

GALPEMUR 2021-2027

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Versión 1. Diciembre 2023

GALPEMUR

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Región de Murcia

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

TÍTULO: LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL GALPEMUR 2021-2027
EDITA: Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR)
GERENCIA: María Inmaculada Torres Cano
PRESIDENCIA: José Blaya Gómez
REALIZA: EQUIPO FUNÁMBULA SLL
DIRECCIÓN-REDACCIÓN: Manuel C. Rodríguez Rodríguez
COORDINACIÓN PROCESOS EDLP: Gracia Mª. Puga Vargas
TRABAJO DE CAMPO: Manuel C. Rodríguez Rodríguez
TRATAMIENTO DE DATOS: Manuel C. Rodríguez Rodríguez
MAQUETACIÓN: Manuel C. Rodríguez Rodríguez
Fotografías portada y portadas capítulos: Portada: Horizonte Capítulos: 0. Mar Menor, desde Los Alcázares 1. Panorámicas territorio 2. Con mucho arte 3. Acuicultura 4. Otros sectores 5. Las salinas de San Pedro del Pinatar. 6. Puerto Mazarrón 7.Enredados Autoría: MCRR.

Proyecto financiado con cargo a la subvención regulada por el Decreto n.º 332/2021, de 29 de diciembre por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) como ayuda preparatoria para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo 2021-2027, en el Marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, con cargo al ejercicio presupuestario 2021.
Adaptado conforme a la convocatoria de selección de GALP para el período FEMPA de finales del año 2023.

GALPE MUR
Región de Murcia
UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

HISTORIAL DE VERSIONES

La EDLP es un documento vivo, sujeto al resultado de los informes de evaluación y seguimiento. En esta tabla se indican las versiones y los cambios que se introducen en ellas.

Versión 1	**Diciembre 2023**	**Presentación para candidatura**



ÍNDICE

ÍNDICE 4
0. INTRODUCCIÓN 7
0.1. Las versiones de la EDLP GALPEMUR FEMPA 21-27 7
0.2. Las novedades de la EDLP GALPEMUR FEMPA 21-27 8
0.3. La estructura EDLP GALPEMUR FEMPA 21-27 8
1. EL TERRITORIO GALPEMUR 11
1.1. El territorio GALPEMUR. Índice 11
1.2. El ámbito territorial GALPEMUR. Una aproximación 12
1.3. El ámbito territorial GALPEMUR en el período FEMPA 2021-2027 18
1.4. Indicadores de actividad del ámbito GALPEMUR 33
1.5. Territorio GALPEMUR. El litoral de la Región de Murcia 39
1.5.1. El medio físico del ámbito GALPEMUR 40
1.5.2. El clima del territorio GALPEMUR. Evidencias de cambio climático 44
1.5.3. El paisaje en el ámbito territorial GALPEMUR 48
1.5.4. Espacios naturales protegidos en el ámbito GALPEMUR 57
1.5.5. Las infraestructuras de transporte 63
1.5.6. La situación hidrográfica del ámbito GALPEMUR. 65
1.5.7. El Mar Menor 69
1.5.8. Patrimonio Cultural 79
1.6. Diagnóstico territorio GALPEMUR. Principales evidencias 80
2. EL SECTOR PESQUERO 86
2.1. El diagnóstico del sector pesquero. Índice 87
2.2. Organización del sector pesquero Región de Murcia 88
2.2.1. Descripción de los agentes y el ámbito del sector pesquero 88
2.2.2. Elementos de protección y conservación 93
2.3. Evolución de la flota pesquera 97
2.3.1. Análisis dinámico por enclave 97
2.3.2. Análisis dinámico por modalidad 101
2.4. Evolución del empleo en el sector pesquero 104
2.4.1. Evolución del empleo en el sector pesquero a. Análisis global 104
2.4.2. Evolución del empleo en el sector pesquero. Análisis cofradías 105
2.5. El volumen de capturas del sector pesquero de la Región de Murcia. 107
2.5.1. Evolución de las capturas. Análisis global 107
2.5.2. Evolución de las capturas. Análisis por cofradías de pescadores 108
2.6. Facturación primera venta lonjas Región de Murcia 110
2.6.1. La facturación en términos reales. Un ajuste necesario 110
2.6.2. La información de partida: facturación nominal 111
2.6.3. La evolución de la facturación real de la primera venta 112
2.6.4. La facturación media real por embarcación y empleo 114
2.6.5. La evolución de los precios medios 115
2.7. Análisis X/80 primera venta lonjas Región de Murcia 117
2.7.1. ¿Análisis X/80? 117
2.7.2. Análisis X/80 Águilas 118
2.7.3. Análisis X/80 Mazarrón 123
2.7.4. Análisis X/95 La Azohía 128
2.7.5. Análisis X/80 Cartagena 133
2.7.6. Análisis X/80 San Pedro del Pinatar 138
2.7.7. Análisis X/80 Región de Murcia 143
2.8. La hemeroteca 2003-2022 del sector pesquero murciano 148
2.9. Principales evidencias descripción y diagnóstico del sector pesquero 153
3. EL SECTOR ACUÍCOLA 158
3.1. El diagnóstico del sector acuícola. Índice 158
3.2. Organización del sector acuícola piscícola 159
3.3. Las explotaciones acuícolas piscícolas. 161
3.4. La relevancia de la acuicultura de la Región de Murcia 165
3.4.1. Comparación con el sector pesquero 165
3.4.2. Comparación autonómica de la relevancia del sector acuícola 167
3.5. Evolución de la producción de acuicultura marina 171
3.5.1. La producción acuícola en términos cuantitativos 171
3.5.2. La facturación NOMINAL de la acuicultura 174
3.5.3. La facturación REAL de la acuicultura 177
3.5.4. Evolución de los precios medios kilogramo 181
3.6. Revisión de la hemeroteca 185
3.7. Principales evidencias descripción y diagnóstico del sector acuícola 188
4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES 192
4.1. El diagnóstico de otros sectores de interés económico. Índice 192
4.2. El sector de la transformación de pescado 193
4.3. El sector turístico del territorio GALPEMUR 197
4.3.1. Análisis de la oferta turística. 197
4.3.2. Análisis de la demanda turística 205
4.3.3. Empleo turístico 210
4.3.4. La vuelta del excursionismo de cruceros 211
4.3.5. La importancia del turismo de submarinismo o buceo. 212
4.4. Otros sectores económicos relacionados con la economía azul 217

4.4.1. La acuicultura continental en el marco de la bioeconomía 217
4.4.2. La industria naval 218
4.4.3. El tráfico portuario del Puerto de Cartagena 219
4.5. Principales evidencias del diagnóstico de otros sectores económicos 222
5. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN 226
5.0. La lógica de intervención. Índice 226
5.1. La incorporación directa del diagnóstico cualitativo 227
5.2. Elementos que salvar (amenazas) o corregir (debilidades) 235
5.2.1. Amenazas generales, transversales y por ámbitos de interés 236
5.2.2. Debilidades por ámbitos de interés 241
5.3. Elementos favorables (oportunidades) y a reforzar (fortalezas) 247
5.3.1. Oportunidades generales y por ámbitos de interés 248
5.3.2. Fortalezas por ámbitos de interés 254
5.4. La proyección estratégica, complemento de los elementos DAFO 259
5.5. Las necesidades identificadas y los objetivos 263
5.5.1. Deducidas y alcanzables 263
5.5.2. El encaje en el marco del Reglamento FEMPA 263
5.5.3. Naturaleza mapa de objetivos. Lógica de intervención 264
5.5.4. Mapa de objetivos EDLP GALPEMUR 2021-2027 264
5.5.5. Necesidades objetivo A. Mejoras en la cadena de valor 265
5.5.6. Necesidades objetivo B. Desarrollo de otros sectores 267
5.5.7. Necesidades objetivo C. Puesta en valor patrimonio 268
5.5.8. Necesidades objetivo D. Lucha contra el cambio climático 269
5.5.9. Necesidades objetivo E. Mejora del bienestar social 269
5.5.10. Necesidades objetivo F. Gobernanza 270
6. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN FINANCIERO 274
6.1. El plan de acción y el plan financiero. Índice 274
6.2. Planes de acción y financiero. Consideraciones 275
6.3. Plan de acción. Las líneas de acción 278
6.3.1. Línea de acción EMPRESAS 278
6.3.2. Línea de acción ASOCIACIONES y COFRADÍAS 280
6.3.3. Línea de acción AYUNTMIENTOS 285
6.3.4. Categorías de acciones por líneas de ayuda. Síntesis d 290
6.3.5. El plan de acción promovido por GALPEMUR 291
6.4. Complementariedad plan de acción 292
6.4.1. Complementariedad objetivos del Programa Operativo FEMPA 292
6.4.2. Complementariedad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 293
6.4.3. Complementariedad con el Pacto Verde Europeo 297
6.5. El plan financiero de la EDLP GALPEMUR 298
6.5.1. Financiación FEMPA Región de Murcia 298
6.5.2. Cuadro financiero EDLP GALPEMUR 302
7. EL PLAN DE EJECUCIÓN 305
7.1. El plan de ejecución de la EDLP. Índice 305
7.2. Bases para el diseño del modelo de convocatoria de ayudas 306
7.2.1. Evidencias de la evaluación y resultados del diagnóstico 306
7.2.2. Bases para el desarrollo del modelo de convocatoria 307
7.3. Condiciones de selección operaciones EDLP GALPEMUR 2021-2027 309
7.3.1. Condiciones relacionadas con la persona o entidad beneficiaria. 309
7.3.2. Condiciones relacionadas con la operación objeto de la solicitud 311
7.3.3. Porcentajes y límites de ayuda 312
7.3.3. Procedimiento de selección de operaciones 313
7.4. Plan de gobernanza EDLP GALPEMUR 2021-2027 323
7.4.1. Aspectos fundamentales de la asociación 323
7.4.2. Órganos de gobierno y administración 325
7.4.3. Incorporación de nuevas personas jurídicas socias 326
7.4.4. Asamblea y junta directiva 326
7.5. Plan de gestión EDLP GALPEMUR 2021-2027 329
7.5.1. El equipo técnico. Los recursos humanos 329
7.5.2. Medidas de flexibilidad y racionalidad 332
7.5.3. Necesidades materiales 333
7.5.3. Necesidades de asistencia técnica 333
7.6. Plan de difusión y animación EDLP GALPEMUR 2021-2027 334
7.6.1. El plan de difusión y animación del equipo técnico 334
7.6.2. La estrategia social media 334
7.7. Plan de seguimiento y evaluación EDLP GALPEMUR 2021-2027 335
7.7.1. Bases del plan de seguimiento y evaluación. 335
7.7.2. Estructura de los informes de evaluación principales 336
7.7.3. Estructura de los informes de seguimiento. 336
7.7.4. La retroalimentación continua. 336
7.7.5. Indicadores cuantitativos 337
ANEXOS 342
RELACIÓN PARTICIPANTES DIAGNÓSTICO CUALITATIVO 342
RELACIÓN DE FIGURAS: IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS. 343

NOTA: Algunos títulos se han acotado en el índice para facilitar la lectura y la distribución de capítulos y epígrafes.

0. INTRODUCCIóN

MÁS ALLÁ DE LA FORMALIDAD



0. INTRODUCCIÓN

0.1. Las versiones de la EDLP GALPEMUR FEMPA 21-27

La Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, más conocida como GALPEMUR, se constituye en el año 2014 con un propósito que, ya en su denominación, resulta evidente. Sí, la asociación plantea su constitución para reunir a agentes claves de la franja litoral de la Región de Murcia para poder optar a la declaración de la asociación como Grupo de Acción Local de Pesca para el período de programación 2014-2020, período que en términos de ejecución se extiende desde el año 2017 al año 2023.

GALPEMUR será la denominación que emplearemos para referirnos a la entidad, siempre asociación y, en un período determinado, Grupo de Acción Local.

En este marco, GALPEMUR ha culminado con éxito la ejecución de las convocatorias de ayuda que han ido del año 2017 al año 2021, convocatorias cuyo nivel de ejecución ya cubría el presupuesto asignado originalmente en el convenio.

Es más, en los años 2022 y 2023 desarrolla el proceso de solicitud y control de las solicitudes que derivarán en la ejecución de una convocatoria extraordinaria, no recogida en el convenio establecido con el Gobierno de la Región de Murcia, recogida en el nuevo convenio firmado en el año 2023.

Si bien se recoge en los siguientes capítulos y en los diferentes informes publicados en el marco del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP GALPEMUR 2014-2020, la asociación GALPEMUR se consolida como entidad que vertebra el desarrollo marítimo y pesquero en la Región de Murcia.

En base a estos antecedentes, intentando adecuar el tempo del ciclo de planificación estratégica territorial al nuevo marco de programación plurianual, la asociación GALPEMUR inicia en el primer semestre del año 2022 el proceso de planificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo FEMPA 2021-2027, previendo su presentación como asociación candidata al proceso de selección convocado en fecha posterior el Gobierno de la Región de Murcia.

Gracias a esta iniciativa, GALPEMUR cuenta con la versión cero de la EDLP 2021-2027 a finales del mes de noviembre, versión cero susceptible de contar con alguna modificación conforme a posibles desarrollos normativos, posteriores al momento de edición de esta versión cero de la EDLP GALPEMUR 2021-2027.

Del mismo modo, la EDLP se publica en la web de la asociación GALPEMUR desde finales del año 2022, anticipando algunos capítulos en fechas anteriores, planteando la posibilidad de atender a cualquier proposición realizada por agentes del territorio hasta el momento de publicación de la versión uno.

¿Qué diferencia existe entre la versión uno y la versión cero?

La versión cero de la EDLP se presentó a finales de noviembre de 2022, la versión uno se presenta en el momento en el que se realiza la convocatoria de selección de la EDLP.

La versión uno presenta pequeñas variaciones en relación con la versión cero, variaciones que atienden a la concreción de aspectos normativos y de programación, inexistentes o provisionales en el momento de la publicación de la edición cero.

En todo caso, los cambios no afectan a la estructura de la versión cero de la EDLP GALPEMUR FEMPA 2021-2027.

¿Pueden existir versiones posteriores a la versión uno?

Debe caber esta posibilidad. En virtud del plan de seguimiento y evaluación pudieran producirse cambios en los capítulos que se refieren al plan de acción y financiero y/o al plan ejecutivo.

Esta circunstancia no será en ningún caso una consecuencia de errores de planificación, será consecuencia de la aplicación de un proceso de retroalimentación efectivo, proceso que determina el cumplimiento escrupuloso y eficaz del ciclo de planificación estratégica.

Por este motivo, en una de las primeras páginas de la EDLP GALPEMUR se presenta una tabla con el historial de versiones.

0.2. Las novedades de la EDLP GALPEMUR FEMPA 21-27

Al margen de cambios evidentes en la metodología de elaboración de la EDLP, son varias las novedades que introduce esta EDLP en relación con el período de programación plurianual anterior, período en curso cuando se publica esta EDLP:

1º. Geográficamente.

La EDLP plantea la inclusión del litoral de los municipios de Lorca y La Unión, espacios que no formaban parte del ámbito GALPEMUR en el período de programación anterior.

2º. Nivel de gobernanza.

Los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021[1] concretan aspectos que ponen un mayor énfasis en el nivel de gobernanza de los GALP, reforzando la misma.

Esta circunstancia lleva a la necesidad de un mayor desarrollo del plan de ejecución.

3º. La información del plan de seguimiento y evaluación. Esta información ha resultado clave en este proceso.

La experiencia en la ejecución de la EDLP actual determina necesidades evidentes en todo lo que concierne al modelo de convocatoria, a la determinación de aspectos en el proceso de selección que puedan garantizar la calidad de los proyectos y, lo más importante, su encaje en el objetivo último de cualquier EDLP: la cohesión territorial.

4º. El modelo de convocatoria y su temporalización.

Se han establecido pautas que intenten resolver las dificultades que se han puesto de manifiesto en el período de programación plurianual que expirará en el año 2023.

5º. La determinación de un plan de acción propio. En base a las posibilidades que brinda el Reglamento (UE) 2021/1060.

0.3. La estructura EDLP GALPEMUR FEMPA 21-27

La EDLP consta de tres secciones: diagnóstico, lógica de intervención y ejecución.

La sección que contiene los capítulos de diagnóstico es fundamental al determinar los argumentos que permiten articular la lógica de intervención. Al margen de la utilidad en el desarrollo de la EDLP, esta sección ofrece documentos de diagnóstico actualizados que pudieran servir a agentes del territorio.

En última instancia, determina un esquema de análisis que permite establecer indicadores de contexto, indicadores que se deben actualizar de cara a un nuevo programa plurianual, más allá del año 2027.

La sección que titulamos "El diagnóstico" incluye cinco capítulos. Cuatro capítulos se refieren al diagnóstico descriptivo y/o cuantitativo: el diagnóstico territorial, el diagnóstico del sector pesquero, el diagnóstico del sector acuícola y el diagnóstico de otros sectores. Otro capítulo de esta sección ha permitido determinar los medios que se han empleado para obtener la información cualitativa, ofreciendo detalle de la participación.

La sección que sirve de bisagra entre los fundamentos y la ejecución de la EDLP es la que integra el capítulo de la lógica de intervención.

En ella, en primer lugar se determinan y argumentan los elementos de las matrices DAFO y los de la proyección estratégica manifestada.

Las necesidades se concretan en base a los elementos DAFO y a las síntesis de proyección estratégica.

La sección "ejecución" es el manual de instrucciones para la ejecución de la EDLP, determinando el plan de acción (relacionándolo con las necesidades), el plan financiero y el plan de ejecución. Esta información se distribuye en dos capítulos.

[1] Por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados



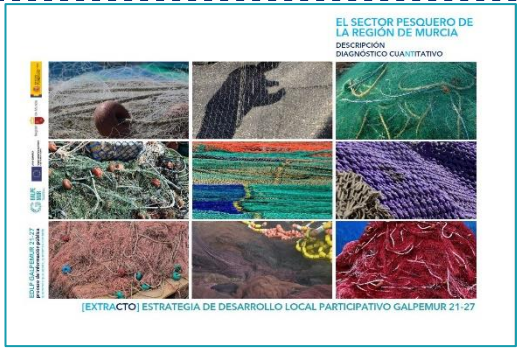







EL DIAGNÓSTICO

LÓGICA DE INTERVENCIÓN

DAFO
NECESIDADES
OBJETIVOS



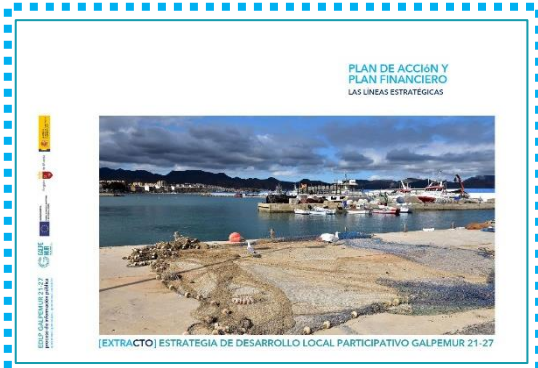



LA EJECUCIÓN

PLAN ACCIÓN
PLAN FINANCIERO
PLAN DE EJECUCIÓN

1. DIAGNóSTICO TERRITORIAL GALPEMUR

DESCRIPCIÓN
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO








ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALPEMUR 21-27

GALPE MUR
UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)
Región de Murcia
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1. EL TERRITORIO GALPEMUR

1.1. El territorio GALPEMUR. Índice

Como en cualquier estrategia de desarrollo territorial, es necesario conocer las características del ámbito territorial que se aborda. Por este motivo, este capítulo se inicia con una aproximación al ámbito territorial GALPEMUR.

Seguidamente, se establece el ámbito territorial en el que se desarrollará la estrategia, especificando la zona litoral de los municipios afectados. Debemos recordar que la EDLP tiene consecuencias normativas al respecto. El artículo 32.2 del Reglamento FEMPA indica que en la EDLP se determinará el ámbito territorial para la aplicación de la EDLP.

Del mismo modo, se plantea un cambio en relación con el ámbito territorial del marco de programación FEMP, incluyendo las dos franjas del litoral que no han participado de este programa de desarrollo: el litoral de los municipios de Lorca y La Unión.

El epígrafe tres desarrolla un análisis demográfico comparativo intermunicipal, empleando como referencia la media de la Región de Murcia.

El epígrafe cuatro aborda indicadores de actividad que, si bien son coyunturales en muchos casos, ofrecen evidencias de tendencia cuando se analizan como serie histórica de datos.

El epígrafe cinco muestra una descripción de diferentes sistemas que tienen que ver con elementos físicos del territorio. Entre otros elementos se contemplan en este diagnóstico la descripción del medio físico, la caracterización climatológica, las evidencias de cambio climático, los espacios naturales protegidos, las infraestructuras de transporte, la situación hidrográfica y el patrimonio cultural, epígrafe éste último que remite al censo de bienes culturales.

Dos epígrafes se han abordado como espacio de referencia literal a extractos de las fuentes: el epígrafe 5.3 (Atlas paisajes Región de Murcia) y el epígrafe 5.7 (Mar Menor).

0. El territorio GALPEMUR. Índice 11
1. El ámbito territorial GALPEMUR. Una aproximación 12
2. El ámbito territorial GALPEMUR FEMPA 2021-2027 18
3. Análisis demográfico del ámbito territorial GALPEMUR 20
4. Indicadores de actividad del ámbito GALPEMUR 33
5. Territorio GALPEMUR. El litoral de la Región de Murcia 39
   5.1. El medio físico del ámbito GALPEMUR 40
   5.2. El clima territorio GALPEMUR. Evidencias cambio climático 44
   5.3. El paisaje en el ámbito territorial GALPEMUR. 48
   5.4. Espacios naturales protegidos en el ámbito GALPEMUR 57
   5.5. Las infraestructuras de transporte 63
   5.6. La situación hidrográfica del ámbito GALPEMUR 65
   5.7. El Mar Menor 69
   5.8. Patrimonio Cultural 79

1.2. El ámbito territorial GALPEMUR. Una aproximación

Esta proyección estratégica considera el ámbito territorial del Grupo de Acción Local GALPEMUR en el período de programación plurianual 2021-2027, período que se extenderá de facto desde el año 2023 hasta, probablemente, el año 2029, período de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el nuevo marco FEMPA.

Este ámbito comprende el litoral de los municipios de Lorca, Águilas, Mazarrón, Cartagena, La Unión, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.

Si observamos el ámbito territorial definido en la orden de selección del Grupo de Acción Local para el período de programación plurianual 2014-2020 (2017-2023), en este ámbito no se incluye el municipio de La Unión, tampoco la franja litoral del municipio de Lorca.

Si bien la Región de Murcia no presenta una ordenación comarcal, si atendemos a la propuesta de comarcalización que se hizo en los años ochenta, encontramos la vinculación de cada municipio a las siguientes áreas territoriales:

- Alto Guadalentín: Águilas y Lorca
- Bajo Guadalentín: Mazarrón
- Campo de Cartagena: Cartagena y La Unión.
- Cuenca Mar Menor: Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar

Se ofrece a continuación una descripción de las variables estadísticas que permiten una mayor comprensión del ámbito territorial en el que se proyecta el desarrollo local marítimo, pesquero y acuícola.

La superficie, la población y la densidad de los municipios se indica a continuación, tanto el nivel demográfico como la densidad de la



CARTAGENA	ÁGUILAS	SAN JAVIER	MAZARRÓN	SAN PEDRO DEL PINATAR	LOS ALCÁZARES	LA UNIÓN	LORCA
216.365 hab.	35.956 hab.	33.645 hab.	32.988 hab.	26.320 hab.	16.935 hab.	20.536 hab.	96.238 hab.
558,1 Km^2	251,8 Km^2	74,2 Km^2	319 Km^2	22,32 Km^2	19,82 Km^2	144,23 Km^2	1675,21 Km^2
388 hab/Km^2	143 hab/Km^2	453 hab/Km^2	103 hab/Km^2	1.179 hab/Km^2	854 hab/Km^2	142 hab/Km^2	57 hab/Km^2

▲ Gráfico DT1. Indicadores demográficos municipales GALPEMUR. Fuente: MCRR
▼ Gráfico DT2. Tasa de crecimiento demográfico municipal 2012-2021. Fuente: MCRR

población, muestran municipios que no pueden calificarse como rurales. Son municipios con dinámicas urbanas, encontrando población diseminada o en núcleos interiores en los municipios occidentales: Cartagena, Mazarrón y Águilas.

La evolución demográfica en el período 2012-2021 muestra el crecimiento de los municipios de la ribera del Mar Menor, destacando San Pedro del Pinatar y La Unión (más de un 8 %). También, aumenta la población de Águilas (3,24 %).

Un leve decrecimiento presenta el municipio de Cartagena (-0,13 %), siendo más acusado el descenso en el municipio de Mazarrón (-6,83 %).

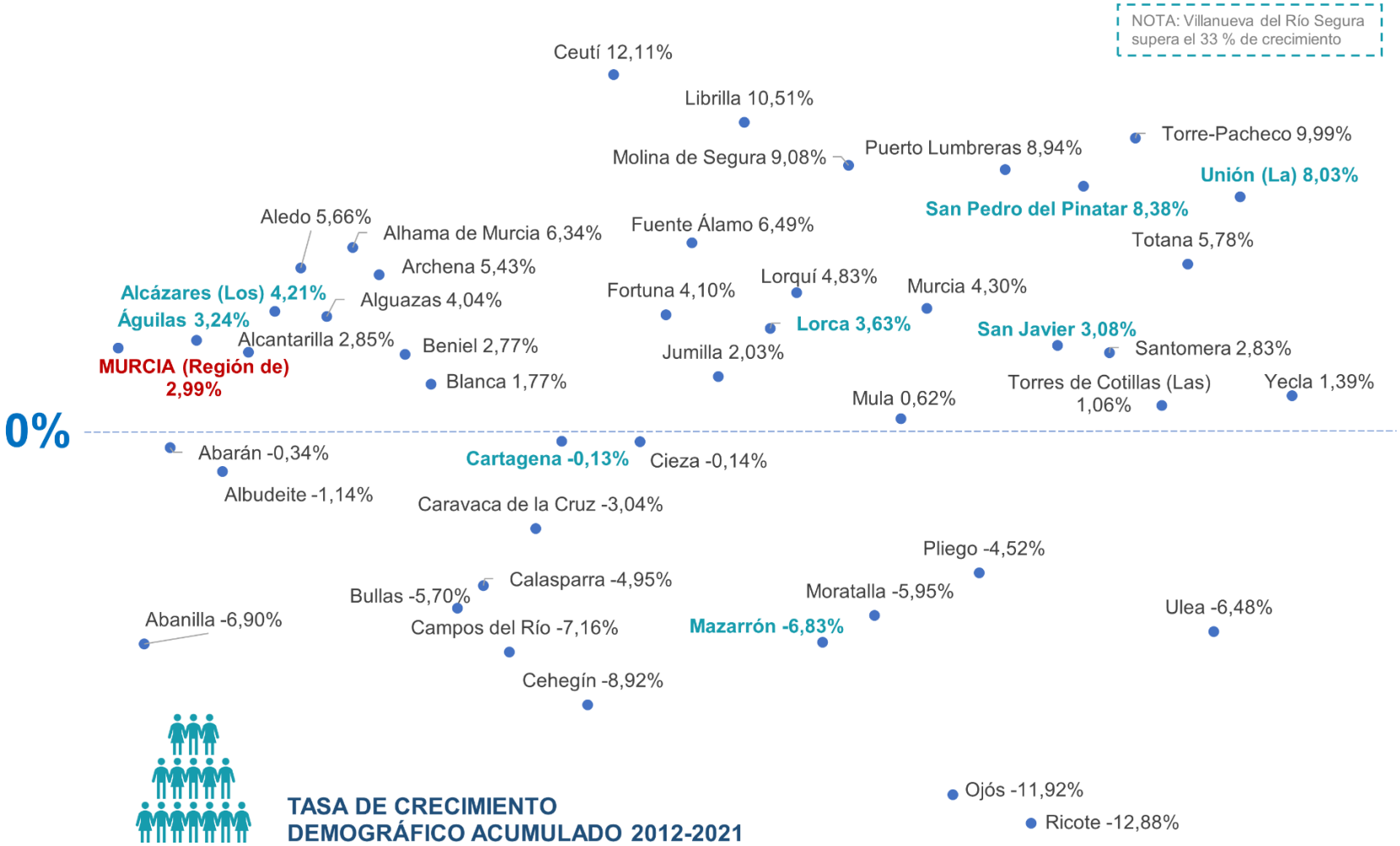

Es preciso advertir que el cálculo se refiere a la tasa acumulada, en ningún caso a la tasa media anual de crecimiento demográfico.

La ordenación territorial de los municipios presenta una diferencia sustancial entre la que presentan La Unión y los municipios de ribera del Mar Menor (San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares) y la que presentan el municipio de Cartagena y los municipios occidentales (Lorca, Mazarrón y Águilas).

En todo caso, la distribución de la población se concentra en los núcleos principales, núcleos que actúa como cabecera municipal.

El municipio con más entidades singulares es **Cartagena**, circunstancia que le lleva a una organización por distritos, conteniendo cada distrito diputaciones que, a su vez, integran pedanías. Si observamos el mapa, los distritos que cuentan con diputaciones litorales son los siguientes:



▲ Imagen DT1. Distritos municipio de Cartagena. Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

1°. El primero (Los Puertos, Perín y Canteras), espacio que viene a denominarse Oeste de Cartagena.

2°. El cuarto, ya en la capital, con el frente portuario de la diputación de Cartagena..

3°. El quinto, también en la capital, con Santa Lucía, Escombreras y una pequeña área de la diputación de Alumbres.

4°. El séptimo, en la parte oriental del municipio, la que vuelva hacia el Mar Menor. Las diputaciones de este distrito son El Rincón de San Ginés, El Beal y El Argar.



En el caso de **Mazarrón**, las pedanías o núcleos litorales son el Puerto de Mazarrón, Bolnuevo e IFRE Cañada de Gallego (pedanía que forma parte del ámbito territorial del Grupo de Acción Local CAMPODER, grupo de desarrollo rural). En el límite litoral con el municipio de Cartagena, encuentra El Mojón como límite geográfico.

En el caso de **Águilas,** encontramos las siguiente entidades singulares litorales, al margen del núcleo de Águilas. Calarreona, Hornillo, Calabardina y Cope.



▲ Imagen DT2. Ordenación territorial Mazarrón. Fuente: Ayuntamiento de Mazarrón
▲ Imagen DT3. Ordenación territorial Águilas. Fuente: Región de Murcia Digital



El municipio de **La Unión**, en el extremo oriental del Campo de Cartagena, es litoral en la pedanía de Portman, destacando además el patrimonio industrial, relacionado con la minería.

Encontramos en La Unión empresas de transformación de pescado, circunstancia que ratificaremos en otro epígrafe de este diagnóstico.

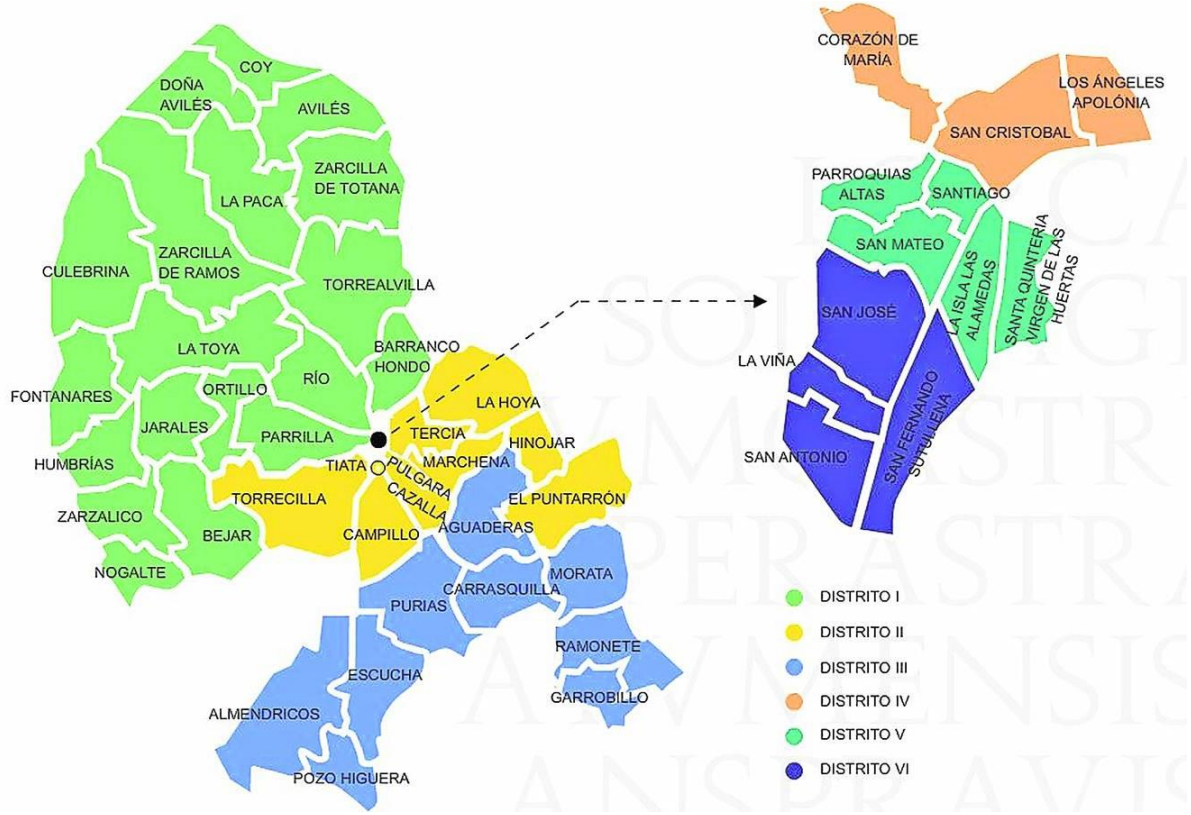

El caso del municipio de **Lorca** es excepcional, si consideramos su integración en el ámbito territorial de GALPEMUR. Las pedanías que entrarían a formar parte del ámbito GALPEMUR serían las de Ramonete y Garrobillo, aquellas que son litorales.

Cabe la posibilidad de considerar elegibles acciones que pongan en valor los productos pesqueros del litoral de la Región de Murcia, desarrollados en polígonos industriales del municipio lorquino.

El municipio de Lorca, el segundo más extenso de toda España, se organiza desde hace unos años en seis distritos. Garrobillo y Ramonete se encuentran en el distrito tercero.

▲ Imagen DT4. Ordenación territorial La Unión. Fuente: Región de Murcia Digital
▲ Imagen DT5. Ordenación territorial Lorca. Fuente: Ayuntamiento de Lorca







El municipio de **San Javier** cuenta con un conjunto de pedanías o núcleos caracterizados por su actividad agrícola, municipios que se encuentran en el interior de un municipio no muy extenso.

Del mismo modo, existe una actividad turística relacionada con el Mar Menor, evidente en el análisis realizado en otro epígrafe de este diagnóstico.

La extensión de municipios como **San Pedro del Pinatar** y **Los Alcázares** es mínima, resultando evidente su litoralidad, también su condición de municipios ribereños del Mar Menor, condición que comparten con San Javier y el extremo oriental del municipio de Cartagena y, más concretamente, con el distrito 7 del municipio, el distrito que integra a Rincón de San Ginés, El Beal y El Argar.

Por esta circunstancia, se plantea la integración del ámbito municipal, siempre que se planteen operaciones de tal naturaleza que puedan integrarse en los objetivos del desarrollo local, marítimo, pesquero y acuícola.

▲ Imagen DT6. Ordenación territorial Los Alcázares. Fuente: Región de Murcia Digital
▲ Imagen DT7. Ordenación territorial San Javier. Fuente: Región de Murcia Digital
▲ Imagen DT8. Ordenación territorial San Pedro del Pinatar. Fuente: Región de Murcia Digital

1.3. El ámbito territorial GALPEMUR en el período de programación FEMPA 2021-2027

El artículo 4 de los estatutos de la asociación GALPEMUR establece que el ámbito territorial de la asociación lo configuran los municipios costeros de la Región de Murcia y la zona marítima situada frente a los mismos.

Atendiendo a la ordenación territorial de estos municipios, el ámbito territorial de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el desarrollo marítimo, pesquero y acuícola de la Región de Murcia sería el siguiente.

Municipio de Águilas. Núcleo urbano y pedanías de su frente litoral, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Además, en el resto del municipio tendrán cabida todas aquellas operaciones relacionadas con la acuicultura de interior y con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Municipio de Lorca. Pedanías de Garrobillo y Ramonete, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Además, en el resto del municipio tendrán cabida todas aquellas operaciones relacionadas con la acuicultura de interior y con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Municipio de Mazarrón. Puerto de Mazarrón y pedanías del frente litoral del municipio en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Además, en el resto del municipio tendrán cabida todas aquellas operaciones relacionadas con la acuicultura de interior y con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Municipio de La Unión.

Bahía de Portman, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Además, en el resto del municipio tendrán cabida todas aquellas operaciones relacionadas con la acuicultura de interior y con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Municipio de San Javier.

Espacio litoral del municipio.

Además, en el resto del municipio tendrán cabida todas aquellas operaciones relacionadas con la acuicultura de interior y con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Municipio de Los Alcázares.

Todo el municipio. En lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola, entendiendo integradas dentro de estas actividades las relacionadas con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Municipio de San Pedro del Pinatar.

Todo el municipio. En lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola, entendiendo integradas dentro de estas actividades las relacionadas con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

NOTA IMPORTANTE: Al margen del ámbito territorial, las operaciones elegibles han de cumplir con las condiciones de selección.



Municipio de Cartagena.

Distrito 1. Zona costera de Los Puertos, Perín y Canteras, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Distrito 4. Casco de Cartagena, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Distrito 5. Zona costera Santa Lucía, Escombreras y extremo sur litoral de Alumbres, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Distrito 6. Zona costera El Lentiscar, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Distrito 7. Zona costera Rincón de San Ginés, el Beal y El Algar, en lo que se refiere a actividades relacionadas con el desarrollo pesquero, marítimo y acuícola.

Sumadas las poblaciones de las diputaciones indicadas en los distritos anteriores, sin distinguir los núcleos y diseminados no litorales de estas diputaciones, se alcanza una cifra de 104.275 habitantes en el municipio de Cartagena.

Además, en el resto del municipio tendrán cabida todas aquellas operaciones relacionadas con la acuicultura de interior y con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

NOTA IMPORTANTE. La indicación de las entidades singulares de las diputaciones litorales de Cartagena no supone su inclusión en el ámbito de esta EDLP, se plantea la indicación de su población para observar que no se superan los 150.000 habitantes consideradas la población de las diputaciones que cuentan con litoral.

Unidad poblacional con franja litoral	Población	DIPUTACIÓN	DISTRITO
000100 CARTAGENA	55.494	CASCO	4
020000 ALGAR (EL)	8.320	EL ALGAR	7
020100 ALGAR (EL)	7.205		
020600 RIZOS (LOS)	3		
020700 RUICES (LOS)	6		
020800 URRUTIAS (LOS)	1.106		
040000 ALUMBRES	3.481	ALUMBRES	5
040100 ALUMBRES	2.033		
040200 BARRANCO	91		
040300 BORRICÉN	161		
040400 FERRIOL (EL)	12		
040500 GORGUEL (EL)	2		
040700 PORCHE (EL)	62		
040800 VISTA ALEGRE	1.120		
050000 BEAL	2.417	EL BEAL	7
050100 BEAL	377		
050300 ESTRECHO DE SAN GINÉS (EL)	704		
050400 LLANO DEL BEAL	1.334		
050600 SAN GINÉS DE LA JARA	2		
070000 CANTERAS	10.207	CANTERAS	1
070100 ALGAMECA	66		
070300 CANTERAS	4.515		
070500 DÍAZ (LOS)	259		
070700 GARCÍAS (LOS)	623		
070900 PATOJOS (LOS)	4.053		
071200 TENTEGORRA	691		
080000 ESCOMBRERAS	5	ESCOMBRERAS	5
080100 ESCOMBRERAS	4		
100000 LENTISCAR	2.194	LENTISCAR	6
100200 BEATOS (LOS)	115		
100300 CARMOLÍ (EL)	256		
100400 CASTILLEJOS (LOS)	11		
100500 PUEBLA (LA)	1.216		
100600 PUNTA BRAVA	196		
100700 ROSES (LOS)	97		
100800 ROSIQUES (LOS)	41		
100900 TACÓN (LO)	262		

Unidad poblacional con franja litoral	Población	DIPUTACIÓN	DISTRITO
150000 PERÍN	1.807	PERÍN	1
150100 AZOHÍA (LA)	513		
150200 CAMPILLO DE ADENTRO	46		
150300 CORONA (LA)	245		
150400 CUESTA BLANCA DE ARRIBA	137		
150500 FLORES (LOS)	122		
150600 GALIFA	352		
150700 PEÑAS BLANCAS	58		
150800 PERÍN	248		
150900 PORTÚS (EL)	86		
180000 PUERTOS (LOS)	1.584	LOS PUERTOS	1
180100 ÁLAMOS (LOS)	36		
180200 CAÑAR (EL)	14		
180300 CAÑAVATES (LOS)	43		
180400 ERMITA SANTA BÁRBARA	95		
180600 FUENTES (LOS)	18		
180700 PUERTOS DE SANTA BÁRBARA (LOS	129		
180800 ISLA PLANA	1.040		
181000 PÉREZ DE ARRIBA (LOS)	27		
181100 PUCHES (LOS)	21		
181200 VALDELENTISCO	59		
181300 VENTA DEL SEÑORITO	102		
190000 RINCÓN DE SAN GINÉS	11.724	RINCÓN DE SAN GINÉS	7
190100 ATAMARÍA	616		
190200 BARRACAS (LAS)	204		
190300 BELONES (LOS)	2.372		
190400 CABO DE PALOS	1.097		
190500 CALA REONA	753		
190600 COBATICAS	43		
190700 ISLAS MENORES	266		
190800 MANGA DEL MAR MENOR (LA)	2.321		
190900 MAR DE CRISTAL	702		
191000 NIETOS (LOS)	1.320		
191100 NIETOS VIEJOS (LOS)	209		
191200 PLAYA HONDA	1.304		
191300 SABINAR (EL)	5		
191400 ISLA CIERVO (DEL)	-		
191600 ISLA REDONDA (O RONDELLA)	-		
191700 ISLA SUJETO (DEL)	-		
191800 ISLAS HORMIGAS	-		
191900 PLAYA PARAÍSO	512		
230000 SANTA LUCÍA	7.042	SANTA LUCÍA	5
230100 CAMPANO (LO)	1.493		
230200 MATEOS (LOS)	2.012		
230300 SANTA LUCÍA	3.537		



1.4. Análisis demográfico del ámbito GALPEMUR

En este epígrafe se analiza la evolución de indicadores demográficos básicos que nos ofrecen evidencias suficientes para caracterizar demográficamente cada municipio del ámbito GALPEMUR, comparando este indicador con la media de la Región de Murcia.

Si bien el Instituto Nacional de Estadística nos ofrece en su Nomenclátor información sobre la población empadronada en cada entidad singular, distinguiendo la misma por sexos, se ha considerado más relevante hacer uso de los indicadores de estructura demográfica que a nivel municipal ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia.

Anticipamos varias evidencias obtenidas al desarrollar este análisis:

1º. Los municipios muestran rasgos que se asocian al régimen demográfico actual y que no resultan extraordinarios. Entre otros: baja natalidad, longevidad, reducción del índice de fertilidad, incremento de las tasas de dependencia, envejecimiento o la reducción de la tasa de reemplazo de la población activa.

2º. Estos rasgos se observan con menor gravedad que en ámbitos que sufren problemas de despoblación (disminución de población). En ningún caso se observan problemas de despoblamiento (pérdida de la consideración de núcleo de población). Estamos ante municipios beneficiados por la litoralidad, solo considerados rurales en algunos de sus distritos o pedanías. El oeste del municipio de Cartagena y algunas pedanías de Águilas, Mazarrón y Lorca pueden considerarse núcleos rurales. En todo caso, salvo en Lorca, la distancia a la cabecera del municipio es menor.

3º. Resulta relevante observar la evolución de los saldos migratorios, prestando especial atención a la población inmigrante con motivación laboral y a la que busca una residencia de retiro.



▲ Imagen DT9. Antigua lonja de pescado o pescadería Cartagena. Fuente: MCRR

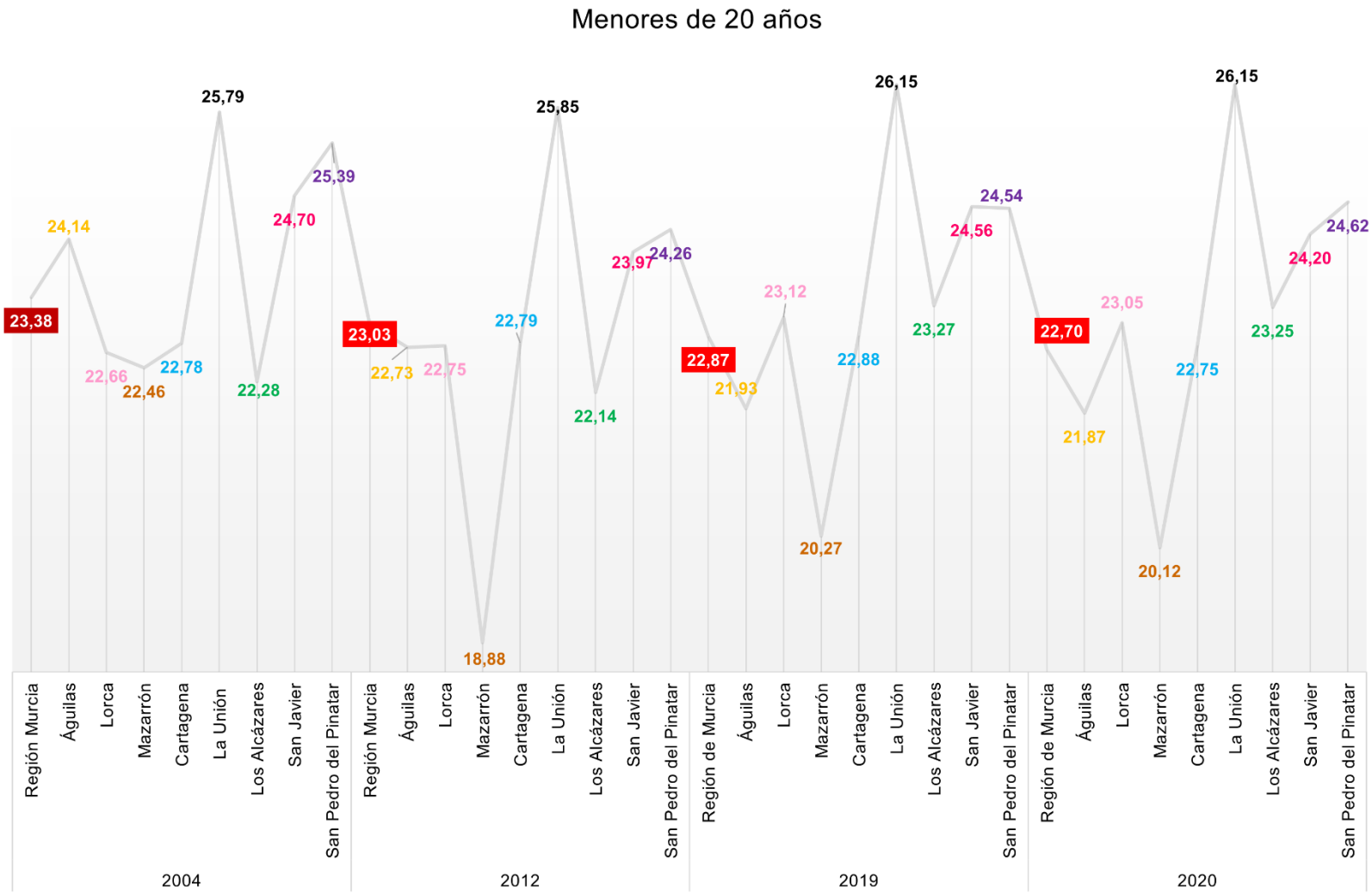

Aprovechando la serie que nos ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), hemos considerado la comparación de los indicadores de estructura demográfica de los años 2004, 2012, 2019 y 2020.

La proporción de jóvenes establece el ratio de población menor de 20 años en relación con la población total. Este cociente pudiera considerarse un **indicador de juventud**.

Por debajo de la media autonómica encontramos al municipio de Mazarrón, municipio que ve descender su población juvenil por debajo del 19 % en 2012, contando en el año 2020 (último de la serie que nos ofrece el CREM) con algo más de un 20 %.

El otro municipio que está por debajo de la media regional es Águilas, con un índice de juventud que no llega al 22 %, si bien se aproxima.

Cartagena parece alinearse con la media regional (22,75 % en 2020).

Los municipios ribereños del Mar Menor superan con cierta holgura la media regional, destacando por su índice de juventud San Pedro del Pinatar (se aproxima al 25 %).

San Javier presenta un índice que supera el 23 %.

Lorca supera el 23 % en los dos últimos años de la serie, superando la media regional.

Destaca el índice de juventud del municipio de La Unión, mostrándose como el superior en toda la serie.

▲ Gráfico DT3. Evolución indicador de juventud. Fuente: MCRR, en base a datos CREM

La **población adulta**, atendiendo a la estratificación demográfica que ofrece CREM, es la que va de los 20 a los 64 años.

En el año 2020, último de la serie, todos los municipios del ámbito GALPEMUR presentan un menor porcentaje de población adulta que la media de la Región de Murcia. Solamente Lorca, supera la proporción regional.

Todos los municipios presentan una población adulta en una proporción que se encuentra entre el 60 y el 61,05 %.

En todo caso, la diferencia no es sustancial.

Sí llama la atención el descenso del municipio de Mazarrón, descenso que pudiera guardar alguna relación con la elección del municipio de Mazarrón como residencia de retiro.

El descenso en el resto de los municipios es más moderado, siendo en algunos casos inapreciable.

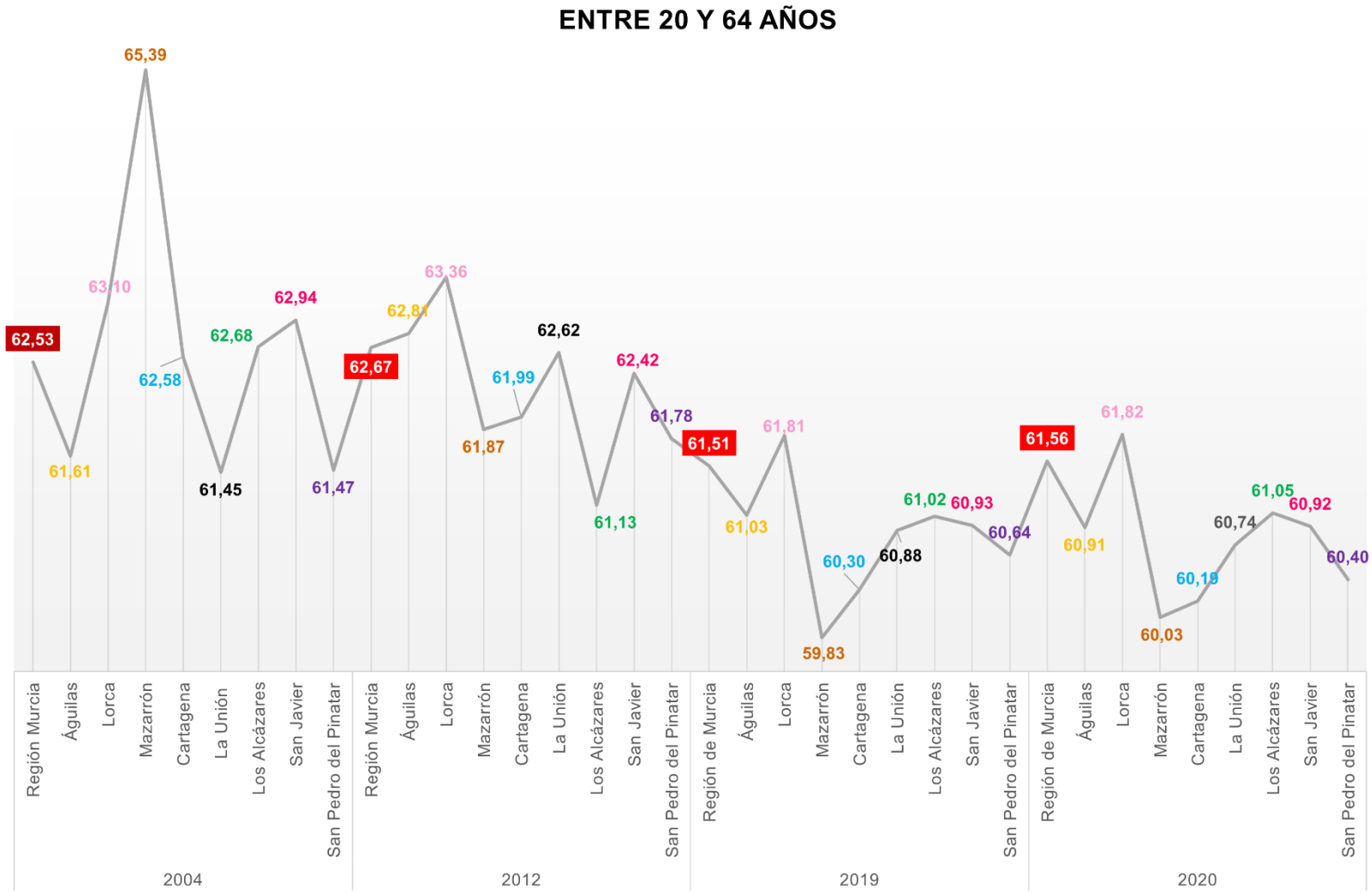

▲ Gráfico DT4. Evolución indicador adultez. Fuente: MCRR, en base a datos CREM

La **proporción de población anciana** crece a lo largo de los años en todos los municipios y en la media regional. Solamente Los Alcázares presenta un descenso de este indicador al comparar la proporción del año 2019 con la proporción del año 2020.

Vuelve a destacar el dato del municipio de Mazarrón, con una proporción de personas mayores que se aproxima al 20 %, muy superior al 12 % que presentaba en el año 2004.

Otros municipios del ámbito GALPEMUR con una proporción de personas ancianas superior a la media provincial son Cartagena y Águilas, con valores que superan el 17 %.

Los Alcázares parece alinearse con la media regional.

La proporción de población anciana es menor a la media regional en el caso de Lorca, San Javier, San Pedro del Pinatar y, especialmente, La Unión.

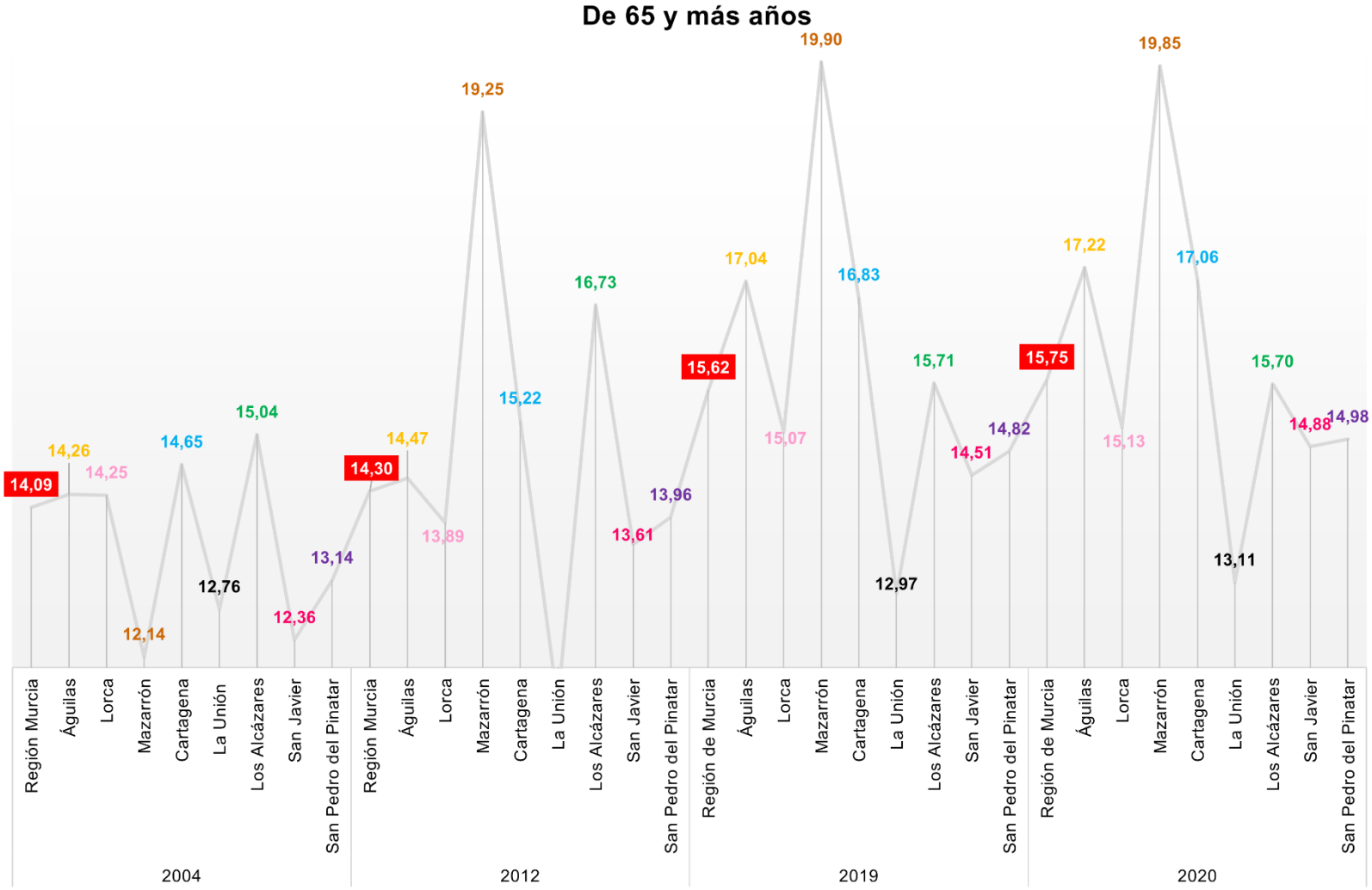

▲ Gráfico DT5. Evolución proporción población anciana. Fuente: MCRR, en base a datos CREM

El **indicador de envejecimiento** que nos permite obtener el CREM es el que arroja el cociente entre la población mayor de 65 años y la población menor de 20 años.

Este indicador corrobora lo observado en el indicador que analiza la proporción de personas mayores de 65 años.

En Mazarrón se plantean proporciones de población joven y anciana prácticamente similares. Así lo demuestran los valores próximos al cien por cien.

Cartagena y Águilas están por encima de la media autonómica, aunque muy alejados del dato de Mazarrón.

Por debajo de la media autonómica encontramos los municipios de Lorca, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y, especialmente, La Unión, siendo este municipio el que muestra un menor grado de envejecimiento.

La observación del indicador en los cuatro momentos analizados nos lleva a concluir que se produce un aumento paulatino del envejecimiento, más acusado en Cartagena, Águilas y, especialmente, Mazarrón.

Este aumento no difiere de la dinámica poblacional que se observa a nivel estatal, dentro de un régimen demográfico en el que la longevidad y el descenso de la natalidad propician un mayor nivel de envejecimiento.

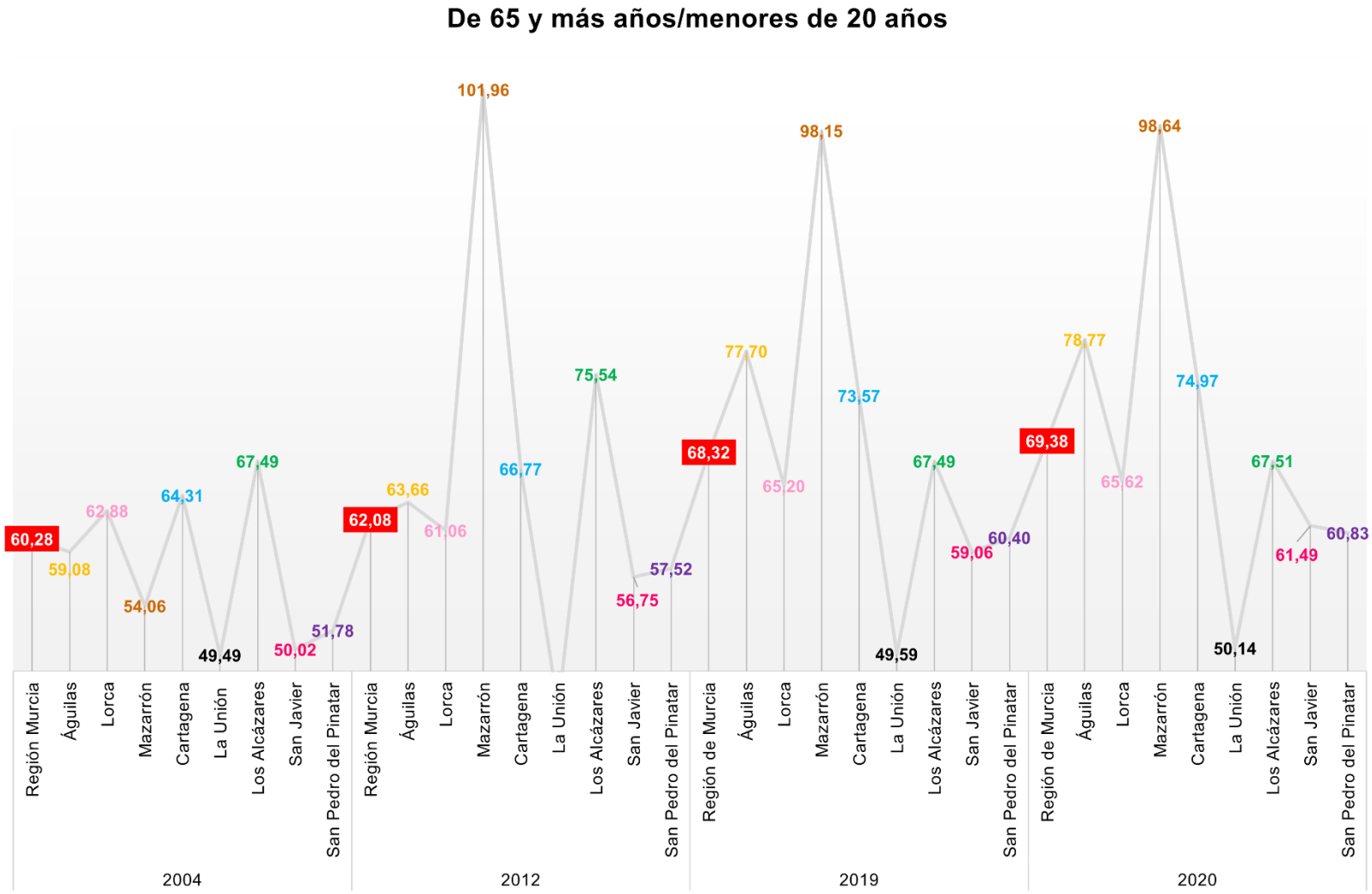

▲ Gráfico DT6. Evolución indicador de envejecimiento. Fuente: MCRR, en base a datos CREM

El **indicador de dependencia juvenil e infantil** muestra en qué medida el grueso de la población potencialmente activa (sin considerar la población que va de los 16 a los 20 años ni la que va de los 65 a los 67 años) puede sostener las necesidades derivadas de la infancia y el inicio de la juventud.

Atendiendo a la estructura demográfica de los municipios del ámbito GALPEMUR, estas necesidades son mayores en San Pedro del Pinatar, San Javier y, sobre todo, La Unión.

Los valores de Lorca, Cartagena y Los Alcázares superan en menor medida la media regional, mientras que Águilas y Mazarrón presentan un valor inferior de este indicador, comparado con la media autonómica.

Sería interesante observar el papel de la inmigración por motivos laborales en los municipios con un mayor porcentaje de dependencia infantil y juvenil.

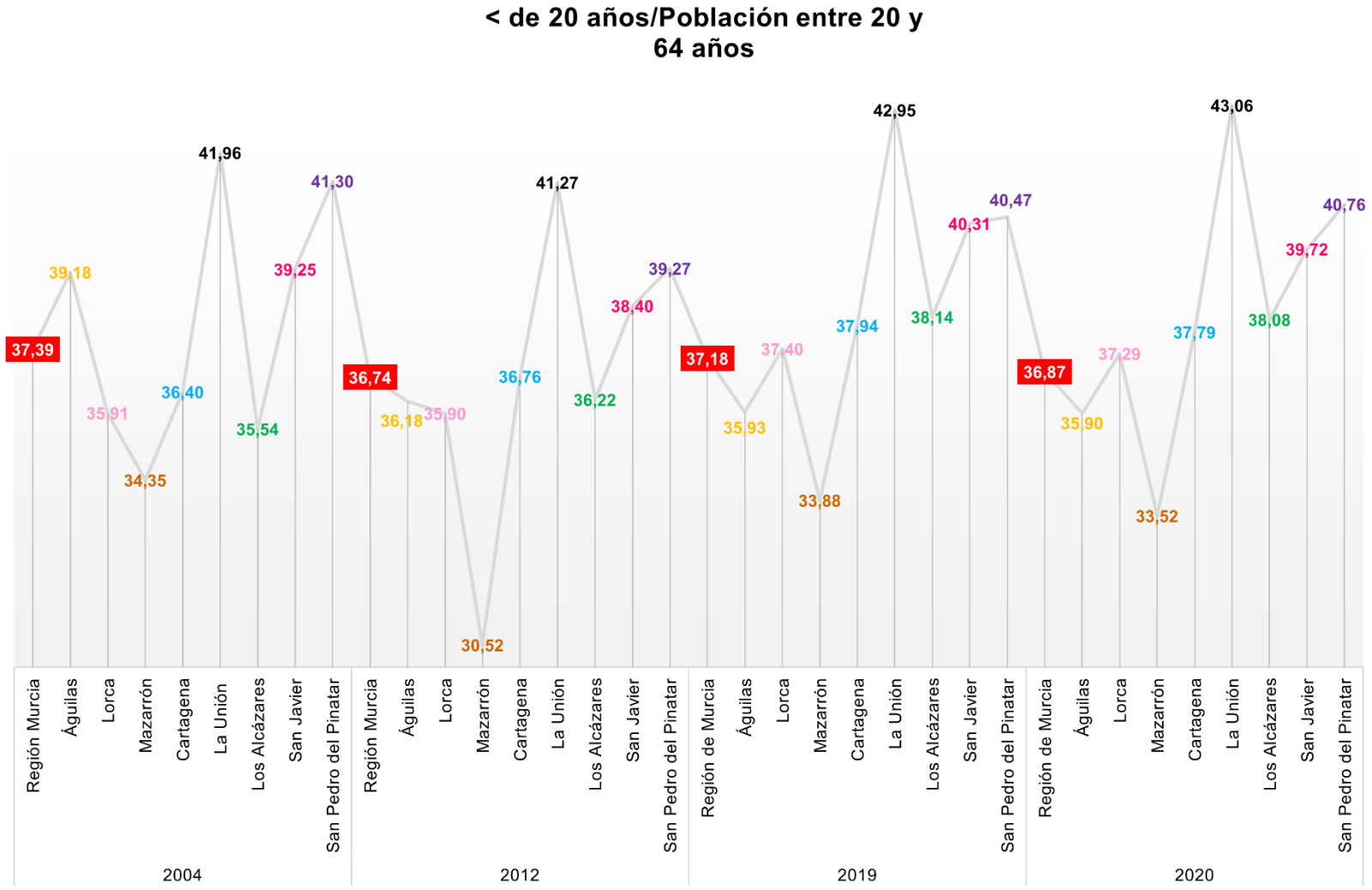

▲ Gráfico DT7. Evolución indicador de dependencia juvenil e infantil.
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

El **indicador de dependencia de personas mayores** está por encima de la media autonómica en el caso de Águilas y Cartagena, con un valor que supera el 28 %. Mayor es el indicador de dependencia de las personas mayores en el caso de Mazarrón, con un valor que se consolida por encima del 33 %, casi ocho puntos por encima de la media regional.

Por debajo de la media regional se encuentran otros municipios: Lorca, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar. Esta diferencia no es sustancial.

De nuevo, La Unión, muestra un valor destacado, relacionado con una estructura de población mucho más joven que la que presentan el resto de los municipios.

Sería interesante observar la evolución de este indicador, considerando el impacto que tiene en el mismo la elección de las zonas litorales murcianas como residencia para el segmento de la población que recibe el nombre de personas retiradas.

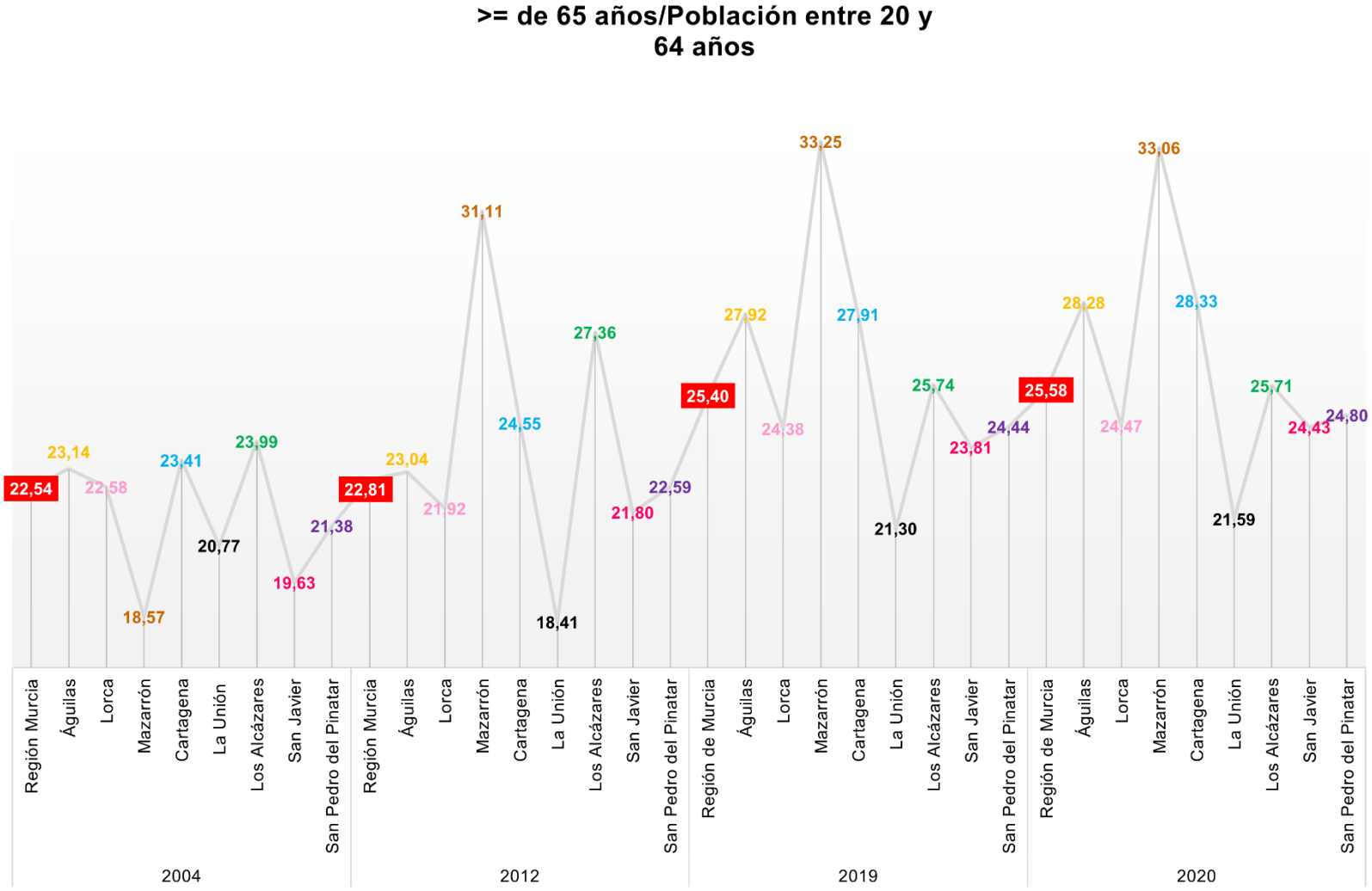

▲ Gráfico DT8. Evolución indicador de dependencia de personas mayores
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

Considerado el **indicador de dependencia total**, suma de los dos conceptos analizados anteriormente, observamos que el grado de dependencia de los municipios del ámbito territorial GALPEMUR supera al grado de dependencia de la media regional.

Estos indicadores van desde el 61,76 % de Lorca al 66,59 % de Mazarrón.

Por cada cien personas en edad potencialmente activa[2] entre 61 y 67 personas, dependiendo del municipio, no lo están.

Como venimos indicando, el descenso de la natalidad y la mayor longevidad son dos de las causas que están detrás del patrón demográfico que muestran estos indicadores.

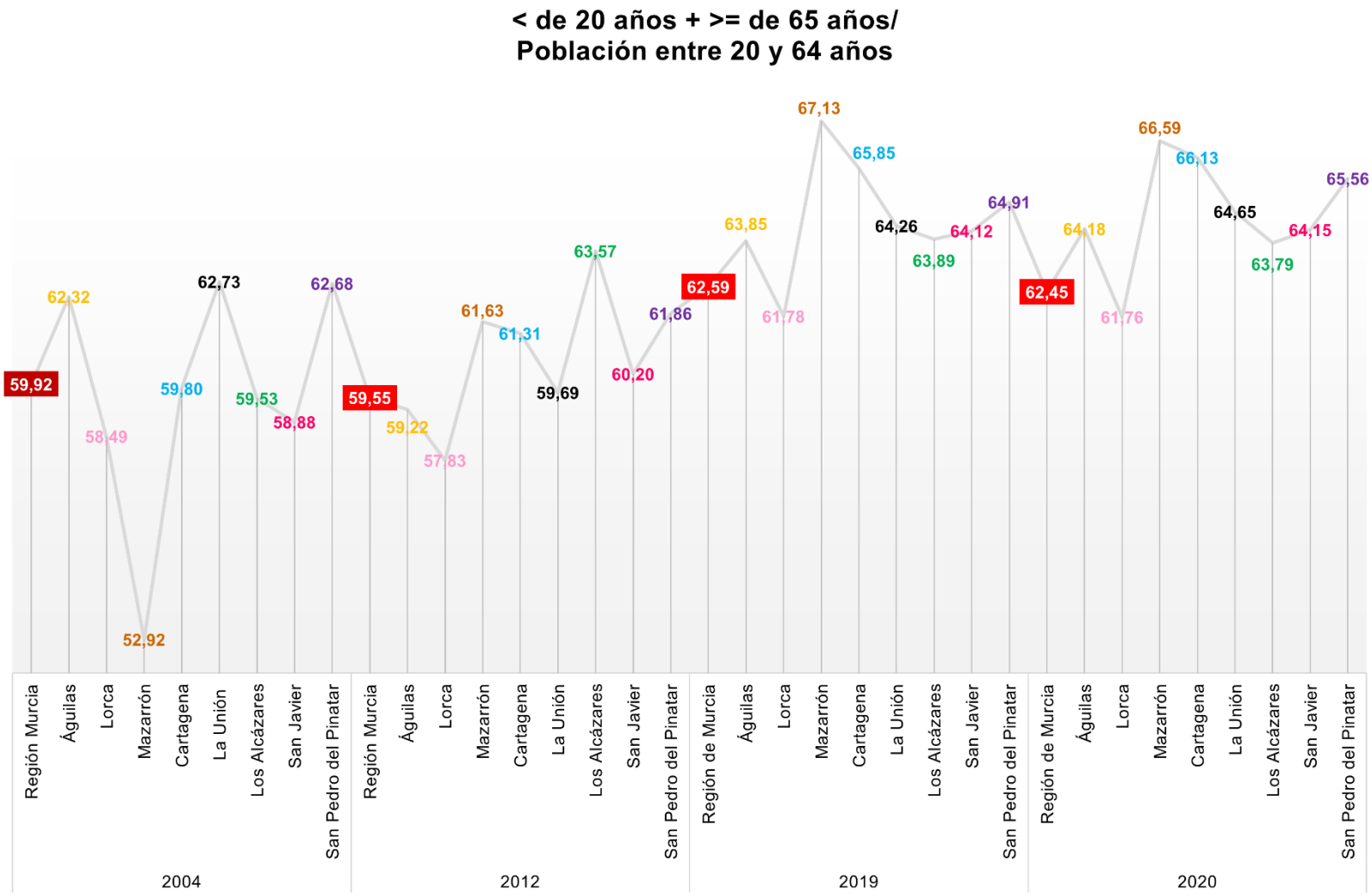

▲ Gráfico DT9. Evolución indicador de dependencia total
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

En algunos municipios el mayor índice de natalidad de la población emigrante podría afectar a la evolución del indicador.

[2] Ajustada según la información ofrecida por CREM. No incluye la población que va de los 16 a los 20 años ni la que va de los 65 a los 67 años.

El **índice de fertilidad**, dato que también ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), compara el número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) con el número total de mujeres.

De nuevo, se repite la tónica observada al analizar los indicadores anteriores.

Los municipios orientales del ámbito GALPEMUR presentan un índice de fertilidad que supera la media autonómica, también lo hace Lorca.

Águilas se aproxima a la media autonómica, aunque no llega a alcanzarla.

En el caso de Cartagena y, especialmente, Mazarrón, el valor es inferior a la media autonómica de forma evidente.

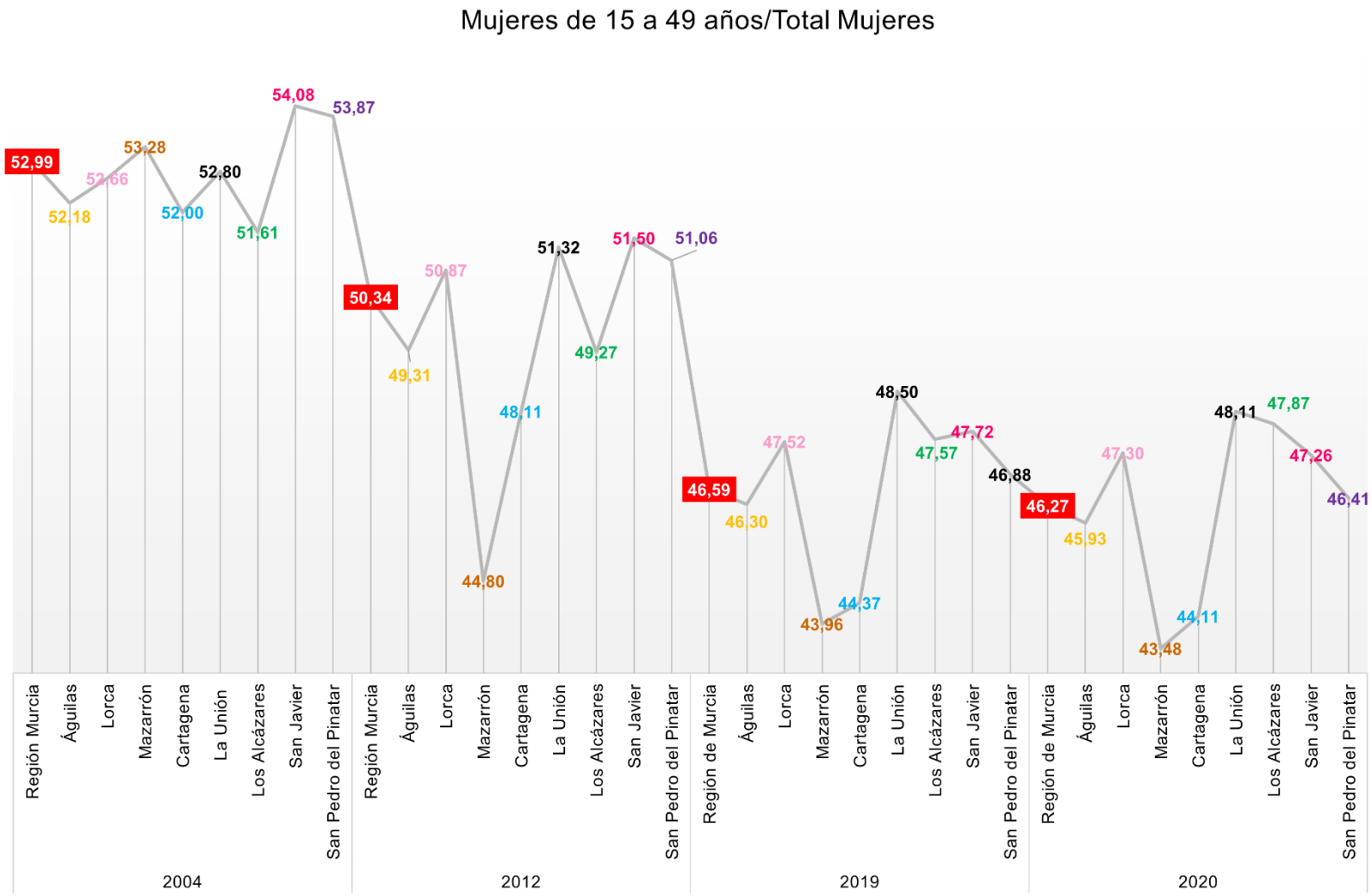

▲ Gráfico DT10. Evolución indicador de fertilidad
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

El **índice de masculinidad**, dato que ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), compara el número de hombres con el número de mujeres.

Este índice es muy superior en Mazarrón, Lorca y Los Alcázares al dato que arroja la media autonómica y el resto de los municipios del ámbito GALPEMUR. En este dato pudiera incidir el patrón de inmigración africana, patrón en el que resulta más difícil el reagrupamiento familiar.

Cartagena y Águilas presentan una mayor proporción de mujeres que hombres, con un valor inferior del índice de masculinidad, comparado con la media autonómica.

San Javier y San Pedro superan por poco el índice de masculinidad medio autonómico.

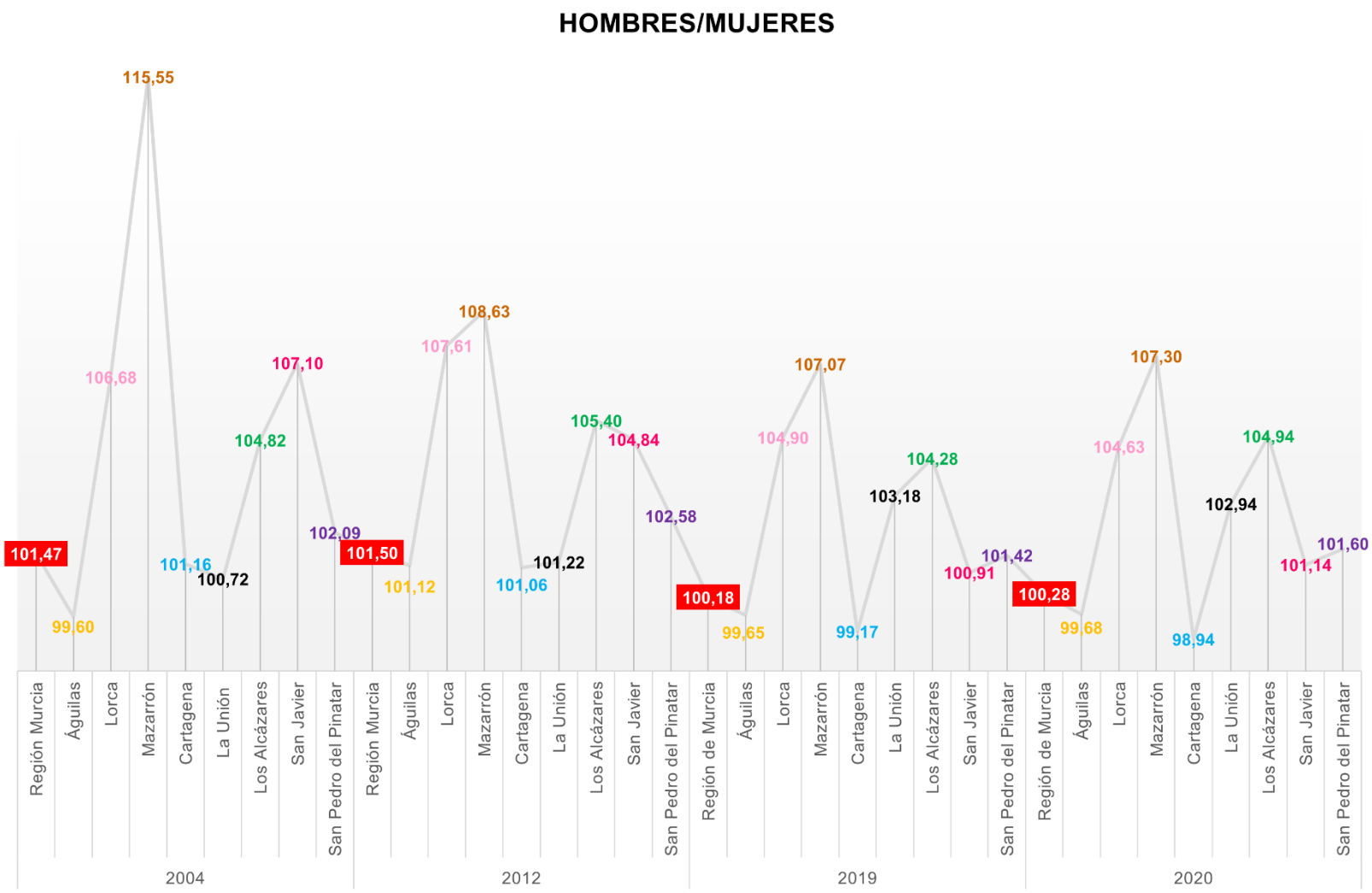

▲ Gráfico DT11. Evolución indicador de masculinidad
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

Mazarrón, en el año 2012 contó con más de un 45 % de **población extranjera residente**, predominando los residentes europeos, principalmente ingleses.

En el año 2020 se reduce la población europea y la americana. En esta reducción el Brexit y el retorno de la población latinoamericana tras la crisis inmobiliaria del 2008 podrían ser causas.

Por el contrario, la población africana crece en proporción.

En Los Alcázares a estos efectos se suma un incremento de la población asiática.

Águilas, Cartagena y La Unión son los municipios en los que reside una menor proporción de residentes extranjeros, en proporciones similares a las que presenta el conjunto de la Región de Murcia, superiores en el caso de La Unión.

La estructura demográfica de Mazarrón pudiera guardar relación con la elección de este municipio como lugar de residencia por personas retiradas o jubiladas.

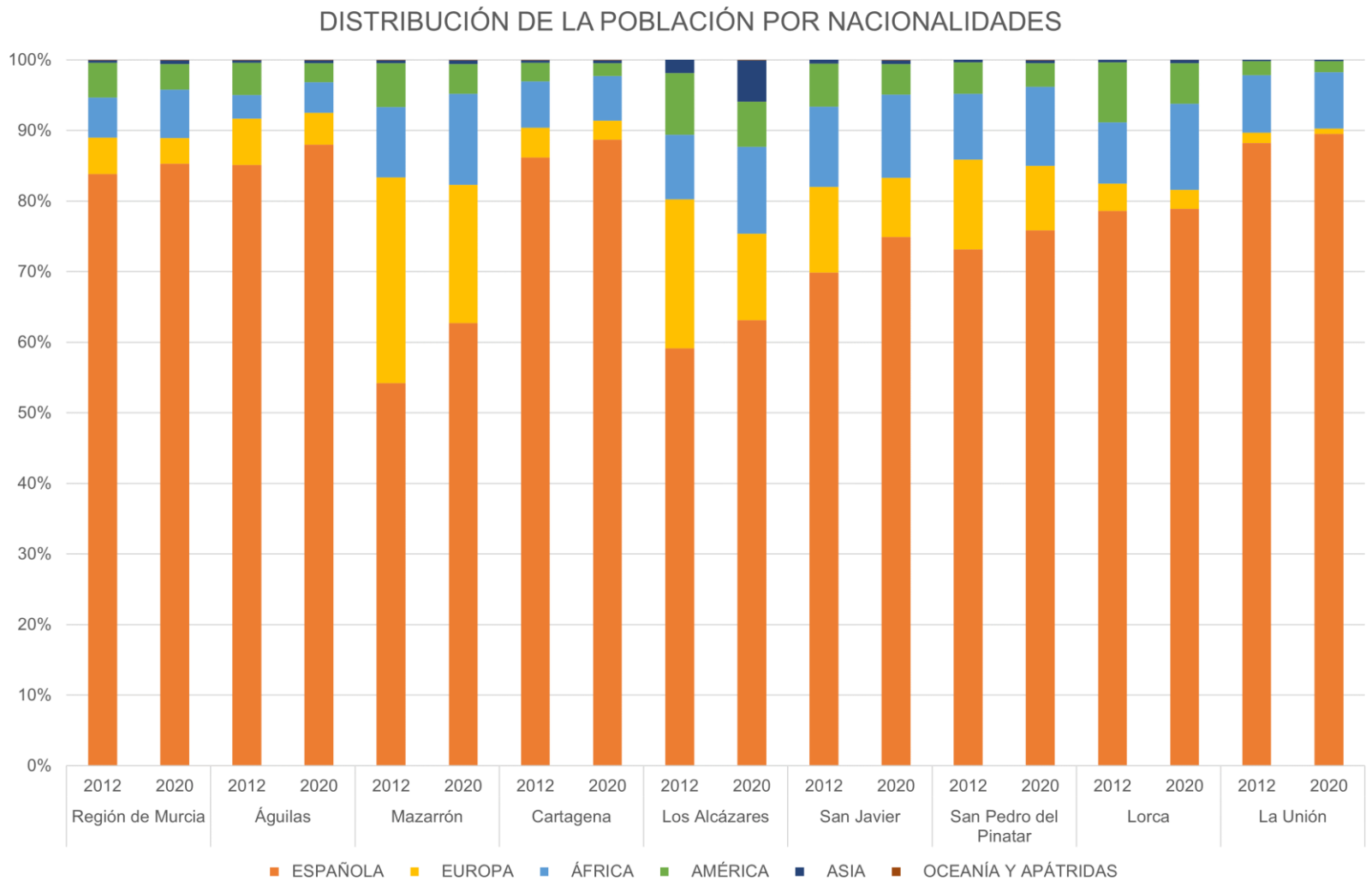

▲ Gráfico DT12. Distribución de la población por nacionalidades
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

En términos generales, la suma de **saldos migratorios** arroja un resultado positivo en la serie que nos ofrece CREM. Entre el año 2002 y el año 2021 la sumatoria de los saldos migratorias es claramente positiva.

Solo se observa un descenso puntual en el año 2017 en Mazarrón. Lo abrupto de este descenso pudiera tener su causa en la actualización de registros.

En el caso de Cartagena el período 2011-2017 presenta saldos negativos.

En el resto de municipios no existen grandes descensos puntuales.

Sí se observa una ralentización de los saldos migratorios en el período 2013-2021, a causa de la crisis inmobiliaria que llevó al retorno a población inmigrante, especialmente la de origen latinoamericano.

Esta ralentización da lugar a un saldo negativo acumulado en este período en el municipio de Cartagena.

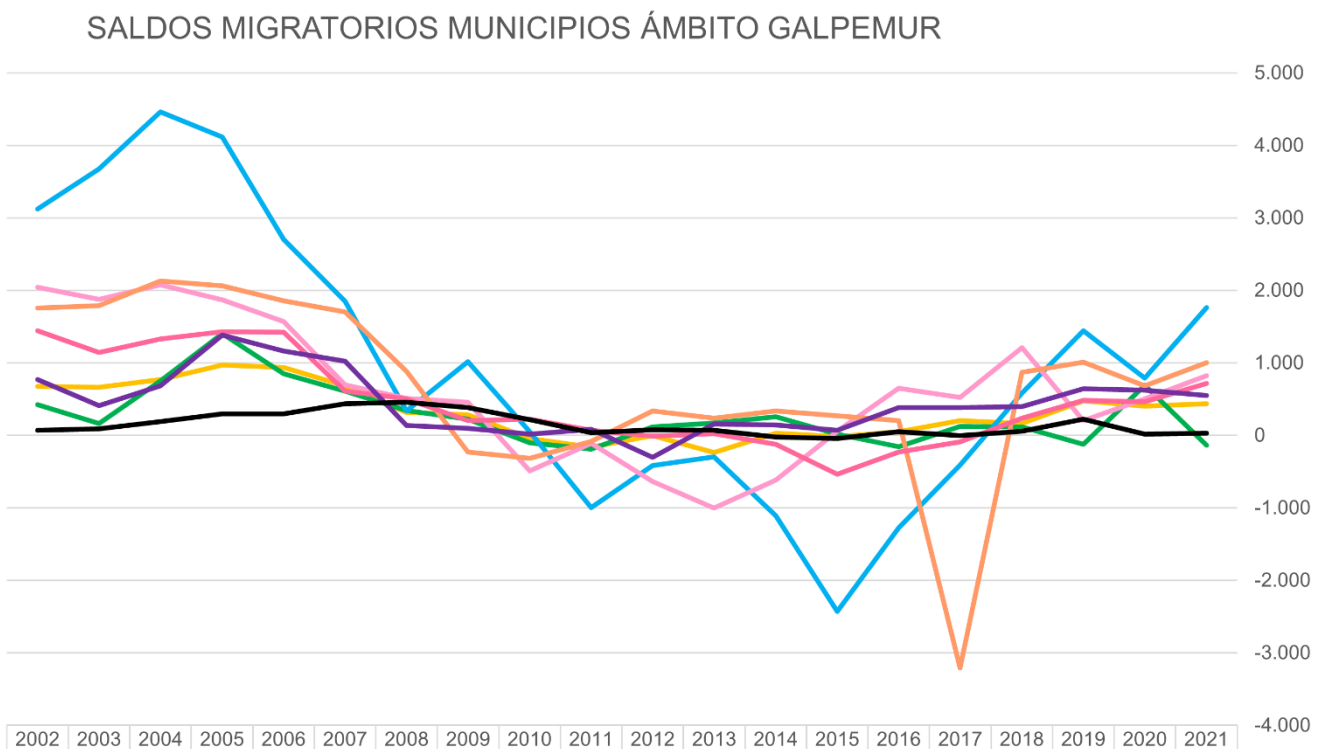

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	678	665	768	969	940	682	316	287	-44	-165	-3	-238	29	-14	50	202	166	477	404	441
Alcázares (Los)	426	164	752	1.402	851	608	347	224	-105	-188	116	171	259	16	-155	127	117	-120	692	-134
Cartagena	3.125	3.674	4.461	4.118	2.707	1.852	338	1.020	50	-995	-412	-293	-1.110	-2.427	-1.277	-411	582	1.447	790	1.763
Lorca	2.043	1.876	2.079	1.868	1.569	696	513	461	-485	-108	-635	-1.000	-613	56	649	524	1.210	205	504	825
Mazarrón	1.757	1.790	2.129	2.064	1.859	1.704	884	-228	-314	-81	340	237	336	269	206	-3.209	868	1.011	687	1.004
San Javier	1.443	1.143	1.328	1.434	1.427	613	506	203	223	72	-7	27	-122	-533	-229	-87	237	485	463	715
San Pedro del Pinatar	774	410	682	1.383	1.162	1.022	136	96	15	82	-304	161	143	72	387	386	397	645	622	549
Unión (La)	74	94	193	298	296	437	458	384	217	41	77	70	-23	-39	51	0	61	223	19	29

Águilas · Alcázares (Los) · Cartagena · Lorca · Mazarrón · San Javier · San Pedro del Pinatar · Unión (La)

▲ Gráfico DT13. Evolución de los saldos migratorios
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

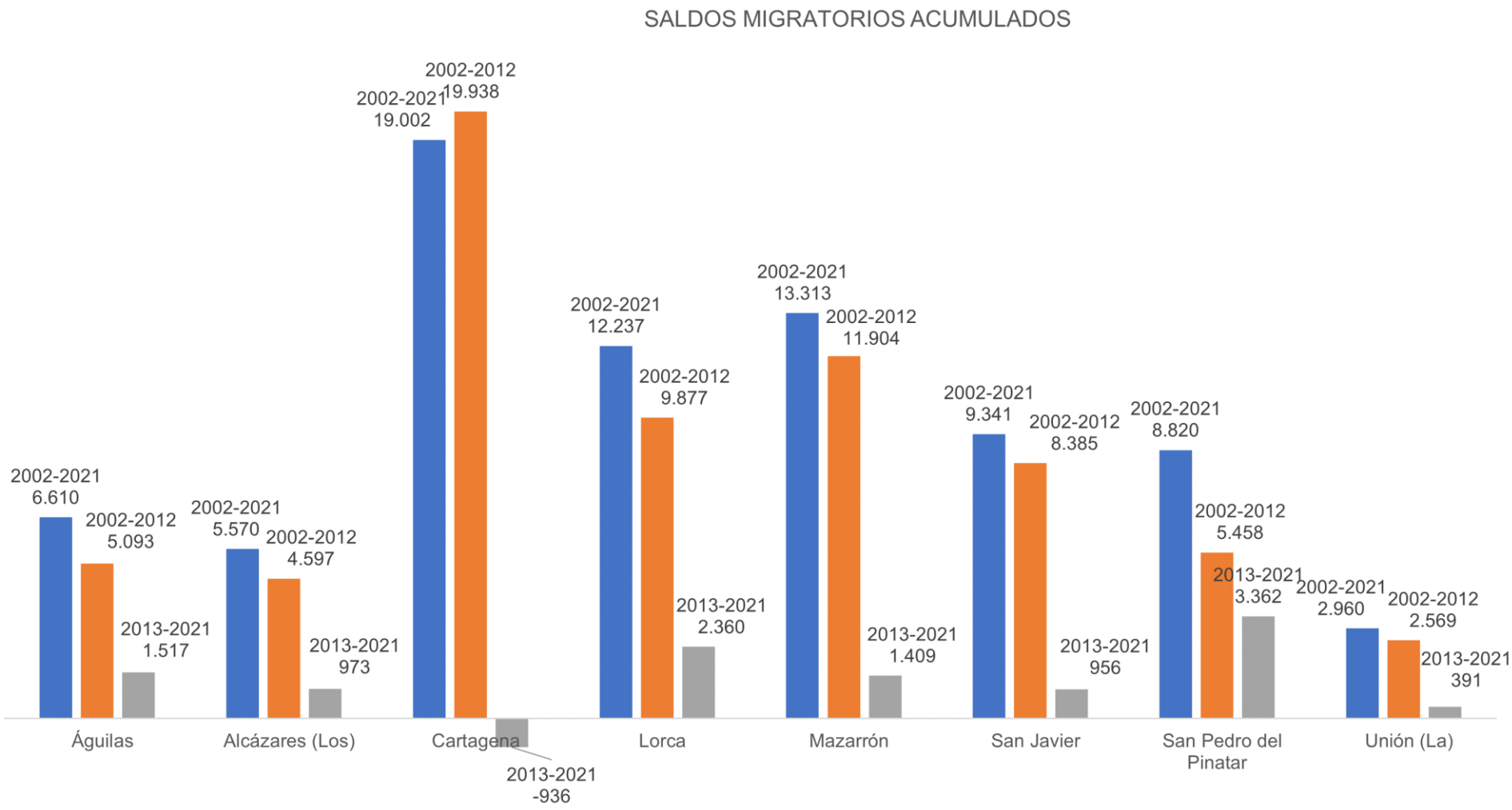

▲ Gráfico DT14. Evolución de los saldos migratorios acumulados
Fuente: MCRR, en base a datos CREM



1.4. Indicadores de actividad del ámbito GALPEMUR

En otros capítulos de este diagnóstico se realiza un análisis exhaustivo de los sectores de actividad relacionados con la economía azul, destacando aquellos que tienen que ver con el sector pesquero y acuícola, no perdiendo de vista la importancia del sector de la transformación, la importancia del tráfico mercante del Puerto de Cartagena, la importancia del sector turístico y de sus segmentos relacionados con la economía azul.

Con independencia de estos análisis, en este capítulo se muestran indicadores que pueden arrojar luz sobre el nivel de actividad económica de cada uno de los municipios que forman parte del ámbito territorial de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Por este motivo, se realiza un análisis de la evolución de la renta media disponible, de la matriculación de vehículos por mil habitantes, de las transmisiones de viviendas, de la inversión industrial y de las tasas de desempleo. Los indicadores referidos son indicadores de coyuntura, el análisis de su evolución a medio y largo plazo arroja luz sobre el nivel de actividad de los municipios, también sobre evidencias de los cambios de ciclo económico.

Como el resto de indicadores de este diagnóstico, pueden ser unos magníficos indicadores de contexto de cara a la evaluación final de esta estrategia de desarrollo local.

▲ Imagen DT10. Embarcadero El Hornillo (Águilas)
Fuente: MCRR

La serie estadística que nos ofrece el CREM nos lleva a analizar la evolución de **la renta media disponible** en el período 2013-2019, aislando además la distorsión que produce en el análisis la situación de la pandemia COVID-19, situación extraordinaria.

Esta evolución es creciente en todos los municipios, solo observamos una reducción en el período 2019 en el municipio de Los Alcázares, posiblemente provocado por los efectos de las inundaciones que ha sufrido el municipio como consecuencia de las lluvias torrenciales.

Los municipios de San Javier y Cartagena presentan una renta media superior a la media regional, siendo Mazarrón, Águilas y Lorca las que presentan un menor valor de renta media. Como comprobaremos en el análisis de la matriculación de vehículos, es necesario tomar con reservas este indicador en el caso de municipios que presenten una actividad agrícola relevante. El sistema de tributación de las rentas agrícolas y ganaderas lleva a que no se reflejen los ingresos reales de estas actividades.

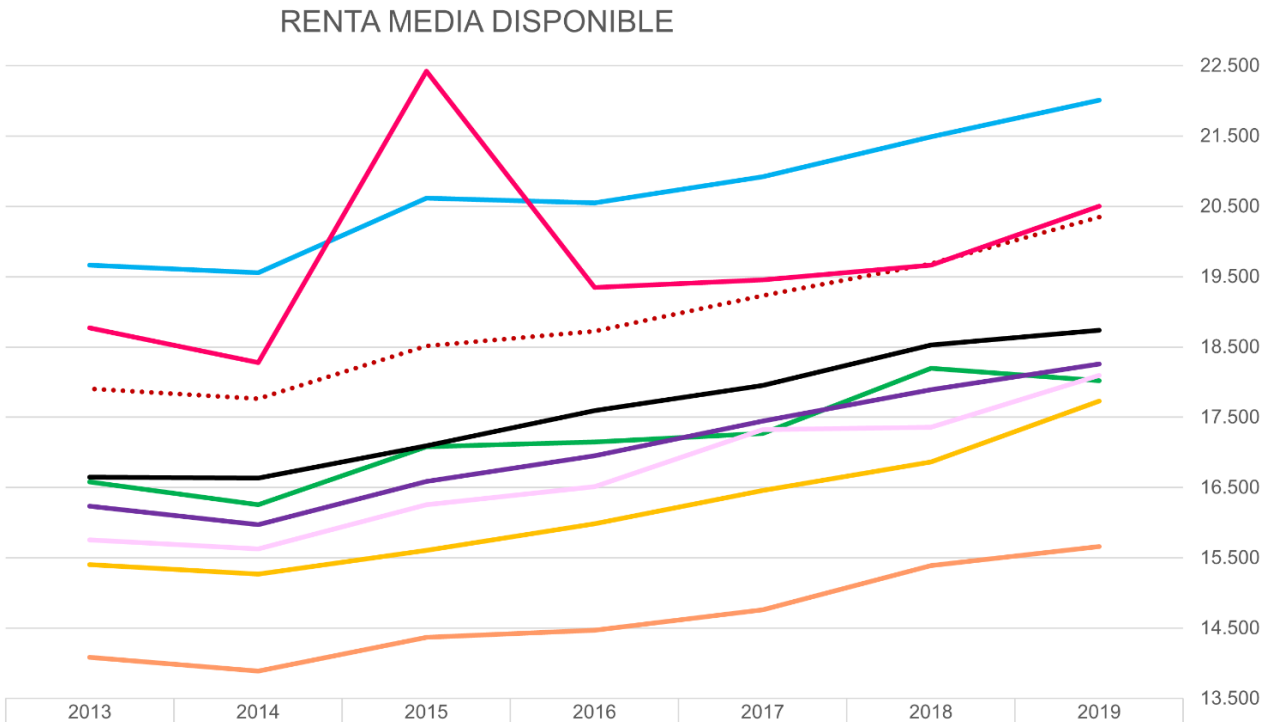

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	RENTA DISPONIBLE MEDIA						
MURCIA (Región de)	17.905	17.765	18.511	18.725	19.229	19.684	20.345
Águilas	15.402	15.267	15.607	15.985	16.460	16.862	17.732
Alcázares (Los)	16.578	16.255	17.079	17.148	17.268	18.194	18.020
Cartagena	19.666	19.558	20.617	20.548	20.924	21.486	22.009
Lorca	15.752	15.625	16.258	16.511	17.326	17.358	18.097
Mazarrón	14.082	13.888	14.368	14.470	14.761	15.391	15.658
San Javier	18.771	18.280	22.419	19.343	19.456	19.662	20.499
San Pedro del Pinatar	16.238	15.975	16.584	16.949	17.443	17.895	18.255
Unión (La)	16.645	16.637	17.092	17.594	17.951	18.528	18.737

Sin embargo, en aquellos municipios de naturaleza urbana (Cartagena y San Javier son dos casos) la importancia de las rentas del trabajo por parte de las personas asalariadas lleva a que este indicador sea más elevado. Este efecto eleva en Lorca el valor de la renta media disponible, si lo comparamos con Mazarrón y Águilas. Si bien Lorca cuenta con una importante actividad agrícola y ganadera, también cuenta con un núcleo urbano que se ofrece como ciudad de servicios, contribuyendo a una mayor renta media disponible.

▲ Gráfico DT15. Evolución de la renta media disponible
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

Si analizamos la **matriculación de vehículos por mil habitantes**, un indicador de coyuntura económica que se considera significativo, nos llamará la atención la posición de Mazarrón. A pesar de ser el de menor renta media disponible, es el que mayor matriculación de vehículos presenta, superando la media de la Región de Murcia.

Otros municipios que superan la media regional son San Javier, San Pedro del Pinatar y Lorca.

Los municipios que presentan una menor matriculación son Los Alcázares y La Unión.

Sería muy interesante observar en qué medida influyen los cambios en el patrón de movilidad urbana en ciudades como Lorca o Cartagena.

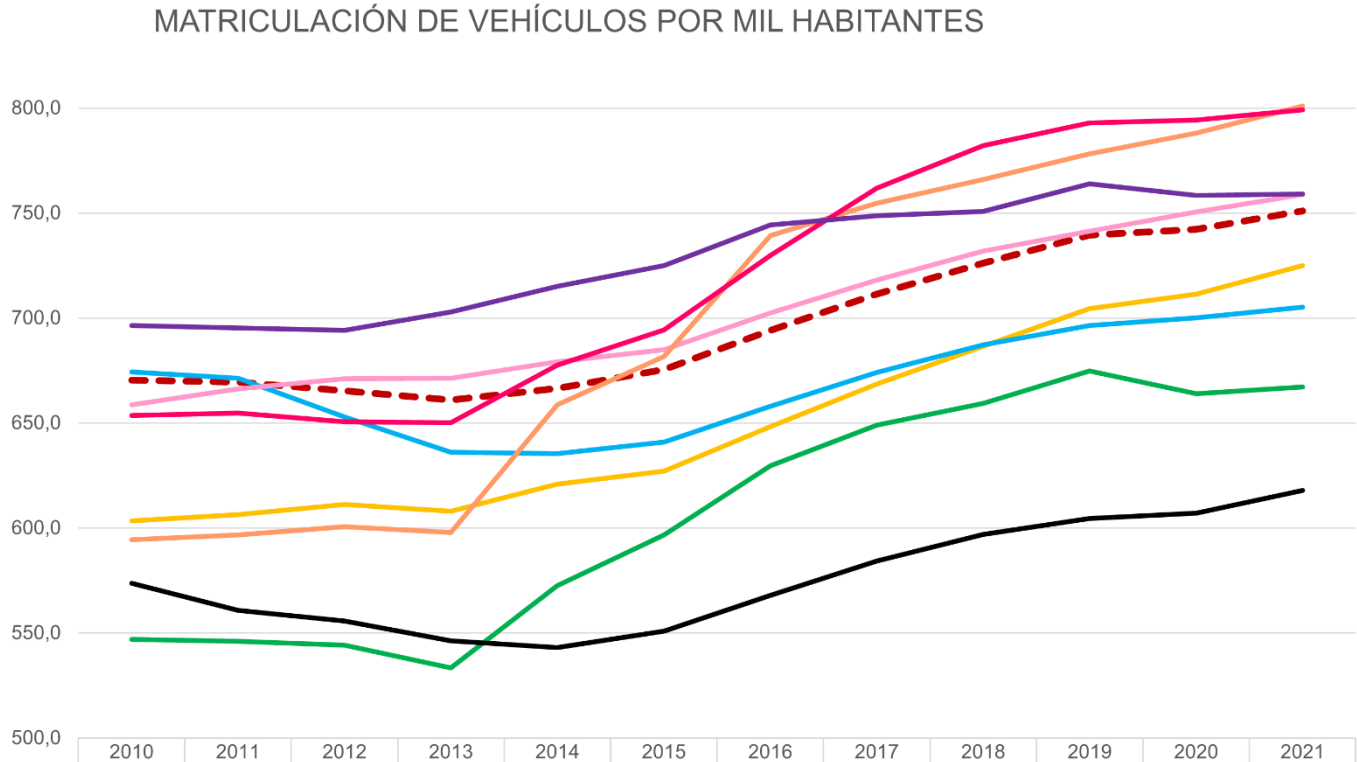

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MURCIA (Región de)	670,4	669,4	665,3	661,0	666,6	675,4	694,1	711,4	726,2	739,5	742,2	751,1
Águilas	603,3	606,4	611,2	607,9	620,9	627,1	648,4	668,6	686,6	704,5	711,5	724,9
Alcázares (Los)	547,0	546,0	544,2	533,5	572,6	596,7	629,7	649,1	659,4	674,7	664,0	667,1
Cartagena	674,4	671,4	652,9	636,1	635,4	641,0	657,9	674,1	687,2	696,5	700,2	705,2
Lorca	658,6	666,2	671,2	671,4	679,2	685,0	702,5	718,1	731,8	741,4	750,6	758,9
Mazarrón	594,4	596,8	600,7	597,9	658,7	681,6	739,2	754,8	765,9	778,1	788,0	801,1
San Javier	653,5	654,8	650,7	650,1	677,6	694,3	729,9	761,9	782,2	793,0	794,2	799,1
San Pedro del Pinatar	696,4	695,4	694,1	703,0	715,1	724,9	744,4	748,8	750,7	763,9	758,4	759,0
Unión (La)	573,8	560,7	555,7	546,3	543,0	550,9	567,9	584,4	597,0	604,5	607,0	618,0

▲ Gráfico DT16. Evolución de la matriculación de vehículos
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

La **transmisión de viviendas** parece superar la tendencia negativa de la crisis inmobiliaria tras el año 2013.

Con el pico extraordinario por la paralización de las actividades económicas no esenciales en el tercer trimestre del año 2020, la tendencia a largo plazo 2013-2021 muestra una pendiente positiva.

Probablemente, la subida de tipo de interés, en el marco de la política monetaria restrictiva que intenta corregir la inflación desbocada de costes provocada por la invasión de Ucrania por Rusia, llevará a una ralentización de las ventas de vivienda.

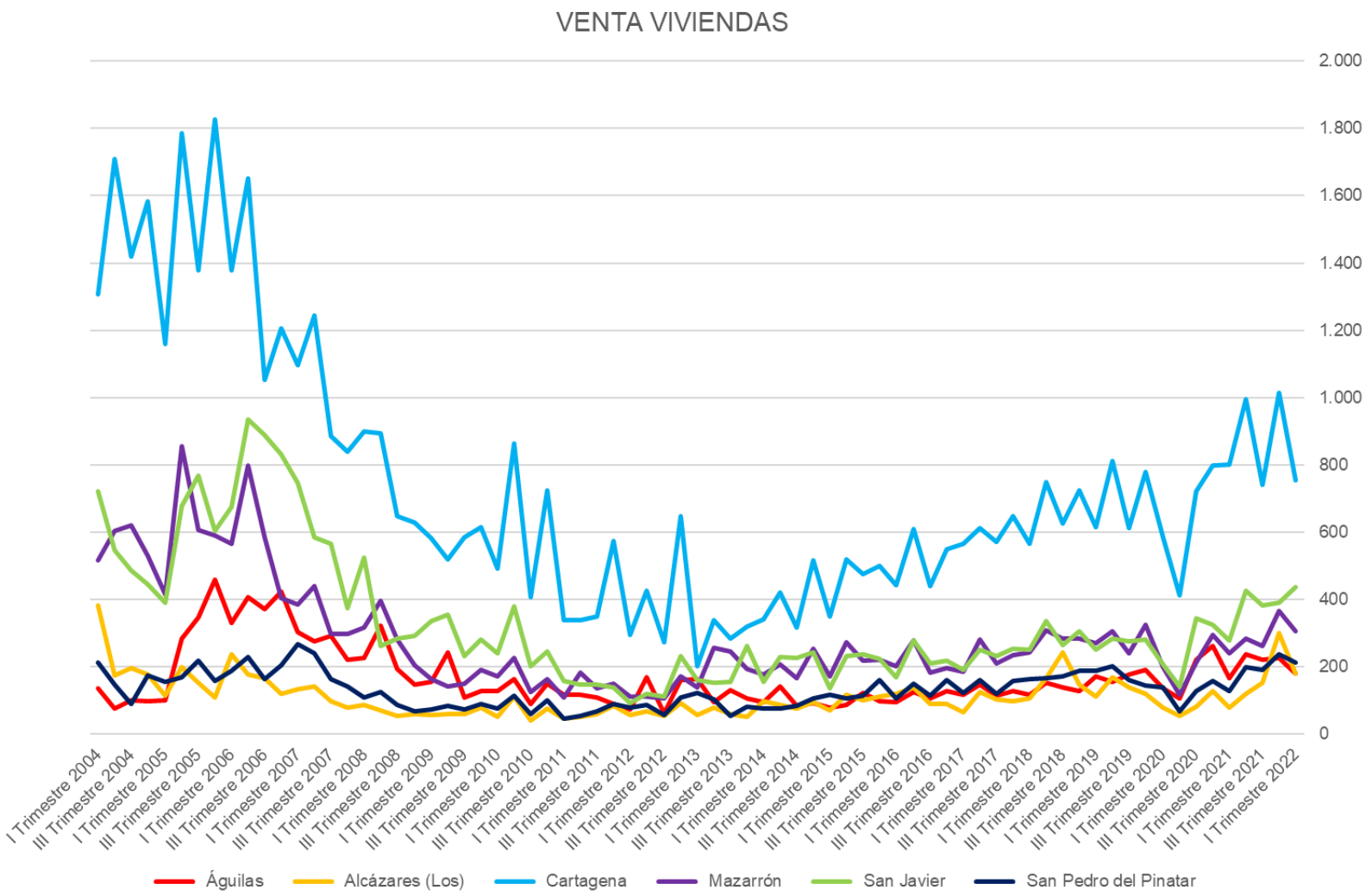

▲ Gráfico DT17. Transmisión de viviendas
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

La **inversión industrial** muestra a Cartagena como municipio en el que se movilizan más recursos, subrayando la importancia de la industria en el municipio.

Con un nivel muy inferior, Lorca mantiene una tónica constante de inversiones industriales.

Otros municipios en los que, puntualmente, la inversión industrial resulta más relevante son Águilas, San Pedro del Pinatar y San Javier.

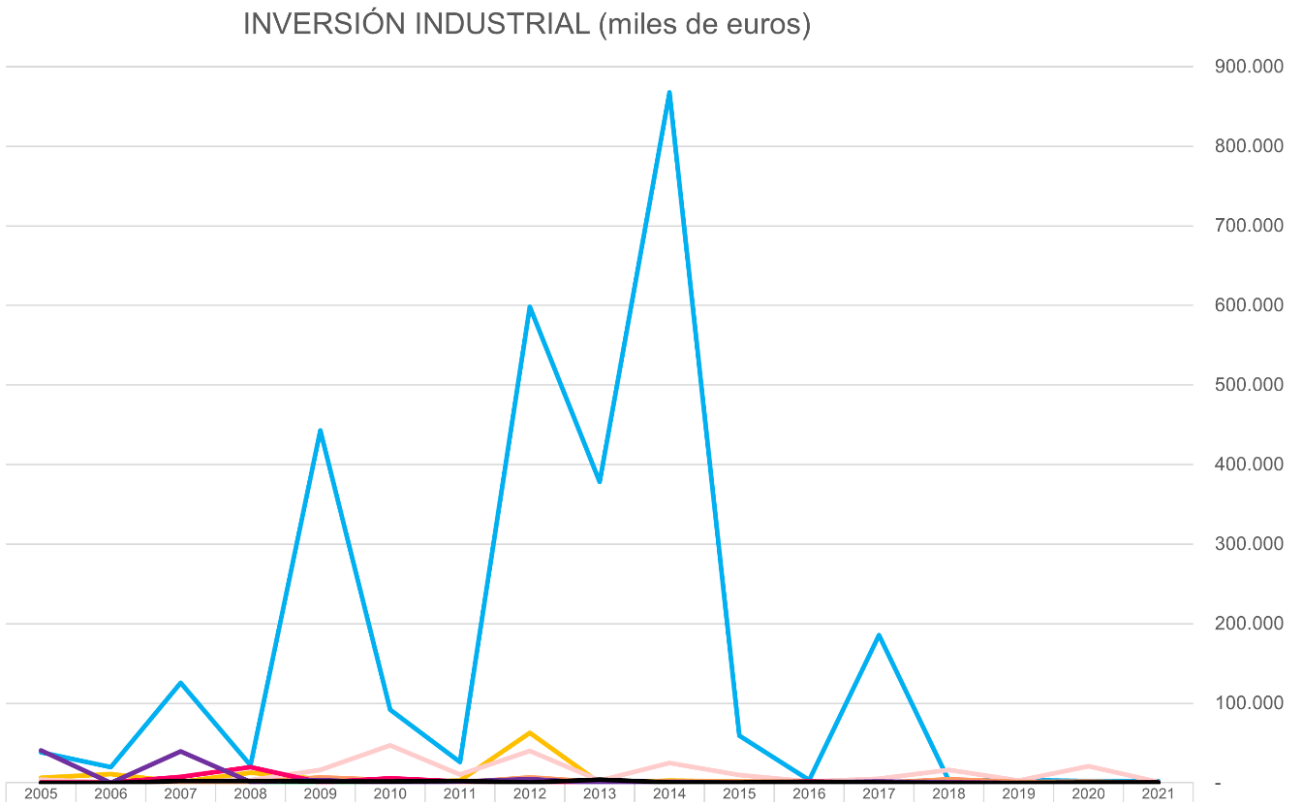

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	6.136	10.787	1.258	12.955	4.733	946	2.557	62.912	-	2.576	1.451	81	-	145	2.223	334	69
Alcázares (Los)	535	469	2.343	699	95	30	14	-	-	212	-	16	39	78	233	9	53
Cartagena	38.362	19.630	125.376	22.002	442.563	91.873	26.084	597.964	378.286	867.615	59.379	3.485	185.839	3.096	3.245	2.431	2.121
Lorca	4.021	790	1.672	3.282	16.294	47.308	10.522	39.865	2.871	24.850	9.948	1.902	5.267	16.484	2.858	21.028	988
Mazarrón	319	639	766	533	7.213	3.185	597	6.909	955	1.658	1.602	1.672	59	4.679	1.271	1.565	446
San Javier	616	670	7.344	19.446	783	5.798	1.912	1.287	90	254	21	1.448	721	433	49	164	724
San Pedro del Pinatar	40.475	143	39.513	1.109	3.335	71	1.658	4.814	8	1.091	36	458	1.865	231	-	32	144
Unión (La)	133	50	2.132	1.976	1.369	1.585	2.082	390	3.919	234	323	876	250	118	15	714	207

▲ Gráfico DT18. Inversión industrial
Fuente: MCRR, en base a datos CREM

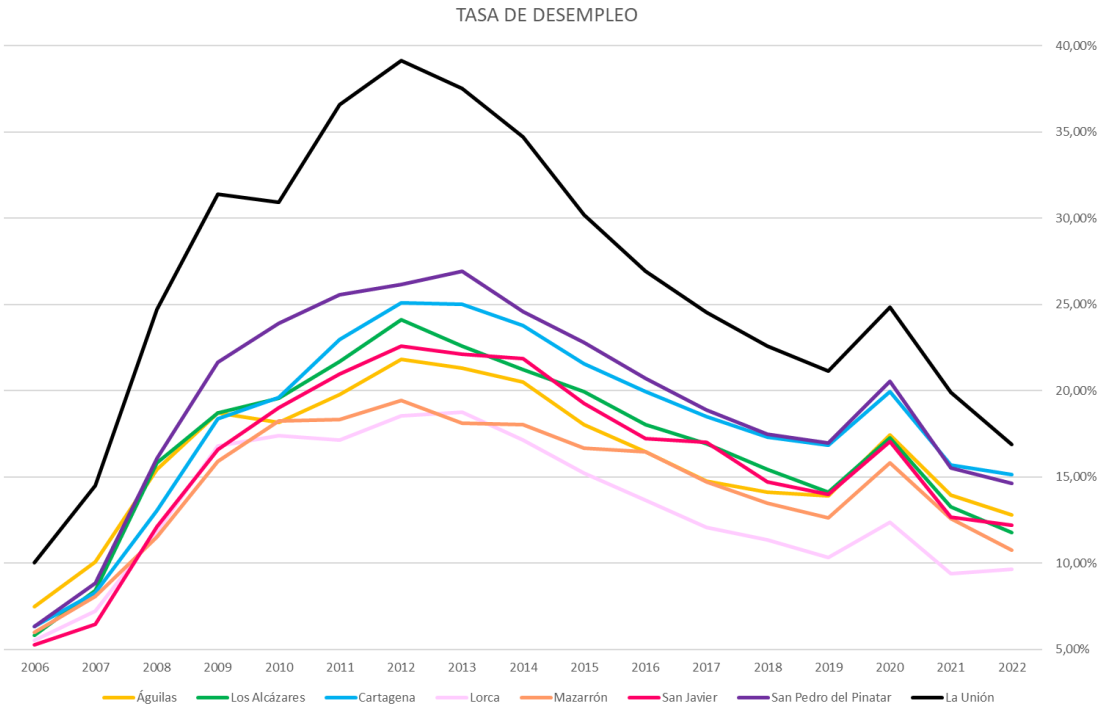

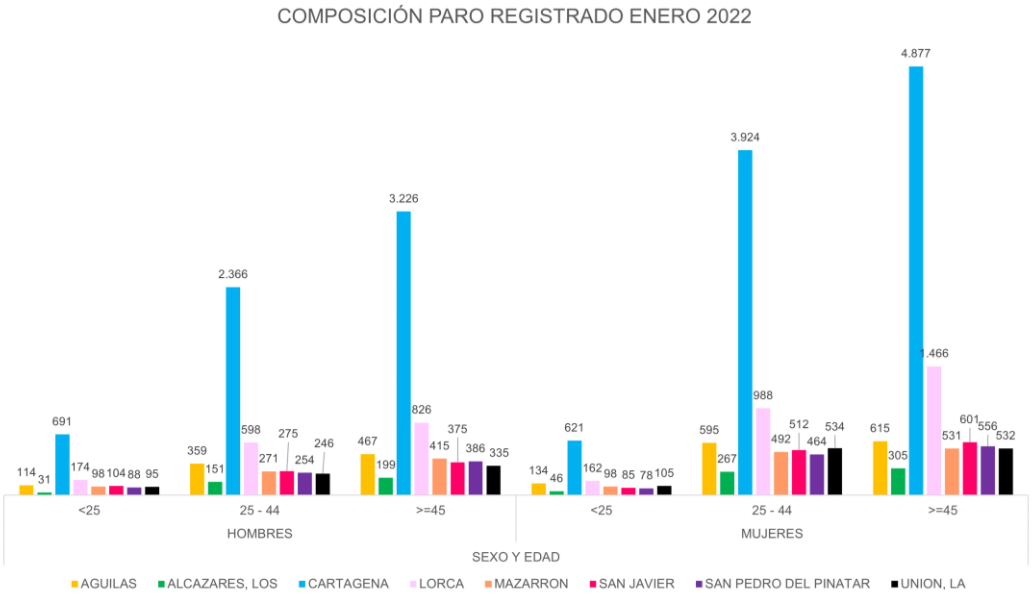

La evolución de la **tasa de desempleo**, dato que nos ofrece el diario Expansión, nos muestra el ascenso de la tasa de desempleo hasta el año 2013, punto de inflexión de la crisis inmobiliaria.

A partir de este año la tendencia es decreciente, con la salvedad del período de confinamiento al que obliga la pandemia COVID-19 en el año 2020

El nivel de desempleo es inferior en Lorca y Mazarrón. En el polo opuesto encontramos a La Unión, municipio que presenta la tasa de desempleo más alta. Le siguen San Pedro del Pinatar y Cartagena, municipios con una importante dependencia del sector turístico y del sector servicios, en términos generales.

Aprovechando los datos que ofrece CREM sobre la distribución del paro registrado, hemos abordado este dato para corroborar que el desempleo crece en base al sexo y al tramo de edad.

Efectivamente, el desempleo femenino es mayor en términos absolutos, como lo es también en el tramo de edad que va más allá de los 45 años.

Como es lógico, esta circunstancia ha de afectar al planteamiento de los criterios de selección de las operaciones de esta estrategia de desarrollo local.

▲ Gráfico DT18b. Evolución de la tasa de desempleo
Fuente: MCRR, en base a datos Expansión y CREM



1.5. Territorio GALPEMUR. El litoral de la Región de Murcia

Si en otros epígrafes de este diagnóstico cuantitativo nos referimos al análisis demográfico y al análisis de indicadores de actividad económica, nos centramos en este epígrafe en abordar elementos que permitan comprender las características del medio físico del territorio GALPEMUR, incorporando variables que son muy relevantes desde el punto de vista de la planificaicón territorial.

Entre otras cuestiones, se han considerado elementos relacionados con el paisaje del litoral murciano, recogiendo el litoral del Atlas del paisaje de la Región de Murcia.

No menos importantes han sido los datos que han permitido obtener evidencias del clima del ámbito GALPEMUR, permitiendo refutar la evidencia del cambio climático, o los datos que permiten comprender en qué medida se plantea el conservacionismo en este ámbito territorial, abordando en qué medida se plantean los riesgos medioambientales.

▲ Imagen DT11. El Mar Menor desde Los Alcázares
Fuente: MCRR

1.5.1. El medio físico del ámbito GALPEMUR

En base a la edición del mapa autonómico de la Región de Murcia del año 2018 que nos ofrece el Instituto Geográfico Nacional, se ofrece el **detalle de la cartografía litoral de la Región.**

Para poder visualizar con un mayor detalle la cartografía se ha establecido una división de la misma, ofreciendo el detalle en dos mapas:

Mapa de detalle 1. Su franja más occidental, la que se extiende desde el límite del municipio de Águilas con Almería hasta Cabo Tiñoso.

Mapa de detalle 2. Su franja más oriental, la que se extiende desde Cabo Tiñoso hasta el límite del municipio de San Pedro del Pinatar con la Comunidad Valenciana.

Como **medio físico**, el litoral de la Región de Murcia presenta dos **subsistemas** que, aunque relacionados, presentan rasgos diferentes.

1º. El subsistema que se extiende desde el extremo occidental del litoral de la Región de Murcia hasta Cabo de Palos es el que configura el sistema bético y, más concretamente, el **sistema penibético**.

2º. El subsistema que conforma el **Mar Menor**, la laguna salada permanente más extensa de Europa, espacio que merece atención especial por su fragilidad y los riesgos evidentes para su equilibrio.

Se ofrecen en las siguientes páginas los mapas de detalle que se muestran a la derecha, como medio de consulta para cualquier persona que acceda a este documento de planificación estratégica. En el epígrafe siguiente se ofrece una descripción de los diferentes paisajes, atendiendo al literal que ofrece el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia.

En relación con el uso agrario del espacio, en el ámbito GALPEMUR existen dos **comarcas agrarias**, comarcas que nos permiten comprender los dos sistemas agrícolas que afectan al litoral de la Región de Murcia: la comarca agraria del Guadalentín y la comarca agraria del Campo de Cartagena. La frontera entre estas dos comarcas se sitúa en el límite entre los municipios de Mazarrón y Cartagena.

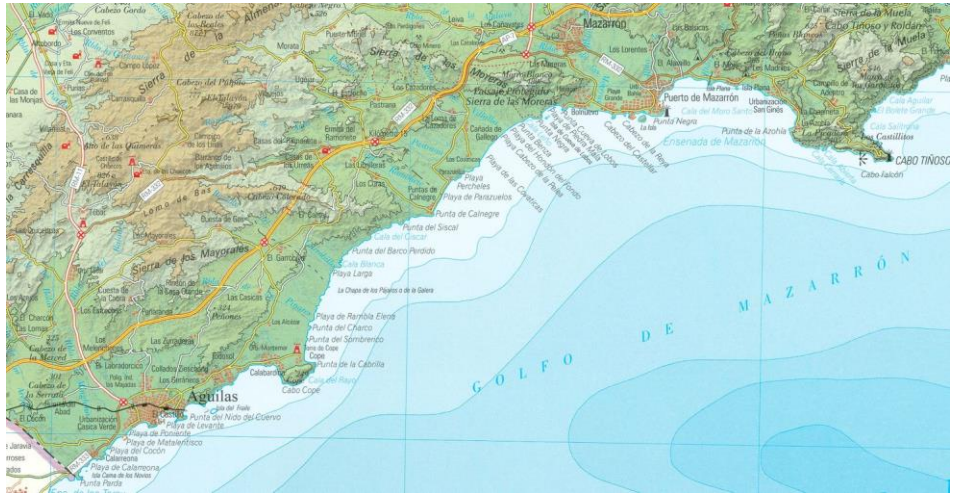



▲ Imagen DT12 y DT13. Cartografía franja litoral de la Región de Murcia
Fuente: Mapa autonómico Región de Murcia. Instituto Geográfico Nacional.

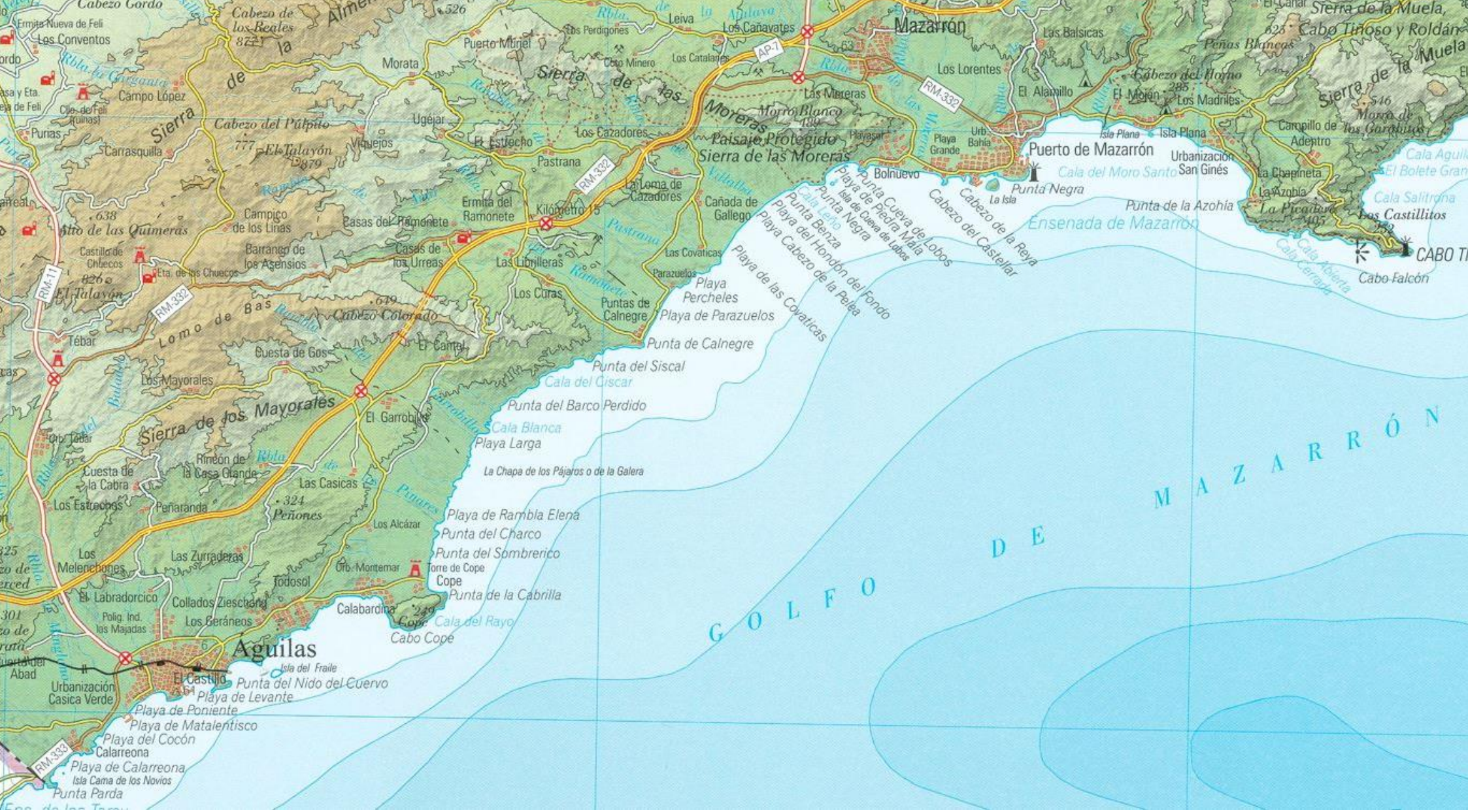

▲ Imagen DT14. Cartografía franja litoral occidental de la Región de Murcia
▼ Imagen DT15. Cartografía franja litoral oriental de la Región de Murcia
Fuente: Mapa autonómico Región de Murcia. Instituto Geográfico Nacional


MAR MENOR
Campo de Cartagena
Cartagena
La Unión
Los Alcázares
San Pedro del Pinatar
San Javier
Torre-Pacheco
Santiago de la Ribera
Los Nietos
Puerto Bello
CABO DE PALOS
Cabo de Palos
Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
Monte de las Cenizas
Sierra de la Fausilla
Dársena de Escombreras
Cabo de Agua
Isla Mayor
Isla Perdiguera
Isla Grosa
Isla Rondella
Isla del Ciervo
Isla del Sujeto
Isla de las Palomas
Isla Escombreras
Peña Blanca
Cabezo del Carmolí
Cabezo Gordo
Punta Brava
Punta del Galán
Punta del Pudrider
Punta de Algas
Punta del Bolondo
Punta de la Raja
Punta Negrete
Punta Negra
Punta Espada
Punta del Aire
Punta de la Solana
Punta de Lomas Larga
Playa Chica
Playa Ensenada del Esparto
Playa Matas Gordas
Playa de las Gaviotas
Playa Bellavista
Playa del Barco Perdido
Playa Honda
Playa Negrete
Playa Larga
Playa del Gorguel
Playa de Calblanque
Playa de Torre Derribada
Playa de las Salinas
Playa de la Barraca Quemada
Playa la Llana
Playa de los Nietos
Playa de Punta Brava
Playa Veneziola
Mar Menor
Golfo de
Los Urrutias
Los Belones
Los Narejos
Los Nietos Viejos
Los Alcázares
Los Roses
Los Dolores
Los Gabatos
Los Camachos
Los Beatos
Los Balanzas
Los Meroños
Los Jerónimos
Los Infiernos
Los Sáez
Los Antolinos
Los Imbernones
Los Gómez
Los Ángeles
Los Pericos
Los Cuarteros
Los Cachimanes
Los Urreas
Los López
Los Rocas del Jimenado
Los Gallos
Los Vidales
Los Médicos
Los Salazares
Los Ventorrillos
Los Carmones
Los Rosiques
Los Navarretes
Los Pinuelas
Los Sánchez
Los Cánovas
Los Garcías
Los Patos
Los Díaz
Los Tenteguras
Los Pareces
Los Llanos del Beal
Los Lomas
Los Poyo
Los Tomases
Los Cuarteros
Los Jerónimos
Los Inferniños
Los Gallegos
Los Valencianos
Los Pericos
Los Cuarteros
Los Imbernones
Los Gómez
Los Ángeles
Los Antolinos
Los Sáez
Los Cachimanes
Los Urreas
Los López
Los Rocas del Jimenado
Los Gallos
Los Vidales
Los Médicos
Los Salazares
Los Ventorrillos
Los Carmones
Los Rosiques
Los Navarretes
Los Pinuelas
Los Sánchez
Los Cánovas
Los Garcías
Los Patos
Los Díaz
Los Tenteguras
Los Pareces
Los Llanos del Beal
Los Lomas
Los Poyo
Los Tomases
Los Cuarteros



Del mismo modo que se ofrece información acerca de la cartografía terrestre, se ofrece la caracterización del medio marino en el litoral de la Región de Murcia, gracias a la información que nos ofrece el Sistema de información oceanográfico de la Región de Murcia sobre las comunidades marinas.

▲ Imagen DT16. Caracterización hábitat litoral de la Región de Murcia
Fuente: Sistema de información oceanográfico de la Región de Murcia

1.5.2. El clima del territorio GALPEMUR. Evidencias de cambio climático

Atendiendo a la caracterización del medio físico que realiza la Confederación Hidrográfica del Segura, existen dos tipos de clima en la franja litoral de la Región de Murcia:

1º. El tipo climático **mediterráneo subtropical semiárido**. Desde Águilas hasta Cabo Tiñoso, ya en el municipio de Cartagena.

La temperatura media del mes más cálido está entre 26-27ºC; la temperatura media de máximas de dicho mes está entre 29 y 31ºC.

La precipitación media anual se sitúa entre 150 y 200 mm; por tanto, los periodos secos tienen una duración entre 11 y 12 meses.

2º. El tipo climático **mediterráneo subtropical cálido o semicálido**. Desde Cabo Tiñoso hasta San Pedro del Pinatar.

Las temperaturas medias del mes más cálido están entre 26 y 28ºC, con medias de máximas entre 32 y 34ºC.

La precipitación media anual es de 200-300 mm. El periodo seco tiene una duración de 7-11 meses, según las estaciones.

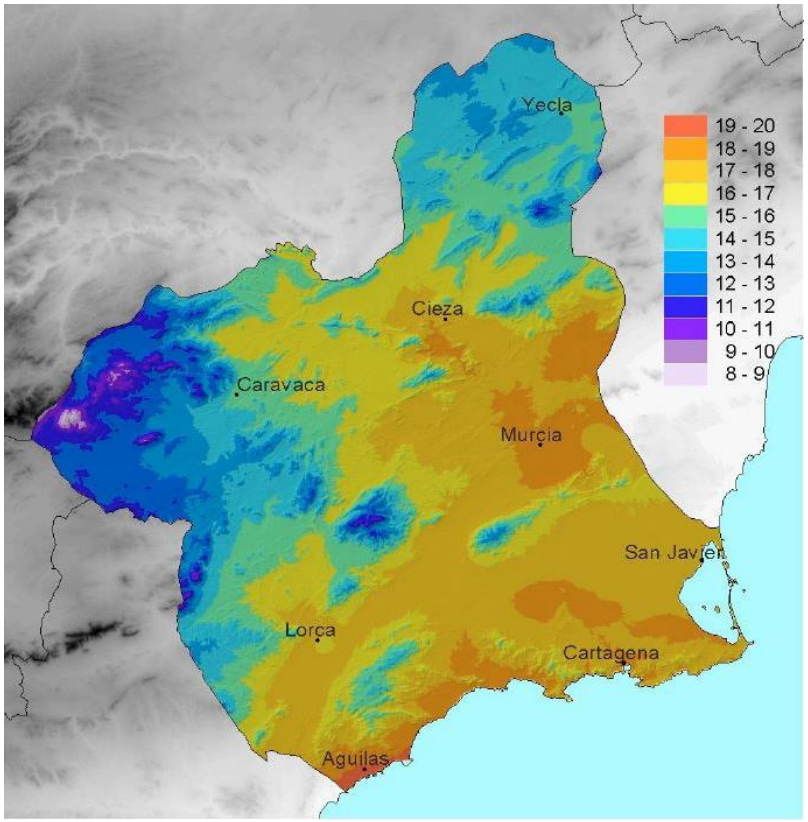

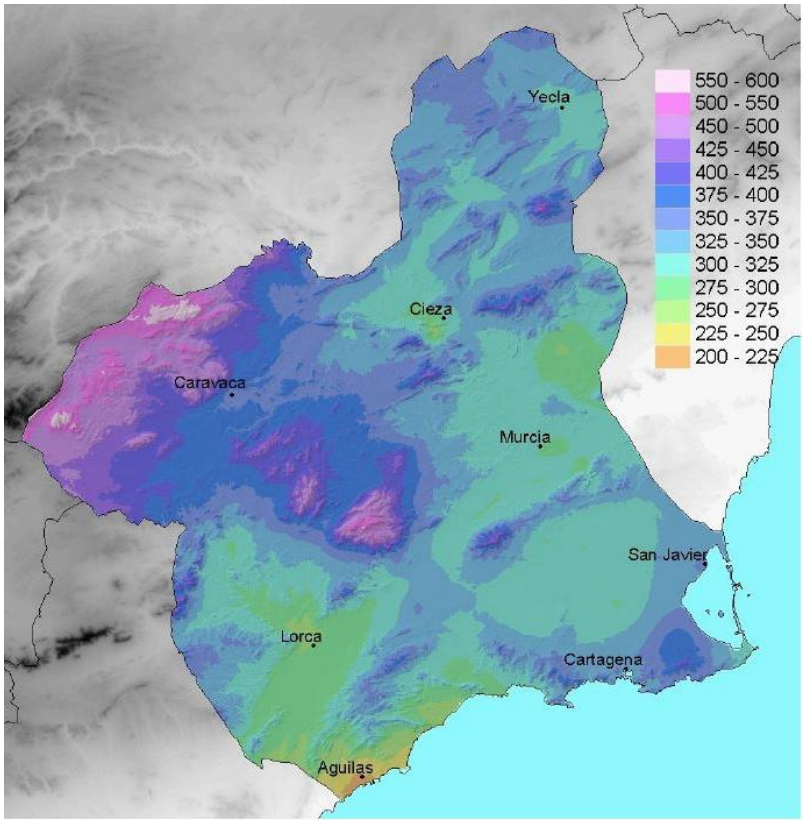

▲ Imagen DT17. Temperatura de la Región de Murcia
▲ Imagen DT18. Pluviometría de la Región de Murcia
▼ Imagen DT19. Clasificación climática de la Región de Murcia
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

La Agencia Española de Meteorología nos ofrece un análisis de la evolución del clima en España, sintetizando la información del período que va del año 1981 al año 2010.

En esta cartografía, muestra la tipología del clima en cada espacio, conforme a la escala climática de Köppen.

El clima del **litoral murciano occidental** se califica como BWh, categoría que define el **clima** de este espacio como **desértico cálido**. Los inviernos son suaves. Los veranos son cálidos o muy cálidos. En algunas zonas con este clima las temperaturas en verano son extremadamente altas, y se han registrado las máximas del planeta. Las precipitaciones son muy escasas.

El resto del litoral murciano responde al tipo BSh, **clima estepario cálido**. En estos espacios los inviernos son suaves y los veranos cálidos o muy cálidos. Las precipitaciones son escasas.

En los gráficos que ofrece AEMET de la síntesis 1981-2010, observamos las características del litoral murciano, destacando el nivel de insolación, las bajas precipitaciones y una temperatura media alta, en comparación con el resto de España.

Dentro de la tónica mundial, pero con una mayor crudeza, el cambio climático que afecta al litoral murciano es uno de los retos que ha de afrontar esta EDLP, aspecto que no resulta singular respecto a otros ámbitos y a otras planificaciones estratégicas.

A efectos de diagnóstico se apuntan datos que ofrece la Agencia Española de Meteorología (AEMET), datos que se refieren al conjunto de la Región, pero que pueden asumirse como parte de este diagnóstico del ámbito GALPEMUR.

Si observamos el carácter de las series mensuales/anual de temperatura del observatorio de Murcia, comprobaremos como la serie analizada, comprendida entre los años 1991 y 2018, nos muestra la existencia de años muy cálidos en los últimos años, sumando a esta frecuencia la frecuencia de años más cálidos de lo habitual y la de años cálidos.

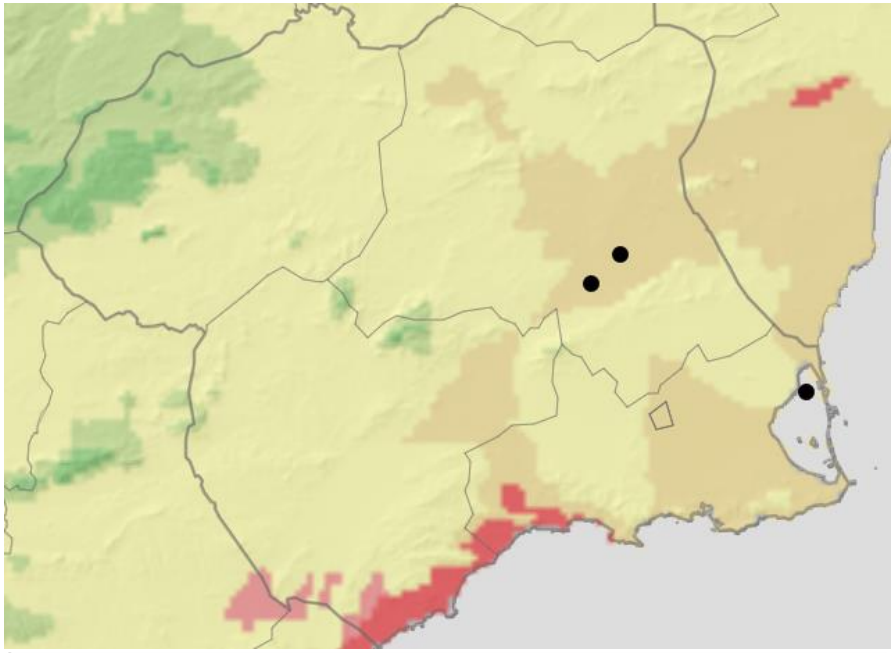

Carácter de las series mensuales/anuales de temperatura del observatorio de Murcia

Año	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	anual
1991													
1992													
1993													
1994													
1995													
1996													
1997													
1998													
1999													
2000													
2001													
2002													
2003													
2004													
2005													
2006													
2007													
2008													
2009													
2010													
2011													
2012													
2013													
2014													
2015													
2016													
2017													
2018													

++ frío	+ frío	frío	normal	cálido	+ cálido	++ cálido
< 5%	≥ 5% y ≤20%	> 20% y ≤40%	> 40% y ≤60%	> 60% y ≤80%	> 80% y ≤95%	> 95%

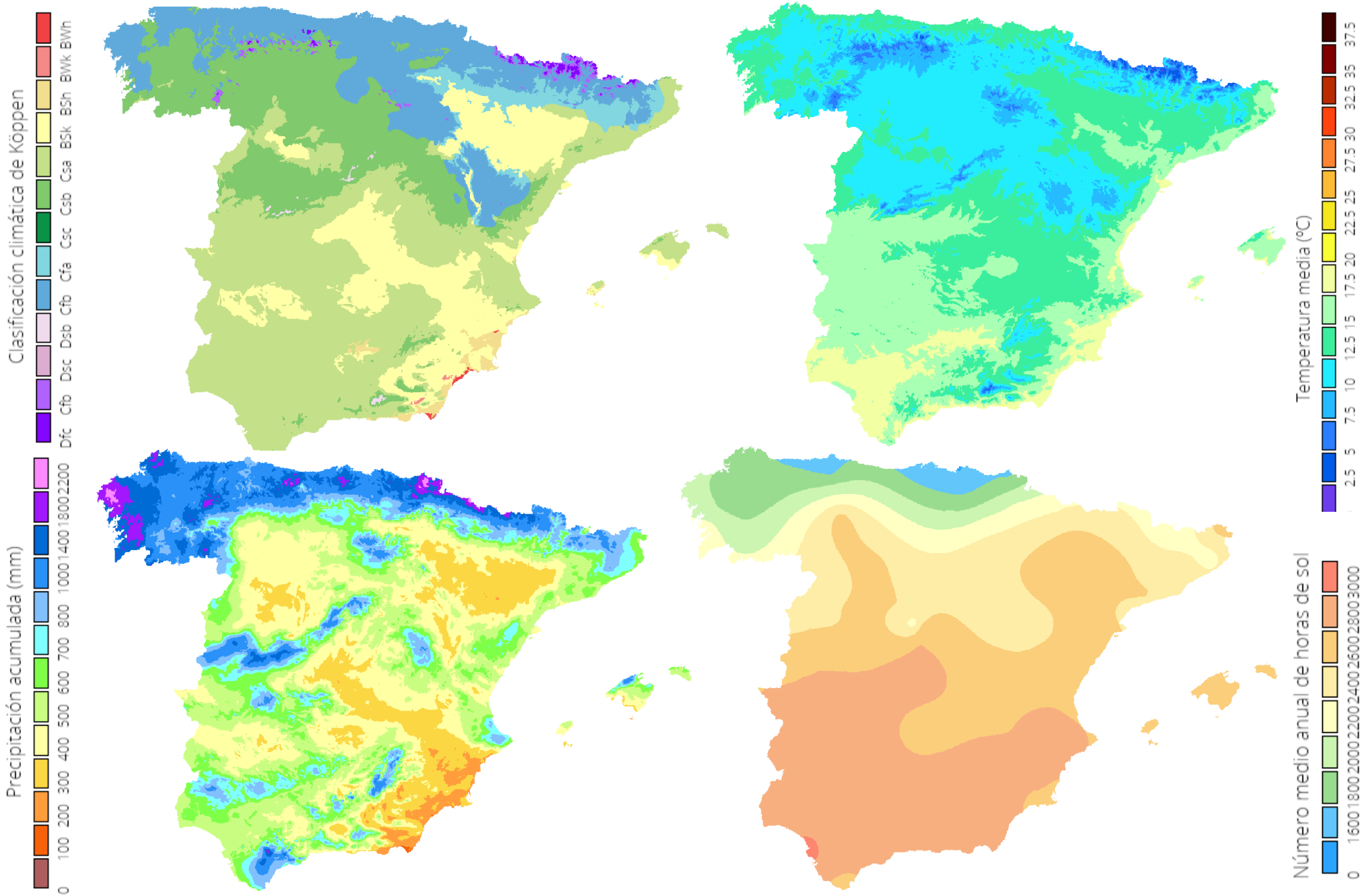

▲ Imagen DT20. Panel de imágenes situación del clima en el periodo 1981-2000
Fuente: AEMET

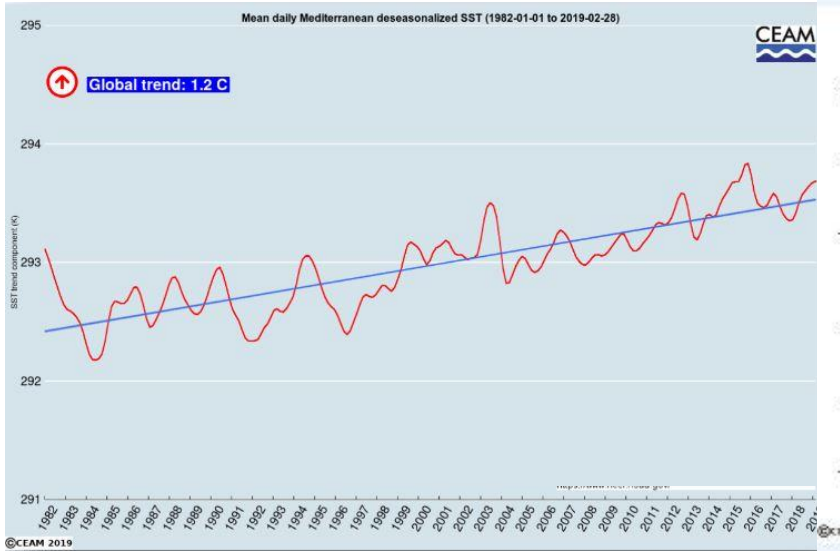

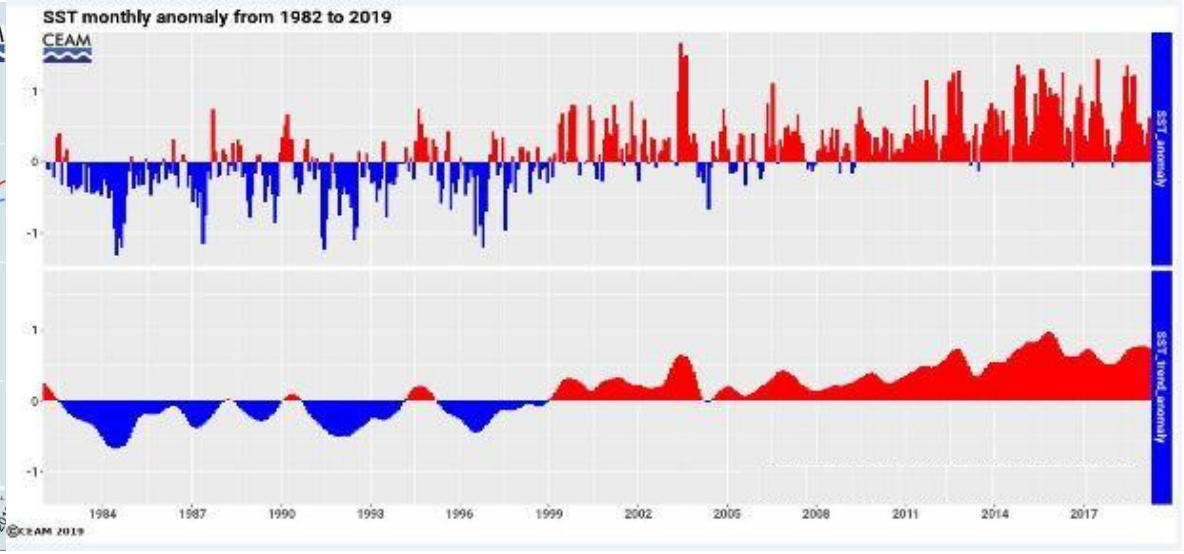

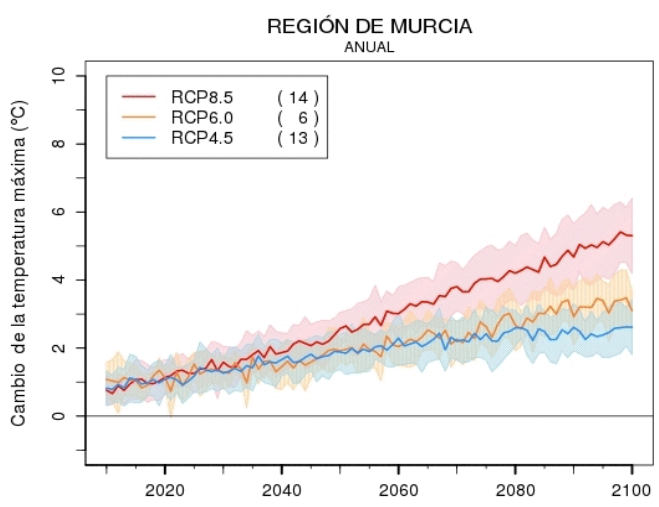

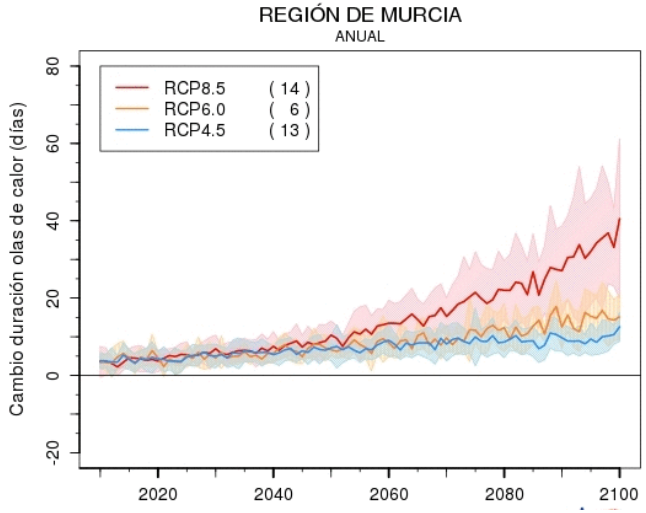

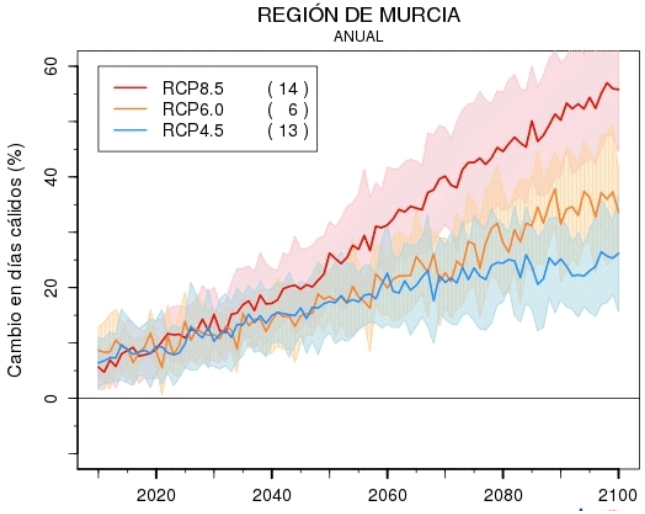

Este aumento de temperatura se constata también en **la evolución de la temperatura de la superficie del Mar Mediterráneo**, evolución que muestra una línea de tendencia con una pendiente claramente positiva. Si se observan las anomalías o desviaciones, las que se producen en los últimos años muestran un evidente calentamiento del Mar Mediterráneo.

Las **proyecciones que ofrece la AEMET en el horizonte 2100 para la Región de Murcia** muestran un aumento paulatino de las temperaturas máximas, de la duración de las olas de calor y del número de días cálidos.

Estos modelos afectan a la habitabilidad de los diferentes espacios, a la biodiversidad y al nivel del mar.

▲ Imagen DT21. Panel de imágenes evolución temperatura Mar Mediterráneo 1982-2019
Fuente Fundación Centros de Estudios del Mediterráneo (CEAM)
▲ Imagen DT22. Panel de imágenes proyección datos clima 2100
Fuente: AEMET

1.5.3. El paisaje en el ámbito territorial GALPEMUR

El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia, publicado en el año 2009, nos sirve para extraer una descripción de la tipología de paisajes existentes en el ámbito territorial GALPEMUR.

No es objeto de este diagnóstico realizar un análisis geográfico, más aún cuando éste ya existe, sí encaja con la vocación de este diagnóstico recopilar información que pudiera servir para comprender mejor las características del territorio.

En todo caso, resulta recomendable acceder a la obra citada para conocer mejor el territorio abordado y para tener una idea de conjunto de la Región de Murcia.

El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia distingue diecisiete sistemas paisajísticos, nos centramos en los cuatro sistemas eminentemente litorales: los campos litorales, las albuferas mediterráneas, las sierras litorales y las islas e islotes.

El atlas define dentro de cada sistema paisajístico diferentes subsistemas, este sistema de catalogación del paisaje se recoge en la siguiente tabla, elaborada al efecto.

SISTEMAS PAISAJÍTICOS	Subsistemas paisajísticos
CAMPOS LITORALES	Campo de Águilas
	Marina de Cope
	Campo de Pastrana-Ramonete
	Campo de Mazarrón
	Sucina-Ribera del Mar Menor
	Campo de Cartagena
ALBUFERAS MEDITERRÁNEAS	Mar Menor
SIERRAS LITORALES	Lomo de Mas-Las Moreras
	Sierra La Muela, El Algarrobo y Cartagena
	Frente litoral Cartagena-Escombreras-Cabo de Palos
ISLAS E ISLOTES	Grosa, Hormigas, Fraile, isla Mazarrón …

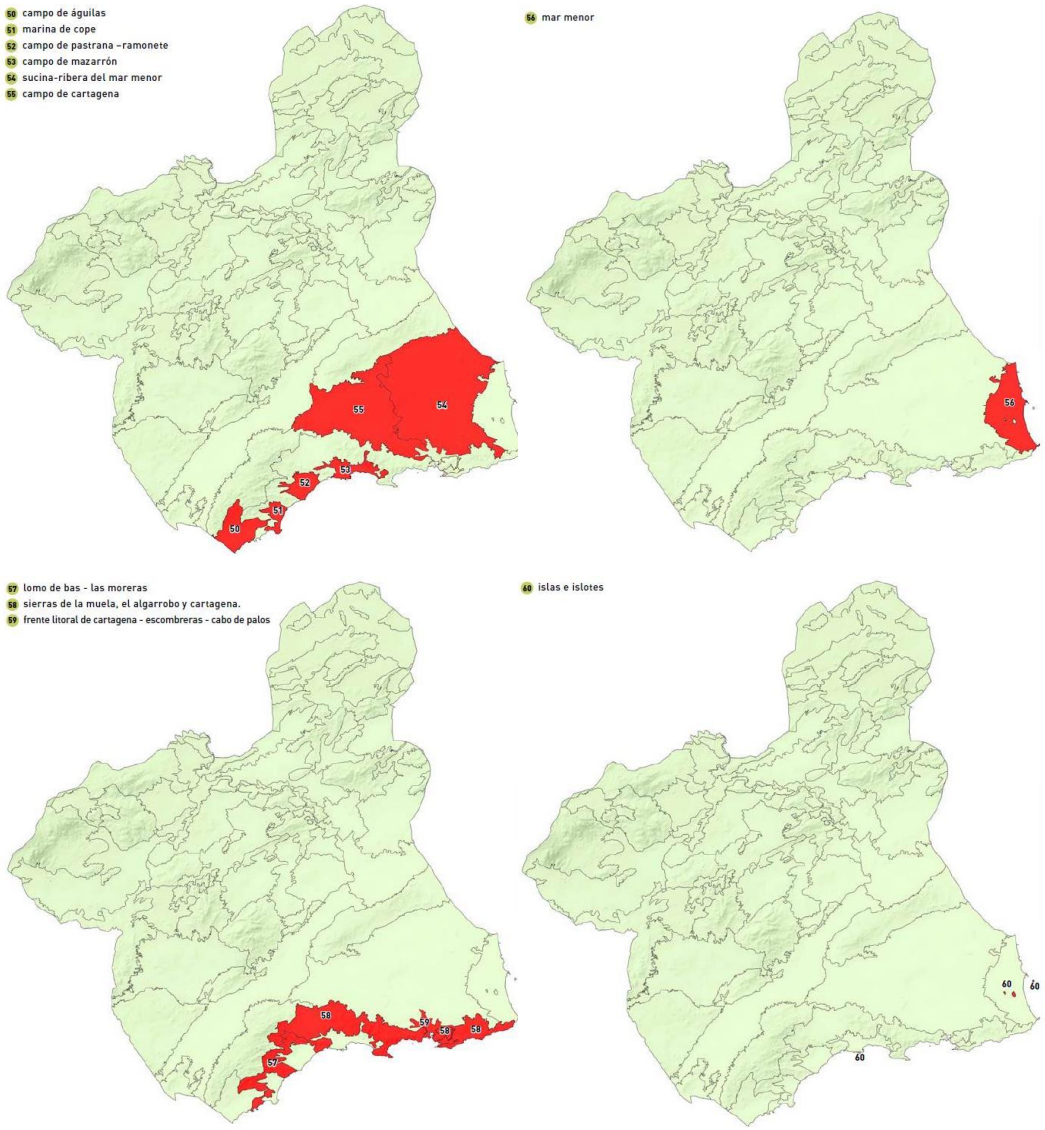

Como se indica en la fuente de cada una de las imágenes, dada la calidad y el interés de las descripciones, se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal.

◀ Tabla DT1. Sistemas paisajísticos del ámbito GALPEMUR
Fuente: MCRR, en base al Atlas paisajes de la Región de Murcia

▲ Imagen DT23. Sistemas paisajísticos del ámbito GALPEMUR
Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia

1.5.3.1. El paisaje "Campos Litorales"

Los campos litorales se localizan, como de su denominación se desprende, a lo largo de la costa de la Región de Murcia. Corresponden a las cuencas terciarias que quedan entre los relieves béticos prelitorales y litorales, por el hundimiento postorogénico de algunos bloques individualizados por la red de fallas que se crea en esos movimientos posteriores a la orogenia alpina, al actuar sobre un relieve y unos materiales ya rígidos. Todos estos campos se apoyan en las sierras béticas prelitorales regionales y descienden, en débil pendiente, hacia el nivel de base que es el Mar Mediterráneo, al que están abiertos.

Estos campos litorales forman parte de los térmicos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, La Unión, Cartagena, Fuente Álamo, Murcia, Mazarrón, Lorca, y Águilas.

Todos estos campos corresponden a las cuencas terciarias litorales de la Región, aquellas que conforme se fueron colmatando con los aportes de los relieves circundantes originaron unos amplios glacis, en el caso de la gran cuenca del Campo de Cartagena- Mar Menor, y más pequeñas en las más meridionales por sus menores dimensiones.

La geotectónica cuaternaria, que afecta a estas áreas litorales, hace que la erosión regresiva que desmantela estas cuencas sedimentarias origine formas tan características como los relieves en cuesta, como son las "lomas" del Campo de Cartagena, y algún cerro testigo, y también espectaculares inversiones de relieve en el Campo de Águilas.

Se pueden diferenciar precisamente entre los Campos de Cartagena-Mar Menor y, los más meridionales de Mazarrón, Pastrana-Ramonete, Cope y Águilas. La amplitud de estas áreas y geotectónica las hace diferentes.

El clima es el elemento que las uniformiza en parte, pero no al punto de hacerlas iguales. Corresponden a las áreas de temperaturas más suaves en la época invernal de toda la Región, y también están en el área semiárida respecto a las precipitaciones. Características que explican su vegetación de plantas adaptadas a vivir con aportes hídricos que no alcanzan los 300 mm anuales de precipitación, y que tienen que sobrellevar una larga sequía estival, incluso de cinco o seis meses. Son las formaciones vegetales que ahora se denominan de "estepa mediterránea", donde el esparto y el albardín son muy característicos. En los bordes de las cuencas, en las laderas de las sierras y ascendiendo por ellas, la mayor humedad que puede alcanzar por el aumento de altitud se ve compensada con plantas de mayor porte, como enebros, romeros, palmitos y acebuches.

Su topografía llana o de débiles pendientes, explica su aprovechamiento por una agricultura de secano, cereales y arboricultura de almendro, sobre todo, pero también algarrobo y olivar sólo en ubicaciones muy favorables para poder recibir mayores aportes hídricos, sea al pie de relieves o en vaguadas acondicionadas para el cultivo. La posibilidad de disponer de agua hace aparecer una agricultura totalmente diferente.

Una agricultura intensiva que ha cambiado totalmente las economías de estos espacios, como no lo habían hecho antes la explotación minera y sólo tal vez comparable a las posibilidades de explotación turística y de ocio.

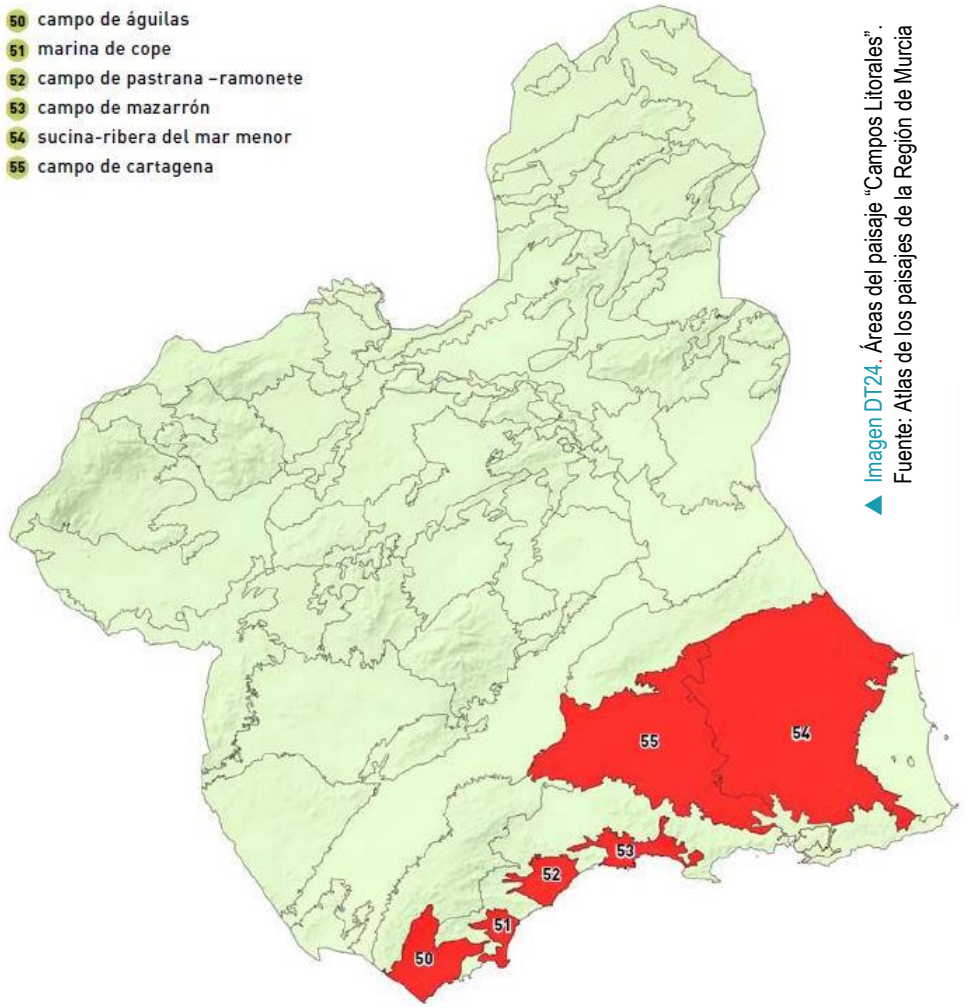

Imagen DT24. Áreas del paisaje "Campos Litorales". Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

▶ Imagen DT25. Molino del Saltaor, molino de cubo en Águilas
▶ Imagen DT26. Salinas San Pedro del Pinatar
Fuente: MCRR





La diversidad que se va a encontrar entre los Campos de Cartagena-Mar Menor, y el resto de campos litorales individualizados, viene desde la propia historia administrativa.

El Campo de Cartagena-Mar Menor se repartía entre los municipios de Murcia y Cartagena, mientras que los campos del Suroeste correspondían al término de Lorca. Una actividad económica capaz de generar riqueza se encuentra en muchas ocasiones en la fragmentación de los grandes términos y en la creación de nuevos municipios.

La minería fue el origen de La Unión, separada de Cartagena, Mazarrón y sobre todo, Águilas. Mientras que la pesca y la actividad salinera lo fueron para San Pedro del Pinatar de Murcia.

La agricultura y la ganadería, con el tirón de la industria de Cartagena y la minería, para los de Torre Pacheco y Fuente Álamo, que se afianzan con la agricultura intensiva de regadío inicialmente basada en la explotación de aguas subterráneas, y posteriormente con las del Trasvase Tajo-Segura.

El aprovechamiento del espacio litoral para el turismo es el motor de los municipios de San Javier y Los Alcázares.

Así pues frente a una individualización inicial de los municipios de Mazarrón y Águilas, sus economías atraviesan diversos ciclos con aprovechamientos diferentes, gran dinamismo y variedad sobre todo en el Campo de Cartagena-Mar Menor, propio del tamaño de las diferentes cuencas que originan estos campos.

La mayor pluviometría del Campo de Cartagena-Mar Menor, hace que el marco de plantación en secano no sea tan abierto como en Mazarrón o en Águilas. En las vaguadas y a veces con pedrizas aparece el olivar, y al borde de caminos el algarrobo. En el centro de la cuenca y en el litoral, hay molinos de viento movidos por las brisas para moler grano o para extraer agua de los freáticos próximos; completados por las "ceñas" norias de tiro o de sangre; junto a ellas pequeñas áreas de regadío.

En los otros campos más meridionales, la inmediatez de los relieves en la costa y su disposición no favorece esas brisas, por lo que apenas hay molinos de viento, predominaban las "ceñas", las norias de tiro o de sangre en los campos de Mazarrón a Águilas. La inmediatez de las sierras se ve en la infraestructura para el transporte de mineral que atraviesan esta área (ferrocarril de Parazuelos), los conductos de lavado y los depósitos de mineral.

En los territorios del Mar Menor, sólo al Sur en las estribaciones de la Sierra de Cartagena, se ven escombreras; el resto de la imprenta de esta explotación está dentro de la sierra y hacia el mar.

Cuando se implanta la agricultura de regadío con grandes transformaciones de estos secanos, vuelven a marcarse diferencias. En el Campo de Cartagena-Mar Menor es el agricultor el que toma la iniciativa en la transformación y evoluciona, agrupándose en sociedades y cooperativas de producción. Su dedicación será

NOTA IMPORTANTE. Atendiendo al interés y calidad de la descripción, de cara a la consideración del paisaje en esta EDLP se incorpora el literal de la misma.
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

hacia cultivos cítricos cuando son grandes propiedades y hacia cultivos hortícolas los medianos y pequeños. Hacia el Sur, son grandes empresas las que inician las transformaciones, sobre todo cosechero-exportadoras, dedicadas a productos hortícolas, inicialmente el tomate, diversificándose posteriormente en cuanto a productos y tamaño de empresas.

También el turismo presenta diferencias y crea distintos paisajes en el litoral y hacia el interior, pues aparece en distintos momentos y con agentes y sujetos diferentes.

1.5.3.2. El paisaje "Albuferas mediterráneas"

A lo largo de la costa del Sureste de la Península Ibérica existen toda una serie de depresiones y cubetas inundadas por el mar Mediterráneo (albuferas), dando lugar a lagunas sobresaladas como las de Torrevieja-La Mata, Mar Menor, Calblanque-Rasall, en lasque algunas barras litorales han contribuido a su aislamiento. Más hacia el Suroeste nos encontramos con algunas áreas litorales de cierto endorreísmo como el antiguo almarjal de Cartagena, las salinas de Mazarrón, que también ocupaban un área de estas características,

próxima al Golfo homónimo. Y, atravesado Lomo de Bas, en las proximidades de Cabo Cope, otro cordón dunar cerró la que pudo ser antigua albufera de la Marina de Cope. (GIL MESEGUER, E. 1987).

De todas las albuferas mencionadas, la más conocida es el Mar Menor o antigua Albufera de Cabo Palos. Causas estructurales y climáticas, hacen que queden estos paisajes como áreas endorreicas, con escasa o nula comunicación con el Mediterráneo.

En el caso del Mar Menor, ésta la mantiene a través de pasos o golas, naturales como El Estacio, y artificiales, como Marchamalo.

La morfología ribereña a veces individualiza una serie de lagunas secundarias que pasan a convertirse en salinas como las de San Pedro, Los Narejos, San Ginés y Cabo de Palos.

También tiene interés Calblanque, entre Cabo de Palos y la colmatada bahía de Portman, los relieves béticos forman un arco cóncavo que hacia el Mediterráneo ha sido cerrado por formaciones hidroéolicas cuaternarias y por la dinámica marina, originando el área de Calblanque, dónde parte de la laguna fue ocupada por las antiguas salinas del Rasall. (LILLO CARPIO, M. 1988).

El paisaje de Calblanque se forma entre el Cerro de la Fuente (300 metros) al Oeste y el Atalayón (150 m) al Este. La concavidad endorreica es cerrada en el litoral por depósitos hidroéolicos, un cierre de calcoarenitas entre Punta Blanca y Punta Negra. Según el profesor Martín Lillo Carpio se construiría un paisaje

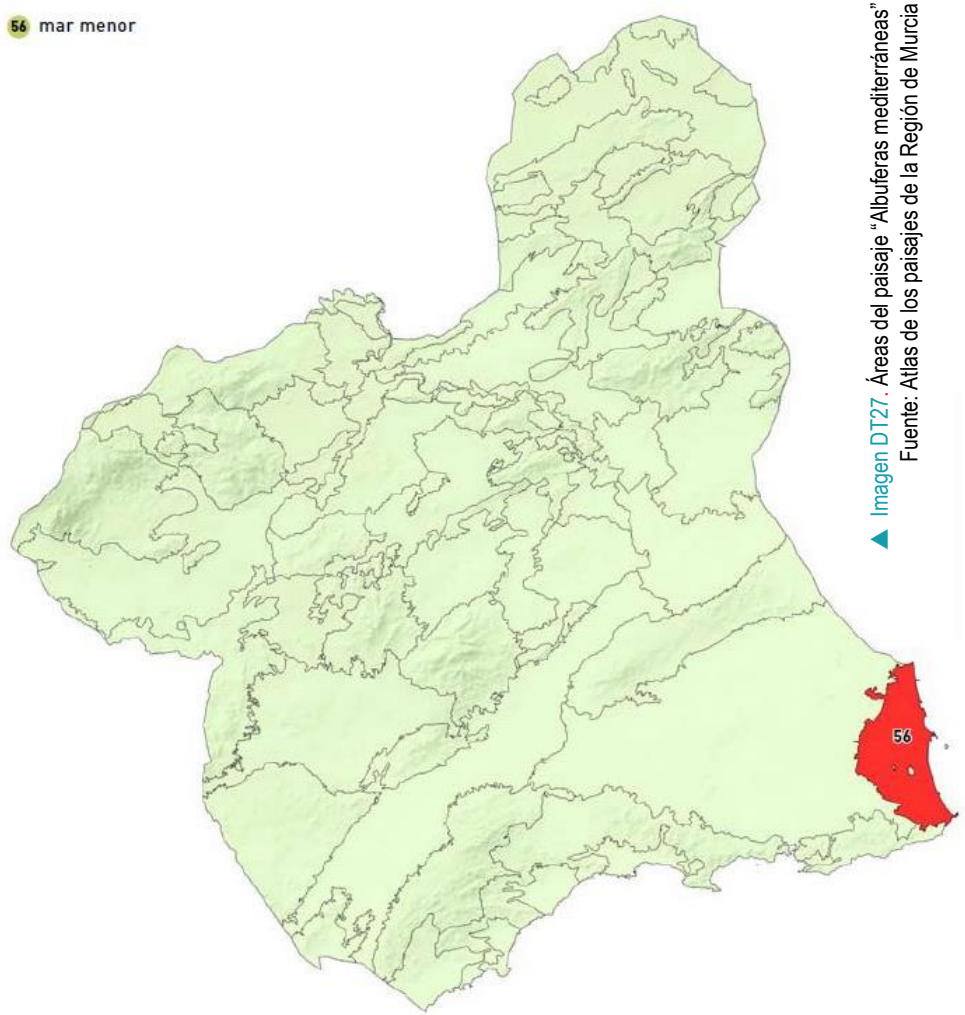

◀ Imagen DT27. Áreas del paisaje "Albuferas mediterráneas"
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

lacustre o de albufera, alterado por el uso salinero de la lagunas del Rasall y salinas de Calblanque. El contacto con las aguas del Mediterráneo, los entrantes corresponden a playas arenosas y en los salientes a una franja de lapiaz. En la playa de Calblanque todavía pueden observarse las formas dunares.

NOTA IMPORTANTE. Atendiendo al interés y calidad de la descripción, de cara a la consideración del paisaje en esta EDLP se incorpora el literal de la misma.
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

La cubeta de Calblanque a semejanza de la cuenca sedimentaria del Mar Menor, cuenta con un nivel de base local al menos del Eutirreniense, con umbrales que cerraron ambas lagunas respecto al Mediterráneo. Esta cubeta de Calblanque almacenó en su parte inferior los derrubios de los relieves del Cerro del Atalayón y el Cabezo de la Fuente, formándose en la base lagunas temporales (Rasall).

En esta área aparecen unas viviendas, sencillas, de tejado de láguena, junto a parcelas de cultivo que abastecían a las familias empleadas en la cosecha salinera. Se regaban mediante el agua dulce elevada del freático con norias de tiro colocadas en pozos de estructura elíptica, que posteriormente fueron sustituidas por motores de gas-oil. La palmera, la higuera, acompañan a estas viviendas y caracterizan el paisaje rural.

Otras parcelas se extienden hacia el mar, son las de la explotación de sal, los distintos "calentadores" en los que se deposita la cosecha de sal, que se llenaban de agua elevada del mar.

Junto a esta actividad, la minera de las áreas circundantes, dejó su impronta en conos de deshechos de minería todavía observables en las laderas del Atalayón.

Todo ello da muestra de las actividades y aprovechamientos de parte del territorio de lo que hoy es el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

El Mar Menor y Calblanque son dos de los paisajes de albufera de mayor interés en el ámbito costero de la Región de Murcia.



▶ Imágenes DT28 y DT29. Encañizadas Mar Menor
Fuente: MCRR

NOTA IMPORTANTE. Atendiendo al interés y calidad de la descripción, de cara a la consideración del paisaje en esta EDLP se incorpora el literal de la misma.
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

1.5.3.3. El paisaje "Sierras Litorales"

Se trata de los relieves que ocupan el Sur de la Región de Murcia, cuya unidad comienza en la desembocadura del río Almanzora (Almería) y acaba en Cabo de Palos. Todos pertenecen al Bético interno, pero se pueden diferenciar entre los que no entran en contacto con el mar, o sólo parcialmente y, los que sí lo hacen. Son parte, de Este a Oeste, de los municipios de Cartagena, La Unión, Mazarrón, Lorca y Águilas, los que forman el frente litoral meridional murciano, de Este a Oeste.

Todas estas sierras pertenecen al Bético en sentido estricto, de manera que dominan materiales metamórficos como micaesquistos, gneises, filitas cuarcitas, calizas y dolomías.

La orogenia alpina creó el apilamiento de los mantos del terciario, pero los movimientos posteriores sobre estos relieves aumentaron su complejidad. La red de fallas hunde unos sectores que dan origen a cuencas que se rellenarán con la sedimentación neógena-cuaternaria, y levanta o deja erigidos otros, las sierras. Además, permite la salida de material volcánico discordante en Mazarrón o en el Campo de Cartagena y Mar Menor.

Estas sierras litorales se agrupan en dos grupos; el primero lo formarían el arco orográfico de orientación SO-NE y SE-NO, de la desembocadura del río Almanzora

hasta la desembocadura de la rambla de Las Moreras. Son las sierras de La Carrasquilla, Almenara, Lomo de Bas y Las Moreras.

A partir de la desembocadura de la rambla de Las Moreras, la dirección es O-E, con las sierras del Algarrobo, Lo Alto, La Muela y las agrupadas como Sierra de Cartagena, que incluye la Sierra Gorda y la de la Fausilla, hasta acabar en Cabo de Palos.

Son relieves que varían entre los 400 metros de Las Moreras y los 800 metros de Almenara, con pendientes importantes que irrumpen sobre el mar y las llanuras inmediatas, como el Valle del Guadalentín.

Los materiales metamórficos dan lugar al predominio de laderas convexas y cimas redondeadas, cuyo mejor ejemplo es Lomo de Bas. Cuando las calizas y las dolomías coronan el relieve, las vertientes son cóncavas hacia el cielo, aparecen escarpes y hay rupturas de pendiente. Es el caso de la Cresta del Gallo en Mazarrón.

La elevada humedad ambiental llegada del mar explica la cubierta de vegetación, su densidad y porte, y la pervivencia del ciprés de Cartagena (Tetraclinis articulata), endemismo que se halla en las sierras de Cartagena y Cabo Cope.

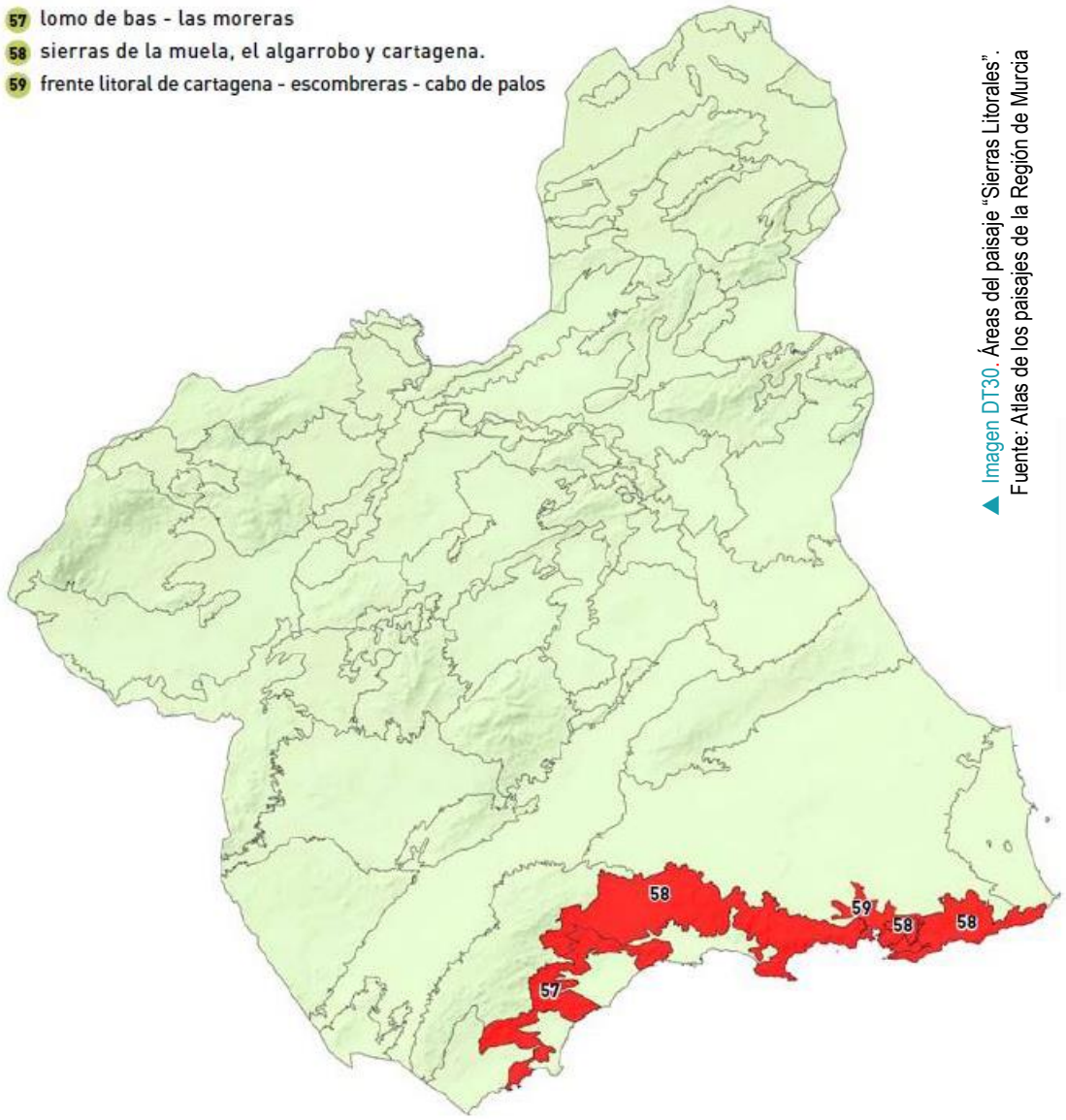

▲ Imagen DT30. Áreas del paisaje "Sierras Litorales". Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia





▶ Imagen DT31. El Gorguel, Cartagena
▶ Imagen DT32. Cala de las Melvas, Cabo de Palos, Cartagena
Fuente: MCRR

La lejanía de estas sierras de las áreas más pobladas de la Región las ha mantenido preservadas de acciones depredadoras importantes. Figuras de Paisaje Protegido o de LIC como en Las Moreras, con protección del hábitat de la Tortuga Mora, persiguen este fin. También cuentan con protección Calnegre, La Muela y Cabo Tiñoso, Cabezo Roldán, Sierra de La Fausilla, Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila.

Testigo de la presencia de actividad minera es el Cerro de San Cristóbal (Mazarrón), y también el ferrocarril de Pastrana que acababa en el embarcadero de Parazuelos, o el de Puerto del Hornillo (Águilas). En las sierras de Cartagena, una minería que arranca desde la antigüedad y que tiene su esplendor con Roma, vuelve a tenerlo entre finales del siglo XIX e inicios del XX, y continúa hasta los últimos decenios de él, con una enorme impronta en el paisaje. Malacates, pozos y fundiciones de pequeño tamaño, quedan aún, sobre todo en los alrededores de La Unión, que debe su aparición a esta actividad.

La continuidad de la actividad minera en manos de Peñarroya y el lavadero Roberto de Portman, ha dejado las canteras de extracción de mineral; enormes hoyos de grandes terrazas que descienden formando grandes “embudos” y el aterramiento del puerto y bahía de Portman.

En Águilas y Mazarrón es la nueva agricultura de regadío de las áreas inmediatas la que ha originado que se instalen, en las partes más cercanas a esos cultivos, embalses para el riego localizado.

En la sierra cartagenera, es sobre todo la aparición de segundas residencias, entre las que sobresalen complejos turísticos deportivos.

Hay que señalar dos momentos en estos relieves. Con la minería se dio un aprovechamiento masivo de estas sierras, las catas, prospecciones, los pozos mineros e incluso una agricultura que abastecería a una creciente población tanto en los núcleos cabecera municipal como en caseríos y aldeas. La crisis minera, con un descenso de la población emigrante, que también provocó el abandono de la agricultura de secano y pequeñas huertas.

Por su inmediatez del Mar Menor y su aprovechamiento turístico, estos espacios del tramo NE se han visto llevados a unas nuevas transformaciones con creación de paisajes, nuevos en este entorno, para la utilización como áreas residenciales y de ocio.

La intensa deforestación para aprovechamiento del arsenal en Cartagena, o para la minería, dejó estas sierras con la vegetación arbustiva y de matorral mediterráneo. En general, aulagas, romeros, coscojas, enebros, tomillos, espartos y albardín, cubren con homogeneidad estas sierras, dotándolas de colores verdes y amarillos, sobre todo en primavera e inicio de verano. Los pinos carrascos aparecen en los barrancos y en las umbrías. La Sierra de Almenara, por su mayor altitud y a barlovento de los vientos de Levante, es la que alberga la mayor masa forestal y con más continuidad.

Las carreteras que atraviesan estas sierras ascienden hasta las cimas para descender al otro lado, o para recorrer toda la longitud del terreno montañosos y comunicar de un extremo a otro. De ahí la visión de grandes pendientes y barrancos importantes que se tiene desde estas precarias vías de comunicación. Caminos desde los que se tiene una magnífica vista de los terrenos inmediatos de las cuencas neógenas aledañas, o del espacio litoral y del mar.

NOTA IMPORTANTE. Atendiendo al interés y calidad de la descripción, de cara a la consideración del paisaje en esta EDLP se incorpora el literal de la misma.
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

1.5.3.4. El paisaje "Islas e islotes mediterráneos"

En la mitad Sur del interior del Mar Menor aparecen cinco islas que destacan por las formas de sus relieves de origen volcánico, incluidas dentro del Paisaje Protegido de los "Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor".

La isla Mayor o del Barón se localiza en el centro del Mar Menor, y es la de mayor extensión de todas ellas, con una altitud de 108 m. Su superficie se encuentra recubierta por una maleza de 1,5-3 m de altura, más densa en invierno y menos en verano. Al Oeste, aparece la isla Perdiguera, de menor tamaño y una altura de 45 m. En esta existe una infraestructura turística donde llegan asiduamente embarcaciones de recreo, siendo más visitada que la anterior. Las tres islas restantes, Redonda, Ciervo y Sujeto, son las más pequeñas y destacan sobre todo por su importancia estratégica para la avifauna. La del Ciervo se encuentra unida por un brazo artificial a La Manga.

El segundo grupo lo forman las dieciocho islas enclavadas en mar abierto, que constituyen el espacio natural "Islas e islotes del litoral mediterráneo". La morfología predominante es de costa baja rocosa y acantilada. Exceptuando Isla Grosa, Islote de Escombreras y la Isla de Adentro, el resto son de extensión reducida. Al Norte, frente a la antigua comunicación del Mar Menor con el Mediterráneo, se localizan la isla Grosa y El Farallón. La isla Grosa constituye un cono volcánico muy escarpado que supera los 90 m de altura, a una distancia de 2'5 km del sector Norte de la Manga.

Las islas de Las Hormigas son un grupo de islotes separados unos cinco kilómetros en línea recta desde la costa. La Reserva Marina de "Cabo de Palos e Islas Hormigas" es un espacio natural submarino protegido. Se trata de un promontorio submarino que constituye la continuación del Cabo de Palos, el cual reaparece en la superficie en las islas Hormigas, constituyendo sus bajos fondos un gran peligro para la navegación.

La isla de Escombreras, localizada frente a la bahía de Cartagena, tiene una superficie de unas 4 ha y un embarcadero que permite a los visitantes disfrutar de su alto valor natural y cultural. Situada al Sur de Cartagena, la isla Plana es una de las más pequeñas de la región, con 1 ha de superficie. Pese a su topografía plana, presenta unos bordes recortados con numerosos entrantes y salientes.

La isla de Mazarrón se sitúa frente al Puerto de Mazarrón, y tiene una superficie de 8 ha. También llamada la isla o la islica, presenta una única construcción, un

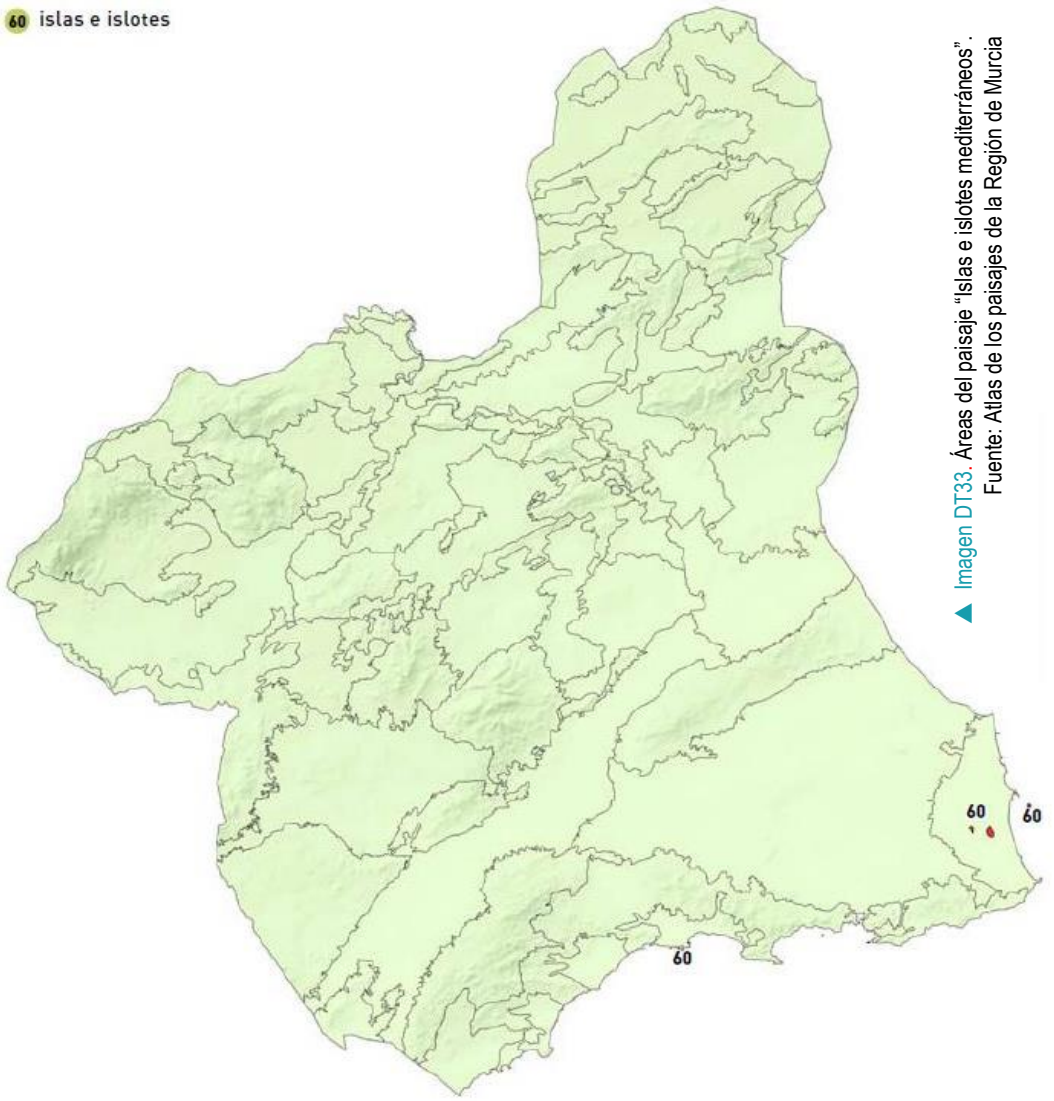

Imagen DT33. Áreas del paisaje "Islas e islotes mediterráneos". Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

NOTA IMPORTANTE. Atendiendo al interés y calidad de la descripción, de cara a la consideración del paisaje en esta EDLP se incorpora el literal de la misma.
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia



caserón ubicado al Norte de la isla. Su copiosa colonia de aves marinas incide en declaración de Espacio Natural Protegido.

La isla del Fraile se localiza al Este de Águilas, y debe su nombre a que su silueta escarpada se asemeja a la capucha de un fraile.

Otros espacios insulares de menor tamaño son la isla de la Torrosa y el islote del Hormigón.

▲ Imagen DT34. Isla Grosa
Fuente: MCRR

NOTA IMPORTANTE. Atendiendo al interés y calidad de la descripción, de cara a la consideración del paisaje en esta EDLP se incorpora el literal de la misma.
Fuente: Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

1.5.4. Espacios naturales protegidos en el ámbito GALPEMUR

El ámbito territorial GALPEMUR cuenta con diferentes ecosistemas marítimos y terrestres que merecen una atención especial en lo que a su conservación se refiere.

Es preciso, de cara a articular cualquier operación, tener en cuenta el valor de estos espacios, contribuyendo a su conservación, sensibilizando acerca de su valor natural y paisajístico. En algunos casos, estos espacios suman elementos relacionados con el patrimonio cultural, especialmente en todo lo que atañe al valor etnográfico de algunos de sus elementos.

Es esta una labor de diagnóstico que no quiere ir más allá de la necesidad de indicar como evidencia las diferentes figuras de protección.

A las figuras aquí indicadas debemos añadir las dos Reservas Marinas de la Región de Murcia: Cabo Tiñoso y Cabo de Palos-Islas Hormigas. A ellas nos referiremos al abordar el diagnóstico del sector pesquero.

Al enumerar las diferentes figuras de protección, nos hemos apoyado cartográficamente en el **visor de la Dirección General De Patrimonio Natural y Acción Climática**, antes denominada Dirección General de Medio Natural. Esta Dirección General forma parte del organigrama de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor del Gobierno de la Región de Murcia.

También ha sido de utilidad en este punto el **visor de la Confederación Hidrográfica del Segura.**

Atendiendo a la dificultad que puede entrañar la comprensión de cada una de las figuras, se ofrece a continuación un glosario para comprender el alcance de cada figura de protección.

En la primera tabla observamos figuras de protección recogidas en la normativa de la Unión Europea. En la página siguiente, definiremos figuras de protección reguladas autonómicamente.

▶ Tabla DT2. Figuras de protección medioambiental de ámbito europeo
Fuente: MCRR, en base a fuentes oficiales

Red Natura 2000	Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidos de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.
Lugar de Interés Comunitario (LIC)	Aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (…) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (…) en su área de distribución natural.
Zona especial protección para las aves (ZEPA)	Espacio adecuado para servir de hábitat a determinadas especies de aves protegidas, que se somete a medidas administrativas para la evitación de perturbaciones y garantizar su supervivencia y conservación.
Zona Especial Conservación (ZEC)	Las Zonas Especiales de Conservación son áreas de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad, las cuales han sido designadas por los estados miembros de la Unión Europea para integrarse dentro de la Red Natura 2000. Para que un área sea ZEC debe haber sido anteriormente LIC o ZEPA.
Humedal RAMSAR	Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 a orillas del Mar Caspio, en la ciudad iraní de Ramsar (de allí su sobrenombre), entrando en vigor en 1975. Este Convenio integra, en un único documento, las bases sobre las que asentar y coordinar las principales directrices relacionadas con la conservación de los humedales de las distintas políticas sectoriales de cada Estado.
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo	Son áreas que, por albergar ecosistemas específicos de la zona mediterránea o hábitats de especies en peligro, son importantes para la conservación de los componentes de la diversidad biológica en el Mediterráneo y tienen un interés científico, estético, cultural o educativo especial. Se conocen como ZEPIM.



El art. 29 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad clasifica los Espacios Naturales Protegidos en diferentes categorías, en función de los bienes y valores por proteger, y de los objetivos de gestión a cumplir, ya sean terrestres o marinos.

La ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, en su disposición adicional tercera reclasifica y declara protegidos una serie de espacios naturales, con las categorías de protección, superficie protegida y términos municipales afectados.

▲ Imagen DT35. Cuatro Calas, Águilas
Fuente: MCRR

▶ Tabla DT2. Figuras de protección medioambiental regulación regional
Fuente: MCRR, en base a fuentes oficiales

▼ Tabla DT3. Áreas protegidas Región de Murcia
Fuente: MCRR, en base a fuentes oficiales

Parque Regional Art. 30.1 Ley 42/2007	Áreas naturales, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.
Monumento Natural Art. 33 Ley 42/2007	Espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial. Se considerarán también los árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. En los Monumentos, con carácter general, estará prohibida la explotación de recursos, salvo en aquellos casos que por razones de investigación o conservación se permita la misma, previa la pertinente autorización administrativa.
Paisaje Protegido Art. 34 Ley 42/2007	Las partes del territorio que las Administraciones competentes, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa, consideren merecedores de una protección especial.
Reserva Natural Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.	Espacios naturales, cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial. En la Región de Murcia solo existe una Reserva Natural, no formando parte del ámbito territorial GALPEMUR

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPAS)
ES0000175 Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
ES0000199 Sierra de la Fausilla
ES0000200 Isla Grosa
ES0000256 Islas Hormigas
ES0000260 Mar Menor
ES0000261 Almenara-Moreras-Cabo Cope
ES0000264 La Muela - Cabo Tiñoso
ES0000270 Isla Cueva de Lobos
ES0000271 Isla de Las Palomas
ES0000507 Espacio marino de los Islotes litorales de Murcia y Almería
ES0000508 Espacio marino de Tabarca-Cabo de Palos
ES0000536 Lagunas de las Moreras

ZONAS HÚMEDAS DECLARADAS (HUMEDALES RAMSAR)
0711100003 Mar Menor
0711100005 Laguna de Las Moreras

ZONAS HÚMEDAS PROPUESTAS
0711100112 Saladar de la Cañada Brusca de Cala Reona
0711100117 Saladar de Matalentisco
0711100113 Saladar de la Marina de Cope
0711100114 Saladar de la Playa del Sombrerico
0711100115 Saladar de Salinas de Mazarrón
0711100088 Encañizadas del Mar Menor
0711100058 Charca de Fallenque
0711100095 Humedal de las Salinas del Rasall o de Calblanque
0711100094 Humedal de las Salinas de Marchamalo
0711100118 Saladar de Punta de las Lomas
0711100116 Saladar de Lo Poyo
0711100106 Nacimiento de Ojico
0711100105 Marina del Carmolí
0711100104 Marina de Punta Galera
0711100096 Humedal de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
0711100097 Humedales de La Manga

LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LICs)
ES6200010 Cuatro Calas
ES6200031 Cabo Cope
ES6200012 Calnegre
ES6200011 Sierra de las Moreras
ES6200015 La Muela y Cabo Tiñoso
ES6200024 Cabezo de Roldán
ES6200025 Sierra de la Fausilla
ES6200001 Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila

ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)
ES6200048 Valles submarinos del Escarpe de Mazarrón (ZEC)
ES6200006 Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor (ZEC)
ES6200013 Cabezo Gordo (ZEC)
ES6200030 Mar Menor (ZEC)
ES6200007 Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo (ZEC)
ES6200029 Franja litoral sumergida de la Región de Murcia (ZEC)
ES6200175 Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (ZEC)

PAISAJES PROTEGIDOS
ENP000007 Cuatro Calas
ENP000008 Espacios abiertos e islas del Mar Menor
ENP000009 Sierra de las Moreras
ENP000015 Islas e islotes del litoral mediterráneo

ESPACIOS SIN FIGURA LEGAL ASIGNADA
ENP000012 Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán*

MONUMENTOS NATURALES
ENP000021 Gredas de Bolnuevo

ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL MEDITERRÁNEO (ZEPIM)
Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia

PARQUES REGIONALES
ENP000010 Cabo Cope-Puntas de Calnegre
ENP000005 Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
ENP000004 Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

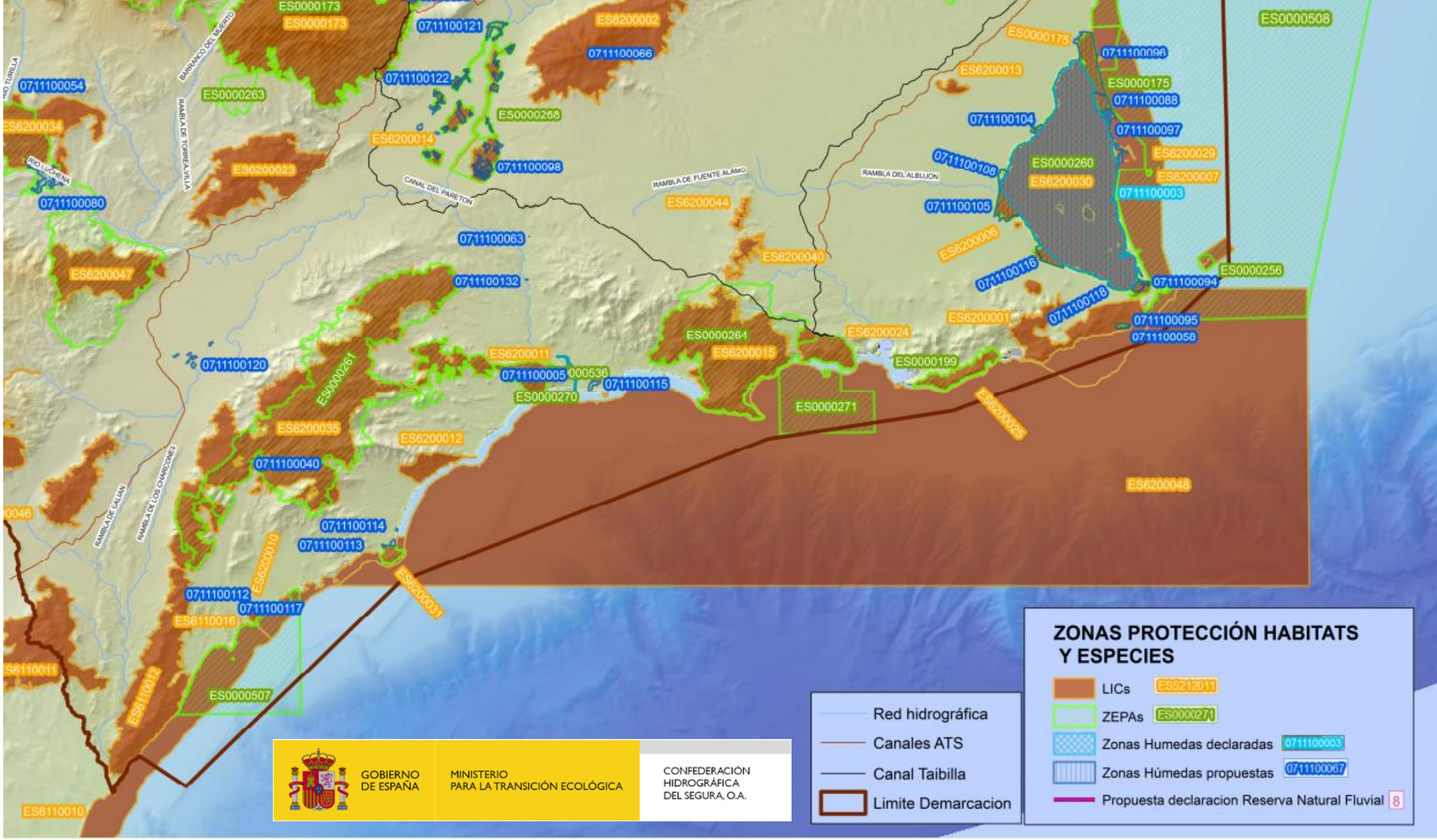

▲ Imagen DT36. Espacios Naturales Protegidos I
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

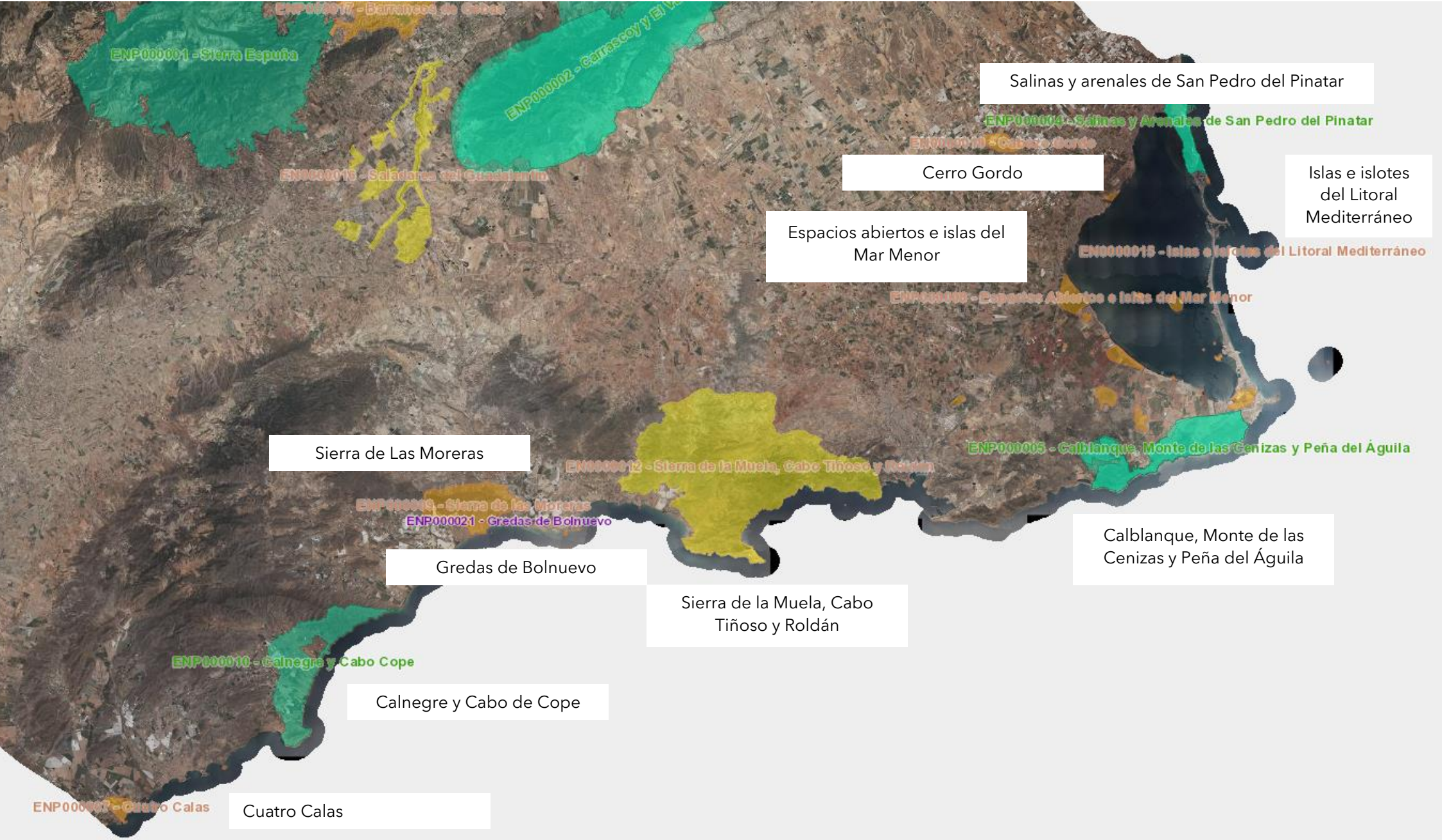

▲ Imagen DT37. Espacios Naturales Región de Murcia II
Fuente: Espacios Naturales Región de Murcia

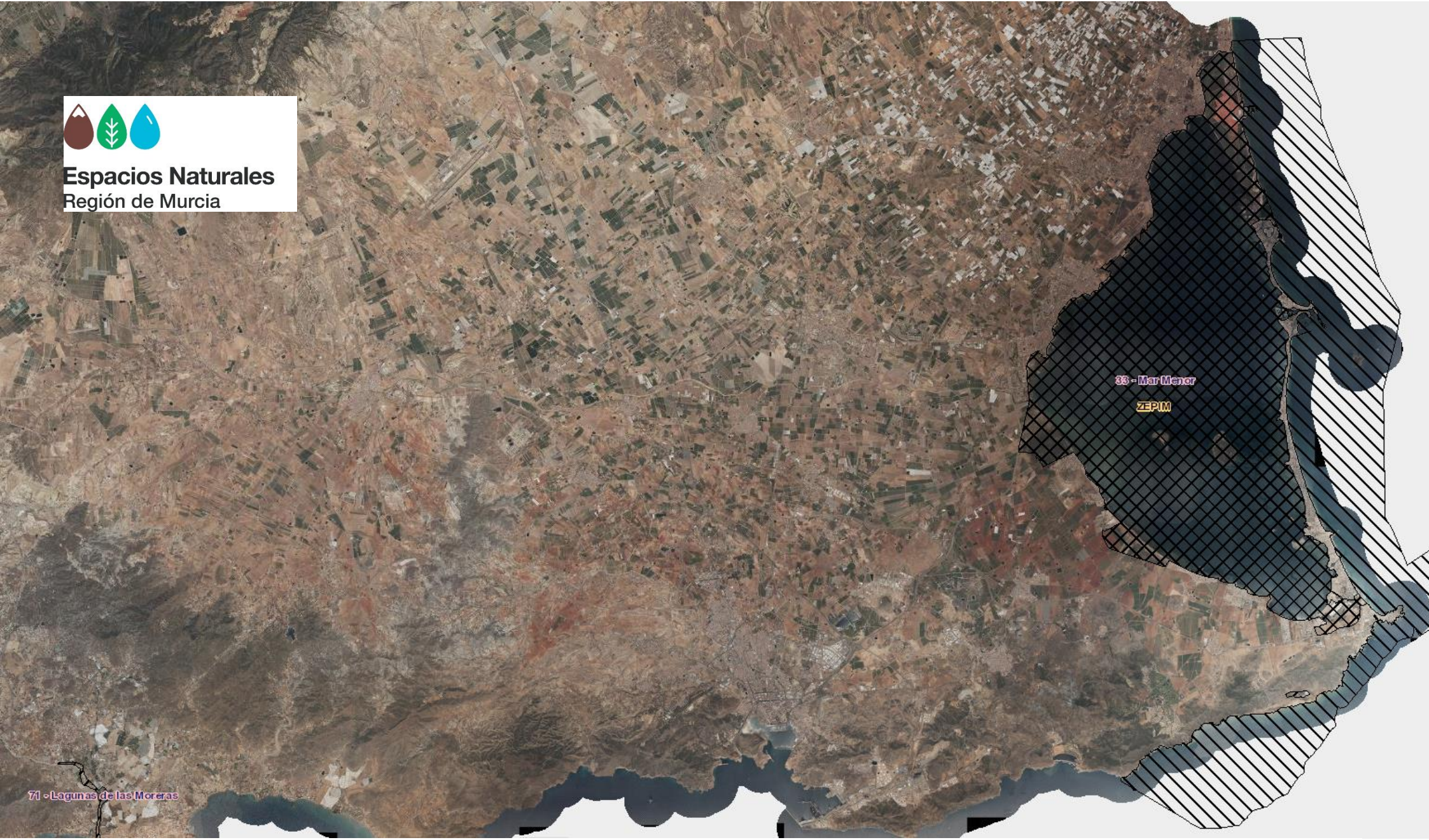

▲ Imagen DT38. ZEPIM Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea costa Región de Murcia
Fuente: Espacios Naturales Región de Murcia

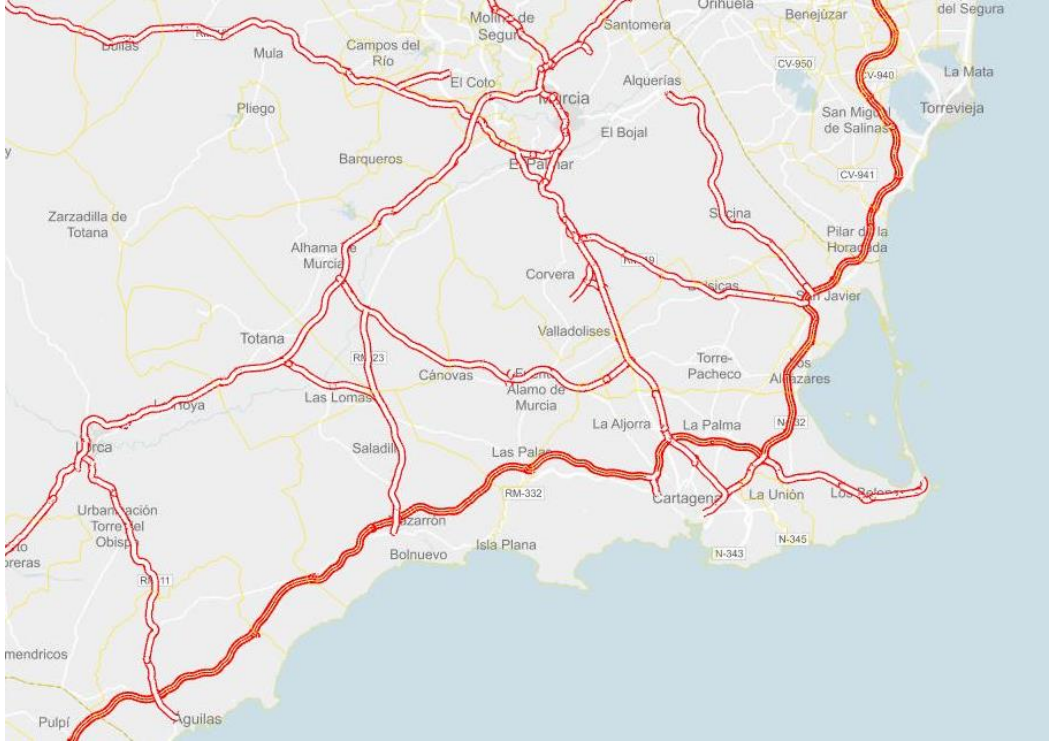



1.5.5. Las infraestructuras de transporte

La infraestructura que articula las vías de comunicación por carretera en el litoral es la autopista AP-7, vía que comunica Vera con Cartagena y Cartagena con Alicante.

La autovía del Mediterráneo o A-7 conecta con el litoral con otras vías rápidas, bien como carreteras nacionales desdobladas o bien como autovías. Salvo la A-30, todas las vías relacionadas a continuación son de titularidad autonómica.

- RM-11. Autovía Lorca-Águilas.
- RM-3. Autovía Totana-Mazarrón
- RM-2. Alhama de Murcia-Campo de Cartagena. Concluye o comienza en Lobosillo.
- A30. Autovía Murcia-Cartagena.
- RM-19. Carretera del Mar Menor. Conecta A30 con San Javier.
- RM-12. Carretera Cartagena-Cabo de Palos.
- RM-1. Autovía Santomera-San Javier. Incompleta en el primer tramo: Santomera-Alquerías en el momento de redacción de esta EDLP.

A estas vías de comunicación principales hay que sumar una serie de vías secundarias, vías que resultan muy relevantes para articular espacios

	Águilas	Los Alcázares	Cartagena	Mazarrón	San Javier	San Pedro del Pinatar	Lorca (P. Calnegre)	La Unión	ÁMBITO GALPEMUR
Águilas		65	52	33	66	71	32	59	54
Los Alcázares	65		23	45	9	13	55	18	33
Cartagena	52	23		32	29	30	46	17	33
Mazarrón	33	45	32		44	48	23	38	38
San Javier	66	9	29	44		9	55	20	33
San Pedro del Pinatar	71	13	30	48	9		61	27	37
Lorca (P. Calnegre)	32	55	46	23	55	61		49	46
La Unión	59	18	17	38	20	27	49		33
ÁMBITO GALPEMUR	54	33	33	38	33	37	46	33	38

▲ Imagen DT39 y DT40. Vías de comunicación principales y secundarias costa Región de Murcia
Fuente: Ministerio de Transportes

▲ Tabla DT4. Tiempo medio viajes intermunicipales
Fuente: MCRR, a partir de información Google Maps

rurales en el municipio de Cartagena, siendo menos relevantes en el resto de los municipios.

La duración media de los trayectos intracomarcales es de 38 minutos, trayectos en los que se ha considerado el uso de la vía más rápida. Águilas y la Playa de Calnegre, referencia litoral del municipio de Lorca, son los puntos más distanciados del resto de los municipios litorales.

En lo que se refiere a otros medios de transporte, encontramos dos líneas ferroviarias convencionales, una que parte de Cartagena, enlazando con la vía que va de Murcia a Alicante. La otra va de Águilas a Murcia.

Los aeropuertos de Corvera y San Javier se encuentran relativamente cerca de los diferentes núcleos del territorio GALPEMUR, estando relativamente cerca el aeropuerto internacional de Alicante.

Las líneas regulares de viajeros por vía marítima tienen su punto de partida en Alicante.



▶ Imagen DT41. Vías de comunicación ferroviaria (morado alta velocidad, morado discontinuo proyección alta velocidad), puertos y aeropuertos
Fuente: Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana

1.5.6. La situación hidrográfica del ámbito GALPEMUR.

Los documentos de caracterización y planificación de la Confederación Hidrográfica del Segura ofrecen información acerca de la hidrología del ámbito GALPEMUR y de las infraestructuras hidrográficas.

Nos centramos, como es lógico, en la franja litoral. Si bien es necesario recabar los riesgos y vulnerabilidades que afectan al litoral y, especialmente, al ecosistema del Mar Menor.

Cuatro son las unidades hidrológicas en el ámbito GALPEMUR: Águilas (1), Mazarrón (2). Sierra de Cartagena (3) y Campo de Cartagena (4).

En la unidad de Águilas existen dos desaladoras: Águilas y Marina de Cope.

En la unidad de Mazarrón se encuentra la desaladora de la Virgen de los Milagros.

En la unidad de la Sierra de Cartagena está la desaladora de Escombreras.

Por último, en la unidad hidrológica de Cartagena, en su extremo oriental, encontramos tres desaladoras: El Mojón y San Pedro del Pinatar I y II.

Al margen de las desaladoras, dos infraestructuras hidráulicas plantean el aporte hidrológico: el canal de Taibilla y el trasvase Tajo-Segura.

El **análisis de la situación de las masas de agua costeras** muestra los siguientes puntos de atención: Mar Menor, Cabo Negrete-La Manceba y Punta Aguilones-La Podadera.

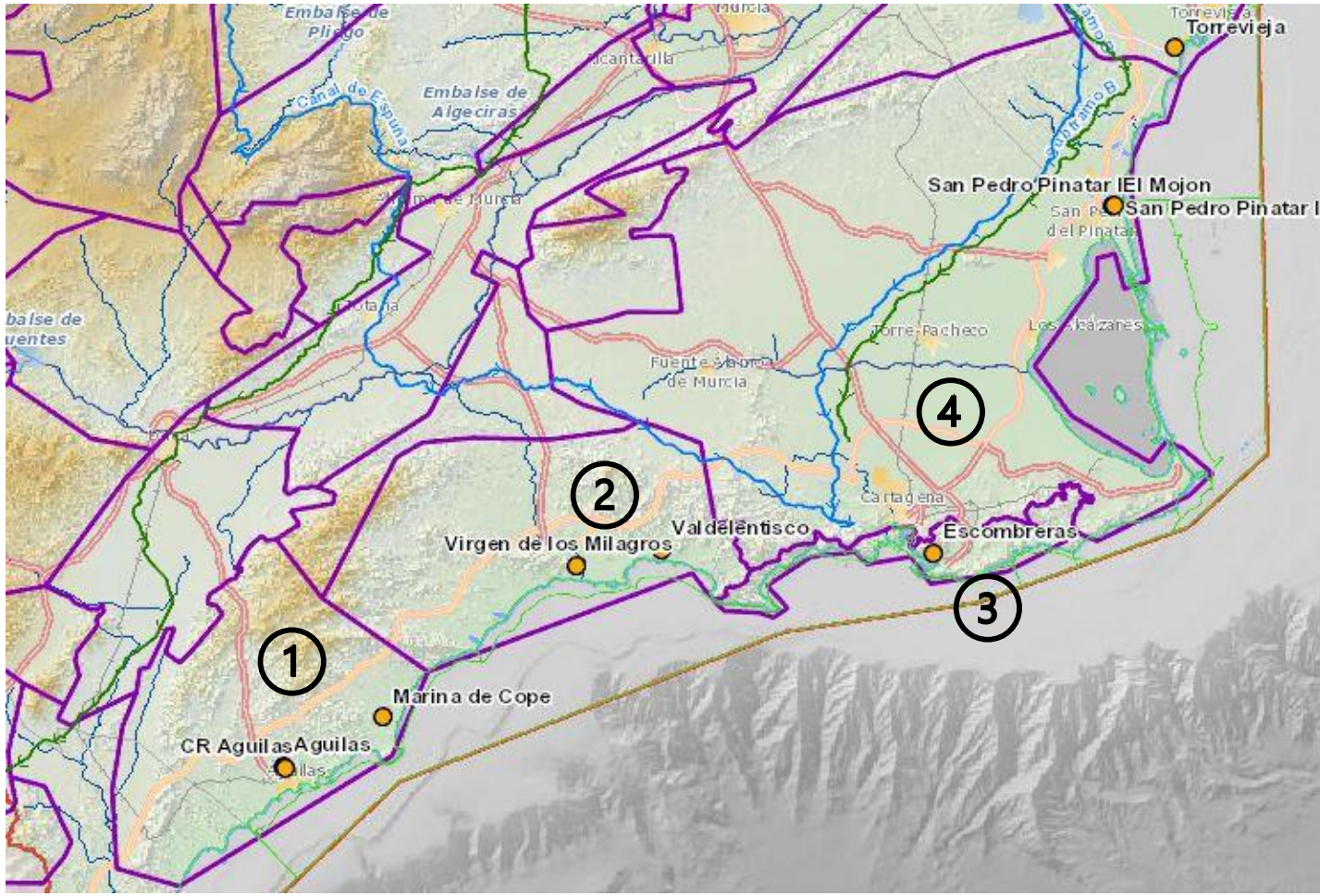

El resto de masas costeras catalogadas reciben calificaciones positivas, extraordinarias en el caso de la masa Punta Espada-Cabo Negrete.

▲ Imagen DT42. Unidades hidrológicas ámbito GALPEMUR
Fuente: adaptación mapa Confederación Hidrográfica del Segura

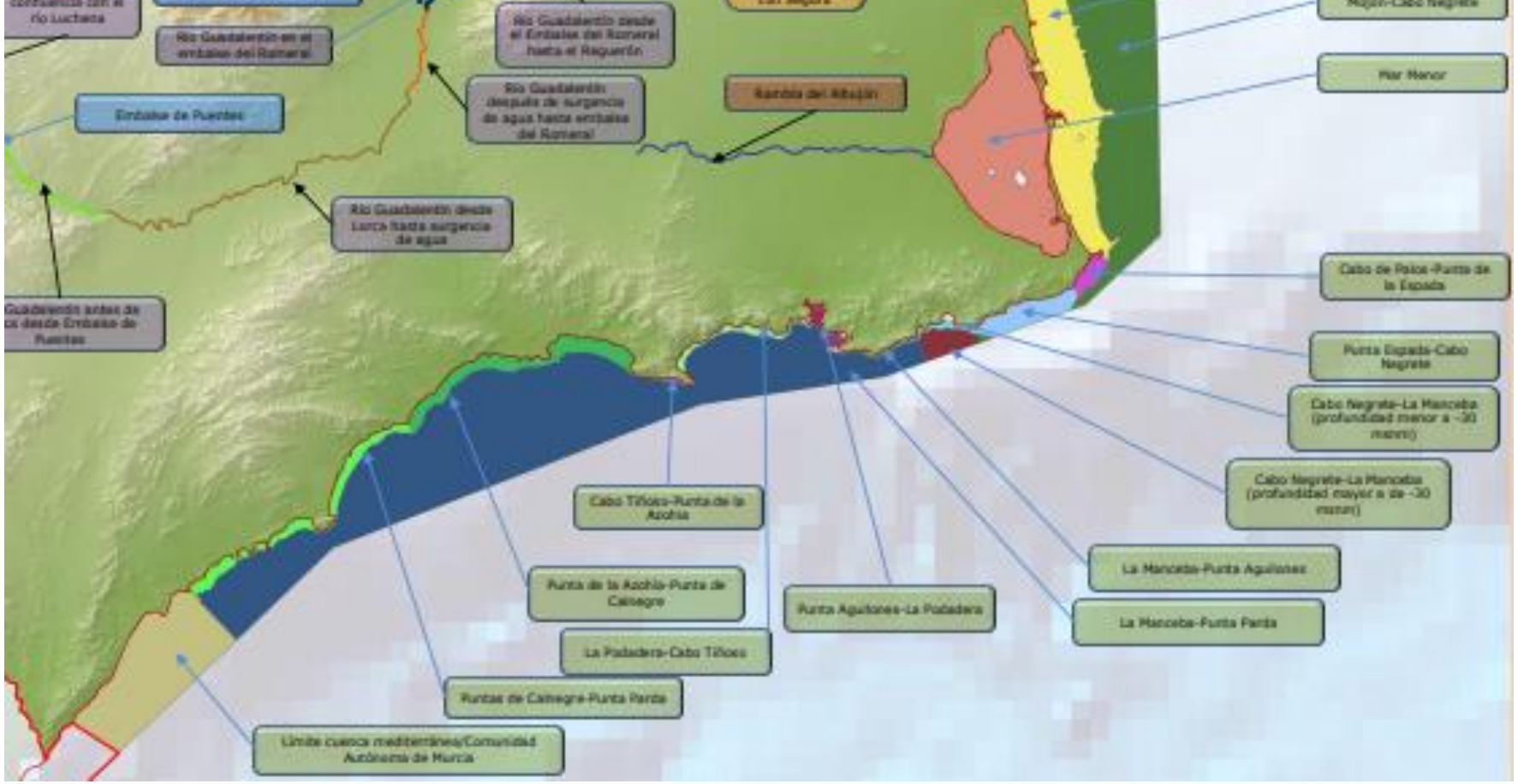

Id	Código	Nombre	Naturaleza	Categoría	Superficie (km²)	Estado Ecológico	Estado Químico	Estado Global
1	ES0701030014	Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia	Natural	COSTERA	94,58	Bueno	Bueno	Bueno
2	ES0701030005	Mar Menor	Natural	COSTERA	135,15	Moderado	No alcanza el Bueno	Moderado
3	ES0701030003	Mojón-Cabo Palos	Natural	COSTERA	91,28	Bueno	Bueno	Bueno
4	ES0701030004	Cabo de Palos-Punta de la Espada	Natural	COSTERA	5,75	Bueno	Bueno	Bueno
5	ES0701030006	La Podadera-Cabo Tiñoso	Natural	COSTERA	7,16	Bueno	Bueno	Bueno
6	ES0701030007	Puntas de Calnegre-Punta Parda	Natural	COSTERA	21,51	Bueno	Bueno	Bueno
7	ES0701030008	Mojón-Cabo Negrete	Natural	COSTERA	149,61	Bueno	Bueno	Bueno
8	ES0701030009	Punta Espada-Cabo Negrete	Natural	COSTERA	17,31	Muy Bueno	Bueno	Muy Bueno
9	ES0701030011	Punta de la Azohía-Punta de Calnegre	Natural	COSTERA	29,20	Bueno	Bueno	Bueno
10	ES0701030012	Cabo Tiñoso-Punta de la Azohia	Natural	COSTERA	0,79	Bueno	Bueno	Bueno
11	ES0701030013	La Manceba-Punta Aguilones	Natural	COSTERA	1,84	Bueno	Bueno	Bueno
12	ES0701030010	La Manceba-Punta Parda	Natural	COSTERA	390,67	Bueno	Bueno	Bueno
13	ES0702150006	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor a -30 msnm)	Muy modificada	COSTERA	2,51	Deficiente Potencial	No alcanza el Bueno	Deficiente
14	ES0702150007	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor a de -30 msnm)	Muy modificada	COSTERA	10,47	Buen Potencial	No alcanza el Bueno	Moderado
15	ES0702120005	Punta Aguilones-La Podadera	Muy modificada	COSTERA	4,22	Deficiente Potencial	No alcanza el Bueno	Deficiente

▲ Imagen DT43. Situación masas hidrográficas costeras ámbito GALPEMUR
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

Código	Nombre	Superficie (km2)	Estado cuantitativo	estado químico	Estado final	Causa deterioro
070.061	ÁGUILAS	377,95	Mal Estado	Mal Estado	Mal Estado	Nitratos, Sobreexplotación e Intrusión
070.062	SIERRA DE ALMAGRO	20,32	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	
070.063	SIERRA DE CARTAGENA	66,13	Buen Estado	Mal Estado	Mal Estado	Nitratos
070.058	MAZARRÓN	277,21	Mal Estado	Mal Estado	Mal Estado	Nitratos, Sobreexplotación e Intrusión
070.052	CAMPO DE CARTAGENA	1238,72	Mal Estado	Mal Estado	Mal Estado	Nitratos y Sobreexplotación

El **análisis de las masas de agua subterráneas** que realiza la Confederación Hidrográfica del Sur indica que cuatro de los cinco acuíferos se encuentran en mal estado, solo el análisis del acuífero de Sierra Almagro arroja un resultado positivo.

En el resto de acuíferos (Águilas, Sierra de Cartagena, Mazarrón y Campo de Cartagena) se apunta al deterioro producido en todos los casos por los nitratos.

La sobreexplotación es otra causa que se apunta, no afectando al acuífero de la Sierra de Cartagena.

En el caso de los acuíferos de Águilas y Mazarrón se apunta como causa adicional la intrusión.

En el mapa de la página siguiente, obtenido del visor cartográfico que ofrece la Confederación Hidrográfica del Segura, se observan las zonas vulnerables por nitratos, muy evidentes en el Campo de Cartagena.

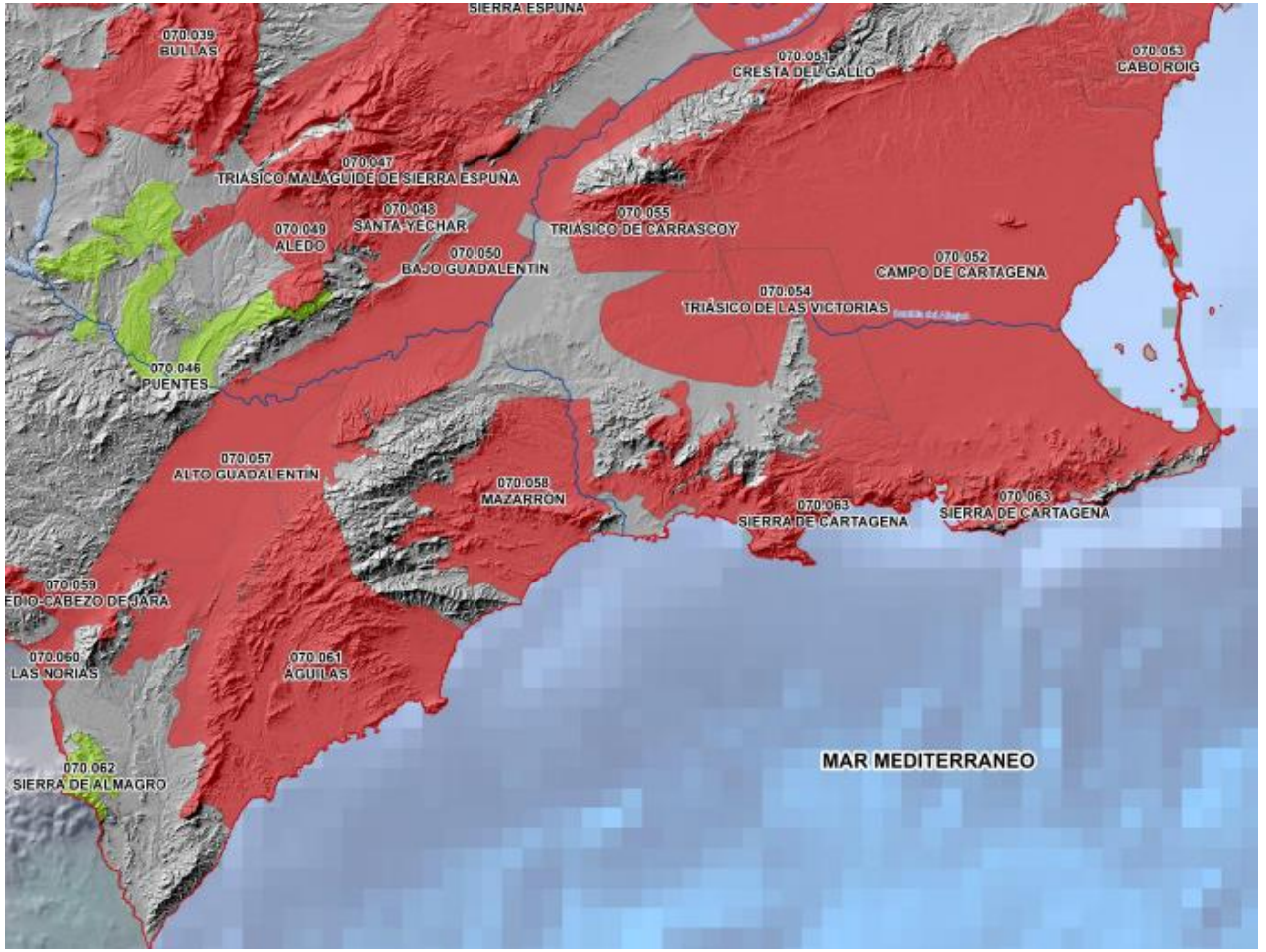

▲ Imagen DT44. Situación masas hidrográficas interiores ámbito GALPEMUR.
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

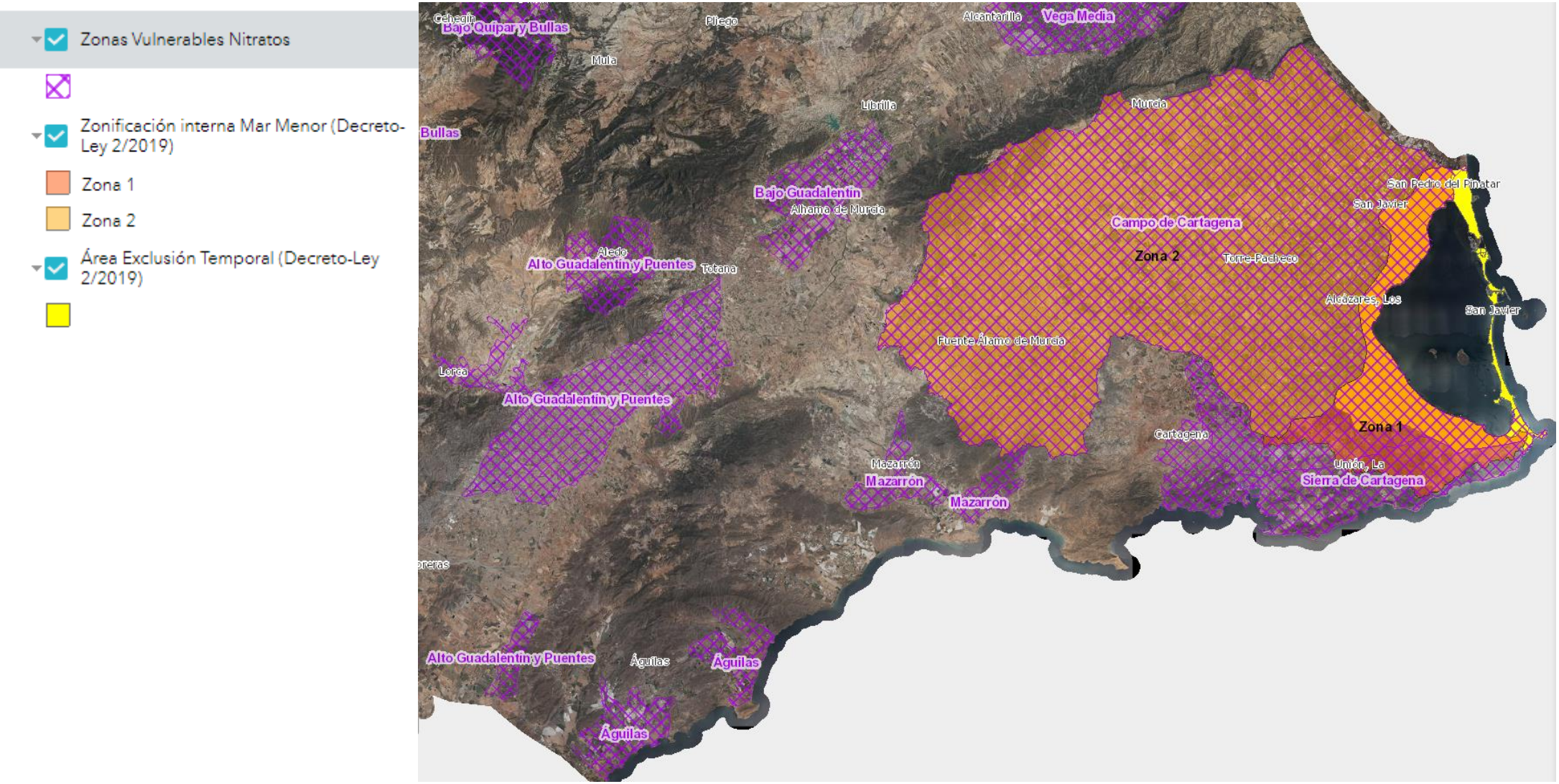

▲ Imagen DT45. Zonas vulnerables nitratos ámbito GALPEMUR
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura



1.5.7. El Mar Menor

El Mar Menor es el centro del paisaje de albuferas mediterráneas que domina el extremo oriental del ámbito GALPEMUR, resulta evidente el interés que despierta su situación, fundamentalmente por los riesgos que existen y se evidencian en todo lo que afecta a su equilibrio como ecosistema.

Dos eran las opciones con la que contábamos en este diagnóstico: remitir a los diferentes diagnósticos que aparecen en diferentes fuentes o recabar información literal de los mismos que permita obtener una visión de la situación del Mar Menor. Hemos optado por la segunda opción.

En otro orden de cosas, recogemos en esta introducción lo manifestado por diferentes agentes del territorio: **la situación del Mar Menor genera un riesgo cruzado a otros ámbitos litorales de la Región de Murcia, al identificarse el Mar Menor como el espacio litoral principal de la Región de Murcia**. Este apunte no resta importancia a la necesidad de abordar la situación del Mar Menor, ecosistema singular del que son ribereños cuatro de los ocho municipios que formarán parte del ámbito GALPEMUR en el marco FEMPA.

▲ Imagen DT46. Extremo occidental de la manga del Mar Menor
Fuente: MCRR

NOTA IMPORTANTE. Extracto del documento “Situación actual Mar Menor”
Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

5.7.1. El diagnóstico de la situación del Mar Menor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Existe consenso científico en relación con las causas que han motivado el actual deterioro al que se enfrenta el Mar Menor, cuya degradación se ha acelerado durante los últimos años, en paralelo con la expansión de determinadas actividades agrarias y urbanas, a las que hay que sumar otras presiones de tipo minero, turístico, etc. El Mar Menor viene sufriendo episodios de eutrofización avanzada fruto del exceso de nutrientes, principalmente nitratos y fosfatos, procedentes de la agricultura intensiva y otras actividades humanas, los cuales llegan a la laguna a través de las cuencas vertientes del Campo de Cartagena.

Año 2016 - Se produjo el evento conocido como “sopa verde” que acabó con la mayoría de las praderas de macroalgas y fanerógamas marinas de la laguna.

Año 2019 - Debido a un evento anóxico posterior a unas lluvias torrenciales en el Campo de Cartagena (“Gota fría” o “DANA”) se produjo una mortandad masiva de fauna marina.

Año 2021 - Durante el mes de agosto sucedió otro evento de condiciones de hipoxia en varias localizaciones del Mar Menor fruto de la eutrofización avanzada que sufre la laguna. Estas condiciones físico-químicas del agua han originado, un nuevo evento de mortandad de fauna marina (principalmente, peces y crustáceos). Nuevamente, este evento es debido a la entrada de nitrógeno y fósforo de la agricultura intensiva y otras actividades humanas en el entorno de la albufera que provocaron un afloramiento masivo de fitoplancton iniciado en torno a la rambla del Albujón. Este exceso de fitoplancton ha limitado la entrada de luz y ha afectado tanto a la fotosíntesis como a la disponibilidad de oxígeno disuelto, lo cual ha desencadenado la mencionada mortandad de fauna.

Actualmente, el ecosistema lagunar del Mar Menor ha perdido su capacidad de regulación. El citado deterioro tiene como vehículo transmisor de la contaminación, los recursos hídricos, que bien en forma

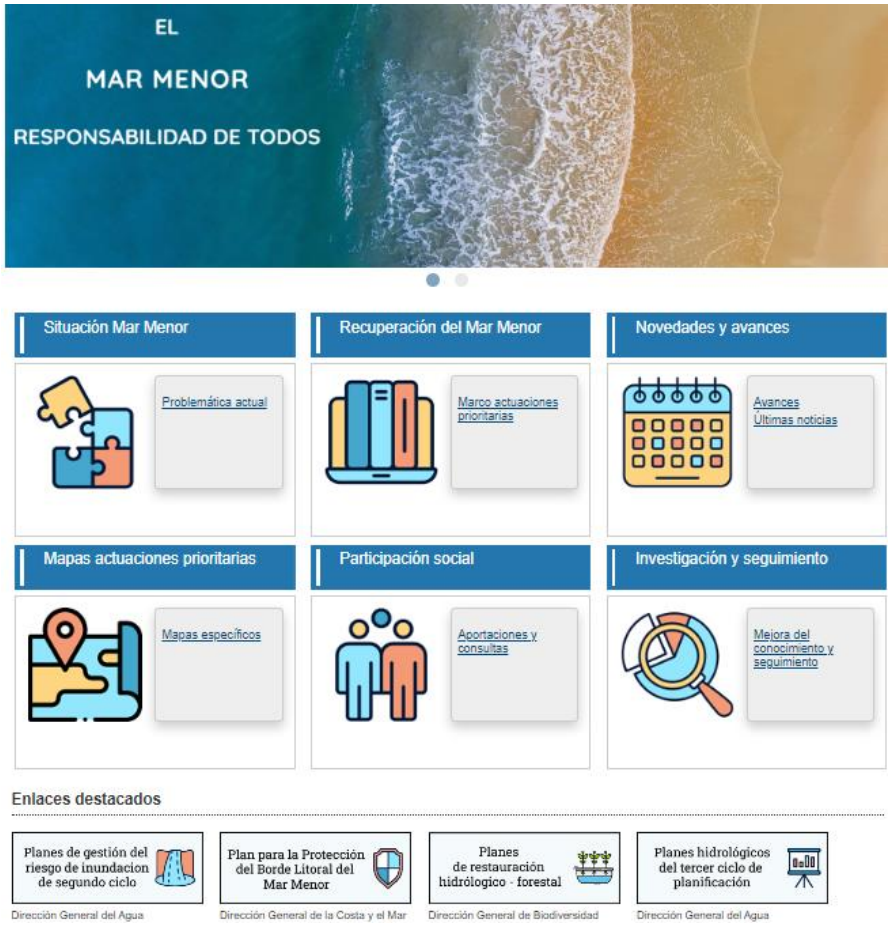

de escorrentía superficial o bien como drenaje a través del acuífero cuaternario de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena, llegan a la laguna alterando dicho ecosistema. Por lo tanto, su recuperación requiere una sólida coordinación entre las administraciones competentes en la gestión de la laguna y en la de su cuenca vertiente, y

▲ Imagen DT47. Portal temático sobre el Mar Menor del MTERD
Fuente: MTERD

una progresiva adaptación de las actividades que han contribuido de manera más clara a su problemática actual, gestionando de manera activa, como ejemplo, aquellos vertidos, instalaciones no autorizadas, y usos del suelo no aprobados por la planificación hidrológica o sectorial, que más directamente inciden en la problemática de la laguna y limitando el uso excesivo de fertilizantes en las cuencas vertientes a la laguna.

Los ecosistemas tienen mecanismos para combatir a estos procesos pero necesitamos que estén sanos. En el Mar Menor se han roto muchos de los equilibrios ecosistémicos, lo que ha supuesto que la laguna se encuentre en un grado de degradación ambiental avanzado. La degradación ambiental no solo afecta a las formas de vida o sus ecosistemas, sino también a la economía y la cultura del lugar. Por ello, recuperar el Mar Menor también es vital para las generaciones presentes, para las actividades económicas que dependen de la buena calidad ambiental y, sobre todo, para el futuro de este territorio. Las actividades humanas que se llevan a cabo en el Campo de Cartagena y el Mar Menor serán posibles siempre y cuando se produzcan dentro de los límites ambientales.

Es esencial reestablecer los equilibrios para que aquellas actividades que más presión están ejerciendo, la agricultura y otros sectores, sean compatibles con la conservación y protección del Mar Menor en el medio y largo plazo teniendo en cuenta el cambio climático. Y esto solo puede lograrse guiados por la mejor evidencia científica disponible, respetando las diversas leyes que protegen al Mar Menor, escuchando a la sociedad civil del Campo de Cartagena y cooperando con todas las administraciones competentes, siempre dentro de unos principios acordados y un diagnóstico claro. La solución a la situación de deterioro actual del mar Menor no se podrá lograr mediante la adopción de medidas aisladas dirigidas a reducir los efectos de las presiones antrópicas que la laguna recibe sin cuestionar su origen, sino a través del desarrollo de un conjunto de medidas que, yendo a la raíz de los agentes causales, contribuyan a reducir o eliminar los impactos de las actividades que más directamente inciden en su estado actual.

5.7.2. El Mar Menor en la planificación de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La alta concentración de actividades humanas desarrolladas en la zona (principalmente agricultura, ganadería, desarrollo urbano, dragados de arenas, minería, pesca, navegación, fondeos, alteraciones hidromorfológicas, etc) generan impactos significativos sobre el estado ecológico y químico de la laguna, con el consiguiente riesgo de no alcanzar el buen estado en 2027.

En este tercer ciclo de planificación, la prioridad debe ser frenar el deterioro de la laguna y contribuir a la recuperación de su dinámica litoral a través de entre otros, un programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del Mar Menor, que entre otros posibilite reducir en origen la contaminación difusa que alcanza el acuífero cuaternario del Campo de Cartagena y a través de él, la rambla del Albujón y el Mar Menor, mediante la adopción de un sistema que integre el control de la fertilización y la monitorización del contenido en nitratos y la humedad del suelo, fomentando a su vez la renovación del agua del acuífero y la disminución de su descarga subterránea hacia el Mar Menor. Todo ello acompañado de actuaciones de refuerzo en la inspección y la disciplina de la Ley de Aguas, la Ley de Costas y la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor.

La recuperación ambiental del Mar Menor supone un importante reto que debe ser articulado desde la cooperación entre las distintas administraciones con competencias sobre la laguna y su cuenca vertiente, de modo que se desarrollen de un modo armónico las actuaciones contempladas en el Programa de Medidas del presente PHDS 2022/27, y que permitan aunar el desarrollo sostenible de las actividades que actualmente acontecen en la zona, junto a la necesaria adaptación al cambio climático y recuperación de los valores ambientales del Mar Menor.

NOTA IMPORTANTE. Extracto del documento “Proyecto de plan hidrológico 2022-27”
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura.

5.7.3. El análisis de las presiones del Mar Menor en la “Estrategia de gestión integrada de zonas costeras en el mar menor y su entorno”

Este apartado trata de determinar las presiones que los usos y actividades económicas provocan en el SSEMM. De una manera muy sintética puede afirmarse que las cuatro fuerzas motrices principales antes mencionadas generan, de forma conjunta y a veces retroalimentándose, los siguientes cambios:

a) El crecimiento poblacional se manifiesta en el borde costero lagunar, antropizando el soporte natural, sustituyendo su ribera y las zonas húmedas asociadas por áreas residenciales, infraestructuras y equipamientos. En efecto, las elevadas densidades de población (sobre todo en época estival) de los municipios del contorno del Mar Menor (en 2014 San Pedro del Pinatar llega a tener 1.080 hb./km2,, Los Alcázares 795; La Unión 784; San Javier 426; mientras que la CARM apenas alcanza 130 hb/km2), y el negocio inmobiliario vienen acompañados de fenómenos urbanísticos y territoriales que no favorecen la conservación: procesos conurbatorios en el arco norte (San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares), crecimiento de antiguos asentamientos o nueva construcción de áreas residenciales en el arco sur (El Carmolí, Los Urrutias, Estrella de Mar, Los Nietos, Playa Honda, etc.), colmatación por construcciones en áreas vulnerables (Sector Sur de La Manga).

b) La agricultura intensiva, por un lado, ha alterado de forma significativa los usos del suelo. En las últimas décadas los cultivos tradicionales han dejado paso a otros mucho más intensivos, que configuran un espacio más cercano al rururbano o agro-industrial que al netamente rural. También se detecta, mediante el análisis de imágenes de satélite, que en el sector norte avanza de forma progresiva el cultivo en invernaderos o bajo plástico entre los años 1970 y 2008 (Martínez et al, 2013). Recientes datos proporcionados por la COAG indican que existe un total de 3.475 invernaderos en el campo de Cartagena, con una superficie construida de 2.695 hectáreas. Los cultivos bajo plástico se concentran sobre todo



▲ Imagen DT48. Estrategia de gestión integrada de zonas costeras en el Mar Menor y su entorno
Fuente: Dirección General de Movilidad y Litoral

en los municipios de San Javier (1.466 invernaderos que ocupan 806 hectáreas) y Torre Pacheco (1.123 invernaderos que ocupan un total de 802 hectáreas).

En síntesis, el desarrollo agrícola de los últimos 50 años, por ejemplo, también se observa en los cambios de usos del suelo: según la Confederación Hidrográfica del Segura, basándose en el análisis de las imágenes del Corine Land Cover, el 81% de la cuenca hidrográfica del Albujón es agrícola y el 4% urbana. Por otro lado, las presiones sobre los recursos hídricos se manifiestan de varias formas en el SSEMM:

1) Explotación excesiva de los acuíferos en épocas de escasa aportación del trasvase debido a períodos de sequía. Ello ha podido facilitar el avance de la cuña salina. Según la COAG, el agua del trasvase correspondiente al Campo de Cartagena podría ascender hasta un máximo de 122 hectómetros por año (488 hectómetros en 4 años). Sin embargo, en los períodos más secos (de 1991 a 1995 y de 2005 a 2009), tan sólo se aportó un 20,5% y un 11,52% respectivamente del agua prevista.

2) Necesidad de tratar el agua salobre del acuífero para el riego, lo cual provoca la aparición de vertidos de salmuera que utilizan los salmueroductos y después la red de drenaje para pasar, finalmente, a la laguna.

3) Incorporación al ciclo del agua, y por consiguiente a la laguna, de abonos químicos y fitosanitarios, tanto en la escorrentía superficial como en las aguas subterráneas.

Recientes investigaciones dirigidas a la creación de modelos predictivos señalan que el aporte de nitrógeno procedente de la cuenca podría situarse en torno a 1000-1300 toneladas anuales.

Una incorrecta utilización de los abonos provoca que los nutrientes pasen a la laguna, provocando un proceso de desequilibrio trófico y eutrofización. A pesar de los esfuerzos que los agricultores han realizado para revertir esta situación, en la actualidad, según el Plan Hidrológico del Segura 2015-2021, las masas de agua asociadas al Campo de Cartagena tienen un impacto comprobado debido a las actividades agrarias que ha sido definido como "contaminación por nutrientes y contaminación por plaguicidas".

Investigadores del CEBAS y del IMIDA, en su estudio "Caracterización y evaluación de fuentes antrópicas de nutrientes transportados por la rambla del Albujón hacia el Mar Menor", realizan un muestreo de las aguas superficiales de la rambla desde febrero de 2003 hasta febrero de 2004. De su análisis se concluye que el valor medio de nitratos en la desembocadura ascendía a 28 mg/l con un máximo de 56,3 mg/l. y una tendencia creciente en el período estudiado, que presenta un aumento de valores que va desde 16 mg/l en febrero de 2003 a 37 mg/l en febrero de 2014. El nitrógeno fue el único compuesto químico cuya presencia fue principalmente de origen agrícola con un 55,2 % y el resto un 44,8 % procedía de la EDAR de Los Alcázares.

La nueva depuradora de Los Alcázares entró en funcionamiento el año 2008, y desde el 2011 el agua depurada es reutilizada por los regantes. Si bien esta actuación debería conducir a una reducción del contenido de nitratos en la rambla, análisis realizados durante los meses de julio a octubre por la Confederación Hidrográfica del Segura en el año 2013, arrojaron unos valores medios de nitratos 153,6 mg/l y un máximo de 249 mg/l.

c) Lixiviación de depósitos estériles de las antiguas explotaciones mineras. En efecto, el lavado de los residuos mineros de las zonas de las serranías al sur del Mar Menor producido por las lluvias, provoca el arrastre de metales pesados, fundamentalmente, a través de la rambla del Beal. Como es lógico no solo las ramblas han sufrido sus efectos, también las aguas subterráneas y la laguna.

La mayoría de los depósitos mineros no se encuentran cubiertos por vegetación y presentan pendientes variables, desde pequeñas inclinaciones en superficie hasta 30-45 e incluso 60 % en el talud, lo que

facilita la erosión por acción de arrastre de las aguas de lluvia y también por vía aérea. En consecuencia, los sedimentos presentes en el centro y el sur de la laguna, caracterizados por importantes espesores de fangos negros ricos en materia orgánica, presentan altas concentraciones de metales pesados.

Los metales pesados quedan por lo general estables en el sedimento debido al pH básico de las aguas de la laguna. Ello explica que se encuentren importantes concentraciones de metales en los sedimentos próximos a la zona de desembocadura de las ramblas ya que en ellas se produce el contacto entre las aguas ácidas de la escorrentía superficial y el agua alcalina de mar, lo que produce el precipitado de los metales.

Varios son los estudios que han determinado las concentraciones de los diferentes metales en el Mar Menor. Interesan sobremanera los relacionados con su presencia en los organismos vivos, es decir aquéllos que a pesar del pH básico de la laguna, han podido ser bioasimilados y forman parte de la cadena trófica, posibilitando el efecto de bioacumulación en los organismos pertenecientes a los eslabones tróficos superiores.

La “Agency for Toxic Substances and Disease Registry (ATSDR)”, establece el nivel mínimo de riesgo para las sustancias peligrosas (MRLs en sus siglas inglesas). De León (1982) realizó un estudio con 130 muestras de organismos vivos de la laguna del Mar Menor. Para cada uno de ellos fue determinada la presencia de metales pesados, obteniéndose en algunos casos rangos de concentración muy elevados. Si estos niveles son comparados con los de referencia MRLs, se concluye que las concentraciones de metales pesados los superan (en todos los casos analizados por el estudio) en más de dos órdenes de magnitud (García García, 2004).

En el año 1996, el IEO (Instituto Español de Oceanografía) analizó la presencia de metales pesados (Pb, Zn, Cu, Cd) en ostras (Ostrea edulis) recogidas en cinco puntos de muestreo en el Mar Menor (Encañizada, aeropuerto, ramblas del Albujón y del Beal e Isla del Barón). De nuevo, en todos los casos se observan concentraciones superiores a los límites de referencia MRLs

d) Actividades relacionadas con el turismo y ocio que pueden cambiar las condiciones de los ecosistemas acuáticos, de la laguna y del ámbito marino exterior, en caso de no gestionarse de forma ordenada o adecuada: de los residuos de las embarcaciones a motor, de la velocidad de navegación y ruidos provocados por los motores, de los muertos de fondeo, del arrastre de los anclajes en fondos poblados por praderas de fanerógamas, del exceso de buceadores en determinadas zonas, de la pesca deportiva, etc.

Pero sin duda el mayor impacto provocado por el sector tiene que ver con su relación con la actividad inmobiliaria y las infraestructuras y equipamientos que precisa. A modo de ejemplo, en los municipios de la ribera del Mar Menor se pasó de 4.500 viviendas a más de 11.000 en tan sólo una década (2000-2009), cuando el crecimiento poblacional fue del 26% (Cebrián y García, 2015). Y a este proceso urbanizador se le suma la realización de múltiples obras justificadas por el auge del desarrollo turístico en la comarca: relleno de terrenos, ocupación de la costa por construcciones particulares, creación de playas, construcción de puertos deportivos, apertura y dragado de canales, etc. En definitiva, se ha modificado, y mucho, el entorno del Mar Menor para satisfacer una enorme demanda de viviendas para el turismo residencial, propiciándose un modelo turístico de masas con un fuerte carácter estacional que obliga a redimensionar infraestructuras, equipamientos y servicios para atender a un espectacular aumento de población que se experimenta únicamente durante los meses del estío. Todo ello acontece en el espacio costero inmediato a la laguna, que cumple la importante función de regular y filtrar los flujos de agua que alimentan y mantienen en buen estado la laguna del Mar Menor.



▲ Imagen DT49. Portal temático sobre el Mar Menor "Canal Mar Menor"
Fuente: Gobierno de la Región de Murcia

e) Construcción de grandes infraestructuras y equipamientos que alteran los procesos naturales.

Las grandes infraestructuras viarias caracterizan al SSEMM. El hecho de que el Campo de Cartagena albergue un auténtico corredor entre esta ciudad y Murcia explica en gran medida la elevada densidad viaria. También las instalaciones náutico-deportivas constituyen un vector de presión importante, en esta ocasión sobre los procesos de transporte de sedimentos, sobre la salinidad y la temperatura de las aguas de la laguna, etc. Y es que en el ámbito de estudio se contabilizan hasta 12 puertos deportivos y clubes náuticos. Aunque la mayor parte es de pequeño y mediano tamaño, solo el Puerto Tomás Maestre tiene más de 1.600 amarres, para embarcaciones de entre 5 y 30 metros de eslora. Situado en la gola del Estacio, la ampliación de este canal provocó un cambio de enorme importancia al aumentar la capacidad de relación entre las masas de agua de la laguna y el Mar Mediterráneo

También el hecho de que en el Mar Menor se hayan construido más de 80 espigones debe hacer pensar sobre la presión que han ejercido las infraestructuras y los equipamientos sobre este ecosistema. Destacar, además, la creación de playas artificiales. En definitiva, este incremento de infraestructuras provoca la alteración hidrodinámica, y la alteración de la dinámica sedimentaria, el incremento de la turbidez, destrucción de los hábitats asociados, etc.

NOTA IMPORTANTE. Extracto del documento "Estrategia de gestión integrada de zonas costeras en el mar menor y su entorno". Fuente: Dirección General de Movilidad y Litoral
Con la colaboración de la Dirección General del Mar Menor.

5.7.4. La lectura de la situación en el año 2022

Al margen de recopilar los diferentes diagnósticos de la situación del Mar Menor, resulta conveniente observar las reacciones de la ciudadanía, de las organizaciones ecologistas y de otros agentes.

Como en otros epígrafes de este diagnóstico haremos uso de la hemeroteca, centrada en este caso en noticias del año 2022. Las seleccionadas han sido las siguientes.



▲ Imagen DT50. Panel noticias sobre el Mar Menor año 2022 I Fuente: La Verdad

Identifican dos puntos críticos de nivel de oxígeno en La Ribera

Los técnicos de la Comunidad no observaron ayer anomalías en la fauna marina tras dos días de retirar peces muertos

EL DATO

2 mg/litro

nivel medio de oxígeno que deben tener los técnicos del Instituto, que, en 2 días, bajó 38 puntos en mediciones.

LA VERDAD

Pedreño garantiza que las playas son aptas para el baño

La Fiscalía investiga el último episodio de peces muertos

Díaz Manzanera decide actuar de oficio y señala que esta entra en el temario y ya espera los informes del Seprona

Hostecar alerta de que no hay reservas para este verano por el deterioro del Mar Menor

El sector hostelero y turístico de Cartagena y su comarca atraviesa la temporada con xpesimismo previsionero y culpa a las administraciones públicas

M. BUITRAGO

La Fundación Ingenio pide más tiempo para acreditar que no se daña el acuífero

El cinturón verde prevé eliminar el 50% de los nitratos que vierte el acuífero

La red de humedales y filtros que proyecta el Ministerio en el Mar Menor, con un valor de 72,7 millones de euros, pretende extraer 785 toneladas al año

M. BUITRAGO

Sistema integrado de desnitrificación

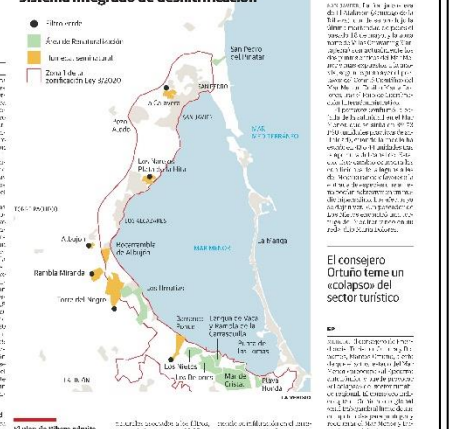
Filtro verde
Área de Restauración
Humedal artificial
Zona Libre de Edificación Ley 2/2020
San Pedro del Pinatar
San Javier
Los Alcázares
Los Narejos
Playa de La Hita
Los Urrutias
Los Belones
Cabo de Palos
Isla Grosa
Isla Mayor
Isla del Ciervo
Isla Perdiguera
Isla Redonda
Isla Mayor
Isla del Sujeto
Isla del Barón
Isla Ciervo
Isla Redonda
Isla Perdiguera
Isla del Sujeto
Isla del Barón
Isla Mayor

PSOE y UP extienden el perímetro de tutela jurídica de la ILP del Mar Menor

Los partidos que forman el Gobierno central pactan las enmiendas con los promotores e incluyen el acuífero Cuaternario y las ramblas

DAVID GOMEZ

Greenpeace alude a una estructura del agua en el Segura «con tintes casi criminales»

LA VERDAD



Bernabé y la ministra se enzarzan por la restauración de la laguna

Ribera acusa al servidor del PP de «mentimismo, mentiroso, mentirismo, y este le exige que pueda ser la «espabiladera» del Mar Menor

H. B. B.

Teresa Ribera, comentando ayer la llamada a la ONU del Estado. EFE

«Holocausto ambiental»

Fundación Ingenio reprocha a los ayuntamientos el «mal tratamiento» de aguas pluviales

LA VERDAD

La CHS paraliza el bombeo hasta que la Comunidad le otorgue otro permiso para verter a la laguna

El organismo de cuenca se sienta desprotegido tras la sentencia del TSJ que anula la anterior autorización ambiental en la rambla del Albujón

M. GUTIERREZ

La Asamblea pide al Ministerio obras urgentes para frenar los vertidos

EP

La ministra zanja la polémica y sitúa en Murcia la Oficina del Mar Menor

Ribera señaló ayer en el Congreso que es la ubicación «adecuada» y que se abrirá «en los próximos días»

LV / EP



Teresa Ribera

Morant critica a Miras por «eludir» su responsabilidad con el Mar Menor

La ministra de Ciencia: «No hacer caso a la evidencia científica está causando un daño que espero sea remediable; no puede haber intereses que estén por encima»

F. CABREROS

Ortuño dice que Turismo no prevé una dotación económica extra para la laguna

El consejero pide a Marcos un aumento del precio de los viajes del Imserso ante las quejas de los hosteleros

V. SALMERÓN



Marcos Ortuño

Miras: «Es muy preocupante que no conozca cuáles son sus competencias»

El presidente de la Comunidad, Fernando Miras, difiere ayer con el «mantra» que pretende «vender» que el Gobierno regional no hace nada para salvar el Mar Menor y «culpa de todo» a la Administración central

«Nos preocupan los efectos que pueda tener en el Mar Menor una MANGA», asegura Emilio María Dolores

La ministra Ribera y el Gobierno regional polemizan por la fiesta en la isla del Ciervo

La titular de Transición Ecológica cuestiona el compromiso del Ejecutivo autonómico con la laguna y el consejero Ortuño lo tilda de «impresentable»

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

El Ingreso investiga la relebración, mientras Aznar y ecologistas en Acción exigen aclarar si hubo delitos en la fiesta

35 años de tolerancia

«Hasta que uno no se ría que es cuto cuco, en una zona casi desértica, no entiende la magnitud del problema», asegura uno de los asistentes

Los ranchos fantasmas guardaron un número de



Vecinos y activistas, ayer en la manifestación en la rambla contra los vertidos. GUILLERMO CARRIÓN / AGM

Una manifestación en la rambla del Albujón exige el fin de los vertidos

Vecinos y activistas reclaman que este canal sigue llevando grandes cantidades de nitratos al Mar Menor, elevando el riesgo de eutrofización

R. G. BASTIDA



Los representantes de la Fiscalía y del alcalde de Los Alcázares, ayer en la reunión de la Comisión de Seguimiento. LA VERDAD

«Hemos logrado una gran unión de los partidos políticos con el Mar Menor»

La catedrática Teresa Vicente defiende en el Congreso dotar de personalidad jurídica a la laguna con el apoyo de todos los grupos, a excepción de Vox

A. SALAS

Echa a andar el Comité de Seguimiento

El presidente, los regidores y el marco laboral son algunas de las cuestiones que centrarán la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Mar Menor, que echará a andar el próximo 15 de diciembre



El Gobierno montará en Murcia la Oficina del Mar Menor para coordinar todas las actuaciones

La sede abrirá lo antes posible para centralizar el trabajo de los funcionarios del Estado y avesores dedicados a esta misión

M. GUTIERREZ

Pedidores de fiscal

Muchos técnicos

Sin efectos retroactivos

Ribera presenta hoy el cinturón verde del Mar Menor y la restauración de ramblas mineras

La ministra se reunirá mañana en Los Alcázares con los alcaldes ribereños e inaugurará en Murcia la oficina técnica desde donde se coordinarán las actuaciones del Estado

MIGUEL ANGEL PUIG

La Fundación de la Construcción formó el pasado año a más de 1.500 trabajadores

LA VERDAD

La vicepresidenta suspende por problemas de agenda una visita a Águilas para anunciar el cierre de producción de especies

Ella sabe lo bueno y el riesgo que tiene, entiende la vocación de los trasplantadores



Teresa Ribera, en el Mar Menor en noviembre del año pasado. RUBÉN GARCÍA / AGM

Los ambientólogos reclaman su derecho a inspeccionar cultivos

LA VERDAD

Convocan una concentración para pedir que no se construya más en la albufera

LA VERDAD

La temperatura del Mar Menor baja y «los niveles de oxígeno dan cierta tranquilidad»

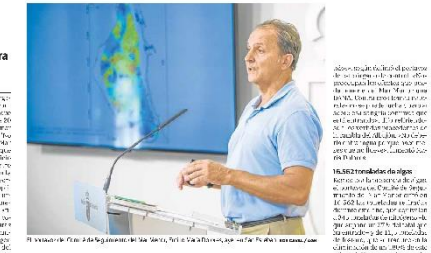

El técnico de Cima, Pedro Sánchez-Arcilla, en la Comisión de Seguimiento del Mar Menor, ayer en San Pedro del Pinatar. RUBÉN GARCÍA / AGM

Los regantes dicen que ninguna población sufre restricciones de agua por cultivos

LA VERDAD

El Comité de Seguimiento lo muestra cauteloso, aunque considera que las últimas mediciones arrojan «datos buenos para esta época del año»

REBECA MARTÍNEZ HERRERA

Investigan si el vertido en la playa del Galúa procede del hotel

M. A.

▲ Imagen DT52. Panel noticias sobre el Mar Menor año 2022 III
Fuente: La Verdad



1.5.8. Patrimonio Cultural

Este diagnóstico ha analizado el listado de Bienes de Interés Cultural que nos ofrece "Patrimonio Cultural de la Región de Murcia", seleccionando los Bienes de Interés Cultural que se encuentran en su ámbito.

Al margen de los bienes inventariados, de cara a la valoración de las solicitudes se considerarán otras fórmulas de reconocimiento del valor patrimonial de elementos culturales que pudieran plantearse en el objeto de las solicitudes.

Del mismo modo, sería recomendable la consideración de elementos patrimoniales que guarden relación con elementos marítimos o pesqueros.

Atendiendo al número de registros inventariados y la imposibilidad de listarlos en esta EDLP, se considerarán los elementos patrimoniales recogidos en este censo, dentro de la sección "Censo de bienes/Bienes de Interés Cultural"

▲ Imagen DT53. Torre de Santa Elena
Fuente: MCRR



1.6. Diagnóstico territorio GALPEMUR. Principales evidencias

Si bien se ha ofrecido detalle de los elementos de diagnóstico que se refieren al territorio GALPEMUR en las anteriores páginas, se extraen a continuación las principales evidencias del mismo:

1º. Atendiendo a la vocación marítima, pesquera y acuícola de la estrategia, se delimita el ámbito territorial de GALPEMUR de cara al siguiente período de planificación estratégica, inegrando la franja litoral de la Región de Murcia. Este espacio se delimita en el epígrafe 2 de este capítulo. Se considera la franja litoral de los municipios de Águilas, Lorca, Mazarrón, Cartagena, La Unión, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.

2º. En la delimitación del ámbito se plantea la posibilidad de desarrollo de operaciones, en el marco de esta estrategia, que estén relacionadas con la acuicultura de interior o con cualquier actividad que esté relacionada principlamente con la cadena de valor de los sectores relacionados con la economía azul.

▲ Imagen DT54. Águilas, desde el Castillo de San Juan
Fuente: MCRR



3º. Se ha realizado un análisis somero del ordenamiento territorial, obsevando un mayor número de entidades singulares en los municipios occidentales del ámbito: Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas.

4º. El análisis demográfico muestra a municipios que pueden calificarse urbanos o relativamente urbanos, con indicadores de estructura demográfica que atienden al régimen demográfico moderno, predominando la baja natalidad, la longevidad y, como consecuencia, un mayor nivel de envejecimiento.

Se observan matices que merecen atención, sobre todo por el posicionamiento de municipios como lugar de retiro y por la influencia del patrón de inmigración.

En todo caso, puede calificarse el ámbito territorial de GALPEMUR como un ámbito dinámico, en términos demográficos.

5º. El dinamismo demográfico es mayor en los municipios ribereños del Mar Menor.

6º. En el análisis de los indicadores de actividad destaca el mayor valor de La Unión en lo que se refiere a tasa de desempleo, seguido a cierta distancia por Cartagena y San Pedro del Pinatar.

7º .Destacan por la matriculación de vehículos San Pedro del Pinatar, Mazarrón, San Javier y Lorca, por encima de la media de la Región de Murcia.

8º. La renta media disponible presenta a Cartagena y San Javier con los mayores valores, por encima de la media de la Región de Murcia.

9º. Resulta evidente el carácter industrial de Cartagena, con inversiones industriales muy por encima del resto. Lorca ocupa, a una gran distancia, la segunda posición.

▲ Imagen DT55. Faro de Cabo de Palos
Fuente: MCRR

10º. El medio físico del ámbito GALPEMUR presenta dos sistemas claramente diferenciados: las estribaciones de las cordilleras béticas (de las Cuatro Calas de Águilas a Cabo de Palos) y el sistema ribereño del Mar Menor (de Cabo de Palos a El Mojón, en San Pedro del Pinatar). Este último sistema cuenta con la ribera interior del Mar Menor, la que incluye en su arco los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y las diputaciones de Cartagena que forman parte de su distrito siete).

11. El clima del litoral murciano occidental se califica como BWh, categoría que define el clima de este espacio como desértico cálido. Los inviernos son suaves. Los veranos son cálidos o muy cálidos. En algunas zonas con este clima las temperaturas en verano son extremadamente altas, y se han registrado las máximas del planeta. Las precipitaciones son muy escasas.

El resto del litoral murciano responde al tipo BSh, clima estepario cálido. En estos espacios los inviernos son suaves y los veranos cálidos o muy cálidos. Las precipitaciones son escasas.

12. El diagnóstico evidencia la importancia del cambio cimático, tanto por las series analizadas por AEMET (precipitaciónes, insolación, tempreratura media) y CMEA (temperatura del Mar Mediterráneo), como por las proyecciones que ofrece AEMET para la Región de Murcia.

13. Este diagnóstico considera fundamental introducir el paisaje como elemento de la planificación estratégica, favoreciendo las operaciones que promuevan su conservación y evitando apoyar acciones que pongan en riesgo el mismo.

14. Cuatro son los sistemas paisajísticos que se observan en el ámbito GALPEMUR: "Campos litorales", "Albuferas mediterráneas", "Sierras litorales" e "Islas e islotes". Se ha considerado adecuado extraer la descripción literal de estos sistemas.

15. El diagnóstico define de forma detallada los espacios naturales protegidos, detallando Lugares de Interés Comunitarios (LIC), Zona de



▲ Imagen DT56. Puerto de Mazarrón
Fuente: MCRR



Especial Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), humedales RAMSAR. Espacios reconocidos en la Red Natura 2000.

16. A los espacios anteriores se suman espacios protegidos conforme al ordenamiento jurídico de la Región de Murcia: Parques Regionales, Monumentos Naturales, Reserva Natural (sin casos en el ámbito GALPEMUR) o Paisaje Protegido.

17. Se realiza un análisis descriptivo de las infraestructuras de comunicación y transporte que existen en el ámbito GALPEMUR, observando un cierto desplazamiento del eje de comuniciación Mediterráneo, resuelto con vías de comunicación rápidas que permiten el acceso desde ésta a lo principales núcleos litorales.

18. La duración media del viaje intracomarcal es de 38 minutos.

19. La situación hidrografica muestra la deficiencia de alguna masa superficial costera y la situación crítica de la mayoría de masas subterráneas.

20. Especial atención merece el riesgo de vertidos, del que advierte la Confederación Hidrográfica del Segura, especialmente severo en el caso de los nitratos.

21. Este diagnóstico aborda de un modo descriptivo la situación de emergencia del Mar Menor, ofreciendo de un modo literal el análisis de la situación que ofrecen los gobiernos central y autonómico, la Confederación Hidrográfica del Segura y pulsando, vía análisis de la hemeroteca, la opinión pública en relación a la situación de emergencia de este espacio.

22. Se advierte, recogiendo el testimonio que deriva del diagnóstico cualtitativo, que es necesario evitar identificar la parte con el todo, en relación al litoral de la Región de Murcia. Esta aseveración no resta importancia al problema focal del Mar Menor, sí advierte de la necesidad de considerar el espacio litoral de la Región de Murcia como un espacio diverso.

23. Se plantea la necesidad de atender al censo de bienes culturales, para observar las posibilidades de puesta en valor patrimonial que están relacionadas con esta estrategia.

24. Se suman a este diagnóstico territorial, los diagnósticos del sector pesquero, del sector acuícola y de otros sectores integrados en la economía azul, diagnósticos que se presentan en los epígrafes posteriores.

▲ Imagen DT57. Sobrevuela Las Salinas de San Pedro del Pinatar
Fuente: MCRR


EL DIAGNÓSTICO
LÓGICA DE INTERVENCIÓN
DAFO
NECESIDADES
OBJETIVOS
LA EJECUCIÓN
PLAN ACCIÓN
PLAN FINANCIERO
PLAN DE EJECUCIÓN

2. EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIóN DE MURCIA

DESCRIPCIÓN
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO





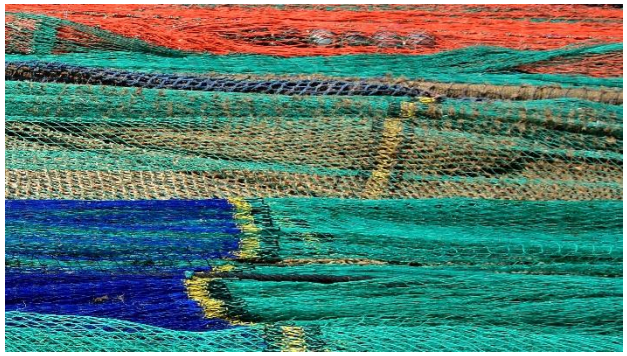







▼ Imagen DP1. En el muelle de Santa Lucía. Fuente: MCRR

2. EL SECTOR PESQUERO

En primera instancia se realiza una descripción del sector pesquero de la Región de Murcia, con referencias a los diferentes agentes que participan en el mismo.

Esta descripción y diagnóstico cuantitativo del sector pesquero de la Región de Murcia se integra en el proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo GALPEMUR 2021-2027. Como en cualquier proceso de planificación, es necesaria la realización de un diagnóstico que permita abordar el diseño de un plan de acción con garantías. En este sentido, se plantea un análisis que intenta ser una herramienta para todas aquellas personas que toman decisiones que afectan al sector pesquero de la Región de Murcia.

Se analiza la situación y la evolución del sector pesquero de la Región de Murcia, diagnóstico que ha construido un modelo de datos que permite el análisis dinámico en el período 2003-2021 y el análisis comparado entre las cofradías y puertos pesqueros de la Región de Murcia.

Este diagnóstico, de corte cuantitativo, se complementará con la explotación de un cuestionario que intenta recabar la opinión individual y no condicionada de agentes del territorio, en este caso relacionados con el sector pesquero. Las evidencias de este diagnóstico cualitativo se mostrarán en el capítulo que contempla la lógica de intervención.

De este diagnóstico cuantitativo se obtendrán evidencias que, junto con las obtenidas en el diagnóstico cualitativo, permitirán armar la lógica de intervención: elementos DAFO, necesidades, objetivos y plan de acción.

Como otros capítulos de este diagnóstico, se redacta el mismo para su lectura en el marco de la EDLP y para que sirva como extracto de la misma.

2.1. El diagnóstico del sector pesquero. Índice

Se aborda en este capítulo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, diagnóstico que comienza con una descripción del sector, de su ámbito territorial y de su marco de planificación y regulación.

Para realizar el diagnóstico cuantitativo del sector pesquero de la Región de Murcia se ha empleado como fuente estadística principal la información ofrecida por el portal estadístico de la Región de Murcia.

El propósito del análisis es realizar un estudio dinámico del sector pesquero murciano y un estudio comparado de la pesca en los diferentes núcleos pesqueros.

El objetivo es observar el nivel de especialización de cada puerto o/y lonja, además de analizar tendencias que pudieran arrojar luz acerca de fortalezas o debilidades del sector pesquero.

En otro orden, el modelo de datos empleado sirve como propuesta para generar en el futuro series de datos que permitan calibrar la evolución del sector en el ámbito GALPEMUR. En este sentido, los datos empleados pueden considerarse unos buenos indicadores de contexto de la situación del sector pesquero de la Región de Murcia.

Para corroborar las evidencias extraídas de las series estadísticas se ha realizado un análisis semántico de noticias de la hemeroteca que hacen referencia al sector pesquero de la Región de Murcia.

Por último, se extraen las conclusiones o evidencias principales de este diagnóstico cuantitativo, evidencias que se suman a las alcanzadas en otros epígrafes del mismo diagnóstico, como pueden ser el diagnóstico del sector de la acuicultura y el de otras actividades del ámbito GALPEMUR. Por este motivo, es necesario subrayar que este epígrafe o extracto es solo una parte de la descripción del territorio GALPEMUR y del diagnóstico cuantitativo de la redacción de la EDLP GALPEMUR 21-27.

1. El diagnóstico del sector pesquero. Índice 87
2. Organización del sector pesquero Región de Murcia 88
   2.1. Descripción de los agentes y el ámbito del sector pesquero 88
   2.2. Elementos de protección y conservación 93
3. Evolución de la flota pesquera 97
   3.1. Análisis dinámico por enclave 97
   3.2. Análisis dinámico por modalidad 101
4. Evolución del empleo en el sector pesquero 104
   4.1. Evolución del empleo en el sector pesquero de la Región 104
   4.2. Evolución del empleo en el sector pesquero. Cofradías 105
5. El volumen de capturas del sector pesquero 107
   5.1. Evolución de las capturas. Análisis global 107
   5.2. Evolución de las capturas. Análisis por cofradías 108
6. Facturación primera venta lonjas Región de Murcia 110
   6.1. La facturación en términos reales. Un ajuste necesario 110
   6.2. La información de partida: facturación nominal 111
   6.3. La evolución de la facturación real en la Región de Murcia 112
   6.4. La facturación media real por embarcación y empleo 114
   6.5. La evolución de los precios medios 115
7. Análisis X/80 primera venta lonjas Región de Murcia 117
   7.1. ¿Análisis X/80? 117
   7.2. Análisis X/80 Águilas 118
   7.3. Análisis X/80 Mazarrón 123
   7.4. Análisis X/95 La Azohía 128
   7.5. Análisis X/80 Cartagena 133
   7.6. Análisis X/80 San Pedro del Pinatar 138
   7.7. Análisis X/80 Región de Murcia 143
8. La hemeroteca 2003-2022 del sector pesquero murciano 148
9. Principales evidencias descripción y diagnóstico cuantitativo 153

2.2. Organización del sector pesquero Región de Murcia

2.2.1. Descripción de los agentes y el ámbito del sector pesquero de la Región de Murcia

El sector pesquero de la Región de Murcia cuenta con cuatro **cofradías de pescadores**: Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar. Todas estas cofradías de pescadores forman parte de la Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, entidad que coordina las acciones de las cofradías ante las distintas administraciones.

Del mismo modo, se integran en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

A estas cuatro cofradías de pescadores se suma la explotación de la almadraba de La Azohía, recurso que en régimen de concesión explota la empresa Almadraba La Azohía S.A, propiedad de la familia Paredes.

Las encañizadas del Mar Menor La Torre también se explotan en régimen de concesión. En este caso es la empresa Pescados Albadalejo quien cuenta con la concesión de explotación, recuperando este arte ancestral en el año 1996.

Desde el punto de vista etnográfico, destaca la Región de Murcia por el uso de artes de pesca ancestrales, a la almadraba de La Azohía y a las encañizadas de La Torre se suma el uso de la moruna, cuyas postas en tierra se señalan en uno de los mapas empleadas en páginas posteriores.

No se observan Organizaciones de Productores de Pesca, tampoco otras fórmulas de asociación del sector pesquero que se distingan de la cofradía de pescadores.

Los puertos pesqueros que están operativos en el momento de redacción de este diagnóstico son los de Águilas, Mazarrón, Santa Lucía (Cartagena), muelle de La Azohía (Cartagena), Cabo de Palos (Cartagena), Lo Pagán (San Pedro del Pinatar) y San Pedro del Pinatar (San Pedro del Pinatar).

El sector marítimo de la Región de Murcia se desarrolla en la provincia marítima de Cartagena, provincia que cuenta con los siguientes distritos marítimos:

- Águilas. Desde Playa de Los Tarais a Puntas Calnegre.
- Mazarrón. Desde Puntas Calnegre hasta Cabo Tiñoso.
- Cartagena. Dese Cabo Tiñoso hasta Cabo de Palos.
- San Pedro del Pinatar. Desde Cabo de Palos hasta El Mojón.

Tantos los distritos marítimos como la ubicación de las organizaciones que forman parte del sector pesquero de la Región de Murcia se muestran en la página siguiente.

Los caladeros a los que se desplaza a diario la flota pesquera se muestran en la capa del visor del Instituto Español Oceanográfico, transcribiendo este diagnóstico la denominación que ofrece este visor.

Aprovechamos la información que nos ofrece el visor SIOM para indicar la línea que delimita las aguas interiores y exteriores en la Región de Murcia, la zona de veda de la merluza, la zona de calado de la almadraba de La Azohía, las Reservas Marinas y la posición de caladeros de moluscos, caladeros que no son operativos para la flota pesquera murciana en la página siguiente.

Cofradía de pescadores. Es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades, está constituida por tiempo indefinido y ejerce la representación del sector pesquero y la actividad extractiva pesquera en un ámbito territorial, se rige mediante estatutos propios, que aprueba la Junta General, máximo órgano de gobierno de la entidad.

Organización de Productores de Pesca. Es una entidad en la que pueden agruparse los productores del sector pesquero y acuícola, constituyendo un mecanismo para la estabilización de los mercados mediante ajustes entre la oferta y la demanda, así como una herramienta para garantizar la renta de los productores del sector.



▲ Imagen DP2. Organización sector pesquero Región de Murcia . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)
C: cofradía L: lonja O: P: puerto pesquero D: punto de desembarco

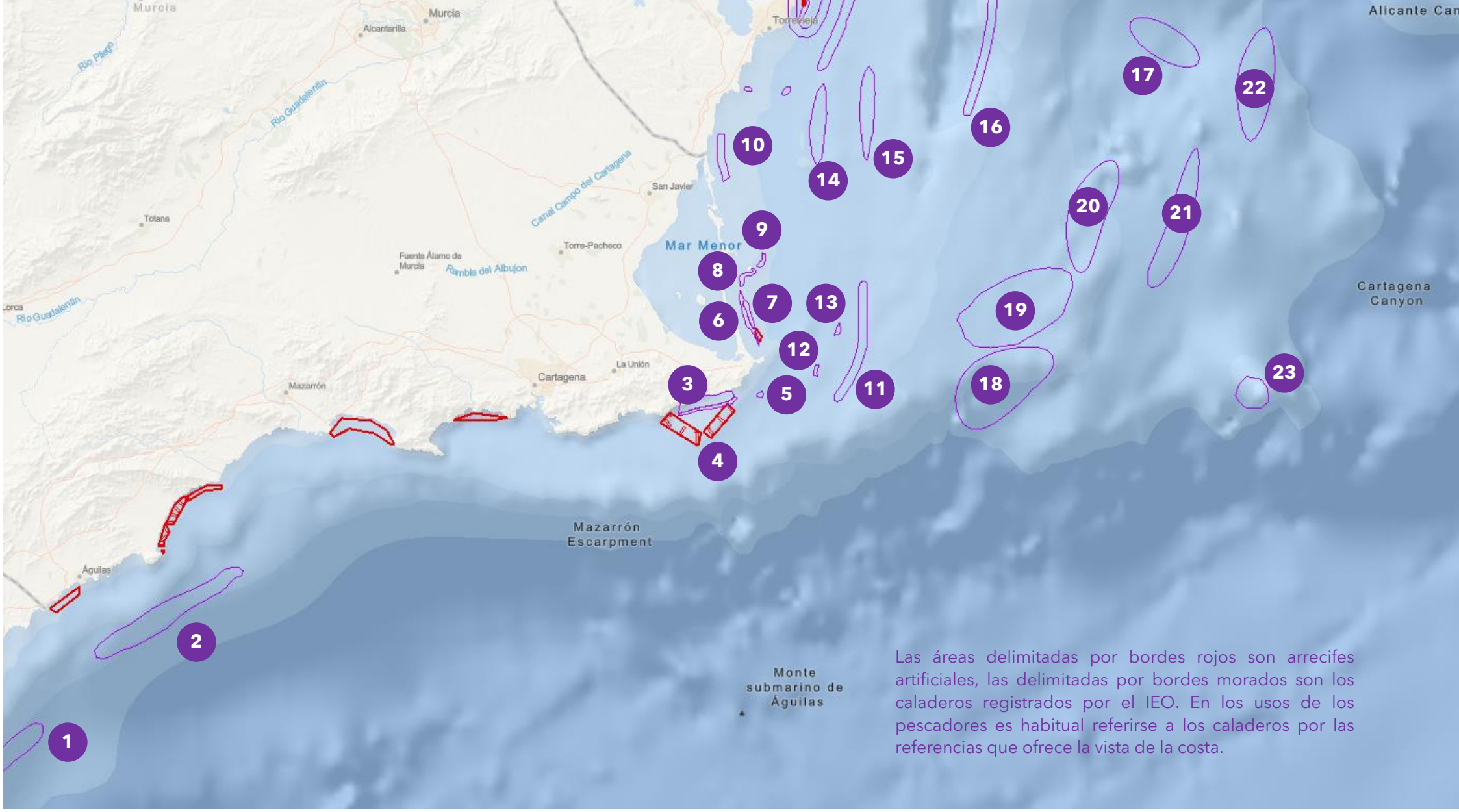

1. El Verín **2.** Candeleros **3.** TF-6 **4.** PPB-9-PF-12 **5.** TC-8 **6.**TF-3 **7.**TC-7 **8.** TF-2 **9.** TF-1 **10.** PF-11 **11.** Corredor de Cabo de Palos **12.** TF-5 **13.** TF-4 PPB-10 **14.** Les pamelles **15.** Jijona **16.** Barrada de Las Gallinas **17.** Levante **18**. Corea **19**. Seco Cabo Palos **20**. Congo **21**.Caolla **22**. Embarres **23**. Seco 84

▲ Imagen DP3. Caladeros Región de Murcia . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Instituto Español de Oceanografía



1. Zona de molusco (chirla) MUR 1/11 Punta Parda-Punta Matalentisco. **2.** Zona de veda de la merluza **3.** Zona de molusco (chirla) MUR 1/21 Isla Plana-Punta Azohía **4.** Zona de molusco (chirla) MUR 1/31 Cala Mojarra-Boletes **5.** Reserva Marina Cabo Tiñoso **6.** Almadraba de La Azohía **7.** Límite aguas interiores y exteriores **8.** Zona de molusco (chirla) MUR 1/41 Junco Grande-Cala Reona **9.** Reserva Marina Cabo de Palos-Isla Hormiga **10.** Zona de molusco (almeja fina) MUR 5/11 Encañizadas Mar Menor **11.** Encañizadas Mar Menor **12.** Una de las 48 postas que señalan posiciones para calar la moruna.

▲ Imagen DP4. Delimitación otros espacios pesqueros . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)

La comunidad autónoma de la Región de Murcia cuenta con competencias en materia de **regulación del sector pesquero**.

La regulación de la actividad pesquera de la Región de Murcia cuenta con la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia como norma fundamental.

El artículo 5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia habilita a la Consejería competente para adoptar diversas medidas de conservación y protección, entre las que se incluye la regulación de la actividad pesquera, de las características técnicas y condiciones de empleo de los artes, o el establecimiento de periodos de veda.

En el momento de redacción de esta EDLP los períodos de veda en aguas interiores que establece el Gobierno de la Región de Murica son los siguientes:

- Arrastre: 14-02-22/27-03-22 y 01-11-22/30-11-22.
- Palangre: 01-01-22/31-03-22.
- Cerco: 01-03-22/30-04-22

Al margen de esta norma, se ha de atender al ordenamiento jurídico de la Unión Europea y, especialmente, a todas las normas que regulan el sector pesquero en este ordenamiento. Especialmente polémica ha resultado la norma sobre control de pesca publicada en el año 2022

La gestión de la pesca en el marco de la política pesquera común (PPC) se basa en la necesidad de garantizar una explotación ambientalmente sostenible de los recursos biológicos marinos y la viabilidad a largo plazo del sector.

Los hitos legislativos más importantes de la PPC son los siguientes:

- El 14 de septiembre de 2016, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2016/1627 relativo a un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo. El plan tiene en cuenta las especificidades de los diferentes tipos de artes y técnicas de pesca, y promueve el uso de tipos selectivos de artes con un impacto ambiental reducido, contribuyendo así a un nivel de vida digno para las comunidades locales.
- El 20 de junio de 2019, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2019/1022 por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.
- El 20 de junio de 2019, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2019/1154 relativo a un plan de recuperación plurianual para el pez espada del Mediterráneo.
- El 20 de junio de 2019, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2019/1241 sobre la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas.
- Reglamento (UE) 2019/473 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, sobre la Agencia Europea de Control de la Pesca.
- Reglamento (UE) 2022/110 del Consejo, de 27 de enero de 2022 por el que se fijan, para 2022, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y en el mar Negro.

2.2.2. Elementos de protección y conservación

La Región de Murcia cuenta en la actualidad con dos Reservas Marinas de Interés Pesquero y proyecta una tercera.

Así se justifica en el Decreto 81/2016 de 27 de julio, por el que se declara la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso. :

"La protección general de los ecosistemas marinos, y en particular la de aquéllos que influyen de forma determinante en la conservación y regeneración de los recursos pesqueros, se ha convertido en una de las medidas prioritarias de las políticas de pesca marítima no solo a nivel nacional sino también en el ámbito comunitario e internacional"

El **Decreto 81/2016**, de 27 de julio, delimita las aguas interiores que forman parte de la **Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso**:

1.- Aguas interiores comprendidas entre la línea de costa y la isóbata de 50 metros de profundidad del entorno de Cabo Tiñoso hasta Isla Plana.

2.- Área marina delimitada por la franja de 500 metros alrededor de la costa de la Isla de Las Palomas.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mediante la Orden APM/844/2017, de 28 de agosto, delimita en sus aguas exteriores la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso, definiendo su delimitación, zonas y usos.

El ámbito de aplicación abarca las aguas exteriores contenidas dentro del área comprendida entre las líneas de base rectas y la isóbata de los 50 metros de profundidad, considerándola como Reserva Integral.

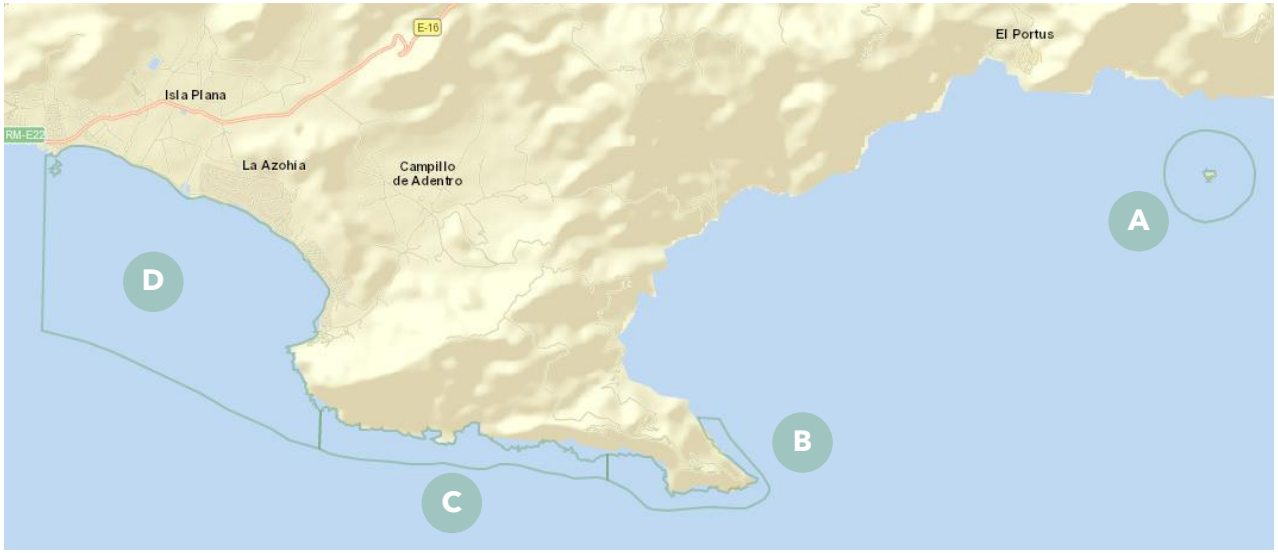

RESERVA CABO TIÑOSO

Superficie: 1.173,79 hectáreas
CÉDULAS: A, B (integral), C y D
Fondeo en zonas sin posidonia: D
Fondeo en puntos de amarre: A y C
Pesca recreativa: D
Buceo autónomo: D
Buceo autónomo previa autorización: A , C y B[1]
Pesca marítima profesional previa autorización: A, C y D

Nota [1]. Autorizable en Cabo Falcó y Obaza

▲ Imagen DP5. Delimitación Reserva Marina Cabo Tiñoso . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)

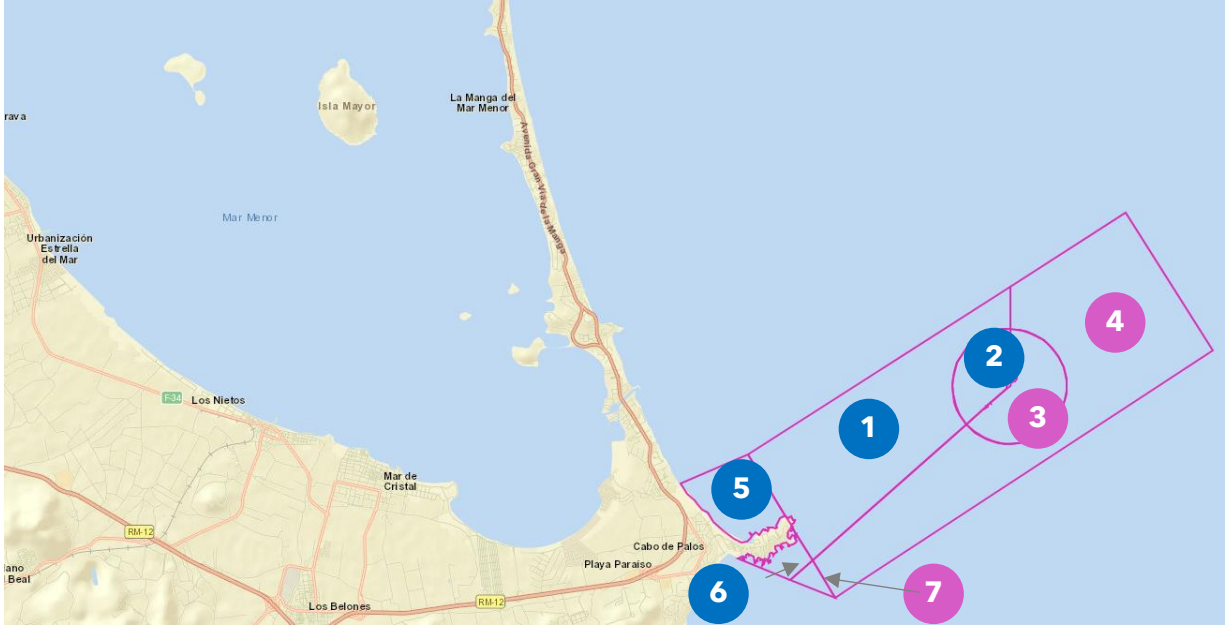

RESERVA CABO PALOS-ISLAS HORMIGAS

Superficie: 1.931 hectáreas

1. Reserva marina. Aguas interiores
Zona usos restringidos

2. Reserva integral. Aguas interiores

3. Reserva integral. Aguas exteriores

4. Reserva marina. Aguas exteriores
Zona usos restringidos

5. Reserva marina. Ampliación aguas interiores
Zona usos regulados

6. Reserva marina. Ampliación aguas interiores
Zona usos regulados

7. Reserva marina. Ampliación aguas exteriores
Zona usos regulados

▲ Imagen DP6. Delimitación Reserva Marina Cabo de Palos e Islas Hormigas . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)

El **1995** la **Orden Ministerial de 22 de junio de 1995** delimita las aguas exteriores y el **Decreto 15/1995,** de 31 de marzo, delimita las aguas interiores que forman parte de la **Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo de Palos e Islas Hormigas**.

La argumentación del interés de conservación por parte del MAPA atiende al siguiente literal.

"La zona de Cabo de Palos se considera una frontera biogeográfica del Mediterráneo, que junto con el Cabo de Gata, segrega el mar de Alborán, de mayor influencia atlántica, del resto del mediterráneo. Los fondos de la reserva marina constituyen una muestra del litoral mediterráneo bien conservado, con praderas de Posidonia oceanica en buen estado, así como comunidades biológicas, vegetales y animales, ricas y diversas. Esta elevada biodiversidad se debe a la gran variedad de ambientes que existen, resultado del relieve de los fondos y de los aportes de las masas de agua que proceden de lugares lejanos. Son comunes en la reserva marina diversas especies de interés comercial, entre las que cabe destacar el mero (Epinephelus guaza), la lubina (Dicentrarchus labrax), el dentón (Dentex dentex), o la dorada (Sparus aurata), abundando también especies pelágicas como la lecha (Seriola dumerilii) y escómbridos como el bonito (Sarda sarda) o la melva (Auxis rochei)."

Con condiciones reguladas se permite la pesca marítima profesional, pesca exclusiva de embarcaciones locales que constan en un censo autorizado en base a su habitualidad en la zona.

No se permite pesca recreativa y el buceo se autoriza con un régimen de cupos.

Al amparo de las ayudas de la EDLP GALPEMUR del período de programación plurianual 2014-2020 se han desarrollado proyectos de vigilancia contra el furtivismo en los que han participado los pescadores artesanales de las Región de Murcia.

La tercera reserva de interés marítimo pesquero que se proyecta es la de Cabo Cope, convirtiéndose la Región de Murcia en una de las comunidades autónomas con más figuras de protección de este tipo.

Otras iniciativas relacionadas con la mejora del medio marino pesquero tienen que ver con los **usos previstos para la pesca marítima profesional del Plan de Gestión del Mar Menor**, usos recogidos en la siguiente infografía del periódico La Verdad.

- Se plantean 94 toneladas como máximo de capturas, no extrayendo más de 8 toneladas en verano.
- Se establecen 24 zonas de pesca: 21 de la ribera interna, las cubetas y las encañizadas.
- Los artes de pesca permitidos son las encañizadas, el palangre de fondo, beta, moruna atrasmallada, pantasana, langostinera, chirretera, paranza del seco y paranza del hondo.
- Restricciones espaciales:
    - No se permite la pesca en un radio de 150 metros de la bocana de los puertos.
    - No se permite la pesca en el interior de los canales Estacio y Marchamalo. Tampoco en los 500 metros de prolongación.
    - En las encañizadas podrán calar dos artes de paranza (corral de cañizo).
- Restricciones temporales (vedas):
    - Anguila: 16 enero-28 febrero/1 abril-30 septiembre.
    - Chirrete: 1 abril-30 septiembre.
    - Langostino: 1 julio-9 septiembre/16 noviembre-30 abril.
    - Quisquilla : 1 abril-15 noviembre.
    - Salmonete: 1 marzo-30 septiembre.

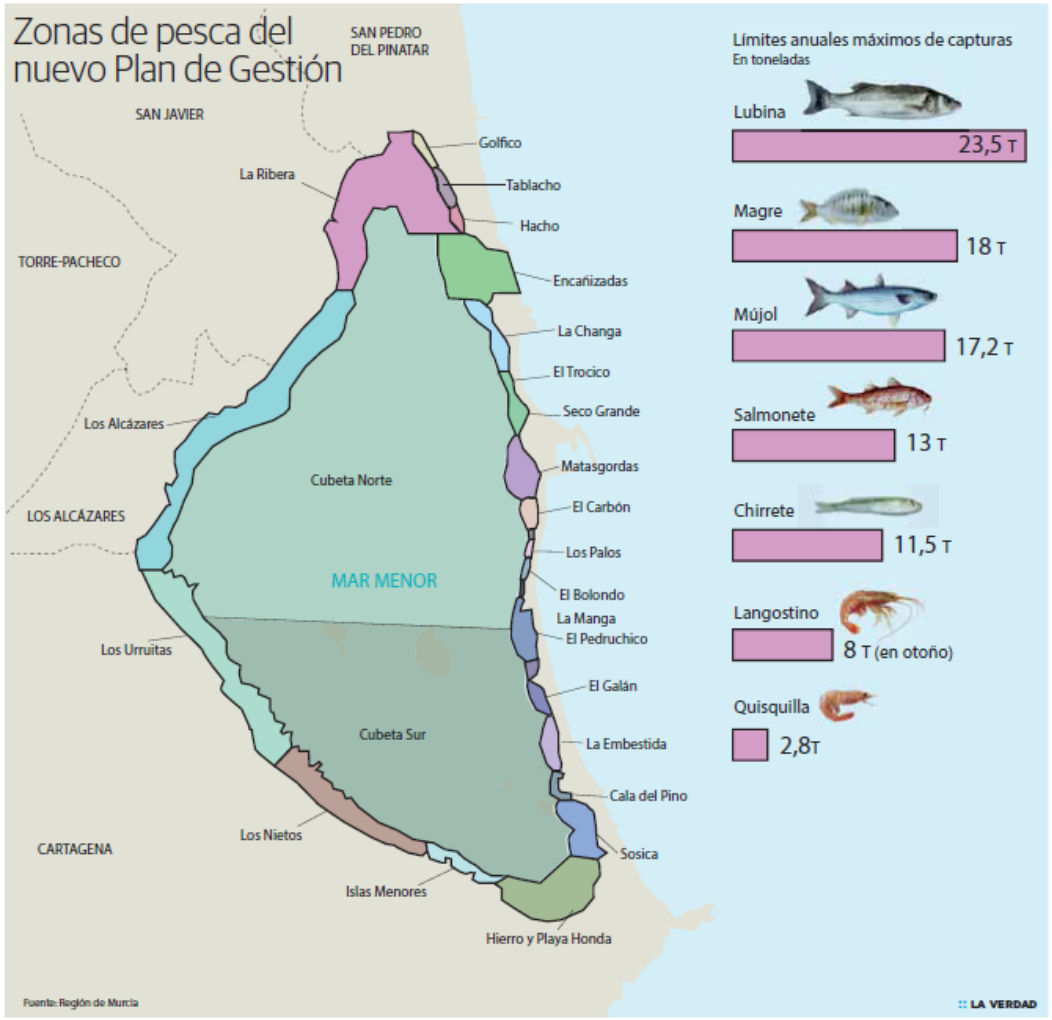

▲ Imagen DP7. Zonas de pesca del nuevo plan de gestión del Mar Menor. Fuente: La Verdad

En el momento de redacción de esta EDLP se acaba de cerrar el proceso participativo para el proyecto de orden por la que se creará y regulará el Grupo de Trabajo de Cogestión Pesquera en la Región de Murcia, esta orden se promueve para responder al literal que extraemos del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.:

"Esta norma persigue conseguir una integración en todos aquellos aspectos relacionados con la pesca profesional a nivel técnico para que pueda ser gestionado con la mayor eficacia social y medioambiental, y en algunos casos alcanzar una gestión eficaz para la participación e implicación de todos los agentes afectados en la adopción de mecanismos de regulación de la explotación de los recursos marinos a través de la mejora y adecuación del control y seguimiento de los planes de gestión y usos de las reservas marinas de interés pesquero con el objetivo de llevar a cabo las revisiones periódicas de los Planes de Gestión y la elaboración de propuestas de ordenación pesquera".

El borrador de la orden proyectada plantea cuatro comités técnicos de cogestión pesqueros:

- Plan de Gestión del Chanquete.
- Cogestión Reserva Marina de Cabos de Palos e Islas Hormiga.
- Cogestión de Reserva Marina de Cabo Tiñoso.
- Cogestión del Mar Menor.

En los comités técnicos se prevé la participación de representantes políticos y técnicos de la Dirección General de Pesca y de la Dirección General del Medio Natural, los patrones mayores de las cofradías, representante de la Federación Murciana de Pesca, biólogo/a de la Universidad de Murcia, representante de las asociaciones de ámbito regional inscritas cuyo objeto social esté relacionado con la defensa del medio ambiente, representante del Instituto Social de la Marina, representante del Instituto Español de Oceanografía, representante de centros y clubes de buceo, representante asociaciones vecinales, representantes municipales y otras entidades.

El organigrama tendrá en su ápice al Consejo Asesor de Pesca y Acuicultura, de éste dependerá el Grupo de Trabajo de Cogestión Pesquera, dependiendo de ést eúltimo los Comités Técnicos de Cogestión Pesqueros.

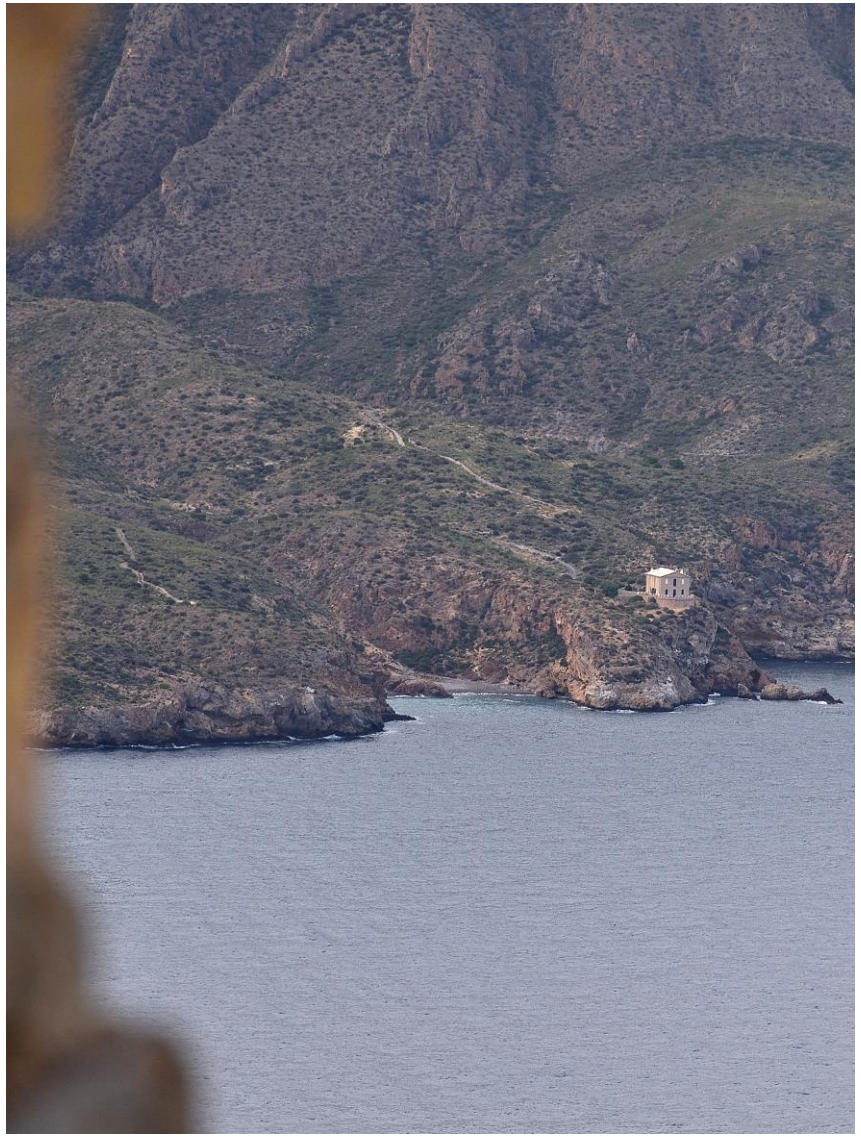

▼ Imagen DP8. Boletes. Reserva Marina Cabo Tiñoso. Fuente: MCRR

2.3. Evolución de la flota pesquera

2.3.1. Análisis dinámico por enclave

La información barajada sobre la flota pesquera nos permite contar con la evolución en el período 2003-2021 del número de embarcaciones, tanto en su conjunto como por modalidad de pesca.

A nivel autonómico el descenso del número de embarcaciones de pesca operativas resulta evidente. Las 129 embarcaciones operativas en el año 2021 en la **Región de Murcia** representan el 58 % de la flota operativa en el año 2003.

El palangre de superficie es la modalidad que sufre una mayor reducción en términos relativos, representando las 3 embarcaciones operativas en el año 2021 un 31 % de la flota operativa en el año 2003.

En términos absolutos observamos una reducción en 91 embarcaciones en la modalidad de artes menores. En todo caso, las reducciones de la flota pesquera de artes menores, arrastre y cerco está en horquillas que representan un 58-62 % de la flota operativa en el año 2003.

▼ Gráfico DP1. Comparativa flota pesquera 2003-2021 por modalidad. Número de embarcaciones Región de Murcia.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

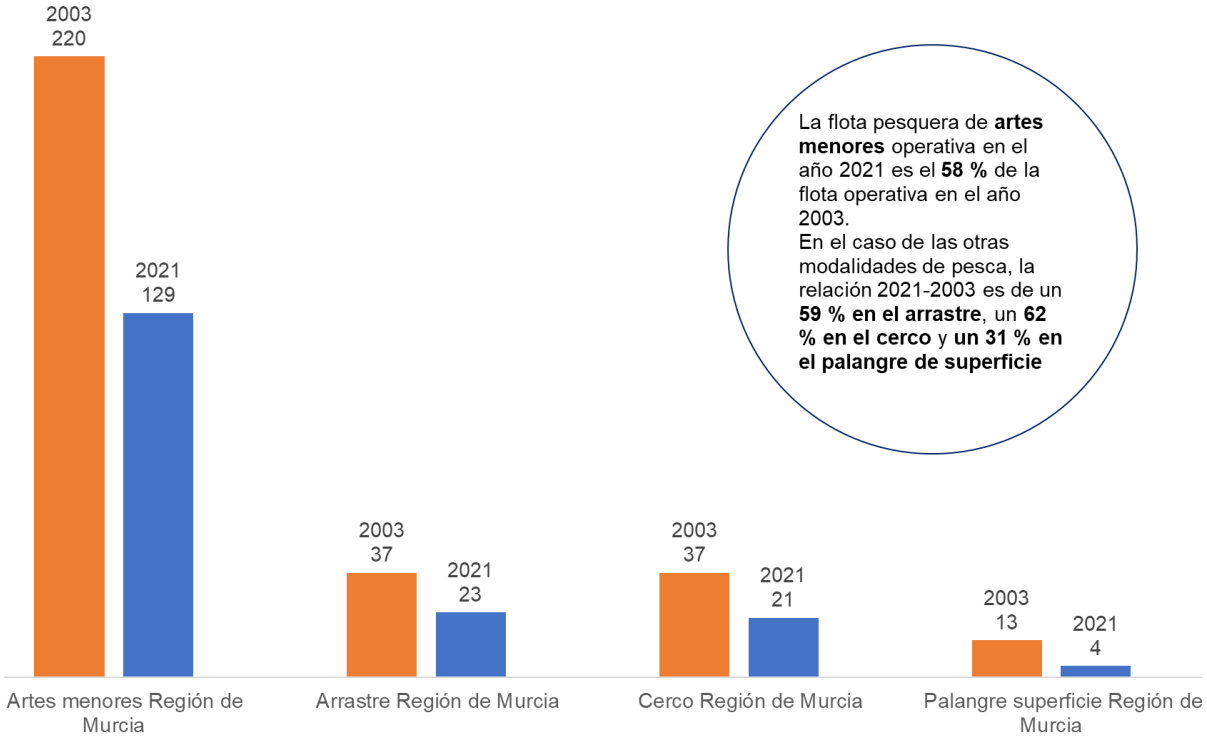

La flota pesquera de **artes menores** operativa en el año 2021 es el **58 %** de la flota operativa en el año 2003.
En el caso de las otras modalidades de pesca, la relación 2021-2003 es de un **59 % en el arrastre**, un **62 % en el cerco** y **un 31 % en el palangre de superficie**

Si analizamos cada puerto, comenzando desde poniente, encontramos que la flota pesquera del año 2021 de Águilas representa el 44 % de la flota operativa en el año 2003.

En **Águilas** desaparece la flota de palangre de superficie, eran 7 los barcos de esta modalidad en el año 2003. La flota de arrastre se reduce a la mitad en el período analizado. Los barcos de cerco, 3 en el año 2021, representan el 38 % de la flota de cerco del año 2003. Son 22 las embarcaciones de artes menores, 28 menos que las censadas en 2003.

En **Mazarrón** el descenso del número de embarcaciones es más atenuado en cerco y arrastre (la flota del año 2021 representa un 75 % de la flota pesquera del año 2003). En el caso de las embarcaciones de artes menores la reducción es más relevante, la flota pesquera del año 2021 de esta modalidad representa el 48 % de la flota del año 2021. No existen barcos de palangre de superficie en los años comparados.

En el caso de **Cartagena**, las reducciones de las flotas de las diferentes modalidades llevan a que la flota del 2021 represente el 73 % de la flota de artes menores del año 2003, relación que es de un 70 %, un 67 % y un 60 % en las modalidades de arrastre, cerco y palangre de superficie.

Por último, en **San Pedro del Pinatar**, la flota de artes menores en el año 2021 representa el 64 % de la flota del año 2003. Se mantiene la única embarcación de arrastre, también la única embarcación de palangre de superficie. Son dos las traíñas, cinco menos que en el año 2003.

177/307 es la evolución 2003/2021 de la flota operativa de la Región de Murcia 58 %



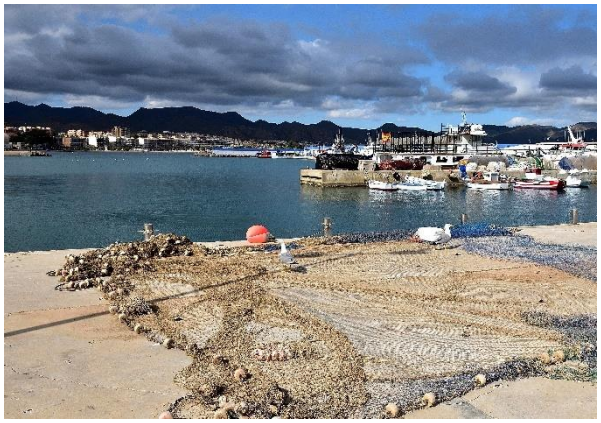



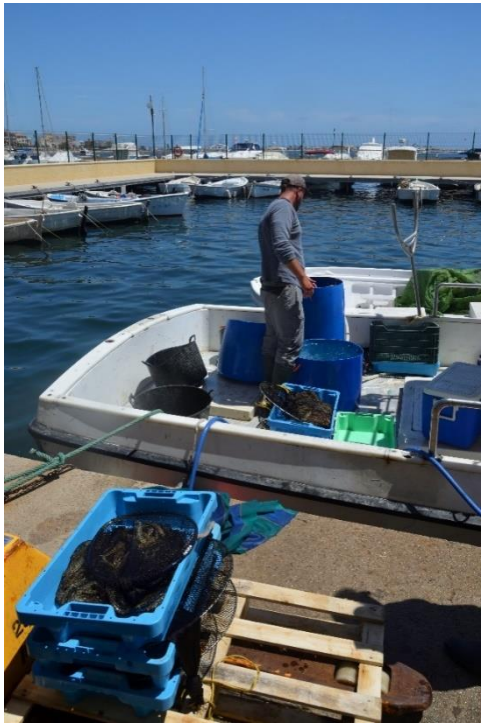

▼ Imagen DP9. Panel panorámicas puertos pesqueros Región de Murcia.
Fuente: MCRR



▲ Gráfico DP2. Comparativa flota pesquera 2003-2021. Número de embarcaciones Región de Murcia.
Fuente: elaboración propia (MCRR), información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

▼ Gráfico DP3. Comparativa flota pesquera 2003-2021 por modalidad. Número de embarcaciones puertos Región de Murcia.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

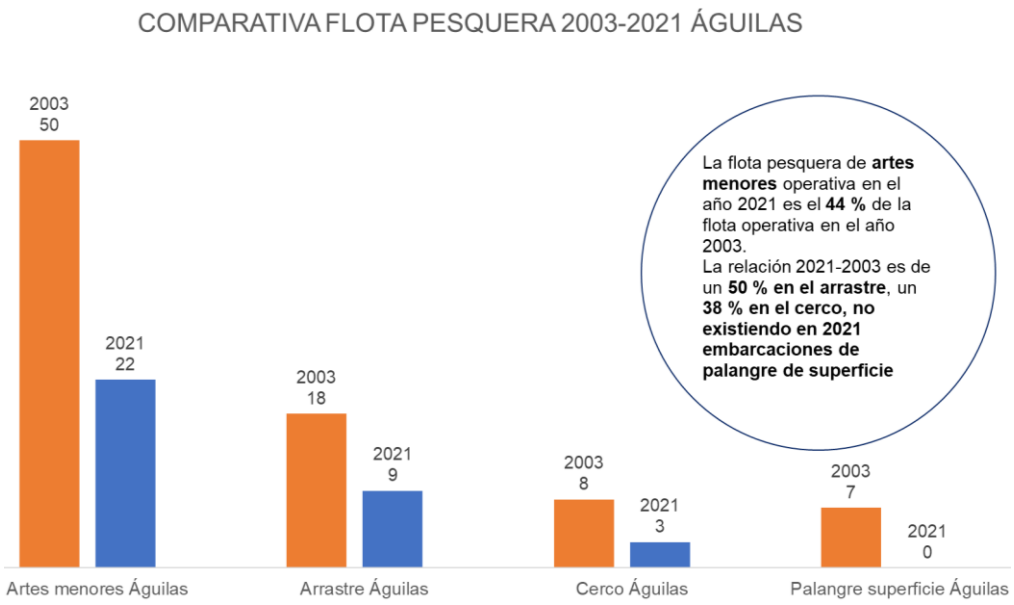

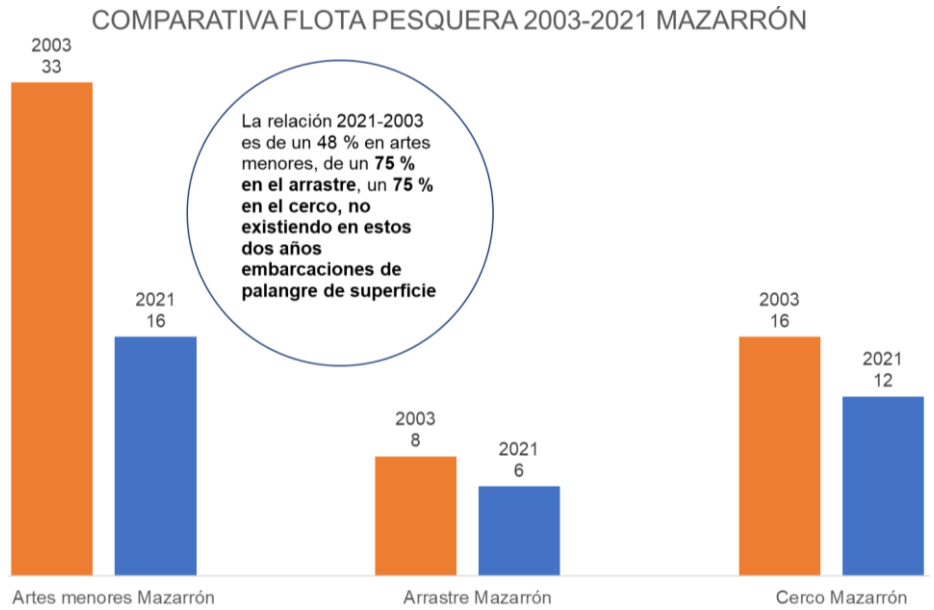

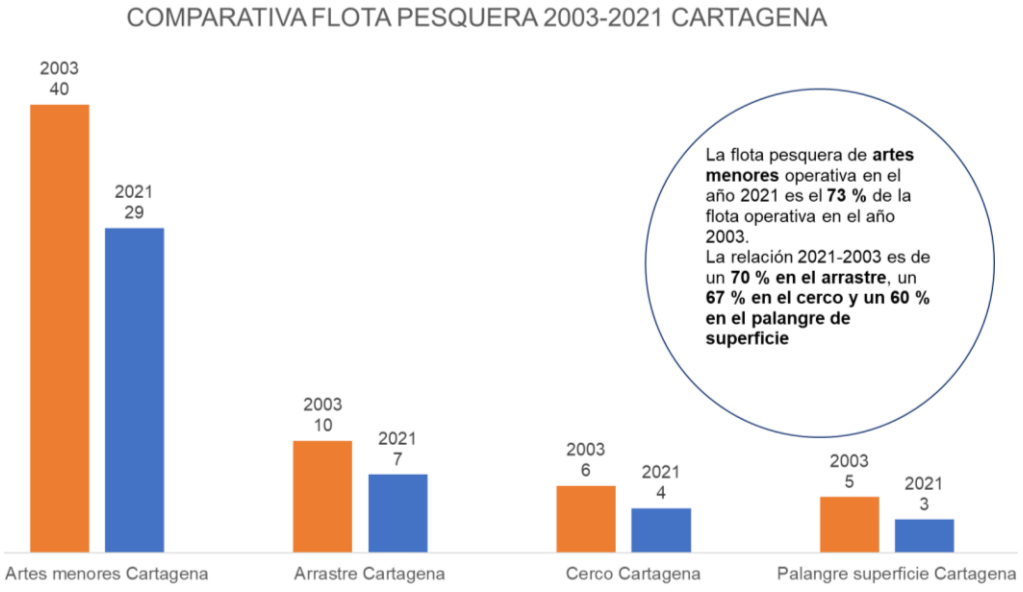

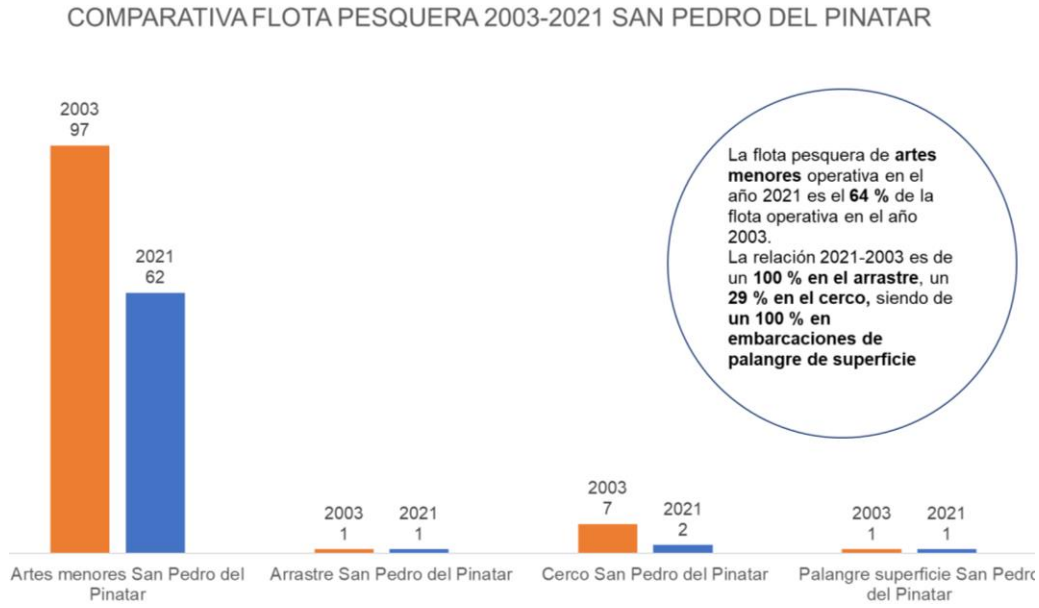



106/66 es la evolución 2003/2021 de la flota operativa de San Pedro del Pinatar 62 %



57/34 es la evolución 2003/2021 de la flota operativa de Mazarrón 60 %

61/43 es la evolución 2003/2021 de la flota operativa de Cartagena 70 %

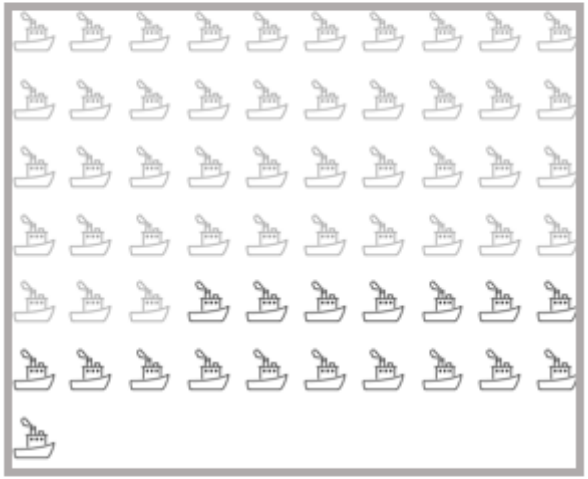



83/34 es la evolución 2003/2021 de la flota operativa de Águilas 41 %

▲ Gráficos DP4. Comparativa flota pesquera 2003-2021 por puerto. Número de embarcaciones puertos Región de Murcia.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.3.2. Análisis dinámico por modalidad

En términos generales, la flota pesquera de la **Región de Murcia** pasa de 307 a 187 embarcaciones operativas en el período que va del año 2003 al año 2021. La flota pesquera se reduce en 120 embarcaciones en este período.

Ganan un mayor peso en el **conjunto de la flota** regional las flotas de Cartagena (25 %, frente al 20 % de 2003) y San Pedro del Pinatar (37 %, tres puntos más que en 2003), peso que pierde la flota pesquera de Águilas (19 %, frente al 27 % del año 2003). Mazarrón mantiene su representatividad en términos relativos (19 %).

En la modalidad de **arrastre** llama la atención el descenso de la flota en Águilas (9 vacas menos que en el año 2003). Con todo ello, Águilas, es la más representativa en 2021 (39 %), a poca distancia de Cartagena (31 %) y Mazarrón (26 %).

La flota de **cerco** se concentra en mayor medida en Mazarrón (57 %), siendo menos relevante en el resto de los puertos.

En San Pedro del Pinatar se concentra el mayor porcentaje de la flota de **artes menores** (48 %), seguida a cierta distancia por Cartagena (23 %) y Águilas (17 %), Mazarrón representa el 12 % del conjunto regional en esta modalidad.

El **palangre de superficie** tiende a desaparecer en la Región de Murcia, conclusión a la que podemos llegar si consideramos la existencia de 4 embarcaciones, por las 13 que existían en el año 2003.

En definitiva, Mazarrón se especializa en cerco, San Pedro del Pinatar en artes menores, Cartagena y Águilas parecen tener en la modalidad de arrastre una mayor especialización.



▲ Imagen DP10. Limpiando el arte. Lonja de Mazarrón. Fuente: MCRR

FLOTA PESQUERA REGIÓN DE MURCIA 2003

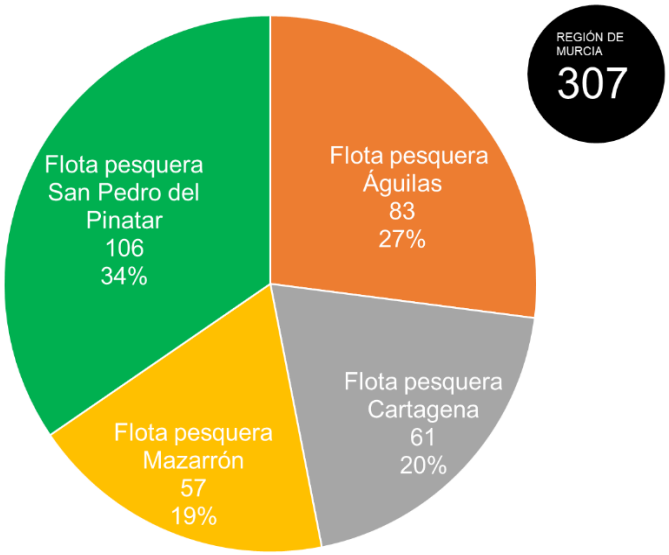

FLOTA ARRASTRE REGIÓN DE MURCIA 2003

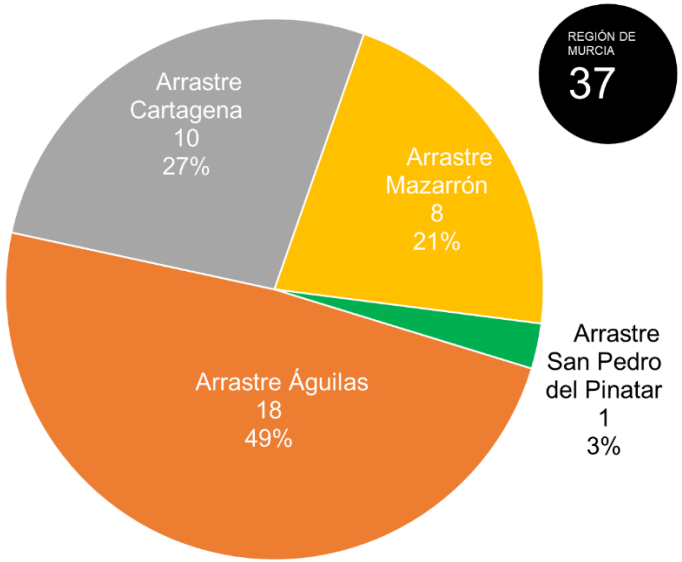

FLOTA ARTES MENORES REGIÓN DE MURCIA 2003

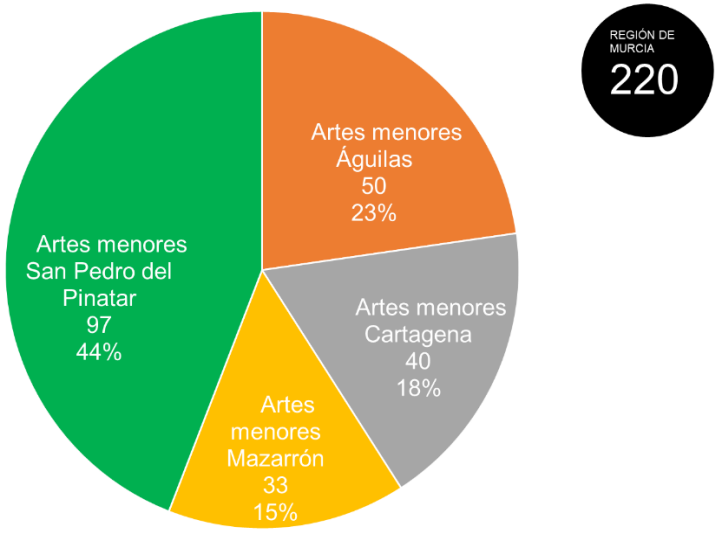

FLOTA PESQUERA AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA

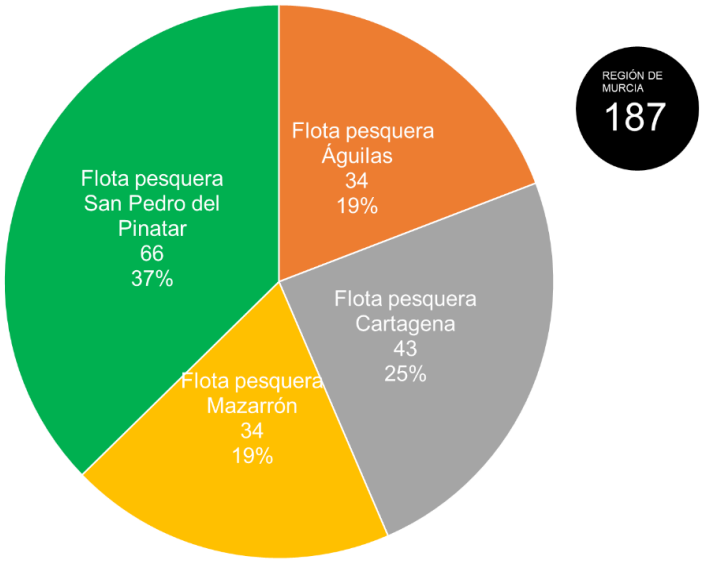

FLOTA ARRASTRE AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA

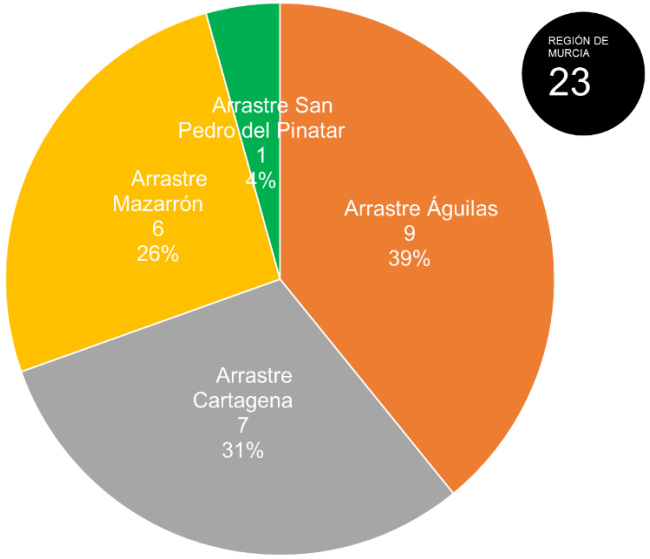

FLOTA ARTES MENORES AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA

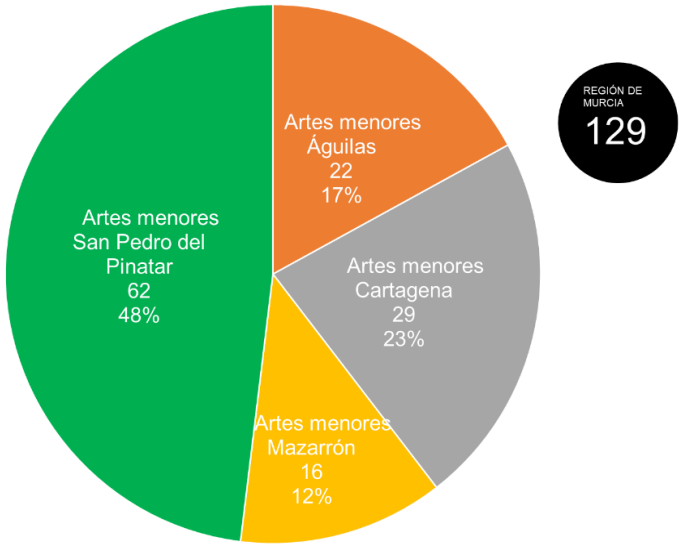

▲▼ Gráfico DP5. Distribución flota pesquera 2003-2021 por modalidad y puerto. Número de embarcaciones.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.



▲ Imagen DP11. Un pequeño barco de cerco arriba a Santa Lucía (Cartagena). Fuente: MCRR

FLOTA CERCO REGIÓN DE MURCIA 2003

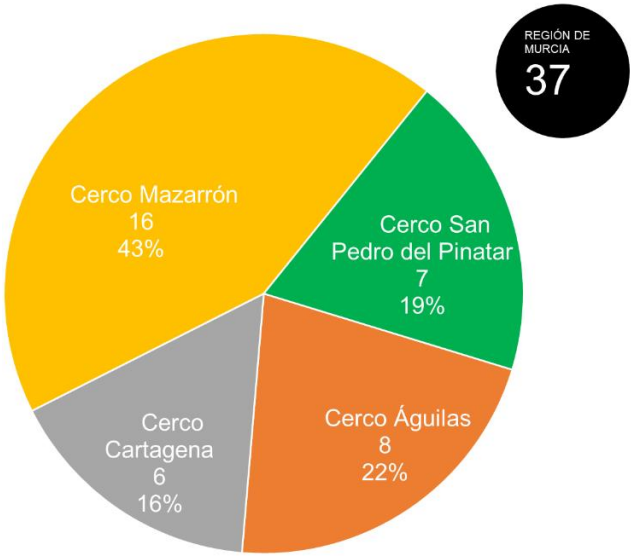

FLOTA PALANGRE DE SUPERFICIE REGIÓN DE MURCIA 2003

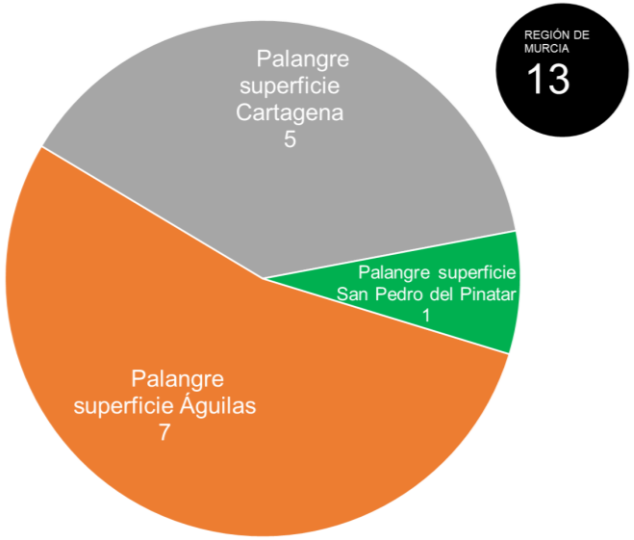

FLOTA CERCO AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA

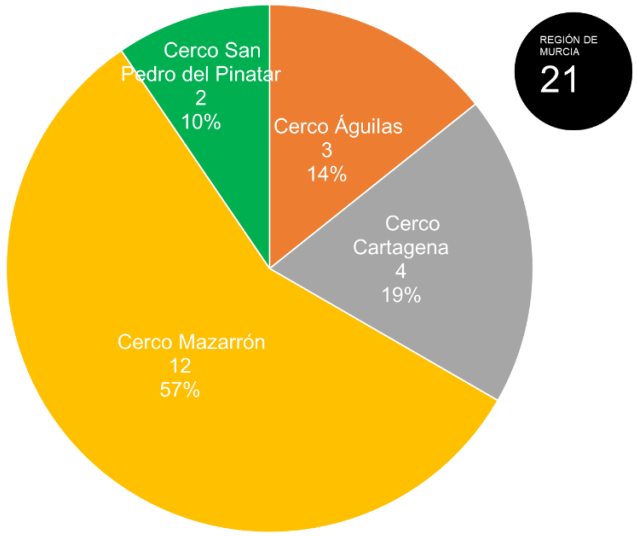

FLOTA PALANGRE SUPERFICIE AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA

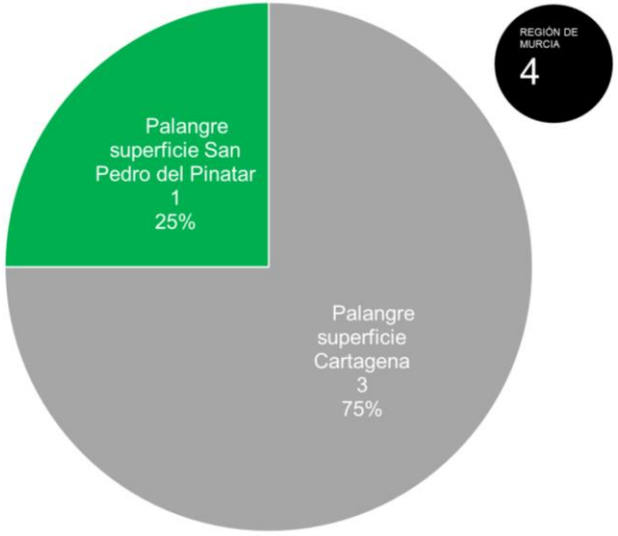

2.4. Evolución del empleo en el sector pesquero

2.4.1. Evolución del empleo en el sector pesquero de la Región de Murcia. Análisis global

El análisis de la evolución del nivel de empleo del sector pesquero **en el período 2003-2005** puede encontrar explicación en la crisis pesquera sufrida por el sector en este período, crisis que encuentra dos causas fundamentales: la carestía del gasóleo y el descenso en el volumen de capturas.

En esta evolución pudieran incidir la falta de relevo generacional, la necesidad de modernización del sector pesquero para adecuarse a normativa y a la obtención de mayores economías de escala.

En otro orden, el desarrollo urbanístico de finales de la década de los noventa y de principios del milenio supuso la absorción por parte del sector de la construcción de mano de obra de otros sectores, siendo evidente esta absorción en el sector primario: agricultura, ganadería y pesca.

En este sentido, puede apreciarse **en el período 2006-2010** un leve repunte del empleo en el sector pesquero de la Región de Murcia. Este repunte pudiera estar originado por un fenómeno retorno de la mano de obra que se ocupara años antes en el sector de la construcción.

Resulta relevante contrastar la evolución del empleo por embarcación. La evolución es creciente desde el año 2006 hasta el año 2018. En ese crecimiento pudieran influir dos aspectos: el mayor tamaño de las embarcaciones y la adecuación a exigencias normativas.

Esta tendencia creciente se ve interrumpida en el último período, el comprendido **entre los años 2018 y 2021**. Como es lógico, se observa la incidencia de la pandemia COVID-19, sobre todo en modalidades de pesca cuyas capturas se venden al sector HORECA.

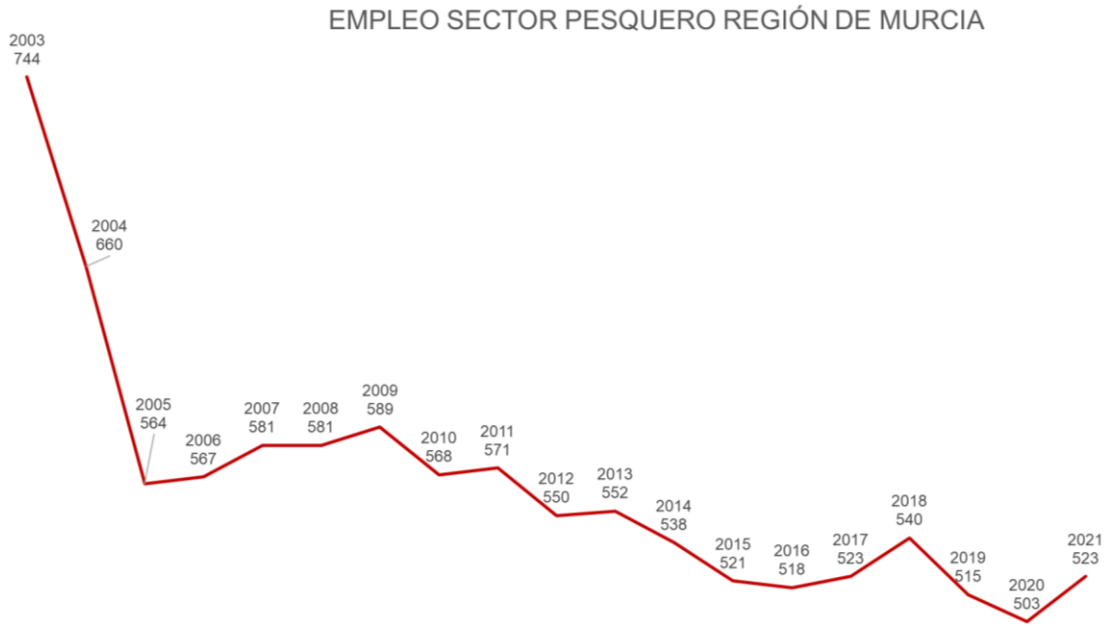

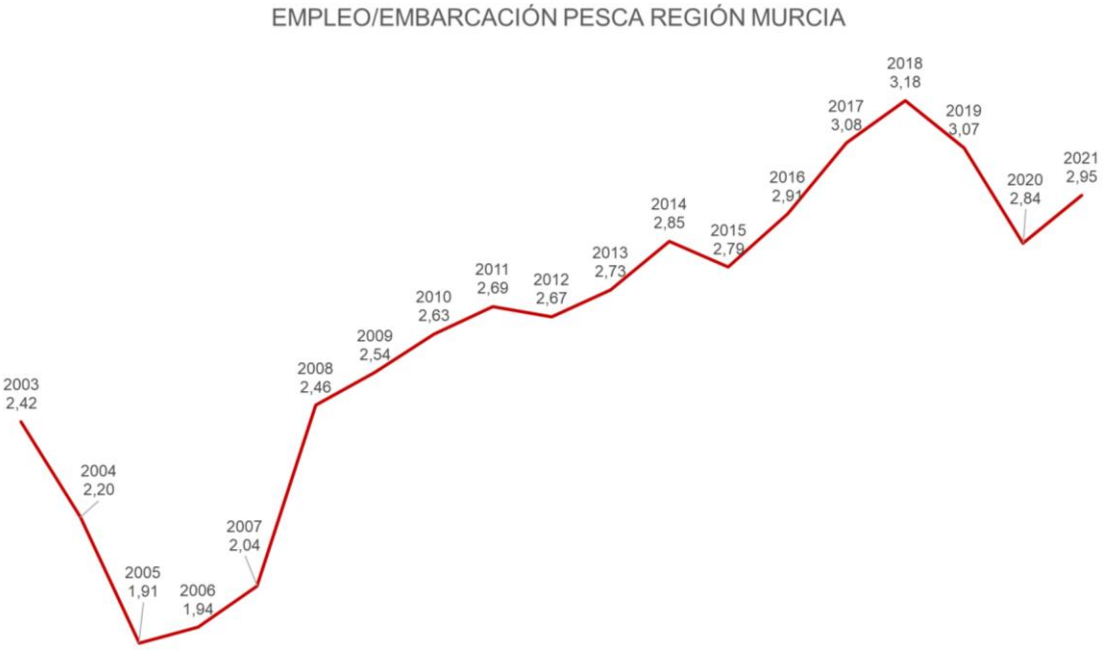

2.4.2. Evolución del empleo en el sector pesquero de la Región de Murcia. Análisis por cofradías de pescadores.

La modalidad de pesca predominante en cada cofradía determina la intensidad en el empleo. Si analizamos el empleo pesquero por cofradía resulta evidente.

La cofradía de pescadores de **Mazarrón** es la que emplea a un número mayor de pescadores, 199 en el año 2021, 17 menos que en el año 2003 y 45 menos que en el máximo de la serie analizada (2009). El empleo medio por embarcación es de 5,85, superior al empleo medio del año 2003: 3,79 empleos por embarcación.

Esta evolución pudiera encontrar dos claves para su explicación: la especialización en la modalidad de cerco y la pérdida paulatina de flota pesquera de artes menores polivalentes, menos intensiva en mano de obra.

La evolución del empleo pesquero asociado a la cofradía de **San Pedro del Pinatar** presenta una pequeña diferencia entre el año 2003 y

▲ Gráfico DP6. Evolución empleo 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Datos globales
▼ Gráfico DP7. Evolución empleo 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Datos por cofradía
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

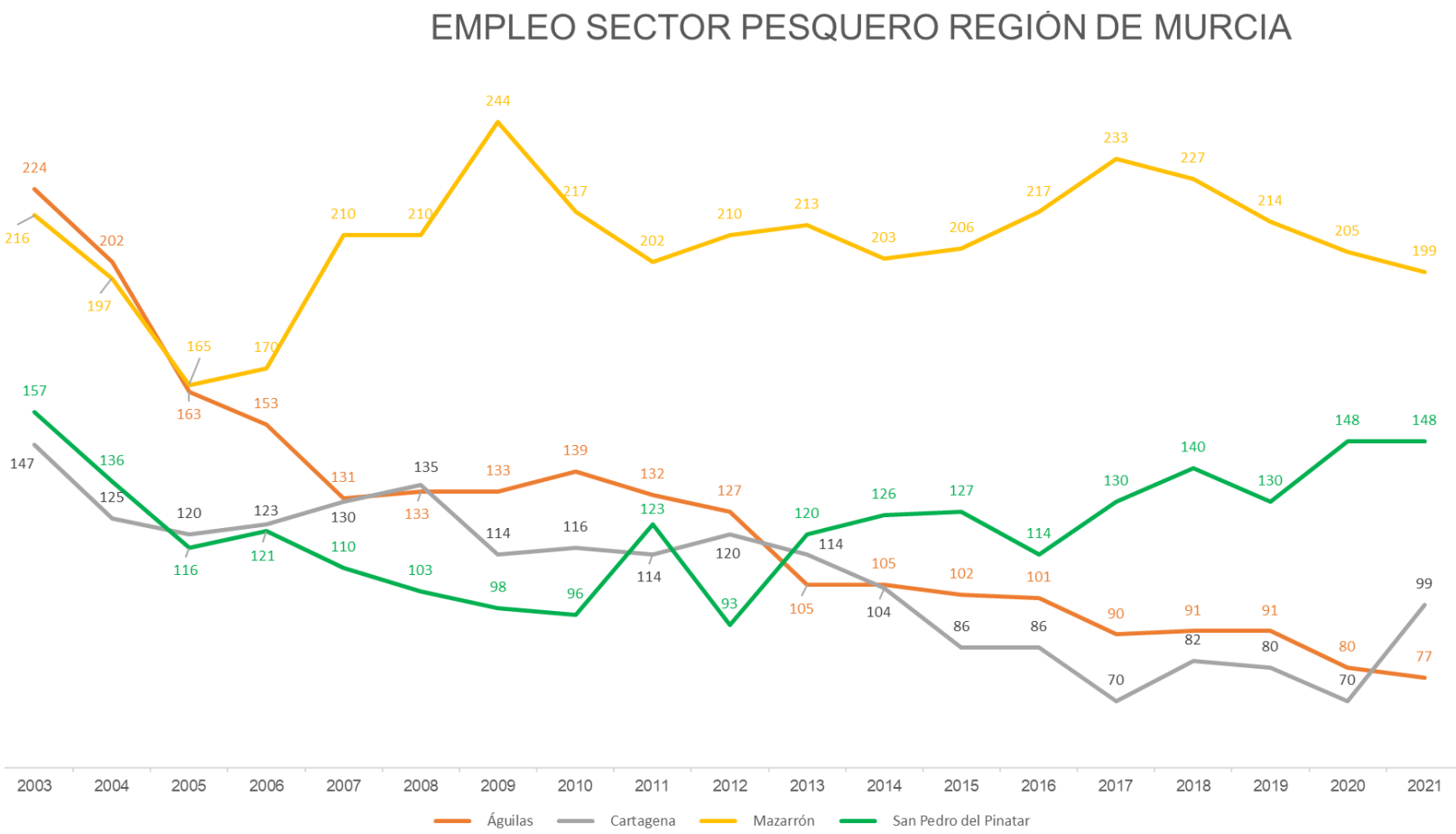

el año 2021. En el año 2021 son 148 los empleos registrados, nueve menos que los registrados en el año 2003.

El número de empleos por embarcación es propio de una flota pesquera en la que predomina la modalidad de artes menores polivalentes (2,24 empleos/embarcación).

Cartagena es la tercera cofradía en base al empleo registrado, siendo la cofradía de pescadores que ha sufrido un descenso más severo del empleo contratado por sus embarcaciones. Los 99 empleos registrados en 2021 son 48 menos que los registrados en 2003.

El número de empleos por embarcación se reduce levemente, no siendo un cambio significativo.

Es **Águilas** la cofradía que presenta una reducción más drástica del número de empleos, 92 empleos hasta el año 2007, 145 empleos hasta el año 2021.

El empleo por embarcación en Águilas es de 2,30, levemente inferior al registro del año 2003.

▼ Gráfico DP8. Evolución empleo/embarcación 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Datos por cofradía

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

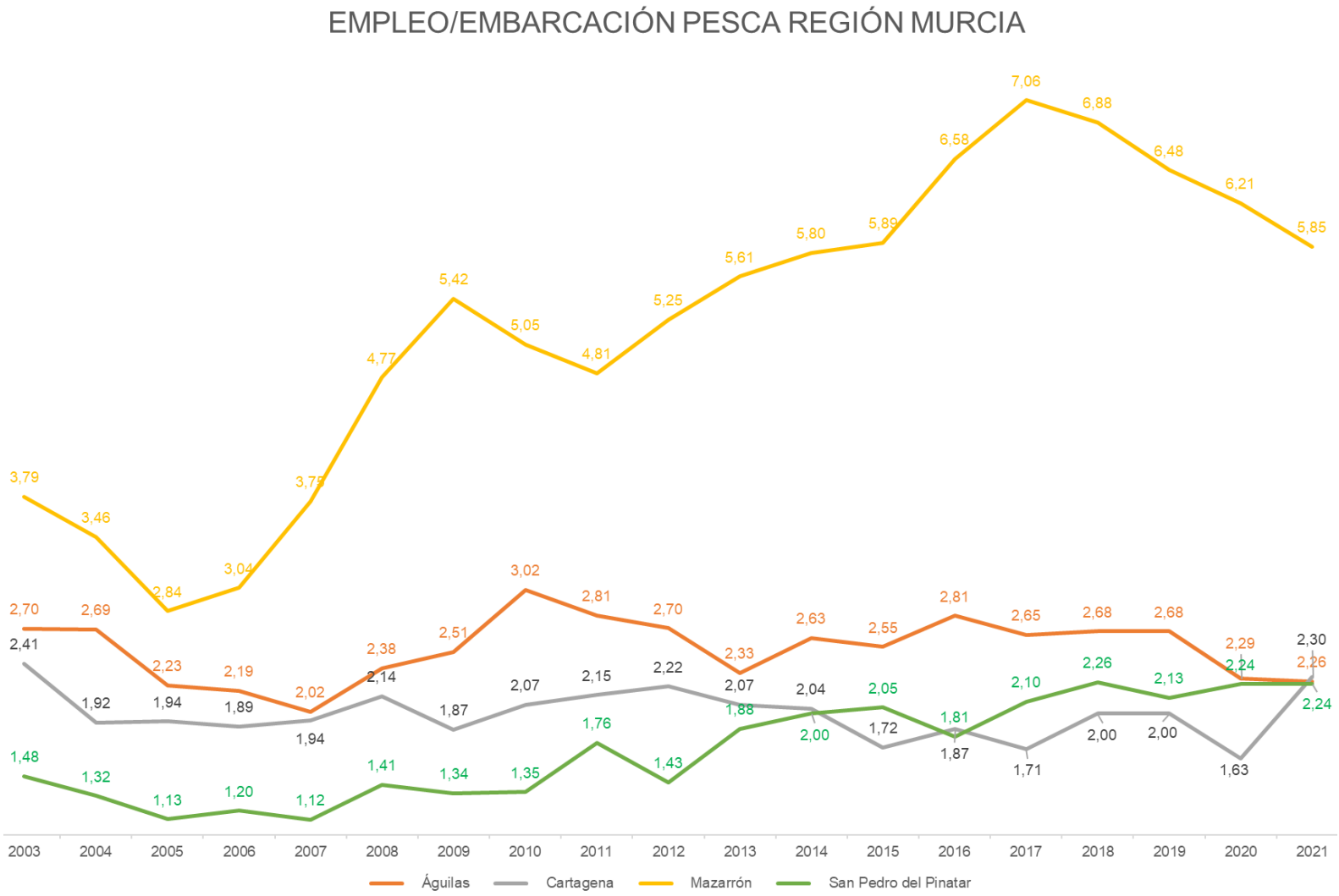

▼ Gráfico DP9. Volumen de capturas 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Evolución anual y promedio
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.5. El volumen de capturas del sector pesquero de la Región de Murcia.

Incorporamos a este análisis la lonja de La Azohía, lonja que comercializa el producto capturado con el arte de la almadraba.

Al margen del acceso a los datos, resulta poco significativo realizar una comparación de la flota pesquera o del empleo generado en La Azohía con los datos que arrojan las cofradías de Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

2.5.1. Evolución de las capturas. Análisis global

El volumen de capturas ha presentado altibajos en el período analizado.

Como valor máximo, en el año 2017 se comercializan en primera venta en las lonjas de la Región de Murcia casi 7.500 toneladas de pescado y marisco. El valor mínimo se alcanza en el año 2008, superando a duras penas las 3.000 toneladas de producto pesquero comercializado.

Al margen de la situación de los caladeros, las cifras de la anualidad 2021 han podido verse afectadas por la pandemia COVID-19.



El valor promedio en el período 2003-2021 es de 4.645.903 kg.

REGIÓN MURCIA	ÁGUILAS	MAZARRÓN	LA AZOHÍA	CARTAGENA	SAN PEDRO DEL PINATAR
4.645.903 kg./año	804.886 kg./año	2.015.075 kg./año	199.209 kg./año	650.271 kg./año	976.462 kg./año
2003-2021	2003-2021	2003-2021	2003-2021	2003-2021	2003-2021

2.5.2. Evolución de las capturas. Análisis por cofradías de pescadores

Si atendemos a la especialización de cada cofradía, es lógico encontrar un mayor volumen de capturas en la cofradía de Mazarrón, especializada en la modalidad de cerco. Las capturas de las traíñas superan en peso a las capturas de las embarcaciones de arrastre y a las embarcaciones de artes menores.

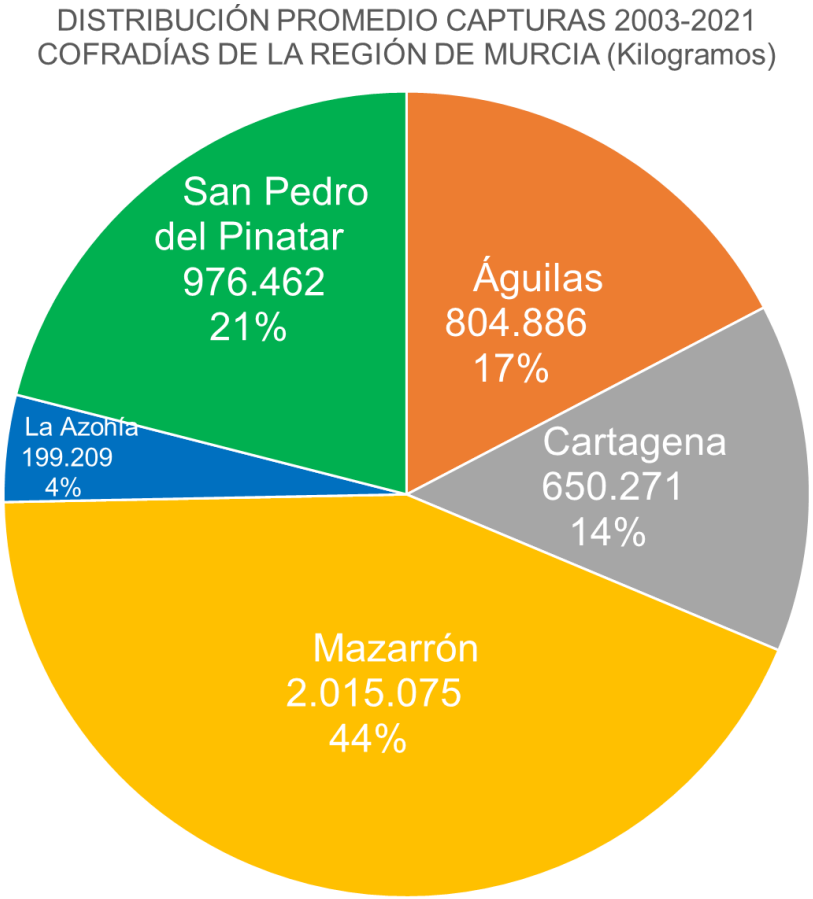

Mazarrón copa un 44 % de las capturas de la Región de Murcia en el período 2003-2021, muy por encima del 21 % de San Pedro del Pinatar, del 17 % de Águilas o del 14 % de Cartagena. El carácter estacional y el tipo de arte empleado llevan a La Azohía a representar un 4 % de las capturas totales en el período 2003-2021.

En el caso de Mazarrón el valor máximo de capturas se consigue en el año 2017, con más de 3.800 toneladas. El valor mínimo se alcanza en el año 2009, con algo más de 900 toneladas.

Águilas tiene en el año 2006 su máximo, con unas 1380 toneladas, siendo el año 2021 el mínimo, capturando algo menos de 473 toneladas.

También es el año 2021 el que presenta un menor volumen de capturas en **Cartagena**, la dependencia del marisco como principal captura se ve perjudicada por el confinamiento al depender del sector HORECA. Son unas 464 toneladas las comercializadas en este año.

Por el contrario, el máximo de capturas se alcanza en el año 2010, con unas 858 toneladas.

San Pedro del Pinatar encuentra en el año 2017 su mayor volumen de comercialización, pasando por la cofradía más de 2.162 toneladas. Es el año 2010 el que presenta un menor volumen. En este se capturan unas 453 toneladas, aproximadamente.

Por último, **La Azohía** no alcanza las 89 toneladas en el año 2004, año con el mínimo valor. En el año 2011 alcanza el máximo, superando las 406 toneladas.

Si analizamos en el período 2003-2021 la desviación estándar de las capturas en relación con el promedio, podremos obtener evidencias acerca de la mayor o menor oscilación de las capturas en cada cofradía. Es Cartagena la cofradía con una menor volatilidad de sus capturas (16 %), muy por debajo de Mazarrón (38 %), Águilas (44 %), La Azohía (45 %) y San Pedro del Pinatar (49 %).

◀ Gráfico DP10. Promedio de capturas 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Distribución por cofradías

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

▼ Gráfico DP11. Volumen de capturas 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia por cofradías. Evolución anual

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

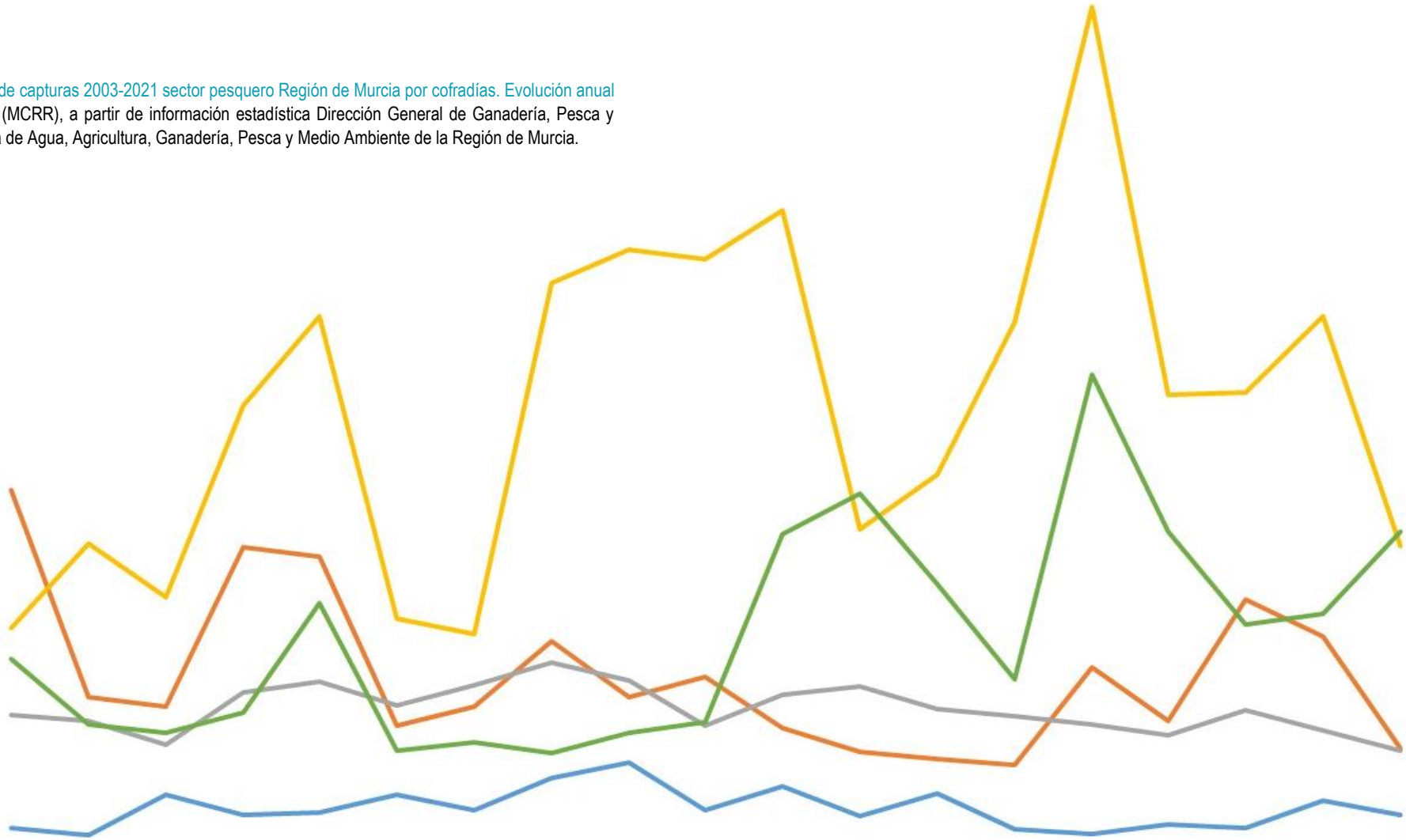

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	1.640.254	704.230	662.756	1.380.943	1.340.210	573.507	659.144	957.439	702.771	796.445	563.594	455.677	426.477	398.281	836.317	598.589	1.144.450	978.918	472.839
Cartagena	623.484	594.278	490.496	728.326	772.060	665.786	758.456	858.254	781.928	574.405	712.629	754.287	648.997	616.370	582.637	532.946	643.764	551.715	464.322
Mazarrón	1.016.369	1.397.909	1.153.227	2.018.456	2.422.269	1.058.198	990.099	2.573.973	2.726.306	2.680.463	2.902.660	1.462.921	1.710.952	2.396.307	3.817.976	2.071.351	2.080.060	2.422.954	1.383.985
La Azohía	114.878	81.554	263.325	172.994	181.093	265.876	196.363	336.927	406.493	194.786	298.856	165.424	267.752	107.150	85.148	127.689	110.636	238.137	169.891
San Pedro del Pinatar	877.245	578.192	543.501	634.586	1.129.220	464.579	499.645	453.323	543.131	593.361	1.438.115	1.622.562	1.213.696	783.891	2.162.352	1.452.001	1.032.117	1.082.703	1.448.566

2.6. Facturación primera venta lonjas Región de Murcia

2.6.1. La facturación en términos reales. Un ajuste necesario

Como en anteriores análisis, contamos con la serie de datos 2003-2021 que nos ofrecen los servicios estadísticos de la Región de Murcia, gracias al trabajo de registro y difusión del Servicio de Pesca de la consejería competente en cada período legislativo.

La variable emplea la unidad monetaria como unidad de medida, resultando evidente la conveniencia de que esa variable nominal se trate en términos reales, en unidades monetarias constantes.

Gracias al Índice de Precios al Consumo de la Región de Murcia, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística (en la gráfica superior), podemos crear un índice corrector que nos permita convertir la variable nominal en una variable real con base en el año 2021 (en la gráfica inferior).

Si planteamos el inicio de la serie en el año 2003 y su final en el año 2021, podemos comprender que un euro del año 2003 permitía un poder adquisitivo muy superior al mismo euro en el año 2021 (135,24 euros).

De este modo, se ha convertido la serie nominal en una serie real, la serie que se plantea en precios corrientes en la serie que se plantea en precios constantes, la serie que no permite comparar el valor de diferentes años en la serie que hace comparables los valores de los diferentes años.

En definitiva, emplearemos la facturación en términos reales como base del análisis, con independencia de la referencia a los datos nominales o corrientes, los que aporta la estadística del CREM.

¿Cómo se convierte un valor nominal en un valor real?

Precios constantes año 2021	**Precios corrientes año determinado**
100 _____	IPC año determinado/2021
X_____	Valor nominal año determinado

CÁLCULO:

$$Valor\ real\ año\ determinado = \frac{Valor\ nominal\ año\ determinado\ x\ 100}{IPC\ año\ determinado\ con\ base\ 2021}$$

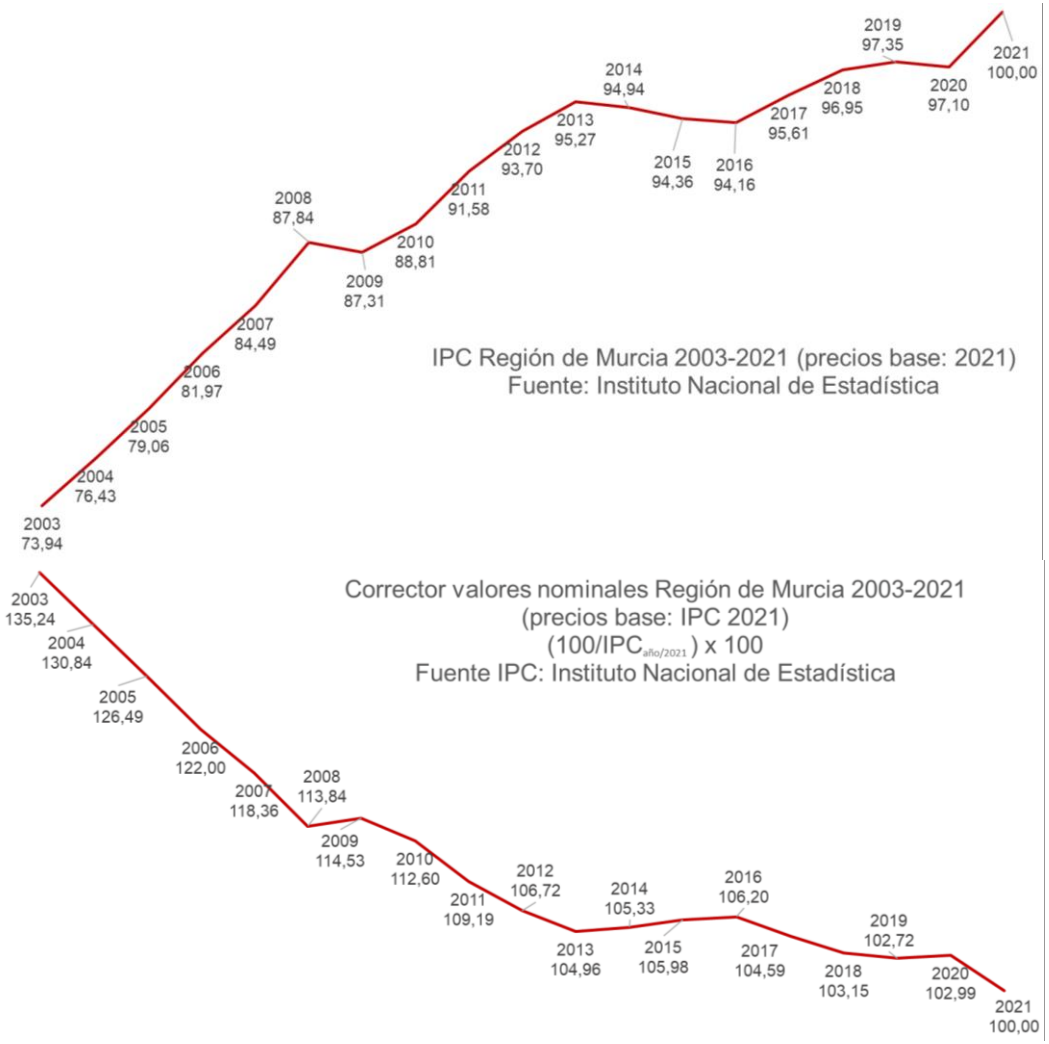

Precios constantes año 2021	**Precios corrientes año 2020**
100 _____	IPC año 2020/2021: 97,10
X_____	Ventas año 2020: 17.092.949 €

CÁLCULO VENTAS REALES AÑO 2020 CON PRECIOS 2021:

$$\mathbf{17.603.449}\ € = \frac{17.092.949\ €\ x\ 100}{97{,}10}$$

▲ Gráfico DP12. IPC Región de Murcia e índice corrector para actualización de valores a precios constantes del año 2021

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información IPC Región de Murcia del Instituto Nacional de Estadística (INE)

2.6.2. La información de partida: facturación nominal

La información de partida es la facturación nominal, aquella que no considera el diferente poder adquisitivo del dinero, afectado por el Índice de Precios al Consumo de cada año.

En el año 2021, **San Pedro del Pinatar** lidera con una facturación de unos 5,4 millones de euros. A cierta distancia se sitúa Cartagena, con algo menos de 3,8 millones de euros.

Mazarrón se sitúa en tercer lugar, con algo más de 3,2 millones.

Águilas factura algo más de 2,5 millones de euros.

Si observamos la media anual de la facturación del período 2003-2021, podemos concluir que las cofradías de la Región de Murcia han facturado anualmente algo más de 13,62 millones de euros nominales, casi 15,1 millones de euros en precios del año 2021.

Es **Cartagena**, la que presenta un mayor promedio anual (casi 4,2 millones de euros, seguida por **Mazarrón** (más de 3,7 millones de euros).

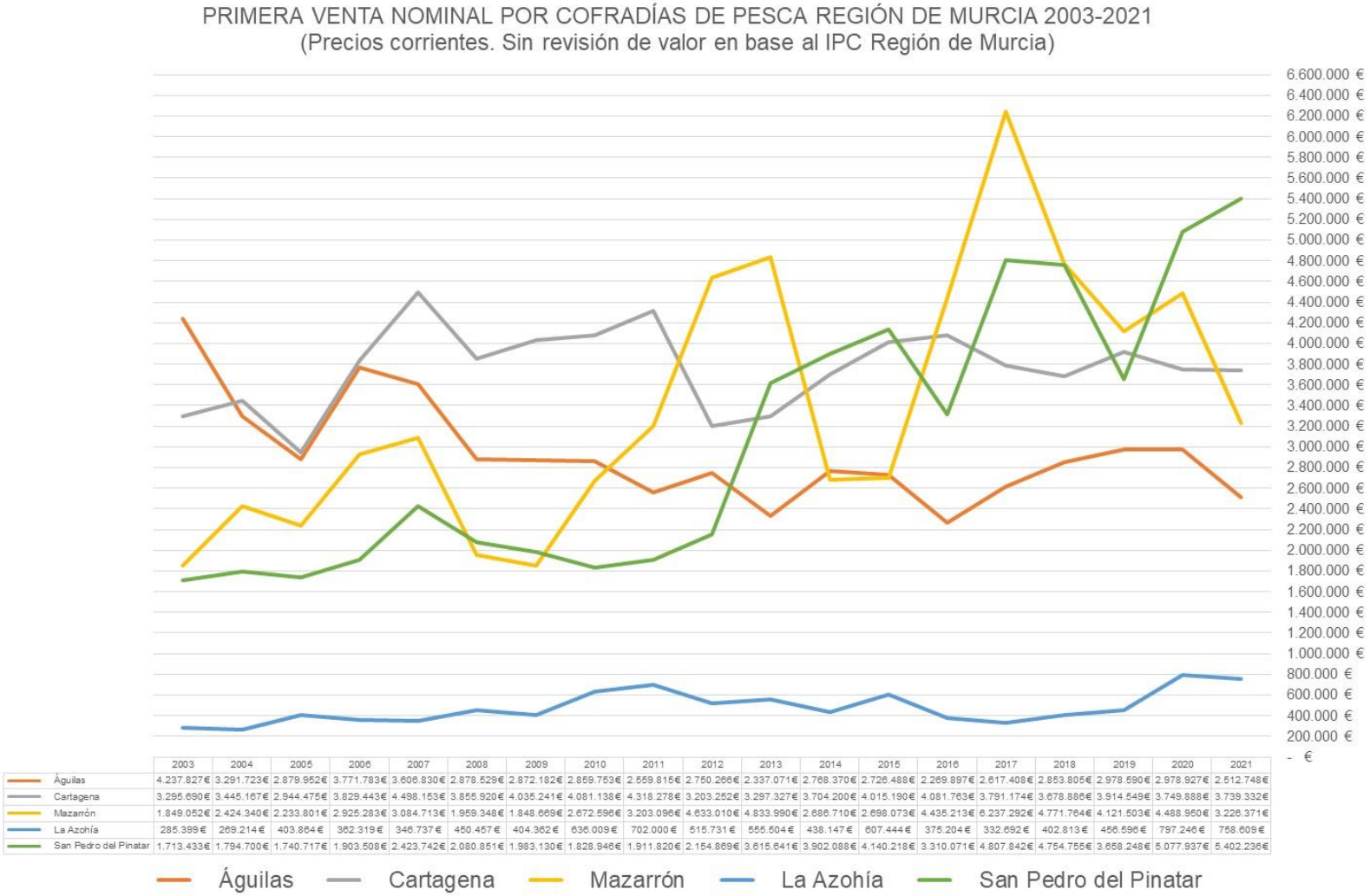

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	4.237.827€	3.291.723€	2.879.952€	3.771.783€	3.606.830€	2.878.529€	2.872.182€	2.859.753€	2.559.815€	2.750.266€	2.337.071€	2.768.370€	2.726.488€	2.269.897€	2.617.408€	2.853.805€	2.978.590€	2.978.927€	2.512.748€
Cartagena	3.295.690€	3.445.167€	2.944.475€	3.829.443€	4.498.153€	3.855.920€	4.035.241€	4.081.138€	4.318.278€	3.203.252€	3.297.327€	3.704.200€	4.015.190€	4.081.763€	3.791.174€	3.678.886€	3.914.549€	3.749.888€	3.739.332€
Mazarrón	1.849.052€	2.424.340€	2.233.801€	2.925.283€	3.084.713€	1.959.348€	1.848.669€	2.672.596€	3.203.096€	4.633.010€	4.833.990€	2.686.710€	2.698.073€	4.435.213€	6.237.292€	4.771.764€	4.121.503€	4.488.950€	3.226.371€
La Azohía	285.399€	269.214€	403.864€	362.319€	346.737€	450.457€	404.362€	636.009€	702.000€	515.731€	555.504€	438.147€	607.444€	375.204€	332.692€	402.813€	456.596€	797.246€	758.609€
San Pedro del Pinatar	1.713.433€	1.794.700€	1.740.717€	1.903.508€	2.423.742€	2.080.851€	1.983.130€	1.828.946€	1.911.820€	2.154.869€	3.615.641€	3.902.088€	4.140.218€	3.310.071€	4.807.842€	4.754.755€	3.658.248€	5.077.937€	5.402.236€

Águilas y **San Pedro del Pinatar** presentan un promedio similar, con cifras superiores a los 3,3 millones de euros.

La Azohía, centrando su facturación en la explotación de la almadraba, promedia en términos reales algo más de 0,52 millones de euros.

▲ Gráfico DP13. Facturación primera venta cofradías de pesca de la Región de Murcia 2003-2021. En términos nominales

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.6.3. La evolución de la facturación real de la primera venta de pescado y marisco en la Región de Murcia

Si analizamos la evolución de la facturación real de las primeras ventas en las lonjas de la Región de Murcia, consideradas las mismas en precios constantes de 2021, encontramos el suelo en los años 2005, 2008 y 2009. Este suelo plantea un nivel de facturación que no alcanza los 13 millones de euros en términos reales.

En el otro extremo encontramos los años que apuntan los dientes de sierra, se superan los 16 millones de euros reales en los años 2007, 2017, 2018 y 2020.

Es necesario precisar la dependencia de la facturación de las cofradías de pescadores murcianas del sector HORECA, sector afectado especialmente por la crisis inmobiliaria de 2008 y, más recientemente, por los efectos extraordinarios de la pandemia COVID-19.

Atendiendo a la duración de la serie, se ha considerado relevante observar la evolución del promedio real de facturación en tres períodos: 2003-2009, 2010-2015 y 2015-2021.

El análisis de la evolución de los promedios muestra una mejora ostensible en el último sexenio, el comprendido entre los años 2016 y 2021. En este sexenio el incremento del promedio anual supera los 2,2 millones de euros, incremento que contrasta con el estancamiento observado en el período 2009-2015, período afectado por la crisis inmobiliaria del año 2008.

Si consideramos la serie 2003-2021 en su conjunto, es Cartagena la cofradía que presenta una mayor facturación

▼ Gráfico DP14. Facturación primera venta cofradías de pesca de la Región de Murcia 2003-2021. En términos reales

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.



media, seguida por Mazarrón, San Pedro del Pinatar y Águilas.
Sin embargo, **un análisis de los promedios por intervalos (03-09, 10-15 y 16-21) muestra un cambio significativo en la distribución de la facturación del sector pesquero de la Región de Murcia**. En el período 03-09 más del 60 % de la facturación correspondía a Águilas y Cartagena, suma que no llegaba al 50 % en el período 10-15 y que apenas supera el 40 % en el período 16-21.
En este último sexenio Mazarrón y San Pedro del Pinatar lideran en base a la facturación, siendo cofradías especializadas en la pesca de cerco (Mazarrón) y en la pesca con artes menores polivalentes (San Pedro del Pinatar).
Resulta evidente la pérdida de peso de las cofradías de pescadores de Cartagena y Águilas, especialmente esta última, cofradías especializadas en la pesca de arrastre.

▼ Gráfico DP15. Facturación cofradías Región de Murcia 2003-2021. Promedios reales 03-09, 10-15, 16-21, 03-21. Promedio 03-21 y nominal
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

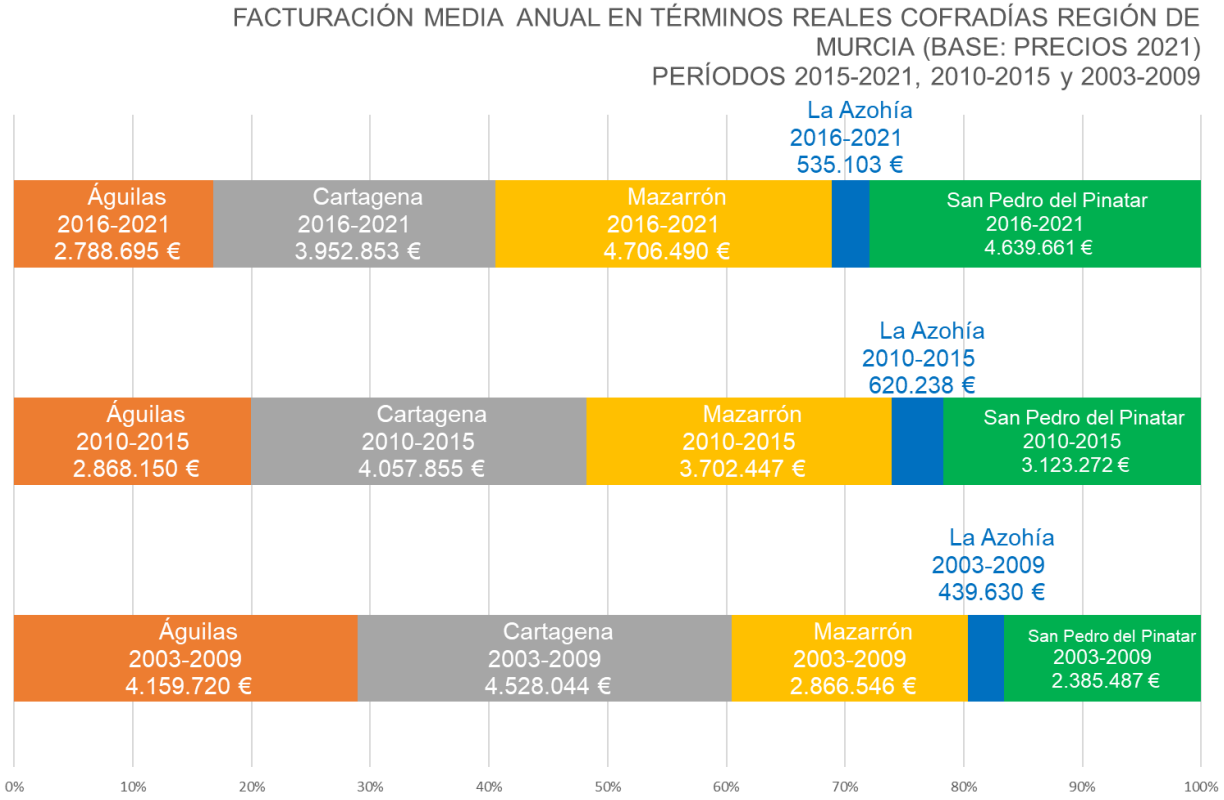

ÁGUILAS
2.934.314 €/año
2003-2021 NOMINAL
3.318.901 €/año
2003-2021 REAL

CARTAGENA
3.762.056 €/año
2003-2021 NOMINAL
4.197.924 €/año
2003-2021 REAL

MAZARRÓN
3.385.988 €/año
2003-2021 NOMINAL
3.711.550 €/año
2003-2021 REAL

LA AZOHÍA
478.966 €/año
2003-2021 NOMINAL
526.814 €/año
2003-2021 REAL

SAN PEDRO DEL PINATAR
3.063.408 €/año
2003-2021 NOMINAL
3.330.316 €/año
2003-2021 REAL

▼ Gráfico DP16. Facturación primera venta cofradías de pesca de la Región de Murcia 2003-2021 por embarcación y por empleo. Promedios reales 03-09, 10-15, 16-21. Promedio 03-21 real y nominal

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.6.4. La facturación media real por embarcación y empleo

Considerada la facturación en términos reales, analizado el promedio en los sexenios 2016-2021 y 2010-2015, y en el septenio 2003-2009, se ha considerado relevante analizar el volumen de facturación media anual por embarcación y por empleo.

Si observamos los datos referidos a **la facturación real por embarcación**, en todos los ámbitos se produce un incremento en los períodos considerados, destacando un mayor incremento en San Pedro del Pinatar y Mazarrón.

El índice de variación del promedio del sexenio 2016-2021 en relación con el promedio del septenio 2003-2021 es de un 185 % en el conjunto de las cofradías, resultando más importante el incremento de San Pedro del Pinatar (181 %) y Mazarrón (165 %) que el que presentan Cartagena (31 %) y Águilas (32 %).

A este incremento contribuyen dos efectos: el incremento de la facturación real y la reducción del número de embarcaciones, dinámicas analizadas en epígrafes anteriores.

Analizada **la facturación por persona empleada** la dinámica sigue siendo de crecimiento, si bien los incrementos son menos acusados que en el ratio facturación-embarcaciones.

El índice de variación del promedio del sexenio 2016-2021 en relación con el promedio del septenio 2003-2021 es de un 35 % en el conjunto de las cofradías, volviendo a resultar más importante el incremento de San Pedro del Pinatar (68 %) y Mazarrón (48 %) que el que presentan Cartagena (39 %) y Águilas (23 %).

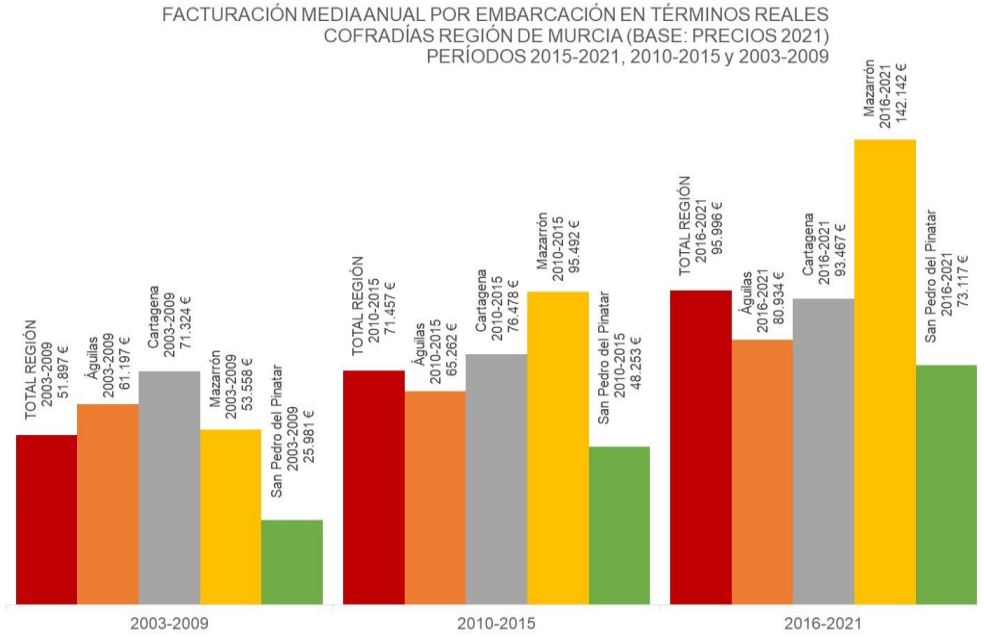

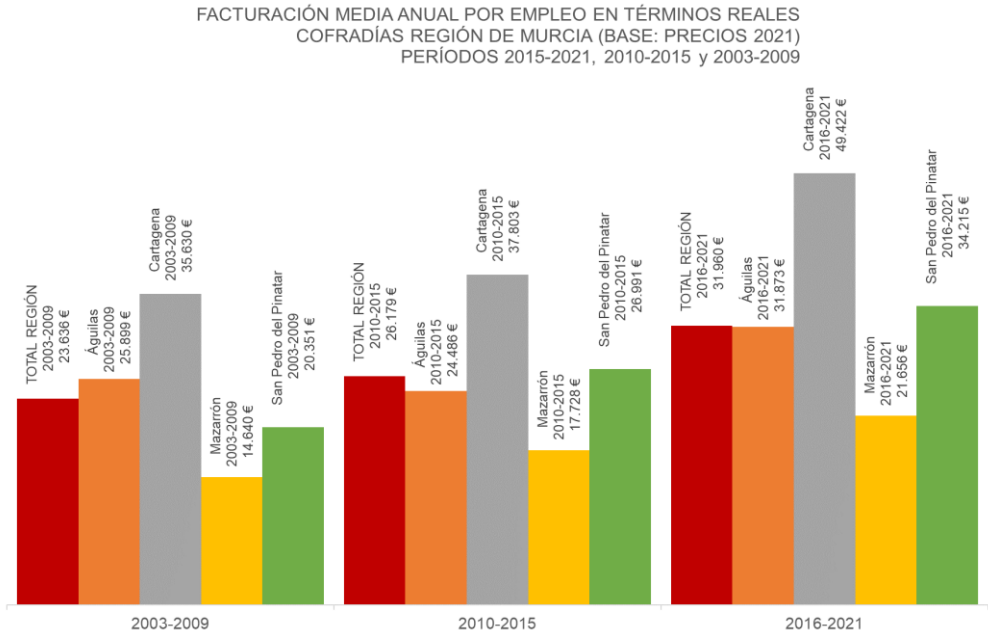

2.6.5. La evolución de los precios medios

Analizados los **precios medios de las capturas en términos reales**, observamos que el precio medio por kilogramo en el conjunto de la **Región de Murcia** es de 3,25 euros, valor que se establece conforme a los precios del año 2021.

Es **Cartagena** la cofradía de pescadores que cuenta con un mayor precio medio, seguida a cierta distancia por la cofradía de **Águilas**. En estos valores influye la especialización en el marisco, con especial importancia de la gamba roja, de estas dos cofradías. La otra cofradía que está por encima del precio medio de la región es **San Pedro del Pinatar**, analizaremos a continuación la influencia que tiene en esta media el peso de capturas como el langostino.

La almadraba de **La Azohía** vende sus productos a un precio medio de 2,64 euros, mientras que la cofradía de **Mazarrón** alcanza los 1,84 euros, valor lógico si consideramos su mayor especialización en el arte del cerco.
La evolución del precio medio anual real ofrece máximos que superan los 4 euros o se aproximan a este valor. Son los años 2004, 2008 y 2021.
En el otro extremo encontramos los años en los que el precio medio no ha alcanzado los 3 euros: 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2017.
La desviación estándar del precio en función de su promedio muestra una variabilidad de los precios en **Cartagena** del 13 %.
La variabilidad de los precios en **Águilas** es de un 32 %.
La evolución de los precios en **La Azohía** muestra la mayor deviación estándar frente al promedio o, lo que es lo mismo, la mayor volatilidad.
Los precios en **La Azohía** muestran una desviación sobre promedio del 34 %.
San Pedro del Pinatar muestra una desviación sobre promedio del 24 % y **Mazarrón** del 20 %.
En la página siguiente se muestra el gráfico que ofrece detalle de esta evolución.

▼ Gráfico DP17. Precios promedio 03-21 medios en términos reales. Región de Murcia y cofradías.
▼ Gráfico DP18. Evolución de precios medios en términos reales. Región de Murcia.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

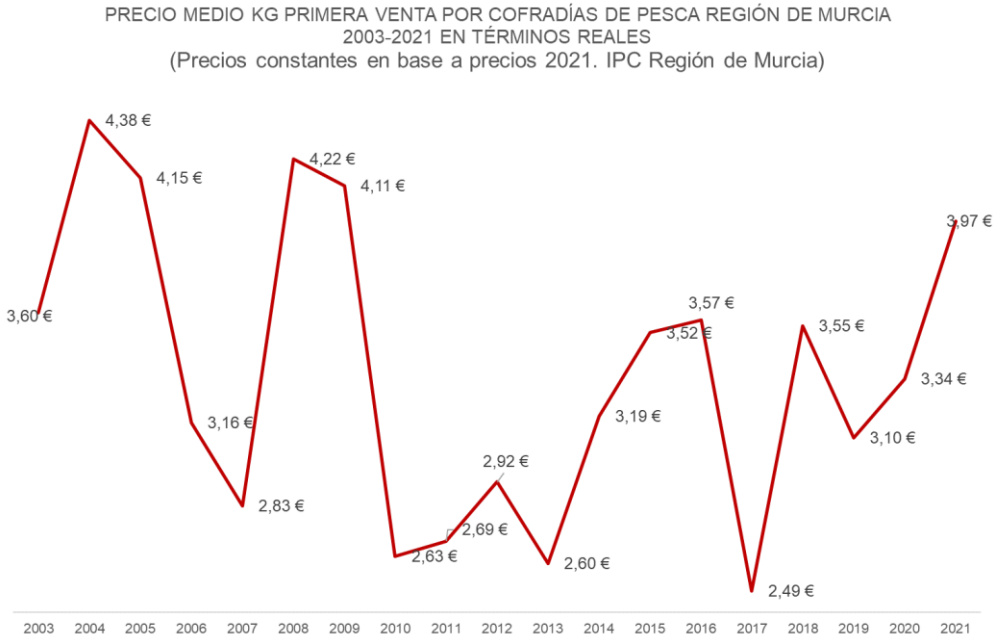



▼ Gráfico DP19. Evolución de precios medios en términos reales. Región de Murcia y cofradías.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

PRECIO MEDIO KG PRIMERA VENTA POR COFRADÍAS DE PESCA REGIÓN DE MURCIA
2003-2021 EN TÉRMINOS REALES
(Precios constantes. Revisión de valor en base al IPC Región de Murcia. Precio base: 2021)

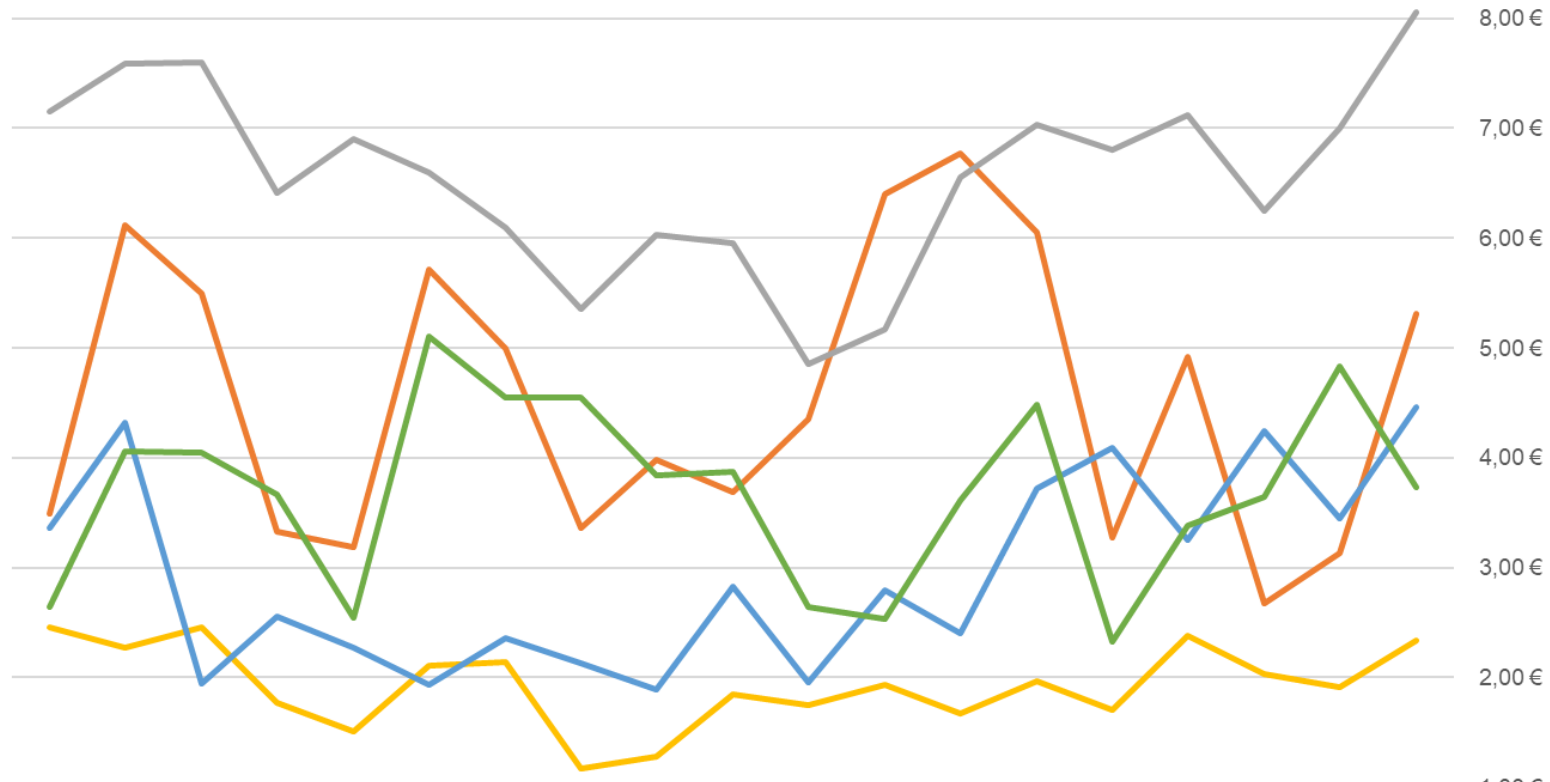

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	3,49 €	6,12 €	5,50 €	3,33 €	3,19 €	5,71 €	4,99 €	3,36 €	3,98 €	3,69 €	4,35 €	6,40 €	6,78 €	6,05 €	3,27 €	4,92 €	2,67 €	3,13 €	5,31 €
Cartagena	7,15 €	7,59 €	7,59 €	6,41 €	6,90 €	6,59 €	6,09 €	5,35 €	6,03 €	5,95 €	4,86 €	5,17 €	6,56 €	7,03 €	6,81 €	7,12 €	6,25 €	7,00 €	8,05 €
Mazarrón	2,46 €	2,27 €	2,45 €	1,77 €	1,51 €	2,11 €	2,14 €	1,17 €	1,28 €	1,84 €	1,75 €	1,93 €	1,67 €	1,97 €	1,71 €	2,38 €	2,04 €	1,91 €	2,33 €
La Azohía	3,36 €	4,32 €	1,94 €	2,56 €	2,27 €	1,93 €	2,36 €	2,13 €	1,89 €	2,83 €	1,95 €	2,79 €	2,40 €	3,72 €	4,09 €	3,25 €	4,24 €	3,45 €	4,47 €
San Pedro del Pinatar	2,64 €	4,06 €	4,05 €	3,66 €	2,54 €	5,10 €	4,55 €	4,54 €	3,84 €	3,88 €	2,64 €	2,53 €	3,62 €	4,48 €	2,33 €	3,38 €	3,64 €	4,83 €	3,73 €

Águilas Cartagena Mazarrón La Azohía San Pedro del Pinatar

2.7. Análisis X/80 primera venta lonjas Región de Murcia

2.7.1. ¿Análisis X/80?

La estadística pesquera de la Región de Murcia nos ofrece el detalle de capturas y primera venta por especie para la serie 2003-2021.

En este sentido, se ha considerado relevante el tratamiento de estos datos del conjunto de la serie histórica y de tres períodos sucesivos: 2003-2009, 2010-2015 y 2016-2021. Como en análisis anteriores, se ha considerado relevante analizar las tendencias en la evolución de las capturas.

Si bien existe la posibilidad de observar la evolución de las capturas en términos físicos, se ha considerado suficiente el análisis de la facturación.

El análisis realizado pone su atención en las x especies que, sumadas, permiten alcanzar el 80 % de la facturación total del período analizado.

El análisis se formula para cada una de las cofradías de pescadores y para la almadraba de La Azohía, además de considerar el sector pesquero de Murcia en su conjunto.

El **patrón o esquema de análisis** responde a la siguiente pauta:

1º. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2003-2021, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas[3]. Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color azul.

2º. Se ofrece información de los valores absolutos de la facturación de la primera venta de las especies que han permitido alcanzar el 80 %, 95 % en el caso de La Azohía. Se muestran cuatro diagramas de sectores: azul (2003-2021), rojo (2003-2009), amarillo (2010-2015) y verde (2016-2021).

3º. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2016-2021, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas (95 % en La Azohía). Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color verde.

4º. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2010-2015, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas (95 % en La Azohía). Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color naranja.

5º. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2003-2009, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas (95 % en La Azohía). Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color rojo.

Este análisis se realiza de forma específica para las lonjas de **Águilas, Mazarrón, La Azohía, Cartagena y San Pedro del Pinatar**. Además, se realiza para el conjunto de la Región de Murcia.

Se muestra la pauta visual de este análisis. El resultado de este análisis se plantea como indicador de contexto sectorial para la evaluación final de esta estrategia de desarrollo.

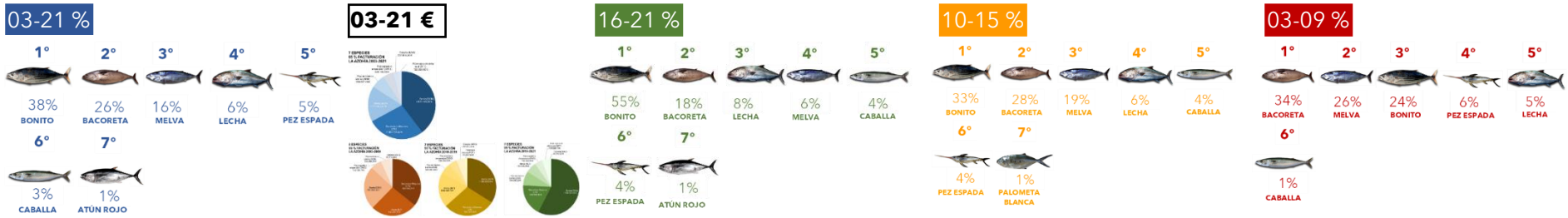

▲ Imagen DP12. Esquema gráfico análisis x/80 . Fuente: MCRR

[3] A excepción de La Azohía. En La Azohía, la pesca selectiva del arte de la almadraba lleva a la pesca de una menor variedad de especies. Por este motivo, se ha considerado el 95 %.

2.7.2. Análisis X/80 Águilas

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 34 % de las ventas del período **2003-2021**.

Por debajo del 10 %, el salmonete (7 %), la lecha (6 %), la gamba blanca (5 %) y la melva (4%) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 56% de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: merluza.
- Especies 3 % total: pulpo, rape, alacha y pez espada.
- Especies 2 % total: boquerón y camarón marcial.
- Especies 1 % total: cigala, sardina, jibia, camarón meridional y jurel.

ANÁLISIS 17/80 ÁGUILAS 2003-2021



▲ Gráfico DP20. Análisis 17/80 Águilas 03-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 ÁGUILAS

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

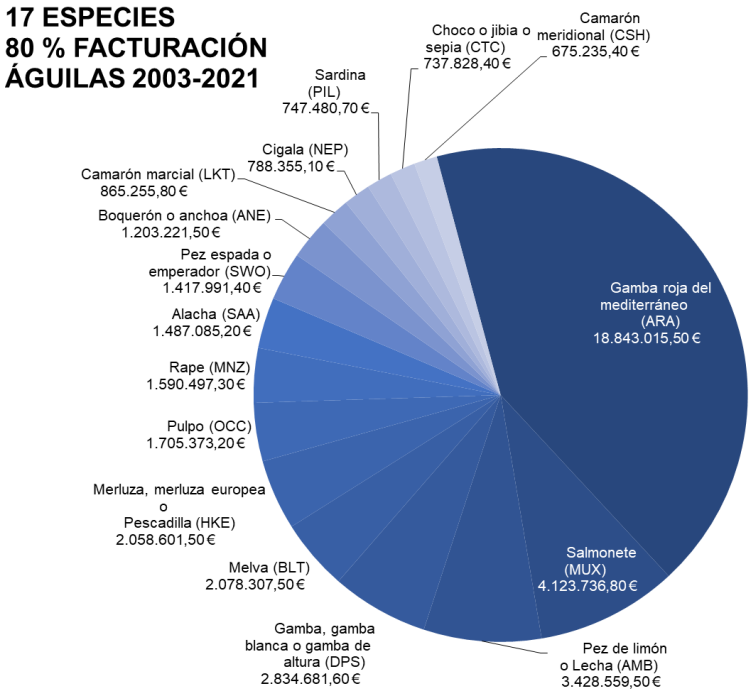

◀▼ Gráfico DP21. Distribución facturación especies X/80 Águilas 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

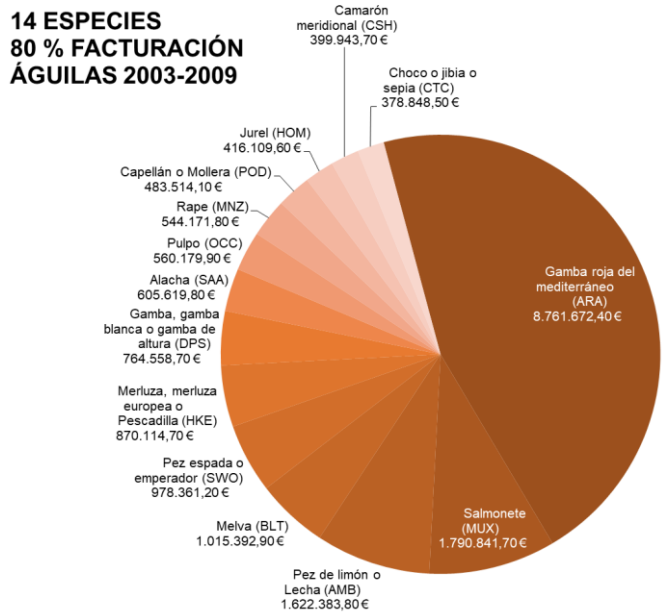

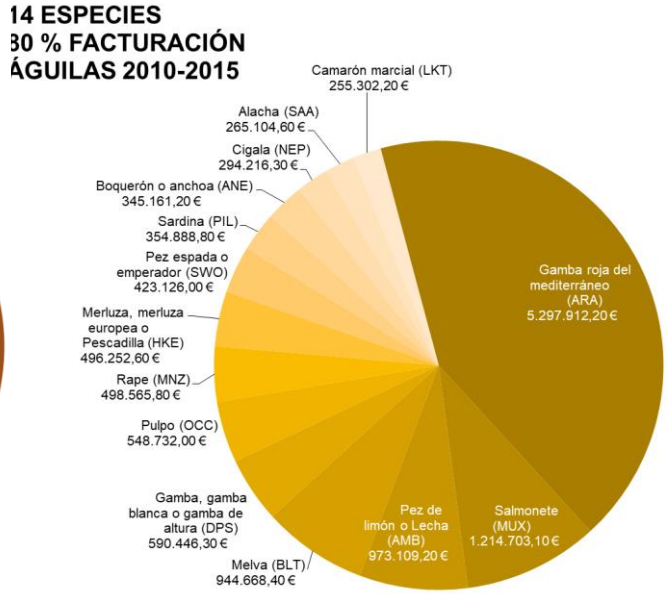

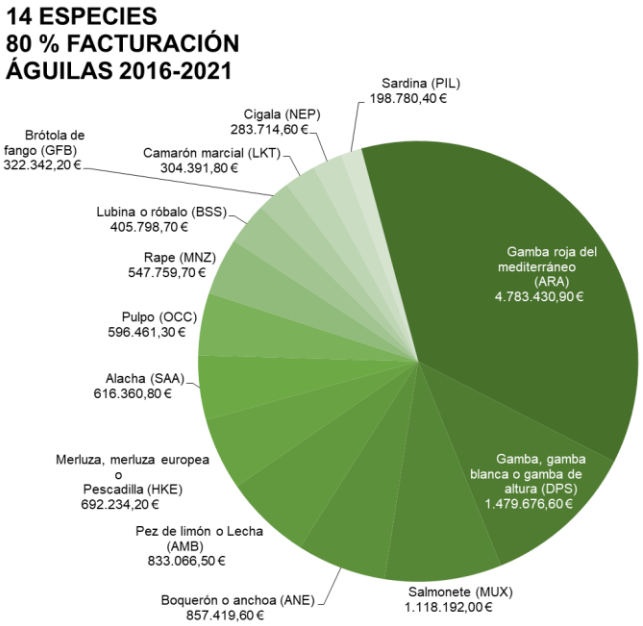

▼ Gráfico DP22. Distribución facturación especies 14/80 Águilas 2016-2021.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 30 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la gamba blanca, representando un 9 % de la primera venta de Águilas en ese período.

Salmonete (7%), boquerón (5 %) y lecha (5%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 56 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: merluza, alacha y pulpo.
- Especies 3 % total: rape.
- Especies 2 % total: lubina, brótola de fango, camarón marcial y cigala.
- Especies 1 % total: sardina.

ANÁLISIS 14/80 ÁGUILAS 2016-2021

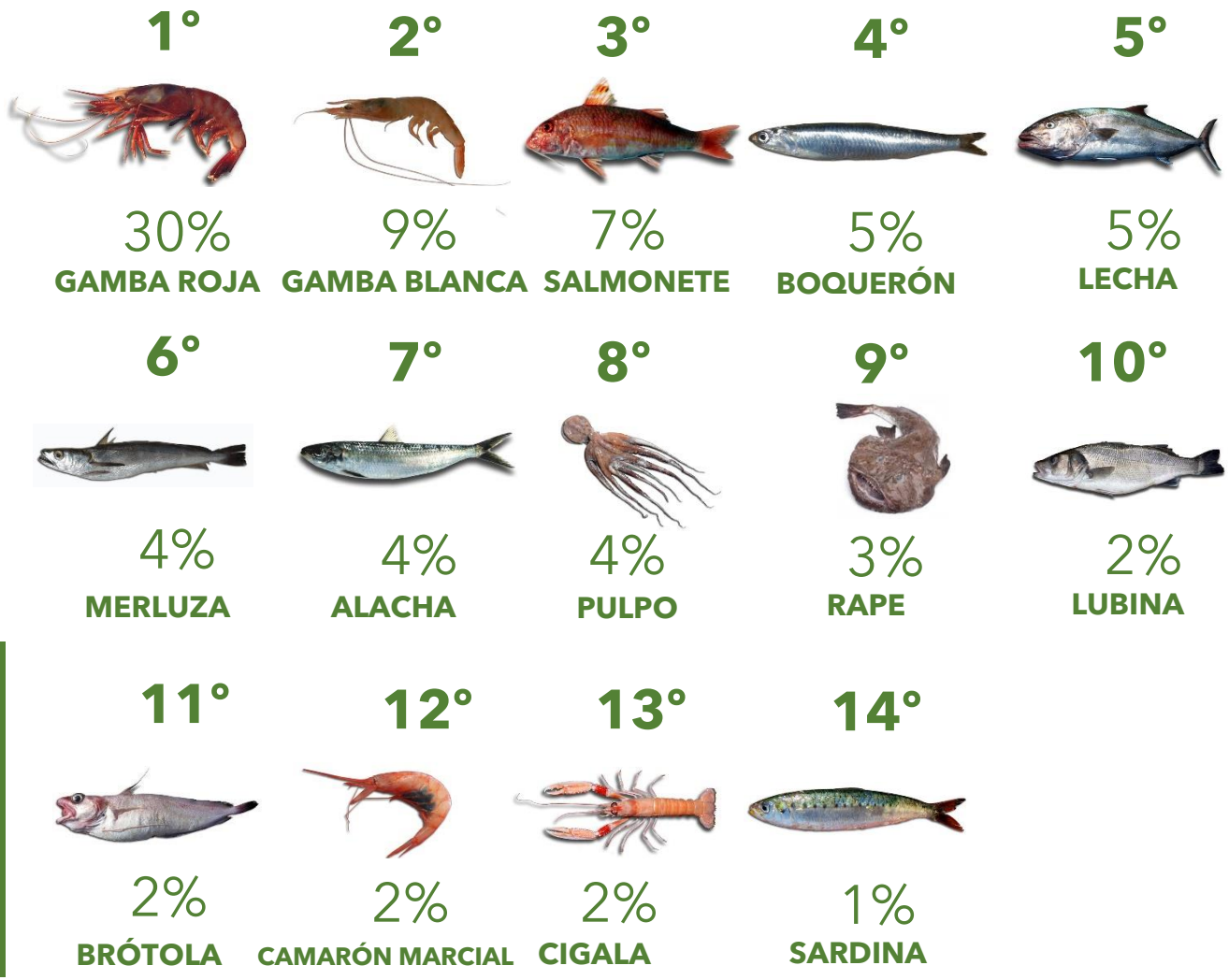

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 34 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Águilas del período 10-15 la ocupa el salmonete, representando un 8 % de la primera venta en ese período.

Lecha (6%), melva (6 %) y gamba blanca (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 58 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 3 % total: pulpo, rape, merluza y pez espada.
- Especies 2 % total: sardina, boquerón, cigala, alacha, camarón marcial y bonito.
- Especies 1 % total: brótola.

ANÁLISIS 16/80 ÁGUILAS 2010-2015

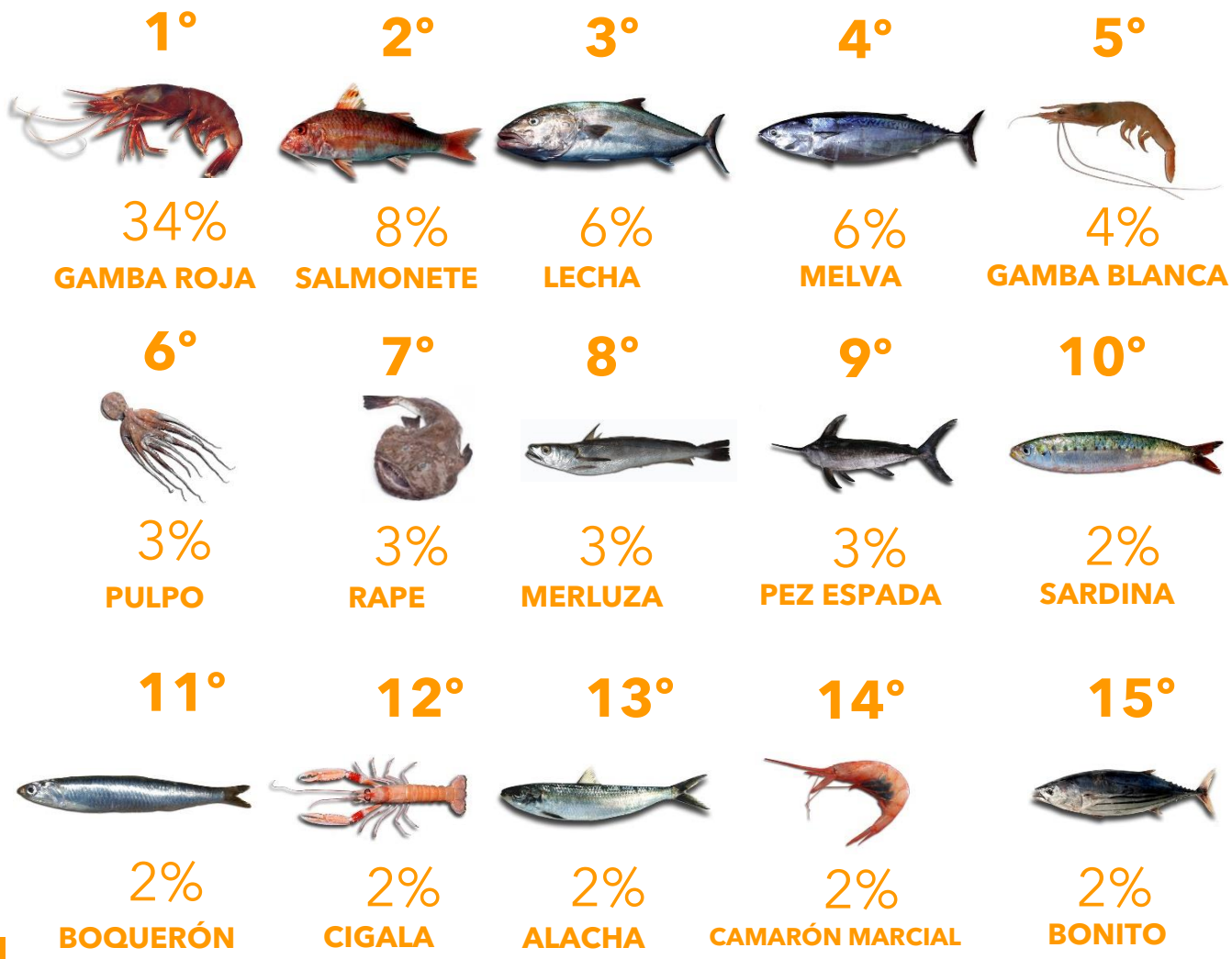

▲ Gráfico DP23. Distribución facturación especies 16/80 Águilas 2010-2015.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

▼ Gráfico DP24. Distribución facturación especies 14/80 Águilas 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 37 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Águilas del período 03-09 la ocupa el salmonete, representando un 8 % de la primera venta en ese período.

Lecha (7%), melva (4 %) y pez espada (4%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 60 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: merluza y gamba blanca.
- Especies 3 % total: alacha.
- Especies 2 % total: pulpo, rape, capellán, jurel, camarón meridional y jibia.

ANÁLISIS 14/80 ÁGUILAS 2003-2009

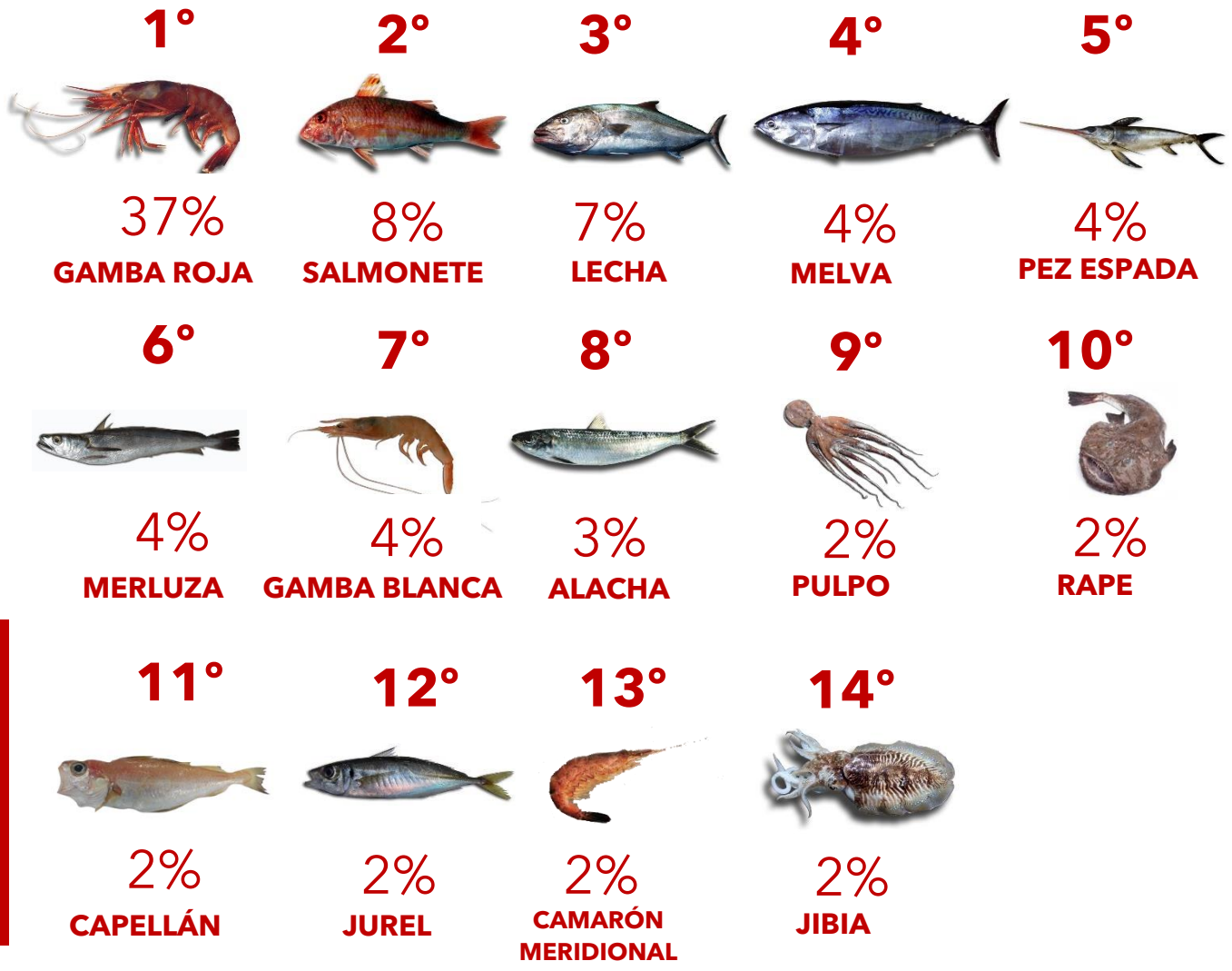

2.7.3. Análisis X/80 Mazarrón

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que el boquerón ha supuesto en **Mazarrón** el 23 % de las ventas del período **2003-2021**.

La gamba roja y la sardina representan de forma individual el 12 % de la primera venta de la lonja de Mazarrón del período 2003-2021.

Por debajo del 10 %, la melva (7 %) y la alacha (7 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 62 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: jurel y merluza.
- Especies 3 % total: caballa, pulpo y salmonete.
- Especies 2 % total: bonito.

ANÁLISIS 11/80 MAZARRÓN 2003-2021

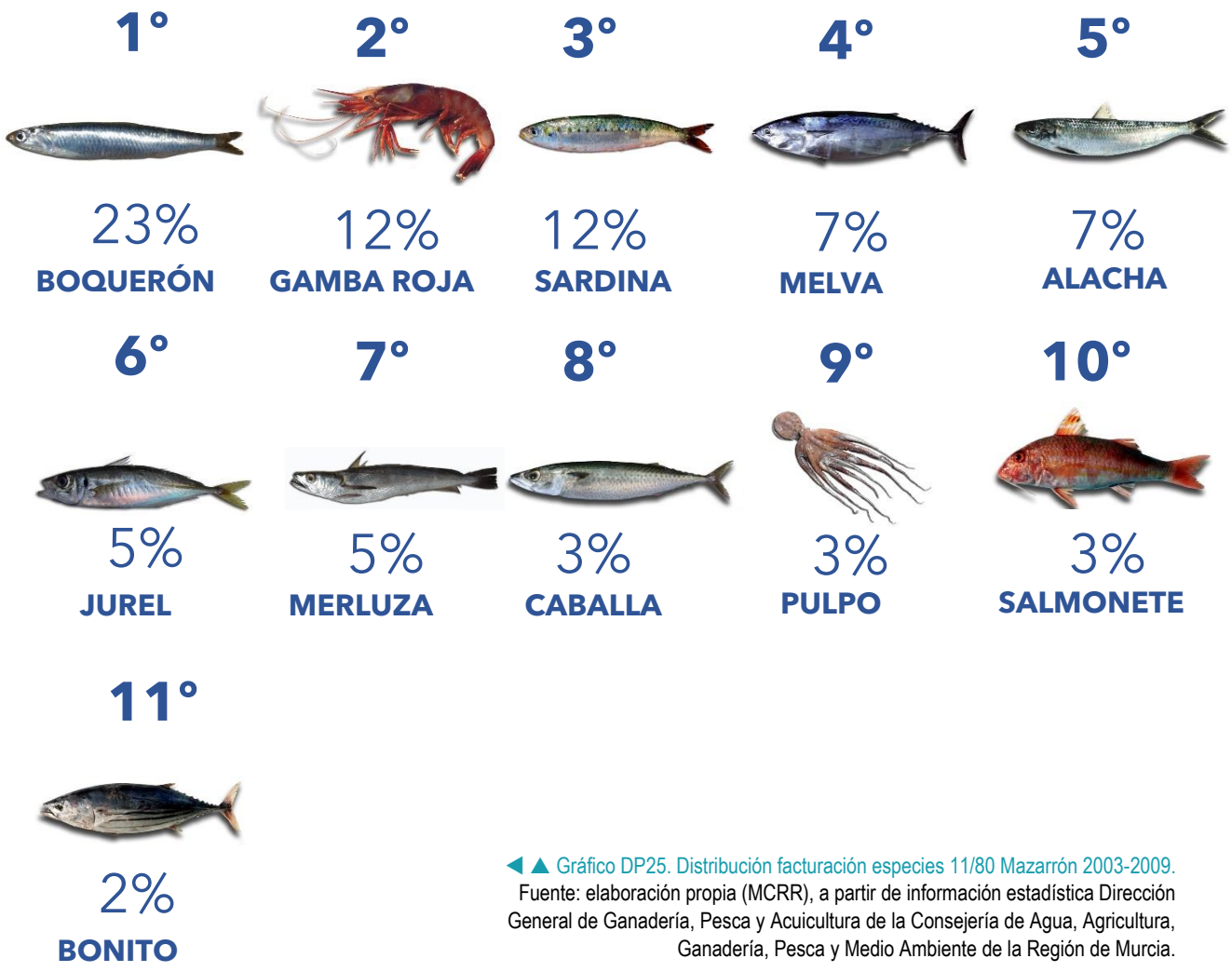

◀ ▲ Gráfico DP25. Distribución facturación especies 11/80 Mazarrón 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 MAZARRÓN

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

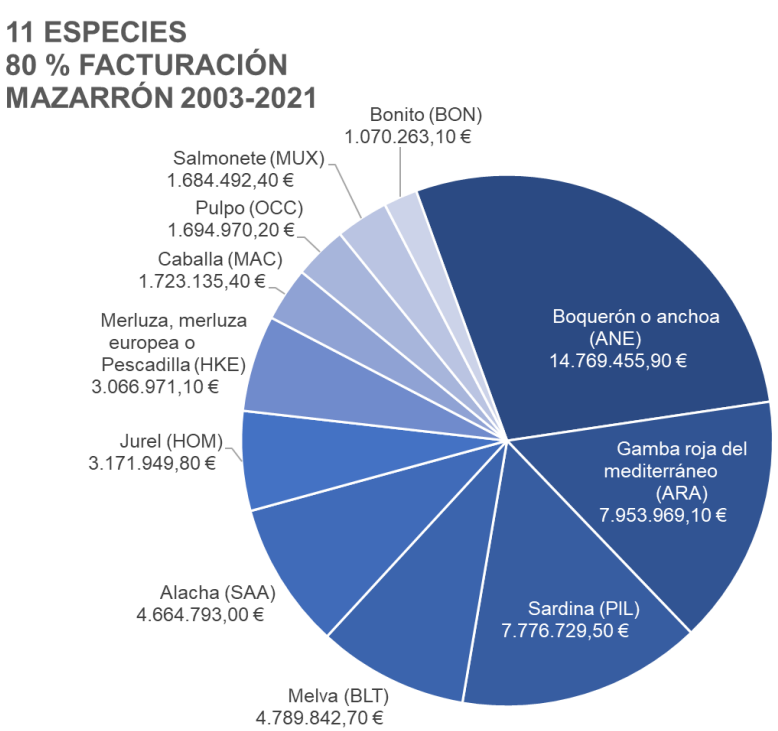

◀▼ Gráfico DP26. Distribución facturación especies X/80 Mazarrón 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

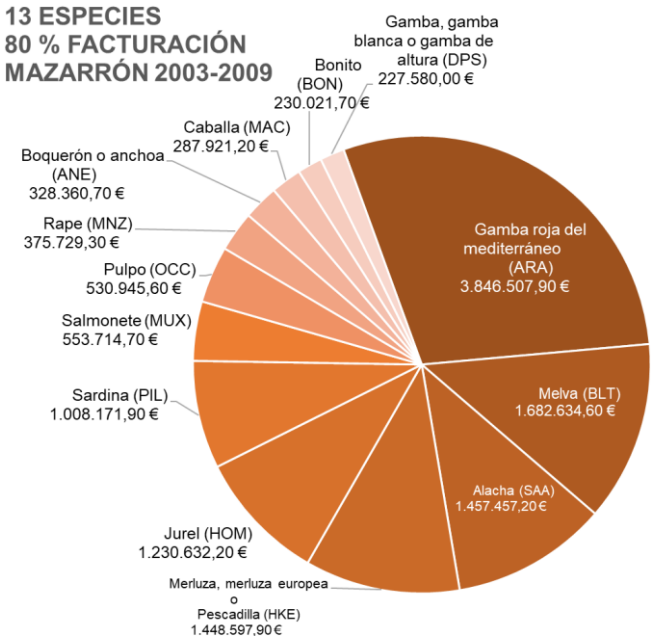

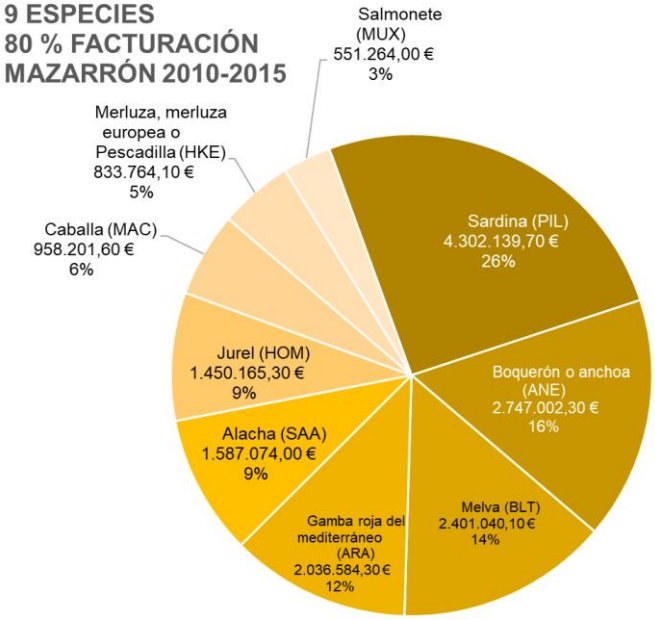

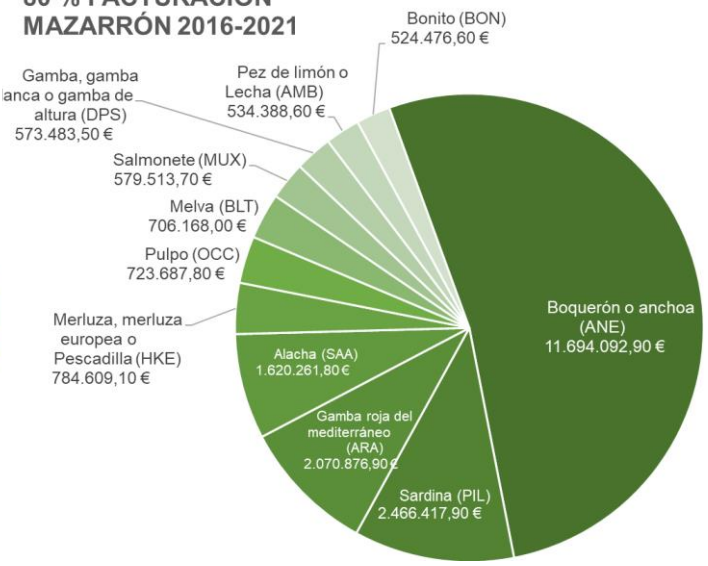

Si analizamos el período 2016-2021, observamos que el boquerón ha supuesto en Mazarrón el 43% de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la sardina, representando un 9 % de la primera venta de Mazarrón en ese período.

Gamba roja (8%), alacha (6 %) y merluza (3%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 68 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 3 % total: pulpo y melva.
- Especies 2 % total: salmonete, gamba blanca, lecha y bonito.

ANÁLISIS 11/80 MAZARRÓN 2016-2021

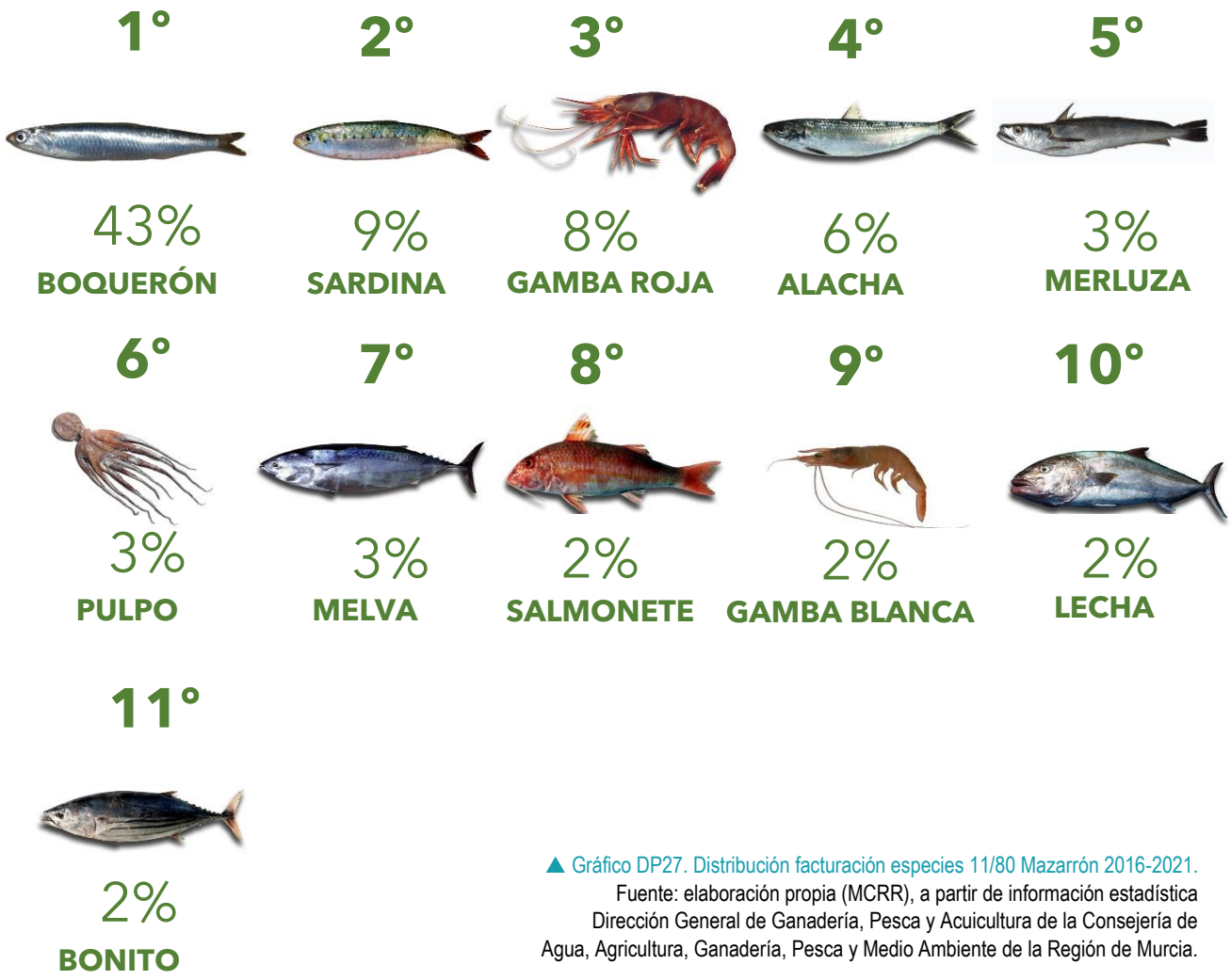

▲ Gráfico DP27. Distribución facturación especies 11/80 Mazarrón 2016-2021.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período 2010-2015, observamos que la sardina ha supuesto en Mazarrón el 21 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Mazarrón del período 10-15 la ocupa el boquerón, representando un 13 % de la primera venta en ese período.

Melva (12%), gamba roja (10 %) y alacha (8 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 63 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 7 % total: jurel.
- Especies 5 % total: caballa.
- Especies 4 % total: merluza.
- Especies 3 % total: salmonete.



◀ ▲ Gráfico DP28. Distribución facturación especies 11/80 Mazarrón 2010-2015.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

ANÁLISIS 9/80 MAZARRÓN 2010-2015

Si analizamos el período 2003-2009, observamos que la gamba roja ha supuesto en Mazarrón el 24 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Mazarrón del período 03-09 la ocupa la melva, representando un 10 % de la primera venta en ese período.

Alacha (9 %), merluza (9 %) y jurel (8%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 59 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 6 % total: sardina
- Especies 3 % total: salmonete y pulpo
- Especies 2 % total: rape, boquerón y caballa.
- Especies 1 % total: bonito y gamba blanca.

ANÁLISIS 13/80 MAZARRÓN 2003-2009

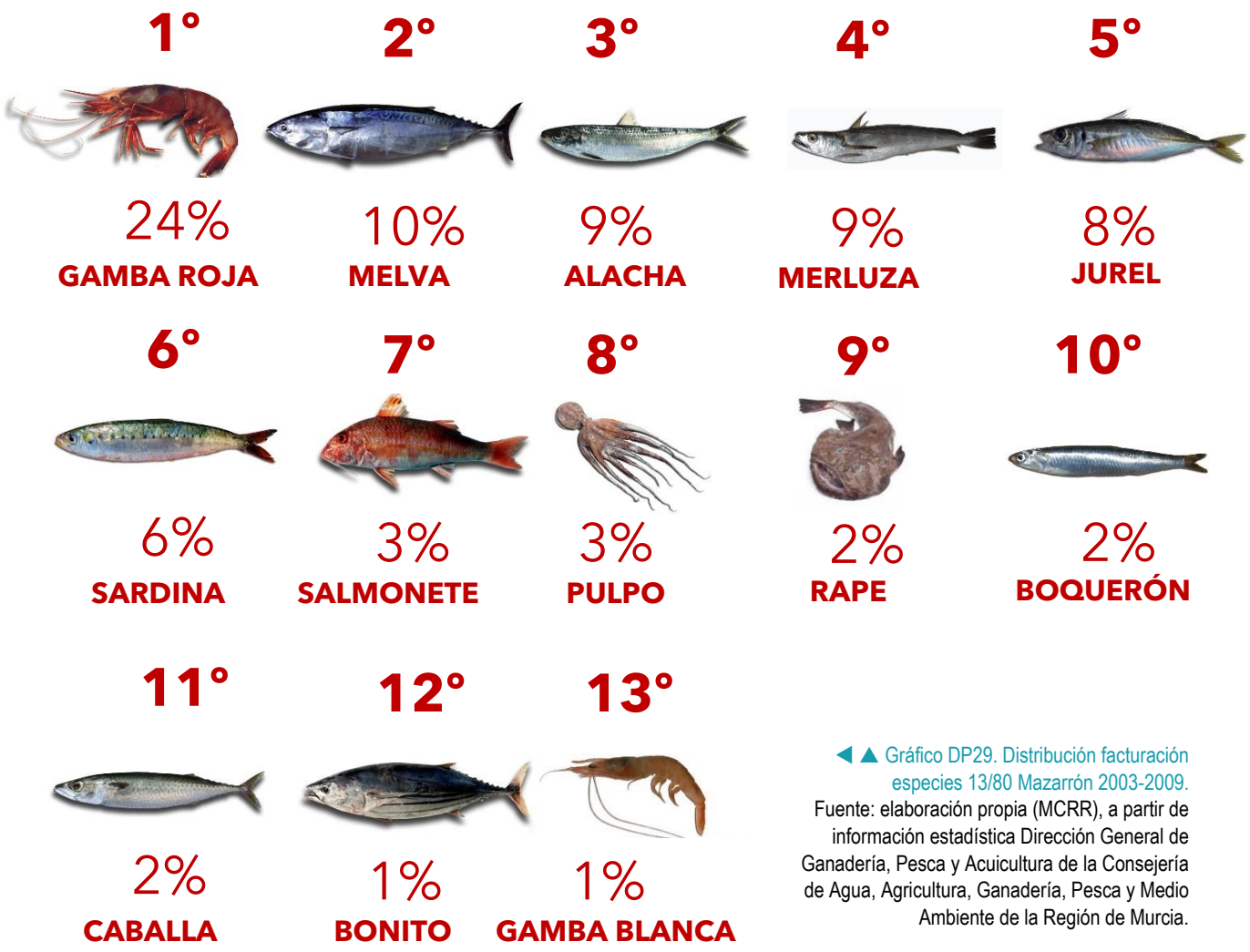

◀ ▲ Gráfico DP29. Distribución facturación especies 13/80 Mazarrón 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.7.4. Análisis X/95 La Azohía

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que el bonito ha supuesto en **La Azohía** el 38 % de las ventas del período **2003-2021**.

La bacoreta, en segunda posición, es la especie que ha supuesto el 26 % de la primera venta de la lonja de La Azohía en el período 2003-2021.

La melva (16 %), la lecha (6 %) y el pez espada (5 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 91 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 3 % total: caballa.
- Especies 1 % total: atún rojo.

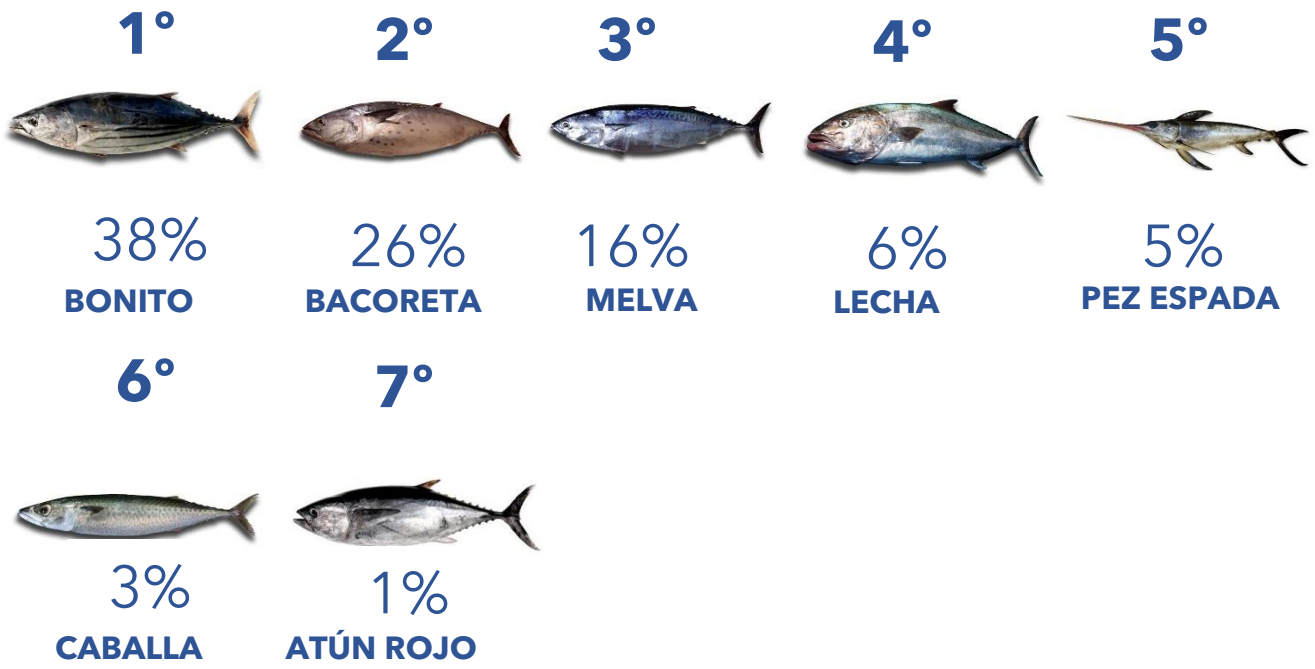

◀ ▲ Gráfico DP30. Distribución facturación especies 7/95 Mazarrón 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

ANÁLISIS 7/95 LA AZOHÍA 2003-2021

FACTURACIÓN ACUMULADA X/95 LA AZOHÍA

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

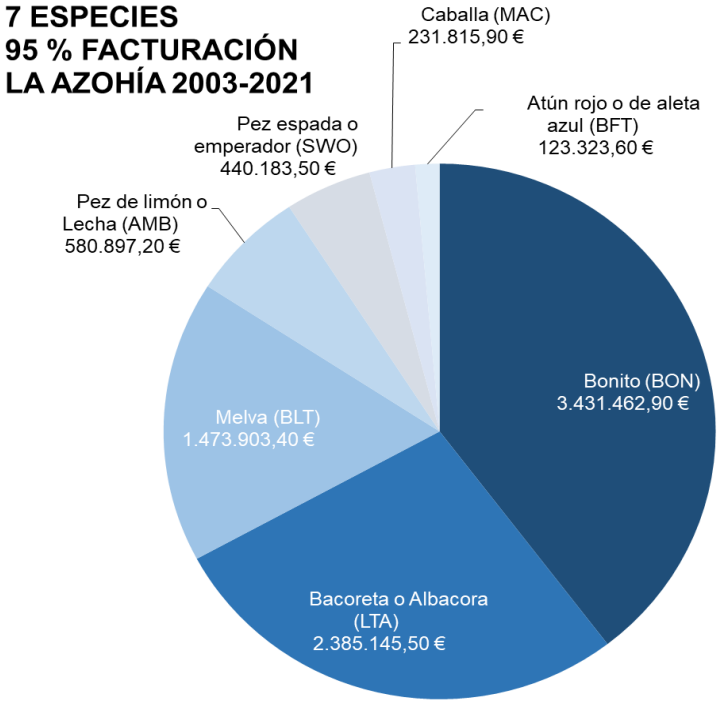

◀▼ Gráfico DP31. Distribución facturación especies X/95 La Azohía 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

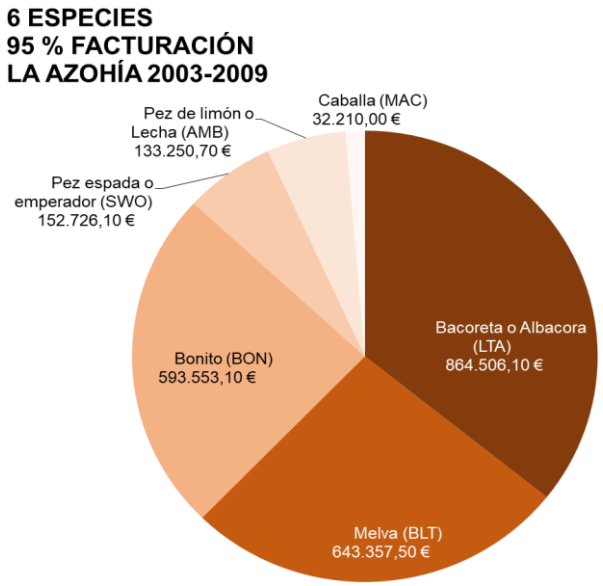

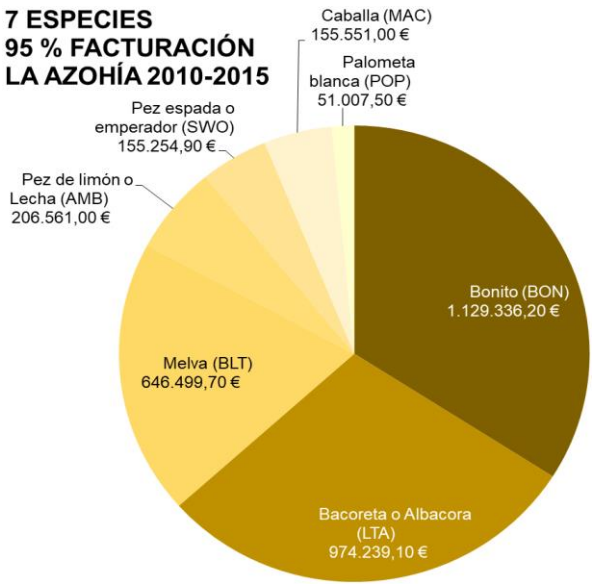

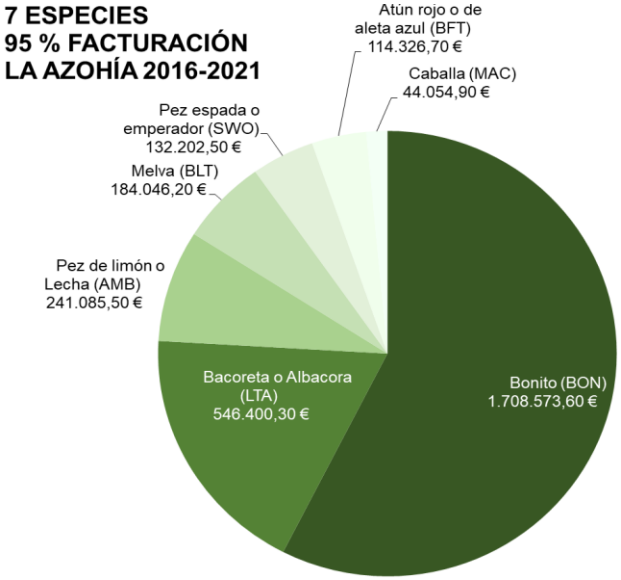

Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que el bonito ha supuesto en **La Azohía** el 55 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la bacoreta, albacora o albacoreta (acepción local), representando un 18 % de la primera venta de La Azohía en ese período.

Lecha (8 %), melva (6 %) y caballa (4%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 90 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: pez espada.
- Especies 1 % total: atún rojo.

ANÁLISIS 7/95 LA AZOHÍA 2016-2021

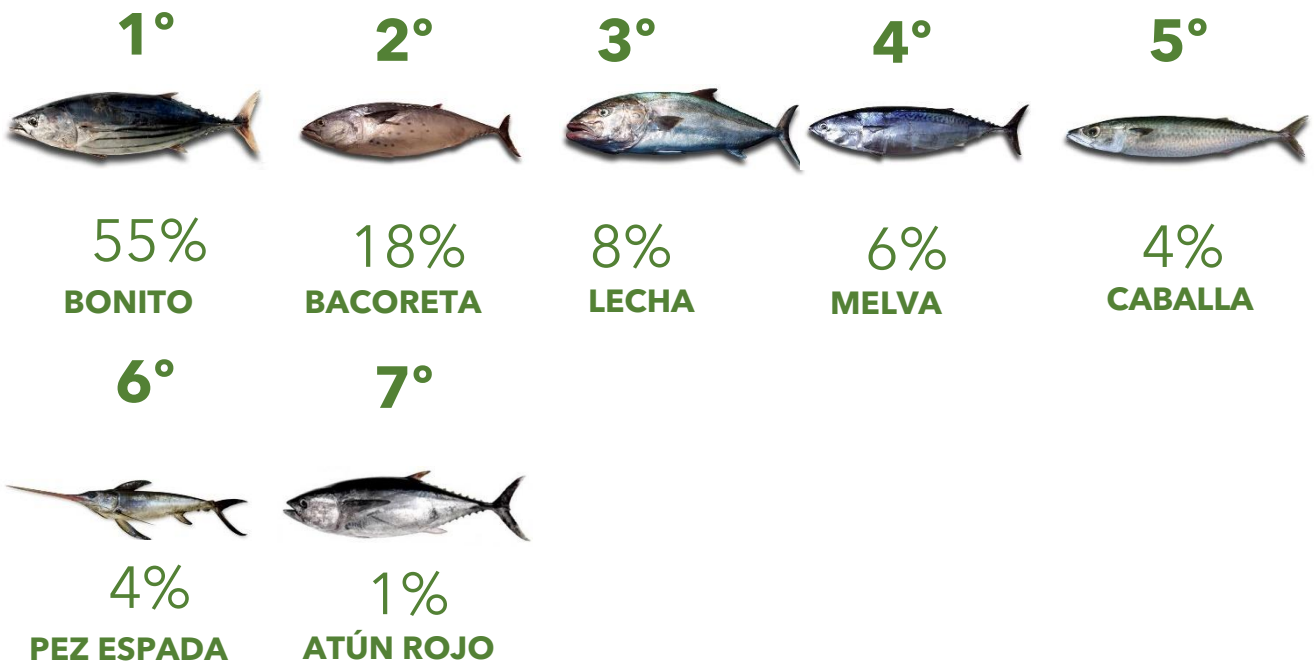

◀▼ Gráfico DP32. Distribución facturación especies 7/95 La Azohía 2016-2021.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que el bonito ha supuesto en **La Azohía** el 33 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de La Azohía del período 10-15 la ocupa la bacoreta, representando un 28 % de la primera venta en ese período.

Melva (19 %), lecha (6 %) y caballa (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 90 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: pez espada.
- Especies 1 % total: palometa blanca.

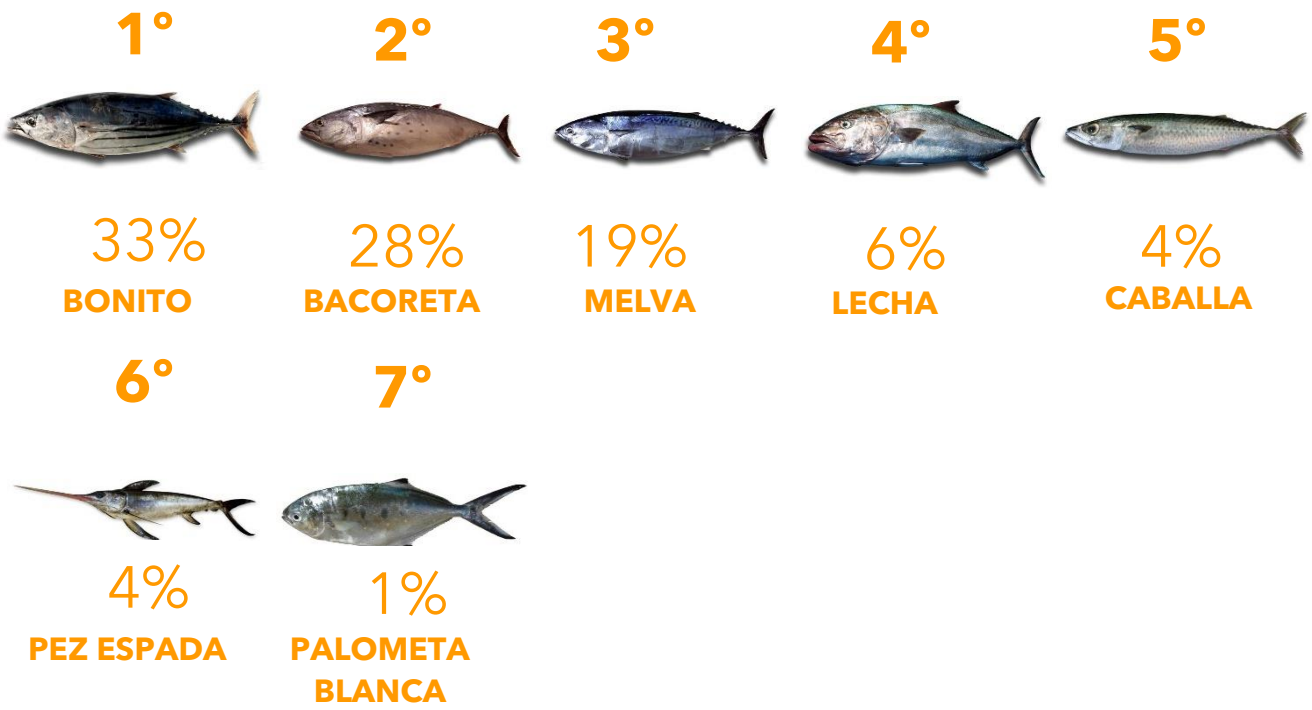

ANÁLISIS 7/95 LA AZOHÍA 2010-2015

◀▼ Gráfico DP33. Distribución facturación especies 7/95 La Azohía 2010-2015.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la bacoreta ha supuesto en **La Azohía** el 34 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de La Azohía del período 10-15 la ocupa la melva, representando un 26 % de la primera venta en ese período.

Bonito (19 %), pez espada (6 %) y lecha (5 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen casi el 95 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las capturas de caballa (1 %).

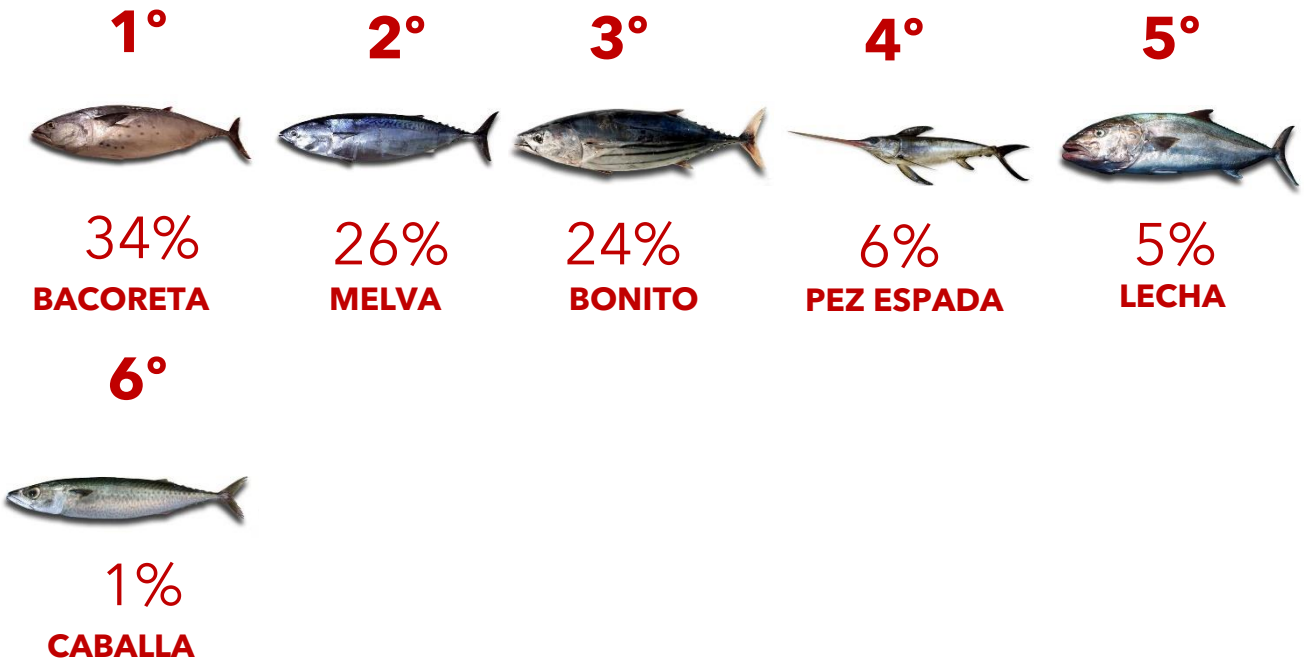

ANÁLISIS 6/95 LA AZOHÍA 2003-2009

◀▼ Gráfico DP34. Distribución facturación especies 6/95 La Azohía 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.7.5. Análisis X/80 Cartagena

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Cartagena** el 16 % de las ventas del período **2003-2021**. Le sigue, como especie con una mayor facturación, el pez espada, pelágico que suma algo menos del 13 % de la facturación de la primera venta del primer período.

Por debajo del 10 %, la merluza (9 %), el salmonete (6 %) y la lecha (6 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 50% de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: pulpo.
- Especies 4 % total: chanquete.
- Especies 3 % total: rape, calamar, atún rojo y camarón marcial.
- Especies 2 % total: bonito y gamba blanca.
- Especies 1 % total: dentón, gallineta, cigala, jibia y gallopedro.

ANÁLISIS 18/80 CARTAGENA 2003-2021



◀▼ Gráfico DP35. Distribución facturación especies 18/80 Cartagena 2003-2021.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 CARTAGENA

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

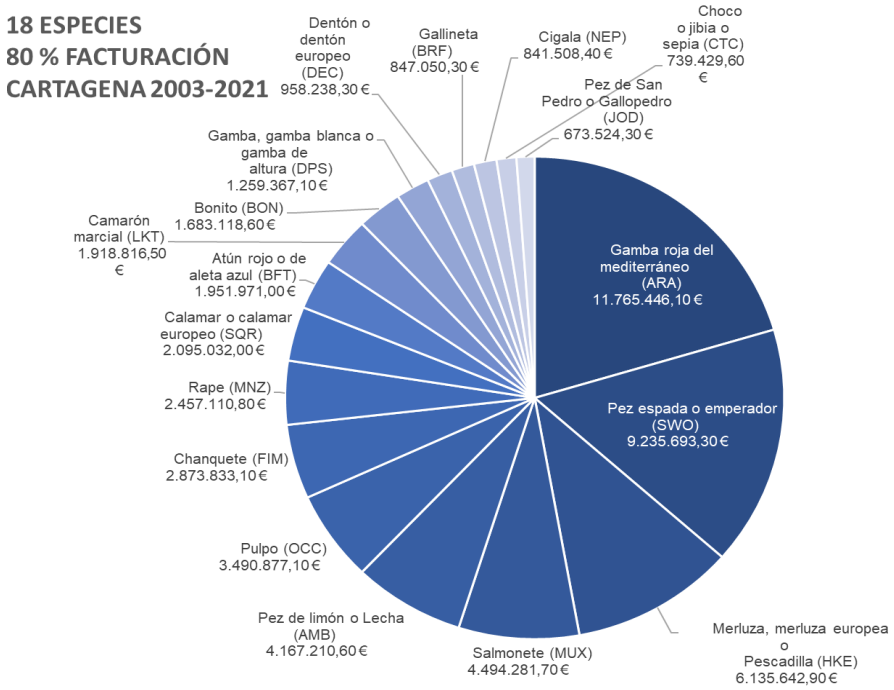

◀▼ Gráfico DP36. Distribución facturación especies X/80 Cartagena 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

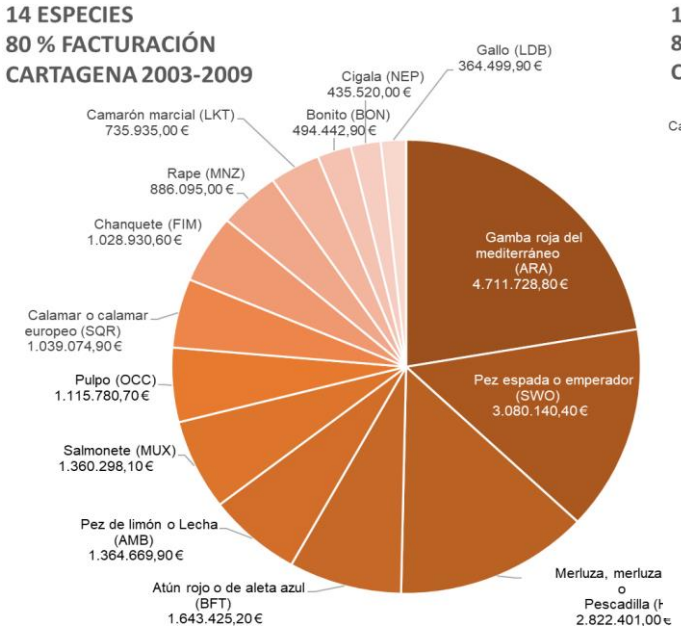

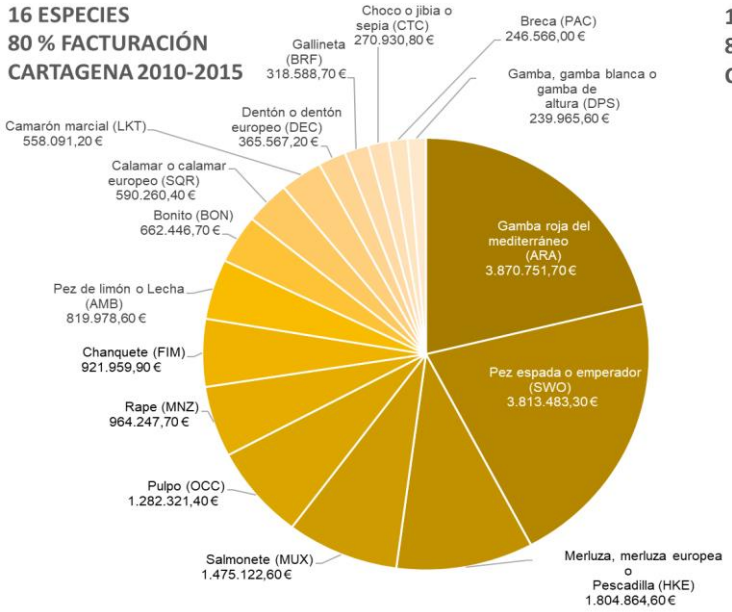

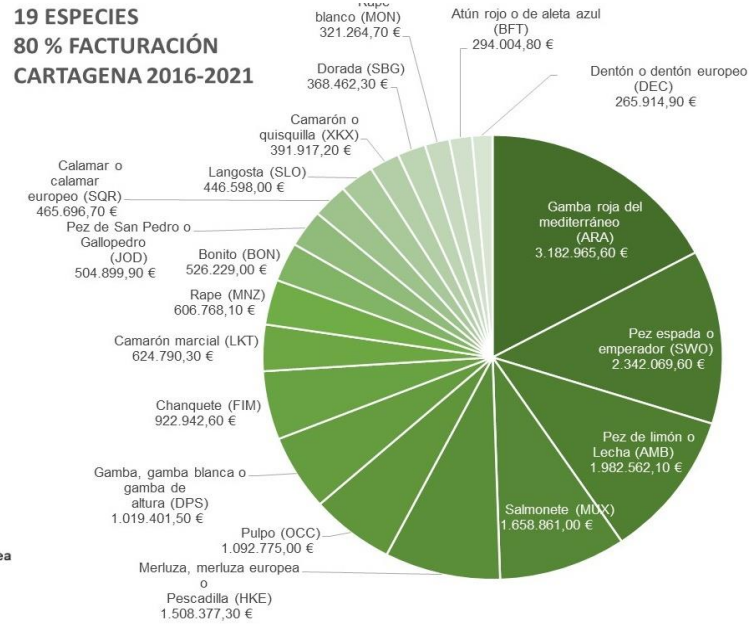

Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Cartagena** el 14 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa el pez espada, representando un 10 % de la primera venta de Cartagena en este período.

Lecha (9%), salmonete (7 %) y merluza (7%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 47 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: pulpo.
- Especies 4 % total: gamba blanca y chanquete.
- Especies 3 % total: camarón marcial y rape.
- Especies 2 % total: bonito, gallopedro, calamar. Langosta y quisquilla.
- Especies 1 % total: dorada, rape blanco, atún rojo y dentón.

ANÁLISIS 19/80 CARTAGENA 2016-2021

1º

14%
GAMBA ROJA

2º

10%
PEZ ESPADA

3º

9%
LECHA

4º

7%
SALMONETE

5º

7%
MERLUZA

6º

5%
PULPO

7º

4%
GAMBA BLANCA

8º

4%
CHANQUETE

9º

3%
CAMARÓN MARCIAL

10º

3%
RAPE

11º

2%
BONITO

12º

2%
GALLOPEDRO

13º

2%
CALAMAR

14º

2%
LANGOSTA

15º

2%
CAMARÓN O QUISQUILLA

16º

1%
DORADA

17º

1%
RAPE BLANCO

18º

1%
ATÚN ROJO

19º

1%
DENTÓN

◀▼ Gráfico DP37. Distribución facturación especies 19/80 Cartagena 2016-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Cartagena** el 17 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Cartagena del período 10-15 la ocupa el pez espada, representando algo menos del 17 % de la primera venta en ese período.

Merluza (8%), salmonete (7 %) y pulpo (6 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 55 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: rape, chanquete y lecha.
- Especies 3 % total: bonito y calamar.
- Especies 2 % total: camarón marcial y dentón.
- Especies 1 % total: gallineta, jibia, breca y gamba blanca.

ANÁLISIS 16/80 CARTAGENA 2010-2015

1° 
17%
GAMBA ROJA

2° 
17%
PEZ ESPADA

3° 
8%
MERLUZA

4° 
7%
SALMONETE

5° 
6%
PULPO

6° 
4%
RAPE

7° 
4%
CHANQUETE

8° 
4%
LECHA

9° 
3%
BONITO

10° 
3%
CALAMAR

11° 
2%
CAMARÓN MARCIAL

12° 
2%
DENTÓN

13° 
1%
GALLINETA

14° 
1%
JIBIA

15° 
1%
BRECA

16° 
1%
GAMBA BLANCA

◀▼ Gráfico DP38. Distribución facturación especies 16/80 Cartagena 2010-2015.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período 2003-2009, observamos que la gamba roja ha supuesto en Cartagena el 18 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Cartagena del período 10-15 la ocupa el pez espada, representando algo menos del 12 % de la primera venta en ese período.

Merluza (11 %), atún rojo (6 %) y lecha (5 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición. Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 53 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 en la lonja de Cartagena se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: salmonete.
- Especies 4 % total: pulpo, calamar y chanquete.
- Especies 3 % total: rape y camarón marcial.
- Especies 2 % total: bonito y cigala.
- Especies 1 % total: gallo.

ANÁLISIS 14/80 CARTAGENA 2003-2009

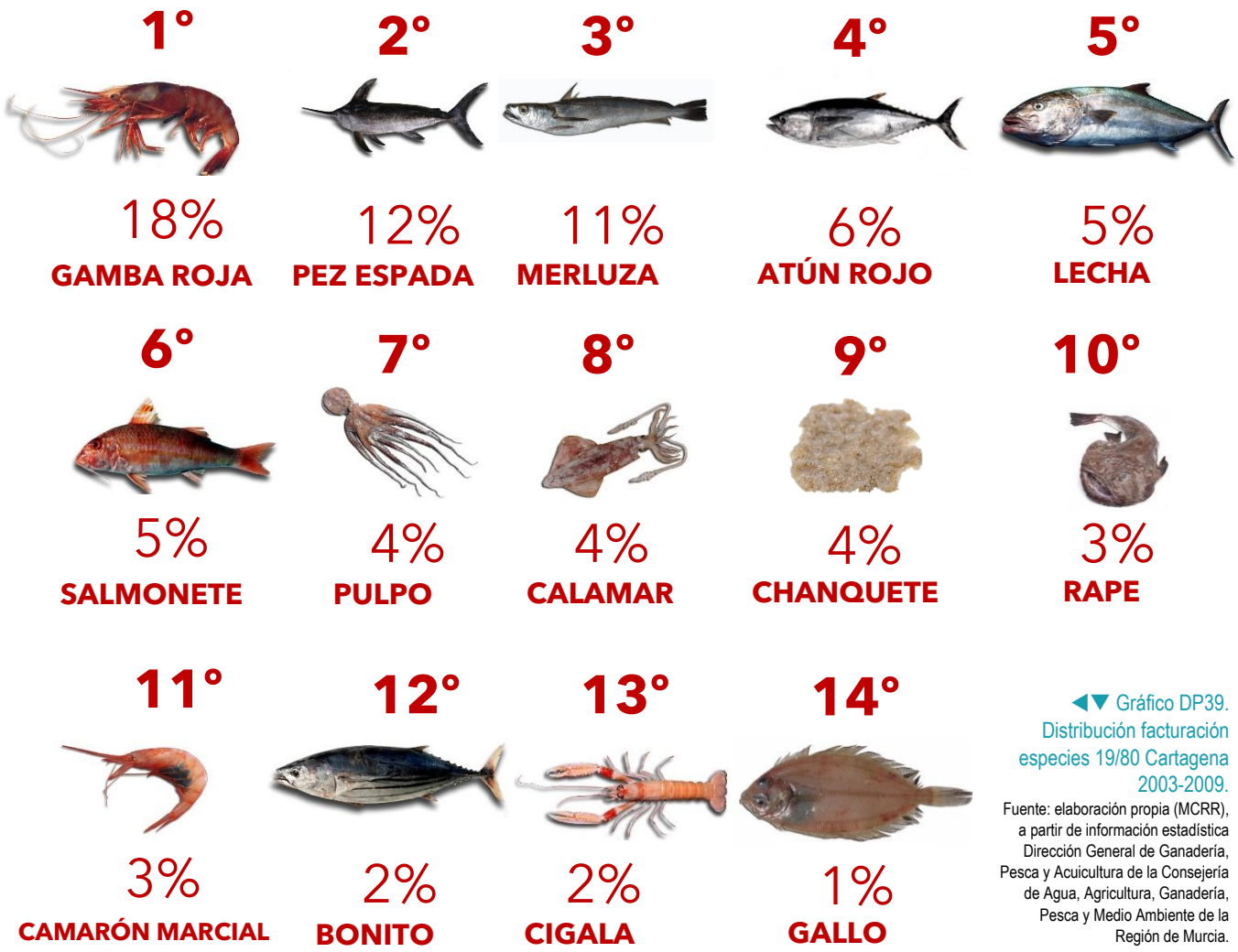

◄▼ Gráfico DP39. Distribución facturación especies 19/80 Cartagena 2003-2009.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.7.6. Análisis X/80 San Pedro del Pinatar

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 33 % de las ventas del período **2003-2021**.

El langostino representa el 9 % de la primera venta de la lonja de San Pedro del Pinatar del período 2003-2021.

El boquerón (7 %), la anguila (6 %) y la lubina (6 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 61 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 en San Pedro del Pinatar se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: sardina.
- Especies 4 % total: salmonete.
- Especies 3 % total: lecha, alacha y herrera.
- Especies 2 % total: lenguado.

ANÁLISIS 11/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2003-2021

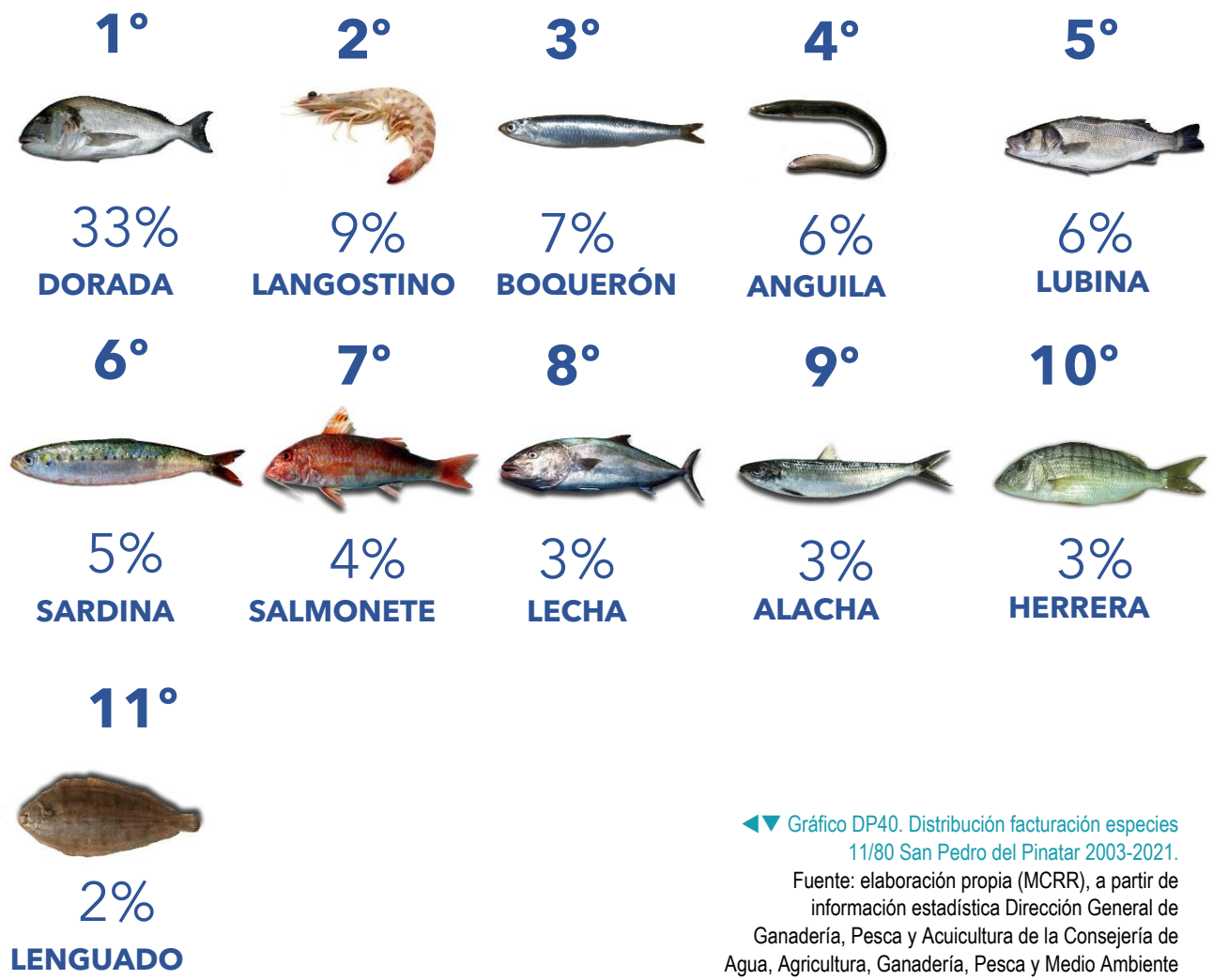

◀▼ Gráfico DP40. Distribución facturación especies 11/80 San Pedro del Pinatar 2003-2021.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 SAN PEDRO DEL PINATAR

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

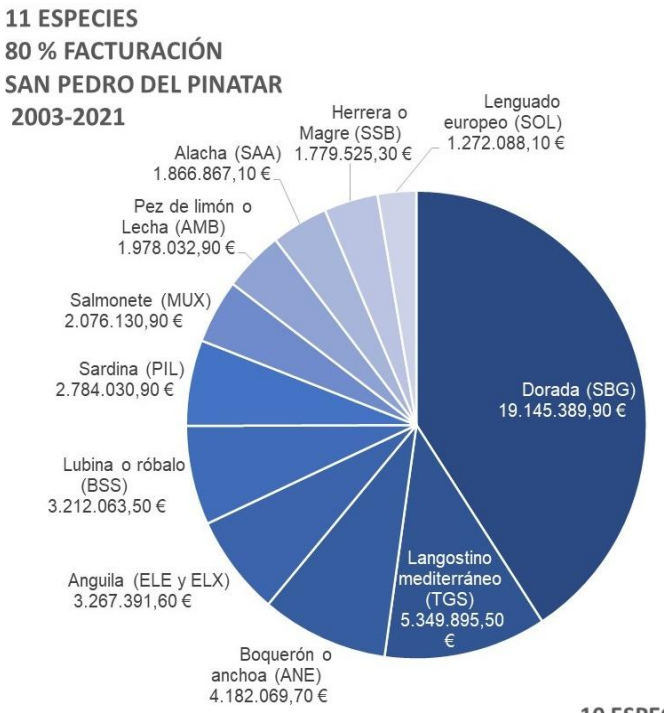

◀▼ Gráfico DP41. Distribución facturación especies X/80 San Pedro del Pinatar 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

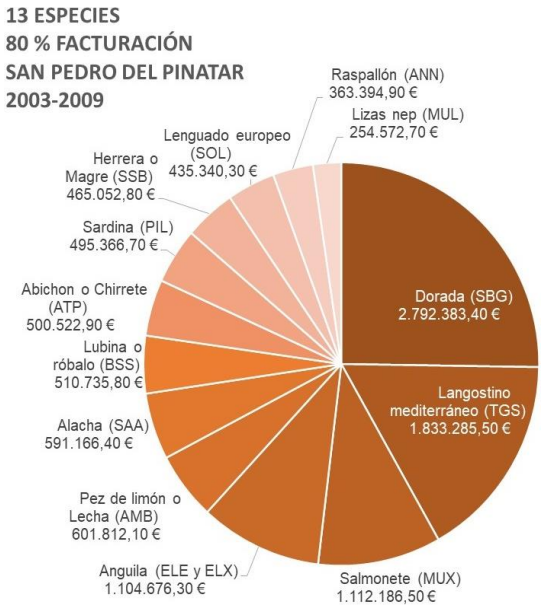

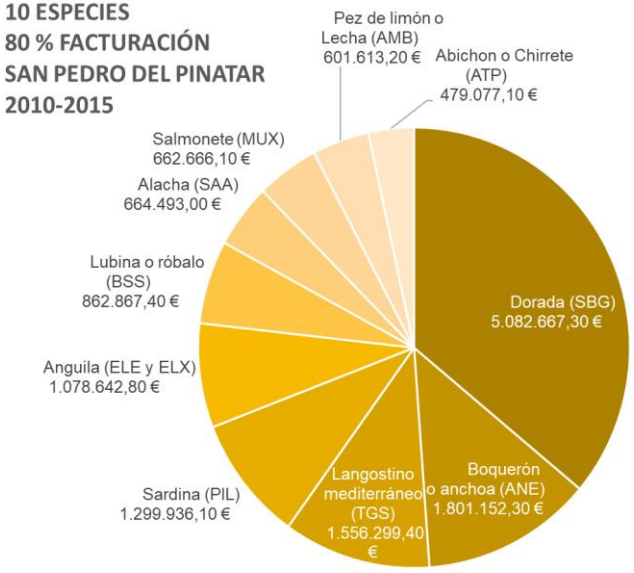

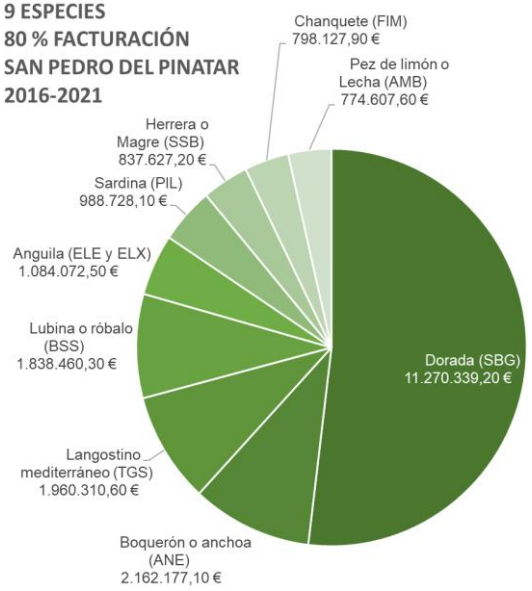

Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 42 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa el boquerón, representando un 8 % de la primera venta de San Pedro del Pinatar en este período.

Langostino (7%), lubina (6 %) y anguila (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 68 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: sardina.
- Especies 3 % total: herrera, chanquete y lecha.

ANÁLISIS 9/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2016-2021

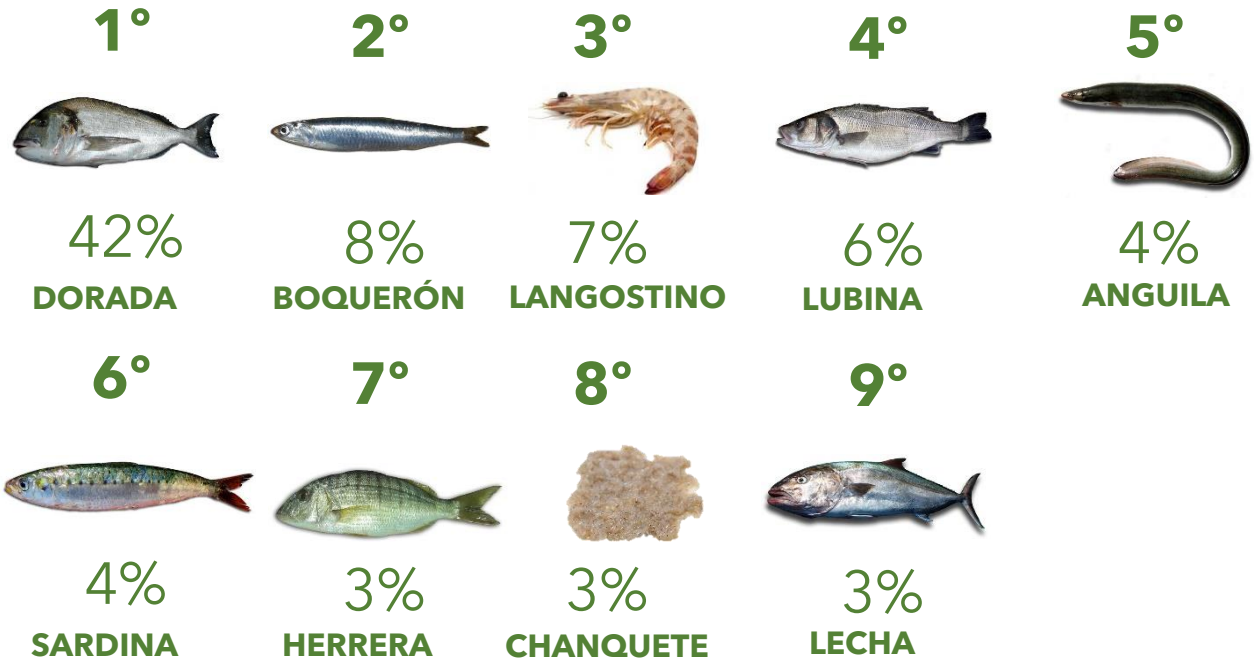

◀▼ Gráfico DP42. Distribución facturación especies 9/80 San Pedro del Pinatar 2016-2021.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 29 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de San Pedro del Pinatar del período 10-15 la ocupa el boquerón, representando un 10 % de la primera venta en ese período.

Langostino (9 %), sardina (7 %) y anguila (6 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación se aproximan al 62 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: lubina.
- Especies 4 % total: alacha y salmonete.
- Especies 3 % total: lecha y chirrete.

ANÁLISIS 10/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2010-2015

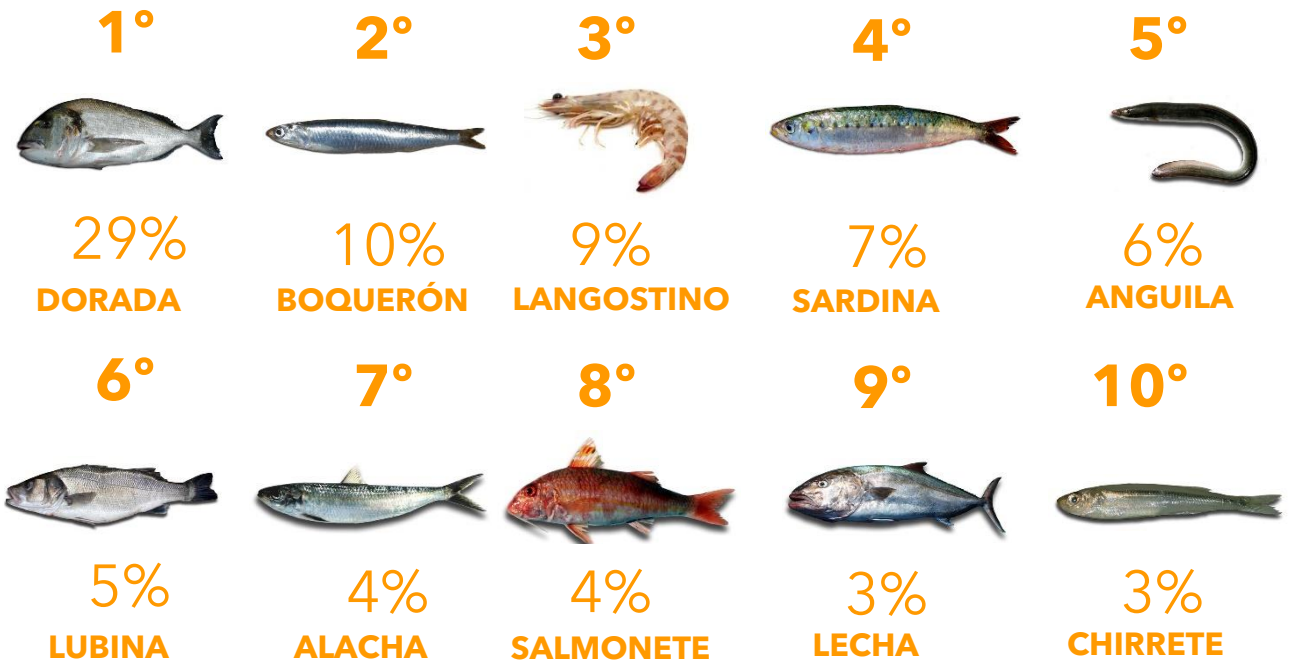

◀▼ Gráfico DP43. Distribución facturación especies 10/80 San Pedro del Pinatar 2010-2015.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 20 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta del período 03-09 en San Pedro del Pinatar la ocupa el langostino, representando un 13 % de la primera venta en ese período.

Salmonete (8 %), anguila (8 %) y lecha (4%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 55 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: alacha, lubina, chirrete y sardina
- Especies 3 % total: herrera, lenguado y raspallón.
- Especies 2 % total: liza.

ANÁLISIS 13/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2003-2009



◀▼ Gráfico DP44. Distribución facturación especies 13/80 San Pedro del Pinatar 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2.7.7. Análisis X/80 Región de Murcia

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la gamba roja ha supuesto en la **Región de Murcia** el 15 % de las ventas del período **2003-2021**.

El boquerón representa el 8 % de la primera venta de la suma de las lonjas de la Región de Murcia del período 2003-2021.

La dorada (8 %), el salmonete (5 %) y el pez espada (5 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 40 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 en la Región de Murcia se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: sardina, merluza y lecha.
- Especies 3 % total: melva, alacha, bonito y pulpo.
- Especies 2 % total: langostino, gamba blanca, rape, chanquete, jurel y lubina.
- Especies 1 % total: bacoreta, camarón marcial y calamar.

ANÁLISIS 21/80 REGIÓN DE MURCIA 2003-2021

1° 15% **GAMBA ROJA**



2° 8% **BOQUERÓN**



3° 8% **DORADA**



4° 5% **SALMONETE**



5° 5% **PEZ ESPADA**



6° 4% **SARDINA**



7° 4% **MERLUZA**



8° 4% **LECHA**



9° 3% **MELVA**



10° 3% **ALACHA**



11° 3% **BONITO**



12° 3% **PULPO**



13° 2% **LANGOSTINO**



14° 2% **GAMBA BLANCA**



15° 2% **RAPE**



16° 2% **CHANQUETE**



17° 2% **JUREL**



18° 2% **LUBINA**



19° 1% **BACORETA**



20° 1% **CAMARÓN MARCIAL**



21° 1% **CALAMAR**



▲ Gráfico DP45. Distribución facturación especies 21/80 Región de Murcia 2003-2021.
◀▼ Gráfico DP46. Distribución facturación especies X/80 Región de Murcia 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 REGIÓN DE MURCIA

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

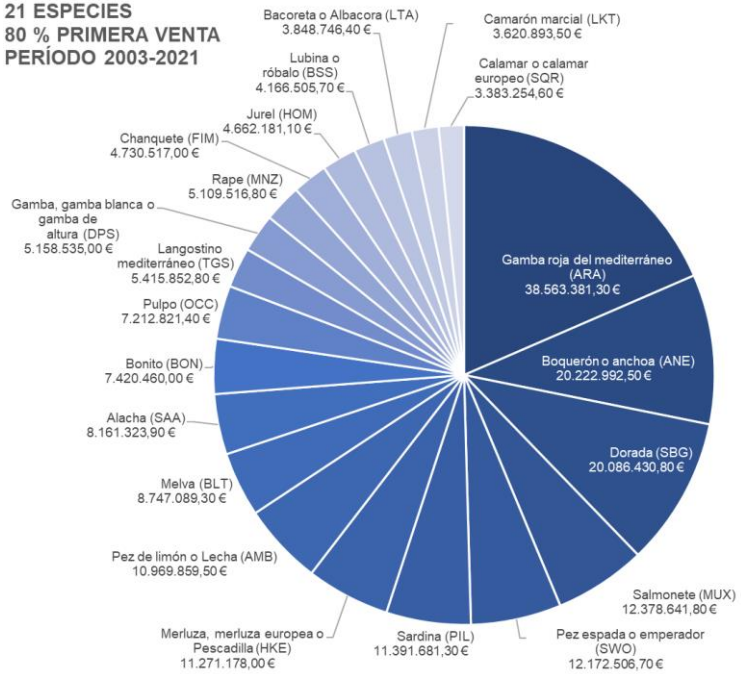

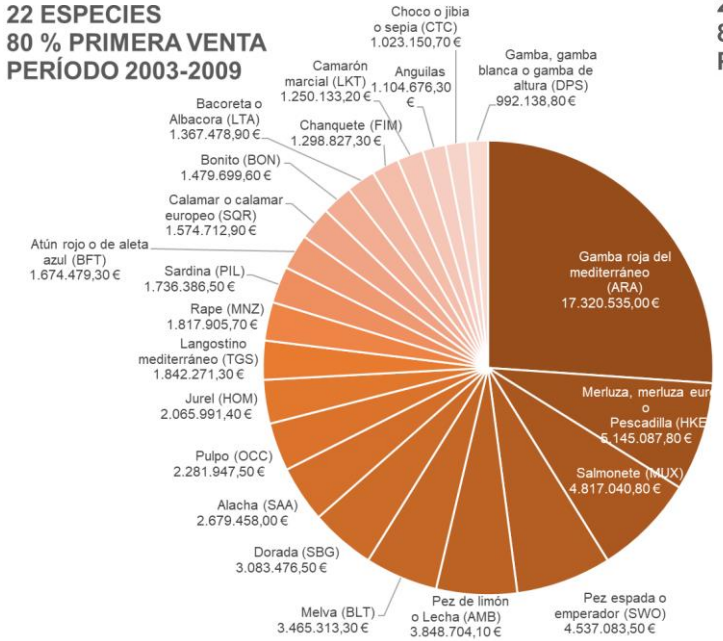

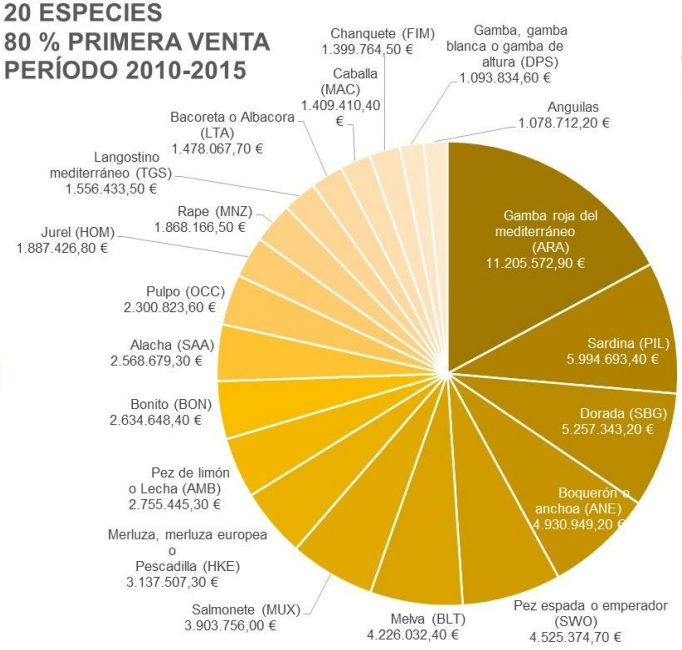

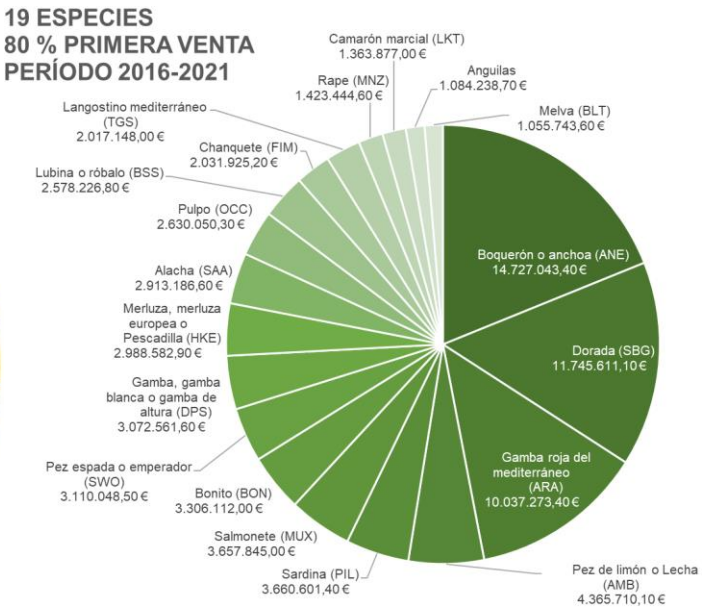

Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que el boquerón ha supuesto en la **Región de Murcia** el 15 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la dorada, representando un 12 % de la primera venta de las lonjas de la Región de Murcia en este período.

Gamba roja (10%), lecha (5 %) y sardina (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo más del 46 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: salmonete.
- Especies 3 % total: bonito, pez espada, gamba blanca, merluza, alacha, pulpo y lubina.
- Especies 2 % total: chanquete, langostino.
- Especies 1%: rape, camarón marcial, anguila y melva.

ANÁLISIS 19/80 REGIÓN DE MURCIA 2016-2021

SECTOR PESQUERO
REGIÓN DE MURCIA
EDLP GALPEMUR 2021-2027

GALPE MUR

1º

15%
BOQUERÓN

2º

12%
DORADA

3º

10%
GAMBA ROJA

4º

5%
LECHA

5º

4%
SARDINA

6º

4%
SALMONETE

7º

3%
BONITO

8º

3%
PEZ ESPADA

9º

3%
GAMBA BLANCA

10º

3%
MERLUZA

11º

3%
ALACHA

12º

3%
PULPO

13º

3%
LUBINA

14º

2%
CHANQUETE

15º

2%
LANGOSTINO

16º

1%
RAPE

17º

1%
CAMARÓN MARCIAL

18º

1%
ANGUILA

19º

1%
MELVA

◀▼ Gráficos DP47-DP48-DP49. Distribución facturación X/80 Región de Murcia 16-21, 10-15 y 03-09.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la gamba roja ha supuesto en la **Región de Murcia** el 14 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta del período 10-15 en las lonjas de la Región de Murcia la ocupa la sardina, representando un 7 % de la primera venta en ese período.

Dorada (6 %), boquerón (6 %) y pez espada (6 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación se aproximan al 40 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: melva y salmonete.
- Especies 4 % total: merluza.
- Especies 3 % total: lecha, bonito, alacha y pulpo.
- Especies 2 % total: jurel, rape, langostino, bacoreta, caballa y chanquete.
- Especies 1 % total: gamba blanca y anguila.

ANÁLISIS 20/80 REGIÓN DE MURCIA 2010-2015

1° 
14%
GAMBA ROJA

2° 
7%
SARDINA

3° 
6%
DORADA

4° 
6%
BOQUERÓN

5° 
6%
PEZ ESPADA

6° 
5%
MELVA

7° 
5%
SALMONETE

8° 
4%
MERLUZA

9° 
3%
LECHA

10° 
3%
BONITO

11° 
3%
ALACHA

12° 
3%
PULPO

13° 
2%
JUREL

14° 
2%
RAPE

15° 
2%
LANGOSTINO

16° 
2%
BACORETA

17° 
2%
CABALLA

18° 
2%
CHANQUETE

19° 
1%
GAMBA BLANCA

20° 
1%
ANGUILA

ANÁLISIS 22/80
REGIÓN DE MURCIA
2003-2009

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la gamba roja ha supuesto en la **Región de Murcia** el 21 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta del período 03-09 en la Región de Murcia la ocupa la merluza, representando un 6 % de la primera venta en ese período.

Salmonete (6 %), pez espada (6 %) y lecha (5%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 44 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: melva y dorada.
- Especies 3 % total: alacha, pulpo y jurel.
- Especies 2 % total: langostino, rape, sardina, atún rojo, calamar, bonito, bacoreta, chanquete, camarón marcial, anguila y jibia.
- Especies 1 % total: gamba blanca.

1°



21%

GAMBA ROJA

2°



6%

MERLUZA

3°



6%

SALMONETE

4°



6%

PEZ ESPADA

5°



5%

LECHA

6°



4%

MELVA

7°



4%

DORADA

8°



3%

ALACHA

9°



3%

PULPO

10°



3%

JUREL

11°



2%

LANGOSTINO

12°



2%

RAPE

13°



2%

SARDINA

14°



2%

ATÚN ROJO

15°



2%

CALAMAR

16°



2%

BONITO

17°



2%

BACORETA

18°



2%

CHANQUETE

19°



2%

CAMARÓN MARCIAL

20°



2%

ANGUILA

21°



2%

JIBIA

22°



1%

GAMBA BLANCA

2.8. La hemeroteca 2003-2022 del sector pesquero murciano

Un análisis de la hemeroteca nos permite encontrar elementos semánticos que nos permiten tomar pulso a la situación del sector a lo largo de las dos últimas décadas y corroborar el análisis cuantitativo que se basa en la consideración de la serie de datos 2003-2022. Entre otros, los temas que resultan recurrentes son los siguientes:

1°. Crisis del sector pesquero, con referencias a la pérdida de empleo y de flota, también a la pérdida en momentos puntuales de ingresos.

2°. Agotamiento de los caladeros.

3°. La necesidad de adoptar fórmulas de racionalización del esfuerzo de pesca.

4°. La consideración de una excesiva racionalización en medidas concretas.

5°. La referencia por parte del sector a un control férreo que, en ocasiones, consideran no proporcionado.

6°. Las amenazas del furtivismo, de la presión de pesca recreativa y de las actividad desarrollada en el medio marino (buceo).

7°. La pérdida de importancia del sector en relación con el sector acuícola.

8°. La dependencia del coste del gasóleo, con reacciones periódicas ante alzas en su coste.

9°. Desarrollo del ordenamiento jurídico del sector.

10°. La importancia de las Reservas Marinas.

11ª. Los efectos de la DANA, de Gloria, de la pandemia, del cangrejo rojo, de la crisis del Mar Menor.



CRISIS. Un barco pesquero regresa al puerto para permanecer amarrado a causa del mal tiempo. / J. M. RODRÍGUEZ / AGM

ALGUNAS CIFRAS

- **Capturas 2002:** se ha contabilizado un total de 2.600.000 kilos de género.
- **Media por meses en 2002:** alrededor de las 250.000 kilos mensuales.
- **Capturas del mes de enero:** 178.572 kilos.
- **Capturas perdidas el año pasado:** un 40%.
- **Pérdidas en enero:** 300.000 euros.

El euro y la subida del IPC engordan las cifras de pérdidas económicas

La cofradía calcula que en el 2002 las capturas cayeron un 40%

Los temporales arruinan la campaña de pesca de la flota de Santa Lucía

La crisis que sufre el sector desde el año pasado se ha agudizado en enero, con **pérdidas de 300.000 euros**

que se obtiene en el día a día. Ángel Gómez estima que la flota pesquera viene a perder más de 18.000 euros por día que se queda sin faenar. Dentro de esta cantidad entran los sueldos de los pescadores, los servicios que da el puerto al coder su barco y el dinero que obtienen en la lonja por las capturas realizadas. Unos porcentajes que dejan de percibirse si no se trabaja una jornada.

Durante el pasado enero, los barcos se quedaron una quincena completa sin trabajar. Por lo que sólo pudieron llevar hasta la lonja 178.572 kilos de producto en un mes.

ro se dejaron de capturar casi 80.000 kilos y sumando como referencia un ejercicio pasado muy cercano a un *annus horribilis*.

La climatología adversa se ha unido a una época -la de final de año- en donde las vacaciones de Navidad bajan el nivel de capturas de la flota.

«Se nos ha juntado todo. Hay varios días que no se sale a faenar por las fiestas, pero en enero siempre se entra con más fuerza. Pero este año el tiempo nos ha jugado una mala pasada», señala el patrón mayor de la cofradía.

Pero las pésimas estadísticas que arrasa la flota pesquera en los últimos meses no es obra exclusiva del temporal procedente del norte que hizo descender las temperaturas a niveles casi históricos y avivó los vientos con fuerza.

Aún coleas las consecuencias del cambio de moneda, que encareció los precios en el mercado, el ajuste del IPC del año pasado o una menor demanda de género por parte de los consumidores.

El sector pesquero se ve al borde de su desaparición por la competencia de las piscifactorías y los precios del gasóleo

La patronal recuerda que **la flota de barcos de cerco se ha reducido un 60%** en los últimos diez años por el preocupante descenso en las capturas

CRISTINA GARCÍA MURCIA

El descenso de las capturas y la reducción de la flota de cerco, las exigencias de las normativas europeas al sector pesquero, el «trato discriminatorio» de otras comunidades autónomas y las granjas de atunes, fueron los principales temas que planteó ayer la Asociación Regional de Empresarios de la Pesca (Armep) al director general de Ganadería y Pesca, Adolfo Falagán.

Armep asegura que el sector pesquero de la Región se encuentra «en crisis» y reivindica que la Administración regional medie para solucionar los diversos problemas que en este momento les afectan. El director general de Ganadería y Pesca escuchó ayer durante la reunión –que duró más de tres horas– las demandas de los patrones y se comprometió a mediar en aquellos aspectos en los que su departamento tiene competencias.

El presidente de Armep, Andrés Rabal, aseguró que «si la Administración no nos hecha una mano, desapareceremos». Rabal se lamentó de que en los últimos diez años, la flota de barcos de cerco se haya reducido más de un 60%, al igual que la mano de obra. La causa fundamental que apuntan desde el sector es que las capturas se han reducido de manera importante y los profesionales, por lo tanto, emigran a otros trabajos más rentables.

En lo que ya se está trabajando desde la Dirección General de Agricultura y Pesca es en las negociaciones con otras comunidades como Valencia y Cataluña para mejorar las relaciones entre los profesionales del sector. Según la Asociación de Empresarios de la Pesca, los barcos de la Región son «discriminados en los puertos de estas

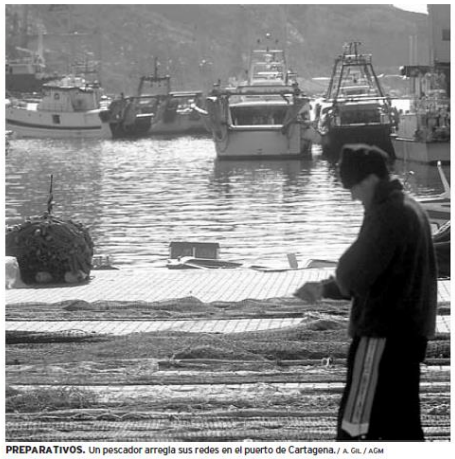

PREPARATIVOS. Un pescador arregla sus redes en el puerto de Cartagena. / A. GIL / AGM

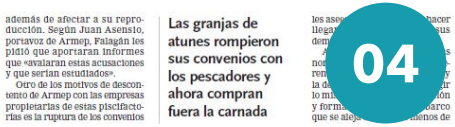

además de afectar a su reproducción. Según Juan Asensio, portavoz de Armep, Falagán les pidió que aportaran informes que «avalaran estas acusaciones y que serían estudiados».

Uno de los motivos de descontento de Armep con las empresas propietarias de estas piscifactorías es la ruptura de los convenios

Las granjas de atunes rompieron sus convenios con los pescadores y ahora compran fuera la carnada



«El mes de enero ha sido el peor de los últimos cinco años con diferencia»

Los barcos de cerco y arrastre harán un paro biológico anual hasta 2006

S.T. CARTAGENA

La Cofradía de Pescadores acaba de firmar un nuevo convenio que prolonga los paros establecidos hasta ahora en tres años más. Al año, la flota de cerco deberá descansar los meses de diciembre y enero, mientras que la pesca de arrastre hace su paro biológico desde el 16 de abril hasta el 16 de junio.

El patrón mayor de la Cofradía, Ángel Gómez Gasco, ve muy positiva la renovación de este



Crisis en el sector pesquero de la ciudad por el estancamiento de los precios

Actualmente faenan en aguas de Águilas **unos 75 barcos**

En los últimos años **se ha incrementado el turismo de buceo**



Alarma entre los pescadores ante el agotamiento de los caladeros

Aseguran que **la instalación de desaladoras afectará a la posidonia** y a la reproducción, lo que llevará a que caigan en picado las capturas

PILAR WALS ÁGUILAS

Los pescadores y los armadores aguileños se muestran muy preocupados ante la crisis que arrastra el sector, que puede llegar a suponer su desaparición si no se toman las medidas oportunas a la mayor brevedad. Piden la colaboración de todas las administraciones para evitar que continúe la desaparición de barcos y de trabajadores que se dedican a faenar en las aguas aguileñas.

Los datos son significativos. Según la Cofradía de Pescadores de Águilas, en los últimos 20 años ha descendido el número de barcos en casi un 50%, con lo que también [illegible]



EN FAENA. Un grupo de pescadores aguileños reparan sus redes en el puerto de la localidad. / F. M.



UN 'DÍA LIBRE'. Manuel Hernández arregla sus redes, en la víspera de iniciar una campaña pesquera. / J. M. RODRÍGUEZ / AGM

El alto precio del gasóleo y la falta de motivación de los jóvenes causa que el número de botes que faenan en Cartagena haya bajado un 45% en diez años

Los pescadores cuelgan redes

EL PROBLEMA

- **Descenso en las capturas:** Debido a la desaparición de varias especies autóctonas que se pescaban en la costa murciana hasta hace poco años.
- **Menos barcos y pescadores:** En los últimos 20 años ha descendido la flota pesquera en casi un 50%. La plantilla de trabajadores también han disminuido.
- **Desaladoras:** Los pescadores denuncian que sus repercusiones afectarán al medio ambiente marino y al sector pesquero.
- **Normativas:** Legislativamente no se diferencia entre la pesca de altura y la de bajura. Se aplican normativas que tienen sentido en un medio como en la pesca en el Atlántico, pero innecesarias y muy gravosas para la pesca en el Mediterráneo, como alega la Cofradía.
- **Otras comunidades:** Se quejan de discriminación a los barcos de Murcia en regiones como Cataluña y Valencia, con «una excesiva presión inspectora».
- **Granjas de atún:** Ocupan caladeros tradicionales, los atunes espantan a otras especies, producen una contaminación orgánica que afecta a la posidonia y que impide la reproducción de la especie en su medio natural y no se cumplen los convenios firmados para abastecer de carnada a dichas granjas por los barcos de la Región.
- **Promoción:** Faltan campañas publicitarias para aumentar el consumo de pescado fresco.
- **Impuestos:** El Ministerio de Trabajo no tiene en cuenta las particularidades del sector al regular el sistema de cotizaciones sociales y la formación profesional.

actual en el sector es el elevado precio del combustible

«Cuando haya más capturas y se aprecie la rentabilidad, aumentará la flota»

Las campañas que discurren por aguas mediterráneas duran más de un mes

Algunas pescaderías recurren a otros puertos por falta de oferta en la ciudad

mañana y llegamos a las seis de la tarde, hora en la que descargamos todo nuestro pescado en la lonja», cuenta Manuel Hernández.

Insiste en que pese a ser un «trabajo duro, sobre todo en invierno, si se gasta de verdad disfrutas cada vez que sales a la mar. Siempre».

FALTA PESCADO

La lonja recurre a otros puertos

Pescadilla, gambas, salmonete, pulpos y calamares, que son cap-

▲ Imagen DP13. Panel de noticas el sector pesquero murciano 2003-2005 . Fuente: La Verdad

«La crisis del sector pesquero ha obligado a despedir a muchos marineros»

06

El nuevo patrón mayor de los pescadores de Cartagena promete sanear las cuentas de la Cofradía y recuperar las ayudas a las familias

MURCIA / La pesca en el Mediterráneo, entre la sobreexplotación de recursos y el negocio ruinoso

JULIO MÁS HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA / «Muchas especies han desaparecido del litoral o son muy poco abundantes»

MURCIA / La Región invertirá 66 millones para mejorar la flota pesquera

07

Los pescadores, desunidos

La Región desarrolla por ley sus competencias sobre pesca marítima y acuicultura

Convocan a pescadores y ecologistas para crear la reserva de Cabo de Palos

Asociaciones ecologistas denuncian la pesca "pirata e ilegal" del atún rojo por su alta rentabilidad

La flota pesquera pierde sus primeros barcos por la caída de las capturas

Seis pescadores ya han dejado de navegar y la cofradía asegura que habrá más antes de finales de año

PEDRO CONESA CARTAGENA

La flota pesquera está en una situación límite. A la continua subida del precio del gasóleo en los últimos meses se ha unido el descenso en las capturas durante este verano y la bajada de los precios de compra en las lonjas, lo que ha hecho que muchas familias de pescadores se planteen en serio cambiar de actividad. La Cofradía del barrio de Santa Lucía tiene en estos momentos unos 150 afiliados, pero seis ya han dicho que no saldrán más a faenar. Anuncian que serán más antes de que acabe el año.

«La situación está bastante complicada. La crisis económica nos afecta a todos y hemos sentido un año muy malo. Desconocemos cuántos abandonarán a final de año la Cofradía, pero de momento tenemos un barco que ya ha sido enviado al desguace. Eso significa seis pescadores menos para el próximo año. Seguro que habrá

ASÍ HA SIDO EL VERANO

- **Capturas:** Este verano se han capturado 359 toneladas, 117 menos que el año pasado por estas fechas.
- **Capturas más frecuentes este verano:** Atún, gamba roja, pescadilla, samonetes y en menor medida pulpo.
- **Dónde se ha vendido:** Región de Murcia, Alicante, Albacete, Barcelona y Madrid, fundamentalmente. Próximo paro biológico: del 15 de octubre al 15 de noviembre.
- **Cofradía:** En la actualidad hay 144 afiliados que salen a faenar en 49 barcos. En los últimos meses seis pescadores han abandonado la profesión y se ha eliminado un barco. Anuncian que habrá más antes de finales de año.
- **Precios:** Los pescadores aseguran que los precios han descendido en la lonja un 10%.
- **Problemas del sector:** Alto precio del combustible, competencia con terceros países que exportan a precios bajos, el descenso de las capturas y el precio de venta.



MENOS CAPTURAS. Varios pescadores descargan la mercancía a su llegada al puerto de Cartagena, este

El proyecto para llevar turistas a faenar está dos años parado

Miles de pescadores se manifiestan en Madrid por el alza del petróleo

El sector reclama medidas urgentes y alerta de que **está en peligro el 40% del empleo**

COLPISA / AGENCIAS MADRID

Miles de pescadores, cerca 10.000 según los organizadores y unos 2.000 según la Policía Nacional, reclamaron ayer frente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) medidas que palíen el alza del precio del gasóleo y la caída de las cotizaciones en primera venta del pescado. El sector estima que de no paliarse la situación, está en peligro el 40% del empleo en el sector pesquero de nuestro país.

En medio de un fuerte dispositivo policial, con bengalas, pitos y gritos de dimisión de la ministra Elena Espinosa, la Confederación Española de Pesca (Cepesca) y la Plataforma en defensa del

cien años.

Al final de la concentración y ante la decepción del sector por la falta de interés del Gobierno se han elevado algunas voces para iniciar a partir del lunes un bloqueo de los puertos.

España, uno de los principales consumidores de pescado fresco y congelado del mundo y con una de las mayores flotas tanto de altura como artesanales de la UE, vio ayer cómo miles de barcos permanecían amarrados a puerto durante toda la jornada. A partir de hoy la protesta se traducirá en un amarre indefinido en toda España, que podría provocar el desabastecimiento de los mercados a partir del próximo 16 de junio.



FRESCO Y GRATIS. Reparto de pescado durante la protesta de ayer de los pescadores ante el Ministerio en Madrid. / EFE



PRODUCTO FRESCO. Pescado recién llegado a la lonja de la Cofradía de Pescadores de Cartagena para ser subastado. / P. SÁNCHEZ / AGM

A. L. CARTAGENA

Por mucho que los pescadores hagan cuentas, a la mayoría de ellos no les salen, ya que sus gastos se han multiplicado por cuatro en los últimos seis años debido principalmente a la subida del precio de los carburantes. Esta es la principal queja que hacen los pescadores de la Cofradía de Cartagena y la que ha provocado que muchos estén pensando en abandonar y dedicarse a otro trabajo.

Los gastos fijos para un pescador acuatemeno al mes son: 16.000 euros de combustible (800 cada día que salen a faenar), otros 1.500 de Seguridad Social y mil más de comida. En total unos dieciocho mil euros. Pero sus gastos no terminan ahí. A todo ello hay que sumar la hipoteca del barco y pagar a los trabajadores; cada armador tiene al menos cuatro empleados. Algo que resulta del todo insumible para la gran mayoría de los pescadores de Cartagena, si tenemos en cuenta que las ganancias, al mes, rondan alrededor de los 24.000 euros.

«Esos es del todo inaguantable, así no quedan apenas márgenes de beneficios. Con las pocas ganancias que sacamos mes a mes, no podemos hacer frente ni un céntimo a los costes de producción, que por otro lado, día a día se encarecen más por la subida desorbitada del precio del

Pescadores de Cartagena se quedan en tierra al no poder hacer frente a la subida del gasóleo

Los pocos beneficios que obtienen no llegan a cubrir **«ni siquiera los costes de producción»**

Estudian **unirse a la huelga indefinida** del trasporte que comenzará el próximo 8 de junio

Exigen rebajas fiscales y la reestructuración de la flota de bajura



El patrón mayor exige más ayudas para hacer frente a la crisis que vive el sector

A. L. CARTAGENA

El patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, Antonio Hernández, exigió más ayudas al Gobierno central y al de la

«Sólo se habla de la crisis en el sector de la construcción y no de la nuestra»



ANTONIO HERNÁNDEZ
PATRÓN MAYOR

«Están dejando que el sector muera poco a poco en Cartagena. Estamos en la UCI»

«Al final, sólo quedarán las grandes empresas, que son las que copan el mercado»



▲ Imagen DP14. Panel de noticas el sector pesquero murciano 2006-2008 . Fuente: La Verdad

▼ Imagen DP15. Panel de noticas el sector pesquero murciano 2009-2015 . Fuente: La Verdad

Valcárcel pide condicionar las ayudas a la pesca al cumplimiento estricto de las normas

09

La crisis económica mundial hace desplomarse la demanda de atún rojo y otorga un respiro a esta amenazada especie

Cabo Tiñoso será declarado reserva marina para poner a salvo sus recursos pesqueros

El nuevo reglamento de pesca dificulta la actividad del sector

La reducción en la cuota de capturas del atún rojo «agravará la crisis de los pescadores»

Los pescadores dejan de faenar en protesta por el «acoso incesante» de los inspectores

10

Los pescadores dejan de faenar en protesta por el «acoso incesante» de los inspectores

Crece en un millón la facturación del sector pesquero y en 10 la de granjas

11



Pescadores de la embarcación 'Juan Paredes Fernández' descargan las capturas del día, en el muelle de la Cofradía :: ANTONIO GIL / AGM

El aumento de ventas y el cobro de la deuda regional evitan el desguace de pesqueros

La Comunidad destina 2,5 millones en cuatro años para impulsar el sector pesquero

Atunes en peligro de extinción

Los expertos afirman que retrasar dos semanas el periodo de pesca podría acelerar la recuperación de estas poblaciones de...

11

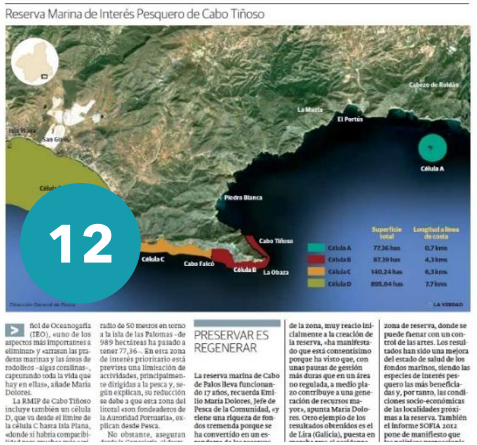

12



Varios trabajadores descargan cajas de gambas de uno de los barcos atracados en el muelle de Santa Lucía. :: PABLO SÁNCHEZ / AGM

La agonía del sector pesquero

En solo dos años el 21% de los pescadores de la Cofradía ha tenido que dejar la actividad

13

La flota pesquera de Mazarrón supera ya a la de Cartagena en capturas

14

«La masificación del buceo hizo que nuestras capturas cayeran un 20%»

Bartolomé Navarro Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena

15

La reserva de Cabo de Palos-Islas Hormigas se blinda con cámaras contra los furtivos

15

Los pescadores de Lo Pagán ganan ochenta atraques para resguardar sus barcos

15

Las granjas acuícolas generan ya ingresos seis veces mayores que la flota pesquera

06-10-2015 10:55

Murcia/Cartagena

Rutas turísticas por el sector pesquero de Cartagena

Los pescadores se rebelan ante la prohibición de Agricultura de sacar chanquete este mes

La Consejería sanciona al gremio por no alcanzar el mínimo de kilogramos al mes establecido en el Plan de Gestión del Mediteráneo en los meses de diciembre y enero

15



Los pescadores piden más medidas contra la turbidez del Mar Menor

16



19-05-2016 13:01

Murcia/Cartagena

«El sector pesquero muere poco a poco»



Los pescadores alertan de una caída del 30% en sus ventas por la mala imagen

17

66

'Renacer' de la especie que hace que los pescadores de Murcia se froten las manos



04-08-2017 09:30

Murcia/Cartagena

Un barco se suma a la vigilancia de la reserva de Cabo de Palos-Islas Hormigas



10-08-2017 08:54

Murcia

Construcción y pesca son los sectores con más salida de los cursos para desempleados



02-09-2017 10:57

Murcia

Murcia presenta su propuesta para regular la pesca en el Mediterráneo

17-01-2017 00:29

Economía/Mercados

Globalización del pescado: el océano se vacía y el acuario se llena



18



Joaquín Gómez, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, en el muelle, junto a la lonja. :: A.

«El Mar Menor nos ha dicho que, si no cambiamos, puede acabar todo lo que nos da»

25-10-2018 12:23

Sociedad

¿Por qué los jóvenes no quieren ser pescadores?



15-05-2018 01:52

Murcia/San Pedro

Los pescadores capturan en 4 meses el doble de cangrejos azules que en 2017



19

03-05-2019 02:59

Murcia/Cartagena

La incorporación de barcos y el buen tiempo aumentan un 13% las capturas de pescado



Región de Murcia

El sector de la pesca apoya una investigación para determinar la causa de las muertes de peces



17-11-2019 08:12

Región de Murcia/San Pedro

La falta de ayudas empuja a un tercio de los pescadores a volver a faenar



24-10-2019 20:34

Región de Murcia

El Ministerio estudia establecer ayudas para paliar la situación de los pescadores del Mar Menor



04-12-2019 02:17

Región de Murcia

Los pescadores rezan por la anguila



18-10-2019 12:43

Región de Murcia/San Pedro

Los pescadores avisan: al Mediterráneo le puede pasar lo mismo que al Mar Menor en 50 años



▲ Imagen DP16. Panel de noticas el sector pesquero murciano 2015-2019 . Fuente: La Verdad
▼ Imagen DP17. Panel de noticas el sector pesquero murciano 2020-2022 . Fuente: La Verdad

20

El Gobierno concede 8,1 millones para paliar las pérdidas del sector pesquero regional



11-10-2020 08:41

Región de Murcia/Cartagena

La reducción de 40 días de pesca en cuatro años amenaza con una «quiebra» al sector en Cartagena



21

Los pescadores del Mar Menor no encuentran la calma



25-03-2021 12:58

Región de Murcia

La Universidad de Murcia investiga la huella de la pesca recreativa en Cabo de Palos



03-06-2021 01:42

Región de Murcia/Mazarron

Las cofradías de pescadores se suman al paro contra las restricciones de la UE



22

Los Pies en la Tierra/Noticias

Las anguilas piden un respiro



23-05-2022 02:00

Región de Murcia/Cartagena

Los pescadores de Cartagena exigen medidas severas por el aumento «descontrolado» de los furtivos



27-06-2022 10:21

Región de Murcia/Aguilas

La escasez de gamba roja en Águilas mantiene la flota a medio gas pese a los buenos precios



01-06-2022 02:50

Región de Murcia

Las capturas del sector pesquero de la Región se desploman en la última década



28-02-2022 16:10

Región de Murcia/San Pedro

Denuncian el uso de redes prohibidas que esquilman las especies del Mar Menor



14-02-2022 07:30

Región de Murcia/Cartagena

Los nuevos recortes y los bajos precios dejan a los pescadores de Cartagena «al borde de la quiebra»



2.9. Principales evidencias descripción y diagnóstico cuantitativo del sector pesquero de la Región de Murcia

1º. Son cuatro las cofradías de pescadores de la Región de Murcia: Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

2º. Existen dos empresas concesionarias del derecho de explotación de dos artes fijos de trampa ancestrales y singulares: la almadraba de La Azohía y las encañizadas de la Torre en el Mar Menor. Las empresas concesionarias son Almadraba La Azohía S.A y Pescados Albadalejo, respectivamente.

3º. No existen Organizaciones de Productores de Pesca, tampoco se observan iniciativas que tiendan a su constitución.

4º. La Federación Regional de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia representa los intereses de las cofradías de pescadores ante diferentes instancias.

5º. Estas cofradías forman parte de la Federación Nacional de Cofradías Pescadores.

6º. La comercialización en primera venta se produce en las lonjas de Águilas, Mazarrón, La Azohía, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

7º. Los caladeros en los que pescan a diario la flota de bajura se encuentran relativamente cerca de la costa, el Instituto Español de Oceanografía nos ofrece una delimitación cartográfica de las mismas.

8º. La Política Pesquera Común intenta buscar un equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental, la racionalización del esfuerzo de pesca y la supervivencia del sector a medio y largo plazo. Esta búsqueda no siempre es percibida por armadores y pescadores.

9º. En base a sus competencias, la Región de Murcia regula y planifica en materia pesquera, considerando en todo momento la prelación de normas que determina el ordenamiento jurídico europeo.



▲ Imagen DP18. Pescando en la almadraba de La Azohía . Fuente: MCRR

10º. A lo largo de las dos última décadas se han constituido dos Reservas Marinas de Interés Pesquero en la Región de Murcia (Cabo Palos-Islas Hormigas y Cabo Tiñoso). En el momento de redacción de esta EDLP se promueve una tercera: Cabo Cope.

11º. Se intenta avanzar en procesos de cogestión pesquera: chanquete, Mar Menor, Reserva Marina Cabo Palos-Islas Hormigas y Reserva Marina Cabo Tiñoso.

12º. La situación del Mar Menor ha llevado al desarrollo de un plan de usos pesqueros en dicho espacio.

13º. La reducción de la flota en el período 2003-2021 ha sido evidente, reducción especialmente severa en el caso de Águilas.

14º. Mazarrón se especializa en cerco, San Pedro del Pinatar en artes menores, mientras que Cartagena y Águilas muestran una gran dependencia de la flota de arrastre.

15º. La reducción de la flota lleva aparejada una reducción en el empleo, esta reducción es más grave en el período 2006-2009, apreciando un repunte en el período 2006-2009 y un descenso modero hasta el año 2021.

16ª. Águilas y Cartagena han sido las cofradías con un mayor descenso del empleo.

17ª. Por embarcación, San Pedro de Pinatar muestra el mayor número de empleados.

18ª. El promedio anual de capturas anuales en la serie 2003-2021 es de 4.646 toneladas.

19º. Análisis X/80 Águilas. En el período 2003-2021 la gamba roja lidera la facturación, copando un 34 % de la misma. Esta especie es líder en cada uno de los tramos analizados, aunque va siendo menos importante en términos relativos al pasar de un 37 % en el período 03-09 a un 30 % en el período 16-21.



▲ Imagen DP19. Remendando las redes. Fuente: MCRR

Las otras especies que le siguen en relevancia son el salmonete, la lecha, la gamba blanca y, en el período 16-21, el boquerón.

20º. Análisis X/80 Mazarrón. En el período 2003-2021 es el boquerón el que lidera las ventas (23 %), seguido por la gamba roja (12 %), la sardina 12 %), la melva y la alacha (7% en cada caso).

Si reducimos el período de análisis al último período (16-21) observaremos la mayor relevancia que cobra el boquerón (43 %).

21ª. La menor variedad de especies capturadas lleva en La Azohía a realizar un análisis X/95, considerando las especies que suponen el 95 % del total. En tres de los períodos analizados el bonito es la especie más representativa en términos de facturación. Un 38 % en el período 03-21, subiendo al 55 % en el período 16-21. En el período 03-09 es la bacoreta la especie más relevante en términos de facturación.

Junto al bonito son relevantes la bacoreta, la lecha y la melva. En el caso de esta última, se observa una importante reducción de su representatividad.

22ª. En Cartagena la gamba roja es la especie más representativa en lo que a la facturación se refiere, reduciendo su peso del 18 % al 14 %. En segundo lugar se encuentra el pez espada, alternando sus posiciones en los siguientes puestos la lecha, el salmonete y la merluza.

En el período 2003-2009 el atún rojo ocupó la cuarta posición con una relevancia del 6 %.

23º. En San Pedro del Pinatar es la dorada la que copa el 33 % de la facturación de la serie 03-21, incrementándose hasta el 42 % en el período 16-21 (en este incremento las roturas de las piscifactorías provocadas por la DANA y por la tormenta Gloria pudieran influir).

Otras especies que copan las primeras posiciones en base a su facturación acumulada en los distintos períodos son el langostino, el boquerón, la anguila y la lubina.

24 ª. Si se considera el conjunto de la pesca de la Región de Murcia, en el período 2016-2021 el boquerón y la dorada superan a la gamba roja, especie que reduce su relevancia paulatinamente (del 21 al 10 %).



▲ Imagen DP20. Desembarcando el arte. Fuente: MCRR



Considerado el período 03-21 en su conjunto, gamba roja (15 %), boquerón (8 %), dorada (8 %), salmonete (5 %) y pez espada (5 %) ocupan las cinco primeras posiciones.

25º. Una revisión de las noticias de la hemeroteca 2003-2021 que se refieren al sector pesquero de la Región de Murcia ha permitido corroborar conclusiones obtenidas en este análisis descriptivo y cuantitativo.

26º. Este diagnóstico cuantitativo se complementará con las conclusiones obtenidas al analizar las respuestas que ofrecen los agentes del sector pesquero que han completado el cuestionario de diagnóstico y proyección estratégica.

27º. Las variables analizadas en este diagnóstico cuantitativo constituyen unos excelentes indicadores de contexto para el plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2021-2027.

▲ Imagen DP21. Redes de cerco. Fuente: MCRR

3. EL SECTOR ACUíCOLA DE LA REGIóN DE MURCIA

DESCRIPCIÓN
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO









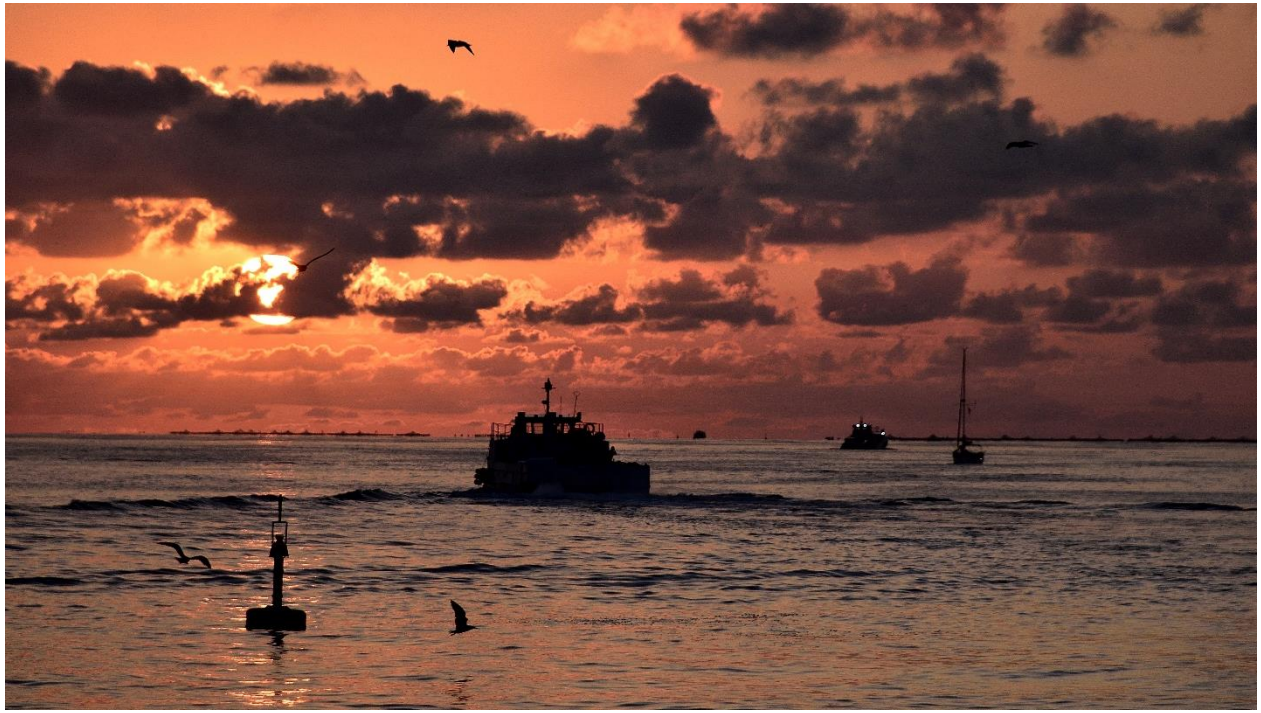



3. EL SECTOR ACUÍCOLA

3.1. El diagnóstico del sector acuícola. Índice

Se aborda en este capítulo de la EDLP el diagnóstico del sector acuícola, comenzando con una descripción del sector, de su ámbito territorial y de su marco de planificación y regulación.

Para realizar el diagnóstico cuantitativo del sector acuícola se ha empleado como fuente estadística principal la información ofrecida por el portal estadístico de la Región de Murcia.

El propósito del análisis es realizar un estudio dinámico del sector acuícola murciano y un estudio comparado con la situación del sector acuícola del resto de comunidades autónomas.

El objetivo es observar el nivel de especialización, además de analizar tendencias que pudieran arrojar luz acerca de fortalezas o debilidades del sector acuícola.

En otro orden, el modelo de datos empleado sirve como propuesta para generar en el futuro series de datos que permitan calibrar la evolución del sector en el ámbito GALPEMUR. En este sentido, los datos empleados pueden considerarse unos buenos indicadores de contexto de la situación del sector acuícola de la Región de Murcia.

Para corroborar las evidencias extraídas de las series estadísticas se ha realizado un análisis semántico de noticias de la hemeroteca que hacen referencia al sector acuícola de la Región de Murcia.

Por último, se extraen las conclusiones o evidencias principales de este diagnóstico cuantitativo, evidencias que se suman a las alcanzadas en otros epígrafes del mismo diagnóstico, como pueden ser el diagnóstico del sector pesquero y el de otras actividades del ámbito GALPEMUR. Por este motivo, es necesario subrayar que este epígrafe o extracto es solo una parte de la descripción del territorio GALPEMUR y del diagnóstico cuantitativo de la redacción de la EDLP GALPEMUR 21-27.

1. El diagnóstico del sector acuícola. Índice 158
2. Organización del sector acuícola piscícola 159
3. Las explotaciones acuícolas piscícolas. 161
4. La relevancia de la acuicultura de la Región de Murcia 165
   4.1. Comparación con el sector pesquero 165
   4.2. Comparación autonómica relevancia del sector acuícola 167
5. Evolución de la producción 171
   5.1. La producción acuícola en términos cuantitativos 171
   5.2. La facturación NOMINAL de la acuicultura 174
   5.3. La facturación REAL de la acuicultura de la Región de Murcia 177
   5.3. Evolución de los precios medios kilogramo 181
6. Revisión de la hemeroteca 185
7. Principales evidencias 188

3.2. Organización del sector acuícola piscícola

El análisis del sector acuícola de la Región de Murcia nos lleva a concluir que en el mismo se produce de forma paulatina un proceso de concentración. Dos empresas son las que protagonizan este proceso de concentración: Cooke Aquaculture, grupo empresarial que integra al grupo CULMÁREX, y Ricardo Fuentes e Hijos. Otras tres empresas participan en el sector acuícola murciano, contando con explotaciones en una única localización.

Cooke Aquaculture es un grupo empresarial canadiense que centra su actividad en la actividad acuícola. En el año 2011 integra en el grupo empresarial la empresa acuícola CULMÁREX.

El grupo CULMÁREX, ya bajo propiedad de Cooke Acuaculture, adquiere en el año 2012 la empresa LEBECHE SPAIN, con centros en Carboneras (Almería) y, dentro de la Región de Murcia, en los polígonos de El Gorguel y San Pedro del Pinatar. Estas instalaciones eran propiedad del Grupo Doramenor.

En San Pedro del Pinatar adquirieron Blue & Green, piscifactoría que explotara años antes el grupo Conei.

Además, adquiere en el año 2013 la empresa BERSOLAZ SPAIN, con cultivos en Sagunto (Valencia).

En los últimos años Cooke Aquaculture adquieren las instalaciones del Grupo Doramenor Acuicultura en San Pedro del Pinatar y El Gorguel, estas instalaciones formaban parte de una sociedad denominada Lebeche.

El Grupo Fuentes lo configuran más de 40 sociedades en España, Portugal, Francia, Italia, Croacia, Malta, Marruecos y Túnez. El 'holding' se dedica principalmente a la captura del atún en alta mar con barcos cerqueros, su traslado a granjas de engorde, su posterior sacrificio y comercialización nacional e internacional. También pesca con la técnica de la almadraba en Barbate (Cádiz), Portugal, Marruecos e Italia.

Ricardo Fuentes e Hijos es líder mundial del atún rojo. El grupo empresarial cuenta con instalaciones acuícolas en la Región de Murcia y en Lanzarote, además de contar con una flota pesquera de altura e instalaciones que permiten abordar todas las fases del ciclo de la acuicultura del atún.

En Murcia, la cría en cautividad del atún rojo se limita a dos de las instalaciones de este grupo empresarial.

El Grupo Ricardo Fuentes e hijos explota sus concesiones en el litoral murciano con distintas empresas del grupo: Caladeros del Mediterráneo S.L., Piscifactorías del Mediterráneo y Tuna Graso.

AVRAMAR S.L. es propietaria en Cabo Cope de la instalación para la cría de alevines (la hatchery), es el resultado de la integración de tres grupos empresariales griegos: Selonda, Nireus y Andrómeda.

Otras dos empresas completan el tejido empresarial acuícola murciano: Piscifactorías Albadalejo, de la empresa Pescados Albadalejo; y Servicios Atuneros del Mediterráneo, empresa del grupo empresarial Cubiplaya.

Todas las empresas participan en la cadena de valor hasta la fase de transformación. En unos casos se observa una integración hacia atrás o arriba, es el caso de Pescados Albadalejo. En otros casos, la transformación es consecuencia de una integración hacia delante: CULMÁREX y Servicios Atuneros del Mediterráneo.

LA ESTRUCTURA COMO GRUPOS EMPRESARIALES

El proceso de concentración pudiera fundamentarse en las siguientes causas:
1°. La importancia del tamaño. El tamaño permite alcanzar economías de escala y, con ello, conseguir una reducción de los costes unitarios.
2°. Los canales de distribución. La inclusión en grupos empresariales facilita la participación en el canal de distribución, aumentando la fuerza de venta.
3°. Los riesgos cruzados. La obtención de las concesiones con entidades que cuentan con distinto CIF lleva a aislar posibles riesgos operativos.
4°. La tendencia al lobby. Es práctica habitual la búsqueda de una mayor influencia en los ámbitos en los que se toman las decisiones que afectan al sector.

La Asociación de Empresas de Acuicultura de la Región de Murcia se funda en el año 2016, integrando a todas las empresas que forman parte del sector acuícola piscícola murciano.
Con sede en Alcantarilla, la asociación es el resultado de la fusión de dos asociaciones de empresas acuícolas que existían en la Región de Murcia.

Además , las empresas piscícolas de la Región de Murcia forman parte de APROMAR, asociación empresarial de acuicultura de España.

Por último, con sede en Alcantarilla, la Asociación Nacional de Acuicultura de Atún Rojo tiene como asociado al grupo empresarial Ricardo Fuentes S.A. junto a otras empresas del sector.

La Asociación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia vela por el cumplimiento del Programa Sanitario Común.

Desde el año 2021 se crea la Mesa de la Acuicultura, mesa en la que se establece un diálogo permanente entre el Gobierno de la Región de Murcia, a través de su Dirección General de Pesca y Acuicultura, y las empresas del sector. En esta mesa también participan empresas acuícolas en aguas continentales.

La orden autonómica que regula el sector es la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.



▲ Imagen DA1. Organización sector acuícola Región de Murcia . Fuente: elaboración propia (MCRR)

3.3. Las explotaciones acuícolas piscícolas.

Tres son las **zonas acuícolas del litoral de la Región de Murcia**: la zona de Águilas-Mazarrón, el área de El Gorguel (Cartagena) y la zona de San Pedro del Pinatar. En total, las doce instalaciones marinas cuentan con una capacidad de 16.240 Tm para el engorde y una capacidad de cría de 2,8 millones de alevines en el caso de la piscifactoría hatchery que existe en la comunidad autónoma.

Las especies que se extraen de las piscifactorías de la Región de Murcia son la dorada, la lubina, la corvina y el atún rojo.

▼ Gráfico DA1. Distribución geográfica-empresarial de las instalaciones acuícolas de la Región de Murcia
Fuente: elaboración propia (MCRR)

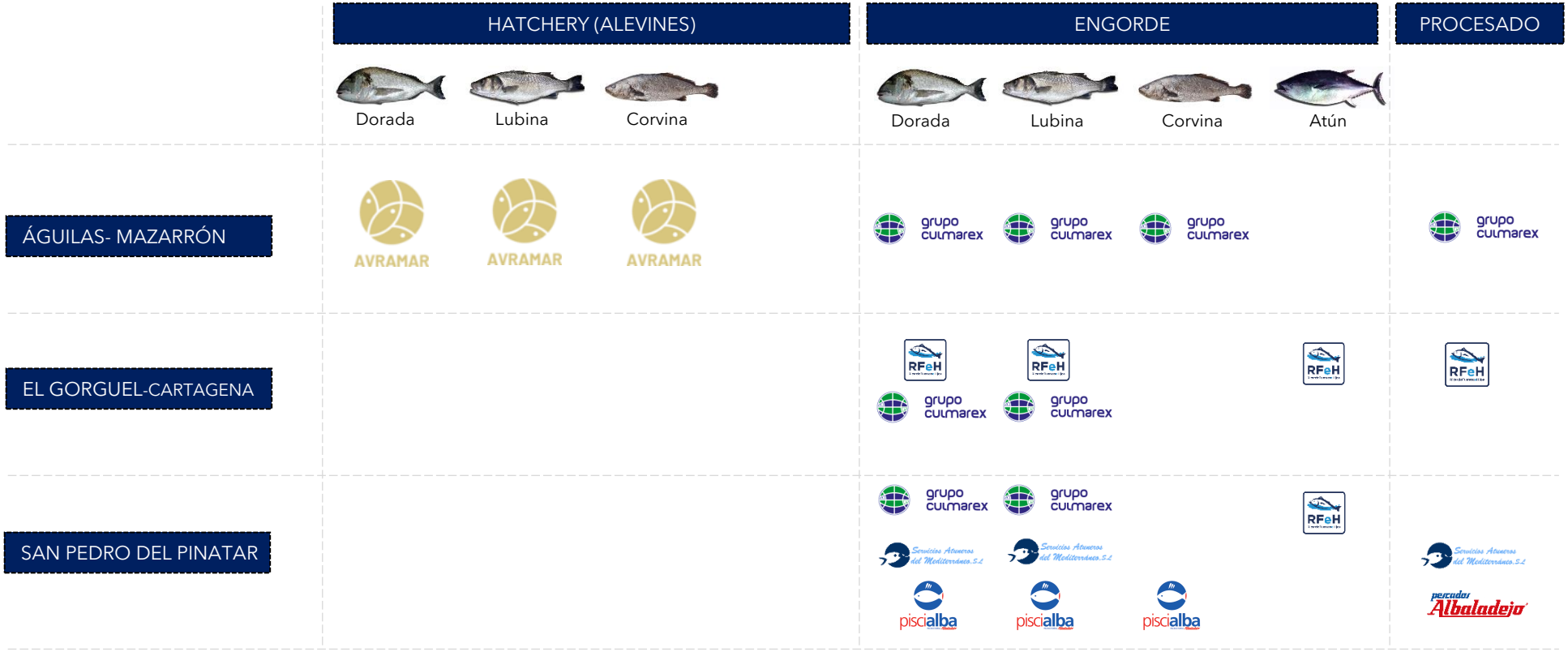

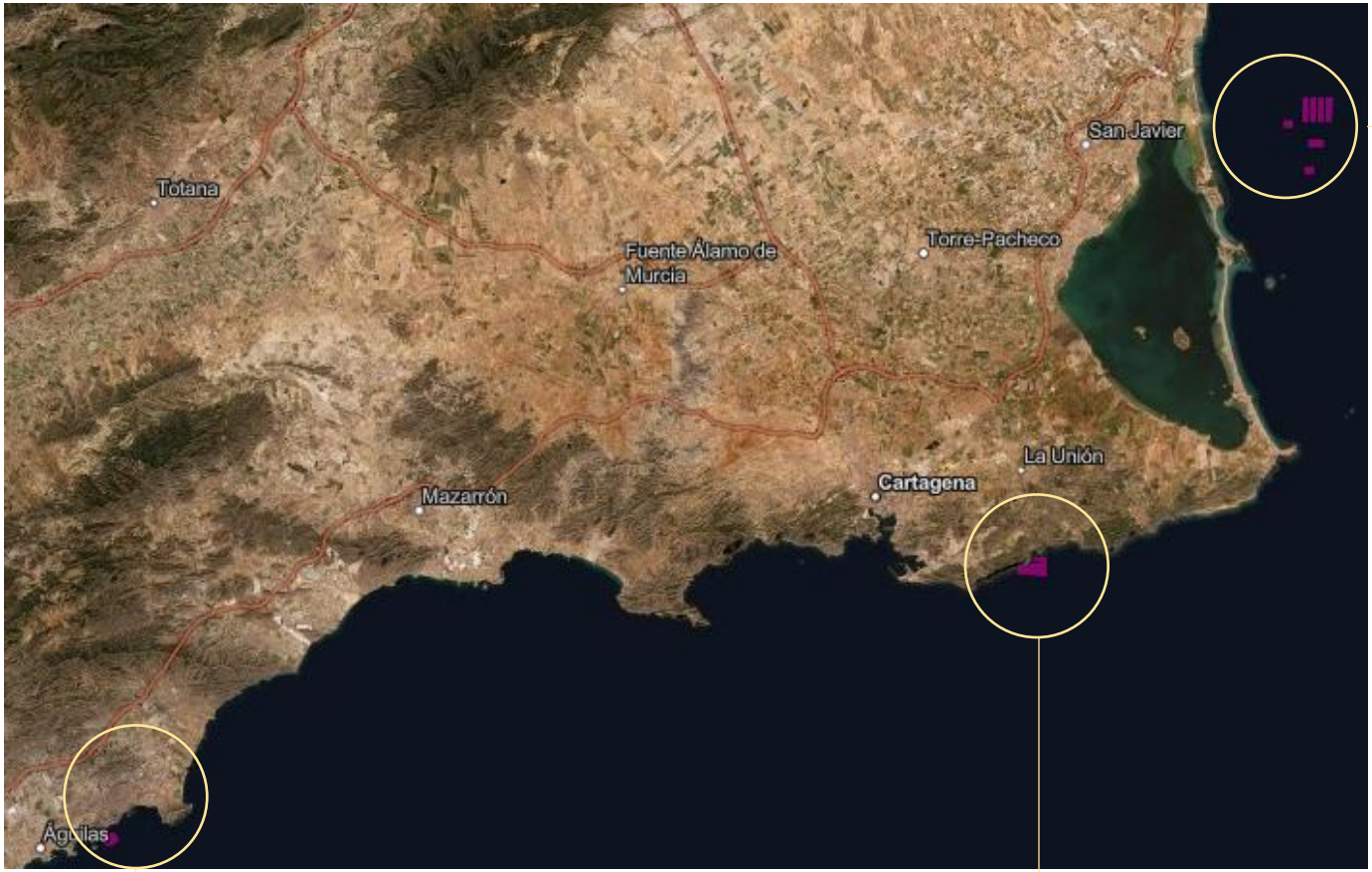

SAN PEDRO DEL PINATAR
4 empresas
7 instalaciones
9240 TM de capacidad

ÁGUILAS-MAZARRÓN
2 empresas
2 instalaciones (1 hatchery)
2,8 millones alevines
1000 TM de capacidad

EL GORGUEL (CARTAGENA)
2 empresas
4 instalaciones
6000 TM de capacidad

◀ Imagen DA2. Localización instalaciones acuícolas Región de Murcia . Fuente: elaboración propia (MCRR) en base a la información del visor del Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia (SIOM)

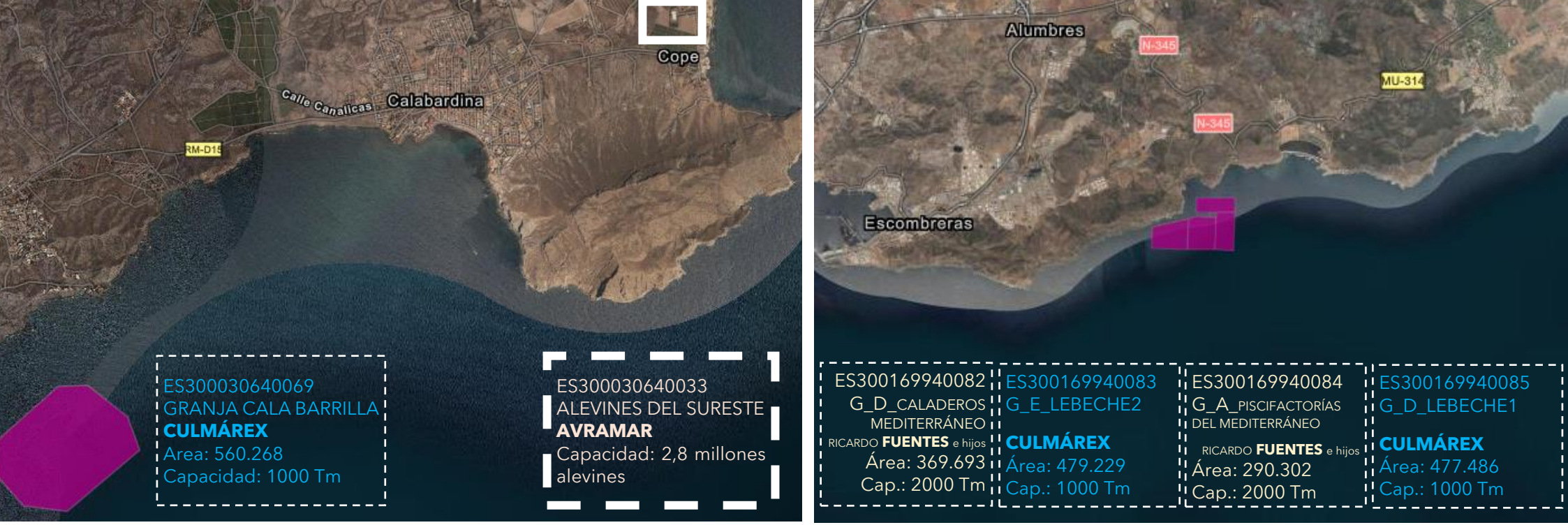

▲ Imagen DA3. Localización instalaciones acuícolas en los sectores Águilas-Mazarrón y El Gorguel .
Fuente: elaboración propia (MCRR) en base a la información del visor del Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia (SIOM)

En Cabo Cope encontramos la única instalación en tierra de acuicultura piscícola. La explotación para la producción de alevines (hatchery) de dorada, lubina y corvina, principalmente. Como indica el Plan Estratégico de la Acuicultura de la Región de Murcia, en los últimos años la explotación se centra en los alevines de corvina. Esta explotación es llevada a cabo por AVRAMAR, grupo que integra a ANDROMEDA, empresa que venía explotándola años antes. Su capacidad el de 2,8 millones de alevines.

En Águilas CULMÁREX cuenta con una explotación de engorde de doradas, lubinas y corvinas. Además, cuenta con el centro operativo del grupo y con la planta de envasado y transformación. Su capacidad es de 1000 toneladas.

En El Golguer el grupo CULMÁREX cuenta con dos explotaciones de engorde de dorada y lubina que suman 2.000 toneladas de capacidad, mientras que el grupo Ricardo Fuentes e Hijos cuenta con una explotación para el engorde del atún con 2.000 toneladas de capacidad y con otra para el engorde de doradas y lubinas que cuenta con otras 2.000 toneladas de capacidad. La capacidad total del grupo de la familia Fuentes en El Golguer es de 4.000 toneladas.

La capacidad total de la zona acuícola de El Golguer es de 6.000 toneladas.

En La Palma (Cartagena) tiene el Grupo "Ricardo Fuentes e hijos" su planta de transformación.

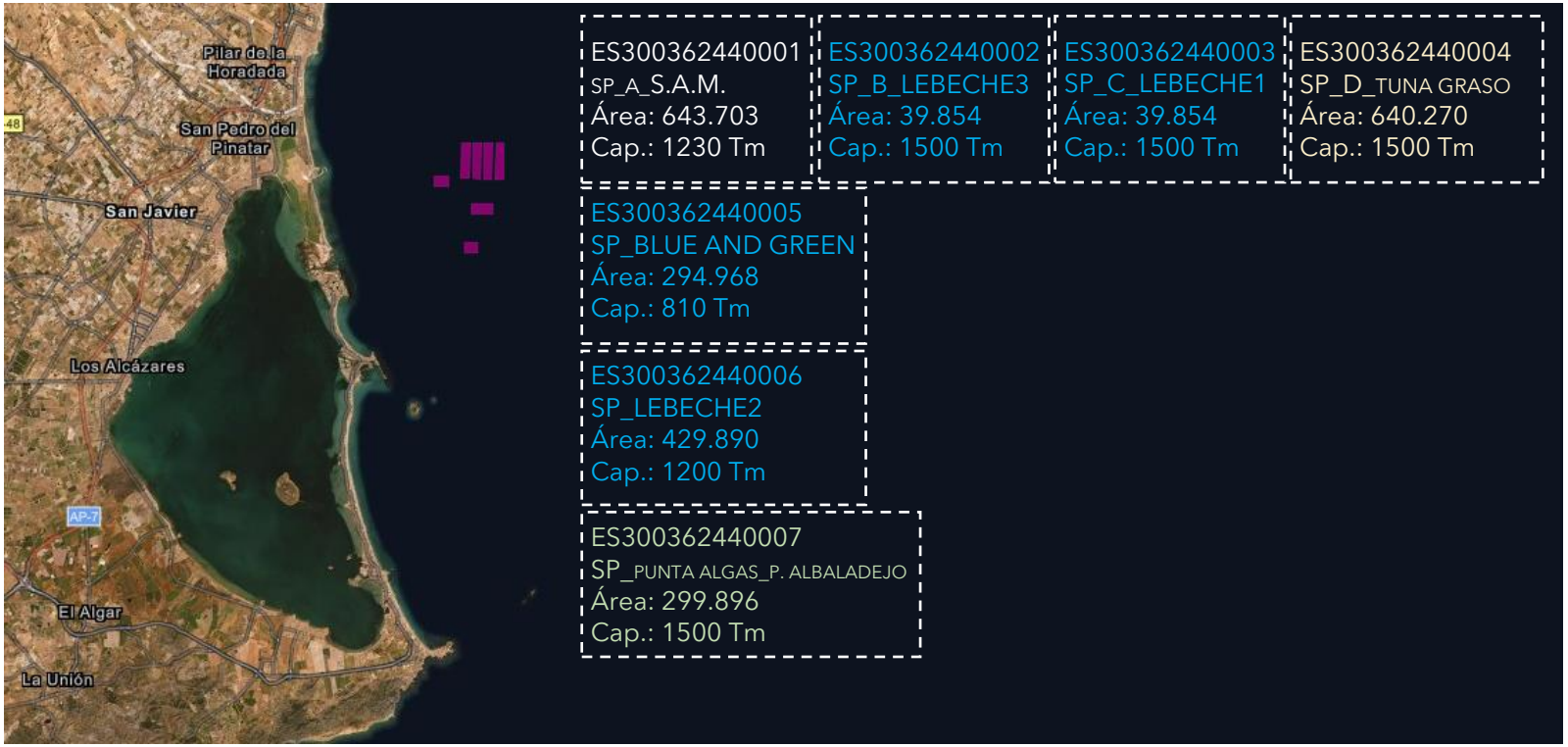

◀ Imagen DA4. Localización instalaciones acuícolas en el sector de San Pedro del Pinatar
Fuente: elaboración propia (MCRR) en base a la información del visor del Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia (SIOM)

En San Pedro del Pinatar el grupo CULMÁREX cuenta con cuatro explotaciones de engorde de dorada y lubina que suman 5.010 toneladas de capacidad, mientras que el grupo Ricardo Fuentes e Hijos cuenta con una explotación para el engorde del atún con una capacidad de 1.500 toneladas.

Servicios Atuneros del Mediterráneo cuenta con una explotación para el engorde de lubina y dorada, explotación que cuenta con 1.230 toneladas de capacidad.

Por último, Piscifactorías Albadalejo engorda dorada, lubina y corvina en una explotación que cuenta con 1.500 Tm. de capacidad.

La capacidad total de la zona acuícola de San Pedro del Pinatar es de 9.240 toneladas.

Pescados Albadalejo cuenta con empresa de transformación en San Javier, mientras que Servicios Atuneros del Mediterráneo desarrolla un proyecto en el año 2018 para incorporar a su cadena de valor el envasado y la transformación del pescado.

Las instalaciones para la transformación de estas empresas se encuentran en San Pedro del Pinatar.

3.4. La relevancia de la acuicultura de la Región de Murcia

3.4.1. Comparación con el sector pesquero

El sector acuícola de la Región de Murcia prácticamente sextuplica la facturación acumulada del sector pesquero de la Región de Murcia. Para llegar a esta conclusión se ha comparado la facturación acumulada del período 2003-2021, corrigiendo el valor de cada año con el índice corrector obtenido al aplicar el IPC de la Región de Murcia, IPC con base en el año 2021.

Como en el caso de la serie de datos barajados en el análisis del sector pesquero, la fuente empleada es la ofrecida por la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, dentro de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, accediendo a la serie gracias a la información ofrecida por el Centro Estadístico de la Región de Murcia (CREM). Atendiendo a la información de la fuente, los datos se actualizan por última vez el 23 de mayo de 2022.

Realizada esta comparación en términos nominales, la relación entre la facturación nominal acumulada de la acuicultura y la de la pesca es prácticamente la misma (se aproxima a 5,9).

Gracias a la información que nos ofrece el Plan Estratégico de la Acuicultura de la Región de Murcia, conocemos la serie histórica del empleo acuícola en la Región de Murcia. La serie se extiende desde 2014 hasta 2020. Esta información nos permite comparar el empleo directo de la acuicultura y de la pesca en este período.

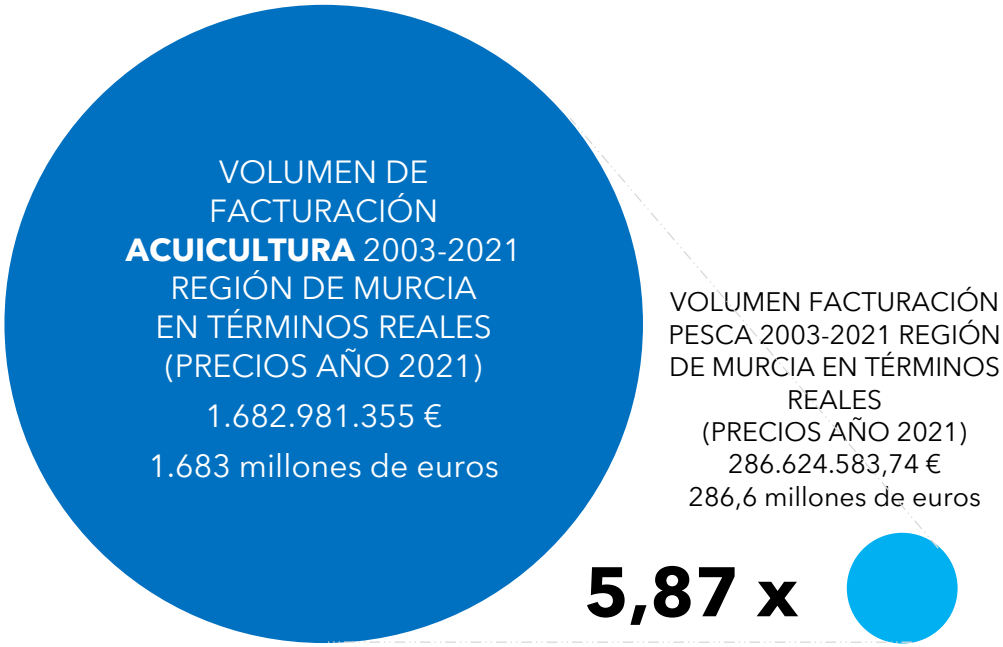

EMPLEO DIRECTO

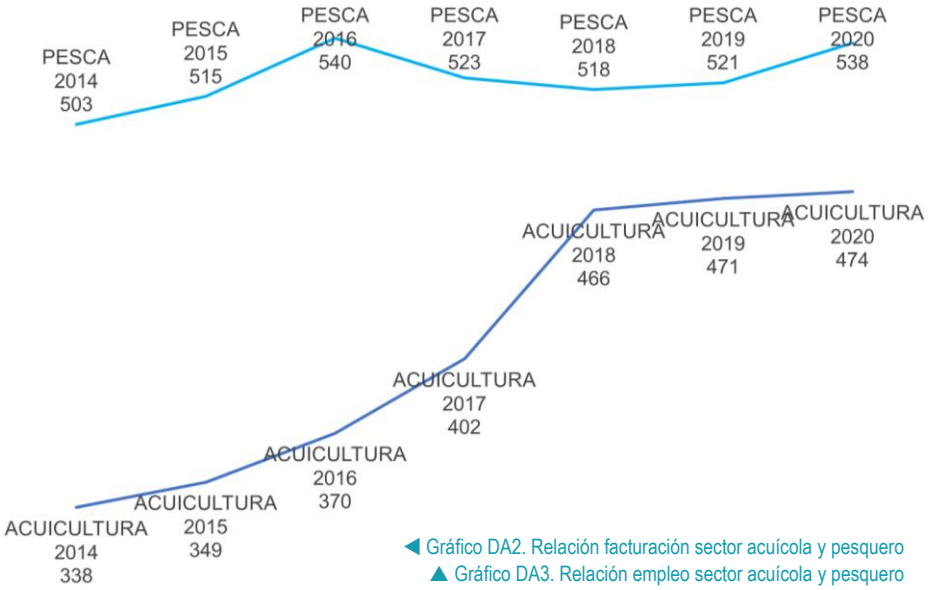

◀ Gráfico DA2. Relación facturación sector acuícola y pesquero
▲ Gráfico DA3. Relación empleo sector acuícola y pesquero
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia y Plan Estratégico Acuicultura de la Región de Murcia (empleo acuícola)

En el caso del empleo del sector pesquero se han considerado las personas empleadas por cada persona armadora de las embarcaciones de pesca.

En el cómputo del empleo del sector acuícola se consideran las personas empleadas por las empresas acuícolas, tanto en las labores de cultivo como en las labores de procesamiento posterior.

Si comparamos la variable **facturación por empleado** en los sectores pesqueros y acuícolas en el **período 2014-2020**, barajando los datos en términos reales, observamos que la facturación por empleado es muy inferior en el sector pesquero.

Esta relación se sitúa en la horquilla 8-9, salvo en el año 2020 (año afectado por la pandemia COVID-19). Es decir la facturación por empleado en la acuicultura es 8-9 veces mayor que la obtenida en el sector pesquero.

Considerando un **promedio anual en el período 2014-2020** de la facturación real y del empleo directo de ambos sectores, observamos que el sector acuícola factura 246.825 euros por empleo, siendo algo más de 31.000 euros la facturación del sector pesquero por empleo. La comparación de ambas cifras muestra un factor cercano a 8 (7,96).

Si bien a nivel mundial se observa la pérdida de importancia de la pesca profesional en relación con la acuicultura, esta tendencia parece más aguda en el caso de la Región de Murcia. A nivel mundial la producción mundial acuícola en el año 2019 es de 120,1 millones de toneladas, mientras que en el caso de la pesca la producción mundial accede a 93,6 millones de toneladas. La relación a nivel mundial es de 1,28, muy por debajo del factor 5,87 observado en la Región de Murcia, factor que explicamos de forma detallada en la página anterior.

FACTURACIÓN REAL/PERSONA EMPLEADA

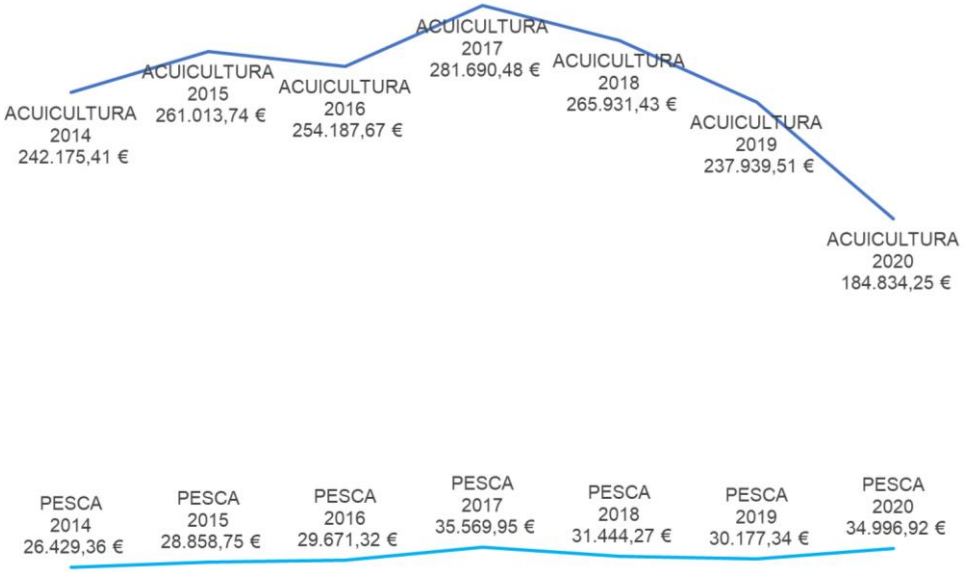

▲ Gráfico DA4. Facturación real por persona empleada
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia y Plan Estratégico Acuicultura de la Región de Murcia (empleo acuícola)

3.4.2. Comparación autonómica de la relevancia del sector acuícola de la Región de Murcia

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación nos ofrece información estadística del **valor de la primera venta del sector acuícola de cada comunidad autónoma**. Se ha considerado el período 2017-2020 de la serie histórica ofrecida.

Es Galicia la comunidad autónoma que presenta un mayor volumen de facturación acuícola, seguida a cierta distancia por la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana.

En el año 2020 a las consecuencias de la pandemia se suman en la Región de Murcia incidencias climatológicas (DANA 2019 y GLORIA 2020), circunstancia que lleva a la Región de Murcia a pasar a una tercera posición, superada por la Comunidad Valenciana.

Si se considera el valor de la primera venta de las piscifactorías dedicadas al engorde, la posición de la Región de Murcia en el ámbito estatal es similar a la que muestra en el total de la producción acuícola.

En lo que se refiere al **valor de la producción acuícola en criaderos**, la posición a nivel estatal de la Región de Murcia es la quinta, con valores que han oscilado dentro de la horquilla 2-3 millones de euros. Baleares muestra un crecimiento en los últimos años, ocupando en el año 2020 la primera posición, por delante de Galicia.

Le siguen Andalucía y la Comunidad Valenciana, comunidad ésta que muestra un prolongado descenso en los últimos años.

En los gráficos que se muestran en estas dos páginas se han omitido las series de datos de las comunidades autónomas menos representativas. Esta omisión obedece a la necesidad de concretar la posición de la Región de Murcia y a mejorar la visión gráfica, prescindiendo de las series de las comunidades autónomas menos relevantes en términos financieros.

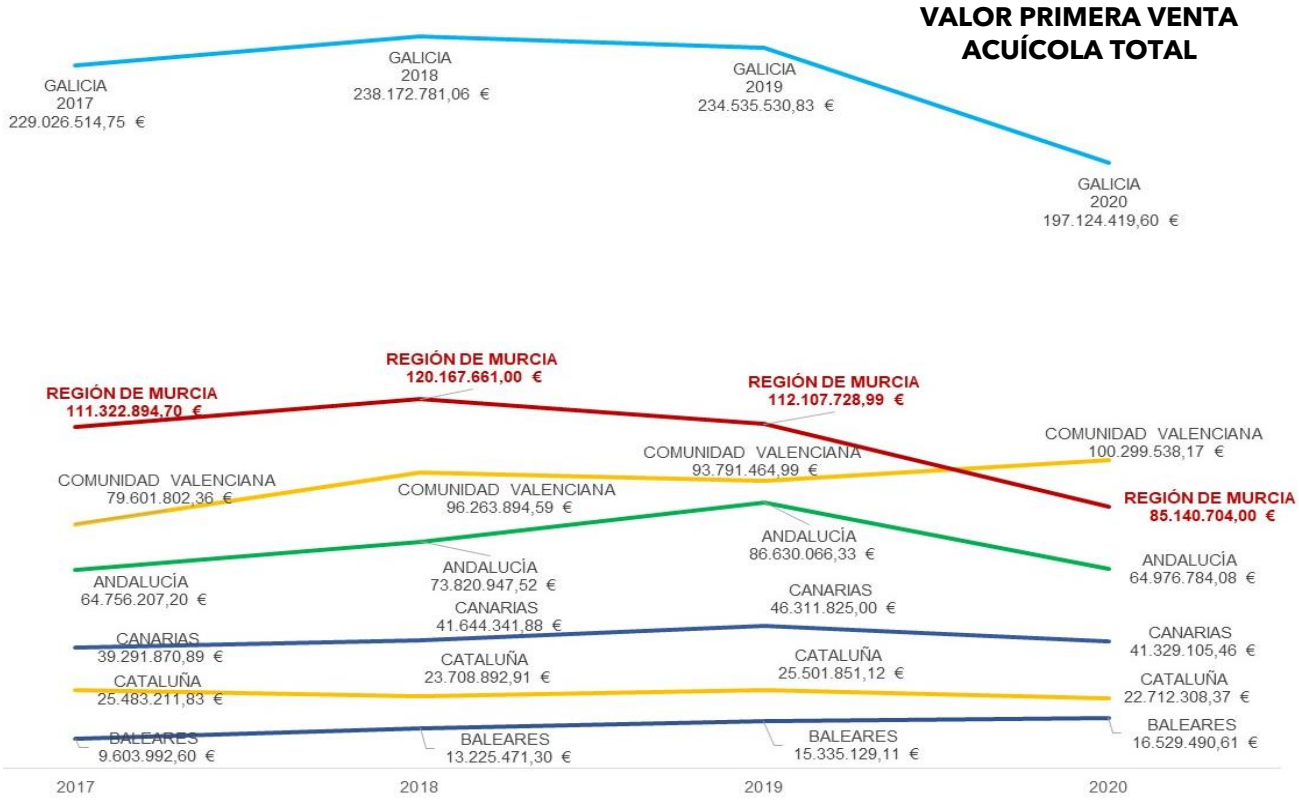

▲ Gráfico DA5. Primera venta acuícola comunidades autónomas
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

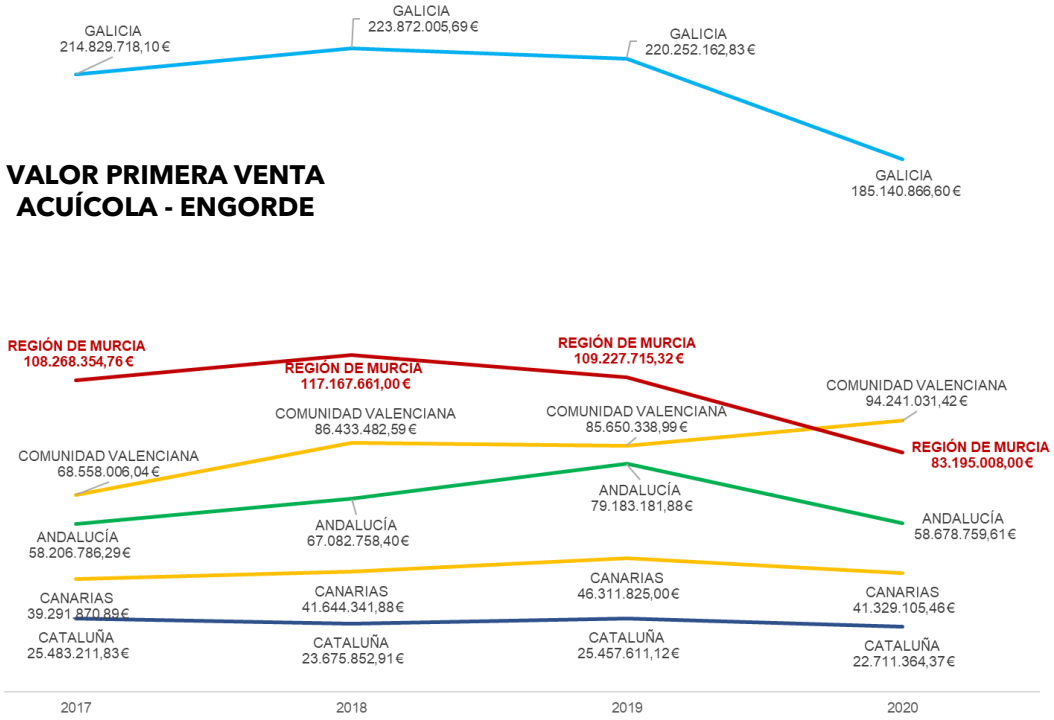

▲ Gráfico DA6. Primera venta acuícola ENGORDE comunidades autónomas

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

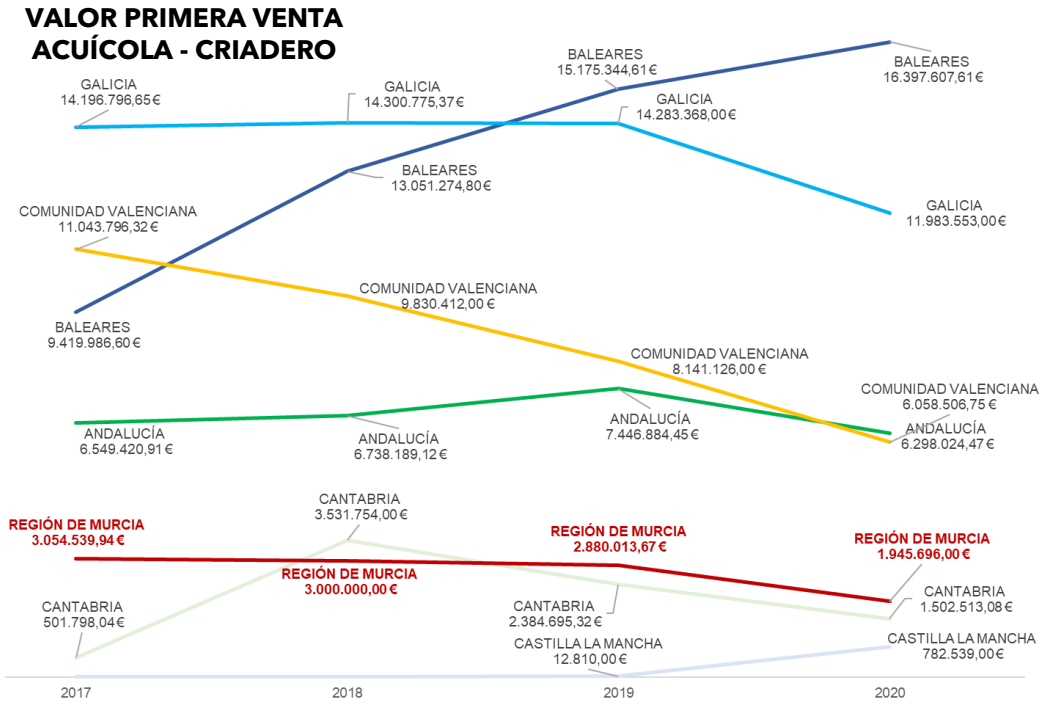

▲ Gráfico DA7. Primera venta acuícola CRIADERO comunidades autónomas

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Tomando con reservas los datos de los ejercicios 2019 y 2020, por el carácter extraordinario del impacto de los fenómenos climatológicos DANA (19) y GLORIA (20) en las piscifactorías murcianas, podemos concluir que el sector acuícola de la Región de Murcia es líder indiscutible en el engorde de atún rojo, siendo líder hasta el año 2018 en el engorde de lubina, posición de liderazgo que alcanza la acuicultura andaluza en el año 2019 y la valenciana en el año 2020.

La concentración del sector, con centros de producción en distintas comunidades autónomas de los grupos empresariales, pudiera estar detrás de esta alternancia. Atendiendo a las condiciones climatológicas sobrevenidas el grupo empresarial puede alterar su plan de producción al contar con localizaciones alternativas.

En el engorde de la dorada la acuicultura murciana ha ocupado la segunda posición, por detrás de la valenciana, hasta el año 2019.

En el engorde de la corvina la Región de Murcia solo presenta producción en el año 2019, producción muy inferior a la que presenta Andalucía y, especialmente, la Comunidad Valenciana.

La explotación acuícola terrestre tipo hatchery localizada en Cabo de Cope lidera la crianza de alevines de corvina a nivel estatal, no criando alevines de lubina en el período analizado y criando hasta el año 2017 alevines de dorada.

La acuicultura redujo la producción en más del 80% por el impacto de las DANA y de la Covid

El sector confía este año en remontar, tras reducir en 2020 sus ventas en 26 millones de euros al hundirse la lubina y la dorada, y pese al auge del atún rojo

Millones de peces de granjas de acuicultura escapan por las roturas de las jaulas en la Región de Murcia

WWF y Anse exigen una mejora de las instalaciones actuales, ya que las fugas provocan el hundimiento de los precios y tienen su impacto en las poblaciones silvestres de doradas y lubinas

LA REGIÓN ES LÍDER NACIONAL EN LA PRODUCCIÓN DEL PESCADO

El temporal 'Gloria' se ceba con la lubina: la caída de la producción puede superar el 20%



▲ Imagen DA5. Reunión Gobierno Región de Murcia-Sector acuícola para abordar consecuencias fenómenos climatológicos
Fuente: CARM

◀ Imagen DA6. Noticias relacionadas con la crisis del sector acuícola del bienio 2019-2020
Fuente: La Verdad, La Opinión de Murcia

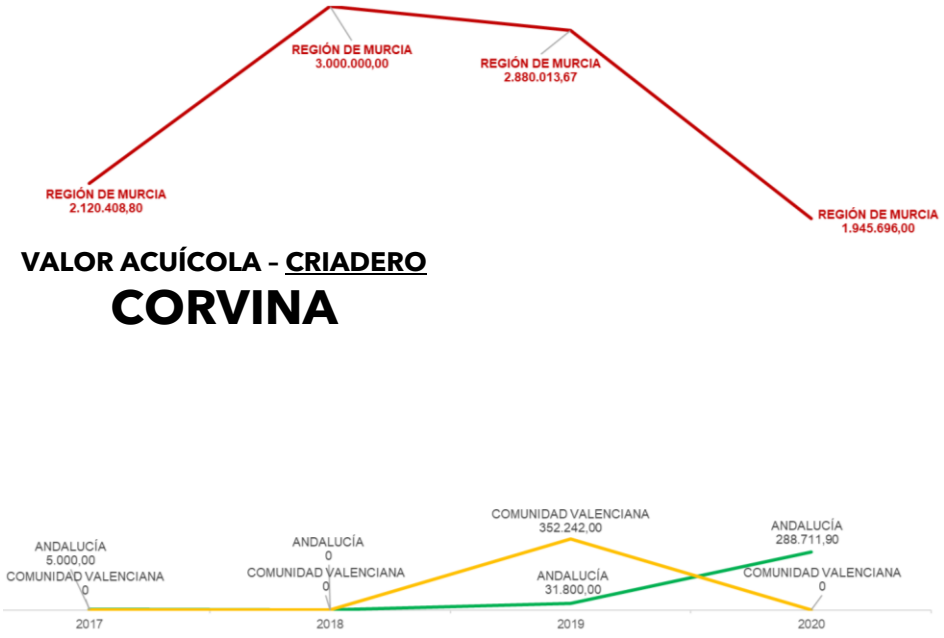

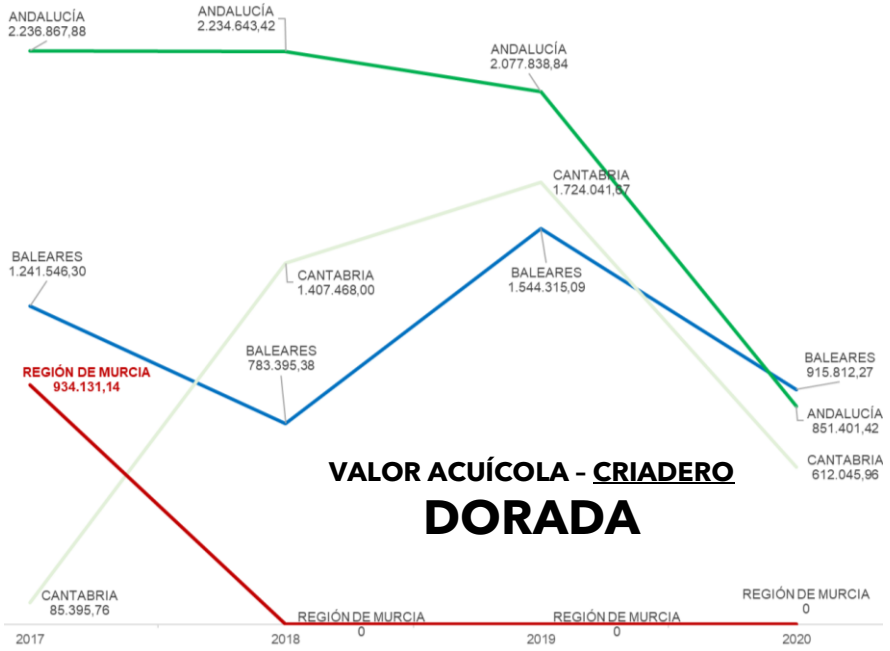

▲ Gráfico DA8. Valor acuícola CRIADERO CORVINA ▲ Gráfico DA9. Valor acuícola CRIADERO DORADA
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

VALOR PRIMERA VENTA ACUÍCOLA – ENGORDE
ATÚN ROJO



VALOR PRIMERA VENTA ACUÍCOLA – ENGORDE
LUBINA



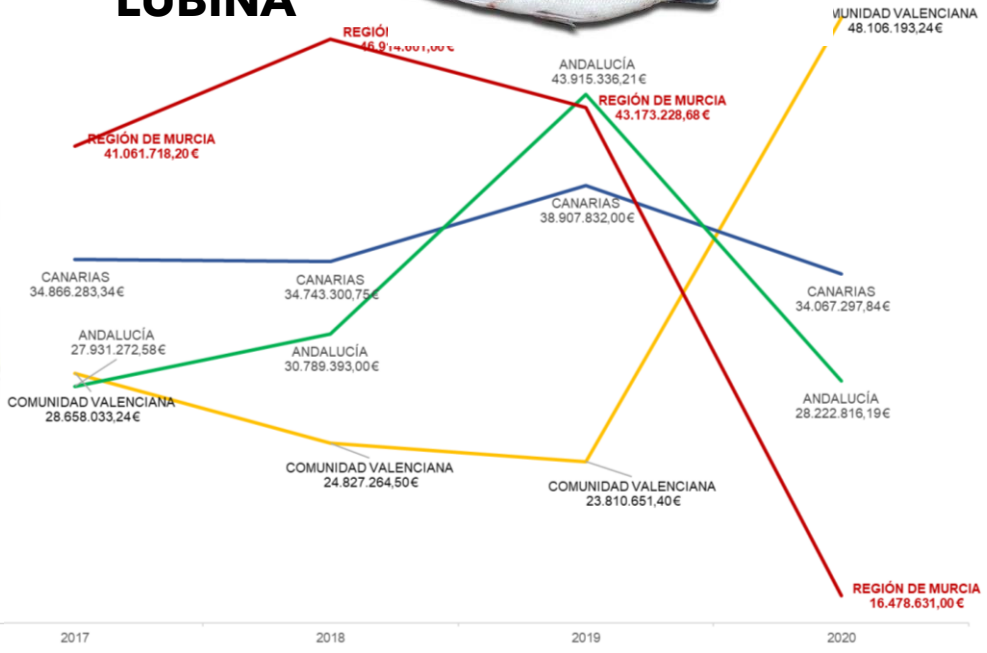

VALOR PRIMERA VENTA ACUÍCOLA – ENGORDE
DORADA



VALOR PRIMERA VENTA ACUÍCOLA – ENGORDE
CORVINA



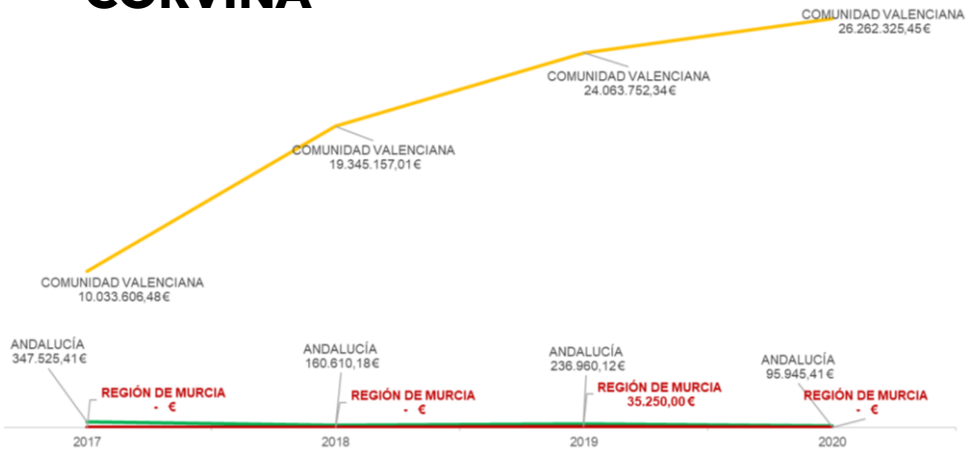

▲ Gráfico DA10. Valor acuícola ENGORDE ATÚN ROJO ▲ Gráfico DA11. Valor acuícola ENGORDE LUBINA
▲ Gráfico DA12. Valor acuícola ENGORDE DORADA ▲ Gráfico DA13. Valor acuícola ENGORDE CORVINA

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

3.5. Evolución de la producción de acuicultura marina de la Región de Murcia

3.5.1. La producción acuícola en términos cuantitativos

Con algunos altibajos, **la producción de las piscifactorías murcianas** ha seguido una senda de crecimiento en el período 2003-2018. Encontramos picos máximos en el año 2004 y 2010, manteniéndose la tendencia alcista desde el año 2011 hasta el año 2018.

La producción del año 2018 está cerca de triplicar la del año 2003.

Los episodios climatológicos de carácter extraordinario del año 2019 y 2020 ya referidos, junto a los efectos de la pandemia COVID 19 están detrás del importante descenso de la producción del año 2018 al año 2020, más pronunciado en el año 2020.

En el año 2021 la producción se aproxima a las 13.000 toneladas, no alcanzando el máximo de la serie, máximo que se aproxima a las 15.700 toneladas, máximo que se alcanza en el año 2018.

El análisis de la evolución de la producción por especies nos muestra una especie episódica y poco relevante en la Región de Murcia: **la corvina**. Si bien en el año 2010 alcanza niveles que triplican la producción actual, la producción actual apenas supera las 342 toneladas. La corvina es engordada en las piscifactoría que explota en San Pedro del Pinatar la empresa acuícola del grupo Pescados Albaladejo.

Es **el atún** el que mantiene una senda de crecimiento desde el año 2010, año en el que acaba la senda de decrecimiento que arrastraba desde el año 2004. El atún es producido en los polígonos acuícolas de El Golguer y San Pedro del Pinatar por el grupo empresarial "Ricardo Fuentes e hijos". Si bien se observa una reducción en el año 2021, el nivel de producción alcanza las 4.500 toneladas.

Junto al atún, es **la lubina** la especie estrella de la acuicultura murciana. En el año 2021 recupera sus cotas máximas de producción, cerca de las 7.300 toneladas. Su cota máxima la alcanza en el año 2016, año en el que supera con holgura las 8.000 toneladas de producción.

La dorada es la especie en clara recesión, produciendo 840 toneladas en el año 2021, muy lejos de las 7.091 toneladas producidas en el año 2009.

PRODUCCIÓN ACUICULTURA MARINA REGIÓN DE MURCIA. Kilogramos

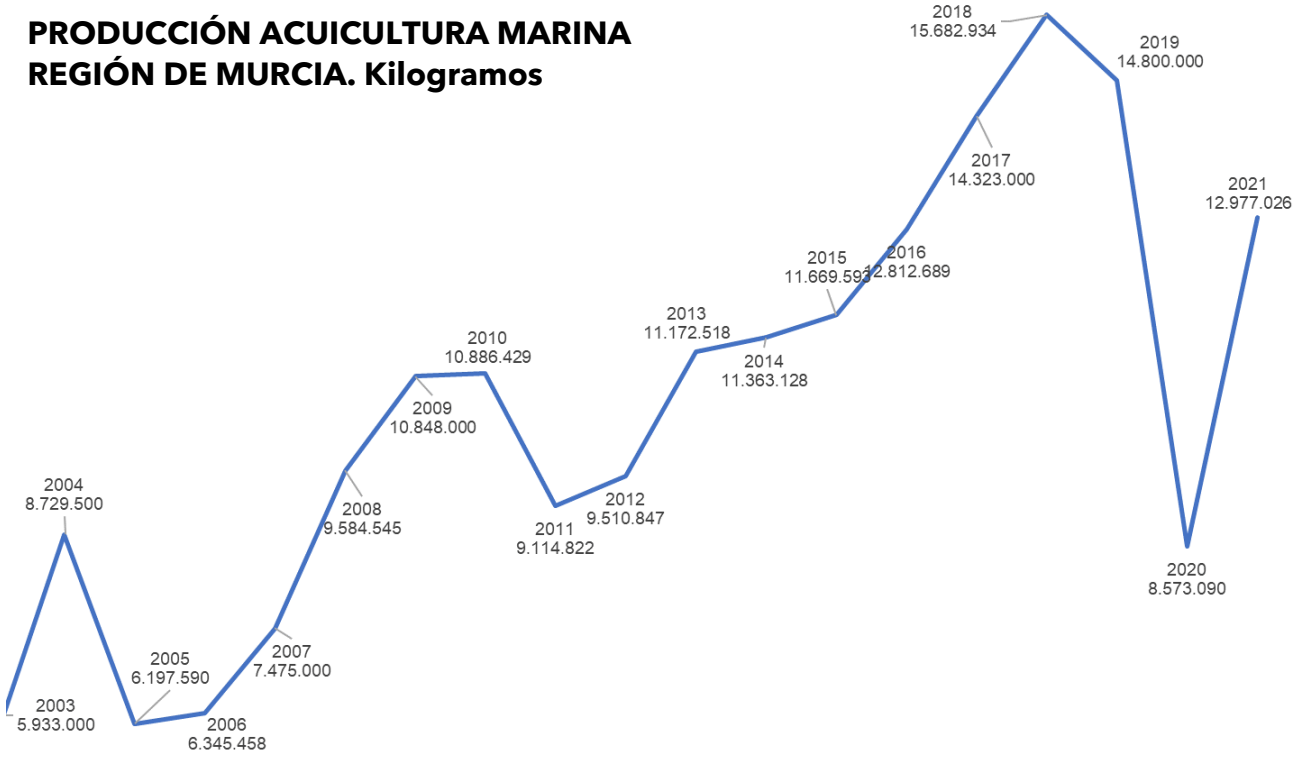

▲ Gráfico DA14. Producción piscícola Región de Murcia 2003-2021 TOTAL. Kilogramos
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

PRODUCCIÓN ACUICULTURA MARINA REGIÓN DE MURCIA
ESPECIES Kilogramos

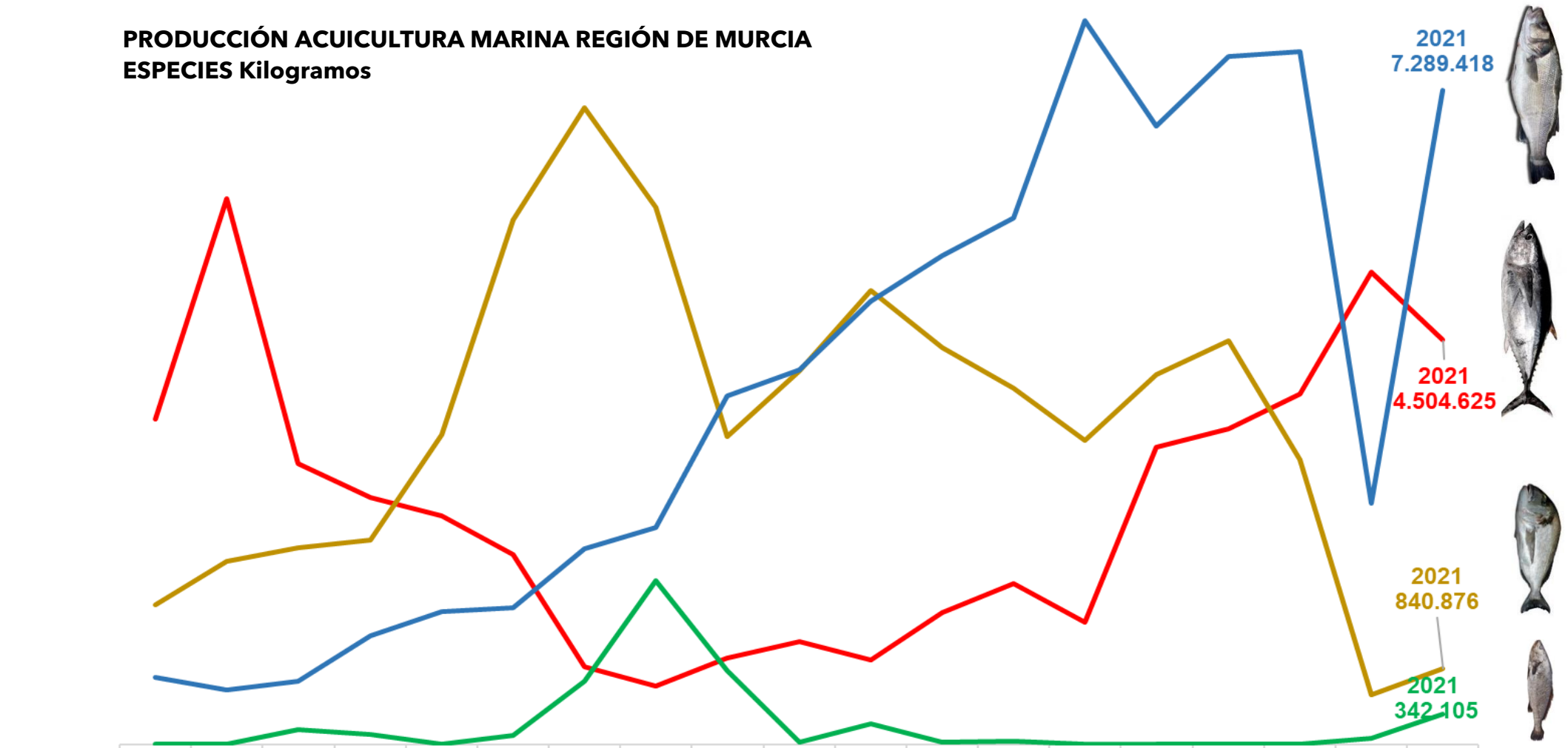

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Atún rojo	3.622.000	6.079.000	3.129.633	2.756.616	2.546.883	2.120.089	866.985	649.119	967.228	1.152.000	944.056	1.471.000	1.792.068	1.362.167	3.314.000	3.519.160	3.904.000	5.263.349	4.504.625
Corvina	-	1.500	170.022	107.200	-	100.036	710.400	1.826.93	824.587	25.952	230.821	23.170	42.211	-	-	-	6.000	68.083	342.105
Dorada	1.561.000	2.037.000	2.190.320	2.275.169	3.450.836	5.844.953	7.091.318	5.989.942	3.436.779	4.161.061	5.058.126	4.426.291	3.967.447	3.384.000	4.121.000	4.494.135	3.170.000	558.320	840.876
Lubina	750.000	612.000	707.615	1.206.473	1.476.554	1.519.466	2.180.469	2.420.436	3.886.228	4.171.834	4.939.515	5.442.667	5.867.867	8.066.522	6.888.000	7.669.639	7.720.000	2.683.338	7.289.418

▲ Gráfico DA15. Producción piscícola Región de Murcia 2003-2021 ESPECIES. Kilogramos
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

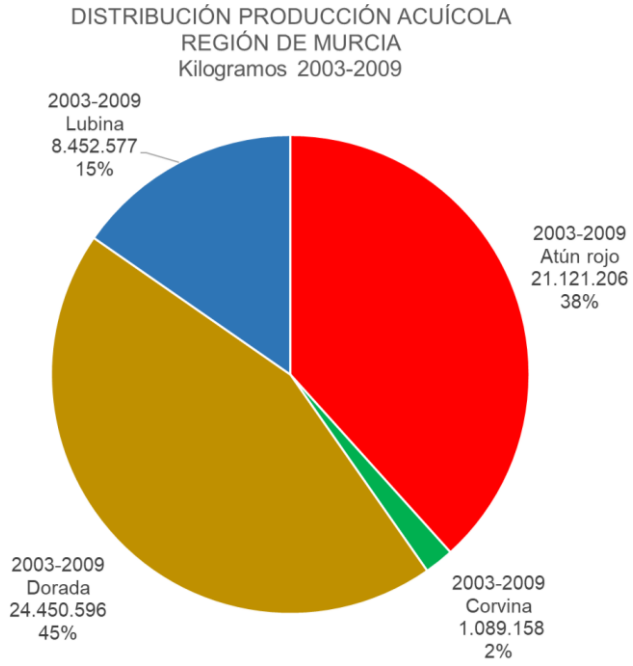

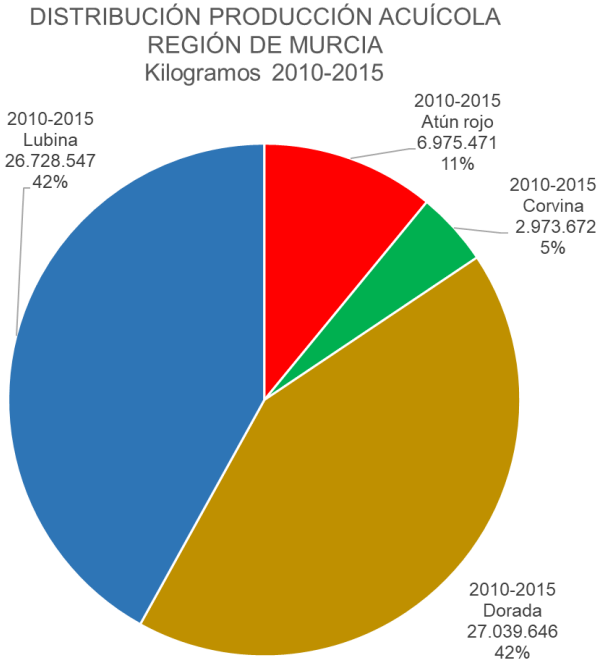

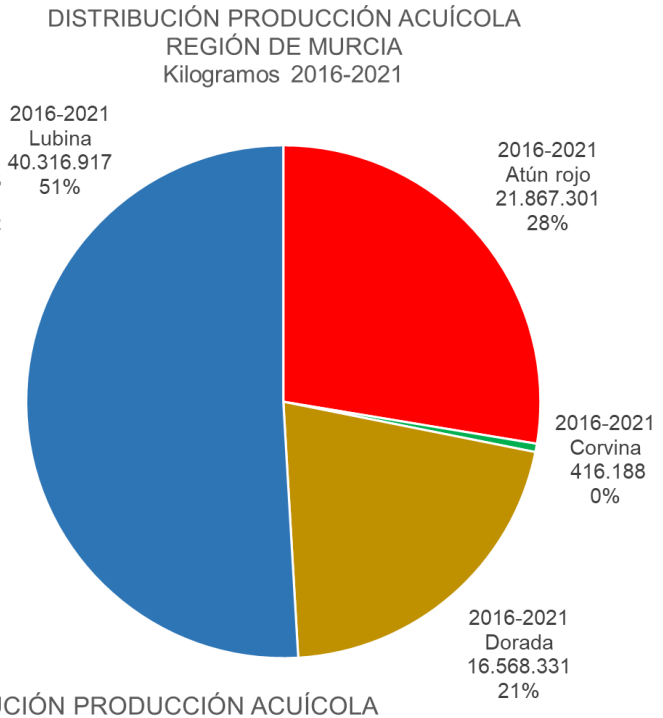

Consolidación de la producción de atún rojo

Crecimiento paulatino de la producción de lubina

Descenso acusado de la producción de dorada

Menor importancia relativa de la corvina

RELEVANCIA DE LAS ESPECIES ACUÍCOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR PERÍODOS. Kilogramos

2003-2009, 2010-2015, 2016-2021 y 2021

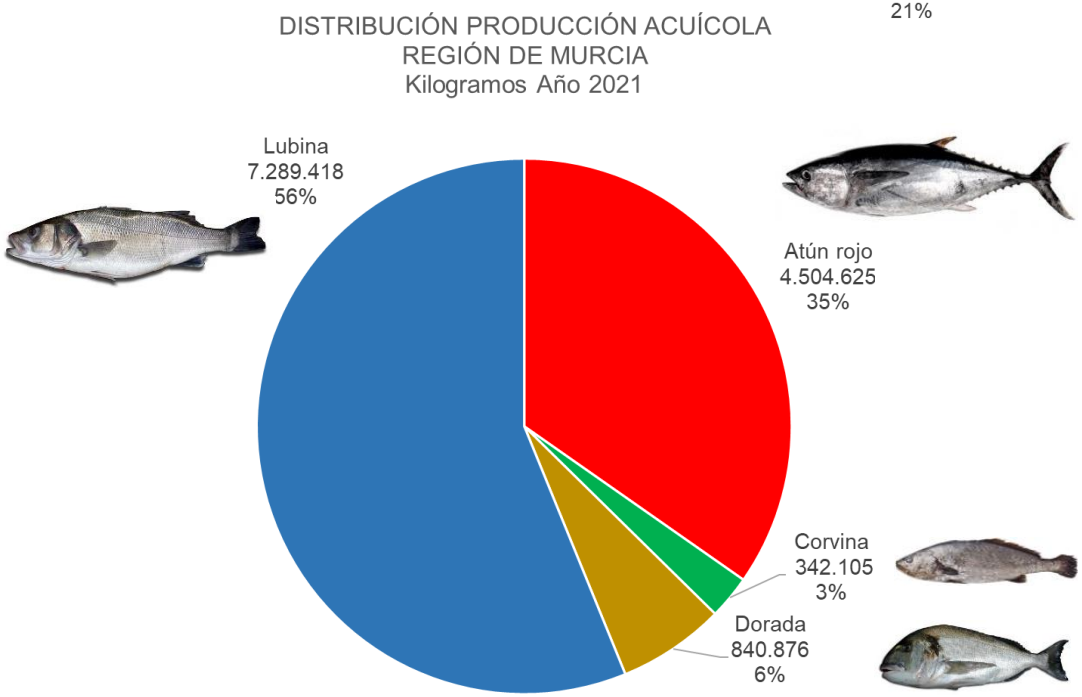

▲ Gráfico DA16. La relevancia de las especies acuícolas de la Región de Murcia por períodos. Kilogramos

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

3.5.2. La facturación NOMINAL de la acuicultura de la Región de Murcia. La información de partida

Del mismo modo que estudiamos **la facturación de la primera venta del sector pesquero de la Región de Murcia** en uno de los capítulos de este diagnóstico, analizamos la evolución de la facturación del sector acuícola de la Región de Murcia., tanto en su conjunto como por cada una de las especies.

En primer lugar abordamos los datos conformen se extraen de la serie estadística que ofrece el CREM. Es decir, consideramos las unidades monetarias **en términos nominales**, sin considerar el efecto de la inflación en las mismas.

Como en el caso del sector pesquero, sucede a este subepígrafe otro en el que reproducimos la misma pauta de análisis corrigiendo la facturación de cada anualidad con la inflación. En ese subepígrafe consideramos la facturación en euros constantes del año 2021, en términos reales. Lo hacemos conforme a la posibilidad técnica que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística al proporcionar el IPC de la Región de Murcia con base en los precios del año 2021.

La facturación de la acuicultura piscícola de la Región de Murcia alcanza su máximo en el año 2021, con un valor que se aproxima a los 136,8 millones de euros, recuperando la senda de crecimiento que se mantenía desde el año 2009 tras la recesión provocada por los efectos en la demanda de la pandemia COVID-19 y por los efectos en la oferta de los episodios climatológicos de los años 2019 y 2020.

En el inicio de la serie analizada se observa un descenso acusado en el período 2004-2009, año en el que se alcanza el mínimo de facturación (algo menos de 43, 9 millones de euros).

FACTURACIÓN NOMINAL TOTAL ACUICULTURA MARINA REGIÓN DE MURCIA
euros corrientes de cada año

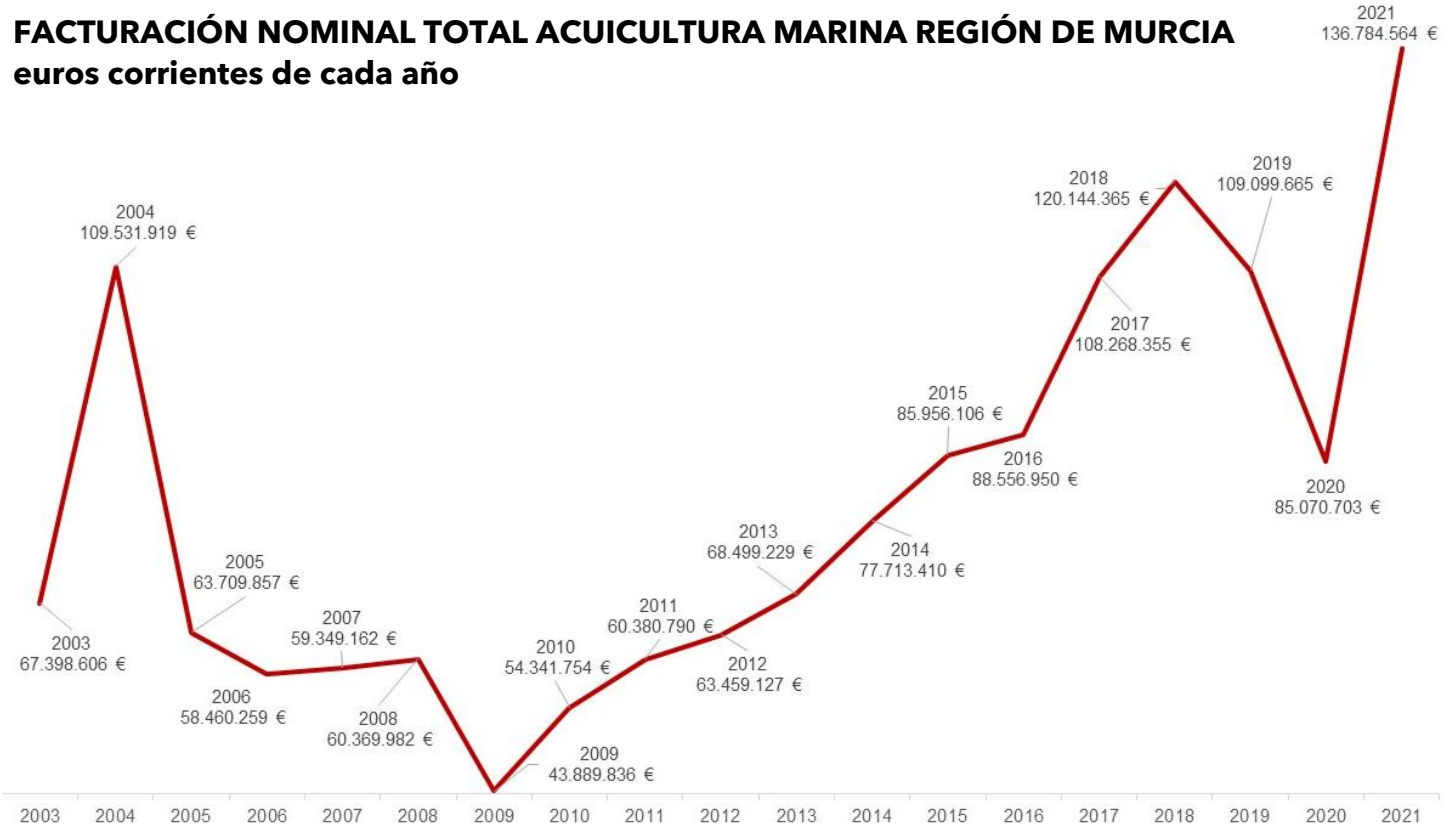

▲ Gráfico DA17. Facturación nominal acuicultura de la Región de Murcia TOTAL. Euros corrientes
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

FACTURACIÓN NOMINAL ESPECIES ACUICULTURA MARINA REGIÓN DE MURCIA
euros corrientes de cada año

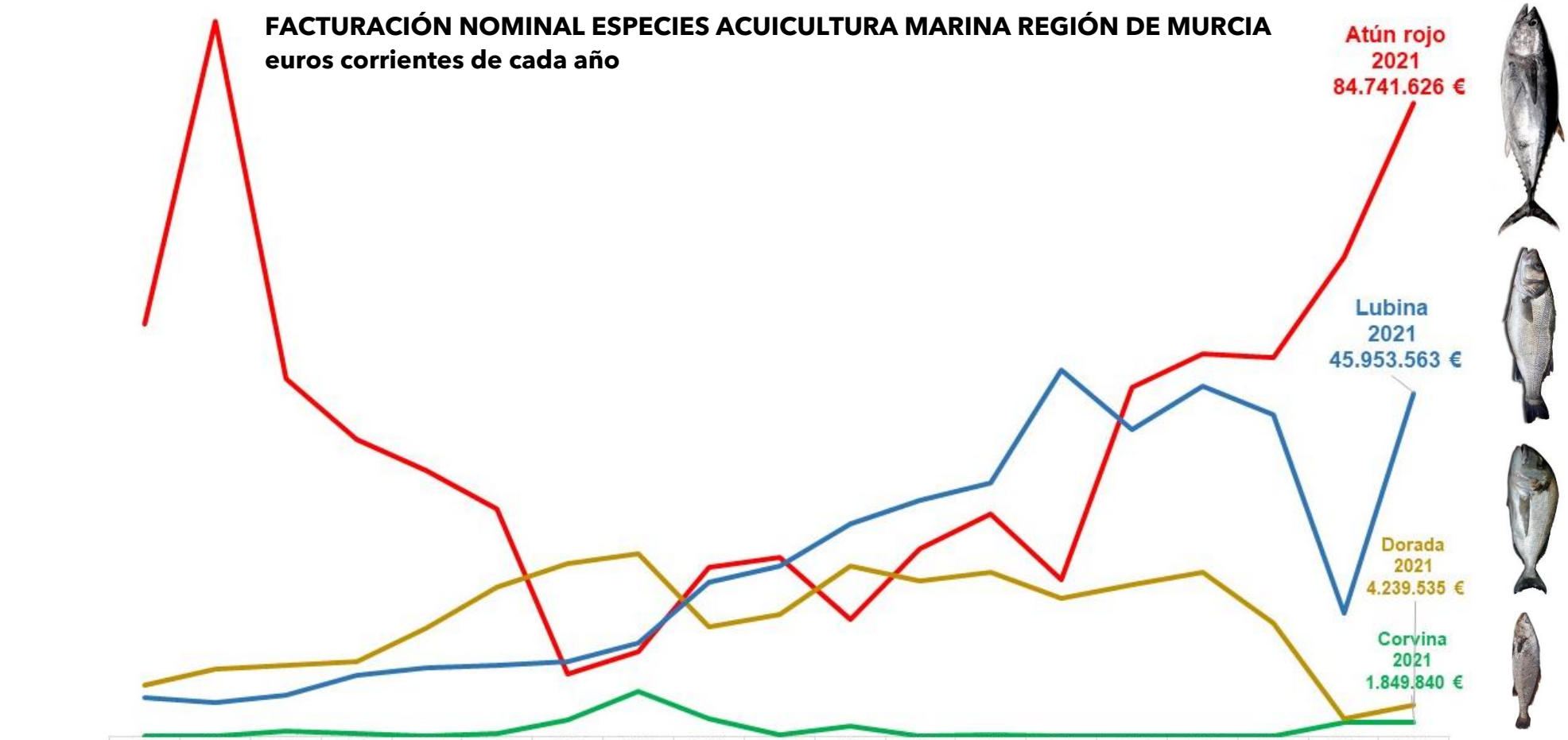

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Atún rojo	55.267,19	95.831,31	47.985,72	39.697,61	35.676,01	30.482,20	8.406,441	11.377,42	22.681,89	24.046,00	15.744,52	25.199,95	29.726,65	21.040,06	46.806,08	51.270,67	50.749,61	64.275,01	84.741,62
Corvina	- €	8.641 €	680.088 €	412.720 €	- €	333.670 €	2.227.108	6.081.014	2.408.255	222.629 €	1.435.843	83.956 €	189.973 €	- €	- €	- €	35.250 €	1.945.695	1.849.840
Dorada	6.864.055	9.077.047	9.505.355	10.086,87	14.454,85	19.991,38	23.224,03	24.423,81	14.679,10	16.350,43	22.833,78	20.824,38	22.066,47	18.518,42	20.400,55	21.959,09	15.141,57	2.371,360	4.239,535
Lubina	5.267,361	4.614,919	5.538,689	8.263,047	9.218,292	9.562,726	10.032,25	12.459,50	20.611,53	22.840,06	28.485,07	31.605,11	33.973,00	48.998,46	41.061,71	46.914,60	43.173,22	16.478,63	45.953,56

Como podemos observar en el gráfico de evolución de la facturación nominal por especies, este descenso es atribuible al brusco descenso de la facturación del atún rojo.

El mayor valor del atún rojo lleva a que éste lidere la facturación por especies, por encima de la lubina, especie que lidera el volumen de producción por kilogramos. **En el año 2021 se facturan cerca de 85 millones de atún rojo y cerca de 46 millones de lubina.**

La facturación de **la corvina** tiene su punto máximo en el año 2010 (algo más de 6 millones de euros), acercándose a los **1,85 millones en el año 2021.**

La dorada factura **en el año 2021** algo menos de **4,24 millones de euros**, muy lejos de los 24,4 millones facturados en el año 2010, ejercicio en el que alcanza la máxima facturación.

▲ Gráfico DA18. Facturación nominal acuicultura de la Región de Murcia por ESPECIES. Euros corrientes
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

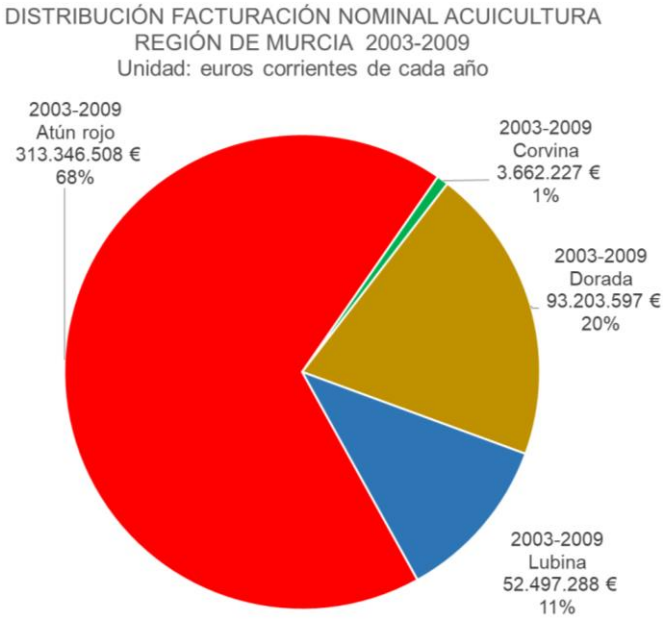

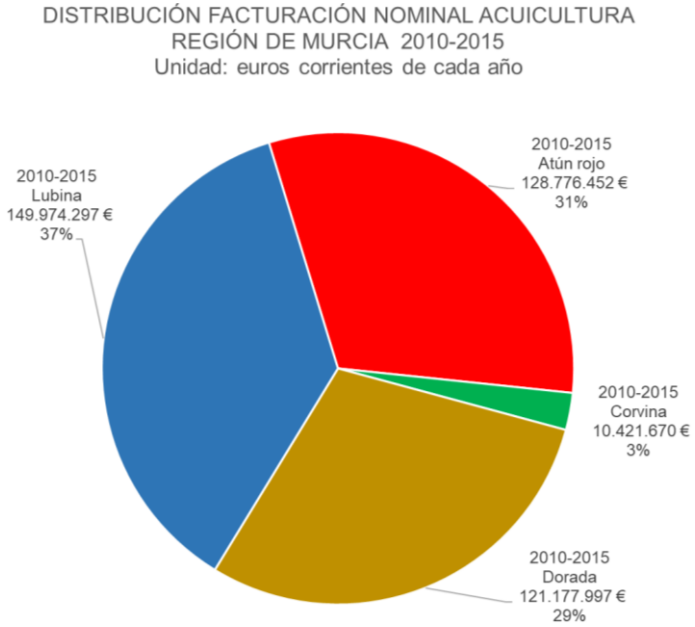

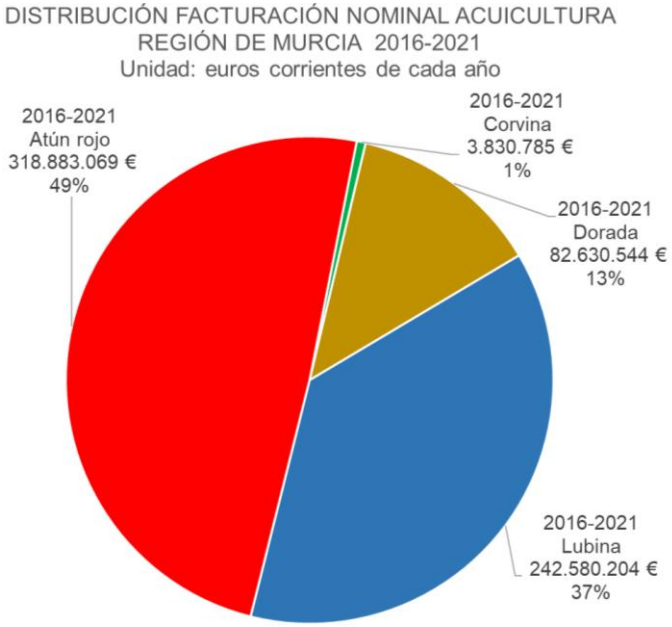

Consolidación liderazgo de la producción de atún rojo

Crecimiento paulatino de la producción de lubina

Descenso acusado de la producción de dorada

Menor importancia relativa de la corvina

RELEVANCIA DE LAS ESPECIES ACUÍCOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR PERÍODOS. Facturación nominal

2003-2009, 2010-2015, 2016-2021 y 2021

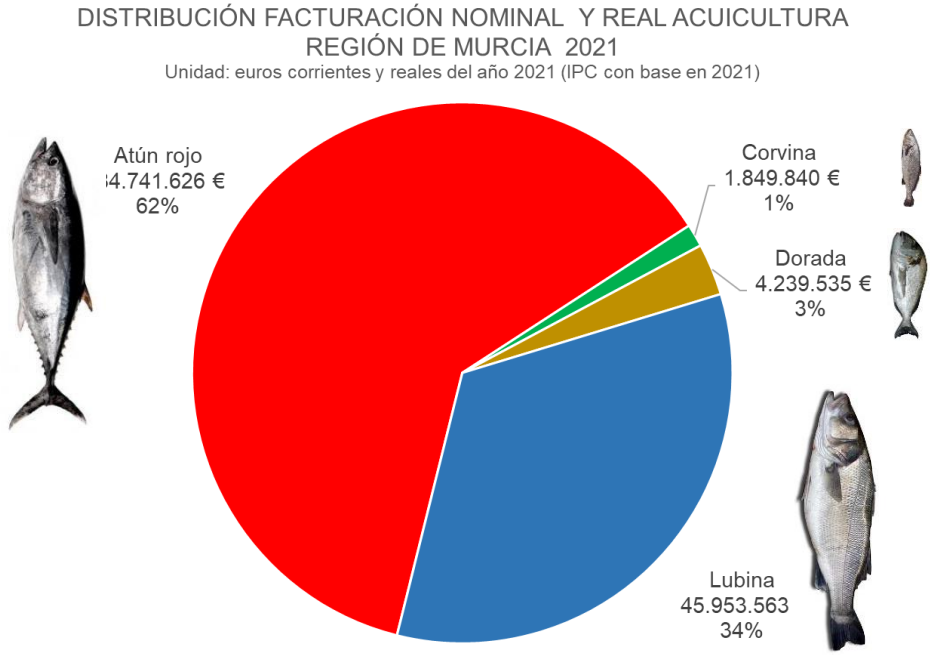

▲ Gráfico DA19. La relevancia de las especies acuícolas de la Región de Murcia por períodos. Euros corrientes

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

3.5.3. La facturación REAL de la acuicultura de la Región de Murcia

Como en el caso del análisis de la evolución del sector pesquero de la Región de Murcia, se han considerado las variables en términos nominales y en términos reales. Para ello, se ha considero el IPC de la Región de Murcia, calculado con base en el año 2021. Esta base temporal, fijada en el momento final de la serie, lleva a que los valores nominales de la facturación acuícola de los años anteriores al año 2021 sean siempre inferiores a los valores reales.

Lógicamente, la conversión de los importes nominales en reales nos llevará a deflactar las variables expresadas en euros: la facturación y los precios medios.

La serie que nos ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) va desde los años 1993 a 2021. En nuestro caso, acotaremos el análisis en el período 2003-2021. La intención es emplear la misma serie que se ha empleado en el análisis del sector pesquero que, como este análisis, es parte del diagnóstico de la EDLP 2021-2027 GALPEMUR.

La posible lectura de este análisis de forma específica, como extracto del diagnóstico de la EDLP, aconseja reproducir el esquema que nos permite deflactar las series nominales de la facturación total y el precio medio. El corrector de los valores nominales es el valor $100:IPC_{año/2021.}$

¿Cómo se convierte un valor nominal en un valor real?

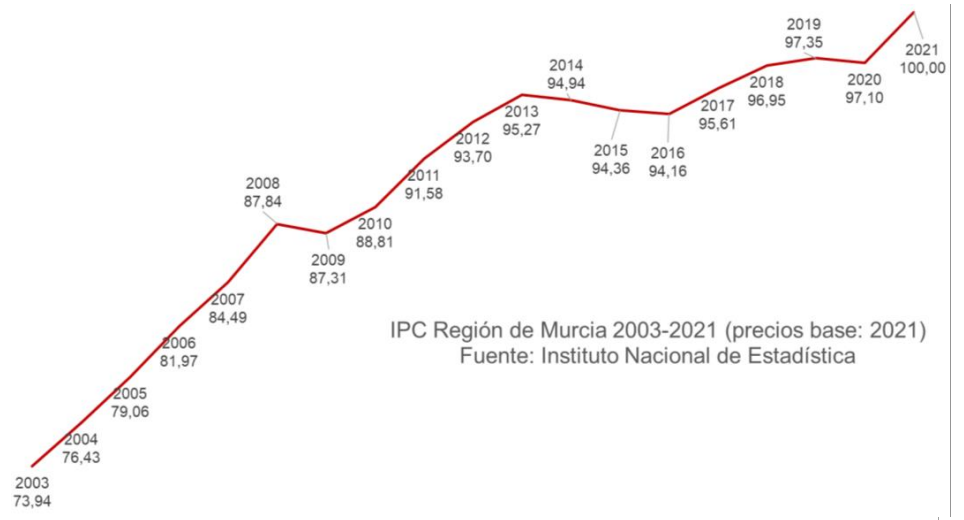

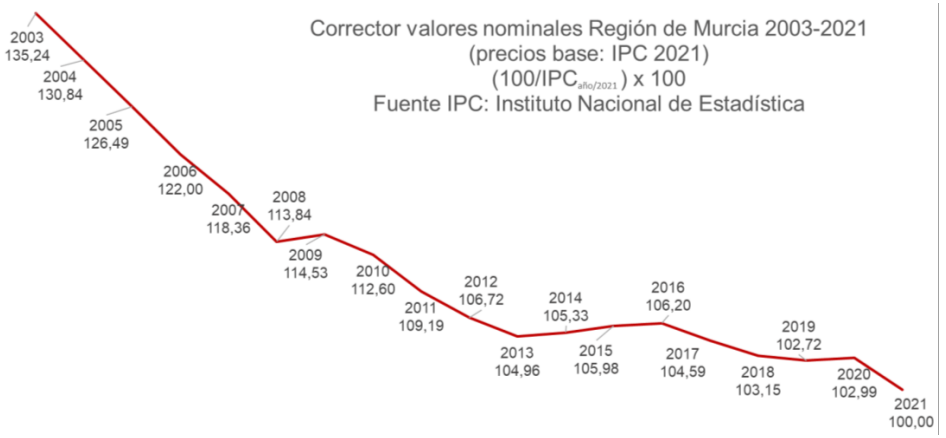

Precios constantes año 2021	**Precios corrientes año determinado**
100 _____	IPC año determinado/2021
X_____	Valor nominal año determinado

CÁLCULO:

$$Valor\ real\ año\ determinado = \frac{Valor\ nominal\ año\ determinado\ x\ 100}{IPC\ año\ determinado\ con\ base\ 2021}$$

Precios constantes año 2021	**Precios corrientes año 2020**
100 _____	IPC año 2020/2021: 97,10
X_____	Ventas año 2020: 17.092.949 €

CÁLCULO VENTAS REALES AÑO 2020 CON PRECIOS 2021:

$$\mathbf{17.603.449}\ € = \frac{17.092.949\ €\ x\ 100}{97,10}$$

▲ Gráfico DA20. IPC Región de Murcia e índice corrector para actualización de valores a precios constantes del año 2021
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información IPC Región de Murcia del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En términos reales, considerados precios del año 2021, la facturación de la acuicultura piscícola de la Región de Murcia **alcanza su máximo en el año 2004**, con un valor que supera a los 143,3 millones de euros. Cabe recordar que en términos nominales es la facturación del año 2021 la que alcanza el máximo. El año 2021 presenta la segunda facturación más importante si consideramos las facturaciones en términos reales o, lo que es lo mismo, en unidades constantes.

Al analizar **la facturación en términos reales por especies**, observamos como se amplía la diferencia entre la facturación del atún del año 2004 y la del año 2021, como consecuencia de considerar la facturación del año 2004 en términos reales, empleando el valor del euro del año 2021.

El resto de las tendencias de crecimiento o decrecimiento se confirman en el resto de los casos, tendencias atenuadas por la corrección de los precios.

▼ Gráfico DA21. Facturación real acuicultura de la Región de Murcia TOTAL. Euros constantes
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

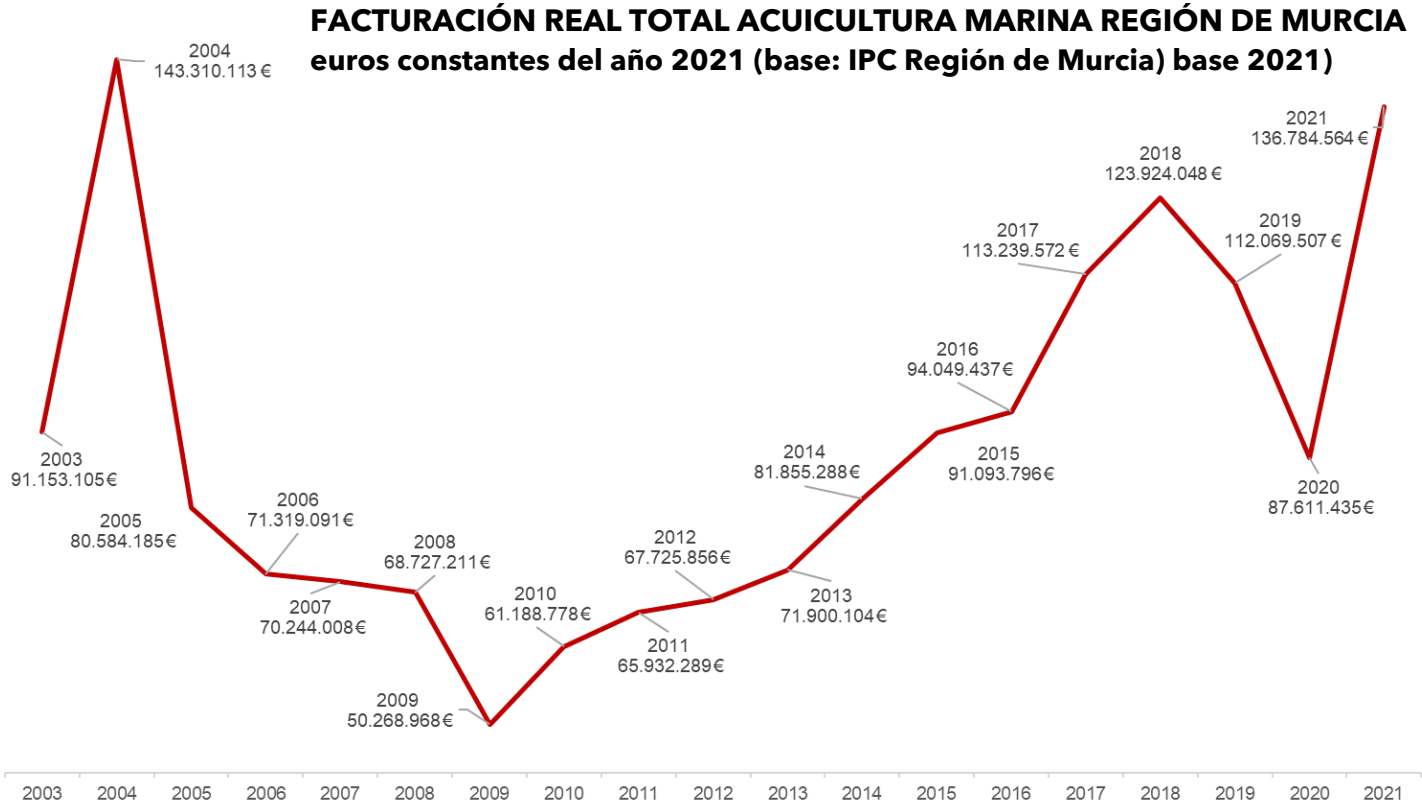

FACTURACIÓN REAL ACUICULTURA MARINA REGIÓN DE MURCIA ESPECIES
euros constantes del año 2021 (base: IPC Región de Murcia base 2021)

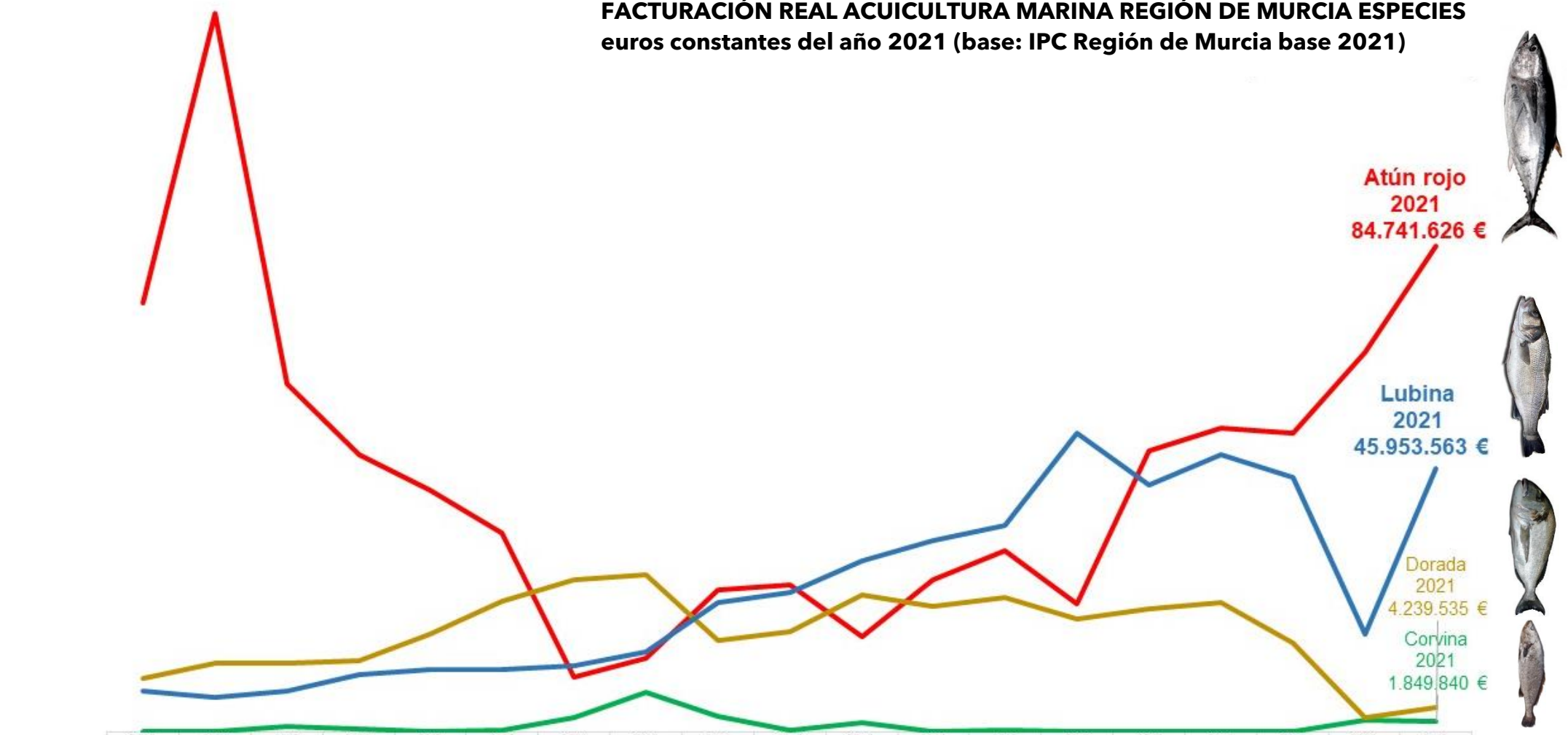

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Atún rojo	74.745.997	125.384.42	60.695.326	48.429.449	42.225.137	34.701.962	9.628.268	12.810.971	24.767.300	25.662.753	16.526.213	26.543.032	31.503.453	22.345.012	48.955.217	52.883.620	52.131.084	66.194.662	84.741.626
Corvina	- €	11.306 €	880.218 €	503.501 €	- €	379.861 €	2.550.805	6.847.218	2.629.674	237.598 €	1.507.130	88.431 €	201.328 €	- €	- €	- €	36.210 €	2.003.805	1.849.840
Dorada	9.283.277	11.876.288	12.022.964	12.305.567	17.108.358	22.758.860	26.599.510	27.501.194	16.028.728	17.449.773	23.967.446	21.934.256	23.385.409	19.666.976	21.337.260	22.649.916	15.553.750	2.442.183	4.239.535
Lubina	7.123.831	6.038.099	7.005.678	10.080.575	10.910.512	10.888.528	11.490.384	14.029.395	22.506.589	24.375.732	29.899.315	33.289.568	36.003.606	52.037.449	42.947.095	48.390.512	44.348.463	16.970.784	45.953.563

▲ Gráfico DA22. Facturación real acuicultura de la Región de Murcia por ESPECIES. Euros constantes
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

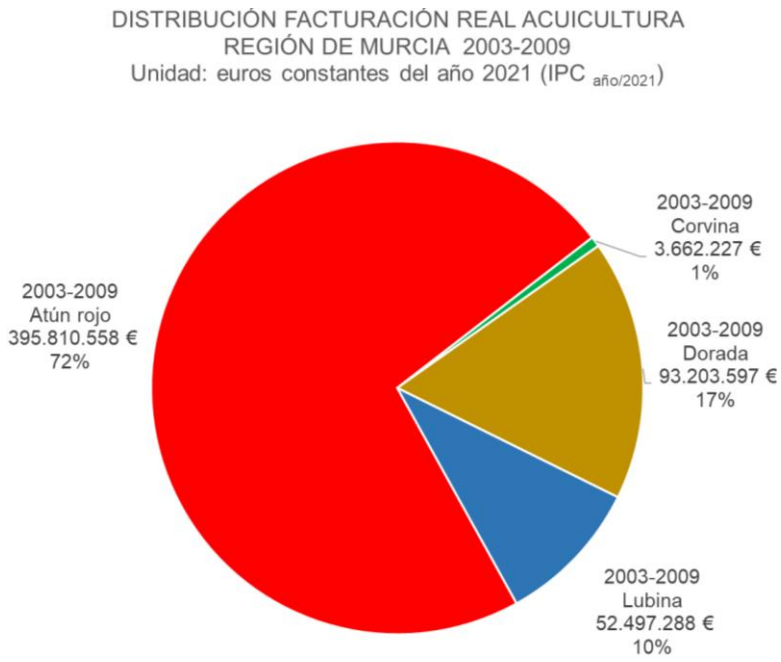

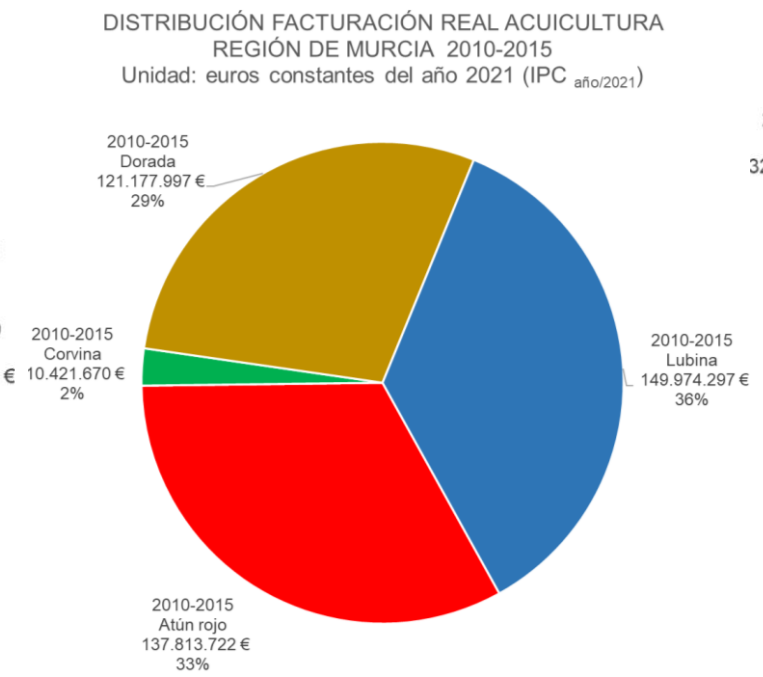

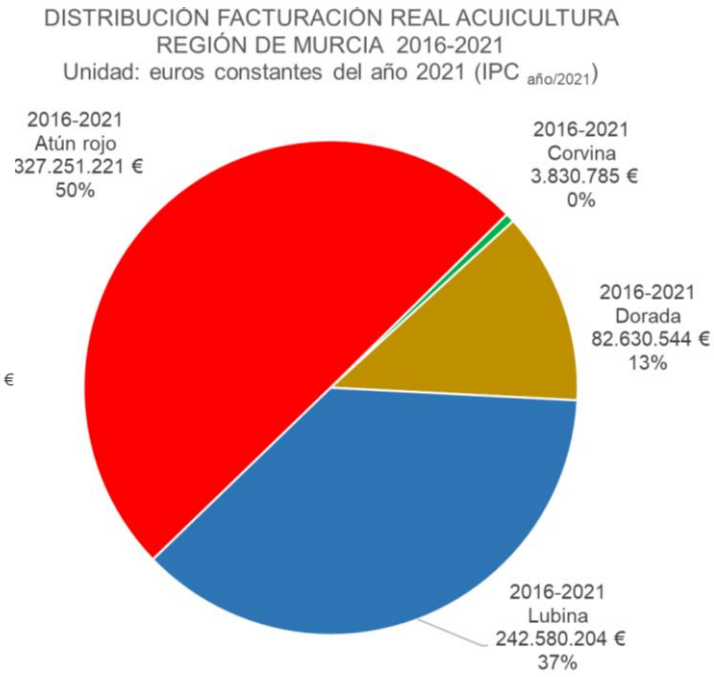

Consolidación liderazgo de la producción de atún rojo

Crecimiento paulatino de la producción de lubina

Descenso acusado de la producción de dorada

Menor importancia relativa de la corvina

RELEVANCIA DE LAS ESPECIES ACUÍCOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR PERÍODOS. Facturación real 2003-2009, 2010-2015, 2016-2021 y 2021

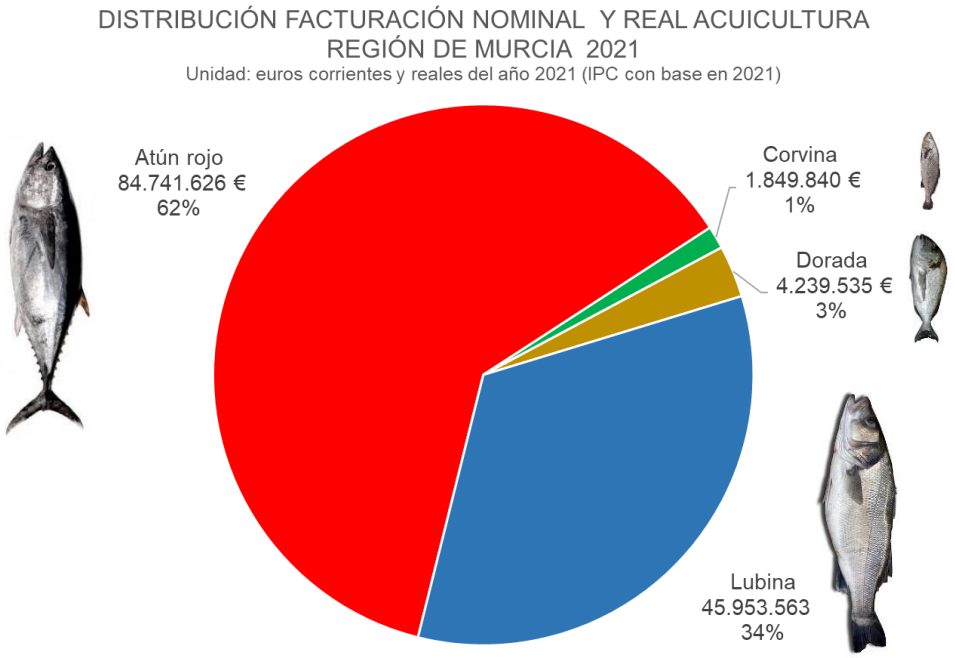

▲ Gráfico DA23. La relevancia de las especies acuícolas de la Región de Murcia por períodos. Euros constantes
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia



La crisis económica mundial hace desplomarse la demanda de atún rojo y otorga un respiro a esta amenazada especie

Por primera vez vez se procedió ayer a liberar túnidos de una granja de engorde, en El Gorguel, por haber superado su cuota

La gran jaula que encerraba los 160 atunes es trastadada mar adentro para liberar los peces. / DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

RICARDO FERNÁNDEZ
| MURCIA
Jueves, 26 febrero 2009, 09:03

Resultados «sin precedentes» en la cría del atún rojo en la Región

En 2011 se lanzaron al mar más de 2.000 alevines de atún rojo, de los que entre 80 y 100 han alcanzado un peso de hasta 2 kilos y 7 meses de vida

Foto: Antonio Gil/AGM

LAVERDAD.ES , MURCIA
Miércoles, 25 enero 2012, 20:39

El liderazgo de la lubina

La Región acapara el 6,4% del negocio mundial de la cría de esta especie, cuya producción ha multiplicado por 50 en 25 años

Culmarex es el «principal productor de dorada y lubina de España»

ALIMENTACIÓN La empresa, de gran trayectoria, cuenta con marca propia y tiene un destacado compromiso con el medio ambiente y la investigación

Participa en la marca de origen 'Crianza de nuestros Mares'

Una de las granjas de acuicultura que Culmarex tiene en el Sureste.

culmarex
mediterranean fish

3.5.4. Evolución de los precios medios kilogramo

En los gráficos que se muestran a continuación observamos la **evolución de los precios medios anuales alcanzados por la producción acuícola de la Región de Murcia**. Estos datos se ofrecen en términos nominales, gracias al cociente entre la facturación y el volumen de producción que nos ofrece la estadística oficial. Además, se aplica la misma metodología para convertir el precio nominal en precio real, permitiendo comparar en términos de poder adquisitivo los precios de cada año.

Atendiendo a la producción, se ofrece **la evolución del precio medio del atún rojo, de la lubina, de la dorada y de la corvina**, especies producidas en las piscifactorías murcianas. Como es lógico, **también se ha calculado el precio medio global**, considerando todas las especies.

El precio medio del atún muestra una tendencia decreciente en el período 2003-2009, con una abrupta subida en el año 2010, subida provocada por la escasez de esta especie, circunstancia que podemos corroborar en el análisis de la hemeroteca relacionada con la actividad acuícola.

Al margen de una subida puntual en el año 2014, el precio del atún decrece anualmente en el período 2010-2020, observando una subida abrupta en el **año 2021**, subida que sitúa el **precio medio kilogramo de la primera venta de atún** procedente de las piscifactorías murcianas en **10,54 €,** precio nominal y real. La consideración del IPC con base en el año 2021 nos lleva a considerar en el año 2021 el mismo valor en términos nominales y reales.

Si bien resultan más suaves, las tendencias de los precios de las otras especies siguen una pauta similar.

En el caso de la lubina, segunda especie en orden de importancia financiera en la Región de Murcia, se observa una tendencia alcista sostenida desde el año 2009, coincidiendo con el atún en lo que se refiere a la tendencia decreciente que encuentra su punto mínimo en el año 2009. En todo caso, la pendiente de la curva nos muestra una mayor estabilidad en los precios que en el caso del atún rojo.

La caída de la producción de la dorada podrá llevarnos a pensar en una crisis de precios. Sin embargo, el precio medio no presenta grandes altibajos, observando una volatilidad de su precio de primera venta que

▲▼ Imágenes DA7 y DA9. Panel de noticias que corroboran evidencias del sector acuícola de la Región de Murcia
Fuente: La Verdad



Capturan los primeros dos atunes rojos nacidos y criados en cautividad

La empresa Fortuna Mare llega al mercado de Holanda y Noruega desde su granja en El Gorguel, donde colaboran el IEO, la UPCT y la Comunidad

Hermida y Cerdá, con un atún rojo en la piscifactoría de Fortuna Mare en El Gorguel.

AGENCIAS
Sábado, 6 diciembre 2014, 00:45

«La acuicultura es el sector que más va a crecer». «No hay futuro para la pesca porque los jóvenes olvidan la mar»

Sinforoso Albaladejo García. Cofundador de Pescados Albaladejo

Sinforoso Albaladejo posa en el interior de su empresa pesquera en San Pedro del Pinatar.

ALEXIA SALAS
SAN PEDRO DEL PINATAR
Lunes, 8 junio 2015, 12:22

La producción de atún rojo crece un 14% y afianza el liderazgo regional en Europa

Alrededor del 84% de las 6.300 toneladas de 2021 fueron a parar a Estados Unidos, China y Corea, pero sobre todo a Japón, principal consumidor

Cristina Mora, Antonio Luengo y Ana Correa, en la presentación de la guía sobre el atún rojo. / ANTONIO GIL / AGM

ANTONIO LÓPEZ
Sábado, 23 abril 2022, 07:50

La acuicultura redujo la producción en más del 80% por el impacto de las DANA y de la Covid

El sector confía este año en remontar, tras reducir en 2020 sus ventas en 26 millones de euros al hundirse la lubina y la dorada, y pese al auge del atún rojo

Viveros marinos de doradas y lubinas de la empresa de acuicultura Albaladejo, ubicados en San Pedro. / PABLO SÁNCHEZ / AGM

ZENÓN GUILLÉN
Lunes, 26 julio 2021, 08:07

no parece explicar esta tendencia. Probablemente, la producción de la dorada se desplaza a polígonos acuícolas situados fuera de la Región de Murcia, decisión adoptada por los grupos empresariales acuícolas que cuentan con instalaciones en la Región de Murcia en virtud de sus planes de operaciones. Estos planes considerarán la logística, especialmente en lo relativo a la cercanía de instalaciones acuícolas en tierra que tengan como objetivo la cría de alevines de dorada (hatchery).

En otro orden, la menor producción de dorada puede atender a especificaciones técnicas o a la menor rentabilidad de esta explotación en relación con la lubina.

El precio medio kilogramo de la dorada producida en cautividad es de 5,04 euros en el año 2021. Nos referimos en todo momento al precio de la primera venta de la empresa acuícola.

La tendencia de los precios de la lubina es similar a la de la dorada, si bien se observa un mayor margen en la diferencia de sus precios desde el año 2015, diferencia que favorece a la lubina.

El precio medio kilogramo de la lubina producida en cautividad en el año 2021 es de 6,30 euros.

La corvina es la única especie que no ofrece una producción continua en la Región de Murcia, alcanzando en momentos puntuales precios medios que marcan máximos en relación con la tendencia. Es el caso de los precios de los años 2012 y 2020.

El precio medio kilogramo de la corvina producida en cautividad en el año 2021 es de 5,41 euros.

Un análisis de **la tendencia del precio medio kilogramo del conjunto nos muestra una tendencia alcista sostenida desde el año 2009**. La estrategia de concentración empresarial del sector acuícola pudiera estar detrás de esta tendencia. Una mayor capacidad de producción y la disminución del número de oferentes han podido desencadenar un mayor control de los canales de distribución o, lo que es lo mismo, fortalecer el poder de venta de las empresas acuícolas que comercializan la producción del sector a nivel internacional.

▼ Gráfico DA24. Precio medio NOMINAL especies acuícolas Región de Murcia. Euros corrientes
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

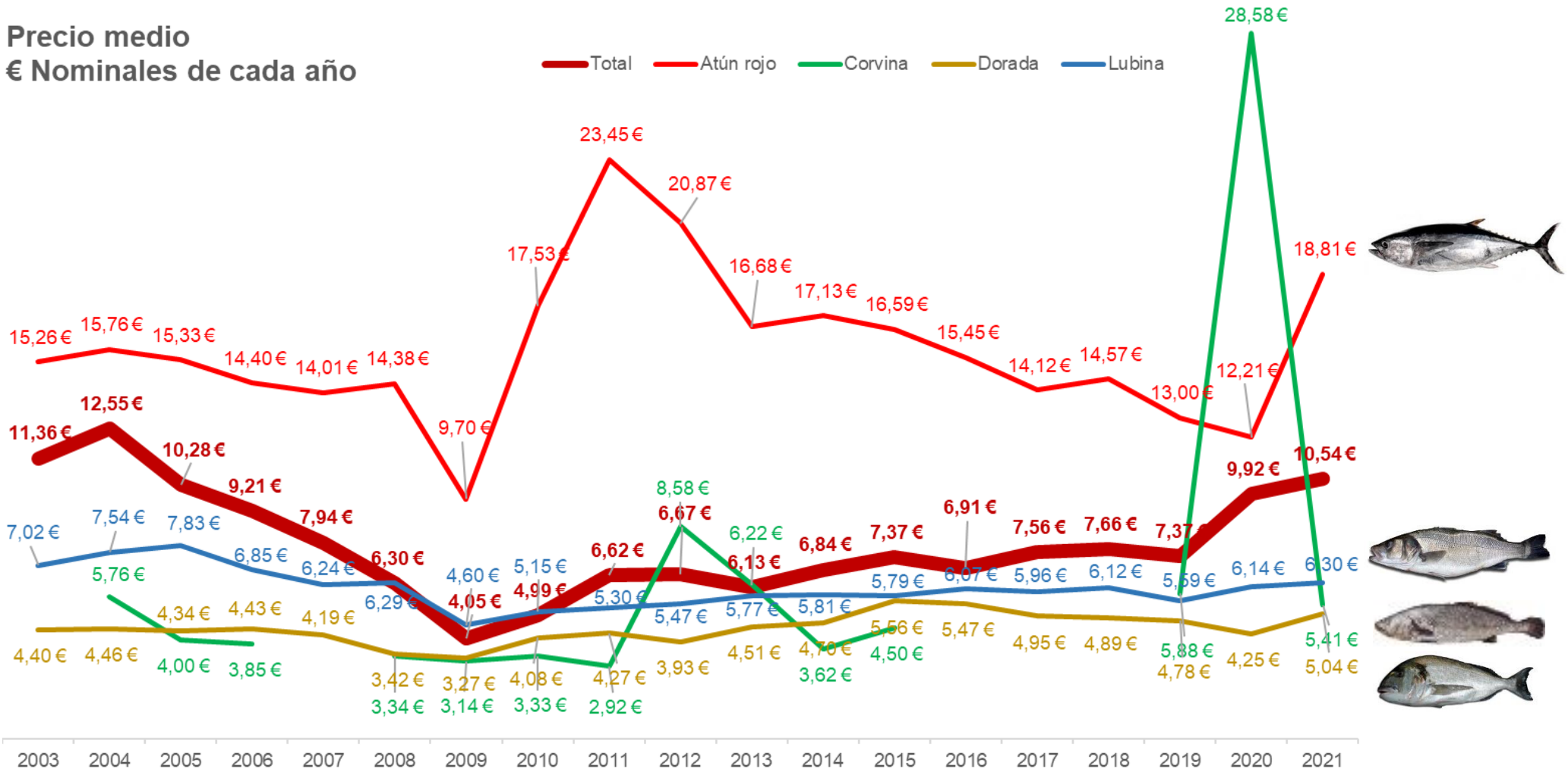

▼ Gráfico DA25. Precio medio REAL especies acuícolas Región de Murcia. Euros constantes

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

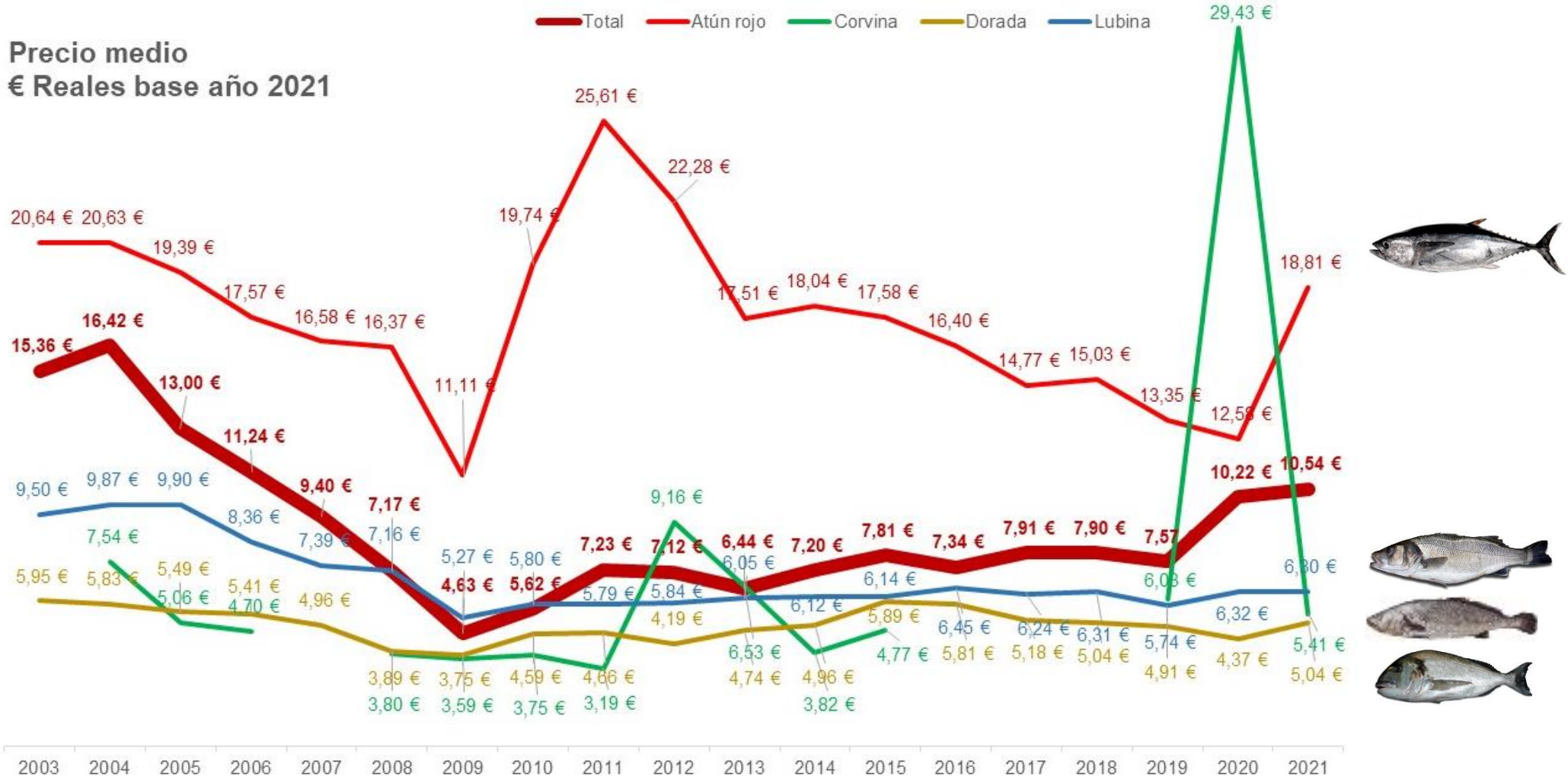


Página 4 / LA VERDAD 7 Miércoles, 7 de enero de 1981

81

«La acuicultura marina, despensa del futuro»

Siete millones de toneladas de pesca proceden de cultivos marinos


VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1982 MURCIA

82

Prácticamente no hay diferencia con los del Mar Menor

Los langostinos "de granja" son potables

El plan experimental, primero en Europa, ha producido alrededor de mil kilos

Ya se puede decir que el plan experimental de crianza de langostinos del Mar Menor ha sido un éxito, que permite hablar de próxima comercialización de esos «langostinos de granja» cuyo sabor y color apenas se diferencian de los "auténticos". La experiencia llevada a cabo por la sociedad «MURAQUA", en su primera fase próxima a finalizar, proporcionará alrededor de mil kilos del sabroso langostino, parte de los cuales ya se han comercializado fuera de las fronteras regionales «cumpliendo así el acuerdo al que la Comunidad Autó-

noma llegó con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar», según declaró a LA VERDAD el jefe regional de Pesca, Francisco Faraco Munuera. El langostino cultivado en estanques artificiales, que anteanoche fue mostrado a los medios informativos, tiene un peso medio de cinco a siete gramos y en su futura comercialización intensiva podrán participar los pescadores absorbiendo el 30 por ciento de la sociedad «MURAQUA», que le será cedido por la Comunidad Autónoma.


COSTA cálida

En breve comenzará a funcionar la nueva planta piloto

También doradas y lubinas "de granja" en Pinatar


SABADO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1983 MURCIA

83

Con participación de los pescadores

Habrá Plan Regional de Acuicultura

Para langostino, lubina, dorada, ostras y angulas

La Comunidad Autónoma de Murcia elaborará un plan regional de acuicultura (cultivo artificial de peces), en el que intervendrán los pescadores, a través de un representante de sus cofradías, que tendrá voz y voto en el seno de la Junta Regional de Acuicultura. La aprobación de esta junta —la primera de su naturaleza en España—, y la de otra que se dedicará a la pesca, fueron acordadas anteayer por el Consejo de Gobierno de la institución autonómica.

En lo sucesivo, todas las ini- Oceanografía: dos representan-


Costa Cálida

83

Se construye la primera planta de acuicultura industrial


PAG. 12 / LA VERDAD JUEVES, 22 DE MARZO

DELEGACION: C/. S. Francisco, 1-1.º Izq. B

CARTAGENA

84

En una planta que se construirá con dinero del ministerio de Agricultura y Pesca: 125 millones

Se criarán doradas y lubinas en Calblanque

La experiencia se desarrollará con el soporte técnico del Instituto de Oceanografía

Seguirán en nuestra región las experiencias en materia de acuicultura, esta vez con dinero que llegará vía ministerio de Agricultura y Pesca, para financiar —125 millones de pesetas— la construcción de una

cualquier caso, y según las solventes fuentes consultadas por LA VERDAD, el proyecto de construcción de la citada planta se llevaría a la práctica aún en el improbable caso de que la Comunidad Autónoma no

bina, y en una segunda fase también se acometería del langostino. En la actualidad, en el Laboratorio Oceanográfico del Mar Menor ya se reprodu

3.6. Revisión de la hemeroteca

Un análisis de la hemeroteca arroja elementos semánticos que nos permiten tomar pulso a la situación del sector a lo largo de las dos últimas décadas y corroborar el análisis cuantitativo que se basa en la consideración de la serie de datos 2003-2022, también en una búsqueda del origen. Entre otros, los temas que resultan recurrentes son los siguientes:

1°. La apuesta decidida por el sector acuícola, evidente desde la década de los ochenta.

2°. El desarrollo de investigaciones, desarrollos e innovaciones por parte de entidades científicas de la Región de Murcia, destacando el papel de la universidad y de instituciones como el IEO.

3°. El crecimiento paulatino del sector.

4°. La existencia de problemas en el plan de operaciones, problemas que derivan del impacto de los virus y de fenómenos meteorológicos más o menos frecuentes.

5°. El nivel de concentración del sector.

6°. Los impactos del sector en el medio marino, evidente en diferentes estudios y manifestaciones de entidades del tercer sector y del mundo científico.

7°. La importancia del sector en relación con el sector pesquero.

8°. Desarrollo del ordenamiento jurídico del sector.

9°. La compra de cuota de atún al sector pesquero.

▲ Imagen DA9. Panel de noticias del sector acuícola de la Región de Murcia. Orígenes
▼ Imagen DA10. Panel de noticias s del sector acuícola de la Región de Murcia 2003-2014
Fuente: La Verdad

03

FERNANDO NÚÑEZ BASÁÑEZ CATEDRÁTICO DE INGENIERÍA PESQUERA

as granjas de engorde de atún no afectan al ecosistema marino»

El único catedrático en Ingeniería Pesquera del país **cree que la lubina, la dorada e incluso el pulpo podrán ser las alternativas** a la reducción de capturas atuneras

Los atuneros comprarán el pescado que no pueda vender la flota murciana

El acuerdo permite a los pescadores de la Región **dar salida a las capturas de alachas y sardinas** que no se comercialicen en las plazas y mercados

Los empresarios **pagarán 36 céntimos de euro** por kilo de mercancía

Piden a la UE que prohíba la mportación de peces para cebar atún ante el riesgo de virus

l Foro Mundial de la Naturaleza (WWF) denuncia que los criader e forma masiva **especies no mediterráneas que ponen en peligro**

05

Los expertos alertan del impacto del turismo y la acuicultura sobre el fondo marino de la Comunidad

Ricardo Fuentes e Hijos, líder en el mercado del atún rojo y salazones

LA EMPRESA se dedica desde los años 80 a la exportación del atún rojo en el mercado

06

Peces amaestrados

n las **granjas marinas** se capturan a los ines y se les alimenta hasta que alcanzan l tamaño de ración, el más comercial

ría de pescados es una **actividad en auge**



El Plan Regional para la Acuicultura de Murcia prevé obtener cien toneladas de pulpo antes del 2013

Actualmete el cultivo del pulpo está en fase de laborat una vez que se obtenga su reproducción y engorde será cu traslade su explotación a un criadero

07

La Universidad de Murcia elogia a la acuicultura como fuente de proteínas

07



Científicos buscan en Cartagena un pienso para poder criar atún rojo en cautividad

09

Valcárcel defiende en Suecia el desarrollo de la acuicultura sostenible

El BOE publica la Ley de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

08

Delimita las competencias exclusivas, como son la pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura y otras formas de cultivo industrial, así como la protección de los ecosistemas

La producción en piscifactorías ya triplica las capturas pesqueras

Las granjas de la Región han alcanzado las cifras más altas en dorada, lubina, atún y corvina, y facturan 44 millones

10



Murcia, Andalucía y Canarias colaboran reducir impacto en cultivos marinos

08

Este proyecto está financiado por los Planes Nacionales de Cultivos Marinos de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (Jacumar)

La Región encabeza la producción acuícola de peces en España

10

El sector genera 44 millones y está centrado en la dorada y la lubina, según el consejero de Agricultura, Antonio Cerdá, en las instalaciones de Culmarex

11

Inauguradas cuatro naves acuícolas en San Pedro con fondos europeos de pesca

«Es una locura lo que hemos hecho con nuestras costas»

Ana Leiva, directora de la Fundación Biodiversidad, abre mañana en Murcia una jornada sobre la interacción entre delfines y granjas de acuicultura

Estudian cómo afecta la acuicultura a la fauna marina

El objetivo del proyecto es minimizar el impacto ambiental de las instalaciones de engorde de lubinas y doradas

La Región consigue criar en cautividad 20.000 larvas de atún rojo

11

Los ejemplares serán lanzados al mar en los próximos días. El consejero Cerdá asegura que «Murcia se ha convertido en punto de referencia del Mediterráneo en este tipo de investigación»

El atún rojo ya vive el triple en la costa local

Ricardo Fuentes, la Comunidad y el Ministerio logran grandes avances con 45 ejemplares en cautividad

12



Una empresa aguileña venderá dorada y lubina en conserva

La acuícola presenta en lata y vidrio este nuevo producto

Una empresa aguileña venderá dorada y lubina en conserva

12

La acuícola presenta en lata y vidrio este nuevo producto mejora las cualidades organolépticas del pescado blanco con la conserva al natural en aceite de oliva

La innovación en acuicultura sitúa a la Región de Murcia como referente mundial

El desarrollo de sofisticados progr investigación está dando resultad y producción de atún rojo, pulpo y ur

13

Granjas de acuicultura, un nuevo recurso para los delfines mulares

Un estudio analiza su relación con las instalaciones de engorde de peces, donde se alimentan de jureles, alachas y caballas que se refugian alred de los restos de pienso que salen de

14

ANSE retira dos tubos acuícolas de Calblanque

15

Los tubos de granjas de acuicultura tenían entre 10 y 20 [illegible] longitud, y ahora se ocupará de su gestión el Ayuntamiento de Cartagena

Inauguran en Isla Plana un centro de reproducción de atún rojo pionero en Europa

15

El objetivo de la puesta en marcha de estas instalaciones es lograr la procreación de la especie más allá de los periodos naturales para hacer frente a las demandas de este producto

Un antivirus para la acuicultura

16

La acuicultura se ha convertido con el paso de los años en una potente industria de alta tecnología que genera mucho dinero. En el caso de España, se calcula que alrededor de 500 millones de euros, de los que unos 60 corresponden a la Región de Murcia. Sin embargo, existe un escollo que por ahora parece insalvable para el sector: los virus.

La UMU participa en un plan europeo para aumentar la producción de lubina y dorada

17

Pesca autoriza la ampliación en mil toneladas el cultivo de atún rojo en la cala de El Gorguel

18

Nueve mil atunes se 'fugaron' en San Pedro

19

La gota fría destrozó ocho jaulas de una granja de Ricardo Fuentes e Hijos y causó el escape masivo de peces, de los que cerca de 1.300 ya han sido recogidos muertos

Utilizan moléculas del sistema inmune de los peces como 'fármacos' para la acuicultura

Investigadores de la UMU colaboran en un proyecto cuyo objetivo es reducir el uso de antibióticos en el sector

EFE

MURCIA. Un equipo de la Unidad de Mejora Genética de Organismos Fotosintéticos de la Universidad de Huelva, en colaboración con investigadores de la Universidad de Murcia, han aplicado moléculas del mismo sistema inmune de los peces como 'fármacos' para reducir el uso de antibióticos en acuicultura. Los nuevos compuestos actúan contra un espectro más amplio de patógenos, son más amigables con el medio ambiente y reducen la re-



20

Viveros de atunes que la empresa Ricardo Fuentes e Hijos tiene

La Mesa de la Acuicultura nace para «defender los intereses» de un sector estratégico para la Región

21

Según explica el director general de Ganadería, Francisco Espejo, «pretende ser un nexo de comunicación con la Administración regional donde se aborden problemas e inquietudes»



▲ Imagen DA11. Panel de noticias del sector acuícola de la Región de Murcia. 2015-2021
Fuente: La Verdad



3.7. Principales evidencias descripción y diagnóstico cuantitativo del sector acuícola de la Región de Murcia

1º. Gran parte del sector acuícola de la Región de Murcia está en manos de grandes grupos empresariales: Ricardo Fuente e hijos, Cooke Acuaculture (integra al grupo CULMÁREX) y AVRAMAR.

2º. Otra parte del sector está en manos de grupos empresariales medianos, centrados casi exclusivamente en la Región de Murcia. Es el caso de las piscifactorías del grupo Pescados Albadalejo o las del grupo Cubiplaya (Servicios Atuneros del Mediterráneo).

3º. El proceso de concentración empresarial se ha producido de forma paulatina.

4º. Estas empresas forman parde de asociaciones que actúan como lobbies y que permiten acceder a programas de ayudas de desarrollo local, programas a los que es difícil acceder al ser grandes empresas, empresas que a su vez han contado o contarán con líneas de ayudas específicas en programas de desarrollo plurianual (FEP, FEMP y FEMPA).

5º. Desde el año 2021 se crea la Mesa de la Acuicultura, mesa de interlocución en la que interviene el Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería competente del Gobierno de la Región de Murcia y empresas del sector.

6º. Tres son las zonas acuícolas de la Región de Murcia: Águilas- Mazarrón, el Gorguel (Cartagena) y San Pedro del Pinatar. Es San Pedro del Pinatar la zona acuícola con mayor capacidad de producción.

7º. En Cabo Cope existe el único criadero de la Región de Murcia, centrando su producción en los últimos años en la cría de alevines de

▲ Imagen DA12. Nuevo Panchilleta y Nuevo Elorz. Barcos de cerco del Mediterráneo del Grupo Ricardo Fuentes e hijos
Fuente: MCRR



corvina. Esta es la única instalación del grupo AVRAMAR en la Región de Murcia.

8º. En la zona acuícola de Águilas-Mazarrón se engordan doradas y lubinas, en la zona de El Gorguel se engordan atún rojo, doradas y lubinas y en la de San Pedro del Pinatar se engordan atunes, doradas, lubinas y corvinas.

9º. Todas las empresas cuentan con planta de procesado, situadas en los municipios de Águilas (CULMÁREX), Cartagena (Ricardo Fuentes e hijos), San Pedro del Pinatar (Pescados Albaladejo y Servicios Atuneros del Mediterráneo).

10º. El sector acuícola casi sextuplica el nivel de facturación del sector pesquero en la Región de Murcia.

11º. El sector acuícola genera menos empleos directos que el sector pesquero, considerada la serie histórica disponible (hasta el año 2020). Como consecuencia, el nivel de facturación por empleado es muy superior en la comparación sector acuícola-pesquero. Lógicamente, el nivel de empleo generado por cada cien euros facturados es mucho mayor en el caso del sector pesquero.

12º. La Región de Murcia ocupa una de las primeras posiciones a nivel estatal en la facturación acuícola, superada por Galicia, alternando la segunda posición con la acuicultura de la Comunidad Valenciana.

13º. Esta posición se mantiene si se considera exclusivamente la acuicultura de engorde, siendo menos relevante en la posición que mantiene por la acuicultura de cría de alevines.

14º. Tiene mucho que ver con esta posición el liderazgo en la facturación de atún rojo.

15º. Analizada la evolución de la producción en el período 2003-2021, centrados en la Región de Murcia, encontramos dos momentos críticos: el año 2009 (crisis de producción del atún rojo) y el bienio 2019-2020 (DANA, Gloria y COVID).

▲ Imagen DA13. Barco auxiliar de acuicultura VIVER ATUN CUATRO arribando al puerto de Santa Lucía.
Fuente: MCRR



16º. Observada la evolución de la facturación de las distintas especies, es el atún rojo el más relevante, seguido por la lubina. Estas especies presentan un crecimiento sostenido en la última década, al margen de los escenarios extraordinarios sobrevenidos en los últimos años.

17º. Llama la atención el descenso paulatino de la producción de dorada en los últimos años.

18º. Resulta evidente el impacto sobre el sector de los fenómenos meteorológicos de las DANAS y de la tormenta GLORIA, así como de la pandemia COVID.

19º. Se ha considerado relevante revisar la hemeroteca de la década de los ochenta para observa el origen del sector acuícola en la Región de Murcia, destacando la importancia de la investigación básica en el origen del sector.

20º. Una revisión de la hemeroteca del período 2003-2021 muestra el crecimiento paulatino del sector, la dinámica de compra de cuotas al sector pesquero, las dificultades relacionadas con los virus que afectan a las especies de las piscifactorías, la importancia que sigue teniendo la investigación en la transferencia de conocimiento al sector, los problemas medioambientales relacionados con las explotaciones y el proceso paulatino de concentración del sector.

▲ Imagen DA14. Barco auxiliar de acuicultura VIVER ATUN CUATRO en la ensenada del puerto de Santa Lucía.
Fuente: MCRR

4. OTROS SECTORES RELEVANTES

DESCRIPCIÓN
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO













4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

4.1. El diagnóstico de otros sectores de interés económico con información estadística. Índice

En primera instancia se realiza una descripción del sector de la transformación del pescado de la Región de Murcia, posteriormente se realiza una descripción del sector turístico del ámbito territorial de GALPEMUR con referencias a los diferentes agentes que participan en el mismo. Para finalizar, se describen otros sectores de actividad relacionados con la economía azul y la dinámica empresarial.

Esta descripción y diagnóstico cuantitativo de otros sectores relacionados con la economía azul de la Región de Murcia se integra en el proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo GALPEMUR 2021-2027. Como en cualquier proceso de planificación, es necesaria la realización de un diagnóstico que permita abordar el diseño de un plan de acción con garantías. En este sentido, se plantea un análisis que intenta ser una herramienta para todas aquellas personas que toman decisiones que afectan a estos otros sectores relacionados con la economía azul.

Se analiza la situación y la evolución de sectores que afectan al ámbito de actuación de GALPEMUR y que guardan relación con la economía azul.

Este diagnóstico, de corte cuantitativo, se complementará con la información recabada de un cuestionario que intenta recoger la opinión individual y no condicionada de agentes del territorio, en este caso relacionados con empresas que no pertenecen al sector pesquero extractivo ni al sector acuícola. Las evidencias de este diagnóstico cualitativo se mostrarán en el capítulo del mismo nombre.

De este diagnóstico cuantitativo se obtendrán evidencias que, junto con las obtenidas en el diagnóstico cualitativo, permitirán armar la lógica de intervención: elementos DAFO, necesidades, objetivos y plan de acción.

1. El diagnóstico de otros sectores. Índice 192
2. El sector de la transformación de pescado 193
3. El sector turístico del territorio GALPEMUR 196
   3.1. Análisis de la oferta turística. 197
   3.2. Análisis de la demanda turística. 205
   3.3. Empleo turístico. 209
   3.4. El restablecimiento del excursionismo de cruceros. 211
4. Otros sectores económicos relacionados con la economía azul 216
   4.1. La acuicultura continental en el marco de la bioeconomía 217
   4.2. La industria naval 218
   4.3. El tráfico portuario del Puerto de Cartagena 219
5. Principales evidencias diagnóstico otros sectores económicos. 222

4.2. El sector de la transformación de pescado

El Registro de actividades industriales de la Región de Murcia nos permite conocer el listado de **empresas inscritas en la sección "transformados productos de pesca y acuicultura"**. De las 55 empresas inscritas, 30 se localizan en municipios del ámbito territorial en el que opera GALPEMUR.

De estas 30, 7 empresas inscriben sus centros de trabajo como plantas conserveras (sombreado verde), fundamentalmente empresas que continúan con la tradición del salazón.

Son 20 empresas las que lo hacen como centro de procesado (sin sombreado), siendo dos la empresas que atienden a la figura de mayorista (sombreado gris) de pescado y mariscos. Probablemente, muchas de estas empresas operen como mayoristas, al margen de su inscripción como empresas de procesado.

Es Cartagena el municipio que presenta un mayor número de empresas, sumando 8 empresas, 2 de ellas conserveras y 1 mayorista.

Los 220 empleos, los que aparecen en los registros analizados que corresponden a Cartagena, suponen un 39 % del empleo del sector en la comarca, ascendiendo a un 52 % si se considera la potencia eléctrica instalada.

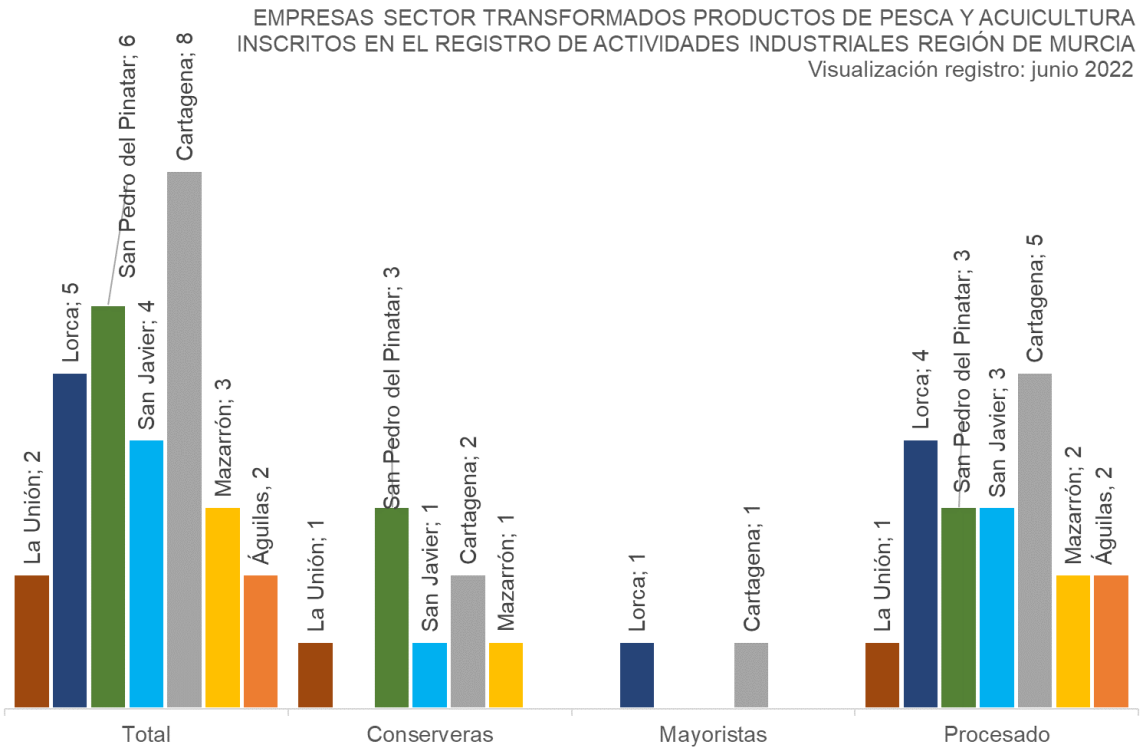

◀ Gráfico DOS1. Número de empresas del sector de la transformación de pescado
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información Registro de actividades industriales de la Región de Murcia

▼ Gráfico DOS2. Empleo del sector de la transformación de pescado
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información Registro de actividades industriales de la Región de Murcia. Visualización junio 2022

▼ Gráfico DOS3. Potencia instalada en el sector de la transformación de pescado
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información Registro de actividades industriales de la Región de Murcia. Visualización junio 2022

EMPLEO SECTOR TRANSFORMADOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES REGIÓN DE MURCIA
Visualización registro: junio 2022

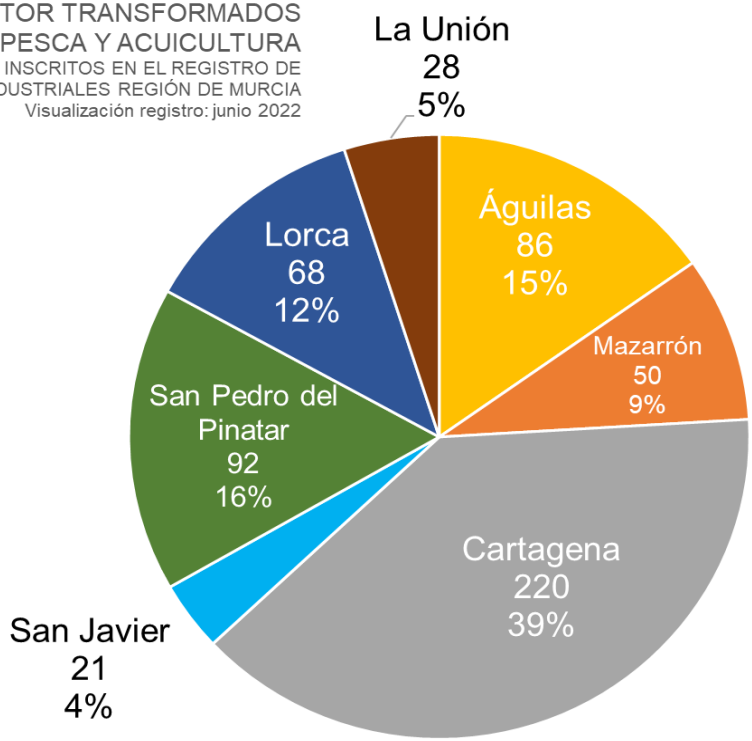

POTENCIA INSTALADA TRANSFORMADOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES REGIÓN DE MURCIA
Visualización registro: junio 2022

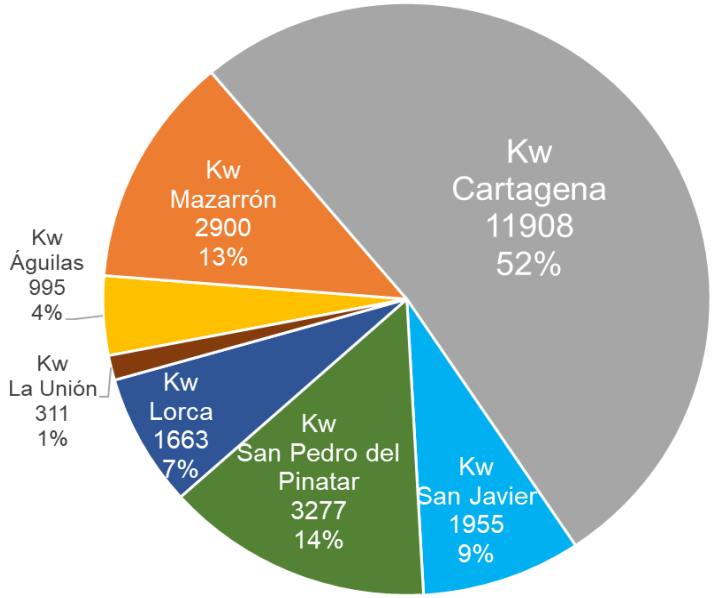

San Pedro del Pinatar cuenta con 6 empresas registradas, tres de ellas dedicadas a las conservas. Son 92 los empleos registrados, un 16 % del empleo que genera el sector en el ámbito GALPEMUR.

Si consideramos la potencia instalada, San Pedro del Pinatar representa un 14 % de lo empleos del sector.

Mazarrón cuenta con 3 empresas en el sector, dos de ellas dedicadas a las conservas. Los 50 empleos que aparecen en el registro suponen el 9 % de los que se inscriben por empresas del ámbito GALPEMUR. Este 11 % se convierte en un 13 % al considerar la potencia instalada.

En Águilas, como en San Pedro del Pinatar, es menor el peso relativo si se considera la potencia instalada, en relación con el peso relativo si se considera el empleo. Los 86 empleos registrados, principalmente por la empresa CULMÁREX, representan un 15 %, lejos del 4 % de la potencia instalada.

En relación con el empleo, cabe la duda de si en los registros de las empresas CULMÁREX, Hermanos Albadalejo y Ricardo Fuentes e hijos se incluyen empleados que trabajen en las piscifactorías, no haciéndolo en los centros de transformación.

San Javier registra 21 empleos, un 4 % del total. En este caso las empresas registran una potencia instalada del 9 %.

Lorca registra un 12 % del empleo del ámbito GALPEMUR, representando un 7 % de la potencia instalada.

Por último, La Unión registra 28 empleos (un 5 % del total), la potencia no supera el 1 % del total.

Al margen de las empresas de transformación situadas en el ámbito GALPEMUR, es relevante considerar empresas de la Región de Murcia que participan en la cadena de valor del sector pesquero y acuícola. Estas empresas se localizan en nodos logísticos claramente identificados:

1°. Alcantarilla
2°. Murcia
3°. Cieza
4°. Molina de Segura

REGISTRO	Año	Empleo	Kw	Municipio
Pescados de Cartagena S.L.	1987	13	71	Cartagena
Albaladejo Hermanos S.A	1984	28	525	San Pedro del Pinatar
Almadraba La Azohía S.A.	2003	19	68	Cartagena
BLUEFINE Tuna S.L.	1995	9	1700	San Javier
C.E.A.M. S.A.	1986	6	8	Mazarrón
Congelados Pinatar S.L.	2002	5	180	San Javier
Culmárex S.A.	1992	81	981	Águilas
DANKO IMPORT-EXPORT S.L.	1997	2	17	San Pedro del Pinatar
Frigoríficos Alba S.L.	2003	7	75	San Javier
Frigoríficos de túnidos S.A.	1999	10	2919	Cartagena
Frigoríficos Morales S.A.	2011	87	2534	Cartagena
Ginés Méndez España S.L.	1997	34	2779	Mazarrón
Hijos de Albadalejo S.L.	1985	26	1511	San Pedro del Pinatar
Mariscos Mar Menos SL	2016	25	596	San Pedro del Pinatar
Pescados y salazones de Mazarrón	1987	10	113	Mazarrón
Ricardo Fuentes e hijos S.A.	2003	41	2231	Cartagena
Ricardo Fuentes e hijos S.A.	1991	15	1052	Cartagena
Ricardo Fuentes e hijos S.A.	1995	5	387	Cartagena
Salazones Garre SL	2001	5	302	San Pedro del Pinatar
Salazones Julián López SL	1997	6	326	San Pedro del Pinatar
Jorge Simó Pastor	1997	5	14	Águilas
Tunagraso S.A.	2001	30	2646	Cartagena
Francisco Sánchez Cánovas	1986	20	24	La Unión
Caladeros del Mediterráneo S.L.	1996	8	287	La Unión
Frigoríficos de Lorca S.A.	2002	13	515	Lorca
Granja Mari-Pepa S.L.	1989	10	222	Lorca
HELIFRUSA S.A.	1998	7	292	Lorca
José Espinosa Pomares S.A.	1986	36	627	Lorca
Josefa Sánchez Pérez	1986	2	7	Lorca

Al margen de estas localizaciones, encontramos empresas ubicadas en otros puntos de la Región de Murcia.

REGISTRO	Año	Empleo	Kw	Municipio
Alguazas Fish S.A.	2003	14	1590	Alguazas
CARFROST S.L.	1990	7	68	Alcantarilla
CATALIMENT S.L.	1994	15	170	Alcantarilla
Catering Casa Tomás S.A.	2004	-	-	Alcantarilla
CI FISH S.L.	2014	24	453	Cieza
Ciezana del Frío S.L.	1990	13	40	Cieza
CODIPES S.L.	1994	5	162	Torres de Cotillas
Congelados El Rosario S.L.	2005	4	271	Beniel
Congelados EUROMAR S.L.	2007	15	643	Cieza
EUROCAVIAR S.A.	2004	24	1192	Ceutí
FREIREMAR S.A.	1985	8	52	Murcia
Frigoríficos Morales S.A.	1991	20	483	Murcia
Gabrielitos Valencia S.L.	1988	8	555	Murcia
Rafael Guijarro Gil	1997	3	2	Torre-Pacheco
Iber Cocktail S.L.	2002	2	33	Molina de Segura
Matías López Velázquez	2001	6	30	Alcantarilla
Méndez y Ballesta S.L.	2003	18	1398	Totana
MERCAMURCIA S.A.	1997	5	60	Murcia
Manuel Morales Marín	1997	1	3	Cieza
NEW CONCISA S.L.	2002	32	1003	Cieza
Pescados Jose S.L.	2002	6	14860	Murcia
Pescados SANDY S.L.	2002	16	301	Abarán
PESCAPISA S.A.	1989	12	24	Cieza
PESCAPISA S.L.	1999	38	422	Cieza
PRECOMURCIA S.L.	2001	8	98	Murcia
Transacciones comerciales de conservas	1999	5	11	Molina de Segura

◀ Tabla DOS1. Empresas del sector de la transformación de pescado territorio GALPEMUR
▶ Tabla DOS2. Empresas del sector de la transformación de pescado fuera del territorio GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información Registro de actividades industriales de la Región de Murcia. Visualización junio 2022

Al margen de los datos meramente cuantitativos, es necesario destacar la tradición y el posicionamiento de las empresas dedicadas a la transformación del pescado. Entre estas empresas, dos han sido perceptoras de ayudas en el período de programación FEMP (2014-2020, de facto 2017-2022): Salazones Valera (Pescados y salazones de Mazarrón) y Pescados Albadalejo (Hijos de Albadalejo S.L.).

Se trata de empresas relevantes en los que atañe a la creación de empleo, observando empleo juvenil y feminizado.

▼ Imagen DOS1. Salando en Salazones Valera
▼ Imagen DOS2. Viveros de langostas en Pescados Albaladejo
Fuente: MCRR





4.3. El sector turístico del territorio GALPEMUR

4.3.1. Análisis de la oferta turística.

En Centro Regional Estadístico de la Región de Murcia (CREM) recoge la información que recaba y trata el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM). Gracias a esta información hemos obtenido evidencias que nos permiten establecer la situación del sector turístico a finales del año 2021.

Se ha considerado relevante el realizar un estudio comparado del territorio GALPEMUR con el resto de la Región de Murcia y un estudio comparado intermunicipal, dentro del territorio GALPEMUR.

Comenzamos analizando **las plazas de alojamientos hoteleros**. En el año 2021 las plazas hoteleras son algo más del 30 % de la oferta hotelera de la Región de Murcia, superando el 35 % en el caso de las plazas de pensiones.

Considerada la categoría, se roza el 35 % de la oferta de la Región de Murcia en el caso de los hoteles de cuatro estrellas y en el caso de las pensiones, siendo menor el peso en las plazas de hoteles de una y dos estrellas.

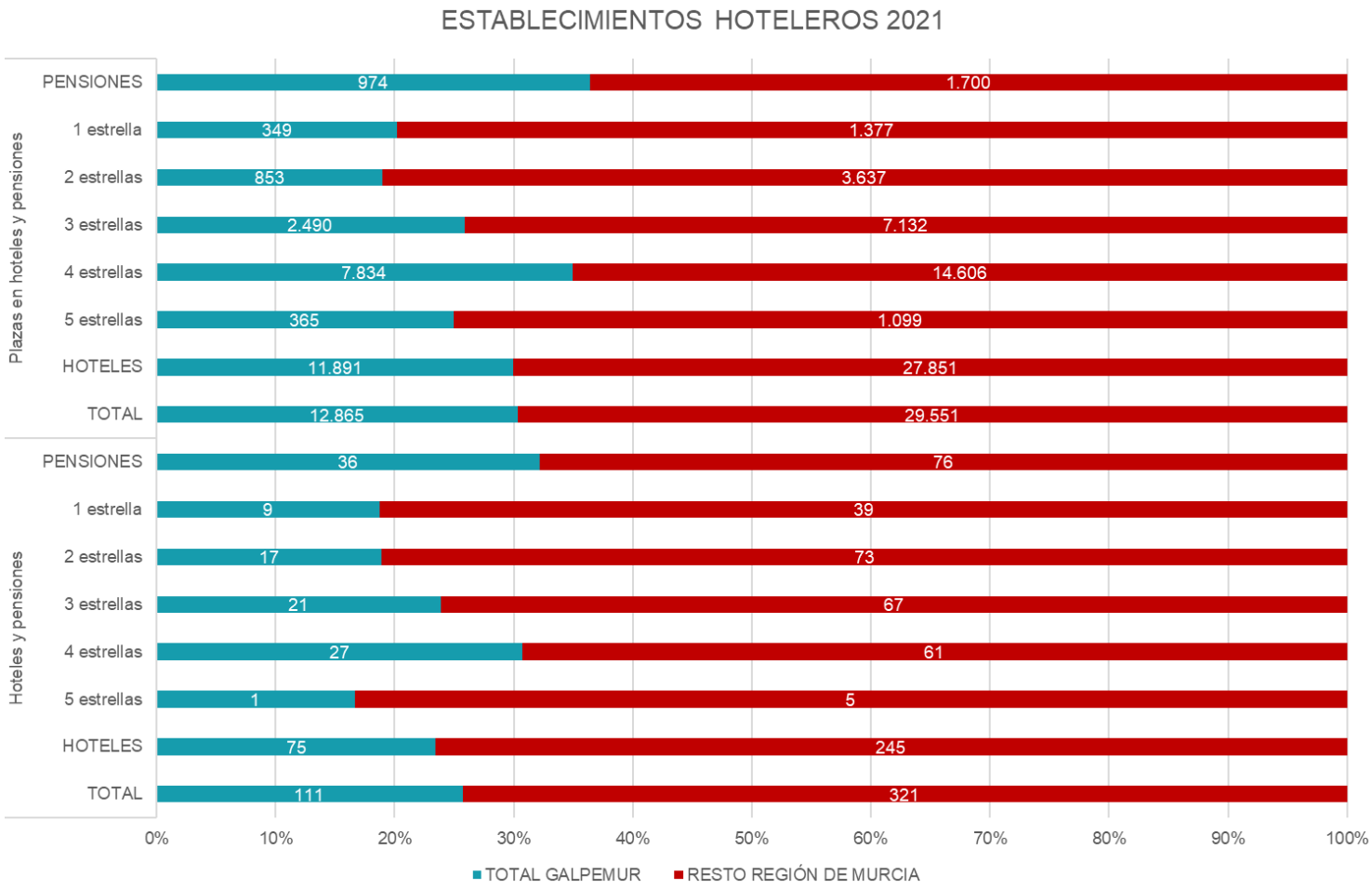

▲ Gráfico DOS4. Establecimientos hoteleros territorio GALPEMUR-Resto Región de Murcia
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

▼ Gráfico DOS5. Establecimientos hoteleros municipios territorio GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

El análisis del **número de plazas hoteleras por municipios** muestra la relevancia de la oferta en el Mar Menor, tanto en la ribera del municipio de Cartagena como en la del municipio de San Javier. Si bien individualmente las plazas hoteleras no superan el número de plazas del resto del municipio de Cartagena, sí lo hacen como suma.

Por municipios, el liderazgo de Cartagena es evidente, acercándose a las 6.000 plazas, San Javier se acerca a las 2.300 plazas

Los Alcázares y San Pedro del Pinatar superan holgadamente las mil plazas, aproximándose a esta cifra Mazarrón. Águilas no alcanza las 800 plazas.

El reclamo de Cartagena de cara al turismo cultural es evidente, como lo es la existencia de una mayor concentración de oferta hacia oriente y, especialmente, en la cuenca del Mar Menor.

Las cifras de Lorca y La Unión resultan más modestas, planteando una oferta hotelera que guarda relación con la demanda de alojamiento con una motivación laboral.

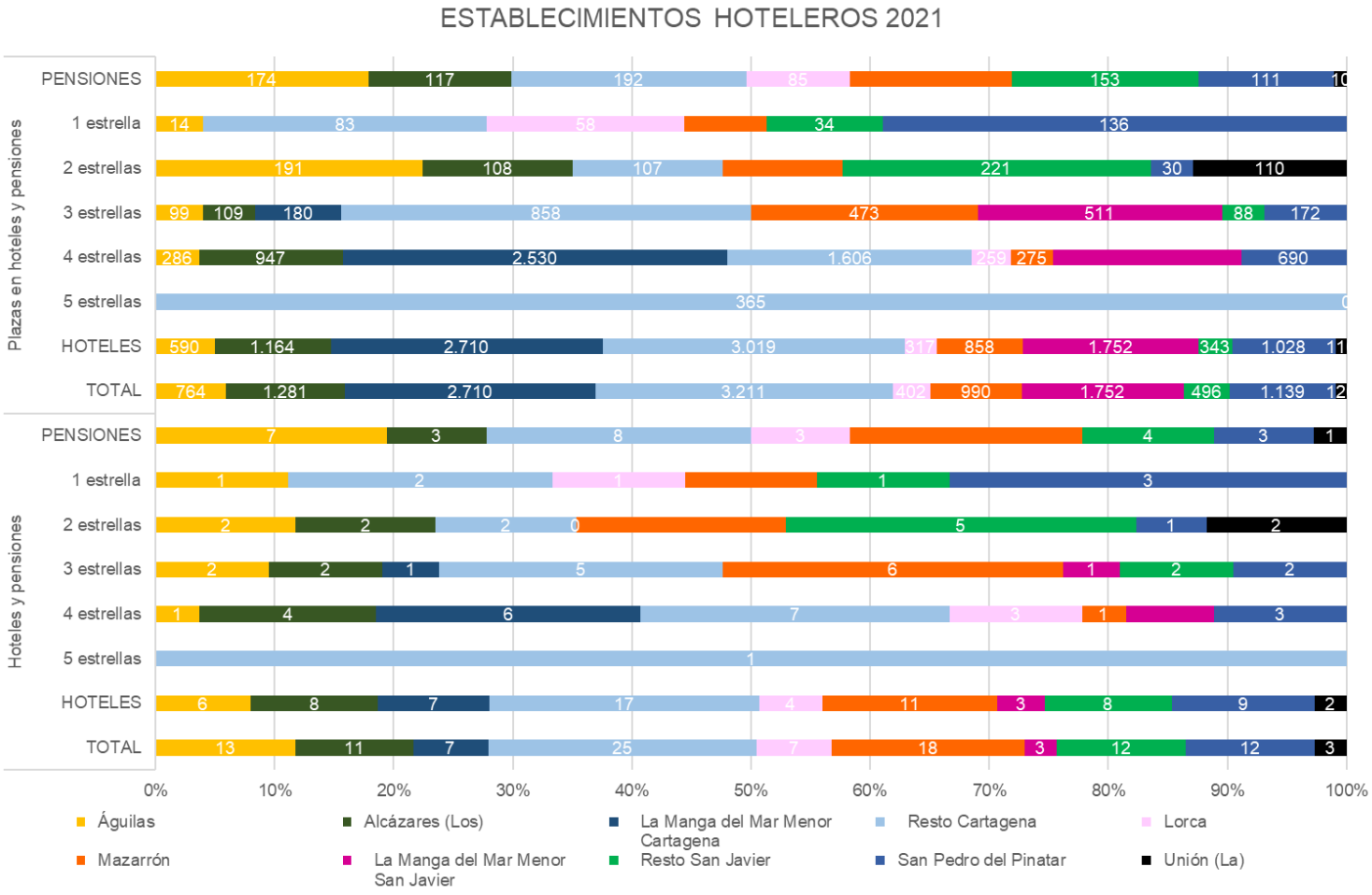

Analizada la **oferta de apartamentos turísticos**, tradicionalmente ligada al turismo de sol y playa, se evidencia la mayor relevancia del ámbito territorial GALPEMUR, acumulando más del 80 % de las plazas de apartamentos turísticos de la Región de Murcia.

Esta relevancia es mayor en el caso de los apartamentos de 2 llaves, superando el 90 % de la oferta autonómica de este tipo de alojamiento.

Menos relevante resulta, aunque preponderante en relación con el resto de la Región de Murcia, la oferta de plazas de apartamentos de 3 llaves. En todo caso, supera el 60 % de la oferta autonómica de este tipo de alojamientos.

El análisis de la oferta de apartamentos turísticos en cada uno de los municipios del ámbito GALPEMUR muestra el liderazgo del municipio de San Javier, con apartamentos que ofrecen en conjunto más de 2.800 plazas, superando al municipio de Cartagena, contando este con algo menos de 2300 plazas.

Mazarrón es el tercer municipio del ámbito GALPEMUR más relevante en lo que a plazas de apartamentos turísticos se refiere, sumando 872 plazas.

Águilas cuenta con 471 plazas y San Pedro del Pinatar apenas supera las 300.

Las plazas de los municipios de Lorca y La Unión son testimoniales, en lo que a la oferta de apartamentos turísticos se refiere.

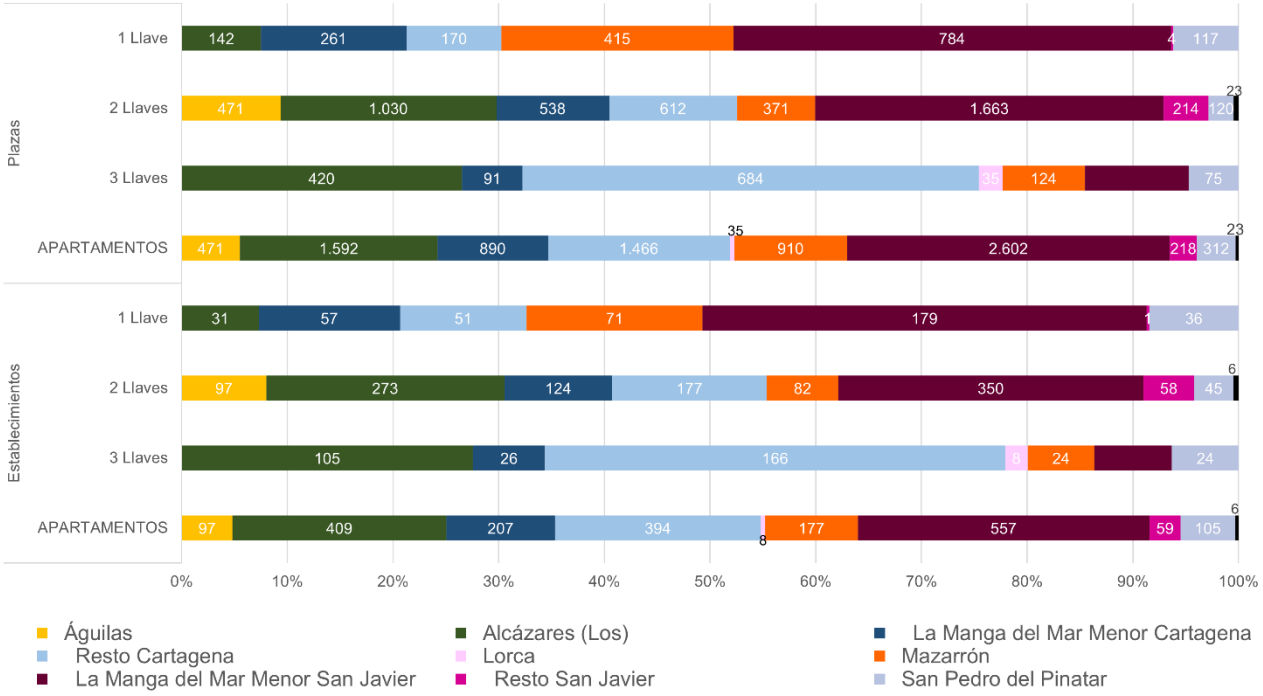

▲ Gráfico DOS6. Apartamentos turísticos municipios territorio GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

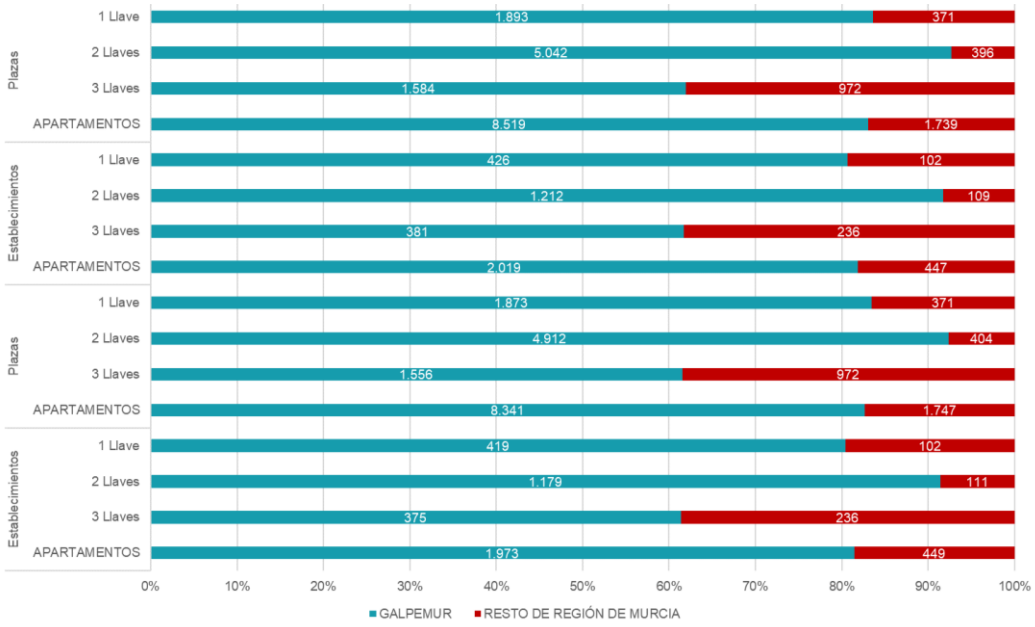

Gráfico DOS7. Apartamentos turísticos territorio GALPEMUR-Resto Región de Murcia ▶
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

El turismo de sol y playa, además del turismo de escapada y cultural, está detrás del liderazgo del territorio GALPEMUR en lo que a **viviendas turísticas** se refiere. Los seis municipios litorales que forman parte del ámbito GALPEMUR ofrecen 1.000 viviendas más que las ofrecidas en el resto de la Región de Murcia.

Si consideramos el número de plazas ofrecidas, esta diferencia se acerca a las 6.100 plazas.

En la siguiente página se muestra el análisis de la oferta de viviendas de uso turístico por municipios, mostrando el liderazgo de Cartagena, especialmente por la oferta que ofrece en espacios diferentes al Mar Menor.

▼ Gráfico DOS8. Viviendas uso turístico GALPEMUR-Resto Región de Murcia
▼ Gráfico DOS9. Plazas Viviendas uso turístico GALPEMUR-Resto Región de Murcia
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM



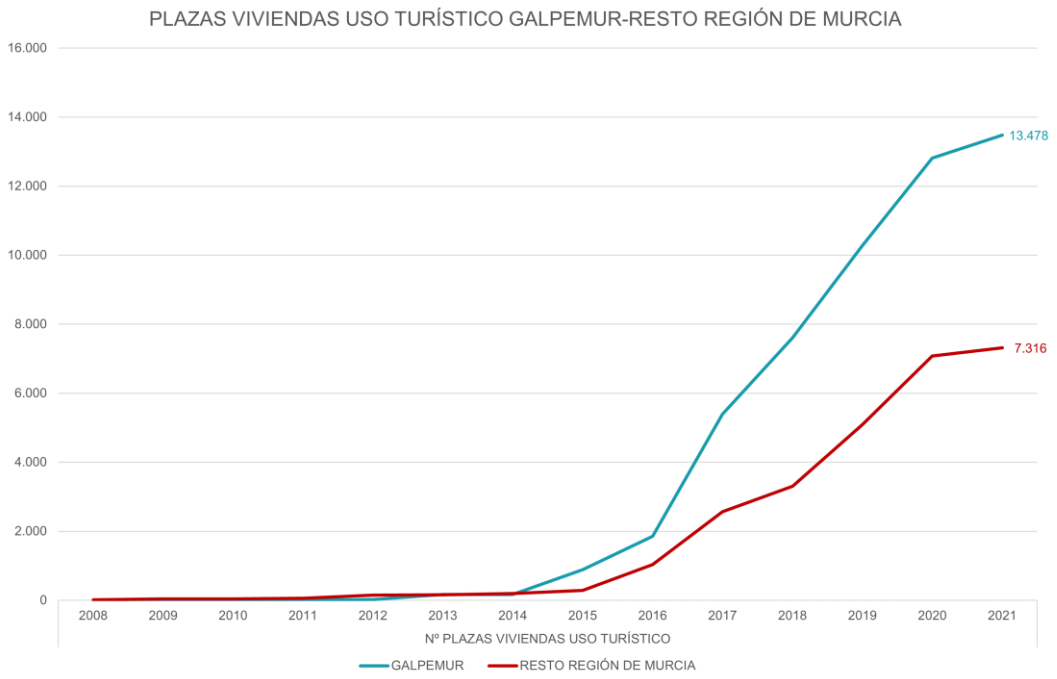

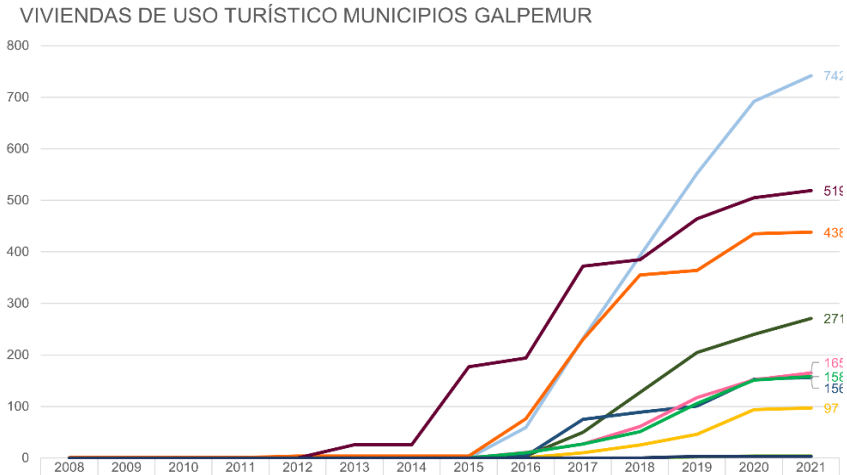

NÚMERO DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	25	46	94	97
Alcázares (Los)	0	0	0	0	0	0	0	2	4	50	127	205	240	271
La Manga del Mar Menor Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0	4	75	89	101	153	156
Resto Término Municipal Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0	59	232	392	552	692	742
Lorca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	4
Mazarrón	1	1	1	1	4	4	4	4	76	230	355	364	435	438
La Manga del Mar Menor San Javier	0	0	0	0	0	26	26	177	194	372	385	464	505	519
Resto Término Municipal San Javier	0	0	0	0	0	0	0	0	11	27	61	117	152	165
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0	0	10	27	51	106	151	158
Unión (La)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3

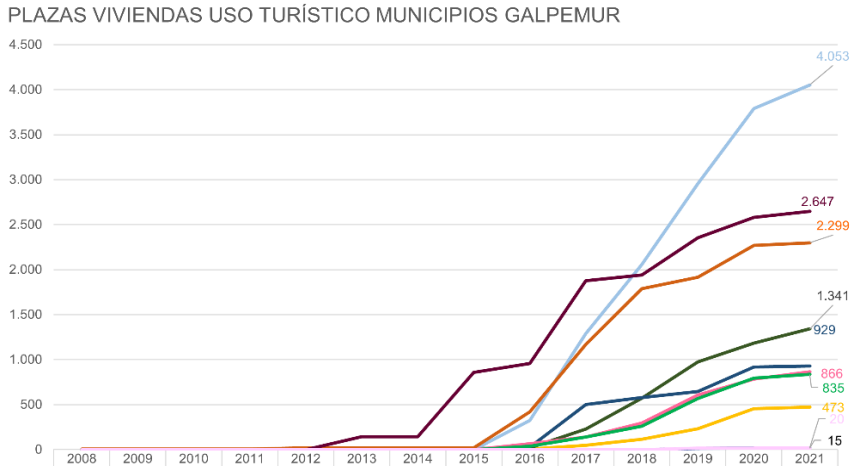

Nº PLAZAS VIVIENDAS USO TURÍSTICO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	0	0	0	0	0	0	0	0	6	49	115	231	453	473
Alcázares (Los)	0	0	0	0	0	0	0	11	21	228	572	974	1.184	1.341
La Manga del Mar Menor Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0	28	499	580	645	917	929
Resto Término Municipal Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0	324	1.289	2.058	2.957	3.791	4.053
Lorca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	20	20
Mazarrón	7	7	7	7	21	21	21	21	419	1.169	1.788	1.914	2.270	2.299
La Manga del Mar Menor San Javier	0	0	0	0	0	144	144	859	958	1.877	1.940	2.356	2.581	2.647
Resto Término Municipal San Javier	0	0	0	0	0	0	0	0	64	138	297	605	784	866
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0	0	38	140	261	567	795	835
Unión (La)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15

En el caso de San Javier, el segundo municipio, la oferta es mayor en el Mar Menor, siendo menos relevante en otras áreas del municipio.

Mazarrón, con 438 viviendas, y Los Alcázares, con 271 viviendas, ocupan las siguientes posiciones. En las últimas posiciones, San Pedro del Pinatar ofrece 158 viviendas, mientras que Águilas no llega a las cien (97).

Si consideramos en plazas la oferta por municipios, estas posiciones se mantienen, deduciendo un nivel de ocupación por vivienda de unas 5 personas.

En Lorca y La Unión apenas existen plazas de viviendas de uso turístico.

◀ Gráfico DOS10. Viviendas uso turístico municipios GALPEMUR
▲ Gráfico DOS11. Plazas Viviendas uso turístico municipios GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

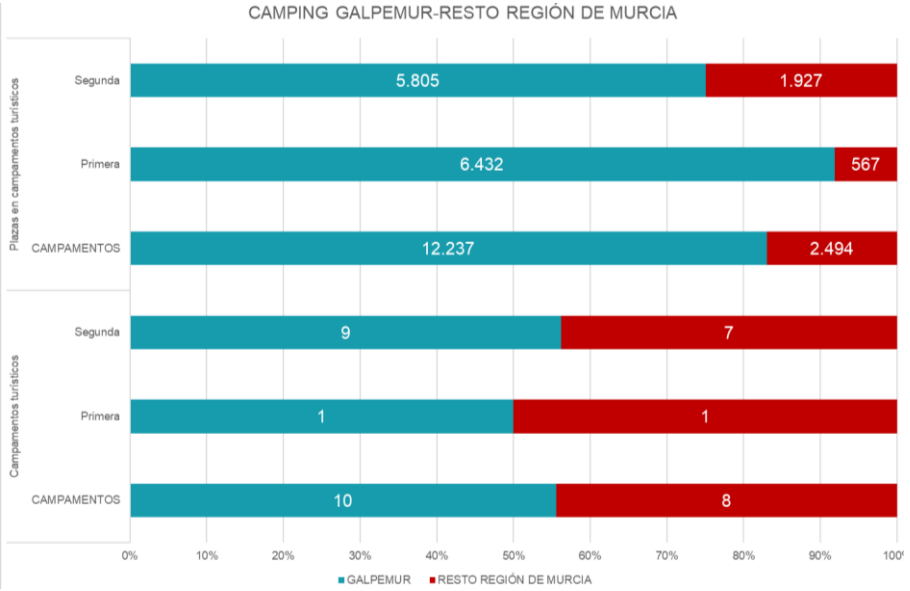

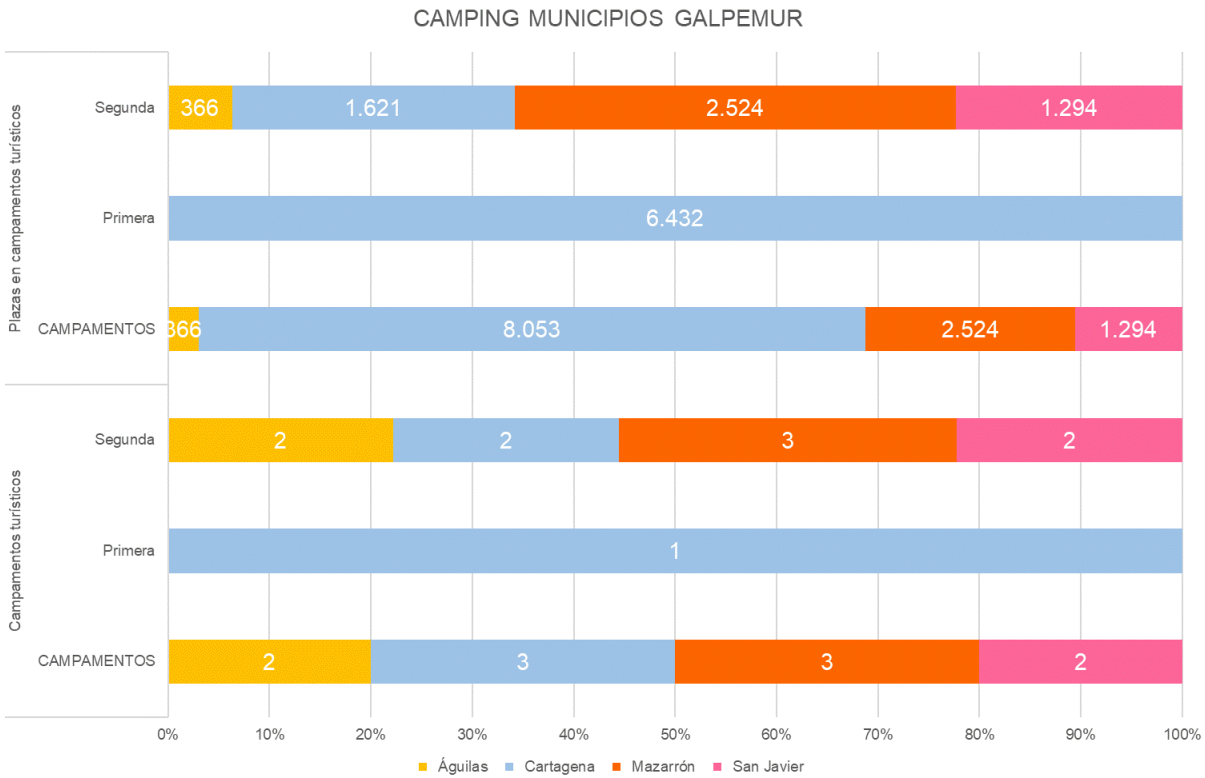

Como ocurre con las viviendas turísticas vacacionales y los apartamentos turísticos, los **campamentos o camping** son más frecuentes en las zonas litorales, sumando el turismo de sol y playa como principal motivación, motivación a la que se suman enel turismo de naturaleza y el turismo activo.

Si bien el número de campings muestra una relación 10/8, el número de plazas que ofrecen quintuplica la oferta del resto de la Región de Murcia, siendo mayor la diferencia si consideramos exclusivamente los camping de primera categoría.

Un camping es el que influye principalmente en esta relación, el camping de Los Madriles, situado a camino entre La Azohía e Isla Plana, en el municipio de Cartagena. Éste es el único camping de primera categoría del territorio GALPEMUR, uno de los dos de la Región de Murcia.

Cartagena suma más de 8.000 plazas al contar con otros dos campings de segunda categoría.

Mazarrón es el segundo municipio en número de plazas, superando las 2.500 plazas, distribuidas en tres campings.

San Javier se aproxima a las 1.300 plazas, contando con dos campamentos.

Por último, Águilas registra a finales de 2021 dos campamentos, ofreciendo en conjunto 366 plazas.

◀ Gráfico DOS12. Plaza camping GALPEMUR -Resto Región de Murcia
▲ Gráfico DOS13. Plaza camping municipios GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

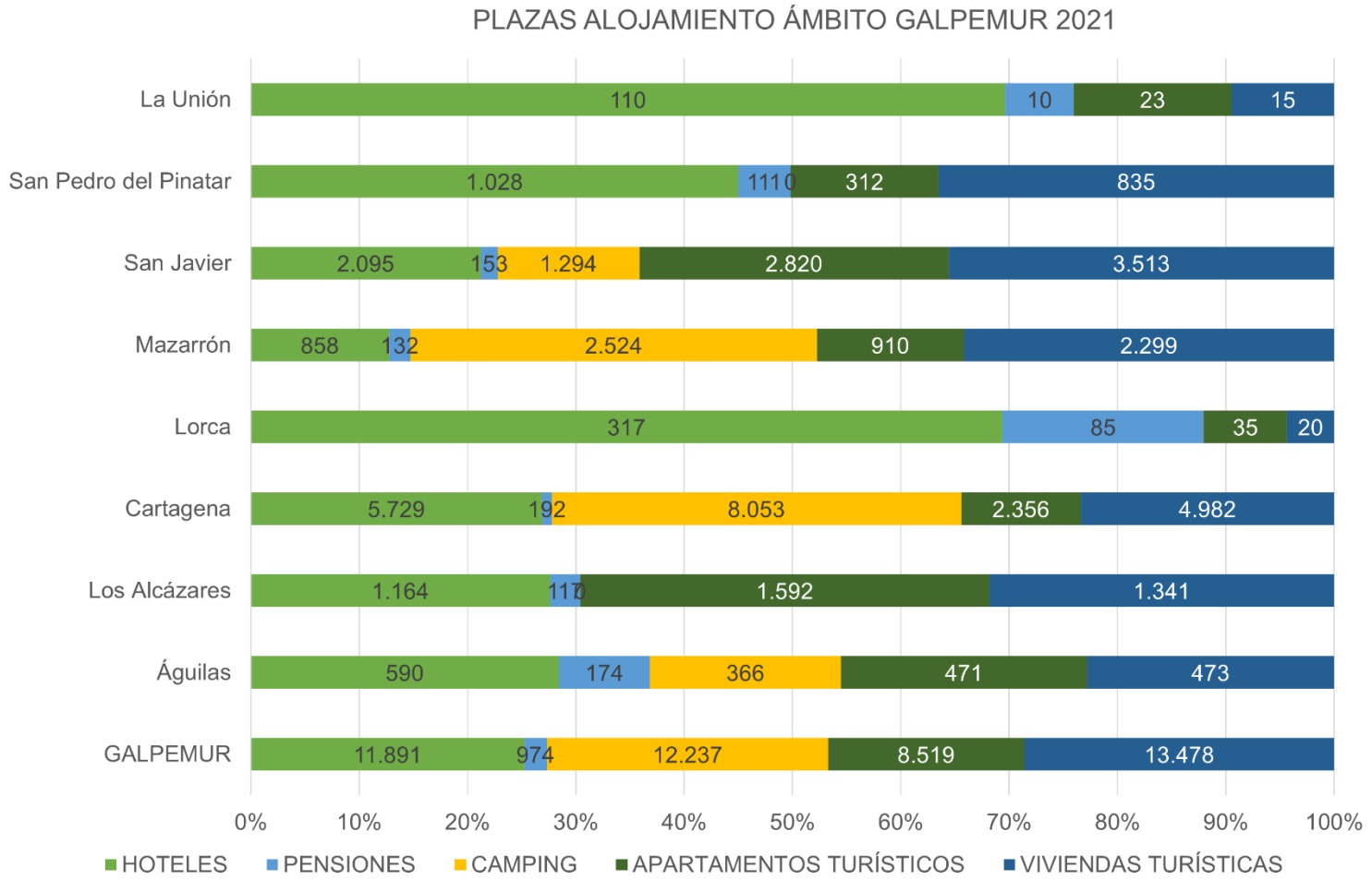

Considerado el territorio en su conjunto y los **diferentes tipos de alojamiento**, son las viviendas turísticas las que ofertan un mayor número de plazas, superando la oferta de campings y la oferta de plazas hoteleras. Al margen de estas tipologías, también resulta relevante la oferta de plazas de los apartamentos.

Como hemos indicado, el peso de las plazas de camping es muy relevante en Cartagena y Mazarrón y el peso de las plazas de apartamentos lo son en Los Alcázares, San Javier y Cartagena, principalmente.

La oferta hotelera con más peso (%) en la oferta total turística municipal la encontramos en Águilas, San Pedro del Pinatar, Cartagena, San Javier y Los Alcázares.

▲ Gráfico DOS14. Distribución de las plazas de alojamiento turístico GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

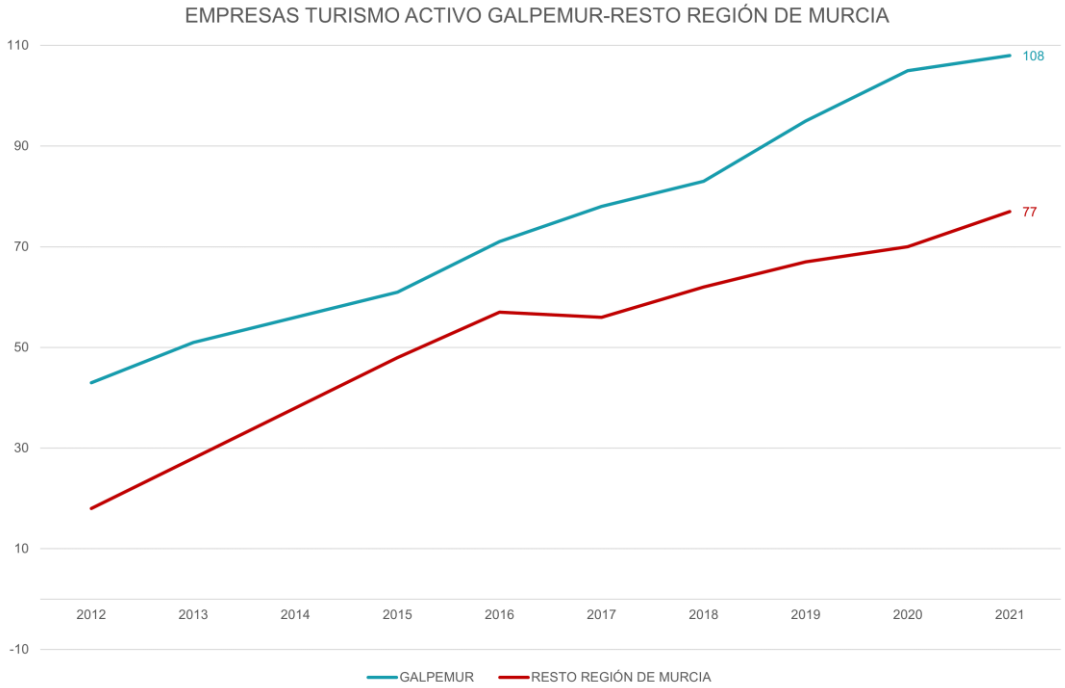

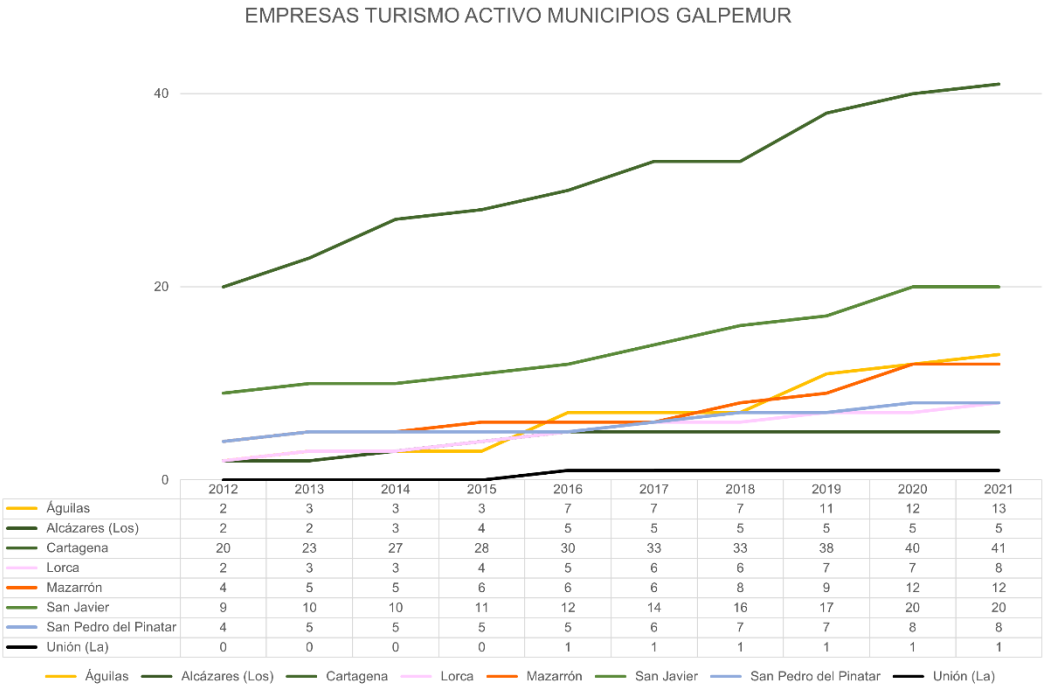

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Águilas	2	3	3	3	7	7	7	11	12	13
Alcázares (Los)	2	2	3	4	5	5	5	5	5	5
Cartagena	20	23	27	28	30	33	33	38	40	41
Lorca	2	3	3	4	5	6	6	7	7	8
Mazarrón	4	5	5	6	6	6	8	9	12	12
San Javier	9	10	10	11	12	14	16	17	20	20
San Pedro del Pinatar	4	5	5	5	5	6	7	7	8	8
Unión (La)	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1

De nuevo la litoralidad parece ser la causa del liderazgo del territorio GALPEMUR en el número de **empresas de turismo activo**. Son 108 empresas en todo el territorio, 31 más que las empresas del resto de la Región de Murcia.

Cartagena, con 41 empresas, dobla a San Javier, municipio que cuenta con 20 empresas de turismo activo, Águilas (13), Mazarrón (12), San Pedro del Pinatar (8) y Los Alcázares ocupan las siguientes posiciones.

Una revisión del listado de las 108 empresas nos permite observar la existencia de empresas de submarinismo, de excursiones náuticas, de formación náutica, de turismo idiomático y empresas de multiaventura.

◀ Gráfico DOS15. Empresas de turismo activo GALPEMUR -Resto Región de Murcia
▲ Gráfico DOS16. Empresas de turismo activo municipios GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

4.3.2. Análisis de la demanda turística

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia ofrece datos relativos al **nivel de ocupación por destinos turísticos de la Región de Murcia**, en el marco del desarrollo de una cuenta estadística satélite que elabora en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística.

El acceso a la información en el momento de desarrollo de este diagnóstico se produce por mes y año, circunstancia que ha obligado a un ejercicio de minería de datos para obtener la serie de datos del año comprendido entre los meses de julio de 2021 y junio de 2022. Si bien debemos plantear reservas acerca de la posible distorsión[4] que pudiera introducir la situación de alerta sanitaria relacionada con las distintas olas de la pandemia COVID, esta serie de datos permitirá observar elementos relacionados con la estancia media y la estacionalidad.

La serie encuentra rupturas en la relación de datos que tienen que ver con el desglose de la Costa Cálida Occidental, no encontrando siempre la división entre los datos de Águilas y Mazarrón. Lo mismo ocurre en el caso de la distinción entre el La Manga y el resto del territorio del Mar Menor.

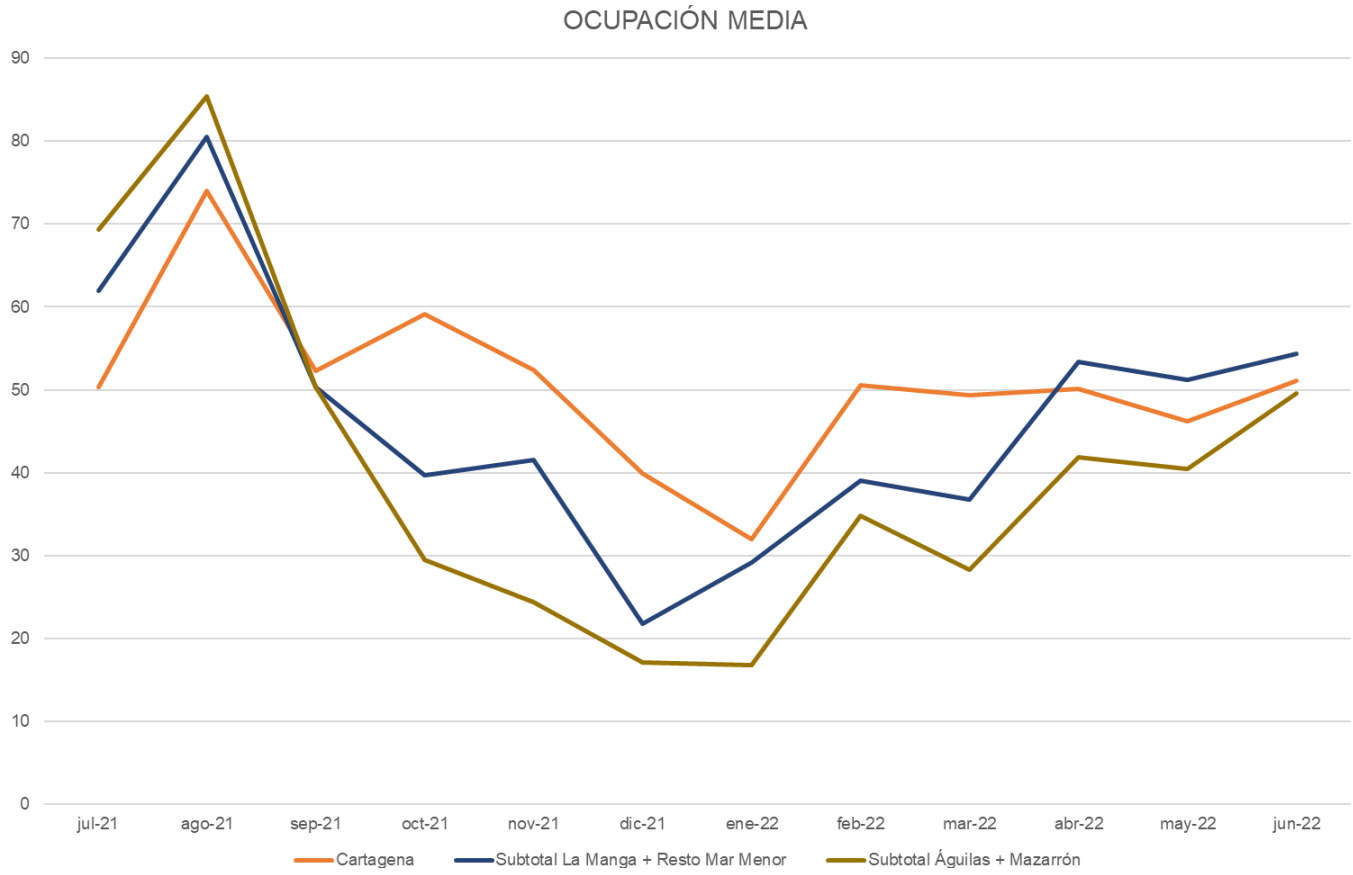

Los datos de Lorca se han obviado, por estar integrados en el binomio Puerto Lumbreras-Lorca. En todo caso, resulta evidente que la estancia media es menor que en los destinos de sol y playa consolidados, no siendo superiores los niveles de ocupación.

En todo caso, las concusiones resultan evidentes:

1º. Cartagena se comporta como un destino de turismo cultural, con estancias medias inferiores, algo superiores a los dos días y con un menor grado de estacionalidad.

[4] Esta distorsión no ha de afectar negativamente. Es más, las dificultades de movilidad internacional han llevado a considerar en mayor medida el destino doméstico como preferencia.

▲ Gráfico DOS17. Análisis ocupación media destinos turísticos GALPEMUR
▼ Gráfico DOS18. Análisis estancia media destinos turísticos GALPEMUR
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por ITREM

Como en el caso de otros destinos de turismo cultural, a estos datos deberíamos sumar los que tienen que ver con el excursionismo que llega a la ciudad de Cartagena de destinos próximos.

2º. El turismo de sol y playa sigue marcando la estacionalidad de la demanda turística en la Costa Cálida Occidental y, en menor medida, en el Mar Menor. El punto álgido es el mes de agosto, con una ocupación próxima al 80 % en los tres ámbitos analizados. El punto más bajo se encuentra en los último y primeros meses del año.

En relación con la estancia media, los destinos de sol y playa muestran una mayor duración en la estancia media en los meses que resultan más benignos climatológicamente: los meses de primavera y verano. El resto del año la estancia media es más propia de un turismo de escapada, de puente o de fin de semana,

Del mismo modo, en la realización de este diagnóstico sobre el sector turístico del ámbito GALPEMUR se ha considerado el análisis de producto "Costa Cálida" que realiza el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, observando el último análisis que ofrece, el del verano del año 2020.

En este estudio se observan características que son propias de un turismo litoral en el que la motivación principal sigue siendo el sol y playa, complementando esta motivación el turismo náutico y el turismo de golf.

Se observa un predominio del turismo español, con una mayor relevancia de los turistas madrileños.

A pesar de una importante caída del turismo británico, siguen siendo los turistas británicos los que lideran la llegada de turistas extranjeros, por delante de franceses y alemanes.

El gasto medio es de 55,33 €, siendo superior el gasto medio de los turistas extranjeros, 68,29 euros frente a 45 euros del turista español.

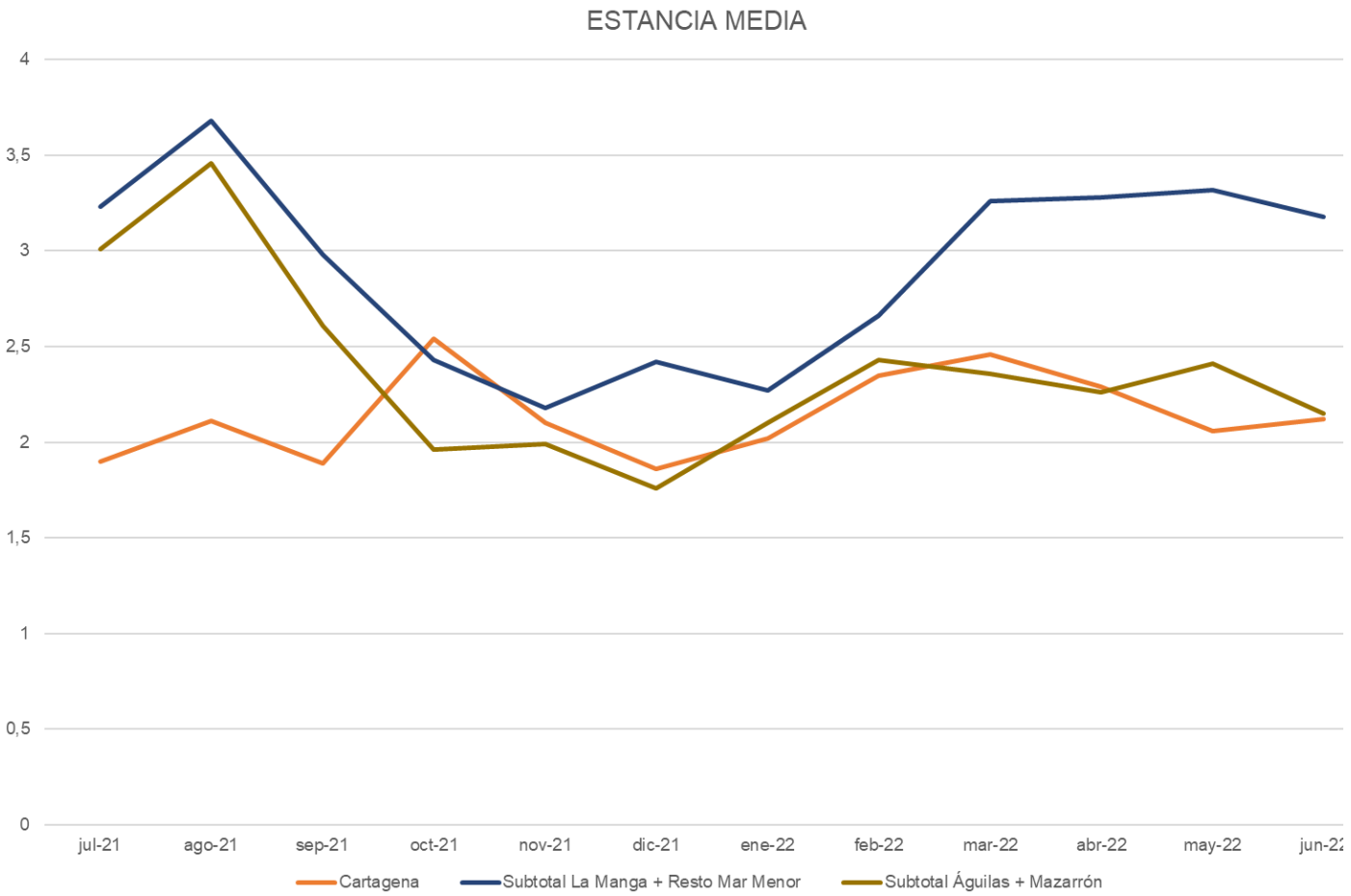

La forma de organizar el viaje y el tamaño de los grupos que se manifiestan en el estudio realizado, muestran un turismo familiar.

Otro rasgo que llama la atención es la alta fidelización del turista, probablemente relacionado con el carácter doméstico y familiar del mismo.

Del mismo modo que consideramos el análisis de producto que ofrece el ITREM, es necesario considerar otras estrategias de posicionamiento turístico que desarrollan destinos particulares, este es el caso del Plan Turístico de Cartagena, plan que intenta diversificar la oferta turística, estrategia en la que los espacios marítimos y pesqueros resultan fundamentales.

También encontramos iniciativas de este tipo en el municipio de Águilas, quien en el año 2019 promovió un plan turístico en el horizonte 2030; por parte de Mazarrón, promoviendo con cargo a los fondos "Next Generation" el plan "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".

En Los Alcázares observamos el desarrollo de un "Plan de sostenibilidad turística" anunciado al final de la primavera del año 2022.

En San Pedro del Pinatar la planificación turística cuenta con un importante desarrollo por parte del equipo técnico que trabaja en la materia desde el ayuntamiento.



▼▲ Imagen DOS3. Panel de imágenes relacionadas con análisis y planes turísticos del territorio GALPEMUR I
Fuente: ITREM, ayuntamientos de Cartagena, Águilas, Mazarrón y San Pedro del Pinatar, Europa Press y La Verdad



irectrices y Plan de ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (DPOTL), junio 2004	
Ubicación web del documento: ttp://campusdomar.es/observatorio/_documentos/ordenacion_del_litoral/normativa/autonomica/murcia/na01_mur.pdf	
Plan Director de Infraestructuras y Equipamientos Turísticos del Mar Menor 2008-2009" (PDIET Mar Menor), diciembre 2008	
Documento consultado en la Concejalía de Turismo de San Pedro del Pinatar	
"Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020", marzo 2014	iris2020
Ubicación web del documento: http://transparencia.carm.es/-/plan-estrategico-de-la-region-de-murcia-2014-2020	
"Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado San Pedro del Pinatar 2015 y 2016"	
Ubicación web del documento: tp://www.sanpedrodelpinatar.es/ayto2/estaticos/transparencia/transparencia-10-agenda-21.pdf	
"Plan Estratégico de Turismo 2015-2019"	
Ubicación web del documento: http://transparencia.carm.es/-/plan-estrategico-turistico-2015-20-1	

MAZARRÓN RECIBE 4,15 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION PARA IMPULSAR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA "BAHÍA DE MAZARRÓN SOSTENIBLE Y DIGITAL"

Las líneas de trabajo en las que están enfocadas este plan Mazarrón están dedicadas a aplanar la estacionalidad derivada del turismo de sol y paya

Mazarrón es uno de los principales centros turísticos de la Región de Murcia, llegando a alcanzar más de 130.000 habitantes en la época estival gracias a sus playas. Desde el Ayuntamiento de Mazarrón se ha estado trabajando exhaustivamente en PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA "Bahía de Mazarrón Sostenible y Digital". De esta manera Mazarrón ha recibido 4.150.000 € de los fondos Next Generation, fondos europeos para el desarrollo de los planes de sostenibilidad turística en destino, y así impulsar el Plan de Sostenibilidad Turística "Bahía de Mazarrón Sostenible y Digital"

europapress / murcia — Publicado 14/05/2022 09:40

El Ayuntamiento presenta su plan de sostenibilidad turística 'Los Alcázares, el Mar Menor más sostenible'

LOS ALCÁZARES (MURCIA), 14 May. (EUROPA PRESS) -

El Ayuntamiento de Los Alcázares busca reinventar el municipio como destino turístico sostenible y tiene la oportunidad de hacerlo gracias a los fondos destinados a la sostenibilidad turística que el gobierno de España reparte y que proceden de fondos europeos.

El proyecto cuenta con un presupuesto de 3.750.000 euros para solicitar a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.



El plan turístico 'San Javier Ciudad del Aire' recibe 50.000 euros

Esta iniciativa pretende potenciar la oferta del municipio para convertirlo en un referente del campo de la aviación

LA VERDAD
SAN JAVIER.
Viernes, 5 noviembre 2021, 09:02

En el caso de San Javier se observa el desarrollo de planes que intentan aprovechar el desarrollo del segmento del turismo del aire. Además, en el momento de desarrollar este diagnóstico adjudica obras relacionadas con un proyecto de turismo inteligente.

El municipio de Lorca plantea el turismo cultural como base de su estrategia, incidiendo en los vestigios de su historia. Esta estrategia es evidente en el uso del lema "Lorca. Taller del tiempo".

El municipio de La Unión basa su estrategia turística en la riqueza de su patrimonio industrial.



▼ Imagen DOS4. Panel de imágenes relacionadas con análisis y planes turísticos del territorio GALPEMUR II
Fuente: ayuntamientos Lorca y La Unión.

PARQUE MINERO LA UNIÓN

4.3.3. Empleo turístico

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia ofrece información sobre las **personas empleadas en cada uno de los destinos**, información no disponible para el mes de octubre de 2021. Sin embargo, es posible observar el carácter estacional del empleo en los destinos de sol y playa, siendo este menor en el caso de Cartagena.

En la temporada media (primavera) y alta (verano) La Manga y el resto del Mar Menor lidera la creación de empleo, dato que es inferior en el caso de Cartagena ciudad, Mazarrón y, especialmente, en el caso de Águilas.

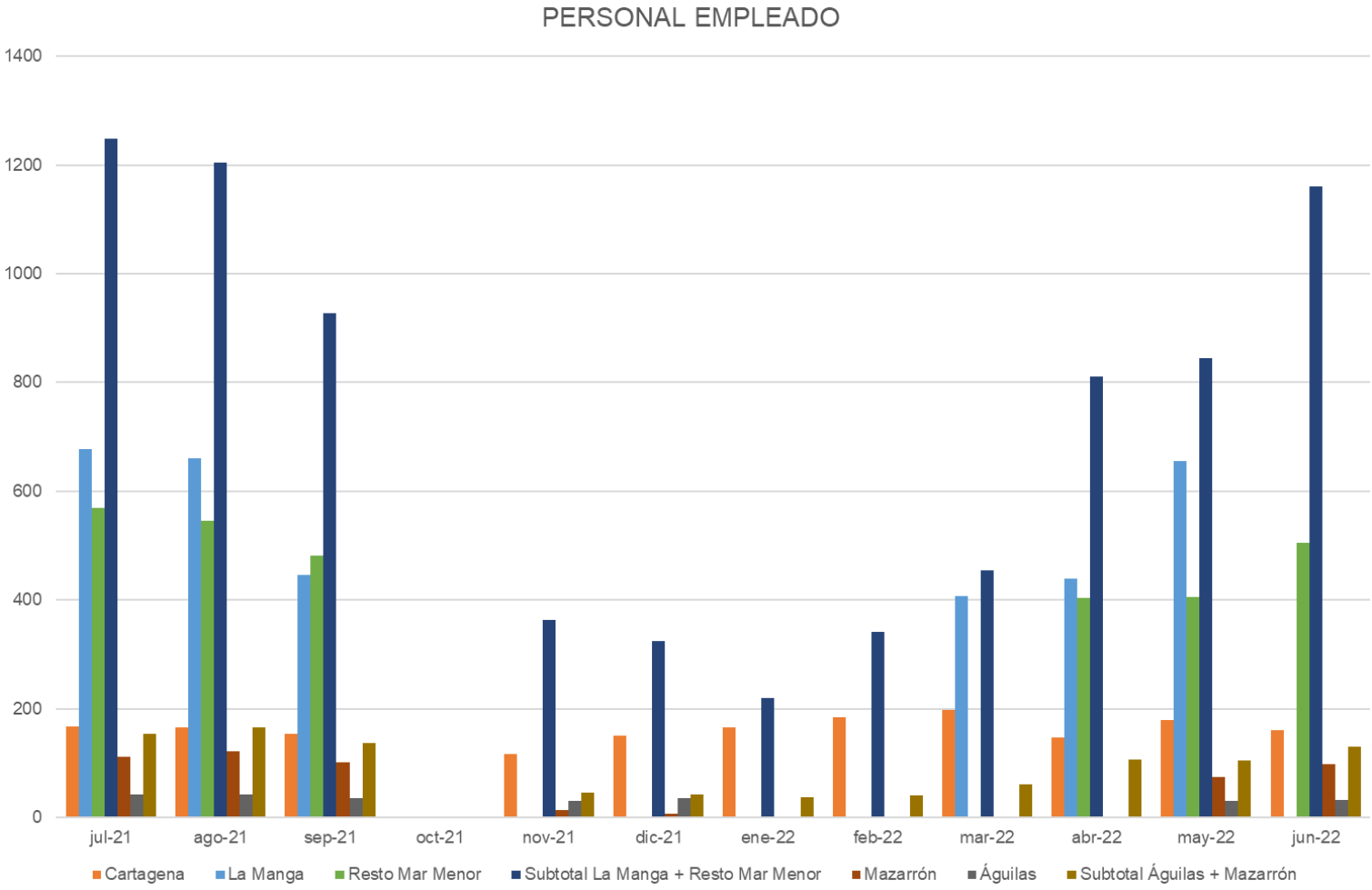

▲ Gráfico DOS19. Análisis empleo destinos turísticos GALPEMUR

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por ITREM



4.3.4. La vuelta del excursionismo de cruceros

Reanudadas las posibilidades de movilidad en el año 2022, superadas las primeras oleadas de la pandemia COVID-19, se muestra a continuación la previsión del tráfico de cruceros en la terminal del puerto de Cartagena.

Al margen de las tasas portuarias, el movimiento de cruceros deviene en un movimiento excursionista que merece un análisis exhaustivo de impactos que escapan al alcance y objeto de este diagnóstico.

Para el año 2022 se prevé la llegada de 193 cruceros, con una capacidad de movilización de pasaje que roza las 290.000 personas.

Obtenemos estos datos gracias a la información que ofrece la Autoridad Portuaria de Cartagena.

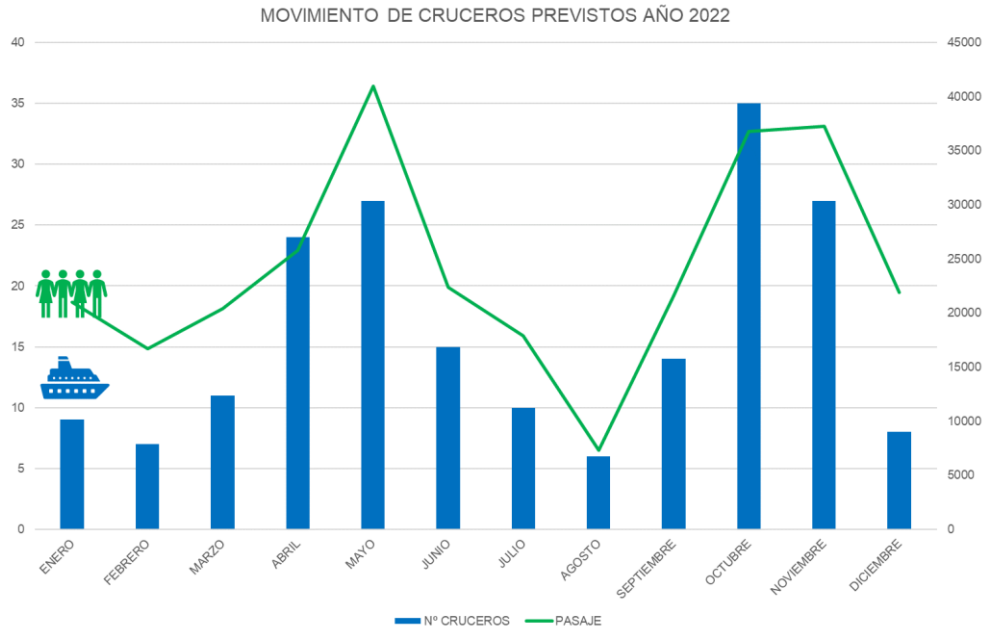

▲ Imagen DOS5. Un crucero zarpa tras amarrar durante unas horas en Cartagena en septiembre 2022
Fuente: MCRR

▲ Gráfico DOS20. Previsión llegada de cruceros al puerto de Cartagena en el año 2022
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por Autoridad Portuaria de Cartagena

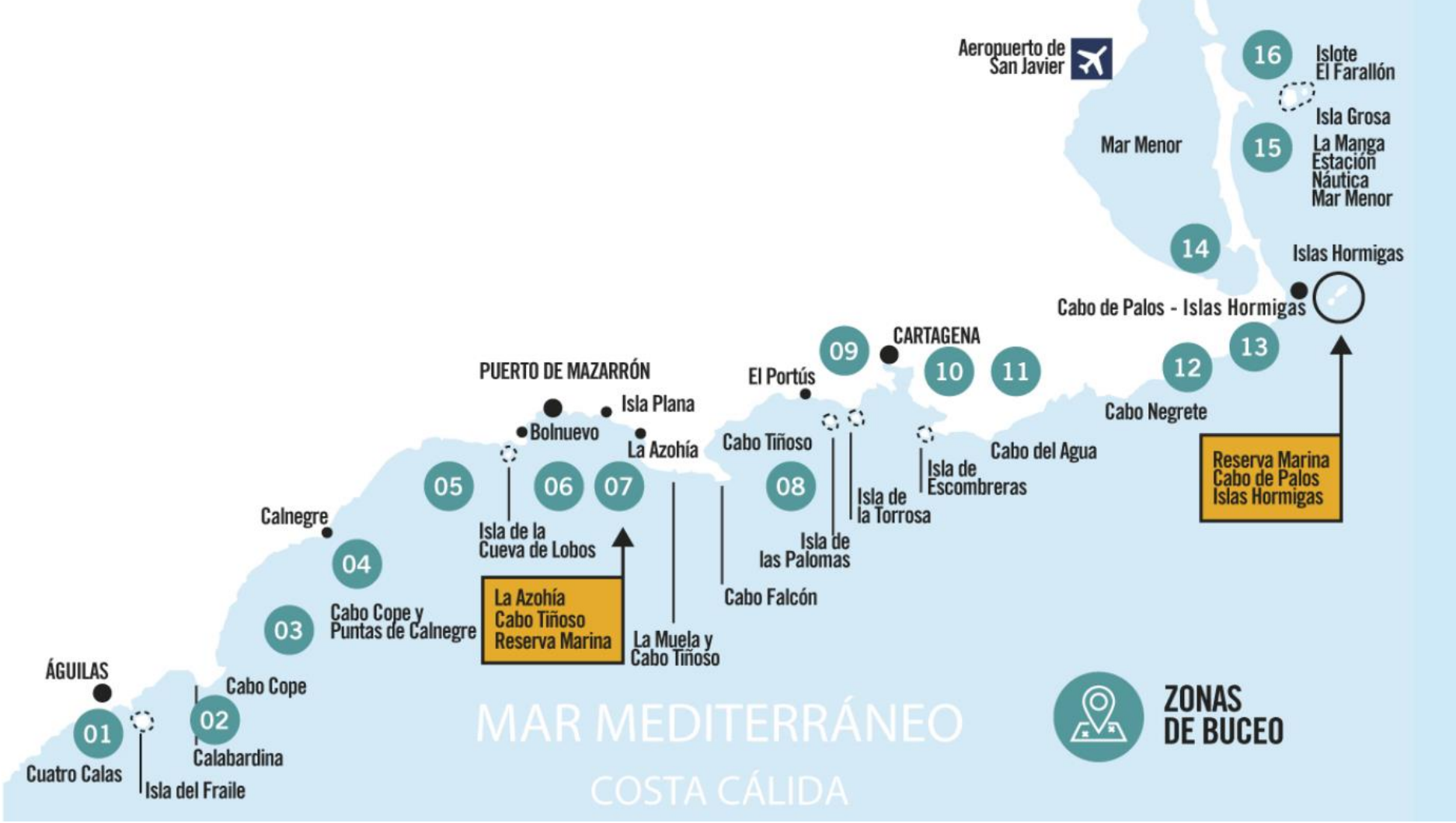

4.3.5. La importancia del turismo de submarinismo o buceo.

Según los datos que nos proporciona en el mes de agosto de 2022 la Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia, son 20 los centros de buceo recreativo, número al que se prevé se sumen 2 centros de buceo. En total son 22 centros de buceo.

El grueso de estos centros está en el municipio de Cartagena. Son quince centros, seis están en Cabo de Palos, cinco en La Azohía, dos en La Manga, uno en Isla Plana y otro en la ciudad de Cartagena.

El siguiente municipio en orden de importancia es Águilas con cuatro centros, dos se encuentran en Mazarrón y uno en San Pedro del Pinatar.

Recogemos la información literal de las zonas de inmersión.

▲ Imagen DOS6. Zonas de buceo Costa Cálida
Fuente: Turismo Región de Murcia.



La zona de inmersión La Manga-Isla Grosa

La Laja (16)
Bajo que va desde los 2 a los 18 metros. Una auténtica trampa para la navegación. En sus paredes habitan sobre todo morenas y pulpos. Los días de corriente siempre encontramos grandes cardúmenes.
Farallón (16)
Islote en el que podemos hacer un par de inmersiones entre los 6 y 18 metros. Destaca la gran variedad de especies que habitan en sus aguas protegidas, prácticamente el 80% de las especies de nuestro litoral.
Isla Grosa (16)
Nos ofrece 4 inmersiones diferentes entre los 6 y 18 metros de profundidad. Destaca la orografía de sus fondos, con numerosas oquedades que son un magnífico criadero de meros y corvinas.
Anfiteatro
Formación rocosa entre los 13 y 18 metros de profundidad en el que abundan los nudibranquios. En los días de corriente podemos encontrar cardúmenes de dentones y espetones envistiendo a las despistadas castañuelas. También es muy común ver alguna águila atravesando el bajo.
Cueva de la Grosa
Cueva de 120 metros de longitud con una profundidad máxima de 6 metros. Sus aguas cristalinas y de poca luz albergan sobre todo gambas y escórporas.
Carbonero (16)
S.S. Thordissa de 120 mts de eslora, este vapor fue hundido por el famoso Uboot alemán en la 1ª G.M. Descansa en un fondo de arena a 45 metros estando su cubierta de proa en 35 metros. Esta plagado de bogas, caballas, grandes corvinas, langostas, congrios, brótolas y dentones.
El Cobre
S.S. Doris, vapor Italiano de 104 metros de eslora, hundido cerca del Carbonero por el mismo submarino alemán y el mismo día, descansa en un fondo de 47 metros, a unas 5 millas de Tomás Maestre
Ulla y Turia
En frente de las costas mangueras, la Armada Española hundió en 1999 estos dos dragaminas.
El Azufre
Francoli, carguero de vapor y vela con 72 metros de eslora. Descansa en un fondo de arena a 47 metros, frente a las costas mangueras.
Mar Menor
Nos sorprenderá, se puede hacer otro tipo de buceo y buscar la vida autóctona de este espacio protegido, caballitos de mar, agujas, chirretes, nacras...

La zona de inmersión Cabo de Palos-Islas Hormigas

DENTRO DE LA RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS - ISLAS HORMIGAS
Piles I (13). Cresta rocosa de 75 metros de largo. Profundidad: 7 - 29 m.
Piles II (13). A continuación del Primer Piles se encuentra esta segunda cresta. Profundidad: 11 - 32 m.
Bajo de Dentro (13). Aguja rocosa que surge de las profundidades. Profundidad: 3,3 - 50 m.
Bajo de la Testa (13). Enorme formación rocosa en forma de meseta, rodeada por un campo de posidonia oceánica y algas coralígenas. Profundidad: 8 - 24 m.
Bajo de Fuera (13). Barra rocosa de 100 metros de longitud con escarpadas agujas a sólo 3 metros de la superficie. El Sirio, el Nord América y el Minerva se hundieron allí. Profundidad: 3 - 60 m.

▲ Imagen DOS7. Zarpando para bucear en Cabo de Palos
Fuente: MCRR.



FUERA DE LA RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS - ISLAS HORMIGAS

Pecio Carbonero (16). Mercante de 120 metros de eslora, hundido sobre un fondo de arena. Alberga especies como rascacios, abadejos, peces luna y serviolas. Profundidad: 44 m.

La Laja (16). A 1,4 millas del Puerto de Tomás Maestre. Bajo en donde se refugian barracudas, dentones, sargos y nacras. Profundidad: 2 - 20 m.

Bajo del Descargador (13). Piedra de unos 50 metros de diámetro, aislada sobre fondo de arena. Profundidad: 2,5 - 17 m.

El Farallón / Isla Grosa (16). A 1,2 millas del Puerto de Tomás Maestre. Son unos islotes volcánicos con gran biodiversidad marina. Profundidad: 0 - 20 m.

Pecio 'Stanfield' (13). Magnífica inmersión para el buceo técnico en un pecio de 120 m. de eslora y 14 de manga. Profundidad: 45 - 60 m.

Pecio 'Isla Gomera' (13). Conocido popularmente como "Naranjito", se hundió aquí, a 1,36 millas del Puerto de Cabo de Palos, quedando en posición de navegación. Profundidad: 27-46 m.

La zona de inmersión Cartagena-La Azohía-Cabo Tiñoso

LA AZOHÍA

Cala Cerrada (7). Ensenada con un único acceso al mar. Ideal para primeras inmersiones. Profundidad: hasta 30 m.

Cueva del Lago (7). Apta para todos los niveles. Conduce a un lago natural interior de más de 70 m. de largo. Profundidad: 3 - 12 m.

El Arco (7). Inmersión insignia de la zona, donde se pueden observar todos los paisajes sumergidos del Mediterráneo. Profundidad: hasta 37 m.

Punta Falcón (8). Fondo protegido del viento de Levante que goza de una posición única en toda la Península Ibérica. Profundidad: hasta 34 m.

La Farola (8). La punta de Cabo Tiñoso está sometida a una suave corriente fruto de la confluencia de dos bahías, lo que permite un flujo continuo de cardúmenes de depredadores, especies bentónicas y una flora única. Profundidad: hasta 54 m.

La Garita (7). A los pies de una vieja construcción militar, la roca forma un conjunto de terrazas escalonadas donde aún se pueden ver ejemplares de caracolas bocina. Profundidad: hasta 30 m.

CARTAGENA

Isla de las Palomas (9). Tres inmersiones diferentes, a destacar la vuelta de la isla. Profundidad: 5 - 25 m.

Bajo de las Palomas (9) . Cresta de montaña submarina a continuación de la isla. Profundidad: 10 - 30 m.

Cueva Neptuno o de la Virgen (9) . Situada al este de Cabo Tiñoso, es una de las cuevas más visitadas. Con fácil acceso y ascenso a laguna interior comunicada con la superficie. Profundidad: hasta 14 m.

Isla de Escombreras (10). Tres inmersiones diferentes, a destacar la Pared del Capitán (500 m. de longitud). Profundidad: 0 - 25 m.

Bajo de Escombreras (10) . Cresta a continuación de la isla. Profundidad: 8 - 35 m.

▲ Imagen DOS8. Navegando para bucear en Cabo Tiñoso
Fuente: MCRR.



Pecios del Centro de Buceo de la Armada (10) . Restos de un remolcador y cabina de un avión. Profundidad: 12 - 22 m.

Las siete colinas (7) . Conjunto de siete crestas. Profundidad: 10 - 30 m.

La zona de inmersión Mazarrón

El **Bajo de Emilio o Piedra del Muelle (6).** Cresta de una montaña submarina donde habitan meros, congrios, dentones, sargos, peces luna, etc. Profundidad: 14,4 - 33,5 m.

La **Isla de Paco (6).** Ideal para iniciados. Gran variedad de vida animal y vegetal. Profundidad: 0 - 14,4 m.

Azores (6). Grandes animales marinos: meros, langostas, morenas, congrios, entre otros. Profundidad: 42 m.

El Freo (6). Con variedad de especies de gran tamaño. Profundidad: 37 m.

Isla de Cueva Lobos (6). Amplias praderas de posidonias y vida animal. Profundidad: 0 - 24 m.

Nalón (6). Dragaminas de la Armada hundido en 1999. Profundidad: 33 m.

Cala del Faro (6). Idónea para los cursos de iniciación. Pradera de posidonia y especies pequeñas como pulpos, castañuelas, platijas y serranos. Profundidad: 2 - 9 m.

La zona de inmersión Águilas

La losa del Cobacho (2). Inmersión de nivel avanzado donde se encuentran barcos hundidos como el Montoya, El Sable y Hermanos Mayor. Alberga meros, barracudas, dentones, tres colas y peces luna. Profundidad: 24 - 42 m.

El Rescullador (2). Resguardado del viento de Levante. Fondo rocoso abundante en corvinas, erizos y peces multicolores. Profundidad: 10 - 20 m.

El Jardín (2). Inmersión muy sencilla con abundancia de meros, sargos, dentones, pulpos, cigarrones, morenas y congrios. Profundidad: 25 m.

Piedra de Santa María (2) . Ideal para principiantes. Hay langostas, espetones, doncellas y fredis. Profundidad: 17 - 21 m.

Cueva del Mármol (2) . De fácil acceso y dificultad baja. Se llama así por el juego de luces provocado por sus paredes de caliza blanca. Profundidad: 15 - 20,5 m.

Cueva de la Virgen (2) . Sencilla y casi sin corrientes. Alberga la cola de una avioneta y dos pecios, el Ana María y el Nueva Mi Teresa. Profundidad: 25 m.

Fontanet (2). Fácil y con posibilidad de alguna corriente fuerte. Además de la popa del Fontanet, hay peces rata, peces lagarto o algún torpedo. Profundidad: 12 - 19 m.

La Fuente de Cope (1) . De nivel avanzado. Bancos de lechas, barracudas, castañuelas, julias, fredis, pulpos... Profundidad: 30 - 32 m.

La Losa (2) . Inmersión profunda, con posibilidad de encontrar algún pelágico. Langostas aseguradas. Profundidad: 30 - 34 m.

Isla del Fraile. Inmersión con fondos de desprendimientos. La isla tiene 3 inmersiones posibles, desde los 3 hasta los 30 m. Caballitos de mar asegurados.

▲ Imagen DOS9. Navegando para bucear en Águilas
Fuente: MCRR.



Según un informe elaborado por Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia, durante el año 2021 unas 45.200 personas practicaron buceo en la Región de Murcia, realizando unas 60.200 inmersiones y en torno a 16.300 cursos (inicio, avanzado o bautismo).

En este informe se recogen los datos del año 2019, año en el que no existieron restricciones de movilidad por la pandemia COVID-19. Reproducimos las conclusiones de estos datos:

El 24,36% de las 40.700 personas que practicaron buceo en la Región de Murcia durante 2019 proceden del extranjero. Por orden de procedencia:

- Reino Unido.
- Francia.
- Alemania.
- Países Nórdicos.
- Holanda.
- Portugal.
- Italia.

Según un estudio realizado entre las empresas de la asociación, este tipo de colectivo tiene las siguientes características:

- Varón de unos 40 años que viaja acompañado de su pareja.
- 4 días de estancia media.
- Gasto medio por día – 150 euros.
- Alojamiento en Hoteles y Apartamentos.
- Por procedencia el 80% nacionales predominando la zona centro del País y 20% de Internacionales (Reino Unido principalmente seguido de Alemania y Francia).
- Eligen el destino por referencias de otros buceadores y recientemente a través de las ferias de buceo a las que asiste la Región.

▲ Imagen DOS10. Zarpando para bucear en Cabo de Palos II
Fuente: MCRR.

4.4. Otros sectores económicos relacionados con la economía azul presentes en el territorio GALPEMUR

4.4.1. La acuicultura continental en el marco de la bioeconomía

La **acuicultura interior o continental**, dedicada al cultivo de microalgas, se arraiga en la Región de Murcia, encontrando explotaciones en municipios que no forman parte del territorio GALPEMUR.

En el territorio GALPEMUR han sido tres las empresas que han recibido apoyo para su creación y, en el caso de una de ellas, para la mejora de su capacidad, una vez ya instalada.

Dos empresas cuentan con instalaciones en el municipio de San Javier, mientras que la otra cuenta con instalaciones en el municipio de Cartagena.

La producción se centra principalmente en un superalimento: la espirulina, microalga rica en proteínas y vitaminas, muy consumida por personas veganas e importada de China e India, principalmente.

Otras microalgas que comienzan a producirse son la dunalliela, con alto poder antioxidante; y la clorella, con un alto poder vitamínico.

Las posibilidades del sistema de producción son altas y están siendo investigadas por parte del Grupo Operativo de Innovación en Bioeconomía del Sureste (GOIBSE). De este grupo forman parte empresas de diferentes sectores (acuícola, alimentario, cosméticos…), universidades, consultoras especializadas.

En este desarrollo juega un papel fundamental el agente de innovación de GOIBSE Juan Carlos Blanco, consultor especializado.

Si bien se trata de un sector incipiente, se observan síntomas de expansión del sector que requieren una atención especial por el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y por las posibilidades de diversificación en los usos agrícolas en el ámbito territorial de GALPEMUR.

El análisis de las experiencias actuales nos muestra a empresas que se plantean como inversión complementaria por parte de las empresas promotoras, siendo reducido el nivel de creación de empleo.

Es un sector emergente que requiere atender a su evolución.





▲ Imagen DOS11. Explotación de microalgas en San Javier
▲ Imagen DOS12. Juan Carlos Blanco en una explotación de microalgas
Fuente: MCRR y La Verdad

4.4.2. La industria naval

Si bien se sitúa en Fuente Álamo, municipio de interior que limita con el territorio GALPEMUR, el Centro Tecnológico Naval y del Mar actúa como clúster empresarial que agrupa los intereses de las empresas del sector naval.

Si bien no contamos con una información estadística directa del sector, sí encontramos en la hemeroteca referencias recientes a la importancia y comportamiento del sector naval.

El **sector naval y náutico**, principalmente relacionado con embarcaciones de recreo, factura en la Región en torno a los 200 millones de euros y proporciona empleo directo a unos 1.500 trabajadores a través de una treintena de empresas.

"Se trata de un sector muy especializado, que requiere de un alto grado de innovación para mantener su competitividad pero que ha desarrollado un importante ecosistema de industrias auxiliares con puestos de trabajo muy especializados. Ha comenzado a expandirse a nivel internacional y para ello, obviamente, contarán con todo nuestro apoyo", indica el director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

En la Región de Murcia existen cuatro segmentos de mercado claramente diferenciados:

a. El mercado de la construcción naval de grandes buques de acero, principalmente para Defensa, que se caracterizan por ser buques de tecnología punta y de gran calidad y cuya construcción tiene un alto valor añadido.
b. El mercado de las pequeñas y medianas embarcaciones de fibra para la pesca, la acuicultura, el recreo y la práctica de deportes náuticos.
c. La industria auxiliar naval. Empresas, por lo general de tamaño pequeño y mediano, que en su mayoría surgieron de las colaboraciones y oportunidades de negocio proporcionadas por la cartera de productos de los astilleros públicos. Se ha observado en los últimos años una gran diversificación de las empresas hacia el sector industrial motivada en parte por las grandes oportunidades que surgen de las nuevas inversiones industriales en Escombreras.
d. La industria náutica de recreo. Industria compuesta por astilleros, proveedores de equipos y servicios, empresas que proporcionan servicios de compraventa, mantenimiento e hibernaje y otros proveedores de servicios como son las escuelas y club náuticos y las entidades que gestionan los puertos deportivos.

En cuanto a las ventas al exterior de embarcaciones, se elevaron en 2019 a 35 millones de euros, mientras que en 2020 las ventas internacionales cayeron dramáticamente para recuperar parte en 2021, alcanzando los 12,4 millones de euros de exportación, con un receptor mayoritario; Francia por 10 millones de euros.



▲ Imagen DOS13. Joaquín Gómez, director Instituto de Fomento Región de Murcia , visita el astillero M1 Abrams Power en Águilas
Fuente: Murcia Economía

4.4.3. El tráfico portuario del Puerto de Cartagena

Las estadísticas que ofrece la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena permiten observar la **evolución del tráfico de mercancías marítimas de la Región de Murcia** y, como es lógico, del ámbito territorial de GALPEMUR. El Centro Regional Estadístico de la Región de Murcia (CREM) nos ofrece la serie 2009-2021, indicando el volumen de mercancía movilizado, expresado en toneladas.

En el período anterior a la crisis sanitaria provocada por la pandemia, el volumen de mercancías parecía estabilizarse alrededor de los 34 millones de toneladas, observando un descenso en los períodos 2020 y 2021, descenso que puede estar ocasionado por la crisis sanitaria, crisis que afecta principalmente a las actividades que requieren movilidad.

Si se analiza el tipo de mercancía transportada, son los graneles líquidos los que copan el mayor porcentaje del tráfico mercantil, reproduciendo la pauta de la evolución del análisis del tráfico en su conjunto.

Los graneles sólidos ocupan el segundo lugar en el tráfico de mercancías marítimas en el puerto de Cartagena, resultando muy inferior en tráfico de mercancías generales en contenedores o de forma convencional.

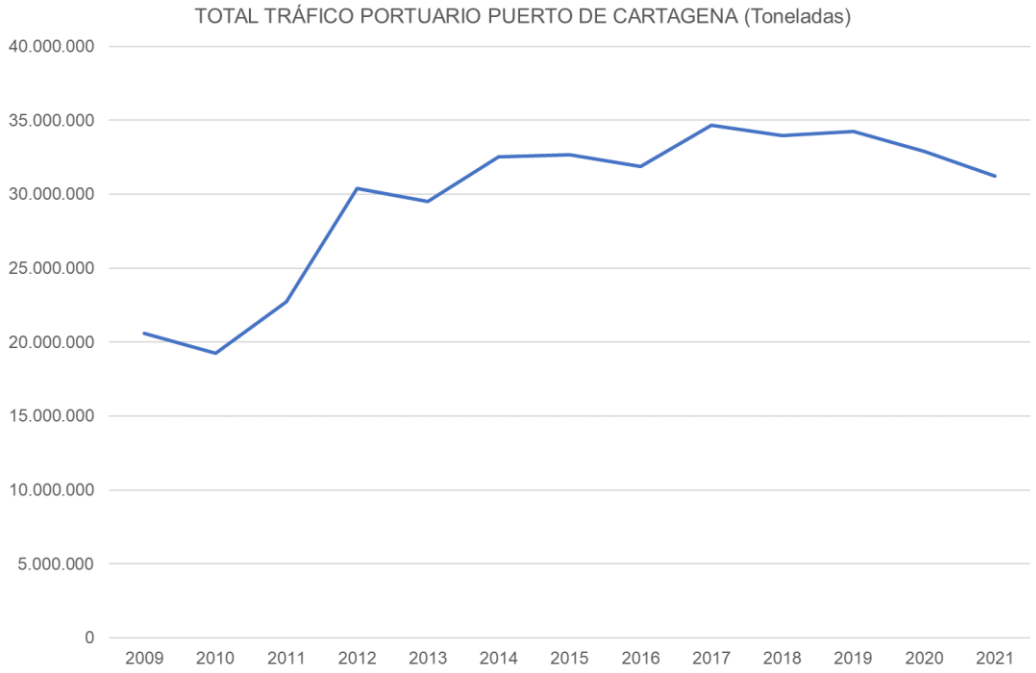

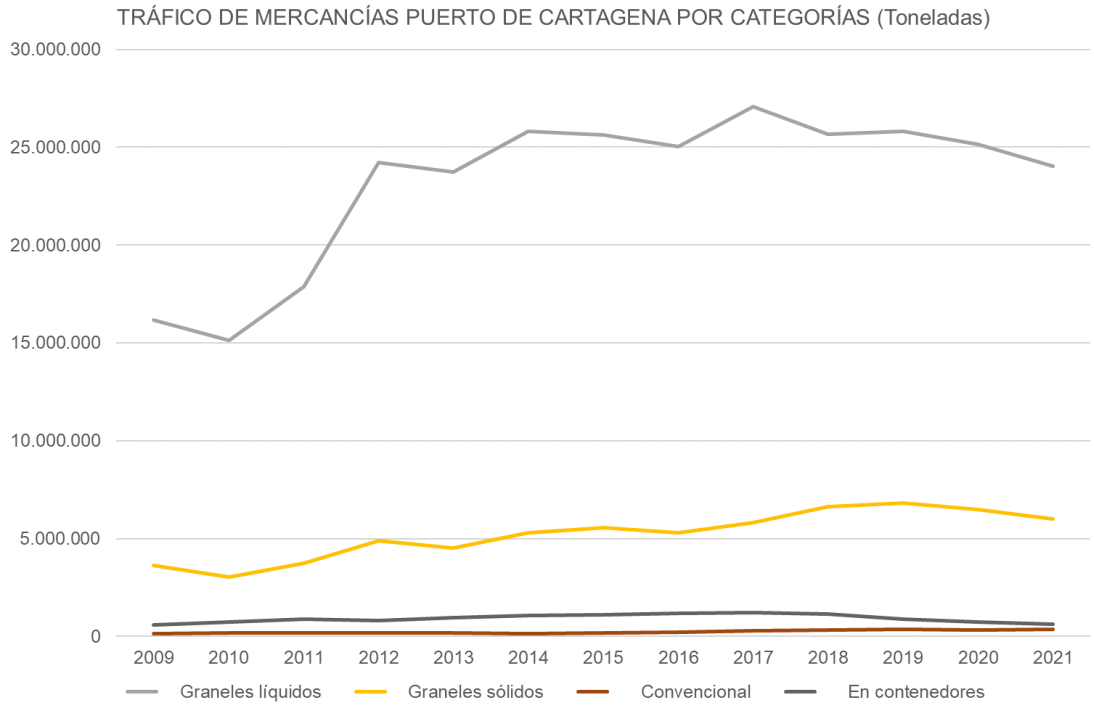

◀ Gráfico DOS21. Tráfico mercancías Puerto de Cartagena
▲ Gráfico DOS22. Tráfico mercancías categorías Puerto de Cartagena
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información CREM, facilitada por Autoridad Portuaria Cartagena

Un **análisis en detalle del tráfico de mercancías** muestra que el 80 % de las mercancías están relacionadas con el sector energético, fundamentalmente con el polo industrial de las refinerías de petróleo.

Otras mercancías que cuentan con cierta relevancia son las agroganaderas, los químicos y los minerales no metálicos. En todo caso, se trata de mercancías menos relevantes que las relacionadas con el sector energético, mercancías que suponen el 85 % en el caso de las mercancías desembarcadas.

Observando la importancia de las mercancías energéticas, se ha analizado qué mercancías del sector energético son más relevantes.

Atendiendo a las necesidades de la industria petrolífera, se observa la importancia del petróleo crudo como insumo, importancia concentrada en las cuantías desembarcadas (casi el 90 % del total desembarcado y más de un 60 % del tráfico total).

En orden de importancia en el tráfico le suceden gas-oil, otros productos petrolíferos, carbón y coque del petróleo, fuel-oil y gasolina.

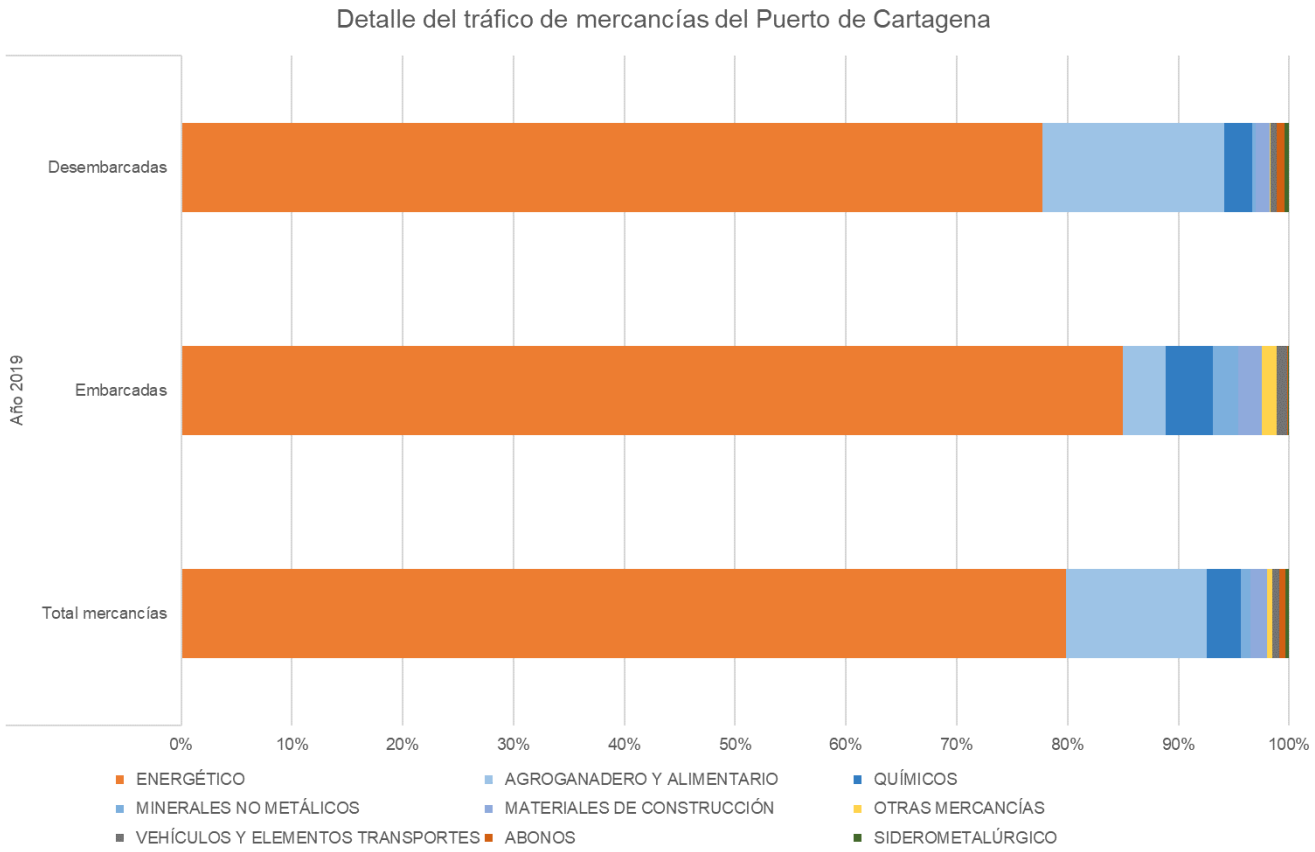

▲ Gráfico DOS23. Detalle tráfico mercancías Puerto de Cartagena
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información CREM, facilitada por Autoridad Portuaria Cartagena



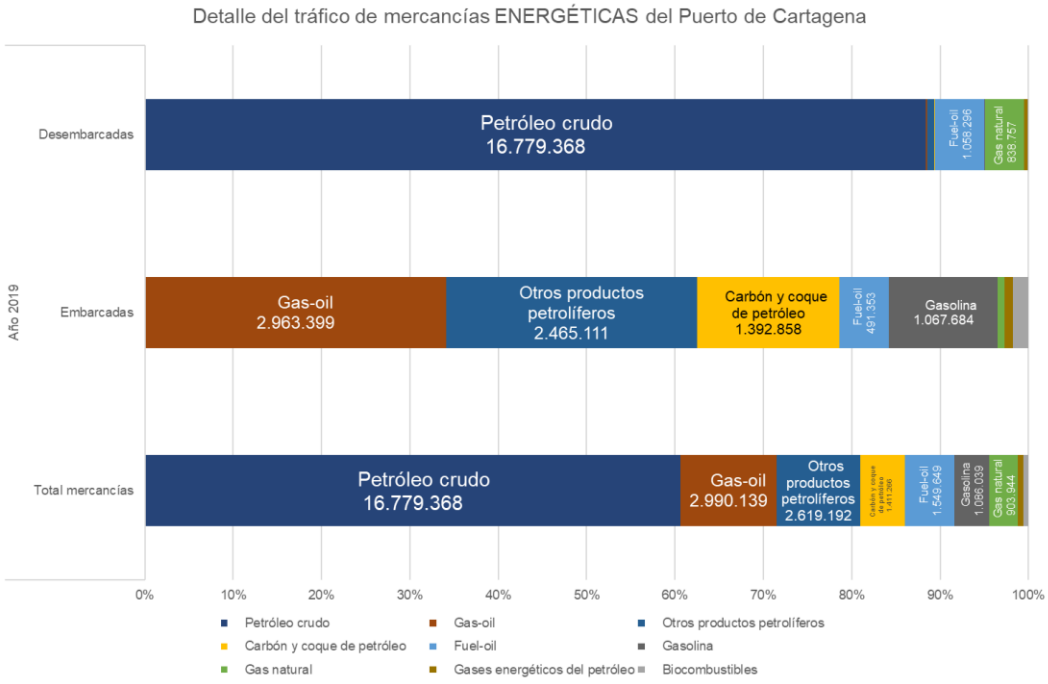

▲ Imagen DOS14. Barcos petroleros frente a Cabo Tiñoso
Fuente: MCRR

▲ Gráfico DOS24. Detalle tráfico mercancías sector energético Puerto de Cartagena
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información CREM, facilitada por Autoridad Portuaria Cartagena

4.5. Principales evidencias del diagnóstico relacionado con sectores económicos distintos a la pesca y acuicultura

Tras analizar los sectores pesquero y acuícola, dedicamos este capítulo a describir y, en la medida de lo posible, a analizar otros sectores económicos, análisis supeditados a la información estadística disponible.

Relacionamos a continuación las **principales evidencias** de este análisis:

1º. Son 55 las empresas inscritas en el Registro de actividades industriales de la Región de Murcia dedicadas a la transformación del pescado. De ellas, 22 se localizan en el territorio GALPEMUR.
Cartagena, San Pedro del Pinatar, San Javier, Mazarrón, Águilas, Lorca y La Unión cuentan con empresas inscritas.
2º. Cartagena ocupa 220 personas en el sector de la transformación, 92 se ocupan en San Pedro del Pinatar, 86 empleos se contabilizan en Águilas, 68 en Lorca, 50 en Mazarrón, 28 en La Unión y 21 en San Javier.
Cabe la duda de si CULMÁREX, Ricardo Fuentes e hijos y Pescados Albadalejo computan en estos empleos los que se dedican a la acuicultura.
3º. La potencia eléctrica instalada pudiera ser una variable significativa para observar la mayor relevancia en cada municipio. Un 57 % en Cartagena, un 15 % en San Pedro del Pinatar, un 14 % en Mazarrón, un 9 % en San Javier, un 7 % en Lorca y un 1 % en La Unión.
4º. Otros centros relevantes en el sector de la transformación y distribución del pescado son Alcantarilla, Cieza, Murcia y Molina de Segura.
5º. Analizado el sector turístico, GALPEMUR concentra algo menos del 25 % de los establecimientos hoteleros, casi un 30 % en lo que a las plazas hoteleras se refiere.
6º. Cartagena lidera en lo que se refiere al número de plazas hoteleras, seguido por San Javier. Otros destinos en la cuenca del Mar Menor suceden a estos destinos en el número de plazas hoteleras: Los Alcázares y San Pedro del Pinatar.
Mazarrón y Águilas ocupan una posición intermedia en la clasificación de municipios por número de plazas hoteleras.
Son los municipios de Lorca y La Unión los que presentan una menor oferta hotelera.
7º. Más del 80 % de los apartamentos turísticos de la Región de Murcia se localizan en el territorio GALPEMUR, destacando los municipios que se encuentran en la cuenca del Mar Menor.
8º. Destaca el crecimiento de las viviendas turísticas, tipo de establecimientos que afloran desde el año 2014 por cuestiones normativas.
Las plazas que se ofrecen en territorio GALPEMUR casi duplican las ofrecidas en el resto de la Región de Murcia.
9º. Por municipios, Cartagena, San Javier, Mazarrón y Los Alcázares son los que presentan una mayor oferta de viviendas turísticas.
10º. Más del 80 % de las plazas de camping de la Región de Murcia se ofrecen en el territorio GALPEMUR, destacando Cartagena, muy por delante de Mazarrón, San Javier y Águilas.
11º. Llama la atención por la proporción de plazas de viviendas de uso turístico, apartamentos y camping en relación con las plazas hoteleras.
Solo San Pedro del Pinatar escapa a esta distribución.
12º. El turismo activo presenta un mayor número de empresas en el territorio GALPEMUR que en el resto de la Región de Murcia.
Destaca la actividad de los centros de buceo, constituyendo la Región de Murcia un destino predilecto por la riqueza de sus fondos. En este sentido resulta tan importante su riqueza patrimonial como su riqueza cultural, si consideramos la concentración de pecios en sus fondos submarinos.
13º. El destino excursionista Cartagena resulta evidente, retomando en el año 2022 la llegada de cruceros a la terminal del Puerto de Cartagena. En este año se prevé la llegada de 193 cruceros con una capacidad de pasaje de 290.000 personas.



14º. La acuicultura continental, basada en el cultivo de microalgas, es un sector emergente que cuenta con un importante margen de desarrollo y un gran efecto demostrativo, dentro del campo de la bioeconomía.
15º. Destaca la labor del Grupo Operativo de Innovación en Bioeconomía del Sureste (GOIBSE) y el papel, en el seno de esta entidad, del consultor Juan Carlos Blanco, en un rol claro de agente de innovación.
16º. El sector naval factura actualmente 200 millones de euros, proporcionando empleo directo a 1.500 personas.
17º. Existen cuatro segmentos en la industria naval:

a. Construcción de grandes embarcaciones, orientada principalmente al sector de defensa.
b. Construcción embarcaciones de fibra para el sector pesquero, acuícola, recreativo y de turismo náutico.
c. Industria auxiliar de las grandes embarcaciones.
d. Sector náutico.

18º. Analizado el tráfico del puerto de Cartagena, existe una alta dependencia del tráfico de graneles líquidos relacionados con el sector petrolero.


DIAGNÓSTICO TERRITORIAL GALPEMUR
EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA
EL SECTOR ACUÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA
OTROS SECTORES RELEVANTES
LA FÓRMULA DE PARTICIPACIÓN
EL DIAGNÓSTICO
LÓGICA DE INTERVENCIÓN
DAFO
NECESIDADES
OBJETIVOS
DAFO Y PROYECCIÓN: BASE DE LAS NECESIDADES Y DEL MAPA DE OBJETIVOS
PLAN DE ACCIÓN Y PLAN FINANCIERO
PLAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA EDLP
LA EJECUCIÓN
PLAN ACCIÓN
PLAN FINANCIERO
PLAN DE EJECUCIÓN

5. DAFO Y PROYECCIóN: BASE DE LAS NECESIDADES Y DEL MAPA DE OBJETIVOS

LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN



5. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

5.0. La lógica de intervención. Índice

En primer lugar, se ofrece un detalle de los elementos que configuran la matriz DAFO asociada al desarrollo local del territorio GALPEMUR, argumentado cada uno de sus elementos en base a la aportación que han realizado las personas participantes o/y a las evidencias obtenidas de la descripción del territorio y del diagnóstico cuantitativo.

A continuación, se establecen las proyecciones estratégicas realizadas por las personas que han completado los cuestionarios, información que nos permite observar si se establecen necesidades no deducidas del DAFO anterior.

Posteriormente, se establecen las necesidades que derivan de los elementos DAFO y de la proyección estratégica, indicando aquellas que son abordables y aquellas que podrían serlo en virtud de otros artículos del FEMPA.

Este proceso de deducción y proyección se integra en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo GALPEMUR 2021-2027. Como en cualquier proceso de planificación, es necesario relacionar las necesidades con las evidencias del diagnóstico y la proyección específica. La determinación de estas necesidades ha sido, a su vez, la base del mapa de objetivos de la EDLP GALPEMUR 2021-2027.

Estos objetivos serán la base del plan de acción descrito en el siguiente capítulo

Este proceso es el nudo gordiano de la lógica de intervención, circunstancia que aconseja un proceso de validación y certificación, proceso que se realiza en el encuentro de matización y validación.

1. La lógica de intervención. Índice 226
2. Elementos a salvar (amenazas) o corregir (debilidades) matriz DAFO 227
   2.1. Amenazas generales, transversales y por ámbitos de interés 226
   2.2. Debilidades por ámbitos de interés 241
3. Elementos favorables (oportunidades) o a reforzar (fortalezas) DAFO 247
   3.1. Oportunidades generales. transversales y por ámbitos de interés 248
   3.2. Fortalezas por ámbitos de interés 254
4. La proyección estratégica, complemento de los elementos DAFO 259
5. Las necesidades identificadas y los objetivos 263
   5.1. Deducidas y alcanzables 263
   5.2. El encaje en el marco del Reglamento FEMPA 263
   5.3. Naturaleza del mapa de objetivos. Lógica de intervención 264
   5.4. Mapa de objetivos EDLP GALPEMUR 2021-2027 264
   5.5. Las necesidades A. MEJORAS CADENA DE VALOR… 265
   5.6. Las necesidades B OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA AZUL 267
   5.7. Las necesidades C. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO C 268
   5.8. Las necesidades D. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 269
   5.9. Las necesidades E. MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL 269
   5.10. Las necesidades F. GOBERNANZA 270

5.1. La incorporación directa del diagnóstico cualitativo a la lógica de intervención

La fórmula elegida para desarrollar el diagnóstico cualitativo ha partido del análisis de la opinión de agentes de diferentes sectores o ámbitos de actuación, partiendo del análisis de participación que realiza la asociación GALPEMUR, conocedora de los agentes clave del territorio. Del mismo modo, se ha planteado la posibilidad de acceder al cuestionario en la página web del grupo, ofreciendo la posibilidad de participación de personas no seleccionadas previamente.

El cuestionario ha cumplido varios propósitos:

1°. Obtener información que permita cerrar análisis relacionados con la evaluación final de la EDLP GALPEMUR en curso, evidencias que permiten extraer conclusiones de cara al nuevo marco, especialmente en lo que atañe al ejercicio de gobernanza.

2°. Obtener evidencias que se vierten directamente sobre las matrices DAFO, matrices que cuentan con evidencias deducidas del diagnóstico cuantitativo y del diagnóstico cualitativo.

3°. Obtener evidencias de la proyección estratégica.

Los resultados del análisis de estos cuestionarios se han plasmado en las matrices DAFO que se han llevado al encuentro de matización y validación.

Se ha ofrecido la posibilidad de matizar estas matrices y se ha planteado un cuestionario que recoge información sobre aspectos que afectan a las condiciones de selección, recogidas en el capítulo correspondiente.

A diferencia del resto de epígrafes de esta EDLP, este epígrafe se centra en describir la fórmula de participación, considerando que la información recabada ya se recoge en el capítulo que se refiere a la lógica de intervención.

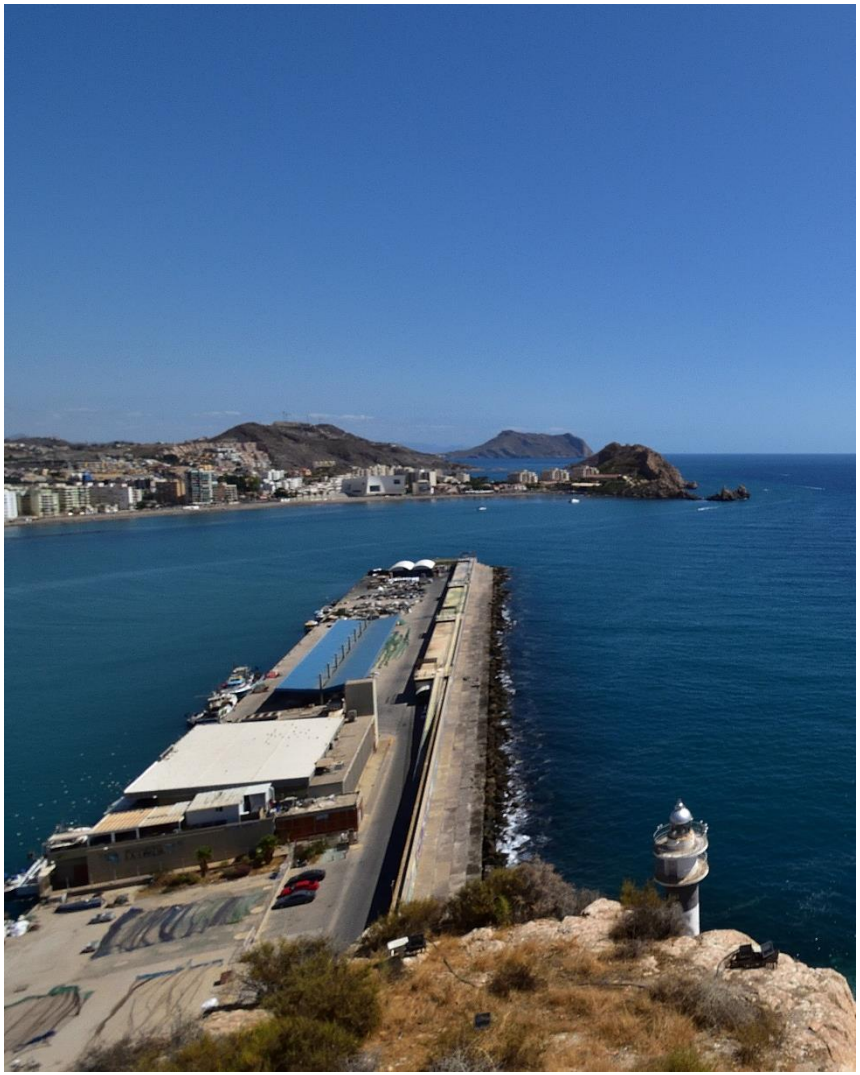

▲ Imagen AP0. Puerto pesquero de Águilas
Fuente: MCRR

Se han planteado cinco cuestionarios semiestructurados, cada uno de ellos dirigido a un colectivo concreto:

- Administraciones públicas locales. Ayuntamientos.
- Empresas y organizaciones del sector pesquero.
- Asociaciones privadas sin ánimo de lucro. Tercer sector.
- Empresas y organizaciones acuícolas.
- Empresas no incluidas en las categorías anteriores.

Al margen de estos cuestionarios, se ha planteado un cuestionario de matización y validación, cuestionario que nos ha permitido obtener respuesta directa en la sesión celebrada el día 25 de julio del año 2022.

Además de estos registros, no resulta desdeñable la información obtenida en el plan de seguimiento y evaluación de la EDLP GALPEMUR 2014-2020 (2017-2023, de facto).

¿Qué información recoge el cuestionario? Si bien se ha planteado algún matiz en cada tipo de cuestionario, la información recogida en estos cuestionarios ha sido la siguiente:

1º. Cuestiones relativas al desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020. Sus conclusiones se han indicado en el desarrollo del plan de ejecución, capítulo posterior de esta EDLP.

2º. Cuestiones relativas a las relaciones entre los distintos agentes. Sus conclusiones servirán en un futuro para determinar la estrategia de dinamización, la apertura o consolidación de redes.

Además, han permitido corroborar fortalezas y debilidades en lo que afecta al patrón de las relaciones. Por ejemplo, se ha indicado en ocasiones el margen de mejora de la relación con las entidades locales o la falta de conexión intersectorial.

3º. Identificación de elementos DAFO, con preguntas que han planteado de una forma coloquial la referencia a los elementos de la matriz DAFO.

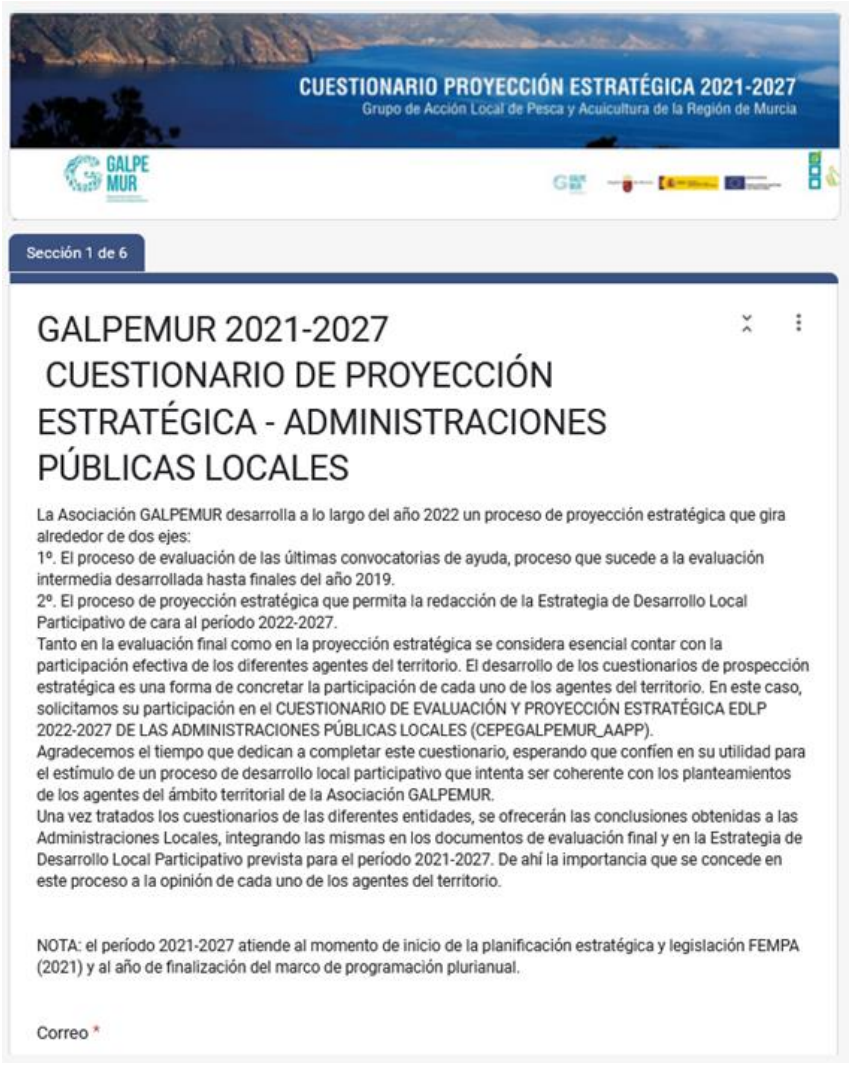

▲ Imagen AP1. Presentación cuestionario AA.PP.LL.
Fuente: GALPEMUR

La recopilación y el tratamiento de los cuestionarios ha permitido completar las matrices DAFO, circunstancia que puede observarse en el siguiente capítulo, el dedicado a la lógica de intervención.

4º. Determinación de la proyección estratégica.

Se ha preguntado a las personas participantes acerca de los proyectos que plantearía la entidad que representan o ellos, a título particular, de cara al nuevo marco de programación. Estas proyecciones estratégicas se han recabado de forma literal, planteando síntesis de proyección estratégica.

Como en el caso de los elementos DAFO, la síntesis estratégica contribuye a la identificación de las necesidades.

Las siguientes imágenes reproducen los encabezados de los distintos cuestionarios desarrollados, reproduciendo en la página siguiente el cuestionario que afecta a las entidades relacionadas directamente con el sector pesquero.



▲ Imagen AP2. Encabezado cuestionarios de diagnóstico.
Fuente: GALPEMUR

Sección 2 de 6

A. LA ASOCIACIÓN GALPEMUR

Descripción (opcional)

A1. ¿Cómo considera el conocimiento por parte de los miembros de su organización de la Asociación GALPEMUR?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Muy bajo

A2. Con independencia de su participación como socio de la Asociación GALPEMUR, ¿qué expresión se ajusta en mayor modo la relación de la entidad que representa con la Asociación GALPEMUR?

- La relación es continua, estando al tanto de su funcionamiento y de las posibilidades que ofrece para mi ...
- b. La relación es puntual, atendiendo a la posibilidad de presentar alguna solicitud de ayuda en el marco ...
- c. Apenas existe relación.
- d. No existe relación.

A3. ¿En qué nivel considera que el desarrollo de reuniones grupales con las organizaciones del tercer sector del litoral murciano puede mejorar la comunicación de la Asociación GALPEMUR con la entidad que representa?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Muy bajo

A4. ¿En qué nivel considera que el desarrollo de reuniones individuales con las organizaciones del tercer sector puede mejorar la comunicación de la Asociación GALPEMUR con la entidad que representa?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Muy bajo

A5. En el caso de no formar parte de la Asociación GALPEMUR, ¿consideraría la posibilidad de asociarse a la misma?

- a. Sí
- b. No

A6. En el caso de no formar parte de la Asociación GALPEMUR, ¿puede indicar los motivos por los que no forma parte?

Texto de respuesta corta

A7. Si forma parte de la Asociación GALPEMUR, ¿cómo considera el nivel de información recibido por parte de la Asociación GALPEMUR?

- a. Correcta.
- b. Es mejorable en algunos aspectos.
- c. Es muy mejorable.
- d. No contamos con información, a pesar de haberla solicitado.

Sección 3 de 6

B. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL GALPEMUR 2014-2020

Descripción (opcional)

B1. ¿En qué medida participó en la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020?

- a. Nuestra entidad participó en el proceso de redacción.
- b. Nuestra entidad no participó en el proceso de redacción, conocimos la EDLP una vez publicada.
- c. Nuestra entidad no participó en el proceso de redacción, conocimos la EDLP gracias a la información ...
- d. Nuestra entidad no participó en el proceso de redacción, hoy en día no tenemos un conocimiento de l ...

B2. ¿En qué medida considera que su entidad ha participado cómo prescriptor de las posibilidades que ofrecen las convocatorias de ayuda del GALPEMUR?

- a. Nuestra entidad ha trasladado a nuestros asociados información acerca de las posibilidades que ofre ...
- b. Nuestra entidad ha trasladado a nuestros asociados información acerca de las posibilidades que ofre ...
- c. Nuestra entidad no ha trasladado a nuestros asociados información acerca de las posibilidades que o ...

B3. En el caso de no haber solicitado ayuda para proyectos desarrollados por su entidad, ¿qué causas considera que han influido en esta ausencia de solicitudes?

- a. Nuestra entidad no ha contado con información suficiente.
- b. Los plazos para la ejecución de las operaciones se consideran inviables.
- c. No hemos observado ninguna necesidad que encaje con la convocatoria de ayuda.

B3.d. Otros motivos. Indíquelos en el siguiente espacio.

Texto de respuesta corta

B4. ¿Cuenta con información acerca de los proyectos que han recibido ayuda en las diferentes convocatorias desarrolladas al amparo de la EDLP GALPEMUR?

- a. No nos hemos planteado informarnos.
- b. Hemos recibido información, considerando la misma suficiente.
- c. Hemos recibido información, no considerando la misma suficiente.
- d. Mostrando interés por esta información, no hemos conseguido acceder a la misma.

B5. En términos generales, ¿cómo considera el nivel de información de la población de su ámbito de actuación acerca de la EDLP GALPEMUR y de las diferentes convocatorias de ayuda realizadas al amparo de esta?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Muy bajo

▲ Imagen AP3. Detalle cuestionario, preguntas acerca de la evaluación de la EDLP actual.
Fuente: GALPEMUR

Sección 4 de 6

C. DIAGNÓSTICO EDLP 2021-2027. MAPA SOCIAL

Descripción (opcional)

MS1. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con su ayuntamiento.

- a. La relación con el ayuntamiento es estrecha y se plantean acciones comunes para el desarrollo de nu ...
- b. La relación con el ayuntamiento o los ayuntamientos es mejorable, siendo puntuales las acciones co ...
- c. La relación con el ayuntamiento o los ayuntamientos es muy mejorable, no existiendo acciones comu ...
- d. La relación con el ayuntamiento o los ayuntamientos es muy mejorable, no resultando eficaces las ac ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el ayuntamiento o los ayuntamientos.

MS2. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con las empresas de acuicultura de la Región de Murcia, individual o colectivamente.

- a. La relación con las empresas de acuicultura, individual o colectivamente, es estrecha y se plantean ac ...
- b. La relación con las empresas de acuicultura, individual o colectivamente, es mejorable, siendo puntual ...
- c. La relación con las empresas de acuicultura, individual o colectivamente, es muy mejorable, no existie ...
- d. La relación con las empresas de acuicultura, individual o colectivamente, es muy mejorable, no resulta ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y las empresas de acuicultura, individual o c ...

MS3. Si no ha señalado la respuesta "e", indique en el siguiente espacio las principales entidades del sector acuícola. Puede indicar un máximo de 10:

Texto de respuesta larga

MS4. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con las cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores profesionales de la Región de Murcia, individual o colectivamente.

- a. La relación con las cofradías de pescadores, individual o colectivamente, es estrecha y se plantean ac ...
- b. La relación con las cofradías de pescadores, individual o colectivamente, es mejorable, siendo puntual ...
- c. La relación con las cofradías de pescadores, individual o colectivamente, es muy mejorable, no existie ...
- d. La relación con las cofradías de pescadores, individual o colectivamente, es muy mejorable, no resulta ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y las cofradías de pescadores, individual o c ...

MS5. Si no ha señalado la respuesta "e", indique en el siguiente espacio las principales entidades del sector pesquero (cofradías o asociaciones). Puede indicar un máximo de 10:

Texto de respuesta larga

MS6. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el tejido asociativo naturalista o/y medioambiental relacionado con el medio marino. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad forme parte del tejido asociativo referido.

- a. La relación con el tejido asociativo naturalista o/y medioambiental relacionado con el medio marino e ...
- b. La relación con el tejido asociativo naturalista o/y medioambiental relacionado con el medio marino e ...
- c. La relación con el tejido asociativo naturalista o/y medioambiental relacionado con el medio marino e ...
- d. La relación con el tejido asociativo naturalista o/y medioambiental relacionado con el medio marino e ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido asociativo naturalista o/y medioa ...

MS7. Si no ha señalado la respuesta "e", indique en el siguiente espacio las principales entidades del tejido asociativo naturalista o/y medioambiental relacionado con el medio marino con las que su entidad guarda relación. Puede indicar un máximo de 10:

Texto de respuesta larga

MS8. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad forme parte del tejido asociativo referido.

- a. No existe tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero significativo en nue ...
- b. La relación con el tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero es estrecha ...
- c. La relación con el tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero es mejorabl ...
- d. La relación con el tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero es muy mej ...
- e. La relación con el tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero es muy mej ...
- f. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido asociativo cultural relacionado con ...

MS9. Si no ha seleccionado las respuestas "a" o "f" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio las principales entidades del tejido asociativo cultural relacionado con el medio marino o/y pesquero con las que su entidad guarda relación. Puede indicar un máximo de 10:

Texto de respuesta larga

MS10. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con los centros de investigación relacionados con el medio marino o/y pesquero. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad sea un centro de investigación.

- a. La relación con los centros de investigación relacionados con el medio marino o/y pesquero es estrec ...
- b. La relación con los centros de investigación relacionados con el medio marino o/y pesquero es mejor ...
- c. La relación con los centros de investigación relacionados con los centros de investigación es muy mej ...
- d. La relación con los centros de investigación relacionados con los centros de investigación es muy mej ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y los centros de investigación relacionados c ...

MS11. Si no ha seleccionado la respuesta "e" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio los principales centros de investigación relacionados con el medio marino o/y pesquero con las que su entidad guarda relación. Puede indicar un máximo de 10:

Texto de respuesta larga

MS12. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el sector turístico vinculado con la cultura marinera o/y pesquera. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad forme parte del tejido asociativo relacionado con el sector turístico.

- a. No existe un tejido empresarial turístico significativo vinculado con la cultura marinera o/y pesquera.
- b. La relación con el tejido empresarial turístico vinculado con la cultura marinera o/y pesquera es estrec ...
- c. La relación con el tejido empresarial turístico vinculado con la cultura marinera o/y pesquera es mejor ...
- d. La relación con el tejido empresarial turístico vinculado con la cultura marinera o/y pesquera es muy ...
- e. La relación con el tejido empresarial turístico vinculado con la cultura marinera o/y pesquera es muy ...
- f. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido empresarial turístico vinculado con ...

MS13. Si no ha seleccionado las respuestas "a" o "f" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio las entidades radicadas en su municipio que forman parte del tejido empresarial turístico vinculado con la cultura marinera o/y pesquera. Puede indicar un máximo de 5:

Texto de respuesta larga

MS14. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad forme parte del tejido asociativo referido.

- a. No existe tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero significativo en ...
- b. La relación con el tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero es estre ...
- c. La relación con el tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero es mejo ...
- d. La relación con el tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero es muy ...
- e. La relación con el tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero es muy ...
- f. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido asociativo de mujeres relacionado ...

MS15. Si no ha seleccionado las respuestas "a" o "f" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio las entidades radicadas en su municipio que forman parte del tejido asociativo de mujeres relacionado con el medio marino o/y pesquero. Puede indicar un máximo de 5:

Texto de respuesta larga

▲ Imagen AP3. Detalle cuestionario, preguntas acerca del mapa social de las entidades o personas encuestadas (continúa en la primera columna de la página siguiente).
Fuente: GALPEMUR

MS16. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad forme parte del tejido asociativo referido.

- a. No existe tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero significativo en ...
- b. La relación con el tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero es estre ...
- c. La relación con el tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero es mejor...
- d. La relación con el tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero es muy ...
- e. La relación con el tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero es muy ...
- f. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido asociativo de jóvenes relacionado ...

MS17. Si no ha seleccionado la respuesta "a" o "f" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio las entidades radicadas en su municipio que forman parte del tejido asociativo de jóvenes relacionado con el medio marino o/y pesquero.

Texto de respuesta larga

MS18. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el tejido asociativo de personas mayores relacionado con el medio marino o/y pesquero. Responda en todo caso, con independencia de que su entidad forme parte del tejido asociativo referido.

- a. No existe tejido asociativo de personas mayores relacionado con el medio marino o/y pesquero signif ...
- b. La relación con el tejido asociativo de personas mayores relacionado con el medio marino o/y pesque ...
- c. La relación con el tejido asociativo de personas mayores relacionado con el medio marino o/y pesque ...
- d. La relación con el tejido asociativo de personas mayores relacionado con el medio marino o/y pesque ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido asociativo de personas mayores re...

MS19. Si no ha seleccionado la respuesta "a" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio las entidades radicadas en su municipio que forman parte del tejido asociativo de personas mayores relacionado con el medio marino o/y pesquero. Puede indicar un máximo de 5:

Texto de respuesta larga

MS20. Atendiendo a las características de su ámbito de actuación y a sus competencias, valore el nivel de importancia que concede a la relación con el tejido asociativo de personas con discapacidad relacionado con el medio marino o/y pesquero.

- a. No existe tejido asociativo de personas con discapacidad relacionado con el medio marino o/y pesqu ...
- b. La relación con el tejido asociativo de personas con discapacidad relacionado con el medio marino o/ ...
- c. La relación con el tejido asociativo de personas con discapacidad relacionado con el medio marino o/ ...
- d. La relación con el tejido asociativo de personas con discapacidad relacionado con el medio marino o/ ...
- e. No existe una relación significativa entre nuestra entidad y el tejido asociativo de personas con discap...

MS21. Si no ha seleccionado las respuesta "a" o "e" en la anterior pregunta, indique en el siguiente espacio las entidades radicadas en su municipio que forman parte del tejido asociativo de personas con capacidades diferentes relacionado con el medio marino o/y pesquero. Puede indicar un máximo de 5:

Texto de respuesta larga

Sección 5 de 6

D. DIAGNÓSTICO HORIZONTE 2027. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Queremos conocer su percepción, como representante de su entidad, de los elementos de diagnóstico cualitativo que afectan a su ámbito de actuación: el sector pesquero.

DP. DAFO TERCER SECTOR

Descripción (opcional)

DT.1. AMENAZAS. Considerando el espacio litoral de la Región de Murcia y su franja marítimo-costera, indique como máximo 5 elementos que, no estando dentro de las posibilidades de acción de su organización, afecten de forma negativa al desarrollo de la actividad.

Texto de respuesta larga

DT.2. OPORTUNIDADES. Considerando el espacio litoral de la Región de Murcia y su franja marítimo-costera, indique como máximo 5 elementos que, no estando dentro de las posibilidades de acción de su organización, afecten de forma positiva al desarrollo de la actividad.

Texto de respuesta larga

DT.3. DEBILIDADES. Considerando la actividad de su organización, indique como máximo 5 elementos de su organización que afectan de forma negativa al desarrollo de su organización.

Texto de respuesta larga

DT.4. FORTALEZAS. Considerando la actividad de su organización, indique como máximo 5 elementos de su organización que afecten de forma positiva al desarrollo de su organización.

Texto de respuesta larga

Sección 6 de 6

PE. PROYECCIÓN HORIZONTE 2027. PRIORIDADES EN EL HORIZONTE 2027.

Descripción (opcional)

PE1. Considerado el espacio litoral de la Región de Murcia y su franja marítimo-costera en su conjunto indique como máximo 5 prioridades de cara al horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Texto de respuesta larga

PE2. Considerado su ámbito de actuación (objetivo de su entidad), indique como máximo 5 prioridades de cara al horizonte 2027, con independencia de que la atención a estas prioridades esté dentro de sus competencias.

Texto de respuesta larga

PE3. Considerado su ámbito de actuación (objetivo de su entidad), indique como máximo 5 ideas de proyectos que solicitaría en las posibles convocatorias de ayuda al amparo de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Texto de respuesta larga

GALPEMUR AGRADECE SU PARTICIPACIÓN

Para cualquier consulta no dude en contactar con nosotros.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable: Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR)
Finalidad: Proyección estratégica 2021-2027 - GALPEMUR.
Legitimación: Interés legítimo del Responsable y consentimiento del interesado en solicitud de ayuda.
Destinatarios: Entidades y personas solicitantes y/o beneficiarias de ayudas EDLP GALPEMUR.
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos expuesta en C/ Plaza de

▲ Imagen AP4. Detalle cuestionario, preguntas acerca de los elementos DAFO y de la proyección estratégica.
Fuente: GALPEMUR

El desarrollo del cuestionario, conforme a las posibilidades que ofrece el servicio "Google Forms, ha permitido exportar a una hoja de cálculo las respuestas obtenidas tras el desarrollo de los cuestionarios.

Esta información se ha agrupado en tres categorías:

1º. Información de evaluación de la EDLP actual. Aprovechando la posibilidad de toma de datos, se han planteado una serie de preguntas acerca de la gestión, el modelo de convocatoria o el alcance de la EDLP. Esta información alimentará el informe de evaluación final de la EDLP GALPEMUR 2014-2020.

La redacción de esta EDLP haya realizado un análisis global, no específico, de la información contenida en estos campos o ítem del cuestionario.

2º. Información para alimentar las matrices DAFO.

3º. Información sobre proyección estratégica.

La información de las categorías segunda y tercera se ha recogido en un borrador de información, tratando de forma directa cada una de las respuestas ofrecidas, agrupándolas y, en los casos en los que ha sido necesario, corrigiéndolas formalmente, corrección que no ha afectado al sentido de la respuesta.

Esa información se ha llevado directamente al capítulo siguiente, al capítulo en el que se han desarrollado las matrices DAFO.

El desarrollo paulatino del trabajo de planificación ha permitido la publicación de los capítulos en la página web de la asociación GALPEMUR, ofreciendo la posibilidad de plantear cualquier tipo de objeción, corrección o apunte.

En primer lugar, ha correspondido a la gerencia la revisión de cada uno de los capítulos, advirtiendo de cualquier error material o planteando la posibilidad de profundizar o matizar en algún aspecto concreto.

En lo que se refiere a las matizaciones o correcciones, solo se ha recibido una matización, planteado desde el sector acuícola, recogiendo la misma en el diagnóstico del sector. Esta matización se ha referido al uso de una fuente, dentro de la revisión de la hemeroteca relacionada con el sector.

Para promover un uso polivalente de este trabajo de proyección estratégica, se ha planteado su publicación por capítulos. Al margen, se ofrece una edición consolidada de esta proyección estratégica.









▲ Imagen AP5. Panel fotografías encuentro matización.
Fuente: GALPEMUR

5.2. Elementos que salvar (amenazas) o corregir (debilidades) de la matriz DAFO

Los elementos no favorables de la matriz DAFO son las amenazas y las debilidades.

Las amenazas son consecuencia de la situación del entorno, no dependiendo directa y exclusivamente de nuestra acción. Las debilidades son consecuencia de nuestras características o de nuestra forma de proceder. En muchos casos cuesta distinguir una amenaza de una debilidad, también pudiera ser que lo que constituye una debilidad para un sector o un colectivo sea considerado una amenaza para otro sector o colectivo.

En ocasiones un elemento puede considerarse una debilidad y una fortaleza a la vez, atendiendo al enfoque que se aplique o al ámbito de desarrollo.

Las amenazas y debilidades planteadas en las siguientes páginas se han deducido de las siguientes fuentes:

a. Diagnóstico de la EDLP de naturaleza descriptiva y territorial que precede a esta deducción.

b. Cuestionarios de diagnóstico cualitativo cumplimentados por agentes del territorio. En el anexo se ofrece detalle de esta participación.

c. Evidencias del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP 2014-2020.

d. Matizaciones realizadas en el encuentro de validación.

En algunos casos, atendiendo a la redundancia de los planteamientos, se ha realizado un ejercicio de síntesis.

En cada uno de los elementos indicados se plantean los argumentos que permiten llegar a la conclusión de que estamos ante una amenaza o una debilidad.



▲ Imagen LI1. Isla del Fraile, Águilas
Fuente: MCRR

5.2.1. Amenazas generales, transversales y por ámbitos de interés

REF	AMENAZAS GENERALES Y TRANSVERSALES	ARGUMENTO
AG1	Crisis de salud pública provocadas por las pandemias (COVID).	La pandemia COVID-19 sigue azotando con nuevas oleadas y variantes. Preocupan la aparición de nuevas epidemias y la capacidad de contagio. Sirvan como ejemplo: el virus del mono o la gripe aviar en humanos. Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: crisis COVID.
AG2	Inestabilidad internacional por conflictos bélicos	La Guerra de Ucrania, la reedición de la Guerra Fía, el rearme, posiciones ultranacionalistas.
AG3	Escasez de materias primas y de determinados componentes.	Se producen continúas rupturas de stock por la dependencia de recursos importados de terceros países. Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: falta de suministros.
AG4	Tensiones inflacionistas.	A la inflación de costes, provocada fundamentalmente por una subida de los costes energéticos, se suma la inflación de demanda, originada por una subida del consumo. Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: pérdida de poder adquisitivo, subida combustibles y electricidad.
AG5	Subida paulatina de tipos de interés.	La política monetaria restrictiva se propone como medida para la corrección de la inflación. Esta subida afecta al coste de la financiación y, probablemente, al desvío de inversiones productivas a mercados financieros.
AG6	Crisis energética.	La Guerra de Ucrania y la consiguiente ruptura de relaciones con Rusia llevan a un encarecimiento del precio del petróleo y del gas.
AG7	Crisis alimentaria países en vías de desarrollo.	La dependencia de los cereales ucranianos.
AG8	Polarización política.	La falta de consenso en temas fundamentales provoca ruido mediático y genera incertidumbre. En algunos cuestionarios se ha apuntado: el elemento político.
AG9	Brexit.	El mercado británico, especialmente en materia turística.
AG10	Nacionalismos centrípetos (poder central) y centrífugos (regionales).	Afecta a la dialéctica de la Unión Europea y, con ello, condiciona la toma de decisiones en materia política.

REF	AMENAZAS GENERALES	ARGUMENTO
AG11	Envejecimiento.	Evidente en aspectos relacionados con el relevo generacional (el indicador de reemplazo supera 100 en el territorio GALPEMUR, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y San Javier están por debajo de 100). Son más los que abandonan la población activa que los que entran en ella potencialmente. En los cuestionarios se ha apuntado a la dificultad para el relevo generacional.
AG12	Cambio climático.	La subida del nivel del mar, el calentamiento global, los cambios en el inicio de las estaciones o la pérdida de biodiversidad son evidencias de cambio climático. Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal. Entre otras amenazas se apunta la sequía y el aumento de la temperatura. Además, se deduce del diagnóstico territorial.
AG13	Posturas negacionistas ante el cambio climático.	A pesar de las evidencias, mostradas también en este diagnóstico, se sigue apuntando por parte de ciertos colectivos que el cambio climático es una invención de ciertos colectivos.
AG14	"Fake News". Manipulación informativa, posverdad y campañas de desinformación.	Se han apuntado en los cuestionarios: desinformación pública y ruido mediático.
AG15	Contaminación del medio marino y costero.	Se han apuntado en los cuestionarios: contaminación y fuertes presiones en la cuenca del Mar Menor, entradas de aguas con alto contenido de nitratos, mal funcionamiento de las depuradoras que vierten agua al mar, residuos de barcos en época estival, exceso de usos en la franja litoral, inacción política, explotaciones agrícolas poco sostenibles, construcción, legislaciones laxas y levemente aplicadas, contaminación por fertilizantes del Campo de Cartagena, la actividad industrial, la concienciación en materia medioambiental sigue siendo baja, gran presión urbanística en las zonas turísticas, gestión inadecuada de los emisarios, especialmente en Cala Reona. Además, se deduce del diagnóstico territorial.
AG16	Falta de agilidad y coordinación administrativa.	Se han apuntado en los cuestionarios: burocratización paralizante del desarrollo, falta de comunicación y mal funcionamiento de la administración general, falta de coordinación ayuntamientos con entidades, la descoordinación e inoperancia de las AA.PP. a todos los niveles, necesidad de autorizaciones de otras administraciones en materia medioambiental en la Red Natura 2000, normativas restrictivas.
AG17	Inestabilidad social.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: inestabilidad social.
AG18	Presiones urbanísticas en la ribera del Mar Menor.	Deriva del diagnóstico cuantitativo y de lo manifestado en algún cuestionario.

REF	AMENAZAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR PESQUERO	ARGUMENTO
AP1	Falta personal cualificado.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP2	Estado ambiental del Mar Menor.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal y se deduce del diagnóstico cuantitativo.
AP3	Mala imagen del sector pesquero.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: posibles informaciones negativas sobre el producto o sobre el sector.
AP4	Cambios en el patrón de consumo.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: alejamiento de la dieta mediterránea, percepción desfavorable del consumidor sobre el producto pesquero, pérdida de costumbre de acudir a la pescadería tradicional, pérdida de habilidades culinarias relacionadas con el pescado.
AP5	Competencia desleal del pescado que proviene de otros países.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP6	Falta de control de la pesca recreativa y deportiva.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: falta de control de la pesca recreativa y deportiva, falta de control capturas furtivas.
AP7	Falta de implicación de las administraciones en la divulgación de la importancia de la elaboración y consumo del pescado fresco.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP8	Presión normativa y nivel de restricciones.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal, incidiendo en la posible desaparición del sector pesquero extractivo, limitaciones a la pesca de arrastre.
AP9	Plazos de ejecución de proyectos subvencionados excesivamente cortos.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP10	Sobreexplotación.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP11	Oligopolio del sector del atún.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP12	Falta de relevo generacional.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP13	Imposibilidad de comercialización directa de los productos pesqueros por los propios pescadores.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP14	Bajo interés por el sector pesquero en la comunidad local.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AP15	Disminución del poder adquisitivo y percepción del pescado fresco como un producto de alto valor.	Diagnóstico cuantitativo.

REF	AMENAZAS ESPECÍFICAS DEL SECTOR ACUÍCOLA	ARGUMENTO
AA1	Dificultades administrativas para iniciar actividad	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AA2	Muchos organismos con competencias en la actividad	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AA3	Inseguridad por vandalismos y robos	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AA4	Falta de infraestructuras en tierra	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AA5	Requisitos medioambientales desiguales entre las distintas Comunidades Autónomas	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AA6	Exposición a los episodios climatológicos	Evidente en el diagnóstico descriptivo y cuantitativo.
AA7	Riesgo de virus en determinadas especies	Evidente en el diagnóstico descriptivo y cuantitativo.
AA8	La configuración como oligopolio y el proceso de concentración del sector	Evidente en el diagnóstico descriptivo y cuantitativo Las características de las explotaciones y la configuración del sector pudieran conllevar un riesgo de deslocalización, consideración el factor coste como factor de localización.
AA9	Muchos usos en la misma franja litoral	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AA10	Difícil acceso a fondos FEMPA del capítulo destinado al desarrollo local participativo	La integración en grupos empresariales lleva al tejido acuícola agrícola a tener la consideración de grandes empresas, siendo imposible el acceso a ayudas destinados a empresas. Se apunta en el "Diagnóstico del sector acuícola" que realiza el sector
REF	**AMENAZAS ESPECÍFICAS DEL EMPRESARIADO**	**ARGUMENTO**
AE1	No comprensión-aceptación del conservacionismo.	Se han apuntado en los cuestionarios de forma literal las siguientes amenazas: talibanización del ecologismo irracional frente al conservacionismo (expresión literal recogida en el cuestionario), impedimentos relacionados con las Reservas Marinas y los fondos de posidonia.
AE2	Normativa restrictiva.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AE3	Situación de incertidumbre en el mercado financiero.	La subida del tipo de interés del Banco Central Europeo y su traslado al EURIBOR y a otros tipos de referencia del mercado interbancario evidencian esta circunstancia.
AE4	Contracción del consumo.	La inflación conlleva una reducción del poder adquisitivo, a esta circunstancia se suma el descenso del índice de confianza del consumidor, descenso que tiene en la incertidumbre su principal causa.
AE5	Dificultades para presupuestar.	Como consecuencia de la inflación de costes y de la volatilidad de los mismos, resulta muy complejo poder determinar actuaciones en el futuro.
AE6	Índice de confianza del consumo.	Diagnóstico cuantitativo.

REF	AMENAZAS ESPECÍFICAS DEL TERCER SECTOR	ARGUMENTO
AT1	Escaso espíritu asociativo.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT2	Pérdida del oficio de la carpintería de ribera (Vela latina).	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT3	El mal reparto de soporte económico e institucional de las entidades estales y macro regionales.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT4	Mala coordinación de ayuntamientos con entidades asociativas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT5	Falta de interlocución con los ayuntamientos.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT6	Falta de comunicación y mal funcionamiento de la administración regional.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT7	Inacción política.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT8	Falta de financiación para el asociacionismo.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AT9	Falta de convenios entre asociaciones y otras entidades.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
REF	**AMENAZAS ESPECÍFICAS AA.PP.**	**ARGUMENTO**
AY1	Transporte público deficitario.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AY2	Necesidad de autorizaciones de otras administraciones al encontrarse gran superficie del municipio en Red Natura 2000 que se alargan demasiado en el tiempo y frenan iniciativas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AY3	Municipio de gran población, por lo que los requisitos para proyectos privados tienen más requisitos.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AY4	Ausencia de estructuras de coordinación comarcal.	Esta circunstancia es consecuencia de la ausencia de comarcalización y de la existencia de diferentes fórmulas de agrupamiento municipal.
AY5	Prevalencia del posicionamiento político sobre el posicionamiento técnico.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AY6	Presiones relacionadas con la turistificación.	Diagnóstico cuantitativo.

5.2.2. Debilidades por ámbitos de interés

REF	DEBILIDADES RELACIONADAS CON LA GOBERNANZA	ARGUMENTO
DG1	Dificultades planteadas por el modelo de convocatoria relacionadas con el período de justificación.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DG2	Dificultades relacionadas con la adscripción de los proyectos en el capítulo IV o VII de los presupuestos.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG3	Dificultades relacionadas con la no correspondencia del plan financiero del convenio con las diferentes convocatorias.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG4	Dificultades relacionadas con la temporalidad del procedimiento de gestión de las ayudas.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG5	Posible orientación a otras líneas de ayuda FEMP (ahora FEMPA) de proyectos apoyados al amparo de la EDLP.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG6	No desarrollo o desarrollo tardío del plan de cooperación.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG7	Imposibilidad de desarrollar en el período FEMP un plan de acción propio.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG8	Inconcreción de aspectos relativos al carácter plurianual de los fondos.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.
DG9	Bajo nivel de participación de la juventud en las esferas relacionadas con la gobernanza.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación, diagnóstico cualitativo.
DG10	Bajo nivel de participación de las mujeres en las esferas relacionadas con la gobernanza.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación, diagnóstico cualitativo.
DG11	Falta de visibilidad del papel de la mujer en el ámbito marítimo, pesquero y acuícola.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación, diagnóstico cualitativo.

REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR PESQUERO	ARGUMENTO
DP1	Edad media elevada profesionales sector pesquero.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: relevo generacional del sector pesquero, edad media elevada de los profesionales (trabajadores y armadores).
DP2	Falta de digitalización del sector pesquero.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP3	Deficiencias en las competencias TIC`s del sector.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP4	Excesiva rotación del personal.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP5	Inquietud por la continuidad de la actividad pesquera.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP6	Situación de los caladeros.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: sobrepesca y falta de capturas.
DP7	Débil relación con sectores e instituciones relacionadas.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: falta de relación con el sector acuícola, falta de relación con el sector turístico, falta de relación con el ayuntamiento.
DP8	Escasa concienciación medioambiental en parte de la flota.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: gestión de residuos, incumplimiento de tallas mínimas.
DP9	Falta de formación de los pescadores.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP10	Falta de modernización de las embarcaciones pesqueras.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP11	Falta de modernización de las lonjas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP12	Baja visibilidad del sector pesquero.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP13	Reducción paulatina de la flota pesquera y del empleo asociado.	El diagnóstico cuantitativo del sector pesquero arroja evidencias acerca de la disminución de la flota pesquera y del empleo asociado.
DP14	Pérdida de peso en el conjunto del sector de las cofradías con una mayor dependencia de la pesca de arrastre.	El diagnóstico cuantitativo del sector pesquero arroja evidencias acerca de la pérdida de peso de la cofradía de Cartagena y, especialmente, la cofradía de Águilas. En el caso de Cartagena, el análisis del último período muestra la pérdida de liderazgo que mantenía hasta el fin del período anterior.

REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR PESQUERO	ARGUMENTO
DP15	Dificultades financieras para sufragar los gastos que conlleva la aplicación y ejecución de todos los proyectos contemplados en los planes de supervivencia y mantenimiento del sector pesquero.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DP16	No existencia de Organizaciones de Productores Pesquero.	La Política Pesquera Comunitaria parece apostar por este tipo de organizaciones, considerando una mayor profesionalización de las mismas.
DP17	Alta dependencia de los combustibles fósiles.	Evidente en el diagnóstico descriptivo y cuantitativo. Las mayores crisis del sector vienen determinadas por el coste del gasoil.
DP18	Percepción negativa del empleo pesquero por parte de la población activa, incluso en el caso de descendientes de pescadores.	Evidente en el diagnóstico cualitativo y en las entrevistas con agentes del sector.
DP19	Escasa fuerza y poder de negociación en el canal de comercialización.	Evidente en el diagnóstico.



▲ Imagen LI2. Cada Descargador, Cabo de Palos (Cartagena)
Fuente: MCRR

REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR ACUÍCOLA	ARGUMENTO
DA1	Margen de mejora en la comercialización del producto acuícola.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DA2	Posición relativa del sector acuícola murciano y español en la producción acuícola internacional.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DA3	Elevados costes de producción.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DA4	Dificultades relacionadas con el control de virus.	Diagnóstico cuantitativo, análisis de hemeroteca.
DA5	Dependencia de grandes grupos empresariales.	Diagnóstico cuantitativo. Es a la vez una fortaleza.
DA6	Problemas de imagen del sector.	Derivadas de episodios puntuales.
REF	**DEBILIDADES ESPECÍFICAS EMPRESARIADO**	**ARGUMENTO**
DE1	Deficiencias en la promoción de la oferta genérica de la Región de Murcia.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: poca promoción de la costa murciana, desconocimiento bondades de la costa murciana, baja penetración internacional de la oferta turística murciana.
DE2	Poca profesionalización del sector turístico.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DE3	Incapacidad para desestacionalizar la demanda turística.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DE4	Posible tendencia a desarrollar un modelo turístico de bajo valor añadido.	El análisis de la oferta turística evidencia la relevancia de viviendas de uso turístico y apartamentos, en detrimento de la oferta hotelera.
DE5	Incapacidad de buscar relaciones entre el sector turístico, el sector pesquero y los ayuntamientos.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DE6	Alto coste de amarres y servicios portuarios.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DE7	Problemas de imagen derivados de la situación del Mar Menor.	Diagnóstico cuantitativo, análisis de hemeroteca.
DE8	Riesgos cruzados por problemas en la promoción del litoral de la Región de Murcia por la imagen del Mar Menor.	Se ha apuntado en cuestionarios y se ha recogido en plan de seguimiento-evaluación.

REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS DEL TERCER SECTOR	ARGUMENTO
DT1	Ausencia de estructuras de gestión estables.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DT2	Ausencia o deficiencia de instalaciones de la entidad.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DT3	Dificultades para trabajar en red con otras entidades.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: redes de entidades colaboradoras y falta de confianza o de experiencias de proyectos positivos entre los diferentes tejidos asociativos locales que son una barrera para la cooperación.
DT4	Debilidad financiera.	Se ha apuntado en los cuestionarios, indicando de forma literal: falta puntual de recursos, falta acceso a financiación permanente.
DT5	Falta de tiempo para atender a las necesidades de las asociaciones.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DT6	Escasa participación juvenil.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DT7	La actividad de protesta y denuncia de muchos años ha generado cierto rechazo en algunas esferas políticas y económicas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DT8	Excesiva politización de las actuaciones.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal: muchas veces los ayuntamientos (o partidos políticos) miran más por el interés propio que por el general, haciendo más complicado realizar algunos trabajos.
DT9	Costes excesivos relacionados con la conservación del patrimonio cultural.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DT10	Barreras administrativas para desarrollar proyectos con fondos europeos.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.

REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS AA.PP.	ARGUMENTO
DY1	Sector empresarial poco respetuoso con el medio ambiente, poco sostenible y que aún no comprende la importancia del respeto y cuidado del mismo.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY2	Falta de sensibilización de la población en general en referencia al patrimonio cultural, ambiental, etnográfico	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY3	Situación ambiental de Los Alcázares, de cara a nuevas inundaciones	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY4	Deficiencias sistema educativo.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY5	Mala planificación estratégica de acciones.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY6	Estado de las carreteras.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY7	Transporte público.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
DY8	Importante margen de mejora de cooperación entre los municipios que forman parte del ámbito de GALPEMUR	Se desprende de las respuestas del cuestionario que posibilita este diagnóstico cualitativo
DY9	Importante margen de mejora de cooperación-coordinación con la administración autonómica.	Se desprende de las respuestas del cuestionario que posibilita este diagnóstico cualitativo



▲ Imagen LI3. Isla Plana, Puerto de Mazarrón y Cabo Cope desde Playa de La Calera (Cartagena)
Fuente: MCRR

5.3. Elementos favorables (oportunidades) y elementos a reforzar (fortalezas) de la matriz DAFO

Los elementos favorables de la matriz DAFO son las oportunidades y las fortalezas.

Las oportunidades son las que nos ofrece el entorno, las que no dependen de nuestra acción, mientras que las fortalezas son consecuencia de nuestra forma de proceder. En muchos casos cuesta distinguir una oportunidad de una fortaleza, también pudiera ser que lo que constituye una fortaleza para un sector o un colectivo sea considerado una oportunidad para otro sector o colectivo.

En ocasiones un elemento puede considerarse una debilidad y una fortaleza a la vez, atendiendo al enfoque que se aplique o al ámbito de desarrollo.

Las oportunidades y fortalezas planteadas en las siguientes páginas se han deducido de las siguientes fuentes:

a. Diagnóstico de la EDLP de naturaleza descriptiva y territorial que precede a esta deducción.

b. Cuestionarios de diagnóstico cualitativo cumplimentados por agentes del territorio, conforme a la descripción de la participación realizada en epígrafe anterior.

c. Evidencias del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP 2014-2020.

d. Matizaciones realizadas en el encuentro de validación.

En algunos casos, atendiendo a la redundancia de los planteamientos, se ha realizado un ejercicio de síntesis.

En cada uno de los elementos indicados se plantean los argumentos que permiten llegar a la conclusión de que estamos ante una oportunidad o una fortaleza.



▲ Imagen LI4.Reserva Marina Cabo Tiñoso
Fuente: MCRR

5.3.1. Oportunidades generales y por ámbitos de interés

REF	OPORTUNIDADES DE TIPO GENERAL	ARGUMENTO
OG1	Consolidación de GALPEMUR como entidad vertebradora territorial.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal. Se evidencia en los niveles de ejecución del programa y en la capacidad de dinamización territorial.
OG2	Experiencia del Servicio de Pesca en la gestión de los diferentes marcos de programación plurianual.	El equipo técnico del Servicio Pesca acumula una dilatada experiencia, evidente si se atiende al análisis de la hemeroteca que acompaña a los diagnósticos del sector pesquero y acuícola.
OG3	Consolidación de los fondos de la Política Pesquera Comunitaria.	Primero IFOP, más tarde FEP, ahora FEMP y en el horizonte FEMPA.
OG4	Mejoras en las comunicaciones.	Si bien en la actualidad, se trata de futuribles, nos referimos a la llegada del AVE y al desarrollo del Corredor Mediterráneo. El proyecto de la terminal polivalente BARLOMAR del puerto de Cartagena.
OG5	Multiculturalidad.	Las posibilidades que brinda la residencia de personas de diferentes nacionalidades.
OG6	Confort climático.	Si bien el calentamiento global lleva a considerar la crudeza de unos veranos cada vez más tempranos, la calidez de los inviernos es un reclamo para nuevos residentes y podría serlo para turistas.
OG7	Fondos Next Generation y otras medidas de apoyo a la resiliencia.	El paquete de medidas de choque ante la sucesión de acontecimientos desencadenantes (Guerra de Ucrania y pandemia) ha supuesto la dotación extraordinaria de fondos de la Unión Europea.
OG8	La toma de conciencia colectiva ante episodios medioambientales que resultan dramáticos.	La percepción del problema del Mar Menor como una razón universal resulta evidente al recabar la información proporcionada por los participantes en la redacción de esta EDLP.
OG9	Dinámica demográfica del territorio.	Si bien existen indicadores relativos al envejecimiento de la población, no se observa en ningún caso fenómenos de despoblamiento.
OG10	Dinámica económica del territorio.	Los indicadores de actividad muestran unos municipio con un nivel de actividad relevante, circunstancia que pudiera convertirse en amenaza si atendemos a las presiones.

REF	OPORTUNIDADES DE TIPO GENERAL (cont.)	ARGUMENTO
OG11	Riqueza paisajística.	Descripción y diagnóstico territorial.
OG12	Existencia de espacios protegidos y posibilidad de avanzar en una mayor protección de estos espacios.	Descripción y diagnóstico territorial.
OG13	Infraestructuras portuarias de Cartagena.	Diagnóstico otros sectores.
OG14	Riqueza patrimonial, tanto en lo que se refiere a patrimonio material como en lo que se refiere al patrimonio inmaterial. Con especial atención a los elementos etnográficos.	Descripción y diagnóstico territorial.

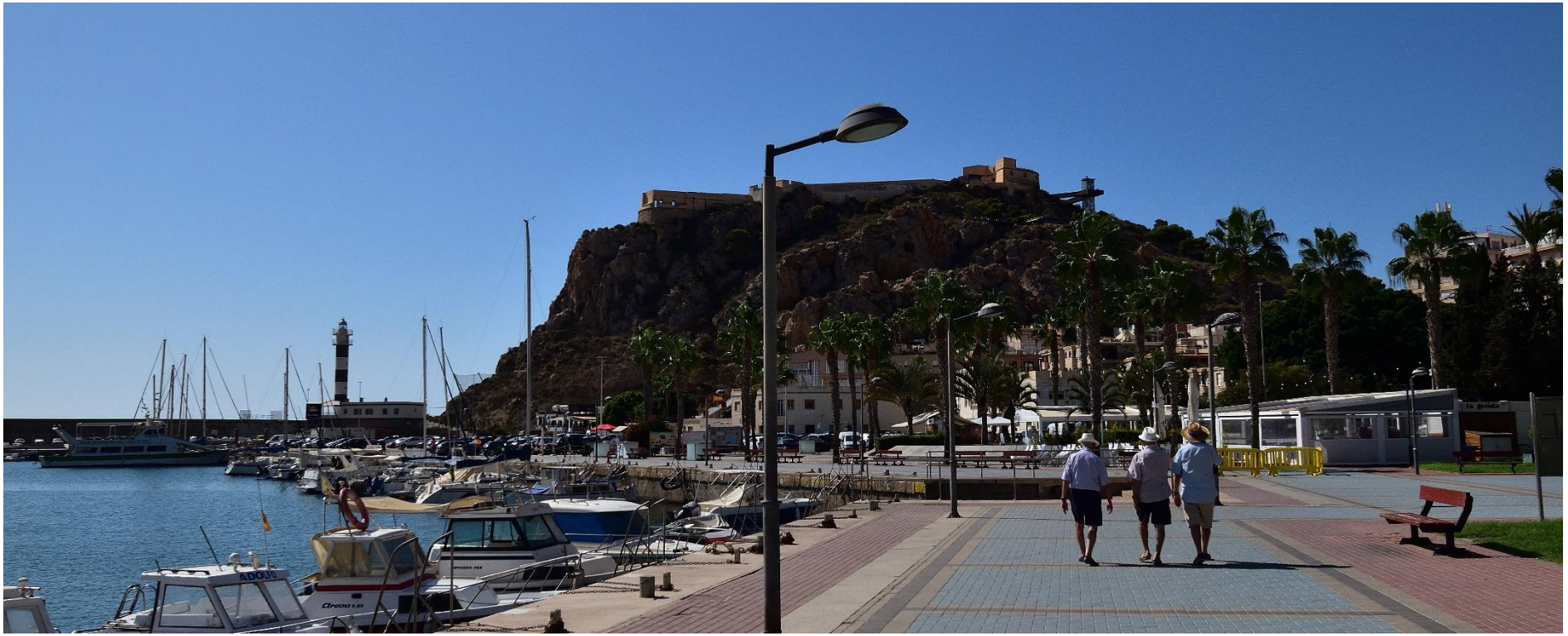

▲ Imagen LI5. El júbilo del jubileo, Águilas
Fuente: MCRR

REF	OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS SECTOR PESQUERO	ARGUMENTO
OP1	Planes de mejora del medio marino.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: aumento interés por conservación y mejora medioambiental del Mar Menor, parte de la población gestiona de forma responsable los residuos, control de vertidos, estudios de mejora del medio.
OP2	Líneas de financiación.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: financiación de proyectos, mejora en las líneas de ayuda por parte de los organismos públicos (promoción, formación, digitalización...), subvenciones para la modernización de embarcaciones. Como en el caso del fondo FEMP, el fondo FEMPA planea líneas de ayudas que son exclusivas del sector pesquero.
OP3	Patrones de consumo.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: tendencia hacia una dieta saludable, ocio y turismo gastronómico, tendencia por lo natural, saludable, sostenible y por la compra responsable.
OP4	Posibilidades del pescaturismo y del turismo marinero.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: reactivación del turismo extranjero, interés de la sociedad por el mar y el medio ambiente.
OP5	Relación GALPEMUR y sector pesquero.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OP6	Colaboración del sector en el control del furtivismo.	Se observan experiencias de colaboración de la flota pesquera en los servicios de vigilancia.
OP7	Reservas marinas de interés pesquero.	Atendiendo a la descripción y diagnóstico cuantitativo del sector pesquero.
OP8	Margen de mejora en el desarrollo de servicios para el sector acuícola.	Si bien los planes acuícolas de finales del siglo pasado apuntaban a la potencialidad del desarrollo del sector pesquero en actividades complementarias al sector acuícola, se advierte un importante margen de mejora en esta contribución al desarrollo del sector pesquero.
OP9	Aprovechamiento de los entornos portuarios para el desarrollo de actividades excursionistas.	Se ha apuntado en los cuestionarios.

REF	OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS SECTOR ACUÍCOLA	ARGUMENTO
OA1	Patrones de consumo	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: sensibilización en relación con el consumo responsable de carne, nuevas dietas veganas.
OA2	Protección de medio ambiente	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: protección del medio ambiente, eliminación de contaminantes y alta calidad del agua.
OA3	Posicionamiento de la acuicultura de la Región de Murcia	Del mismo modo que supone un riesgo, apuntado en las amenazas, la integración de la acuicultura de la Región de Murcia en grupos profesionales contribuye a un mejor posicionamiento en los canales de distribución y a un mayor poder de negociación, evidente si se considera su actuación como lobby.
OA4	Buenas comunicaciones en tierra para transportar productos acuícolas	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OA5	Déficit de productos pesqueros	Diferentes estudios muestran la incapacidad de atender a la demanda de productos pesquero por parte de la oferta del sector pesquero
OA6	Gran posibilidad de ayudas FEMPA	Como en el caso de las ayudas FEMP, el nuevo fondo FEMPA plantea líneas de ayudas que son exclusivas del sector acuícola.

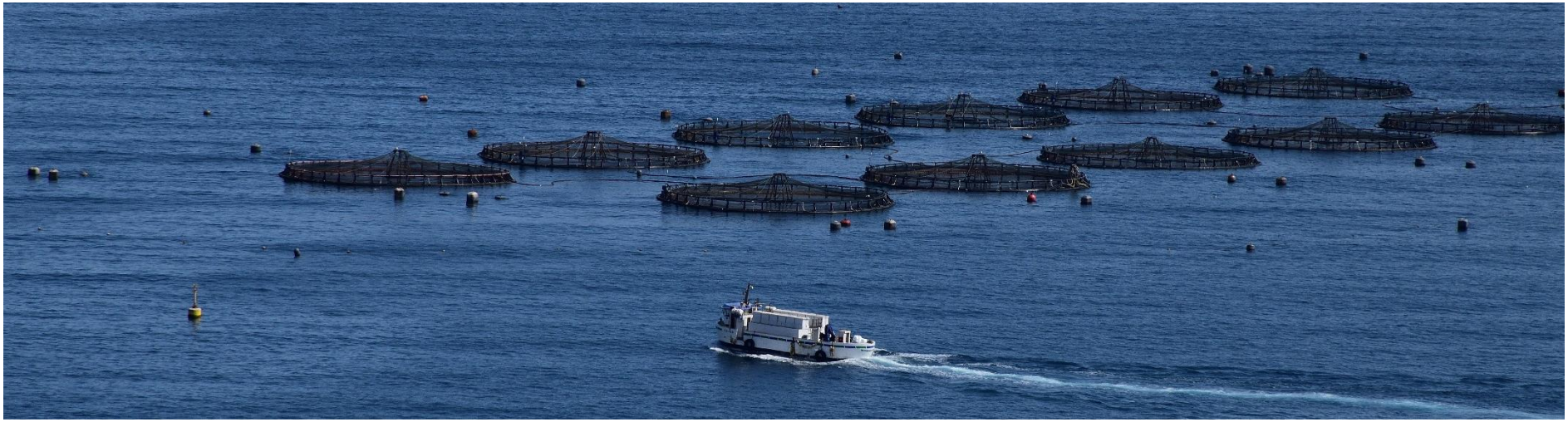

▲ Imagen LI6. Parque acuícola frente a Calabardina
Fuente: MCRR

REF	OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS EMPRESARIADO	ARGUMENTO
OE1	El conservacionismo medioambiental.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: existencia de espacios naturales protegidos, existencia de zonas marítimas protegidas, costa con espacios vírgenes, existencia de espacios poco urbanizados.
OE2	Relación con el sector pesquero.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: posibilidad de la cultura y actividad pesquera como vector turístico, disponibilidad de un producto pesquero de calidad y del día (producto milla cero), la marca pescado de la Región de Murcia.
OE3	Implicación GALPEMUR.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OE4	Desarrollo y modernización de los puertos.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OE5	Nuevos canales de venta por internet .	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OE6	Desarrollo de estrategia de cooperación entre sectores.	Entre otros casos, las posibilidad de encontrar complemento en los sectores turístico y pesquero, en los sectores.
OE7	Desarrollo de sectores emergentes relacionados con la economía azul.	Entre otros sectores, se observan posibilidades de desarrollo en economía circular, nuevas formas de acuicultura (continental, microalgas, algas…) y bioeconomía.
OE8	Posibilidades relacionadas con el envejecimiento.	Desarrollo de proyectos relacionados con la economía sénior o plateada.
OE9	Existencia de clúster relacionados con el uso especializad de determinadas tecnologías.	Resultado del diagnóstico.

REF	OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS TERCER SECTOR	ARGUMENTO
OT1	Mejora en las líneas de ayuda por parte de los organismos públicos (promoción, formación, digitalización...).	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OT2	Mejoras en la identificación de la emergencia climática.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: aumento del interés por preservar el medio ambiente debido a la crisis climática, la identificación del Mar Menor como un elemento a preservar, establecimiento de un cinturón natural con recuperación de espacios silvestres y humedales para ayudar al Mar Menor.
OT3	Implementación efectiva de Tecnologías punteras existente en depuración de aguas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OT4	La posibilidad de desarrollar fórmulas de turismo sostenible.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
OT5	La riqueza patrimonial del territorio GALPEMUR.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: interés por la cultura marinera, puesta en valor de la cultura marítimo-pesquera, espacio rico en diversidad marina.
OT6	Posibilidad de aunar capacidades para el desarrollo del trabajo en red.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: redes profesionales, desarrollo de proyectos y acciones de turismo científico, tejido social con conocimientos, inquietud medioambiental, científicos imparciales.
OT7	Mejoras en la participación.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: participación ciudadana, redes de voluntariado, proyectos de cooperación asociativos de alcance municipal y regional.
REF	**OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS AA.PP:**	**ARGUMENTO**
OY1	Bondades territoriales.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: gran riqueza fondos marinos (dos reservas marinas de interés pesquero), existencia almadraba del Mediterráneo, gran extensión de costa, lonjas de pescado en las distinta poblaciones, la belleza de nuestro emplazamiento, gastronomía…
OY2	Margen de desarrollo en determinados sectores.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes oportunidades de forma literal: segmento turismo marinero sin explotar, posibilidad de puesta en valor de los productos y una mayor diversificación del producto turístico.

5.3.2. Fortalezas por ámbitos de interés

REF	FORTALEZAS RELACIONADAS CON LA GOBERNANZA	ARGUMENTO
FG1	Consolidación de GALPEMUR como entidad vertebradora territorial.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FG2	Apertura de redes de GALPEMUR en el ámbito de la Región de Murcia.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación. Mapa social.
FG3	Apertura de redes de GALPEMUR en el ámbito estatal.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación. Mapa social.
FG4	Apertura de redes de GALPEMUR en el ámbito europeo.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación. Mapa social.
FG5	Buena sintonía e intercambio de conocimiento con Grupos de Acción Local murcianos de naturaleza rural.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación. Mapa social.
FG6	Nivel de ejecución de GALPEMUR en el marco FEMP.	Resultados del plan de seguimiento y evaluación.



▲ Imagen LI7. Reunión REDERMUR
Fuente: GALPEMUR

REF	FORTALEZAS ESPECÍFICAS SECTOR PESQUERO	ARGUMENTO
FP1	Calidad del producto de la pesca extractiva.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FP2	Los pescadores son los que están todos los días en el mar y los que más conocen como va evolucionando.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FP3	Las Reservas Marinas de Interés Pesquero y la relación del sector pesquero con las mismas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FP4	Introducción de fórmulas que pudieran advertir de la posibilidad de la multifuncionalidad pesquera.	Se observan experiencias de colaboración de la flota pesquera en los servicios de vigilancia. Se observan experiencias de pescaturismo
FP5	La experiencia de las cofradías.	En uno de los cuestionarios se indica que dan respuesta a todas las necesidades del sector derivadas de la subasta de los productos pesqueros así como en la interlocución con las diferentes administraciones para la tramitación de cuantas solicitudes de autorizaciones les sean exigidas para el desarrollo de su actividad.
FP6	Capacidad de resiliencia y unión del sector.	Apuntado en uno de los cuestionarios
FP7	Existencia de artes de pesca ancestrales.	Las encañizadas en el Mar Menor, la almadraba de La Azohía y las diferentes morunas caladas a lo largo del litoral son artes fijos cuyas capturas son muy apreciadas.
FP8	El conocimiento de las pescaderías.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal: gran nivel de profesionalidad y conocimiento del producto, negocios pequeños con alta capacidad de adaptación a situaciones sobrevenidas.
FP9	La integración en asociaciones estatales.	Se observa la presencia de las cofradías de pescadores de la región de Murcia en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

REF	FORTALEZAS ESPECÍFICAS SECTOR ACUÍCOLA	ARGUMENTO
FA1	Compromiso de los promotores del sector acuícola.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA2	Conocimiento de los promotores del sector acuícola.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA3	Cercanía a los mercados acuícolas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA4	Alto nivel de colaboración entre empresas acuícolas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA5	Alto nivel de concienciación de aspectos sanitarios acuícolas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA6	Alto nivel de concienciación de aspectos medioambientales acuícolas.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA7	Alta calidad de producto acuícola.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA8	Posición de liderazgo, especialmente relevante en el caso del atún rojo.	Se deduce de la descripción y diagnóstico del sector
FA10	Profesionalización del sector.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA11	Integración vertical cultivo-transformación.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA12	Alto nivel de plantas de envasado.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FA13	Nivel de transferencia de conocimiento del sector investigador público.	Se deduce de la descripción y diagnóstico del sector
FA14	Orientación al cambio.	Se deduce de la descripción y diagnóstico del sector

REF	FORTALEZAS ESPECÍFICAS EMPRESARIADO	ARGUMENTO
FE1	Capacidad de diversificación.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FE2	Capacidad de relación con otros sectores.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FE3	Profundidad de gama.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
FE4	Afloran segmentos emergentes.	La evaluación de la ejecución de la EDLP muestra como afloran segmentos hasta ahora inéditos. Es el caso de la acuicultura de interior o de las actividades de turismo marinero.
FE5	Tejido empresarial adaptativo.	La estructura del tejido empresarial, formado por pequeñas empresas, muestra la capacidad de adaptación a cambios del entorno y un alto grado de resiliencia.
FE6	Capacidad de ampliación de las dimensiones de los productos y servicios.	La evaluación de la ejecución de la EDLP muestra la búsqueda de nuevas experiencias en los proyectos orientados al turismo y al ocio, de nuevos formatos y formas de presentación o de cambios en la oferta de diferentes productos y servicios. Además, se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal relacionadas con este aspecto: nuevos nichos de negocio y nuevos segmentos turísticos.

REF	FORTALEZAS ESPECÍFICAS TERCER SECTOR	ARGUMENTO
FT1	Grado de compromiso de los equipos del tejido asociativo.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal: buena ejecución de proyectos basados en el compromiso, predisposición e interés por parte de los equipos, equipo comprometido y en marcha desde hace años, motivación.
FT2	Nivel de participación en el tejido asociativo.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal: gran interés y predisposición por parte de las personas asociadas, variedad de sectores representados en el tercer sector, implicación altruista de especialistas, tejido amplio de voluntarios y activistas.
FT3	Nivel de conocimiento de las entidades.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal: nivel de profesionalidad y conocimiento, conocimientos culturales, buena ejecución de proyectos, proyectos de ciencia ciudadana, capacidad para realizar proyectos, entidades con reconocimientos explícitos por su desempeño.
FT4	Rigor en las actuaciones.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal: la actividad de protesta y denuncia se ha apoyado en datos y normativa existente, y ha venido acompañada en muchos casos de alternativas y proyectos demostrativos para trabajar sobre el terreno con entidades muy diversas, rigurosidad informativa, proyectos de conservación exitosos.
FT5	Capacidad de relación y consideración de las entidades interlocutoras.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes fortalezas de forma literal: contacto con entidades del territorio, conexiones con entidades educativas, conexión con otras asociaciones, representatividad de las entidades en otras entidades asociativas, relación con las administraciones locales, nivel de confianza con administraciones públicas de diferentes niveles.
FT6	Existencia de asociaciones consolidadas.	La evaluación de la EDLP GALPEMUR del período anterior al que se planifica muestra la existencia de asociaciones con capacidad de gestión de proyectos, asociaciones con un importante impacto mediático y un nivel de desempeño estimable.
REF	**FORTALEZAS ESPECÍFICAS AA.PP.**	**ARGUMENTO**
FY1	Ayuntamientos con un nivel de población medio o alto con capacidad técnica.	Los ayuntamientos cuentan con personal técnico dedicado a la programación y seguimiento de proyectos.
FY2	Capacidad de integración en entidades de interés comarcal o regional.	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.

5.4. La proyección estratégica, complemento de los elementos DAFO

La proyección estratégica se ha planteado como pregunta directa en el cuestionario que ha permitido obtener la opinión de las personas que representan a los principales agentes del territorio. Se han extraído las proyecciones manifestadas y se han agrupado en categorías, categorías que hemos denominado síntesis de proyección.

Las síntesis de proyección estratégica se sumarán a los elementos DAFO como elementos que argumenten la identificación de necesidades, necesidades que serán la base de los objetivos de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS SECTOR PESQUERO	SÍNTESIS DE PROYECCIÓN
PP1	Divulgación de productos pesqueros.	SPP1. Divulgación, sensibilización, puesta en valor cultura pesquera.
PP2	Creación de un calendario de actividades para escolares.	
PP3	Musealización (¿puertos, lonjas, cofradías?).	
PP4	Campañas y actividades de difusión del sector minorista y del sector pesquero en general.	
PP5	Edición de materiales formativos relacionados con el sector pesquero y el medio marino.	
PP6	Puesta en valor de todo el puerto pesquero.	
PP7	Visibilidad del sector.	
PP8	Ampliación empresas de turismo marinero y pesquero	SPP2.Turismo marinero y pesquero.
PP9	Guía turístico pesca-turismo.	
PP10	Creación de un Club de Mar.	
PP11	Nuevas estrategias de mercado para el cangrejo azul.	SPP3.Estudios sector pesquero.
PP12	Aumentar el conocimiento sobre la ecología del cangrejo azul.	
PP13	Estudios varios sobre estado del Mar Menor.	
PP14	Estudios sobre los recursos pesqueros.	
PP15	Mejora instalaciones lonja.	SPP4. Mejora medios. instalaciones e infraestructuras lonjas y cofradías.
PP16	Ayudas para técnicos especialistas en las cofradías.	
PP17	Fomento de la digitalización del sector .	
PP18	Fomento del asociacionismo.	
PP19	Infraestructuras, maquinarias y equipos de formación para planes de formación.	
PP20	Mejora canales digitales.	
PP21	Modernización de las embarcaciones.	SPP5. Modernización embarcaciones.

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS SECTOR ACUÍCOLA	SÍNTESIS DE PROYECCIÓN
PA1	Realizar la cría de otras especies de microalgas.	SPA1. Nuevas líneas acuicultura interior.
PA2	Disminución de contaminación por los combustibles.	SPA2. Mejoras en patrón de explotación acuícola.
PA3	Uso de piensos más respetuosos con el medio ambiente.	
PA4	Influencia del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.	SPA3. Estudios científicos.
PA5	Estudio sobre nuevas especies para acuicultura.	
REF	**PROYECCIONES MANIFESTADAS SECTOR EMPRESARIAL NO INTEGRADO EN ANTERIORES**	**SÍNTESIS DE PROYECCIÓN**
PE1	Alojamientos turísticos	SPE1. Alojamientos turísticos.
PE2	Centro de interpretación gastronomía.	SPE2. Restauración y experiencias relacionadas.
PE3	Restaurante interactivo comida real de proximidad del mar a la mesa.	
PE4	Comida de autores de Novela Histórica en una isla del Mar Menor para concienciar de su estado, su fauna y, al mismo tiempo, poner en valor la riqueza de la "Laguna Salada".	
PE5	Convivencia y ciclo de conferencias (…) cuyo fin sea concienciar del estado del Mar Menor con escritores y periodistas de primera línea nacional (…).	
PE6	Arte marinero, productos decoración y mobiliario motivos marinos (reciclaje entorno marinero y costero).	SPE3. Artesanía economía circular.
PE7	Obtención de conocimientos para su aplicación real al sector pesquero en tres áreas principales: recursos ,técnicas de explotación y sostenibilidad pesquera- social-económica y ambiental.	SPE4. Investigaciones relacionadas con el sector pesquero o acuícola planteadas por empresas.
PE8	Digitalización de la cofradías página web de las cofradías.	
PE9	Creación de una marca de pescado de la Región de Murcia.	
PE10	Plan de viabilidad de pesca-turismo.	
PE11	Desarrollo de especies regeneradas en el medio natural para acuicultura de interior.	
PE12	Construcción de pantalanes públicos para su uso puntual.	SPE5. Dotación equipamientos náuticos.
PE13	Control y monitorización de la costa.	SPE6. Investigación promovida por empresas.
PE14	Desarrollo estudios piloto de especies.	
PE15	Tecnologías submarinas.	SPE7. Tecnología marítima.
PE16	Ampliación de empresa.	SPE8. Mejora capacidad de empresas.
PE17	Contratación de personal.	

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS TERCER SECTOR	SÍNTESIS DE NECESIDAD
PT1	Fomento del asociacionismo.	SPT1. Mejora funcionamiento tejido asociativo.
PT2	Fomento de la digitalización del sector y de su visibilidad.	
PT3	Mejora de los canales digitales de las asociaciones de cara al consumidor.	
PT4	Fomento de la compra responsable.	SPT2. Fomento del consumo de pescado
PT5	PESCARM guía de especies pesqueras de la región de Murcia.	
PT6	Posicionamiento y difusión de la cultura gastronómica de nuestras especies.	
PT7	Dinamización de las pescaderías asociadas.	
PT8	Gastronomía y deporte.	
PT9	Campañas y actividades de difusión del sector minorista y del sector pesquero en general.	
PT10	Restauración de un laúd de vela latina Mar Menor.	SPT3. Acciones de divulgación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural
PT11	Organización de eventos culturales de vela latina de alto valor.	
PT12	Visitas al puerto para conocer de mano de los propios pescadores su actividad.	
PT13	Campamento de verano en balsa romana de "Garum" en el Mar Menor.	
PT14	Proyectos de recuperación de actividades tradicionales compatibles con la recuperación de la biodiversidad y los recursos pesqueros, como las salinas.	
PT15	Implantación de dispositivos LED de disuasión de las aves marinas en redes del Mar Menor.	SPT4. Acciones de divulgación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural.
PT16	Recuperación de artes de pesca perdidos, mediante el uso de marcadores satelitales.	
PT17	Extracción de artes de pesca (…) para recuperación de materiales y descontaminación marina.	
PT18	Realización de itinerarios submarinos para concienciación de la población local o visitante.	
PT19	(…) Interacciones colectivos (…) turismo-deporte para acciones de ciencia ciudadana en el medio marino.	
PT20	Educación sobre el respeto al mar, las artes de pesca sostenibles.	
PT21	Centros de interpretación medioambiental.	
PT22	Jornadas de educación ambiental en playas, dando charlas de biología (…), snorkel o similares.	
PT23	Programa de sensibilización docentes y escolares, granjas-escuela relacionadas medio marino.	
PT24	Proyectos de conservación y recuperación de espacios naturales litorales y especies amenazadas.	
PT25	Proyectos relacionados con la comunicación y divulgación sobre el cuidado de nuestros mares.	

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS AYUNTAMIENTOS	SÍNTESIS DE NECESIDAD
PY1	Museo o aula del mar.	SPY1. Acciones desarrolladas por entidades públicas locales para el fomento del turismo marítimo, marinero y pesquero
PY2	Recuperación de recursos históricos.	
PY3	Puesta en marcha de museo etnográfico.	
PY4	Barco turístico puesta en valor fondos marinos, flora y fauna marina, etc	
PY5	Línea conexión Cabo Palos-Cartagena-La Azohía por mar.	
PY6	Actividades coordinadas con otros municipios creando un tejido regional costero enfocado al turismo.	
PY7	Desarrollo del sector turístico.	



▲ Imagen LI8. Encuentro matización y validación diagnóstico EDLP GALPEMUR
Fuente: GMPV

5.5. Las necesidades identificadas y los objetivos

5.5.1. Deducidas y alcanzables

Las necesidades que planteamos a continuación han de cumplir dos condiciones que resultan inexcusables:

1º. Deben plantearse en base a los resultados de diagnóstico que se han descrito en capítulos interiores y que se han argumentado en los diferentes elementos de la matriz DAFO.

2º. Deben encajar en el propósito de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, deben tener cabida en el planteamiento que determina el Reglamento FEMPA para las políticas de cohesión territorial.

Para mostrar la trazabilidad de la lógica de intervención cada necesidad se asociará a elementos DAFO o a síntesis de proyección estratégica.

Para evitar el planteamiento de necesidades que no encajen en el marco del desarrollo local que se plantea al amparo del Reglamento FEMPA y normativa derivada, se asocian las mismas a los ejes que se plantean en dicho reglamento.

Por lo tanto, el esquema de deducción sería el siguiente:

1º. Planteamiento de los ejes o prioridades que plantea el Reglamento FEMPA, determinando los mismos como capítulos o categorías de necesidades.

2º. Deducción de necesidades tras el análisis de las matrices DAFO y de las síntesis de proyección estratégica.

5.5.2. El encaje en el marco del Reglamento FEMPA

El ámbito de desarrollo de esta EDLP estará en el marco de la prioridad 3 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura.

PRIORIDAD 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

PRIORIDAD 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.

PRIORIDAD 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

PRIORIDAD 4: Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

El Programa Operativo FEMPA España determina **los objetivos que pueden encajar en la atención a la prioridad tercera.**

a) MEJORAS EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA[5].
Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

b) DIVERSIFICACIÓN EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA AZUL
Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

c) PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

d) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL y PATRIMONIO CULTURAL
Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

e) GOBERNANZA
Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

f) COOPERACIÓN
Acciones de intercambio y transferencia de conocimiento con otros GAL .

[5] Si las empresas tienen la condición de PYME conforme a lo indicado por la Unión Europea.

5.5.3. Naturaleza mapa de objetivos. Lógica de intervención

El mapa de los objetivos de la EDLP GALPEMUR parte de la siguiente base:

1º. La estructura de objetivos plantea un objetivo general, varios objetivos particulares y varios objetivos transversales. Se apuesta por la concentración en determinados objetivos y por el alineamiento del plan de acción, expuesto en el siguiente capítulo, con los objetivos particulares.

Si bien creemos que no es necesario, recordamos que los objetivos transversales y horizontales lo son por afectar con mayor o menor intensidad a los diferentes objetivos particulares de la EDLP.

2º. El mapa de objetivos debe seguir la lógica de intervención que se plantea en este capítulo. Aprovechamos para subrayar esta trazabilidad:

a. Se han argumentado los elementos de las matrices DAFO en base a los elementos de diagnóstico anteriores.

b. Se han establecido síntesis de propuestas estratégicas en base a las que han sido recogidas en el proceso de diagnóstico cualitativo.

c. Se han determinado necesidades, relacionando las mismas con los elementos DAFO o/y con las síntesis de proyección estratégica.

d. Se han asociado las mismas a los objetivos que el Programa Operativo FEMPA España plantea para la atención a la prioridad tercera del FEMPA.

Si bien el mapa de objetivos de esta EDLP guarda correspondencia con el mapa de objetivos que establece el Programa Operativo FEMPA, difiere en aspectos que tienen que ver con el agrupamiento de necesidades a las que ofrece respuesta.

5.5.4. Mapa de objetivos EDLP GALPEMUR 2021-2027

El **objetivo general** de la EDLP es contribuir al desarrollo sostenible del litoral de la Región de Murcia.

Los **objetivos particulares** son los siguientes:

A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola, considerando tanto las actividades principales como las actividades auxiliares de dicha cadena, así como acciones que pudieran relacionarse de forma evidente con la misma, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación con otros ámbitos territoriales, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

Los **objetivos transversales** son los siguientes:

a. Luchar contra el cambio climático.

b. Mejorar el nivel de participación juvenil en las distintas esferas.

c. Promover la igualdad por razón de género

d. Luchar contra cualquier tipo de discriminación

5.5.5. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo A. MEJORAS EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola, considerando tanto las actividades principales como las actividades auxiliares de dicha cadena, así como acciones que pudieran relacionarse de forma evidente con la misma, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR A. CADENA DE VALOR...	PO[6]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NA1	Creación de empresas o líneas de negocio que reduzcan la dependencia del exterior en actividades auxiliares de pesca y la acuicultura.	A		AG3
NA2	Cualificación del sector pesquero.	A		AG15, DP3, DP9
NA3	Recuperación de la imagen del Mar Menor como espacio pesquero.	A		AP4
NA4	Insistir en fórmulas que visibilicen la actividad del sector pesquero y divulguen el patrimonio cultural pesquero.	A		AP3, AP7, DP12, OP9, SPP1
NA5	Promoción del consumo de pescado del litoral de la Región de Murcia.	A		AP4, AP7, OP3, OA1, SPT2
NA6	Lucha contra el furtivismo.	A	■	AG16, OP6, FP4
NA7	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores y las pescadoras.	A	■	AP10, DP6, OP1, FP2, FP3
NA8	Exploración vías de comercialización del producto pesquero, mejor posicionamiento en el canal de distribución.	A		AP13, DP19, FP1
NA9	Refuerzo de las cofradías de pescadores como instrumento para afrontar la presión normativa del sector.	A		AP8, FP5
NA10	Acceso a instrumentos de financiación por parte de los agentes del sector pesquero.	A		OP2, OG1, OG2, OG7
NA11	Búsqueda de fórmulas para mejorar la participación del sector pesquero en las capturas de atún.	A		AP11
NA12	Búsqueda de fórmulas para promover el relevo generacional en el sector pesquero.	A	■	AP12, DP1
NA13	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales.	A	■	FP7
NA14	Búsqueda de fórmulas que agilicen el inicio de la actividad acuícola para PYMES acuícolas.	A		AA1
NA15	Desarrollo de infraestructuras acuícolas en tierra y de las actividades auxiliares en tierra para PYMES.	A		AA4
NA16	Lucha contra los robos y el vandalismo en las instalaciones acuícolas para PYMES.	A		AA3
NA17	Búsqueda de fórmulas que preserven las instalaciones de PYMES ante los episodios climatológicos .	A		AA6
NA18	Reducción del riesgo de virus en instalaciones acuícolas que sean propiedad de PYMES.	A		AA7
NA19	Mejora del reclutamiento y selección del personal del sector pesquero.	A	■	DP4, DP18, DP13

[6] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR A. CADENA DE VALOR... (cont.)	PO[7]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NA20	Digitalización del sector pesquero.	A		DP2
NA21	Modernización de las lonjas.	A		DP11, SPP4
NA22	Modernización de las embarcaciones pesqueras en el caso de PYMES.	A		DP10, SPP5
NA23	Estímulo de sinergias del sector pesquero con otras instituciones.	A		DP7
NA24	Sensibilización medioambiental de la flota pesquera.	A		DP8, OT2
NA25	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles.	A		DP17
NA26	Fórmulas que mejoren la colaboración, organización y posicionamiento del sector pesquero.	A		DP16, DP19, FP6
NA27	La comercialización acuícola por parte de PYMES.	A		DA1
NA28	Operaciones que mejoren la eficiencia de PYMES acuícolas.	A		DA3, OA6, OA3
NA29	Creación y desarrollo de PYMES acuícolas.	A		OP8, OA4, OA5, OA6, OA3, FA13, FA10
NA30	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos.	A		DE5, OP4, SPP2
NA31	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul.	A		SPP4, SPA1, SPA2, SPA3, SPE4, SPE6
NA32	Creación, ampliación y/o mejora de PYMES de transformación de cualquier producto dentro la cadena de valor del sector pesquero y/o acuícola.	A		OG7, OG9, OG10, OG12, OE7, OY2, OY1, FE1, FE4, FE5, FE6, SPE3, SPE7,
NA33	Apoyar al canal detallista especializado del sector pesquero: las pescaderías.	A		FP8

[7] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género

5.5.6. Necesidades identificadas relacionadas con el objetivo B) DESARROLLO DE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA AZUL

Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR B. OTROS SECTORES ECONOMÍA AZUL	PO[8]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NB1	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado.	B		AE1, DY1, SPT4
NB2	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido empresarial.	B		AE3
NB3	Búsqueda fórmulas de desarrollo turístico responsable, huyendo de planteamientos de turistificación.	B		AY6
NB4	Fórmulas que mejoren la imagen de sectores vinculados al Mar Menor.	B		DE7
NB5	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola.	B		DE4, SPT4, SPY1
NB6	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola.	B		DE3, SPE1, SPE2
NB7	La mejora de profesionalización del sector turístico.	B		DE2
NB8	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos.	B		DE5, OP4, SPP2
NB9	Creación y desarrollo de PYMES ligadas a la economía azul, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola.	B		OG7, OG9, OG10, OG12, OE7, OY2, OY1, FE1, FE4, FE5, FE6, SPE3, SPE7,
NB10	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul.	B		SPP4, SPA1, SPA2, SPA3, SPE4, SPE6
NB11	Dotación de equipamientos náuticos, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola.	B		DE6,SPE5

[8] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género

5.5.7. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo c) PUESTA EN VALOR PATRIMONIO NATURAL O/Y CULTURAL

Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR C. PUESTA EN VALOR PATRIMONIO	PO[9]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NC2	Apuesta por el conservacionismo .	C		AG15, OP7
NC5	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores.	C		AP10, DP6, OP1, FP2, FP3
NC6	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales.	C		FP7
NC7	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado.	C		AE1, DY1, SPT4
NC8	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido empresarial.	C		AE3
NC9	Apoyo a fórmulas de desarrollo turístico responsable, huyendo de planteamientos de turistificación.	C		AY6
NC12	Sensibilización y dinamización de la población local con relación al valor del patrimonio cultural y natural.	C		DY2,SPP1, SPT3, SPT4, SPY1
ND2	Insistir en fórmulas que visibilicen la actividad del sector pesquero y divulguen el patrimonio cultural pesquero.	D		AP3, AP7, DP12, OP9, SPP1
ND3	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales.	D		FP7
ND4	Fórmulas que recuperen oficios ligados a las embarcaciones tradicionales: carpintería de ribera.	D		AT2
ND5	La promoción de destinos turísticos que muestre la diversidad del litoral de la Región.	D		DE1, DE8
ND6	Fórmulas que mejoren la imagen de sectores vinculados al Mar Menor.	D		DE7
ND7	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad.	D		DE4, SPT4, SPY1
ND8	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística.	D		DE3, SPE1, SPE2
ND9	La mejora de profesionalización del sector turístico.	D		DE2
ND10	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos.	D		DE5, OP4, SPP2
ND11	Sensibilización y dinamización de la población local con relación al valor del patrimonio cultural y natural.	D		DY2,SPP1, SPT3, SPT4, SPY1

[9] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género

5.5.8. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo D) LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR D. LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO	PO[10]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NC1	Lucha contra el cambio climático.	C		AG12, AG13
NC2	Apuesta por el conservacionismo .	C		AG15, OP7
NC3	Reducción de la presión urbanística en la ribera del Mar Menor.	C		AG18
NC4	Lucha contra el furtivismo.	C		AG16, OP6, FP4
NC5	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores .	C		AP10, DP6, OP1, FP2, FP3
NC7	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado.	C		AE1, DY1, SPT4
NC10	Sensibilización medioambiental de la flota.	C		DP8, OT2
NC11	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles.	C		DP17

5.5.9. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo E) MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social de la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR E. MEJORA BIENESTAR SOCIAL	PO	T	RELACIÓN DAFO-SP
ND1	Atención a necesidades de las personas mayores, especialmente en el caso de las que formen parte de la comunidad pesquera y acuícola.	D		AG11

[10] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.

■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género

5.5.10. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo F) GOBERNANZA

Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación con otros ámbitos territoriales, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP GALPEMUR F. GOBERNANZA	PO[11]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NE1	Búsqueda de fórmulas de modificación-prórroga de las concesiones de ayuda ante situaciones de volatilidad e incertidumbre.	E		AG1, AG3, AG4, AG5, AE5
NE2	Búsqueda de fórmulas para promover una mayor agilidad administrativa en lo que concierne a la gestión de las ayudas.	E		AG16, AP9, AP14
NE3	Información y transparencia en lo que atañe al ciclo de planificación estratégica y a los procesos de control de las ayudas.	E		AG14
NE4	Creación y consolidación del tejido asociativo.	E		AT1, DT1, DT2, DT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT6, SPT1
NE5	Identificación de fórmulas que apoyen de forma prioritaria al tejido asociativo local y regional.	E		AT3
NE6	Estímulo de sinergias entre el tejido asociativo y las entidades públicas locales y regionales.	E		AT4, AT5, AT6, DT3, DT7, DT8, FT5
NE7	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido asociativo.	E		AT8, DT4, DT10
NE8	Estímulo de sinergias entre el tejido asociativo y otros sectores de actividad.	E		AT9
NE9	Estímulo de sinergias entre las administraciones locales.	E		AY4, DY8
NE10	Estímulo de sinergias entre las administraciones locales y regionales.	E		DY9
NE11	Desarrollo de un modelo de convocatoria que resuelva los problemas del período anterior.	E		DG1, DG2, DG3, DG4 y DG8
NE12	Concreción apoyos a operaciones no susceptibles de ser financiadas dentro de otros capítulos FEMPA.	E		DG5
NE13	Desarrollo de un plan de acción propio.	E		DG6
NE14	Desarrollo de un plan de cooperación.	E		DG7
NE15	Estímulo de sinergias del sector pesquero con otras instituciones.	E		DP7
NE16	Fórmulas que mejoren la colaboración, organización y posicionamiento del sector pesquero.	E		DP16, DP19, FP6

[11] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO PO FEMPA ESPAÑA E. GOBERNANZA (cont.)	PO[12]	T	RELACIÓN DAFO-SP
NE17	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos.	E		DE5, OP4, SPP2
NE18	Posicionamiento de GALPEMUR como entidad vertebradora.	E		OG1,OP5,FG1, FG6, FY2
NE19	Desarrollo del voluntariado.	E		OT7
NE20	Consolidación y apertura de redes.	E		FG2, FG3, FG y FG5
NE21	Participación de la mujer en materias relacionadas con la gobernanza.	E		DG9
NE22	Mayor visibilidad del papel de la mujer en los diferentes sectores relacionados con la economía azul.	E		DG11
NE23	Participación de la juventud en materias relacionadas con la gobernanza.	E		DG10
NF1	Desarrollo de un plan de cooperación.	F		DG7
NF2	Posicionamiento de GALPEMUR como entidad vertebradora.	F		OG1,OP5,FG1, FG6, FY2

[12] Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP.
Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género


EL DIAGNÓSTICO


LÓGICA DE INTERVENCIÓN
DAFO
NECESIDADES
OBJETIVOS


LA EJECUCIÓN
PLAN ACCIÓN
PLAN FINANCIERO
PLAN DE EJECUCIÓN

6. PLAN DE ACCIóN Y PLAN FINANCIERO

LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS



6. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN FINANCIERO

6.1. El plan de acción y el plan financiero. Índice

Este capítulo constituye, junto al capítulo dedicado al plan de ejecución, la base ejecutiva de esta estrategia de desarrollo local. Esta base ejecutiva no sería posible si no consideramos la base argumentativa (el diagnóstico) que permite establecer la lógica de intervención.

El plan de acción se articula en tres capítulos.

El primer capítulo plantea las líneas de acción o estratégicas que se someten a concurrencia competitiva abierta, siendo posible la ejecución de las operaciones por tres tipos de entidades: entidades públicas locales, entidades sin ánimo de lucro no consideradas entidades públicas locales y empresas.

Estas líneas estratégicas se determinan en base al mapa de objetivos que se ha deducido de la lógica de intervención.

El segundo capítulo plantea el plan de acción que proyectará la asociación GALPEMUR, plan cuyo detalle se plantea en base al acuerdo adoptado por parte de los órganos de gobierno en el momento de planificar la operación u operaciones concretas.

El tercer capítulo plantea el plan de cooperación que proyectará la asociación GALPEMUR, plan cuyo detalle se plantea en base al acuerdo adoptado por parte de los órganos de gobierno en el momento de planificar la operación u operaciones concretas.

El segundo y tercer capítulo se consideran dentro de un mismo epígrafe, al planear la concreción de las acciones desarrolladas por la asociación GALPEMUR en base a un proceso de decisión de sus órganos de gobierno que se producirá en el momento previo a la ejecución del proyecto.

En esta EDLP se establecen las líneas de acción en las que pueden encajar las acciones promovidas por la asociación GALPEMUR.

El plan financiero se concreta, sucesivamente, con la indicación del porcentaje del presupuesto que se dedica a cada línea.

En el caso de las líneas de acción previstas para la concurrencia competitiva, el porcentaje indicado se aplica sobre la cuantía destinada a estas líneas de acción.

6. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN FINANCIERO 274
6.1. El plan de acción y el plan financiero. Índice 274
6.2. Planes de acción y financiero. Consideraciones 275
6.3. El plan de acción. Las líneas de acción 278
6.3.1. Línea de acción EMPRESAS. La convocatoria EMPRESAS. 278
6.3.2. Línea de acción ASOCIACIONES Y COFRADÍAS 280
6.3.3. Línea de acción AYUNTAMIENTOS 285
6.3.4. Categorías de acciones por líneas Síntesis 290
6.3.5. El plan de acción promovido por GALPEMUR 291
6.4. Complementariedad plan de acción 292
6.4.1. Complementariedad c Programa Operativo FEMPA 292
6.4.2. Complementariedad Objetivos de Desarrollo Sostenible 293
6.4.3. Complementariedad con el Pacto Verde Europeo 297
6.5. El plan financiero de la EDLP GALPEMUR 298
6.5.1. Financiación FEMPA Región de Murcia 298
6.5.2. Cuadro financiero EDLP GALPEMUR 302

6.2. Planes de acción y financiero. Consideraciones

Los planes de acción y financiero se han desarrollado considerando los siguientes aspectos:

1°. Gastos de funcionamiento.

El plan financiero ha de considerar el porcentaje destinado a los gastos[13] de funcionamiento del GALP. Se plantea un 25 %, no distinguiendo el porcentaje asignado en función de la naturaleza del gasto (gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación).

2°. Plan de acción propio y de cooperación.

El plan financiero ha de posibilitar el desarrollo de un plan de acción propio por parte de la asociación GALPEMUR, posibilidad que responden a las fortalezas y oportunidades manifestadas en el proceso de diagnóstico por las entidades que han participado en el mismo. Estas fortalezas y oportunidades pueden resumirse en una expresión: GALPEMUR se constituye como entidad vertebradora de acciones que procuren el desarrollo marítimo y pesquero.

Esta posibilidad está contemplada en los artículos 34 y 35 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo[14].

Se prevé aplicar un 5 % del presupuesto a estos dos conceptos: plan de acción propio (3%) y plan de cooperación (2 %).

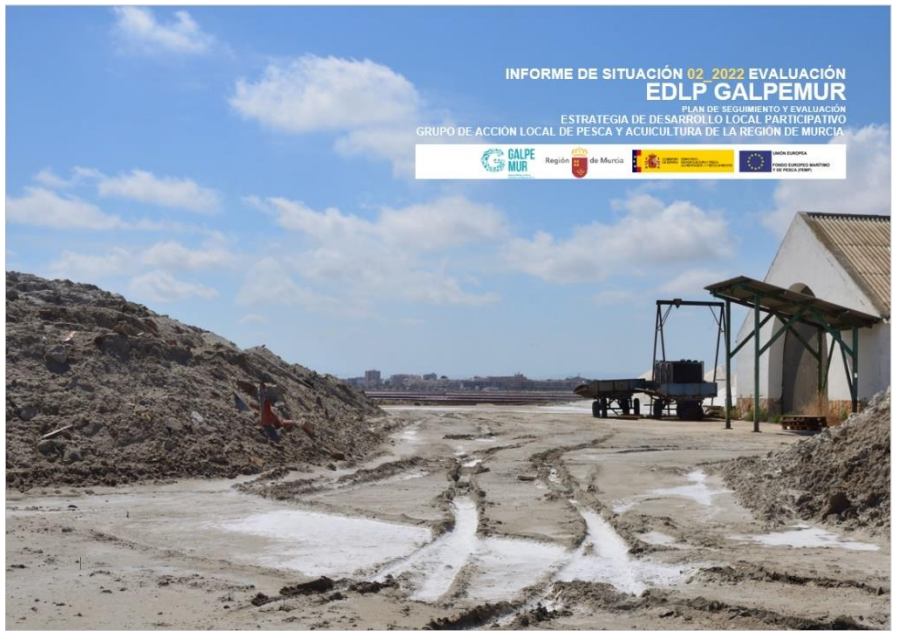

◀ Imagen PAF1. Informe situación 02-2022 evaluación EDLP GALPEMUR
Fuente: GALPEMUR

[13] Artículo 34 Reglamento (UE) 2021/1060.Ayuda de los Fondos al desarrollo local participativo
1.El Estado miembro velará por que la ayuda de los Fondos al desarrollo local participativo incluya los siguientes elementos:
(…)
c) gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas.
(…)
La ayuda contemplada en el apartado 1, letra c), no superará el 25 % de la contribución pública total a la estrategia.

[14] Artículo 33.5 Reglamento (UE) 2021/1060. **El grupo de acción local podrá ser un beneficiario y ejecutar las operaciones de conformidad con la estrategia, siempre que el grupo de acción local garantice el respeto del principio de separación de funciones**.
Artículo 34.1.b. Reglamento (UE) 2021/1060.:
1.El Estado miembro velará por que la ayuda de los Fondos al desarrollo local participativo incluya los siguientes elementos:
(…)
b) ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia;

3º. Convocatorias de concurrencia competitiva. El 95 % del presupuesto de la EDLP dedicado a la financiación de operaciones (proyectos) se destina al desarrollo de convocatorias de concurrencia competitiva al que concurren empresas, ayuntamientos, asociaciones y organizaciones pesqueras.

El modelo de convocatoria se plantea en base al tipo de entidad que promueve el proyecto: empresa, ayuntamientos (entidades públicas locales) y asociaciones (entidades sin ánimo de lucro y cofradías de pescadores).

De este modo, esta EDLP se alinea con el sistema de asignación presupuestaria que ha empleado el OIG en el programa de desarrollo local desarrollado en el marco FEMP.

2º. Es necesario que las acciones subvencionables encuentren argumento en la lógica de intervención, indicando las necesidades que se cubren con el planteamiento de operaciones dentro de cada categoría de acciones.

Por este motivo, se han argumentado las acciones relacionadas con las necesidades agrupándolas en base a los objetivos de esta EDLP, objetivos que hemos comprobado atienden a los planteados para el desarrollo de las EDLP en el Programa Operativo FEMPA España 2021-2027.

Atendiendo al plan de seguimiento y evaluación de la EDLP GALPEMUR 2014-2020 (2017-2023), se ha observado el comportamiento de las entidades y se han considerado los condicionantes que han llevado a que diferentes entidades hayan tenido dificultad para la ejecución de operaciones.

Para ello, se han podido considerar los datos del programa de desarrollo local desarrollado en el marco FEMP 2014-2020, marco desarrollado de facto hasta finales del año 2023.

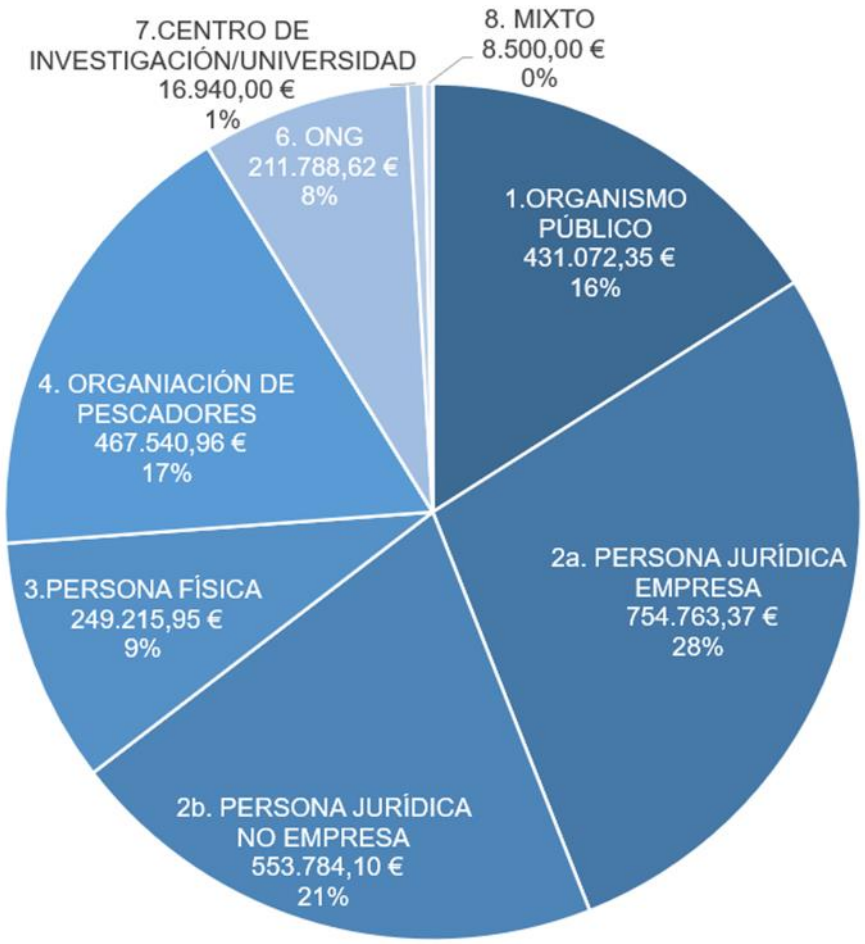

Se apuesta por fijar en el 40 % del presupuesto aplicado bajo concurrencia competitiva (38 % del total) a acciones promovidas por pequeñas y medianas empresas, acciones que procuren una mejora de su sostenibilidad, eficiencia y la creación de valor añadido en el territorio.

Se plantea una asignación del presupuesto aplicado bajo concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro del 35 % (33,25 % del total), considerando que dentro de estas entidades se encuentran las organizaciones de pesca y acuicultura.

Se asigna de un 25 % (23,75 % del total) del presupuesto aplicado bajo concurrencia competitiva para acciones desarrolladas por ayuntamientos, considerando la posibilidad de acceso a otras vías de financiación y elevando en un 9 % el presupuesto aplicado hasta finales del año 2021, considerando que el seguimiento de las recomendaciones acerca del modelo de convocatoria pudiera resolver las dificultades de justificación observadas en el período de programación FEMP, dificultades que derivan de un período que se considera excesivamente corto para el desarrollo de contrataciones públicas.

4°. Las acciones como conclusión de la lógica de intervención.

Es necesario que las acciones subvencionables encuentren argumento en la lógica de intervención, indicando las necesidades que se cubren con el planteamiento de operaciones dentro de cada categoría de acciones.

Por este motivo, se han argumentado las acciones relacionadas con las necesidades agrupándolas en base a los objetivos de esta EDLP, objetivos que hemos comprobado atienden a los planteados para el desarrollo de las EDLP en el Programa Operativo FEMPA España 2021-2027.

El **objetivo general** de la EDLP es contribuir al desarrollo sostenible del litoral de la Región de Murcia.

Los **objetivos particulares** son los siguientes:

A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola, considerando tanto las actividades principales como las actividades auxiliares de dicha cadena, así como acciones que pudieran relacionarse de forma evidente con la misma, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación con otros ámbitos territoriales, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.

Los **objetivos transversales** son los siguientes:

a. Luchar contra el cambio climático.

b. Mejorar el nivel de participación juvenil en las distintas esferas.

c. Promover la igualdad por razón de género

d. Luchar contra cualquier tipo de discriminación

6.3. El plan de acción. Las líneas de acción adaptadas al modelo de la convocatoria

6.3.1. Línea de acción EMPRESAS. La convocatoria EMPRESAS.

Codificación y notación	**Línea EMPRESAS (L1)** Acciones promovidas por empresas (PYMES) en el marco de la EDLP GALPEMUR	
Argumentación general	Se recopilan las acciones planteadas en la lógica de intervención con su posible desarrollo por parte de PYMES	
Tipo de entidad beneficiaria	Empresas catalogadas como PYMES sea cualquiera su personalidad jurídica: persona física, persona	
Categoría/Tipo de operaciones **L1.A1. Acciones para la mejora de la cadena de valor del sector pesquero o acuícola**	**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**	
Relación con objetivos de la EDLP	A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola	
L1.A11. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES de transformación de productos o subproductos de la pesca y de la acuicultura, incluidas las empresas de comercialización mayorista	NA10	Acceso a instrumentos de financiación por parte de los agentes del sector pesquero
	NA32	Creación, ampliación o/y mejora de PYMES de transformación de cualquier producto dentro la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola
L1.A12. Acciones de modernización de la flota pesquera NOTA; No financiadas por otras líneas de ayuda FEMPA por no estar incluidas o por no contar con presupuesto suficiente	NA10	Acceso a instrumentos de financiación por parte de los agentes del sector pesquero
	NA20	Digitalización del sector pesquero
	NA22	Modernización de las embarcaciones pesqueras en el caso de PYMES
	NA25	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles
L1.A13. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES acuícolas	NA14	Búsqueda de fórmulas que agilicen el inicio de la actividad acuícola para PYMES acuícolas
	NA29	Creación y desarrollo de PYMES acuícolas
	NA28	Operaciones que mejoren la eficiencia de PYMES acuícolas
	NA27	La comercialización acuícola por parte de PYMES
	NA16	Lucha contra los robos y el vandalismo en las instalaciones acuícolas para PYMES
	NA18	Reducción del riesgo de virus en instalaciones acuícolas que sean propiedad de PYMES
L1.A14. Creación, ampliación o/y modernización de pescaderías	NA33	Apoyar al canal detallista especializado del sector pesquero: las pescaderías
L1.A15. Creación ampliación o/y modernización de las empresas auxiliares sectores acuícola o pesquero	NA1	Creación de empresas o desarrollo de líneas de negocio que reduzcan la dependencia del exterior en el marco de las actividades auxiliares de la pesca y la acuicultura
	NA14	Búsqueda de fórmulas que agilicen el inicio de la actividad acuícola para PYMES acuícolas
	NA15	Desarrollo de infraestructuras acuícolas en tierra y de las actividades auxiliares en tierra para PYMES
L1.A16. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	Se considera cadena de valor del sector pesquero o acuícola cualquier acción principal o auxiliar relacionada con la pesca o la acuicultura (marina o interior), desde el momento de la extracción o el cultivo hasta el momento de su venta a la persona que actúe como consumidora final.	

Categoría/Tipo de operaciones **L1.B1. Acciones para el desarrollo de sectores de la economía azul distintos a la pesca y a la acuicultura**	**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**	
Relación con objetivos de la EDLP	B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina,	
L1.B11. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES ligadas a la economía azul relacionadas con el sector turístico	NB2	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido empresarial
	NB5	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB6	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB9	Creación y desarrollo de PYMES ligadas a la economía azul, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB10	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul
L1.B12. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES ligadas a la economía azul que no formen parte de los siguientes sectores: pesquero, acuícola y turístico	NB2	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido empresarial
	NB9	Creación y desarrollo de PYMES ligadas a la economía azul, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola. De uso privativo.
L1.B13. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	La economía azul es la que reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. Las acciones que encajan en las líneas A también forman parte de la economía azul, este el motivo que lleva a la referencia a otros sectores Acciones desarrolladas por PYMES	
Indicadores de evaluación	IE1: Número de empresas creadas IE2: Número de empresas jóvenes creadas IE3: Número de empresas mujeres creadas IE4:Número de empresas ampliadas o/y modernizadas IE5: Número de empleos creados IE6: Número de empleos jóvenes creados IE7: Número de empleo mujeres creados	

6.3.2. Línea de acción entidades sin ánimo de lucro privadas y cofradías. La convocatoria ASOCIACIONES.

Codificación y notación		**Línea ASOCIACIONES o COFRADÍAS (L2)** **Acciones promovidas por asociaciones o cofradías en el marco de la EDLP GALPEMUR**
Argumentación general		Se recopilan las acciones planteadas en la lógica de intervención con su posible desarrollo por parte de entidades sin ánimo de lucro privadas y cofradías
Tipo de entidad beneficiaria		Cofradías de pescadores Federaciones de cofradías de pescadores Asociaciones de pescadores, si se crean en el período de desarrollo de la EDLP OPP, si se crean en el período de desarrollo de la EDLP Asociaciones de acuicultura Entidades sin ánimo de lucro no públicas, con manifestación de necesidad de alguna de las entidades enumeradas anteriormente.
Categoría/Tipo de operaciones **L2.A2. Acciones para la mejora de la cadena de valor del sector pesquero o acuícola**		**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP		A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola
L2.A21. Acciones que beneficien al sector pesquero o/y acuícola como colectivo, local o regionalmente NOTAS: - No financiadas por otras líneas de ayuda FEMPA por no estar incluidas o por no contar con presupuesto suficiente. - Las acciones de apoyo responderán a la especificación de las necesidades indicadas	NA2	Cualificación del sector pesquero
	NA4	Insistir en fórmulas que visibilicen la actividad del sector pesquero y divulguen el patrimonio cultural pesquero
	NA5	Promoción del consumo de pescado del litoral de la Región de Murcia
	NA10	Acceso a instrumentos de financiación por parte de los agentes del sector pesquero
	NA12	Búsqueda de fórmulas para promover el relevo generacional en el sector pesquero
	NA13	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales
	NA19	Mejora del reclutamiento y selección del personal del sector pesquero
	NA20	Digitalización del sector pesquero
	NA21	Modernización de las lonjas
	NA23	Estímulo de sinergias del sector pesquero con otras instituciones
	NA24	Sensibilización medioambiental de la flota pesquera
	NA25	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles
	NA26	Fórmulas que mejoren la colaboración, organización y posicionamiento del sector pesquero
	NA30	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos
	NA31	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul
	NA3	Recuperación de la imagen del Mar Menor como espacio pesquero
L2.A22. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	Se considera cadena de valor del sector pesquero o acuícola cualquier acción principal o auxiliar relacionada con la pesca o la acuicultura (marina o interior), desde el momento de la extracción o el cultivo hasta el momento de su venta a la persona que actúe como consumidora final.	

Categoría/Tipo de operaciones **L2.B2. Acciones para el desarrollo de sectores de la economía azul distintos a la pesca y la acuicultura**		**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina,	
L2.B21. Acciones que promuevan un turismo responsable y de calidad NOTA: Dentro de esta categoría se contempla cualquier actividad o servicio turístico relacionados con la economía azul, incluidas las actividades del sector HORECA.	NB1	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado
	NB3	Búsqueda fórmulas de desarrollo turístico responsable, huyendo de planteamientos de turistificación
	NB5	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB6	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB7	La mejora de profesionalización del sector turístico
	NB8	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos
	NB11	Dotación de equipamientos náuticos, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola. De uso público.
L2.B22. Acciones que promuevan un mejor conocimiento y aprovechamiento de la economía azul en sectores no incluidos en las siguientes categorías: pesca y acuicultura	NB10	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul
L2.B23. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	La economía azul es la que reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. Las acciones que encajan en las líneas A también forman parte de la economía azul, este el motivo que lleva a la referencia a otros sectores. Acciones desarrolladas por entidades que no actúan como empresas	
Indicadores de evaluación A2 y B2	IEA5: Número de empleos creados IEA6: Número de empleos jóvenes creados IEA7: Número de empleo mujeres creados IE8: Nº de acciones que promuevan o beneficien a cofradías de pescadores o a asociaciones pesqueras o acuícolas integradas por PYMES (si se crean en el momento de ejecución de la EDLP) IE9: Nº de acciones formativas IE10: Número de personas formadas IE11: Número de mujeres formadas IE12: Número de jóvenes formados/as IE13: Número de publicaciones	

Categoría/Tipo de operaciones **L2.C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar**		**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural	
L2.C1. Acciones de puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente natural, como en su vertiente cultural.	NC2	Apuesta por el conservacionismo
	NC5	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores
	NC6	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales
	NC7	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado
	NC8	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido empresarial
	NC9	Apoyo a fórmulas de desarrollo turístico responsable, huyendo de planteamientos de turistificación
	NC12	Sensibilización y dinamización de la población local con relación al valor del patrimonio cultural y natural
	ND2	Insistir en fórmulas que visibilicen la actividad del sector pesquero y divulguen el patrimonio cultural pesquero
	ND3	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales
	ND4	Fórmulas que recuperen oficios ligados a las embarcaciones tradicionales: carpintería de ribera
	ND5	La promoción de destinos turísticos que muestre la diversidad del litoral de la Región
	ND6	Fórmulas que mejoren la imagen de sectores vinculados al Mar Menor
	ND7	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad
	ND8	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística
	ND9	La mejora de profesionalización del sector turístico
	ND10	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos
	ND11	Sensibilización y dinamización de la población local con relación al valor del patrimonio cultural y natural

Categoría/Tipo de operaciones **L2.C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar**		**Necesidades que cubre Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP. F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación	
L2.C2. Acciones que incidan directamente en la lucha contra el cambio climático	NC1	Lucha contra el cambio climático
	NC2	Apuesta por el conservacionismo
	NC3	Reducción de la presión urbanística en la ribera del Mar Menor
	NC4	Lucha contra el furtivismo
	NC5	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores
	NC7	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado
	NC10	Sensibilización medioambiental de la flota
	NC11	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles
L2.C3. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de la comunidad pesquera y acuícola	NE3	Información y transparencia en lo que atañe al ciclo de planificación estratégica y a los procesos de control de las ayudas
	NE4	Creación y consolidación del tejido asociativo
	NE5	Identificación de fórmulas que apoyen de forma prioritaria al tejido asociativo local y regional
	NE6	Estímulo de sinergias entre el tejido asociativo y las entidades públicas locales y regionales
	NE7	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido asociativo
	NE8	Estímulo de sinergias entre el tejido asociativo y otros sectores de actividad
	NE9	Estímulo de sinergias entre las administraciones locales
	NE10	Estímulo de sinergias entre las administraciones locales y regionales
	NE15	Estímulo de sinergias del sector pesquero con otras instituciones
	NE16	Fórmulas que mejoren la colaboración, organización y posicionamiento del sector pesquero
L2.C4. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de las personas mayores de los sectores pesquero y acuícolas	ND1	Atención a necesidades de las personas mayores, especialmente en el caso de las que formen parte de la comunidad pesquera y acuícola

Categoría/Tipo de operaciones **L2.C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar**	**Necesidades que cubre Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP. F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación
L2.C5. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	Se incluyen acciones que no tienen que ver, en principio, con el desarrollo de sectores empresariales concretos. Con independencia, del efecto beneficioso que las acciones contenidas en esta línea pudieran tener. Entre estas acciones están las que tienen que ver con la puesta en valor del patrimonio, bien sea cultural o natural; las que inciden directamente en la mejora de la lucha contra el cambio climático, las que mejoran el nivel de gobernanza y las que promueven una mejora del bienestar de social de la comunidad pesquera y acuícola.
Indicadores de evaluación C	IE5: Número de empleos creados IE6: Número de empleos jóvenes creados IE7: Número de empleo mujeres creados IE8: Nº de acciones que promuevan o beneficien a cofradías de pescadores o a asociaciones pesqueras o acuícolas integradas por PYMES (si se crean en el momento de ejecución de la EDLP) IE9: Nº de acciones formativas IE10: Número de personas formadas IE11: Número de mujeres formadas IE12: Número de jóvenes formados/as IE13: Número de publicaciones IE14: Nº de asociaciones creadas IE15: Nº acciones que mejoran la situación del tejido asociativo IE16: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo femenino IE17: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo de personas discapacitadas IE18: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo juvenil IE19: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo de personas mayores IE20. Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo relacionado con el patrimonio cultural o/y natural

6.3.3. Línea de actuación desarrollada por ayuntamientos

Codificación y notación		**Línea AYUNTAMIENTOS (L3)** Acciones promovidas por ayuntamientos en el marco de la EDLP GALPEMUR
Argumentación general		Se recopilan las acciones planteadas en la lógica de intervención con su posible desarrollo por parte de entidades sin ánimo de lucro privadas y cofradías
Tipo de entidad beneficiaria		Ayuntamientos
Categoría/Tipo de operaciones **L3.A2. Acciones para la mejora de la cadena de valor del sector pesquero o acuícola**		**Necesidades que cubre** **Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola	
L3.A21. Acciones que beneficien al sector pesquero o/y acuícola como colectivo, local o regionalmente NOTAS: - No financiadas por otras líneas de ayuda FEMPA por no estar incluidas o por no contar con presupuesto suficiente. - Las acciones de apoyo responderán a la especificación de las necesidades indicadas	NA2	Cualificación del sector pesquero
	NA4	Insistir en fórmulas que visibilicen la actividad del sector pesquero y divulguen el patrimonio cultural pesquero
	NA5	Promoción del consumo de pescado del litoral de la Región de Murcia
	NA10	Acceso a instrumentos de financiación por parte de los agentes del sector pesquero
	NA12	Búsqueda de fórmulas para promover el relevo generacional en el sector pesquero
	NA13	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales
	NA19	Mejora del reclutamiento y selección del personal del sector pesquero
	NA20	Digitalización del sector pesquero
	NA21	Modernización de las lonjas
	NA23	Estímulo de sinergias del sector pesquero con otras instituciones
	NA24	Sensibilización medioambiental de la flota pesquera
	NA25	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles
	NA26	Fórmulas que mejoren la colaboración, organización y posicionamiento del sector pesquero
	NA30	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos
	NA31	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul
	NA3	Recuperación de la imagen del Mar Menor como espacio pesquero
L3.A22. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	Se considera cadena de valor del sector pesquero o acuícola cualquier acción principal o auxiliar relacionada con la pesca o la acuicultura (marina o interior), desde el momento de la extracción o el cultivo hasta el momento de su venta a la persona que actúe como consumidora final.	

Categoría/Tipo de operaciones **L3.B1. Acciones para el desarrollo de sectores de la economía azul distintos a la pesca y la acuicultura**		**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina,	
L3.B21. Acciones que promuevan un turismo responsable y de calidad NOTA: Dentro de esta categoría se contempla cualquier actividad o servicio turístico relacionados con la economía azul, incluidas las actividades del sector HORECA.	NB1	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado
	NB3	Búsqueda fórmulas de desarrollo turístico responsable, huyendo de planteamientos de turistificación
	NB5	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB6	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola
	NB7	La mejora de profesionalización del sector turístico
	NB8	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos
	NB11	Dotación de equipamientos náuticos, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera o/y acuícola. De uso público.
L3.B22. Acciones que promuevan un mejor conocimiento y aprovechamiento de la economía azul en sectores no incluidos en las siguientes categorías: pesca y acuicultura	NB10	Desarrollo del conocimiento sobre la economía azul
L3.B23. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	La economía azul es la que reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. Las acciones que encajan en las líneas A también forman parte de la economía azul, este el motivo que lleva a la referencia a otros sectores. Acciones desarrolladas por entidades que no actúan como empresas	
Indicadores de evaluación A2 y B2	IEA5: Número de empleos creados IEA6: Número de empleos jóvenes creados IEA7: Número de empleo mujeres creados IE8: Nº de acciones que promuevan o beneficien a cofradías de pescadores o a asociaciones pesqueras o acuícolas integradas por PYMES (si se crean en el momento de ejecución de la EDLP) IE9: Nº de acciones formativas IE10: Número de personas formadas IE11: Número de mujeres formadas IE12: Número de jóvenes formados/as IE13: Número de publicaciones	

Categoría/Tipo de operaciones **C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar**		**Necesidades que cubre. Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural	
L3.C1. Acciones de puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente natural, como en su vertiente cultural.	NC2	Apuesta por el conservacionismo
	NC5	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores
	NC6	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales
	NC7	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado
	NC8	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido empresarial
	NC9	Apoyo a fórmulas de desarrollo turístico responsable, huyendo de planteamientos de turistificación
	NC12	Sensibilización y dinamización de la población local con relación al valor del patrimonio cultural y natural
	ND2	Insistir en fórmulas que visibilicen la actividad del sector pesquero y divulguen el patrimonio cultural pesquero
	ND3	Puesta en valor del uso de técnicas de pesca ancestrales
	ND4	Fórmulas que recuperen oficios ligados a las embarcaciones tradicionales: carpintería de ribera
	ND5	La promoción de destinos turísticos que muestre la diversidad del litoral de la Región
	ND6	Fórmulas que mejoren la imagen de sectores vinculados al Mar Menor
	ND7	Desarrollo de iniciativas turísticas que apuesten por un turismo de calidad
	ND8	Desarrollo de iniciativas turísticas que tiendan a desestacionalizar la demanda turística
	ND9	La mejora de profesionalización del sector turístico
	ND10	Estímulo de sinergias entre el sector turístico, el sector pesquero, el sector acuícola y los ayuntamientos
	ND11	Sensibilización y dinamización de la población local con relación al valor del patrimonio cultural y natural

Categoría/Tipo de operaciones C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar		Necesidades que cubre Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención
Relación con objetivos de la EDLP	C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP. F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación	
L3.C2. Acciones que incidan directamente en la lucha contra el cambio climático	NC1	Lucha contra el cambio climático
	NC2	Apuesta por el conservacionismo
	NC3	Reducción de la presión urbanística en la ribera del Mar Menor
	NC4	Lucha contra el furtivismo
	NC5	Búsqueda de fórmulas de cogestión en la que participen los pescadores
	NC7	Sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático del empresariado
	NC10	Sensibilización medioambiental de la flota
	NC11	Búsqueda de soluciones a la dependencia de los combustibles fósiles
L3.C3. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de la comunidad pesquera y acuícola	NE3	Información y transparencia en lo que atañe al ciclo de planificación estratégica y a los procesos de control de las ayudas
	NE4	Creación y consolidación del tejido asociativo
	NE5	Identificación de fórmulas que apoyen de forma prioritaria al tejido asociativo local y regional
	NE6	Estímulo de sinergias entre el tejido asociativo y las entidades públicas locales y regionales
	NE7	Mejora de acceso a instrumentos de financiación por parte del tejido asociativo
	NE8	Estímulo de sinergias entre el tejido asociativo y otros sectores de actividad
	NE9	Estímulo de sinergias entre las administraciones locales
	NE10	Estímulo de sinergias entre las administraciones locales y regionales
	NE15	Estímulo de sinergias del sector pesquero con otras instituciones
	NE16	Fórmulas que mejoren la colaboración, organización y posicionamiento del sector pesquero
L3.C4. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de las personas mayores de los sectores pesquero y acuícolas	ND1	Atención a necesidades de las personas mayores, especialmente en el caso de las que formen parte de la comunidad pesquera y acuícola

Categoría/Tipo de operaciones **L3.C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar**	**Necesidades que cubre** **Argumentación de la línea en base a la lógica de intervención**
Relación con objetivos de la EDLP	C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP. F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación
L3.C5. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	Se incluyen acciones que no tienen que ver, en principio, con el desarrollo de sectores empresariales concretos. Con independencia, del efecto beneficioso que las acciones contenidas en esta línea pudieran tener. Entre estas acciones están las que tienen que ver con la puesta en valor del patrimonio, bien sea cultural o natural; las que inciden directamente en la mejora de la lucha contra el cambio climático, las que mejoran el nivel de gobernanza y las que promueven una mejora del bienestar de social de la comunidad pesquera y acuícola.
Indicadores de evaluación C	IE5: Número de empleos creados IE6: Número de empleos jóvenes creados IE7: Número de empleo mujeres creados IE8: Nº de acciones que promuevan o beneficien a cofradías de pescadores o a asociaciones pesqueras o acuícolas integradas por PYMES (si se crean en el momento de ejecución de la EDLP) IE9: Nº de acciones formativas IE10: Número de personas formadas IE11: Número de mujeres formadas IE12: Número de jóvenes formados/as IE13: Número de publicaciones IE14: Nº de asociaciones creadas IE15: Nº acciones que mejoran la situación del tejido asociativo IE16: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo femenino IE17: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo de personas discapacitadas IE18: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo juvenil IE19: Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo de personas mayores IE20. Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo relacionado con el patrimonio cultural o/y natural

6.3.4. Categorías de acciones por líneas de ayuda en las convocatorias por concurrencia competitiva. Síntesis del detalle anterior

Línea EMPRESAS (L1)	Acciones promovidas por empresas (PYME) en el marco de la EDLP GALPEMUR
L1.A11. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES de transformación de productos o subproductos de la pesca y de la acuicultura	
L1.A12. Acciones de modernización de la flota pesquera	
L1.A13. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES acuícolas	
L1.A14. Creación, ampliación o/y modernización de pescaderías	
L1.A15. Creación ampliación o/y modernización de las empresas auxiliares sectores acuícola o pesquero	
L1.A16. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
L1.B11. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES ligadas a la economía azul relacionadas con el sector turístico	
L1.B12. Creación, ampliación o/y modernización de PYMES ligadas a la economía azul que no formen parte de los siguientes sectores: pesquero, acuícola y turístico	
L1.B13. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
Línea ASOCIACIONES Y COFRADÍAS (L2)	Acciones promovidas por asociaciones y cofradías en el marco de la EDLP GALPEMUR
L3.A21. Acciones que beneficien al sector pesquero o/y acuícola como colectivo, local o regionalmente	
L3.A22. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
L3.B21. Acciones que promuevan un turismo responsable y de calidad	
L3.B22. Acciones que promuevan un mejor conocimiento y aprovechamiento de la economía azul en sectores no incluidos en las siguientes categorías: pesca y acuicultura	
L3.B23. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
L3.C1. Acciones de puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente natural, como en su vertiente cultural.	
L3.C2. Acciones que incidan directamente en la lucha contra el cambio climático	
L3.C3. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de las personas que forman parte de la comunidad pesquera y acuícola	
L3.C4. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de las personas mayores de los sectores pesquero y acuícolas	
L3.C5. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
Línea AYUNTAMIENTOS (L3)	Acciones promovidas por ayuntamientos en el marco de la EDLP GALPEMUR
L3.A21. Acciones que beneficien al sector pesquero o/y acuícola como colectivo, local o regionalmente	
L3.A22. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
L3.B21. Acciones que promuevan un turismo responsable y de calidad	
L3.B22. Acciones que promuevan un mejor conocimiento y aprovechamiento de la economía azul en sectores no incluidos en las siguientes categorías: pesca y acuicultura	
L3.B23. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	
L3.C1. Acciones de puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente natural, como en su vertiente cultural.	
L3.C2. Acciones que incidan directamente en la lucha contra el cambio climático	
L3.C3. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de las personas que forman parte de la comunidad pesquera y acuícola	
L3.C4. Acciones que incidan en una mejora del bienestar de las personas mayores de los sectores pesquero y acuícolas	
L3.C5. Otras actuaciones que respondan a la definición de la línea y que no se hayan relacionado en las anteriores categorías	

6.3.5. El plan de acción promovido por GALPEMUR

El plan de acción desarrollado por la asociación GALPEMUR se planteará gracias a las ayudas de asignación directa que se plantearán por el departamento con competencias en la materia, dentro del organigrama del Gobierno de la Región de Murcia.

En el encuentro de validación y matización se ha indicado conveniente el desarrollo del plan de acción propio, considerando la capacidad de la asociación GALPEMUR para desarrollar acciones que afecten al ámbito GALPEMUR.

En el plan de seguimiento y evaluación se observa que, al margen de acciones de cooperación informales, no se ha planteado convocatoria de ayuda para poder desarrollar el plan de cooperación de GALPEMUR en el período FEMP.

Debemos distinguir dos tipos de acciones desarrolladas directamente por GALPEMUR: las acciones del plan propio y las acciones del plan de cooperación.

El presupuesto previsto para el desarrollo de estos dos planes sumará un 5 % del presupuesto de la EDLP, no estableciendo ninguna pauta preliminar en la distribución entre ambos planes.

Se establecen a continuación las pautas para su concreción.

Las temáticas abordadas para el desarrollo del plan de acción propio y el plan de cooperación pueden ser las siguientes:

1º. Acciones de promoción territorial

2º. Acciones de divulgación o/y sensibilización.

3º. Acciones de formación.

4º. Acciones de dinamización de colectivos concretos: mujeres, jóvenes, personas mayores…

El plan de cooperación se planteará en base a las posibilidades de partenariado que concurran en el proceso de determinación de la temática y del ámbito de cooperación.

No se recomienda desarrollar el plan de acción propio ni el plan de cooperación en los dos primeros años de ejecución de la EDLP, considerando que los esfuerzos han de centrarse en el desarrollo de las convocatorias de ayuda.

El procedimiento para el desarrollo de los dos planes será el siguiente:

1º. La gerencia establecerá una propuesta de cada uno de estos planes, propuesta que se someterá a la votación de la junta directiva, órgano de gobernanza que determinará la pertinencia de esta propuesta.

2º. Una vez establecida la propuesta, se planteará el desarrollo del plan de acción o/y del plan de cooperación, considerando la posibilidad de ejecución simultánea o sucesiva. Resulta aconsejable el desarrollo sucesivo.

En el plan de gestión se ha contemplado la posibilidad de reforzar el equipo técnico apoyando el desarrollo de los planes de acción y cooperación.

6.4. Complementariedad plan de acción

6.4.1. Complementariedad con los objetivos del Programa Operativo FEMPA 2021-2027 España

En epígrafes anteriores se relaciona cada necesidad detectada con los objetivos del Programa operativo FEMPA 2021-2027 España.

OBJETIVOS EDLP	OBJETIVOS P.O.FEMPA ESPAÑA	LÍNEAS DE ACCIÓN (azul: empresas, verde: asociaciones, rojo: ayuntamientos)
A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola	a) MEJORAS EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	L1.A1. Acciones para la mejora de la cadena de valor del sector pesquero o acuícola L2.A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola L3.A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola Plan de acción propio GALP Plan de cooperación GALP
B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina,	b) DIVERSIFICACIÓN EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA AZUL	L1.B1. Acciones para el desarrollo de sectores de la economía azul distintos a la pesca y a la acuicultura L3.B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, L3.B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, Plan de acción propio GALP Plan de cooperación GALP
C. Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural	c) PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	L3.C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar L3.C. Puesta en valor patrimonial (natural o/y cultural), la lucha contra el cambio climático y la mejora del bienestar Plan de acción propio GALP Plan de cooperación GALP
D. Apoyar acciones cuyo objetivo principal sea la lucha contra el cambio climático	c) PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	
E. Apoyar acciones que contribuyan a una mejora del bienestar social e la comunidad pesquera y acuícola de la Región de Murcia, conforme a las condiciones de selección que establece esta EDLP.	d) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL y PATRIMONIO CULTURAL	
F. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza, que contribuyan a la apertura de redes y de la cooperación	e) GOBERNANZA f) COOPERACIÓN	Plan de acción propio GALP Plan de cooperación GALP

6.4.2. Complementariedad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El plan de acción de esta EDLP puede contribuir a alcanzar las metas de los siguientes .

ODS	METAS ODS A LAS QUE PUEDEN CONTRIBUIR ACCIONES	ARGUMENTACIÓN
	3.9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Tanto en los criterios de selección como en el planteamiento de las líneas de acción se favorece el desarrollo de operaciones que reduzcan la emisión de contaminantes y que contribuyan a la política de residuo cero.
	4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Las acciones formativas son operaciones seleccionables en esta EDLP, favoreciendo las operaciones que se consideren inclusivas, circunstancia que resulta evidente si se observan los criterios de selección de las operaciones.
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	En la gestión de la EDLP participan mujeres, participando también en la toma de decisiones de la asociación que actúa como GALP (GALPEMUR). Un criterio de selección aborda directamente la problemática de la igualdad, favoreciendo la participación de la mujer. Entre las operaciones promovidas por el GALP se plantean aquellas que favorecen el asociacionismo de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

ODS	METAS ODS A LAS QUE PUEDEN CONTRIBUIR ACCIONES	ARGUMENTACIÓN
	6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Tanto en los criterios de selección como en el planteamiento de las líneas de acción se favorece el desarrollo de operaciones que reduzcan la emisión de contaminantes y que contribuyan a la política de residuo cero. Además, se favorece la selección de operaciones que favorezcan la reducción de la huella hídrica.
	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Tanto en los criterios de selección como en el planteamiento de las líneas de acción se favorece el desarrollo de operaciones que procuren una mayor eficiencia energética, considerando prioritario el uso de energías no contaminantes.
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas	Existe una línea de acción dirigida a la creación de valor por parte de empresas, tanto en la cadena de valor del sector pesquero y acuícola como en el desarrollo de acciones en otros sectores económicos de la economía azul. Al margen de estas acciones, se favorecen acciones desarrolladas por cofradías de pescadores y asociaciones que tienen entre sus fines el desarrollo empresarial.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	Entre las operaciones seleccionables se encuentran las que están relacionadas con el desarrollo de la industria agroalimentaria, además de las relacionadas con la mejora del tejido empresarial relacionado con la economía azul

ODS	METAS ODS A LAS QUE PUEDEN CONTRIBUIR ACCIONES	ARGUMENTACIÓN
	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Se plantean criterios de selección que favorecen la inclusión. En las posibles operaciones elegibles se plantean aquellas que favorezcan la inclusión en cualquier dimensión.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	El plan de acción plantea la elegibilidad de acciones que contribuyen a la protección y puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero, tanto en su vertiente cultural como natural. Además, el ámbito de actuación de la EDLP plantea el estímulo de sinergias entre zonas consideradas rurales, periurbanas y urbanas
	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos. 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Se consideran acciones elegibles aquellas que promueven una producción y consumo responsable, promoviendo canales cortos de comercialización, aprovechamiento de especies de bajo valor comercial y de subproductos.
	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	El plan de acción plantea la elegibilidad de acciones de sensibilización y acción directa que contribuyan a la adaptación y la lucha contra el cambio climático. Se plantean criterios de selección que favorecen medidas de lucha contra el cambio climático.

	METAS ODS A LAS QUE PUEDEN CONTRIBUIR ACCIONES	ARGUMENTACIÓN
	14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes 14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	Las operaciones que mejoren el estado medioambiental del medio marino están en el foco de este plan de acción, favoreciendo las mismas en el planteamiento de los criterios de selección
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas 15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	Las operaciones que mejoren el estado medioambiental del medio costero y marino están en el foco de este plan de acción, favoreciendo las mismas en el planteamiento de los criterios de selección
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	La asociación GALPEMUR y el modelo de desarrollo local participativo plantean un ejercicio de gobernanza, constituyendo una apuesta por el desarrollo de este ODS.
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	La ejecución de la EDLP es un ejercicio de planificación territorial que se enmarca en el ciclo de planificación estratégica. Esta implementación debería contar con dos elementos: la gobernanza multinivel con otras instituciones y la cooperación con otros territorios.

6.4.3. Complementariedad con el Pacto Verde Europeo

En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y solicitó a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente. A partir de esta solicitud la Comisión Europea presenta entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

La relación con los ODS evidencia la contribución de esta EDLP al Pacto Verde Europeo y a su "objetivo 55".

Resulta evidente el apoyo prioritario a iniciativas empresariales que procuren una eficiencia en su lucha contra el cambio climático o en la adaptación al mismo.

Entre otras, es evidente la relación con la estrategia "De la granja a la mesa".

Resulta evidente la contribución a los objetivos que se definen en la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Estrategia «de la granja a la mesa» (para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente).

En este documento se plantea la necesidad de actuar como primer objetivo, el segundo objetivo se especifica conforme al siguiente esquema:

2.Crear una cadena alimentaria que funcione para los consumidores, los productores, el clima y el medio ambiente.

2.1. Garantizar una producción alimentaria sostenible.

2.2. Garantizar la seguridad alimentaria.

2.3. Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios.

2.4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles.

2.5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

2.6. Luchar contra el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario.

El tercer objetivo es facilitar la transición al nuevo patrón de consumo.

3.1.Investigación, innovación, tecnología e inversiones

3.2.Servicios de asesoramiento, intercambio de datos y conocimientos, y capacidades

El cuarto objetivo es promover la transición global.

La EDLP plantea



6.5. El plan financiero de la EDLP GALPEMUR

6.5.1. Financiación FEMPA Región de Murcia

La distribución de los fondos FEMPA en los distintos ejes muestra la importancia concedida por la Región de Murcia al sector acuícola, destinando un 48 % a este sector, conforme al plan financiero del Programa Operativo FEMPA que conocemos en el mes de diciembre de 2023.

Al sector pesquero se le asigna un 25 %.

La EDLP GALPEMUR prevé un 23 % del presupuesto total.

El fondo FEMPA financia esta EDLP por un montante de 4.475.000 euros, cuantía a la que sumamos la contribución del Gobierno de la Región de Murcia: 1.917.857,14 euros. La suma asciende a 6.392.857,14 € con ayuda preparatoria, 6.250.000 € sin ayuda preparatoria.

Como en el caso de cualquier EDLP, este presupuesto se divide en los siguientes capítulos:

1°. Ayuda preparatoria. Incluye los gastos relacionados con la redacción e implementación de la nueva EDLP.
El presupuesto previsto para esta partida asciende a 142.857,14 euros.

2°. Aplicación de la EDLP. Se plantean las convocatorias de concurrencia competitiva, el plan de acción propio y el plan de cooperación.
El presupuesto que se prevé en esta EDLP para esta partida asciende al 75 % de la contribución pública total (6.250.000 €), resultando 4.687.500 €

3°. Gastos de funcionamiento y animación de la EDLP.
Se plantean los gastos de gestión que permitirán a la asociación GALPEMUR actuar como GALP.
El presupuesto previsto en esta EDLP para esta partida asciende a 1.562.500 euros, el 25 % de la contribución pública total (6.250.000 €).

DISTRIBUCIÓN POR EJES FEMPA REGIÓN DE MURCIA
CONTRIBUCIÓN FEMPA exclusivamente PO FEMPA 21-27

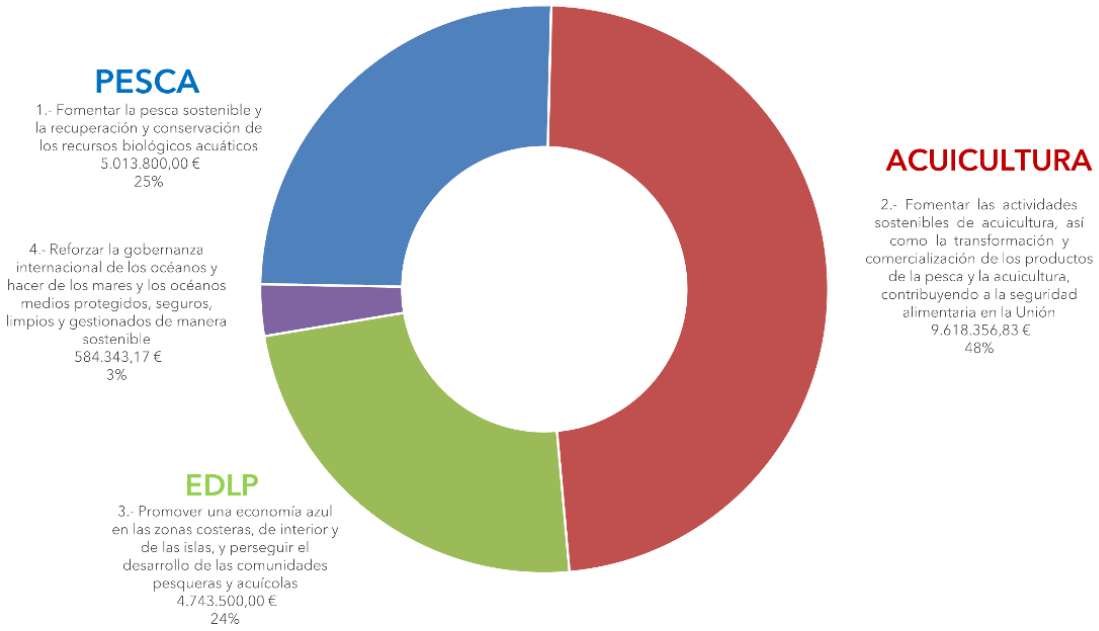

Al margen de estos gastos, el FEMPA contribuye al pago de asistencias técnicas que no son gestionadas por el GALP como tal. Estas asistencias ascienden a 268.500 euros.
Estos datos se ratifican parcialmente en el informe sobre el impacto presupuestario del documento MAIN (MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO) del Proyecto de Orden de la Consejería De Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la selección de las Estrategias De Desarrollo Local Participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo,

de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), documento firmando el 30 de octubre de 2023 por el Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera D. Juan Pedro Vera Martínez, documento que cuenta con la elaboración del Servicio de Pesca que forma parte del organigrama de dicha Dirección General.

En estos datos se contempla un 20 % de gastos de funcionamiento, un 5 % menos destinados a gastos de funcionamiento, comparado con lo previsto en esta EDLP.

6. INFORME DE IMPACTO PRESUPUESTARIO.

Los gastos subvencionables serán financiados con arreglo a las partidas presupuestarias determinadas para el período 2021-2007.

El plan financiero prevé 4.475.000,00 € de fondos FEMPA y una contribución de la CARM DE 1.917.857,14€, con el siguiente desglose:

Prioridades de la Unión Objetivos específicos Tipos de actividad	Tipo intervención (Anexo IV)	Ayuda total				
		Contribución del FEMPA	Contrapartida nacional	Total ayuda	Cofinanciación máx. (art. 40)	Contribución del FEMPA para Asistencia Técnica
		a	b	c = a + b		
3.1.1.- Ayuda preparatoria	13. Acciones preparatorias de EDLP	100.000,00	42.857,14	142.857,14	70,00%	6.000,00
3.1.2.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo	14. Aplicación de estrategias de EDLP	3.500.000,00	1.500.000,00	5.000.000,00	70,00%	210.000,00
3.1.3.- Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	15- Costes de funcionamiento y animación de EDLP	875.000,00	375.000,00	1.250.000,00	70,00%	52.500,00

Fechas de firma se muestran en los recuadros.

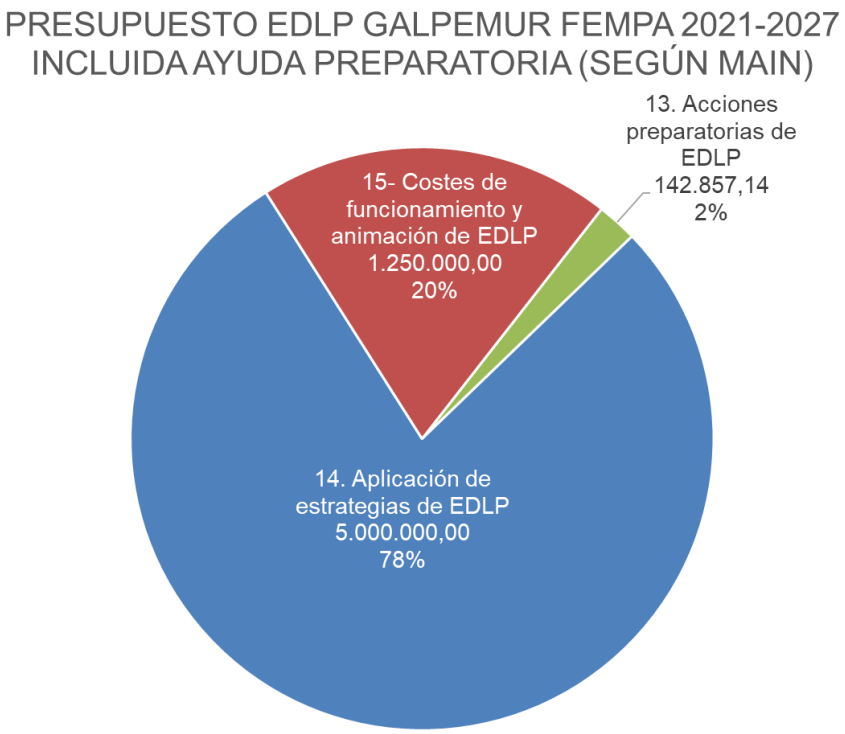

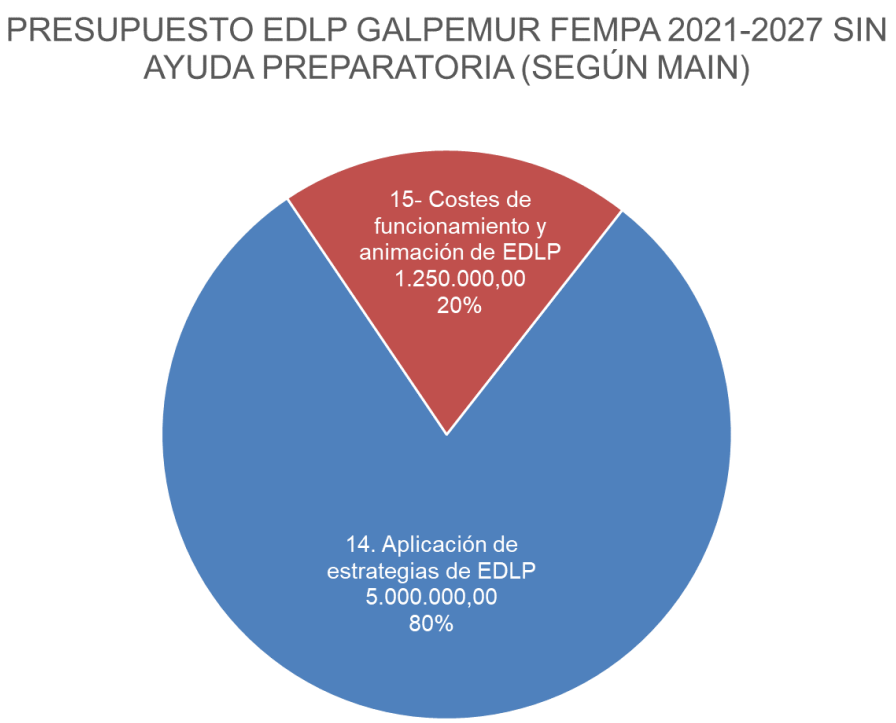

El MAIN establece una distribución del presupuesto que plantea una distribución 80%-20% entre la subvención a operaciones y los gastos de funcionamiento.

El artículo 33 del RDC indica que los grupos de acción local diseñarán y ejecutarán las estrategias a que se refiere el artículo 31, apartado 2, letra c. En este sentido, la EDLP GALPEMUR plantea una relación 75%-25%, atendiendo a la posibilidad que plantea el artículo 34.2.

En otro orden, el Gobierno de la Región de Murcia comunica a la Autoridad de Gestión en septiembre de 2023 la siguiente previsión de las convocatorias.

MURCIA	PARALIZACIÓN TEMPORAL	MUNICIPIOS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	900000,00	01/03/2024-31/03/2024
	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	MUNICIPIOS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	PYMES Y PERSONAS FÍSICAS	1250000,00	01/03/2024-31/03/2024
	AYUDAS SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA	MUNICIPIOS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.1.Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles 1.2.Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO2 mediante la sustitución o modernización de los motores de los buques pesqueros 2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo 2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	PYMES Y GRAN EMPRESA (SEGUNDA MENOS OBJETIVO 2.2)	3130000,00	01/03/2024-31/03/2024
	SEGUIMIENTO CIENTÍFICO RMIP	RMIP	1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	ENTIDADES PÚBLICAS	52000,00	01/03/2024-31/03/2024
	RESIDUOS	MUNICIPIOS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	PERSONAS FÍSICAS	40000,00	01/03/2024-31/03/2024
	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	MUNICIPIOS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	GALP	625000,00	01/03/2024-31/03/2024

6.5.2. Cuadro financiero EDLP GALPEMUR

	artículo RDC REGLAMENTO (UE) 2021/1060	% Desarrollo Operaciones		2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ayuda Preparatoria	34.1.a		142.857,14 €						
Desarrollo operaciones EDLP	34.1.b	100%	4.687.500,00 €	1.250.000,00 €	711.250,00 €	690.625,00 €	754.375,00 €	640.625,00 €	640.625,00 €
Línea EMPRESAS (L1)	34.1.b	38%	1.781.250,00 €	500.000,00 €	256.250,00 €	256.250,00 €	256.250,00 €	256.250,00 €	256.250,00 €
Línea ASOCIACIONES-COFRADÍAS (L2)	34.1.b	33,25%	1.558.593,75 €	437.500,00 €	224.218,75 €	224.218,75 €	224.218,75 €	224.218,75 €	224.218,75 €
Línea AYUNTAMIENTOS (L3)	34.1.b	23,75%	1.113.281,25 €	312.500,00 €	160.156,25 €	160.156,25 €	160.156,25 €	160.156,25 €	160.156,25 €
Línea PLAN DE ACCIÓN PROPIO	33.5 y 34.1.b	3%	140.625,00 €	0,00 €	70.625,00 €	0,00 €	70.000,00 €		
Línea PLAN DE COOPERACIÓN	34.1.b	2%	93.750,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €	43.750,00 €		
Gastos de Funcionamiento	34.1.c y 34.2		1.562.500,00 €	260.416,67 €	260.416,67 €	260.416,67 €	260.416,67 €	260.416,67 €	260.416,67 €
			Anticipo GF	625.000,00 €					
ESTRATEGIA TOTAL sin ayuda preparatoria			6.250.000,00 €	1.510.416,67 €	971.666,67 €	951.041,67 €	1.014.791,67 €	901.041,67 €	901.041,67 €

PRESUPUESTO EDLP GALPEMUR FEMPA 2021-2027 SIN AYUDA PREPARATORIA (conforme a art. 34.2 RDC)

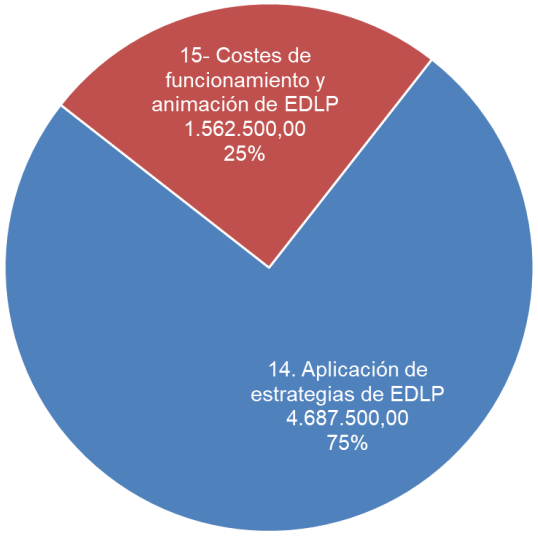

PRESUPUESTO EDLP GALPEMUR FEMPA 2021-2027 DESARROLLO OPERACIONES (conforme a arts. 33.5 y 34.1.b RDC)

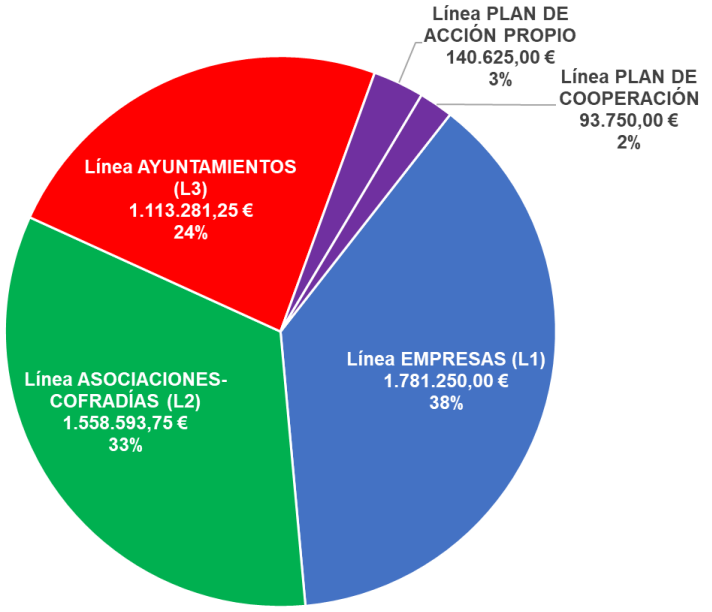

Se establecen las siguientes premisas de aplicación de los fondos de la EDLP:

1º. Las convocatorias se prevén para los años que van del año 2024 al año 2029, ambos incluidos.

2º. Los remanentes de las convocatorias se aplicarán a las dos últimas convocatorias.

3º. Se propone una orden convocatoria que periodifique el presupuesto en las diferentes anualidades, estableciendo una fecha límite para la presentación de las solicitudes de ayuda en cada anualidad, fecha propuesta en el plan de ejecución.

4º. Cualquier redotación del presupuesto supondrá el incremento proporcional de los gastos de funcionamiento.

5º. Cualquier redotación necesitará de una adenda al convenio.

6º. Se propone el sistema de convocatoria de ayuda nominativa para el desarrollo del plan de acción propio y el plan de cooperación.

7º. Se solicitará que el desarrollo del convenio recoja las circunstancias que afectan a las reprogramaciones o redistribuciones presupuestarias, habituales en programas plurianuales.

8º. Se solicitará una orden de gastos de funcionamiento que atienda a la periodificación de este plan financiero y que ofrezca soluciones a las situaciones de redistribución temporal o reprogramación.

7. PLAN DE EJECUCIóN

CONDICIONES DE SELECCIÓN
PLAN DE GOBERNANZA
PLAN DE GESTIÓN
PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALPEMUR 21-27

7. EL PLAN DE EJECUCIÓN

7.1. El plan de ejecución de la EDLP. Índice

Tras el desarrollo de la fase de diagnóstico, del establecimiento de la lógica de intervención que de ella deriva y del plan de acción, se establece en este capítulo el plan de ejecución de la EDLP.

Este plan de ejecución integra los siguientes elementos: bases para el desarrollo de las convocatorias de ayuda de concurrencia competitiva, condiciones y criterios de selección de operaciones, plan de gobernanza, plan de gestión, plan de dinamización y difusión de la EDLP y plan de seguimiento y evaluación.

En el caso del plan de seguimiento y evaluación, si bien podría haberse considerado como otro capítulo independiente, se ha optado por integrarlo como parte del plan de ejecución, atendiendo a la retroalimentación que ofrece de cara a la ejecución, retroalimentación que afecta a al plan de ejecución.

Atendiendo al momento de redacción de esta planificación estratégica territorial, se establece un último epígrafe que explicita la necesidad de atender a ajustes en la EDLP que deriven del desarrollo normativo que se prevé en el inicio del año 2024.

1. El plan de ejecución de la EDLP. Índice 305
2. Bases par el diseño del modelo de convocatoria de ayudas 306
   2.1. Evidencias de la evaluación y resultados del diagnóstico 306
   2.2. Bases para el desarrollo del modelo de convocatoria 307
3. Condiciones de selección operaciones 309
   3.1. Condiciones relacionadas con la persona beneficiaria 309
   3.2. Condiciones relacionadas con la operación objeto 311
   3.3. Porcentajes y límites de ayuda 312
   3.4. Procedimiento de selección de operaciones 313
4. Plan de gobernanza EDLP GALPEMUR 2021-2027 323
   4.1. Aspectos fundamentales de la asociación 323
   4.2. Órganos de gobierno y administración 325
   4.3. Incorporación de nuevas personas jurídicas socias 326
   4.4. Asamblea y junta directiva en el momento de redacción 326
5. Plan de gestión EDLP GALPEMUR 2021-2027 329
   5.1. El equipo técnico. Los recursos humanos 329
   5.2. Medidas de flexibilidad y racionalidad 332
   5.2. Necesidades materiales 333
   5.3. Necesidades de asistencia técnica 333
6. Plan de difusión y animación EDLP GALPEMUR 2021-2027 334
   6.1. El plan de difusión y animación del equipo técnico 334
   6.2. La estrategia social media 334
7. Plan de seguimiento y evaluación EDLP GALPEMUR 2021-2027 335
   7.1. Bases del plan de seguimiento y evaluación. 335
   7.2. Estructura de los informes de evaluación principales 336
   7.3. Estructura de los informes de seguimiento tras convocatoria. 336
   7.4. La retroalimentación continua. 336
   7.5. Indicadores cuantitativos 337

7.2. Bases para el diseño del modelo de convocatoria de ayudas de concurrencia competitiva

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo[15] establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los grupos de acción local.

3.Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

a) generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;

b) elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;

c) elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;

d) seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

7.2.1. Evidencias de la evaluación y resultados del diagnóstico

Las evidencias obtenidas en el proceso de evaluación y seguimiento de la EDLP actual y en el encuentro de validación-matización celebrado son las siguientes:

1º. La orden de convocatoria sigue una pauta que presenta dificultades para la justificación de la primera anualidad en proyectos bianuales. Menor es la dificultad en el caso de los proyectos que han de justificarse en el segundo año.

2º. La experiencia de este marco de programación muestra que la resolución definitiva no se produce antes del mes de noviembre, coincidiendo con el momento de justificación de la primera anualidad, en el caso de ayudas bianuales.

3º. En comparación con otras convocatorias de ayuda análogas, no se ofrece la posibilidad de prórroga para la ejecución de los proyectos que han obtenido ayuda.

4º. Resulta un acierto la división por tipo de entidades, se plantea coherente la distribución del plan financiero por tipo de entidad, planteamiento que validan los participantes en la sesión de matización y validación realizada.

5º. No se contemplan en otros ámbitos la división entre operaciones del capítulo cuatro y operaciones del capítulo siete de los presupuestos. Esta circunstancia conlleva el desarrollo forzado de determinadas operaciones.

6º. El período de justificación de la operación lleva a la imposibilidad de adjudicación de operaciones que necesitan de un proceso de contratación administrativa. Este es el caso de las entidades públicas locales.

7º. No se establecen posibilidades de anticipo, circunstancia observada en otros programas de ayuda.

8º. No se observa correspondencia entre el plan financiero indicado en el convenio y las convocatorias.

[15] De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

7.2.2. Bases para el desarrollo del modelo de convocatoria

El desarrollo del modelo de convocatoria, conforme a lo reflejado en el punto anterior debería considerar los siguientes aspectos:

1º. Las convocatorias de ayuda corresponderán a las fijadas en el convenio establecido entre el Organismo Intermedio de Gestión y la Asociación GALPEMUR, respetando la periodificación presupuestaria en él establecida, siendo ésta la prevista en esta EDLP.

2º. Se plantean convocatorias anuales previstas en una orden de bases y de convocatoria única, susceptible de modificaciones posteriores. Atendiendo a su naturaleza, la orden de bases establecerá todos los preceptos legales que afecten a la admisibilidad, elegibilidad y selección de las ayudas.

Existe la posibilidad de que esta orden de bases-convocatoria determine los siguientes términos:

- Períodos de presentación de ayudas. Por ejemplo, hasta el 28 de febrero de cada año.
- Períodos de solicitud de pago. Por ejemplo, pueden establecerse dos fechas de solicitud: 31 de enero y 31 de julio.
- Condiciones y criterios de admisibilidad, elegibilidad y selección.
- Pautas del procedimiento de trámite de las ayudas.
- Funciones del GALP y del OIG en la gestión de ayudas.
- Derechos y obligaciones de las personas y entidades solicitantes y/o beneficiarias.
- Distribución presupuestaria anualizada, con indicación expresa de traspaso de remanentes entre períodos, en virtud de las posibilidades que establece la legislación en materia de presupuestos vigente.
  Se optará, una vez se concrete el proceso de selección de operaciones, por un sistema de dotación presupuestaria anualizada o por un sistema de dotación presupuestaria único. El riesgo del sistema de dotación presupuestaria único o abierto es el compromiso de los fondos en las primeras convocatorias, no existiendo oportunidad de atender a iniciativas presentadas en los siguientes años del marco.
- La orden de bases contemplará sistemas que permitan mejorar las opciones de ejecución de las ayudas. En concreto, contemplará la posibilidad de modificación de los términos de ayuda y la posibilidad de solicitud de prórroga, opciones que deberán estar suficientemente argumentadas y que atenderán a las posibilidades que ofrezca la legislación vigente.
- La orden de bases establecerá líneas de ayuda por tipo de entidades, alineándose con el sistema de planificación presupuestaria que se observa en otros programas de ayuda de esta naturaleza y que tienen su base en programas de desarrollo plurianuales cofinanciados por la Unión Europea.
- Por proximidad temporal y territorial se ha considerado el programa de ayudas que afecta a los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia que cubren el territorio rural de la Región. Si bien estas ayudas se plantean al amparo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), comparten con las ayudas FEMP y con las ayudas FEMPA las disposiciones comunes que afectan a estos y otros fondos europeos.
  Del mismo modo, comparten el mismo ámbito desde el punto de vista de la planificación presupuestaria y de la aplicación de las normas de contabilidad pública: la Ley de Presupuestos de la Región de Murcia.
- Esta EDLP establece de forma explícita la conveniencia de establecer el presupuesto previsto en el plan financiero a una partida del capítulo VII (transferencias de capital), circunstancia que no impide el desarrollo de cualquier tipo de operación al amparo de la EDLP, pudiendo plantear cada operación conceptos de gasto de cualquier tipo, siempre y cuando no exista ningún tipo de prohibición sobre los mismos.

De este modo, se evitaría la dificultad incorporada en el actual marco de ayudas, identificando proyectos con cargo a proyectos de gasto que se distribuyen entre el capítulo IV y el capítulo VII.

Además, esta circunstancia introduce elementos de complejidad que afectan al procedimiento de control de las ayudas y a la propia concepción de las mismas por parte de las personas físicas o jurídicas solicitantes.

Orden de 29 de marzo de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, para proyectos no programados

2. La financiación se efectuará con cargo a la partida presupuestaria **17.03.00.531-A.77029, proyecto 44389**. El plan de financiación por años y fuentes de financiación será el establecido en el cuadro del Anexo II.

3. La financiación de las ayudas se efectuará con cargo a créditos de carácter plurianual, en los términos establecidos en el artículo 37 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

7.3. Condiciones de selección operaciones EDLP GALPEMUR 2021-2027

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, anteriormente citado, establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los grupos de acción local.

3.Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

a) generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;

b) elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;

c) elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;

d) seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

En este capítulo se plantean las condiciones y criterios de selección de cara al proceso de concurrencia competitiva de cada una de las convocatorias.

Estas condiciones y criterios podrán verse modificadas por los siguientes motivos:

1º. La publicación de normativa que afecte al programa de ayudas con posterioridad a la aprobación de esta estrategia.

2º. El resultado de los informes que emanen del plan de seguimiento y evaluación que se define en esta estrategia de desarrollo local participativo.

Para el desarrollo de estas condiciones y criterios se han considerado los siguientes elementos:

1º. Las condiciones de selección de programas de ayudas actuales.

2º. Los resultados del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP GALPEMUR 2014-2020.

3º. La consulta relacionada con el establecimiento de estas condiciones en el encuentro de validación y matización celebrada en el mes de julio del año 2022.

4º. El desarrollo del marco normativo que afecta al programa de ayudas en el momento de redacción de la EDLP GALPEMUR 2021-2027.

7.3.1. Condiciones relacionadas con la persona o entidad beneficiaria.

1. Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

a) Promotores públicos: proyectos ejecutados por personas de derecho público: ayuntamientos, mancomunidades, entidades locales menores, sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de derechos de voto o de capacidad efectiva de decisión.

Entidades de derecho público de base asociativa privada.

Entidades públicas de carácter local, con ámbito territorial inferior al provincial.

b) Promotores privados: proyectos ejecutados por personas de derecho privado que puedan acreditar su personalidad jurídica. En el caso de autónomos/as, deberán acreditar su alta en el epígrafe correspondiente con anterioridad a la fecha establecida en la resolución de concesión para la finalización de las operaciones. Las personas que soliciten la ayuda como autónomas serán mayores de edad.

Comunidades de bienes (CB) u otras entidades de tipo comunal, que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención. En estos casos, los comuneros nombrarán un representante o apoderado único y, en un documento que se incorporará al expediente, manifestarán sus respectivas participaciones en la cosa común y asumirán su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas de la ayuda.

Cuando el beneficiario sea una sociedad civil, distinto de la CB, su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal propio.

c) Cofradías de pescadores o federaciones de cofradías de pescadores.

d) La asociación GALPEMUR podrá ser beneficiaria de ayudas conforme a la proyección del plan de acción propio y del plan de cooperación. La asociación GALPEMUR no podrá concurrir a las convocatorias de ayuda de concurrencia púbica.

2º. Las personas beneficiarias deberán cumplir algunas de las siguientes condiciones:

a. Deberán tener su domicilio social en la Región de Murcia o contar con una sede o centro de trabajo en dicho ámbito.

b. También podrán ser personas beneficiarias aquellas que, no cumpliendo las condiciones establecidas en el punto a, creen un centro de trabajo en el ámbito GALPEMUR gracias al desarrollo de la operación para la que solicita ayuda.

3º. No se considerarán personas beneficiarias las grandes empresas. Para la consideración de la definición y el tamaño de la empresa se considerará lo establecido por la normativa de la Unión Europea.

4º. No se considerarán personas beneficiarias aquellas que no cumplan con los requisitos que establece la Ley General de Subvenciones o cualquier otra normativa aplicable a este régimen de ayudas.

5º. No tendrán la consideración de personas beneficiarias aquellas que no ofrezcan información suficiente para la valoración de su solicitud en el período establecido por la convocatoria, considerando el período de subsanación que estable el procedimiento de tramitación de las ayudas, conforme a la normativa relacionada con el trámite de ayudas.

6º. Se sumarán a las anteriores condiciones las establecidas por cualquier normativa relacionada con el programa de ayudas en el momento de la convocatoria.

LAS COFRADÍAS Y FEDERACIONES DE PESCADORES

Conforme a lo indicado en el artículo 36, la Ley de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia

Las cofradías de pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero y comercialización de los productos de la pesca.

Conforme a lo indicado en la Ley de Economía Social. Artículo 5. Entidades de la economía social.

Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

De cara a la consideración del tipo de entidad, las cofradías concurrirán como entidad sin ánimo de lucro por no ser parte de la administración pública local y por su consideración de entidad de economía social.

Como cualquier entidad, el tipo de operación planteada determinará el porcentaje de ayuda aplicado a la operación.

7.3.2. Condiciones relacionadas con la operación objeto de la solicitud de ayuda.

1°. La operación deberá encajar en las líneas de acción establecidas en este plan de acción, argumentando de forma concreta y coherente la relación con esta línea de acción.

2°. Los gastos subvencionables y no subvencionables atenderán a lo indicado en la orden de bases de la convocatoria.

3°. En el caso de entidades sin ánimo de lucro, los gastos indirectos no superarán en ningún caso el 7 % de la inversión subvencionable.

Se imputarán como gastos indirectos los gastos de la entidad solicitante derivados exclusivamente del funcionamiento y estructura de su sede en la Región de Murcia.

4°. En el caso de reediciones de publicaciones financiadas en el marco de esta u otra línea de ayuda, se financiará exclusivamente el coste de impresión o los costes asociados a una mejora o traducción de la misma.

6°. En el caso de la financiación de ediciones de eventos divulgativos sucesivos (ferias, exposiciones o similares) se financiarán acciones que resulten innovadoras en relación con las ediciones anteriores.

7°. El desarrollo de estudios, guías o publicaciones de cualquier naturaleza debe contar con indicación de la autoría de las mismas, debiendo indicar en informe el carácter original de los contenidos planteados y argumentar de una forma detallada su desglose presupuestario.

8°. En la justificación de las operaciones será preciso detallar en qué medida se atiende a los objetivos y resultados indicados en la solicitud de ayuda, justificación que deberá ser concreta y deberá acreditar suficiente la correspondencia con los pagos realizados.

9°. En todo caso, se atenderá a los términos que establezca la orden de bases de regulación de las ayudas.

¿PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS?

El uso de los términos productivo y no productivo va a intentar evitarse por parte de esta EDLP, salvo que cualquier norma posterior plantee la necesidad de emplearlo.

De cara a plantear el porcentaje de ayuda se distinguirán dos situaciones:

a. La operación desarrollada no tiene como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas, que no pueden ser objeto de venta y que no pueden alterar la libre competencia.

b. La operación desarrollada tiene como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas, puede ser objeto de venta y puede alterar la libre competencia.

7.3.3. Porcentajes y límites de ayuda

7.3.3.1. Establecimiento del límite de ayuda

Para el establecimiento del límite de ayuda se han considerado los resultados del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP y la consulta de validación y matización, dentro del proceso de planificación.

El límite de ayuda general se establece en 200.000 euros.

Condiciones específicas de las operaciones en base al importe de la ayuda concedida:

RESERVA DE LIMITACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

El comité de selección de operaciones puede considerar limitaciones específicas en base a los controles derivados de la moderación de costes y a propuesta de la gerencia de GALPEMUR, conforme a la experiencia acumulada en el desarrollo de dichos controles.

7.3.3.2. Porcentaje de ayuda

El porcentaje de ayuda máximo se ha fijado respetando los máximos establecidos en el anexo tercero del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004 en su anexo tercero,

Se especifican a continuación los porcentajes de ayuda:

	Tipo operación	% máximo
A	Operaciones generales. Aquellas que cumplan con las condiciones de ayuda y que no acrediten ninguna de las circunstancias indicadas en los puntos siguientes	50 %
B	Operaciones desarrolladas por organizaciones de pescadores	60 %
C	Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes	60 %
D	Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales	75 %
E	Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación que acrediten de forma suficiente que la operación desarrollada incorpora una innovación radical en el ámbito de la Región de Murcia.	75 %
F	Operaciones desarrolladas por ayuntamientos, cofradías de pescadores o entidades sin ánimo de lucro que acrediten de forma suficiente que la operación desarrollada no tiene como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas, que no pueden ser objeto de venta y que no pueden alterar la libre competencia. En el caso de cualquier producto editable relacionado con estas operaciones (libros, guías, estudios, materiales formativos empleados , ediciones videográficas…) se ofrecerá acceso público a estos productos en formato que permita su exposición en el medio que el GALP establezca en internet.	100 %
G	Operaciones desarrolladas por GALPEMUR en el marco de su plan de acción propio	100 %

7.3.3. Procedimiento de selección de operaciones

7.3.3.1. Procedimiento de selección de operaciones

Si bien será preciso atender al detalle del manual de procedimiento específico para la gestión de las ayudas, se indica a continuación el diagrama de flujo que permitirá la selección de operaciones beneficiarias de ayuda en el proceso de concurrencia competitiva:

Para ello, se plantean cuatro fases:

A. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

C1. SUBSANACIÓN-PERFECCIONAMIENTO SOLICITUDES

C2. CONTROLES DE OFICIO DE LAS SOLICITUDES

D1. SELECCIÓN PROVISIONAL DE OPERACIONES

D2. SELECCIÓN DEFINITIVA DE OPERACIONES

¿Cómo se plantea el proceso de selección?

Tras recibir la información se realiza una análisis de la admisibilidad. Este análisis se basa en el estudio de la persona solicitante y en el análisis del ámbito de desarrollo de la actuación. La inadmisibilidad puede ser consecuencia de los resultados obtenidos tras el desarrollo de los controles de oficio (aspectos recogidos en el artículo 11 del Reglamento FEMPA).

Tras comprobar la admisibilidad, se analiza la elegibilidad de la solicitud de ayuda. Si la operación no encaja en ninguna de las líneas recogidas en el plan de acción de esta EDLP se considera no elegible.

Si la operación es inadmisible o no elegible de forma evidente se considerará inadmisible o no elegible, indicando la gerencia del GALP el motivo, ofreciendo información pública de las operaciones inadmitidas y no elegibles conforme a lo establecido en el procedimiento.

Sobre las solicitudes inadmitidas o no elegibles no se desarrollarán los controles aplicados al resto de operaciones.

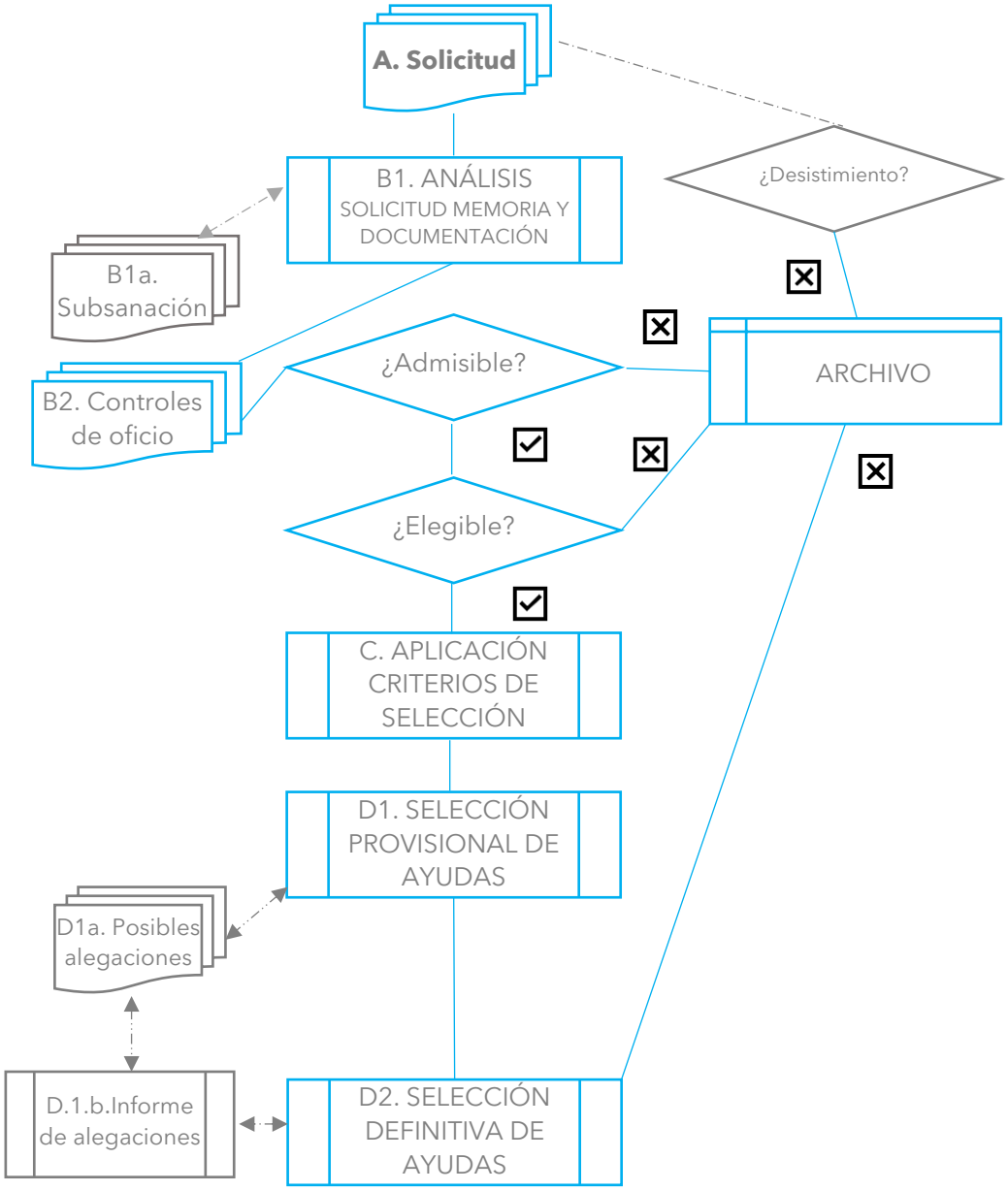

7.3.3.2. Bases del establecimiento de los criterios de selección

Para el establecimiento de los criterios de selección se han considerado los siguientes aspectos:

- La eficacia de los criterios de selección planteados en el programa de desarrollo local que expira el en momento de redacción de esta EDLP.
- La atención a las preguntas realizadas en el encuentro de matización y validación.
- La necesidad de integrar objetivos transversales y específicos de esta EDLP.
- La necesidad de que los criterios sean objetivos, cuantificables y verificables.

En base a lo anterior, se plantean los siguientes aspectos:

1º. Es necesario obviar criterios forzados por la anterior EDLP que bien solo sirven para determinar que un proyecto es elegible o que bien no pueden establecer como criterios.

En este sentido, se establece un criterio previo de elegibilidad que no forma parte de la puntuación aplicada a las operaciones que concurren para la recepción de ayuda, aun siendo fundamental para determinar la elegibilidad de la operación.

2º. Existen criterios que responden a previsiones, no siendo en ningún caso verificables, son aquellos que tienen que ver con la viabilidad económica y financiera de la operación.

Un proyecto de naturaleza productiva debe demostrar la viabilidad económica y financiera de su operación, no siendo recomendable su inclusión como elemento que barema las operaciones.

3º. No se ha considerado un criterio propuesto sobre la asignación de una mayor valoración a entidades que no acumulen ayudas atendiendo a los resultados del informe de validación y matización que se obtiene tras el encuentro mantenido en julio del año 2022.

4º. Como cualquier elemento de esta EDLP, estos criterios pueden sufrir modificaciones en convocatorias sucesivas, siempre que las mismas sean argumentadas y estén recogidas en los informes de seguimiento o evaluación.

5º. El Reglamento FEMPA indica de forma explícita que corresponderá a los Grupos de Acción Local Participativos establecer los criterios de selección de sus convocatorias

6º. Se establecen criterios de forma universal, con independencia de que el criterio 3, denominado "Generación de actividad económica", pudiera encontrar una mayor aplicación en actividades desarrolladas por empresas.

Como la concurrencia se plantea por tipo de entidad (empresas, entidades públicas locales y entidades sin ánimo de lucro) esta circunstancia no supondría un inconveniente.

7º. Al aplicarse estos criterios en procesos de concurrencia competitiva y al venir precedidos de un informe de admisibilidad y elegibilidad emitido por parte del equipo técnico del GALP, carece de sentido el establecimiento de una puntuación mínima, salvo que así lo indique en un futuro cualquier precepto legal.

8º. Criterios de desempate:

En primer lugar, la operación de la persona o entidad solicitante que haya acumulado una menor cantidad de ayuda en convocatorias anteriores, dentro del mismo programa plurianual de ayudas, programa para el que se redacta esta EDLP.
Si no fuera posible la aplicación de este criterio de desempate, el desempate se resolvería a favor de la solicitud que tenga una mayor valoración del criterio número 1.
Si el resultado continúa empatado, se consideraría resuelto el desempate en favor de la solicitud con mayor valoración en el criterio número 4.

Si aun así, no se resuelve el desempate, se atendería al orden de presentación de la solicitud, resolviendo el desempate a favor de la solicitud presentada con mayor antelación.

9º. En ningún caso se considerará la valoración de un criterio si no existe fórmula de acreditación del mismo.

10º. No se valorarán situaciones de estos criterios que no hayan sido planteadas de forma explícita en la solicitud o en la memoria que acompañe a la misma, con independencia de que resulte evidente la concurrencia de esta circunstancia.

11º. Las condiciones de admisibilidad y elegibilidad no supondrán la aplicación de una valoración como criterio, serán condiciones previas a la selección de las operaciones.

12ª. Tras la aplicación de la selección de operaciones se establecerá la resolución provisional. En ella se incluirán:

a. Una relación de solicitudes seleccionadas y solicitudes no seleccionadas por falta de crédito.
b. Una relación de solicitudes desistidas, indicando si el desistimiento es expreso o por no subsanación.
c. El otro listado incluirá las solicitudes no seleccionables, indicando si es por inadmisibilidad o por inelegibilidad.

13º. En el caso de desistimiento de una solicitud seleccionada tras la resolución provisional y antes del momento de la resolución definitiva, si existen solicitudes no seleccionadas por falta de crédito, se procederá del siguiente modo:

a. Se comunicará la posibilidad de ampliación del importe concedido a la solicitud que haya visto reducido su importe por la limitación del crédito.
b. Se comunicará la posibilidad de concesión de ayuda a la solicitud o solicitudes no seleccionadas por falta de crédito, en función del crédito liberado por el desistimiento.

14º. En todo caso, se atenderá a las disposiciones normativas que afecten al proceso de concesión de ayudas.

7.3.3.3. Detalle de los criterios de selección

Los criterios de selección de operaciones son los que aparecen en la siguiente tabla.

Estos criterios pueden ser excluyentes o complementarios.

En el caso de los criterios excluyentes, se producen dos posibilidades:

a. Considerar la opción o subcriterio que presenta una mayor valoración. En este caso, si se seleccionan varias por la persona beneficiaria, el equipo técnico considerará la de mayor valor.

b. Considerar la opción o subcriterio seleccionado, en el caso de los criterios que son puramente excluyentes.

En el caso de los criterios complementarios pueden sumarse las puntuaciones de cada uno de los criterios preseleccionados, limitando la puntuación en el caso de que la suma supere el límite establecido.

Nº	DENOMINACIÓN	C/E	VALOR
1	NATURALEZA ENTIDAD	E	30
2	INTEGRACIÓN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN	E	10
3	GENERACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	C	15
4	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	C	15
5	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	E	10
6	PARTICIPACIÓN JUVENIL	E	10
7	IMPACTO SOCIAL	E	10
	MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE		**100**

CS1	NATURALEZA DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	30
Descripción Vocación	Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Se atiende a las necesidades deducidas del diagnóstico de la EDLP		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS1.1	Entidades del sector pesquero o acuícola, salvo las excluidas en las condiciones de selección	Con centro de trabajo en el territorio	30
CS1.2	Empresa de transformación-comercialización pesquera que demuestren compras anuales de pescado en el ámbito GALPEMUR superiores al 50 % de sus consumos	Con centro de trabajo en el territorio. Si plantea mostrar que las compras son superiores al 50 % deben presentar certificado del último año de la primera compra (expedido por cofradía o por la embarcación, en el caso de venta directa). Deberá indicar el volumen de compras de pescado realizado en el último año, identificado en sus cuentas anuales.	15
CS1.3	Empresa de transformación-comercialización pesquera que no demuestren compras anuales de pescado en el ámbito GALPEMUR superiores al 50 % de sus consumos		5
CS1.4	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos en los que exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero o acuícola no constituido por grandes empresas	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	15
CS1.5	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos en los que no exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero o acuícola no constituido por grandes empresas	La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías o asociación de pescadores. No debemos confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo	5
CS1.6	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores dentro del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio y demostrando el grado de parentesco (hasta segundo grado en línea directa o, lo que es lo mismo, hijos/as y nietos/as) con pescador o pescadora profesional en activo o jubilado/a. Para ello ha de presentarse copia del libro de familia que acredite esta circunstancia y documentación que acredite que la persona con la que se guarda parentesco ha sido o es pecador profesional	30
CS1.7	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores fuera del sector pesquero		20
CS1.8	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero o empresas que desarrollen experiencias de turismo marinero o pescaturismo, en ambos casos con la manifestación de necesidad explícita del sector pesquero.	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad. La necesidad manifestada se acreditará conforme a lo indicado en el criterio CS1.4	10
CS1.9	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero o empresas que desarrollen experiencias de turismo marinero o pescaturismo, sin necesidad manifiesta del sector pesquero		5
CS1.10	Entidades de turismo activo en el medio marino con desarrollo y centro de trabajo permanente en el ámbito de actuación de la EDLP GALPEMUR que desarrollen proyectos que ACREDITEN el desarrollo de sus prácticas reduciendo la huella de carbono y promoviendo la conservación del espacio	Con centro de trabajo en el territorio, con inscripción en el Registro de Turismo. Tienen cabida empresas, clubes y entidades que los integren (federaciones, asociaciones u otra entidad) Acreditación técnica de la reducción de la huella de carbono y de la promoción de la conservación del espacio	10
CS1.11	Entidades de turismo activo en el medio marino con desarrollo y centro de trabajo permanente en el ámbito de actuación de la EDLP GALPEMUR que desarrollen proyectos que NO ACREDITEN el desarrollo de sus prácticas reduciendo la huella de carbono y promoviendo la conservación del espacio	Con centro de trabajo en el territorio, con inscripción en el Registro de Turismo. Tienen cabida empresas, clubes y entidades que los integren (federaciones, asociaciones u otra entidad)	5
CS1.12	Empresas que formen parte de marcas colectivas, marcas de garantía, u otro sistema que acredite la calidad diferenciada en relación con el origen	Certificado vigente adhesión	10
CS1.13	Otras iniciativas con encaje en la EDLP que no encuentren cabida en las anteriores	Con centro de trabajo en el territorio	2

CS2	INTEGRACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valora la participación de la persona o entidad en asociaciones que promuevan el desarrollo territorial, sectorial, medioambiental, cultural o de cualquier naturaleza		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo territorial del ámbito marítimo-pesquero del ámbito de actuación GALPEMUR	Presentación de certificado de la entidad a las esté asociada que indique la vigencia de su situación como persona o entidad asociada	10
CS2.2	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del sector pesquero o acuícola (pequeñas empresas) del ámbito de actuación GALPEMUR		5
CS2.3	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital cultural del ámbito de actuación GALPEMUR		5
CS2.4	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital natural del ámbito de actuación GALPEMUR		5
CS2.5	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo de cualquier materia no indicada anteriormente en el ámbito de actuación de GALPEMUR		2

CS3	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos		

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS3.1	Creación de una nueva empresa	Documento que acredite la circunstancia: constitución de nueva empresa, información fiscal de apertura de nuevo centro de trabajo, contratos laborales en el momento de justificar la inversión	10
CS3.2	Creación de un nuevo centro de trabajo		5
CS3.3	Creación de empleo, incluido el autoempleo, con un compromiso de mantenimiento de cinco años		5/UTA Máx. 15
CS3.4	Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una discapacidad superior al 33 % o mujeres		1/UTA Máx. 5
CS3.5	Creación de empleo ocupado por personas empleadas anteriormente en el sector pesquero, incluidos sus familiares directos		1/UTA Máx. 5
CS3.6	Consolidación de empleo, transformando contratos temporales en contratos indefinidos, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años		1/UTA Máx. 5
CS3.7	Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años		2/UTA Máx. 10
CS3.8	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	7
CS3.9	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, no ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes		3
CS3.10	Modernización de una empresa que mejore su eficiencia técnica y/o medioambiental y/o mejore las condiciones laborales de las personas empleadas		3

CS4	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PUESTA EN VALOR MEDIOAMBIENTAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	Entre los objetivos transversales de la Unión Europea se encuentra la lucha contra el cambio climático, en el caso de la actividad pesquera se promueve el desarrollo de la denominada "Economía azul". A este objetivo se suma la puesta en valor y protección de los Espacios Naturales Protegidos y del medio marino, con independencia de su nivel de protección		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos		

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS4.1	Promueve una entidad con una certificación de calidad ambiental o con un sistema de gestión ambiental certificado	Documento que acredite la circunstancia	10
CS4.2	La entidad participa en planes de gestión del litoral o del sector pesquero-acuícola		10
CS4.3	El proyecto incorpora el uso de energías renovables, más allá de las obligadas por la atención a normas de edificación o ingeniería	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, ciencias del mar o similar.	10
CS4.4	El proyecto incorpora el uso de elementos energéticos con la calificación energética más exigente medioambientalmente (grado A o similar)		5
CS4.5	El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular		15
CS4.6	El proyecto mejora la gestión de los residuos aplicando sistemas para su reducción, reciclaje o reutilización		10
CS4.7	El proyecto reduce la huella de carbono		10
CS4.8	El proyecto reduce la huella hídrica		10
CS4.9	El proyecto contribuye a la conservación y/o protección de Espacios Naturales Protegidos y/o del medio marino		15
CS4.10	El proyecto contribuye a la reducción de impactos medioambientales de cualquier naturaleza producidos en los entornos portuarios y/o en los caladeros		15
CS4.11	El proyecto genera resultados que mejoran el patrón de pesca o acuícola y sus impactos en relación con el cambio climático		15
CS4.12	El proyecto introduce elementos de sensibilización en materia medioambiental y/o en relación con la lucha contra el cambio climático		5

CS5	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se observa la participación de la mujer en el desarrollo del proyecto. La perspectiva de género y la igualdad son elementos transversales de las políticas de desarrollo que se desarrollan en el marco de la Unión Europea			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS5.1	Promueven mujeres empresarias como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 50%	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria		10
CS5.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %			5
CS5.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %			2
CS5.4	Proyectos promovidos por entidades que cuenten con un plan de igualdad certificado	Presentación del plan de igualdad y de documento acreditativo de su certificación		5
CS5.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum		5
CS5.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto			5
CS5.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer			2
CS5.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer			2
CS5.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 50 %	Certificado de la entidad de participación femenina en órgano gobierno		10
CS5.10	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 25 % e inferior al 50 %			5
CS5.11	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 5 % e inferior al 25 %			2
CS5.12	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores con empleo femenino	Certificado de la entidad de empleo femenino		5
CS5.13.	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres de la pesca	Estatutos de la asociación		10
CS5.14	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres			5
CS5.15	Proyectos dirigidos, principalmente, a visibilizar el papel de la mujer en las actividades de la cadena de valor de la pesca	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables		10
CS5.16	Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la igualdad y/o la perspectiva de género			10

CS6	PARTICIPACIÓN JUVENIL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se observa la participación juvenil en el desarrollo del proyecto. La ausencia relevo generacional, el desempleo juvenil y la falta de participación de la juventud en diferentes ámbitos se consideran al plantear este criterio. Se considera joven a la persona que no supere los 40 años		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS6.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria	10
CS6.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		5
CS6.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		2
CS6.4	Proyectos centrados en la promoción del relevo generacional	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	5
CS6.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum	10
CS6.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto		10
CS6.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven		2
CS6.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven		2
CS6.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 50 %	Certificado de la entidad de participación femenina en órgano gobierno	10
CS6.10	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		5
CS6.11	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		2
CS6.12	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores con empleo juvenil	Certificado de la entidad de empleo femenino	5
CS6.13.	Proyectos promovidos por asociaciones de jóvenes pescadores/as	Estatutos de la asociación	10
CS6.14	Proyectos promovidos por asociaciones de jóvenes		5

CS7	IMPACTO SOCIAL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valoran aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, con una mayor valoración a proyectos que demuestren un grado de vinculación con el sector pesquero. Se considera tanto la promoción por asociaciones como el desarrollo de proyectos con un importante componente social			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS7.1	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que demuestren su vinculación al ámbito pesquero	Estatutos de la asociación y, en su caso, carta de reconocimiento de la cofradía o asociación de pescadores de su vinculación al sector pesquero En el caso de entidades declaradas de interés social o de utilidad pública, documento que acredite dicha calificación Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALPEMUR		10
CS7.2	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero			2
CS7.3	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que demuestren su vinculación al ámbito pesquero			10
CS7.4	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero			2
CS7.5	Proyectos promovidos por pescadores profesionales o entidades integradas mayoritariamente por pescadores profesionales en activo o jubilados			10
CS7.6	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan los beneficios para la salud de los recursos marítimos-pesqueros	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALPEMUR		5
CS7.7	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que divulguen el patrimonio cultural-natural marítimo-pesquero			5
CS7.8	Proyectos promovidos por empresas o por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que formulen proyectos que mejoren la accesibilidad, más allá de los requisitos legales asociados a normas de edificación o fuentes similares			5
CS7.9	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que mejoren el acceso a servicios por parte de la comunidad pesquera			5
CS7.10	Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con discapacidad en el ámbito GALPEMUR.			10
CS7.11	Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral en el ámbito GALPEMUR	Empresas o entidades que acrediten el empleo de personas en riesgo de exclusión: personas refugiadas, víctimas de violencia de género, personas con capacidades diferentes, personas paradas de larga duración, personas exreclusas, personas en programas de lucha contra adicciones. Estas personas deben desarrollar su trabajo en centros de trabajo situados en el ámbito de actuación del GALPEMUR		10

7.4. Plan de gobernanza EDLP GALPEMUR 2021-2027

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo[16] en su artículo 33 indica lo siguiente:

"Las autoridades de gestión velarán porque los grupos de acción local sean inclusivos y que o bien seleccionen un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se reúnan en una estructura común legalmente constituida".

El plan de gobernanza de la EDLP GALPEMUR se plantea en base a dos elementos:

1°. El buen gobierno de la asociación privada que actúe como Grupo de Acción Local Pesquero en el marco FEMPA.

2°. La necesidad de ser inclusivos, ofreciendo la posibilidad de participación de cualquier entidad.

7.4.1. Aspectos fundamentales de la asociación

La denominación de la asociación (artículo 1) es la siguiente: Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR).

No debemos olvidarnos de que la entidad GALPEMUR es una asociación que cuenta con la condición de GALP en períodos determinados. Esta EDLP plantea el uso de la misma denominación: GALPEMUR.

Este planteamiento se basa en el reconocimiento por parte de la sociedad del nombre.

En la definición de su personalidad y capacidad ha de indicarse que la asociación se considerará privada, no estando participada en más del 50 % por entidades de naturaleza pública. En ningún caso ha de asociarse a un programa de ayudas concreto[17].

Indican los estatutos (Artículo 4) que el ámbito territorial de la entidad serán los municipios costeros de la Región de Murcia

La determinación de sus fines y actividades son acordes a los objetivos que persigue cualquier entidad que aspire a adquirir la condición de Grupo de Acción Local Pesquero.

Artículo 6. Objeto y fines.

La asociación tiene como finalidad la colaboración en la gobernanza de su ámbito de actuación, a través de una participación activa en la construcción de la capacidad organizativa de la zona pesquera y acuícola costera y de interior, sirviendo de núcleo de convergencia y representación de las personas particulares, entidades y agentes socioeconómicos con intereses en el desarrollo integral y equilibrado de la zona para alcanzar los siguientes objetivos:

a) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la diversificación de actividades mediante la promoción del empleo múltiple para las personas empleadas en el sector pesquero por medio de la creación de trabajos adicionales fuera de éste.

b) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a incrementar el valor añadido de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura.

c) Impulsar el ejercicio profesional dirigido a fomentar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, además de desarrollar y aplicar con disciplina, tanto el saber científico relativo a las relaciones de igualdad de oportunidades, como a los servicios destinados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las mujeres, teniendo en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

[16] De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

17 En el marco de este proceso de planificación estratégica se plantea la modificación puntual de los estatutos, para evitar confusiones y concretar determinados aspectos.

d) Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero y acuícola y, prioritariamente, a las mujeres y a los colectivos desfavorecidos vinculados a los citados sectores.

e) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la protección del medio natural de las zonas pesqueras y acuícolas con el fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las áreas y barrios de pescadores, así como participar en las actuaciones para restablecer el potencial productivo del sector pesquero, marisquero y acuícola.

f) Fomentar todas las sinergias entre los Fondos Estructurales y de Inversión, así como con cualquier instrumento financiero que refuerce los efectos de iniciativas orientadas a promover al desarrollo económico, social y territorial sostenible, y a contribuir a una cooperación más eficaz entre nuestra zona de pesca y otras regiones costeras, insulares y ultraperiféricas europeas.

g)Apoyar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las zonas de pesca de la Región de Muria, manteniendo y desarrollando la prosperidad social y económica fomentando actividades que supongan la creación de pequeñas y medianas empresas y un incremento de la renta de sus habitantes.

h) Elaborar y aplicar Estrategias de Desarrollo Local participativo (EDLP) en nuestro ámbito de actuación.

i) Motivar la colaboración y cooperación con entidades públicos y privadas que favorezcan la consecución de los fines de la Asociación, en la gestión y/ o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero

Artículo 7. Actividades.

Para alcanzar los objetivos, la asociación podrá desarrollar las actividades siguientes:

a) Acciones de sensibilización del tejido socioeconómico de las zonas mediante acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo.

b) Diseñar, planificar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigación y estudios relativos a la problemática del desarrollo integral de la zona, así como editar, en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual o electrónico, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.

c) Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar, en su caso, la realización de cualquier programa o proyecto relativo al desarrollo local o regional ya sea para ejecutarse dentro del territorio nacional o bien en cualquier país extranjero.

d) Diseñar, planificar, coordinar y ejecutar cuantas acciones o actividades sean necesarias para alcanzar una adecuada formación y puesta al día permanente de todos los colectivos socioeconómicos vinculados al desarrollo local y, especialmente, a las personas profesionales de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura.

e) Promover el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo, así como la promoción de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.

f) Realizar las actividades de intermediación o colaboración en gestión de las ayudas (servir como entidad colaboradora, convocar y conceder ayudas, seleccionar los proyectos, gestionar los pagos, hacer un seguimiento de la ejecución, etc.).

g) Realizar cuantas actividades pudieran resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriores.

Es necesario precisar que el artículo 10 de los estatutos plantea la integración de socios de sectores diversos, evitando que se monopolicen o capitalice la capacidad de gobierno.

h) La ejecución de convenios de colaboración y cooperación con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales e internacionales, que favorezcan la consecución de los fines de la Asociación.

i) Captación y gestión de fondos, tanto de naturaleza pública como privada, para posibilitar el cumplimiento del programa de actividades y fines de la Asociación.

Artículo 10. Sectores representativos.

1.Cada uno de los asociados deberá adscribirse en el momento de su incorporación a la asociación a alguno de los siguientes sectores representativos, sin que en ningún caso se pueda formar parte de más de uno de ellos:

a) Sector pesquero: lo integrarán las entidades de interés colectivo pesquero, marisquero y acuícola con personalidad jurídica propia.

b)Sector social: integrarán este sector las asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, las asociaciones de mujeres, entidades de inclusión social y otras similares.

c) Sector económico: estará integrado por las asociaciones de empresarios/as, organizaciones sindicales y otros agentes económicos.

d) Sector público: estará integrado por las administraciones públicas de ámbito local y entidades del sector público dependientes de estas.

4. En todas las votaciones que se efectúen tanto en la Asamblea como en la Junta Directiva se deberá asegurar que ninguno de los sectores citados anteriormente represente más de un 49% de los derechos de voto. A tal efecto, y si fuera necesario, se procederá a la ponderación de los mismos.

7.4.2. Órganos de gobierno y administración

El artículo 15 determina los mismos:

1. Los órganos de gobierno son:

a) Asamblea General.

b) Junta Directiva. Estará integrada por 12 miembros:

- 1 Presidente/a.
- 1 Vicepresidente/a.
- 1 Secretario/a.
- 1 Tesorero/a.
- 8 Vocales.

2. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General atendiendo a la justa representación y proporcionalidad de los diferentes sectores representados en GALPEMUR:

- Sector pesquero.
- Sector acuícola.
- Sector social.
- Sector económico.
- Administraciones públicas.

2. Son órganos administrativos:

a) La Secretaría.

b) La Tesorería.

Las funciones de cada uno de los miembros de los órganos de gobierno y administración se definen en el articulado de los estatutos, estatutos que se adjuntarán como anexo a esta EDLP en el momento de su entrega formal.

FÓRMULAS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Los miembros del órgano de decisión (J.D.) no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés asociado a la promoción del mismo.

SITUACIÓN DE CONFLICTO: Miembro de la J.D. relacionado profesional o personalmente con la promoción del proyecto, con interés profesional o personal en el proyecto.

PROCESOS ASOCIADOS A ESTA CIRCUNSTANCIA

1º. No estará presente en el debate o valoración de la propuesta.

2º. El GALP informará de estos hechos al OIG.

7.4.3. Incorporación de nuevas personas jurídicas socias

En este sentido, nos remitimos a los estatutos de la asociación para observar la fórmula de solicitud y admisión de personas asociadas:

1. Podrán adquirir la condición de socio todas aquellas administraciones o entidades de derecho público, personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, que carezcan de fines lucrativos, así como entidades asociativas representativas de intereses colectivos, fundaciones y cualesquiera otras entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen su actividad dentro del ámbito territorial correspondiente, siempre que gocen de representatividad dentro de dicho ámbito.

2. Podrán asociarse entidades cuyo ámbito de actuación sea suprazonal, siempre que no existan entidades de la misma naturaleza que actúen a nivel zonal.

3. Para adquirir la condición de socio, se deberá dirigir a la Presidencia de la asociación una solicitud suscrita por persona o representante legal, mediante acuerdo del órgano competente, en la que se manifieste la voluntad expresa de adhesión así como de cumplir todos los fines recogidos en los estatutos y demás reglamentos de orden interno.

(…)

4. De la solicitud se dará traslado a la Junta Directiva, que deberá resolver en un plazo no superior a un mes desde su recepción. En la Asamblea General siguiente informará de todas las altas y bajas producidas.

5. En caso de no admisión por la Junta Directiva, el solicitante podrá recurrir en la siguiente Asamblea General. En este supuesto, el recurso será incorporado como punto del orden del día en la primera sesión que celebre la Asamblea General, ya sea ordinaria o extraordinaria.

7.4.4. Asamblea y junta directiva en el momento de redacción de esta EDLP

En el momento de redactar esta EDLP son 33 las personas jurídicas que forman parte de la asociación.

Siete son las mujeres que actúan como representantes en la asamblea de la asociación. Son tres las mujeres que forman parte de la Junta Directiva.

Los doce miembros de la junta directiva son los que aparecen a continuación:

PRESIDENTE: D. JOSE BLAYA GÓMEZ
COFRADÍA DE PESCADORES DE SAN PEDRO DEL PINATAR
VICEPRESIDENTE: D. DIONISIO GARCÍA PIQUERAS
ASOCIACION DE BUCEADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ACBRM)
SECRETARIA: Dª. ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
COFRADÍA DE PESCADORES DE MAZARRÓN
TESORERA: Dª. NURIA CASTILLO RODRÍGUEZ,
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA, (AMEP)
VOCAL 1º: Dª CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA,
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
VOCAL 2º: D. JULIO VIZUETE CANO,
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
VOCAL 3º: D. BARTOLOMÉ NAVARRO ÁLVAREZ,
COFRADÍA DE PESCADORES DE CARTAGENA
VOCAL 4º: Dª. MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
VOCAL 5º: D. RAFAEL CASADO FRANCO
COFRADÍA DE PESCADORES DE ÁGUILAS
VOCAL 6º: D. ARELIO CEGARRA GARCIA,
ASOCIACIÓN FARM EMPRESAS DE ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA
VOCAL 7º: D. JOAQUIN CARRASCO PELLICER,
ASOCIACIÓN MINORISTAS PESCADO FRESCO Y PRODUCTOS CONGELADOS REGIÓN DE MURCIA, (AMIPEMUR)
VOCAL 8º: D. VICTOR DE LOS SANTOS MORENO OROPESA,
ASOCIACIÓN MARÍTIMA ESTRELLA POLAR

	Público	Privado	Pesca	Acuicultura	Comerc-	Náutico-Naval	Submarinism	Portuaria	Medioambien	Mujer	Empresarial	Institucional	Turismo	Otros
COFRADÍA DE PESCADORES DE CARTAGENA:		■	■								■			
COFRADÍA DE PESCADORES DE SAN PEDRO DEL PINATAR		■	■								■			
COFRADÍA DE PESCADORES DE ÁGUILAS		■	■								■			
COFRADÍA DE PESCADORES DE MAZARRÓN		■	■								■			
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	■											■		
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	■											■		
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	■											■		
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	■											■		
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	■											■		
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	■											■		
AYUNTAMIENTO DE LORCA	■											■		
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	■											■		
ASOCIACIÓN NATURALISTA DEL SURESTE (ANSE)		■							■					
ASOCIACIÓN COLUMBARES		■							■	■				
ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES DE LA REGIÓN DE MURCIA		■		■							■			
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA Y COMARCA (AMEP)		■								■	■			
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE CARTAGENA (HOSTECAR)		■									■		■	
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	■											■	■	
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC)		■									■			
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN		■									■			
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE BUCEO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ACBRM)		■					■				■		■	
ASOCIACIÓN CONSORCIO ESTACIÓN NAUTICA		■				■					■		■	
A.C.I.A. ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ÁGUILAS		■									■			
HOSTEÁGUILAS- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HOSTELEROS DE AGUILAS		■									■		■	
FEDERACIÓN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE LA REGION MURCIA		■					■				■		■	
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN		■							■					
ASOCIACIÓN HIPPOCAMPUS		■					■		■					
ASOCIACIÓN DE MINORISTAS DE PESCADO FRESCO Y PRODUCTOS CONGELADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA		■			■						■			
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MURCIA		■												■
CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL Y DEL MAR		■				■					■	■		
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	■							■				■		
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA DE ATÚN ROJO (ANATÚN)		■		■								■		
ASOCIACIÓN MARÍTIMA ESTRELLA POLAR		■				■								

	Supracomarcal	Toda ZP GALPEMUR	¿Hombre o mujer?	Águilas	Cartagena	La Unión	Lorca	Los Alcázares	Mazarrón	San Javier	San Pedro del Pinatar	
COFRADÍA DE PESCADORES DE CARTAGENA			H		■							VOCALÍA
COFRADÍA DE PESCADORES DE SAN PEDRO DEL PINATAR			H								■	PRESIDENCIA
COFRADÍA DE PESCADORES DE ÁGUILAS			H	■								VOCALÍA
COFRADÍA DE PESCADORES DE MAZARRÓN			M						■			SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR			M								■	
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			H							■		
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS			M	■								VOCALÍA
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			M		■							VOCALÍA
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN			H						■			
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES			H					■				
AYUNTAMIENTO DE LORCA			H				■					
AYUNTAMENTO DE LA UNIÓN			H			■						
ASOCIACIÓN NATURALISTA DEL SURESTE (ANSE)	■		H									
ASOCIACIÓN COLUMBARES	■		H									
ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES DE LA REGIÓN DE MURCIA (FARM)		■	H									VOCALÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA Y COMARCA (AMEP)			M		■							TESORERÍA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE CARTAGENA (HOSTECAR)			H		■							
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ITREM)	■		H									VOCALÍA
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC)			M		■							
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN		■	H									
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE BUCEO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ACBRM)		■	H									VICEPRESIDENCIA
ASOCIACIÓN CONSORCIO ESTACIÓN NAUTICA	■		H									
A.C.I.A. ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ÁGUILAS			H	■								
HOSTEÁGUILAS- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HOSTELEROS DE AGUILAS			H	■								
FEDERACIÓN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE LA REGION MURCIA		■	H									
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	■		M									
ASOCIACIÓN HIPPOCAMPUS		■	M									
ASOCIACIÓN DE MINORISTAS DE PESCADO FRESCO Y PRODUCTOS CONGELADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	■		H									VOCALÍA
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MURCIA	■		H									
CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL Y DEL MAR		■	H									
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA			M		■							
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA DE ATÚN ROJO (ANATÚN)	■		H									
ASOCIACIÓN MARÍTIMA ESTRELLA POLAR			H		■							VOCALÍA

7.5. Plan de gestión EDLP GALPEMUR 2021-2027

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo[18] establece en su artículo 32.1 indica que las estrategias de desarrollo local participativo establezcan los siguientes elementos:

(…)

e) disposiciones de gestión (…), que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia.

7.5.1. El equipo técnico. Los recursos humanos

La gestión se desempeña por el equipo técnico de la asociación, correspondiendo a la asociación su contratación. Corresponde a la gerencia la dirección de la gestión del Grupo de Acción Local Pesquero, rindiendo cuentas a los órganos de gobierno de la asociación conforme a la necesidades que indique el procedimiento y a las disposiciones estatutarias

El análisis de puestos de trabajo determina una estructura óptima con tres personas contratadas: gerencia, una persona como técnica y una persona como administrativa.

El planteamiento de proyectos propios y de cooperación podrá generar la necesidad de contratación de una persona, imputando su salario bruto al desarrollo de estos proyectos, considerando su labor de coordinación y gestión.

El profesiograma de cada puesto de trabajo se indica en los siguientes epígrafes.

7.5.1.1. Selección de los recursos humanos

Si bien resulta una obviedad, el proceso de selección de recursos humanos deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente.

En el caso de sucesión de programas de desarrollo local o en el de la yuxtaposición con otros proyectos que sean abordados por la asociación no será preciso la selección de recursos humanos, siempre y cuando la voluntad del equipo técnico y la de los órganos de gobierno de la asociación coincidan en el mantenimiento de la relación laboral. Esta continuidad se justifica por razones de eficiencia, tanto por el efecto experiencia del desempeño del personal técnico, como por razones de naturaleza financiera que resultan evidentes.

Los procesos de selección de personal iniciados por la asociación pueden atender a diferentes situaciones o necesidades:

a. Aumento puntual de la carga de trabajo, conforme a las necesidades del procedimiento de gestión de ayudas o por abordar nuevos proyectos.

b. Baja definitiva de alguna de las personas que forman parte del equipo técnico.

c. Baja temporal de alguna de las personas que forman parte del equipo técnico.

El procedimiento de contratación y selección contará con información pública en la web de la asociación

[18] De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

7.5.1.2. Gerencia

Al margen de la necesidad de rendición de cuentas a los órganos de gobierno de la asociación, la gerencia no cuenta con dependencia jerárquica funcional.

La gerencia ha de contar con autonomía en su gestión, con independencia de la información sobre la toma de decisiones de carácter táctico o estratégico, sometiendo las mismas a la Junta Directiva y/o a la Asamblea si fuera necesario.

En ningún caso, la gerencia atenderá a dependencias funcionales jerárquicas en la adopción de decisiones operativas.

7.5.1.2.1. Cualificación y experiencia

La cualificación y experiencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación superior.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local en el ámbito pesquero.
- Dominio de herramientas ofimáticas.
- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.

7.5.1.2.2. Funciones

Las funciones desarrolladas por la gerencia serán las siguientes:

- Dirección y coordinación del equipo técnico.
- Representación técnica de la asociación.
- Interlocución con los órganos de gobierno.
- Atención al cumplimiento de los requisitos de gobernanza.
- Atención a las oportunidades de proyección estratégica.
- Interlocución con el personal técnico del Organismo Intermedio de Gestión.
- Apertura de redes consideradas de interés para la asociación y para el territorio.
- Dinamización del programa de desarrollo.
- Dinamización territorial.
- Atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.
- Selección de asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Comunicación con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Supervisión y gestión del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Comunicación de las operaciones que se desarrollen por la asociación.
- Desarrollo de proyectos e informes técnicos conforme a las necesidades de la asociación.
- Control sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación.
- Control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Atención a las personas beneficiarias.
- Organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación.
- Asistencia a las reuniones de la junta directiva, con voz pero sin voto.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.

7.5.1.3. Personal técnico

Si bien se prevé la contratación de una persona como técnica de desarrollo, es posible la contratación de otra persona de forma puntual o atendiendo al desarrollo de proyectos propios o de cooperación.

El personal técnico dependerá jerárquicamente de la gerencia.

7.5.1.3.1. Cualificación y experiencia

La cualificación y experiencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación superior.
- Se valorará experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Dominio experto de herramientas ofimáticas.
- Conocimiento del procedimiento administrativo relacionado con la gestión de ayudas.
- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.

5.1.3.2. Funciones

Las funciones desarrolladas por el personal técnico serán las siguientes:

- Atención a las personas beneficiarias.
- Atención integral al procedimiento de gestión de las ayudas.
- Atención al control sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación.
- Atención al control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Apoyo en la dinamización del territorio, conforme a las instrucciones de la gerencia.
- Interlocución con el personal técnico del Organismo Intermedio de Gestión.
- Apoyo en la atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.
- Interlocución con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Supervisión y gestión del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación.
- Asistencia a las juntas directivas y asambleas. Registro de las reuniones de la junta directiva.
- Apoyo a la comunicación de las operaciones que se desarrollen por parte de la asociación.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.

5.1.4. Personal administrativo

Se prevé la contratación de una persona para el desempeño de las funciones administrativas.

El personal administrativo dependerá jerárquicamente de la gerencia.

7.5.1.4.1. Cualificación y experiencia

La cualificación y experiencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudios de secundaria o estudios de grado medio.
- Se valorará experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Dominio experto de herramientas ofimáticas.
- Conocimientos contables.
- Se valorará conocimiento del procedimiento administrativo. relacionado con la gestión de ayudas.

7.5.1.4.2. Funciones

Las funciones desarrolladas por el personal administrativo serán las siguientes:

- Atención a las personas beneficiarias
- Apoyo a personal técnico y gerencia en tareas relacionadas con la atención integral al procedimiento de gestión de las ayudas
- Control del sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación
- Apoyo en la atención al control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Apoyo en la atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP
- Interlocución con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Atención a las necesidades del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Apoyo administrativo en la organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación
- Posible asistencia a las juntas directivas y asambleas, en el caso de no asistencia por parte del personal técnico o cuando la gerencia determine esta necesidad.
- Apoyo a la comunicación de las operaciones que se desarrollen por parte de la asociación.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.

7.5.2. Medidas de flexibilidad y racionalidad

Se articulan las siguientes medidas para la flexibilización de las condiciones laborales:

1°. Posibilidad de teletrabajo. La gerencia podrá determinar las posibilidades de teletrabajo, argumentado esta posibilidad por alguna de las siguientes razones:

- Eficiencia. Para reducir los costes relacionados con el transporte al centro de trabajo.
- Conciliación. Para atender a necesidades de conciliación por atención a necesidades de ascendientes, cónyuge o descendientes, principalmente. En esta línea también se plantean necesidades de tipo personal que no tengan que ver necesariamente con familiares, pudiendo centrarse en la persona del equipo técnico que requiere la conciliación.
- Razones de salud pública. Para atender a las medidas de prevención que atiendan a situaciones de razón pública.

2°. Cumplimiento flexible del horario de trabajo. Esta medida de flexibilidad atiende a dos circunstancias:

- La atención a la necesidad de conciliación de la vida personal. La gerencia puede plantear un rango horario para el inicio y el final de la jornada laboral.
- La racionalidad. Las necesidades relacionadas con el desarrollo del trabajo asociado al desarrollo local implican la atención a horarios dispares, a desplazamientos continuos, a atención a puntas de trabajo que responden a las exigencias del procedimiento de gestión. En base a esta circunstancia, la gerencia puede establecer períodos de descanso extraordinarios, períodos que compensarán los excesos horarios indicados.

5.1.5. Condiciones salariales

Corresponde a la asociación delimitar la retribución del personal, retribución condicionada por las limitaciones presupuestarias del programa de desarrollo y por los términos que en él se determinen.
Con carácter previo a la firma del convenio, se ofrecerá al OIG una tabla de las retribuciones del personal técnico de otras asociaciones que actúan como Grupo de Acción Local.
La asociación velará por equiparar las condiciones laborales del equipo técnico con las observadas en el resto de asociaciones de la misma naturaleza, aquellas que se dedican a la aplicación de programas de desarrollo local.
En otro orden, se atenderá a la normativa laboral y al convenio colectivo en el que encuentre encaje la actividad desarrollada por el equipo técnico.

7.5.3. Necesidades materiales

Las necesidades materiales asociadas al desempeño del trabajo atienden al siguiente detalle:
a. Espacio que permita la integración de los siguientes elementos:
- Disposición de tres puestos de trabajo, con la posibilidad de ampliación puntual a un cuarto puesto de trabajo.
- Área de reuniones. Cumplirá una doble función:
    - Permitirá la atención privada a personas beneficiarias, entidades asociadas o a cualquier persona que necesite la atención del equipo técnico.
    - Servirá de espacio de reunión del equipo técnico.
- Área de archivo
- Aseos

b. Equipamiento de mobiliario necesario para la disposición de estos espacios.
c. Equipos informáticos que permitan la atención a las tareas previstas en el centro de trabajo y en modo teletrabajo.
d. Sistema de archivo en nube y en dispositivos externos que aseguren el archivo y custodia de la documentación.
e. Sistema de impresión eficiente
f. Contrato de telefonía que permita atender a las necesidades del grupo.
g. Soportes que permitan identificar la presencia de la asociación, bien como tal o bien en su condición de beneficiaria o colaborada necesaria de un programa concreto.
h. Proyector para poder atender a las necesidades de presentación.
Corresponderá a la asociación, informada por la gerencia, determinar el uso de equipamientos ya asistentes y la elección del emplazamiento más adecuado

7.5.3. Necesidades de asistencia técnica

Con independencia de las competencias que corresponden al equipo técnico se plantean las siguiente necesidades de asistencia:
1º. Asistencia contable, laboral y fiscal. Para garantizar la atención a las obligaciones contables, fiscales y laborales.
2º. Asistencia de auditoría. Para responder a la exigencia de rendición de cuentas y del cumplimiento de la imagen fiel.
3º. Asistencia en materia de comunicación. Para atender a las necesidades relacionadas con la presencia de GALPEMUR en las redes, para el mantenimiento y mejora de la página WEB, para la atención a las necesidad de difusión, publicidad y divulgación que es inherente a la naturaleza de la asociación y de los programas que desarrolla, principalmente en su condición de GALP.
4º. Asistencia en materia del cumplimiento de la legislación relativa a la protección de datos.
5º. Asistencia en materia informática.
6º. Asistencia relacionada con el plan de seguimiento y evaluación de la EDLP.

7.6. Plan de difusión y animación EDLP GALPEMUR 2021-2027

El plan de difusión y animación seguirá girando alrededor de dos pilares:
1°. La difusión y animación que realiza el equipo técnico y, especialmente, la gerencia.
2°. La estrategia de social media que viene planteando la asociación, en su condición del GALP.

7.6.1. El plan de difusión y animación del equipo técnico

Este plan pivota alrededor de dos ejes:

a. La dinamización de las convocatorias de ayuda.

El contacto continuado con los diferentes agentes permitirá difundir las posibilidades de apoyo a iniciativas.
En el momento de publicación de la convocatoria o de las convocatorias, atendiendo al modelo de convocatoria establecido, se convocarán reuniones informativas-formativas en los diferentes municipios que forman parte del ámbito territorial GALPEMUR.
En el momento de justificación de las ayudas se planteará la difusión de los resultados obtenidos tras la realización del proyecto, con independencia de la naturaleza tangible o intangible de los mismos.

b. La participación de GALPEMUR en eventos que guarden relación con sus competencias.

Este eje plantea la participación de la gerencia y de aquellos miembros de la junta directiva que consideren relevante su participación en los eventos que se consideren de interés para el posicionamiento de GALPEMUR.
En todo caso, atendiendo a los resultados del plan de seguimiento y evaluación del marco anterior, se plantea la continuidad de la práctica del equipo técnico en esta materia.

7.6.2. La estrategia social media

El plan de difusión y animación en redes continuará con las pautas que han permitido optimizar esta función en el período de programación plurianual anterior.
En lo que se refiere al uso de las redes, este plan de difusión y animación ha resultado óptimo por las siguientes circunstancias:
1°. Ha servido de portal de información legal, ofreciendo información sobre toda la normativa asociada, incluida la orden de bases, sus respectivas modificaciones y las diferentes convocatorias.
Además, ha contribuido a las necesidades de publicidad del procedimiento de gestión de ayudas.
En otro orden, ha permitido dar publicidad a los diferentes procesos de contratación de personal y a las necesidades que derivan de la contratación pública.
2°. Ha permitido dar a conocer las operaciones apoyadas en el programa de ayudas.
3°. Ha informado de todas las cuestiones relacionadas con el ciclo de planificación estratégica territorial.
4°. Ha informado de cuestiones que pudieran resultar de interés en el ámbito competencial de GALPEMUR
En todo caso, atendiendo a los resultados del plan de seguimiento y evaluación del marco anterior, se plantea la continuidad de la práctica del equipo técnico en esta materia.
Se recomienda seguir mostrando los elementos de la página web que se refieren a programas de desarrollo plurianuales anteriores.
En todo caso, atendiendo a los resultados del plan de seguimiento y evaluación del marco anterior, se plantea la continuidad de la práctica del equipo técnico en esta materia.

7.7. Plan de seguimiento y evaluación EDLP GALPEMUR 2021-2027

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo[19] establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los grupos de acción local.

3.Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

(…)

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

La asociación GALPEMUR ha contado con un plan de seguimiento y evaluación en el desarrollo del anterior ciclo de planificación estratégica, en el marco FEMP.

En línea con el plan de seguimiento y evaluación desarrollado, se plantean los siguientes elementos en la planificación de este plan de cara al plan de seguimiento y evaluación.

7.7.1. Bases del plan de seguimiento y evaluación.

El plan de seguimiento y evaluación intenta cumplir con los siguientes objetivos:

1º. Constituir un sistema de retroalimentación continuado, manteniendo la interlocución constante entre la persona evaluadora y la gerencia del GALP.

2º. Identificar elementos susceptibles de mejora en la ejecución de la EDLP y elementos que merecen ser destacados y reforzados.

3º. Evitar la burocratización de la evaluación, descartando el uso de indicadores cuantitativos que no resulten significativos y que no responda a una evaluación real de la ejecución.

4º. Aplicar la didáctica del desarrollo local participativo. El uso de términos como gobernanza, gobernanza multinivel, valorización… no siempre son comprendidos por la sociedad civil en su conjunto, resultando de difícil comprensión para personas con una cierta cualificación.

5º. Aplicar la narrativa del desarrollo. Explicar en qué han consistido las operaciones, relacionar las mismas en constelaciones o agrupaciones de proyectos.

6º. Establecer la convocatoria o el bienio de aplicación de una convocatoria abierta como hitos para el desarrollo de informes consolidados de ejecución de la EDLP, informes que contarán con información relativa a los indicadores financieros, indicadores que permiten observar el nivel de ejecución por líneas estratégicas, territorios y tipos de entidades.

7º. Establecer dos hitos para la presentación de informes detallados: el informe de evaluación intermedia y e informe de evaluación final.

8º. Asociar las operaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el horizonte 2030.

9º. Asociar las operaciones con los objetivos de la Estrategia Marítima de la Región de Murcia.

10º. Plantear la visita puntual al territorio para conocer de primera mano las operaciones realizadas.

[19] De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

7.7.2. Estructura de los informes de evaluación principales

Como se ha indicado en la definición de los objetivos, dos son los informes de evaluación principales que se plantean en el plan de seguimiento y evaluación: el intermedio y el final.

Los elementos de estos informes serían los siguientes:

1º. Explicación del plan de evaluación. ¿Cómo se evalúa?

2º. Explicación del marco de evaluación. ¿Qué se evalúa?

3º. Análisis del contexto: sector pesquero, acuícola, fenómenos medioambientales y contexto político.

4º. Análisis de la gobernanza. Cambios en la composición y en el funcionamiento de la asociación.

5º. Análisis del mapa de relaciones, valorando la creación y consolidación del capital relacional.

6º. Análisis de la dinamización.

7º. Análisis de la gestión.

8º. Indicadores financieros de ejecución

Análisis de decantación de la convocatoria: concurrencia, compromiso y ejecución. Grado de justificación y certificación

Análisis consolidado del grado de ejecución de la EDLP

- Distribución por líneas de acción, objetivos
- Distribución territorial
- Distribución por tipo de entidades.
- Distribución por constelaciones de proyectos (final)
- Grado de concentración de ayudas

9º. Análisis de indicadores cuantitativos no financieros.

- Indicadores FEMPA
- Indicadores Programa Operativo FEMPA España
- Indicadores EDLP GALPEMUR.

10º. Grado de relación con los ODS

11º. Grado de relación con la Estrategia Marítima de la Región de Murcia

12º. Identificación de las constelaciones de productos.

13º. Desarrollo de las fichas narrativas de las operaciones.

14º. Relación de conclusiones y recomendaciones.

7.7.3. Estructura de los informes de seguimiento.

Como se ha indicado en la definición de los objetivos, atendiendo al modelo de convocatoria se establecerán informes consolidados tras la ejecución. Si la convocatoria abierta se establecerán informes bianuales.

Los informes de seguimiento se redactan en las convocatorias previas o posteriores a la convocatoria en la que se haya redactado el informe de evaluación intermedio. Del mismo modo, este informe de seguimiento no se emite tras la última convocatoria, momento en el que se emite el informe de evaluación final.

Los elementos de estos informes de seguimiento son los siguientes:

1º. Análisis de decantación de las convocatorias ejecutadas: concurrencia, compromiso y ejecución. Grado de justificación y certificación

2º. Análisis consolidado del grado de ejecución de la EDLP

- Distribución por líneas de acción, objetivos
- Distribución territorial
- Distribución por tipo de entidades.
- Distribución por constelaciones de proyectos (final)
- Grado de concentración de ayudas

3º. Relación de conclusiones y recomendaciones.

7.7.4. La retroalimentación continua.

Esta EDLP apuesta por integrar los gastos de funcionamiento, no distinguiendo gastos de animación y de gestión, apostando también por la posibilidad de considerar un plan de acción propio.

El plan de seguimiento y evaluación no ha de considerarse como un gasto de gestión o administración, necesariamente.

Es posible que el mismo forme parte del plan de acción propio, al incorporar elementos que favorecen la formación continua del equipo técnico.

Del mismo modo, los informes de evaluación constituyen una herramienta de comunicación y difusión del curso de la EDLP y de cada una de las operaciones apoyadas.

Del mismo modo, el desarrollo paralelo del plan de seguimiento y evaluación pudiera plantearse como un sistema de transferencia de conocimientos entre diferentes GALP, abordando el mismo como proyecto de cooperación.

7.7.5. Indicadores cuantitativos

Como se ha indicado con anterioridad, los indicadores cuantitativos se abordarán de forma muy concreta, limitando el uso de los mismos a los que consideren significativos. Del mismo modo, se evitará duplicar indicadores en los diferentes ámbitos: FEMPA, Programa Operativo y EDLP.

7.7.5.1. Indicadores Programa Operativo FEMPA España

Indicador realización		
Código	**Denominación**	**Valor**
CO01	Número de operaciones	100
Indicadores de resultado		
Código	**Denominación**	**Valor**
CR06	Empleos creados	15
CR07	Empleos mantenidos	30
CR06	Beneficiarios	70

Tipo de intervención		
13	Acciones preparatorias	142.857,14 €
14	Aplicación de estrategias	6.250.000,00 €
15	Costes de funcionamiento y aminación	1.562.500,00 €

Estos indicadores se deducen, como selección de los indicadores requeridos por el Reglamento FEMPA. Esta selección se realiza en base a la naturaleza de las operaciones que se desarrollarán al amparo de la EDLP, dentro de la prioridad 3.

En la página siguiente, se muestra el anexo del Reglamento que se refiere a la referencia a estos indicadores en el manual de criterios de selección y la portada del Programa Operativo que plantea los indicadores para la prioridad tercera.

FICHA Nº 43 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

FICHA Nº 43 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	
PRIORIDAD Y O.E.	**Prioridad 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. **Objetivo específico 3.1:** Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
TIPO DE ACTIVIDAD	**3.1.2 Estrategias de Desarrollo Local Participativo.**
TIPO DE INTERVENCIÓN	14. Aplicación de la estrategia de CLLD.
FINALIDAD	Apoyo a las EDLP para la dinamización del territorio mediante iniciativas locales y actuaciones que repercutan sobre las comunidades situadas en zonas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, para así aprovechar mejor las oportunidades de la economía azul sostenible y se beneficien capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.
DESCRIPCIÓN	Las EDLP podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura, o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales. Podrá concederse ayuda para la aplicación de EDLP que tengan los siguientes objetivos: a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio; b) Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas; c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático; d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;

	e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales; f) Cooperación.
BENEFICIARIO	Agrupaciones constituidas como GAL Operadores privados que contribuyan a los objetivos de las EDLP Sector Público Entidades sin ánimo de lucro
AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	OIG con plan financiero en este tipo de actividad: CCAA: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Ceuta, Valencia, Galicia, Murcia y País Vasco.

JUSTIFICACIÓN MEDIDA		
INDICADORES	*REALIZACIÓN*	CO 01 Número de operaciones
	RESULTADO	CR 06 – Empleos creados CR 07 – Empleos mantenidos CR 08 – Beneficiarios
COMPONENTES DEL DAFO		**FORTALEZAS** F.1-S.E.: Alto potencial del DLP F.2-S.E.: EL DLP como fuente de empleo a medio y largo plazo F.3-S.E.: El DLP como impulsor del emprendimiento F.4-S.E.: Percepción social positiva de los productos pesqueros F.5-S.E.: Proyectos piloto en la pesca y acuicultura F.6-S.E.: Comercio minorista con experiencia F.7-S.E.: Sinergias con otros sectores y población F.8-S.E.: Zonas costeras locales como fuente estable de alimentos acuáticos F.9-S.E.: Condiciones climáticas favorables F.1-S.S.: Elevado arraigo de la población costera F.2-S.S.: Numerosos espacios de tradición pesquera que forman parte del patrimonio material e inmaterial del territorio F.3-S.S.: Sector profesional experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio F.4-S.S.: Establecimiento de convenios de colaboración con los GAL F.1-S.A.: Biodiversidad elevada de los ecosistemas F.2-S.A.: Alto valor ambiental y paisajístico de las costas y de las zonas marítimas próximas

FICHA Nº 44 GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN

FICHA Nº 44 GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN		
PRIORIDAD Y O.E.		**Prioridad 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. **Objetivo específico 3.1:** Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
TIPO DE ACTIVIDAD		**3.1.3 Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación.**
TIPO DE INTERVENCIÓN		15. Costes de funcionamiento y animación CLLD.
FINALIDAD		Gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia y su animación
DESCRIPCIÓN		Se apoyarán los costes relativos a la gestión, seguimiento, evaluación de la Estrategia y su animación.
BENEFICIARIO		Organizaciones o Agrupaciones constituidas como GAL
AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUCIÓN		OIG con plan financiero en este tipo de actividad: CCAA: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Ceuta, Valencia, Galicia, Murcia y País Vasco
JUSTIFICACIÓN MEDIDA		
INDICADORES	*REALIZACIÓN*	CO 01 Número de operaciones
	RESULTADO	CR 08- Beneficiarios
COMPONENTES DEL DAFO		**FORTALEZAS** F.3-S.E.: El DLP como impulsor del emprendimiento F.4-G: Esquema de GAL muy desarrollado y estable **DEBILIDADES**

Financiado por la Unión Europea

FICHA Nº 43 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

FICHA Nº 43 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	
PRIORIDAD Y O.E.	**Prioridad 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. **Objetivo específico 3.1:** Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
TIPO DE ACTIVIDAD	**3.1.2 Estrategias de Desarrollo Local Participativo.**
TIPO DE INTERVENCIÓN	14. Aplicación de la estrategia de CLLD.
FINALIDAD	Apoyo a las EDLP para la dinamización del territorio mediante iniciativas locales y actuaciones que repercutan sobre las comunidades situadas en zonas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, para así aprovechar mejor las oportunidades de la economía azul sostenible y se beneficien capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.
DESCRIPCIÓN	Las EDLP podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura, o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales. Podrá concederse ayuda para la aplicación de EDLP que tengan los siguientes objetivos: a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio; b) Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas; c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático; d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;

276

Financiado por la Unión Europea

FICHA Nº 44 GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN

FICHA Nº 44 GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SU ANIMACIÓN		
PRIORIDAD Y O.E.	**Prioridad 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. **Objetivo específico 3.1:** Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.	
TIPO DE ACTIVIDAD	**3.1.3 Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación.**	
TIPO DE INTERVENCIÓN	15. Costes de funcionamiento y animación CLLD.	
FINALIDAD	Gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia y su animación	
DESCRIPCIÓN	Se apoyarán los costes relativos a la gestión, seguimiento, evaluación de la Estrategia y su animación.	
BENEFICIARIO	Organizaciones o Agrupaciones constituidas como GAL	
AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	OIG con plan financiero en este tipo de actividad: CCAA: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Ceuta, Valencia, Galicia, Murcia y País Vasco	
JUSTIFICACIÓN MEDIDA		
INDICADORES	*REALIZACIÓN*	CO 01 Número de operaciones
	RESULTADO	CR 08- Beneficiarios
COMPONENTES DEL DAFO	FORTALEZAS F.3-S.E.: El DLP como impulsor del emprendimiento F.4-G: Esquema de GAL muy desarrollado y estable DEBILIDADES	

282

7.7.5.2. Indicadores EDLP GALPEMUR

Indicador financieros[20]		
Código	**Denominación**	**Valor**
IF1	Operaciones valor añadido pesca-acuicultura	38,46
IF2	Operaciones valor añadido otros sectores economía azul	19,23
IF3	Valorización patrimonial y otros	19,23
IF4	Desarrollo acciones promovidas por GALPEMUR	3,85
IF5	Desarrollo acciones promovidas por empresas	30,77
IF6	Desarrollo acciones promovidas por ayuntamientos	19,23
IF7	Desarrollo acciones promovidas por entidades sin ánimo de lucra que no sean ayuntamientos	26,92
IF8	Porcentaje mínimo de ayudas en cada municipio	5
Indicadores de resultado		
Código	**Denominación**	**Valor**
IE1	Número de empresas creadas	5
IE2	Número de empresas jóvenes creadas	2
IE3	Número de empresas mujeres creadas	2
IE4	Número de empresas ampliadas o/y modernizadas	15
IE5	Número de empleos creados (UTA)[21]	10
IE6	Número de empleos jóvenes creados (UTA)	4
IE7	Número de empleo mujeres creados (UTA)	6
IE8	Nº acciones que promuevan o beneficien a cofradías de pescadores o a asociaciones pesqueras o acuícolas (PYMES)	20
IE9	Nº de acciones formativas	5
IE10	Número de personas formadas	50

Indicadores de resultado (continuación)		
Código	**Denominación**	**Valor**
IE11	Número de mujeres formadas	25
IE12	Número de jóvenes formados/as	25
IE13	Número de publicaciones	10
IE14	Nº de asociaciones creadas	1
IE15	Nº acciones que mejoran la situación del tejido asociativo	3
IE16	Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo femenino	5
IE17	Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo de personas discapacitadas	2
IE18	Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo juvenil	1
IE19	Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo de personas mayores	1
IE20	Nº acciones relacionadas con el tejido asociativo relacionado con el patrimonio cultural o/y natural	5

A estos indicadores se sumarán otros que permitirán medir otros aspectos de la ejecución de la EDLP, conforme al patrón de evaluación desarrollado en el plan de seguimiento y evaluación: grado de concentración de ayudas, ayuda media, distribución territorial…
En el caso de estos indicadores, no se establece un objetivo o meta, son indicadores de análisis que permiten observar sesgos o carencias en la ejecución de la EDLP.

[20] Del presupuesto global, excluida la ayuda preparatoria.

[21] No repite el indicador del PO, se establece en UTA. En el caso de que se plantee una definición del indicador de PO en UTA, este indicador quedará sin efecto.

ANEXOS

PARTICIPACIÓN-RELACIÓN DE FIGURAS

ANEXOS

RELACIÓN PARTICIPANTES DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Las personas que han completado el cuestionario representan a las siguientes entidades. En algunos casos han respondido dos personas por la entidad, al invitar a esta posibilidad.

En el caso de las administraciones locales, ha respondido el universo. Es decir, todas las entidades del territorio. Encontramos esta misma pauta en el caso de las cofradías de pescadores.

En el caso de la acuicultura marina ha respondido el representante de la asociación en la que participan las diferentes empresas. Debemos recordar que la acuicultura marina de la Región de Murcia se caracteriza por un nivel de concentración muy alto.

La participación de las empresas ha correspondido a empresas del sector turístico (restauración, hotelería y turismo activo) y de empresas de transformación.

La participación de las asociaciones ha mostrado la opinión de representante de asociaciones medioambientales, de asociaciones culturales, de asociaciones deportiva, de organismos relacionados con la economía azul y de asociaciones empresariales.

Se han analizado cuarentainueve cuestionarios.

AALL	Ayuntamiento de Cartagena
AALL	Ayuntamiento de Los Alcázares
AALL	Ayuntamiento de Águilas
AALL	Ayuntamiento de Mazarrón
AALL	Ayuntamiento de San Javier del Pinatar
AALL	Ayuntamiento de Los Alcázares
EMPRESAS	Pescados Ballesta Azul
EMPRESAS	Hostal Micaela S.L.
EMPRESAS	Helados Caseros Miramar
EMPRESAS	Méndez López C.B.
EMPRESAS	Bea Beach Hostel
EMPRESAS	Águilas Náutica
EMPRESAS	Manuel San Juan
EMPRESAS	CYM Medioambiente
EMPRESAS	Paula de Haro, empresaria autónoma
EMPRESAS	Sergio Nieto, empresario autónomo
EMPRESAS	Pesca Turismo Spain
EMPRESAS	Bodega Submarina Verónica
S.ACUICOLA	Microalgas del Mediterráneo
S.ACUICOLA	TAXON Estudios Ambientales, S.L.
S. PESQUERO	Turismo Marinero Murcia
S. PESQUERO	Cofradía San Pedro del Pinatar
S. PESQUERO	AMIPEMUR. Asociación pescaderías
S. PESQUERO	Cofradía de Mazarrón
S. PESQUERO	Cofradía de Cartagena 1
S. PESQUERO	Cofradía de Águilas 1
S. PESQUERO	Cofradía San Pedro del Pinatar
S. PESQUERO	Cofradía de Águilas 2
S. PESQUERO	Cofradía de Cartagena 2
TERCER SECTOR	AMIPEMUR. Asociación pescaderías
TERCER SECTOR	Asociación Hippocampus
TERCER SECTOR	Asociación Marítima Estrella Polar
TERCER SECTOR	Autoridad Portuaria de Cartagena
TERCER SECTOR	Asociación de Centros de Buceo de la Región de Murcia
TERCER SECTOR	Columbares
TERCER SECTOR	Cartagena Oceanographic Research Institute
TERCER SECTOR	Centro Tecnológico Naval y del Mar.
TERCER SECTOR	Murciaeduca
TERCER SECTOR	FEDEPESCA
TERCER SECTOR	Asociación Hippocampus
TERCER SECTOR	Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas
TERCER SECTOR	Gestipolis
TERCER SECTOR	Ecologistas en Acción
TERCER SECTOR	Asociación Marchamalo
TERCER SECTOR	Asociación Ambiente Europeo
TERCER SECTOR	Instituto de la Inteligencia Libre
TERCER SECTOR	Asociación ANSE
TERCER SECTOR	As. de empresarios de hostelería y alojamientos turísticos de Cartagena y su comarca
TERCER SECTOR	Conf. Comarcal Organizaciones Empresariales Cartagena

RELACIÓN DE FIGURAS: IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS.

IMAGEN	Pág.	GRÁFICO	Pág.	TABLA	Pág.
DT1. Distritos municipio de Cartagena	14	DT1. Indicadores demográficos municipales	12	DT1. Sistemas paisajísticos ámbito GALPEMUR	48
DT2. Ordenación territorial Mazarrón	15	DT2. Tasa de crecimiento demográfico	13	DT2. Figuras de protección medioambiental	57
DT3. Ordenación territorial Águilas	15	DT3. Evolución indicador de juventud	20	DT3. Áreas protegidas Región de Murcia	56
DT4. Ordenación territorial La Unión	16	DT4. Evolución indicador adultez	22	DT4. Tiempo medio viajes intermunicipales	63
DT5. Ordenación territorial Lorca	16	DT5. Evolución proporción población anciana	23	DOS1. Empresa transformación pescado I	195
DT6. Ordenación territorial Los Alcázares	17	DT6. Evolución indicador de envejecimiento	24	DOS2. Empresa transformación pescado II	195
DT7. Ordenación territorial San Javier	17	DT7. Evolución indicador dependencia juvenil- infantil	25		
DT8. Ordenación territorial San Pedro del Pinatar	17	DT8. Evolución indicador dependencia mayores	26		
DT9. Antigua lonja de pescado o pescadería	20	DT9. Evolución indicador de dependencia total	27		
DT10. Embarcadero El Hornillo (Águilas)	33	DT10. Evolución indicador de fertilidad	28		
DT11. El Mar Menor desde Los Alcázares	39	DT11. Evolución indicador de masculinidad	29		
DT12-13. Cartografía litoral Región de Murcia	40	DT12. Distribución población por nacionalidades	30		
DT14. Cartografía franja litoral occidental	41	DT13. Evolución de los saldos migratorios	31		
DT15. Cartografía franja litoral oriental	42	DT14. Evolución saldos migratorios acumulados	32		
DT16. Caracterización hábitat litoral	43	DT15. Evolución de la renta media disponible	34		
DT17. Temperatura de la Región de Murcia	44	DT16. Evolución matriculación de vehículos	35		
DT18. Pluviometría de la Región de Murcia	44	DT17. Transmisión de viviendas	36		
DT19. Clasificación climática Región de Murcia	45	DT18. Inversión industrial	37		
DT20. Panel situación del clima 1981-2000	46	DT18b. Evolución de la tasa de desempleo	38		
DT21. Temperatura Mediterráneo 1982-2019	47	DP1. Comparativa flota pesquera 2003-2021 I	97		
DT22. Proyección clima 1982-2019	47	DP2. Comparativa flota pesquera 2003-2021 II	98		
DT23. Sistemas paisajísticos ámbito GALPEMUR	48	DP3. Comparativa flota pesquera 2003-2021 III	99		
DT24. Áreas del paisaje "Campos Litorales"	49	DP4. Comparativa flota pesquera 2003-2021 IV	100		
DT25. Molino del Saltaor	50	DP5. Distribución flota pesquera 2003-2021	102		
DT26. Salinas San Pedro del Pinatar	50	DP6. Evolución empleo 2003-2021 I	104		
DT27. Áreas paisaje "Albuferas mediterráneas"	51	DP7. Evolución empleo 2003-2021 II	105		
DT28 y DT29. Encañizadas Mar Menor	52	DP8. Evolución empleo/embarcación 2003-2021	106		
DT30. Áreas del paisaje "Sierras Litorales"	53	DP9. Volumen de capturas 2003-2021 I	107		

NOTA: Cada figura indicada cuenta con referencia específica a la fuente empleada, referencia que aparece en la página indicada en este índice.

IMAGEN	Pág.	GRÁFICO	Pág.
DT31. El Gorguel, Cartagena	54	DP10. Promedio de capturas 2003-2021	108
DT32. Cala de las Melvas	54	DP11. Volumen de capturas 2003-2021 II	109
DT33. Áreas del paisaje "Islas e islotes"	55	DP12. Índice corrector precios constantes 2021	110
DT34. Isla Grosa	56	DP13. Primera venta cofradías 2003-2021. Nominal	111
DT35. Cuatro Calas, Águilas	58	DP14. Primera venta cofradías 2003-2021. Real	112
DT36. Espacios Naturales Protegidos	60	DP15. Facturación cofradías 2003-2021. Promedios I	113
DT37. Espacios Naturales Protegidos II	61	DP16. Facturación cofradías 2003-2021. Promedios II	114
DT38. ZEPIM … Región de Murcia	62	DP17. Precios promedio 03-21 reales	115
DT39-DT40. Vías de comunicación	63	DP18. Evolución de precios medios reales	115
DT41. Red ferroviaria, puertos y aeropuertos	64	DP19. Evolución de precios medios reales	116
DT42. Unidades hidrológicas	64	DP20. Análisis 17/80 Águilas 03-21	118
DT43. Situación masas hidrográficas costeras	65	DP21. Distribución especies X/80 Águilas	118
DT44. Situación masas hidrográficas interiores	66	DP22. Distribución especies 14/80 Águilas 16-21	119
DT45. Zonas vulnerables nitratos	67	DP23. Distribución especies 16/80 Águilas 10-15	120
DT46. Extremo occidental manga Mar Menor	68	DP24. Distribución especies 14/80 Águilas 03-09	122
DT47. Portal temático Mar Menor del MTERD	69	DP25. Análisis 11/80 Mazarrón 03-21	123
DT48. Estrategia de gestión integrada…	72	DP26. Distribución especies X/80 Mazarrón	124
DT49. "Canal Mar Menor"	75	DP27. Distribución especies 11/80 Mazarrón 16-21	125
DT50. Panel noticias Mar Menor año 2022 I	76	DP28. Distribución especies 9/80 Mazarrón 10-15	126
DT51. Panel noticias Mar Menor año 2022 II	77	DP29. Distribución especies 13/80 Mazarrón 03-09	127
DT52. Panel noticias Mar Menor año 2022 III	78	DP30. Análisis 7/95 Azohía 03-21	128
DT53. Torre de Santa Elena	79	DP31. Distribución especies X/95 Azohía	129
DT54. Águilas, desde el Castillo de San Juan	80	DP32. Distribución especies 7/95 Azohía 16-21	130
DT55. Faro de Cabo de Palos	81	DP33. Distribución especies 7/95 Azohía 10-15	131
DT56. Puerto de Mazarrón	82	DP34. Distribución especies 6/95 Azohía 03-09	132
DT57. Sobrevuela Las Salinas	83	DP35. Análisis 18/80 Cartagena 03-21	133
DP1. En el muelle de Santa Lucía	86	DP36. Distribución especies X/80 Cartagena	134
DP2. Organización sector pesquero	89	DP37. Distribución especies 19/80 Cartagena 16-21	135
DP3. Caladeros Región de Murcia	90	DP38. Distribución especies 16/80 Cartagena 10-15	136
DP4. Delimitación otros espacios pesqueros	91	DP39. Distribución especies 14/80 Cartagena 03-09	137

IMAGEN	Pág.	GRÁFICO	Pág.
DP5. Delimitación Reserva Marina Cabo Tiñoso	93	DP40. Análisis 11/80 San Pedro del Pinatar 03-21	138
DP6. Reserva Marina Cabo de Palos e Islas Hormigas	94	DP41. Distribución X/80 San Pedro del Pinatar	139
DP7. Zonas de pesca plan gestión Mar Menor	95	DP42. Distribución 9/80 San Pedro del Pinatar 16-21	140
DP8. Boletes. Reserva Marina Cabo Tiñoso	96	DP43. Distribución 10/80 San Pedro del Pinatar 10-15	141
DP9. Panorámicas puertos pesqueros	98	DP44. Distribución 13/80 San Pedro del Pinatar 03-09	142
DP10. Limpiando el arte. Lonja de Mazarrón	101	DP45. Análisis 21/80 Murcia 03-21	143
DP11. Un barco de cerco arriba a Santa Lucía	103	DP46. Distribución especies X/80 Murcia	144
DP12. Esquema gráfico análisis x/80	117	DP47. Distribución especies 19/80 Murcia 16-21	145
DP13. Panel noticas sector pesquero 2003-2005	148	DP48. Distribución especies 20/80 Murcia 10-15	146
DP14. Panel noticas sector pesquero 2006-2008	149	DP49. Distribución especies 13/80 Murcia 03-09	147
DP15. Panel noticas sector pesquero 2009-2015	150	DA1. Distribución geográfica-empresarial acuícola	161
DP16. Panel noticas sector pesquero 2015-2019	151	DA2. Relación facturación sector acuícola y pesquero	165
DP17. Panel noticas sector pesquero 2020-2022	152	DA3. Relación empleo sector acuícola y pesquero	165
DP18. Pescando en la almadraba de La Azohía	153	DA4. Facturación real por persona empleada	166
DP19. Remendando las redes	154	DA5. Primera venta acuícola CC.AA.	167
DP20. Desembarcando el arte	155	DA6. Primera venta acuícola ENGORDE CC.AA.	168
DP21. Redes de cerco	156	DA7. Primera venta acuícola CRIADERO CC.AA.	169
DA1. Organización sector acuícola	160	DA8. Valor acuícola CRIADERO CORVINA	169
DA2. Localización instalaciones acuícolas	162	DA9. Valor acuícola CRIADERO DORADA	169
DA3. Localización acuícola Águilas-Mazarrón-Gorguel	163	DA10. Valor acuícola ENGORDE ATÚN ROJO	170
DA4. Localización acuícola San Pedro del Pinatar	164	DA11. Valor acuícola ENGORDE LUBINA	170
DA5. Reunión Gobierno Región -Sector acuícola	167	DA12. Valor acuícola ENGORDE DORADA	170
DA6.Noticias crisis del sector acuícola bienio 19-20	167	DA13. Valor acuícola ENGORDE CORVINA	170
DA7 y 8. Noticias evidencias del sector acuícola	179	DA14. Producción piscícola 03-21 Kilogramos I	171
DA9. Panel de noticias del sector acuícola. Orígenes	185	DA15. Producción piscícola 03-21 Kilogramos II	172
DA10. Panel de noticias s del sector acuícola 03-14	186	DA16. La relevancia de las especies acuícolas I	173
DA11. Panel de noticias s del sector acuícola 15-21	187	DA17. Facturación nominal acuicultura I	174
DA12. Nuevo Panchilleta y Nuevo Elorz	188	DA18. Facturación nominal acuicultura II	175
DA13. Barco auxiliar acuicultura VIVER ATUN 4 I	189	DA19. La relevancia de las especies acuícolas II	176
DA14. Barco auxiliar acuicultura VIVER ATUN 4 II	190	DA20. Índice corrector precios constantes 2021	177

IMAGEN	Pág.
DOS1. Salando en Salazones Valera	196
DOS2. Viveros de langostas en Pescados Albaladejo	196
DOS3. Panel análisis y planes turísticos del territorio I	207
DOS4. Panel análisis y planes turísticos del territorio II	209
DOS5. Un crucero zarpa	211
DOS6. Zonas de buceo Costa Cálida	212
DOS7. Zarpando para bucear en Cabo de Palos	213
DOS8. Navegando para bucear en Cabo Tiñoso	214
DOS9. Navegando para bucear en Águilas	215
DOS10. Zarpando para bucear en Cabo de Palos II	216
DOS11. Explotación de microalgas en San Javier	217
DOS12. Juan Carlos Blanco en una explotación	217
DOS13. Visita astillero M1 Abrams Power en Águilas	218
DOS14. Barcos petroleros frente a Cabo Tiñoso	221
DOS15. Salazones Valera	223
AP0. Puerto pesquero de Águilas	227
AP1. Presentación cuestionario AA.PP.LL.	228
AP2. Encabezado cuestionarios de diagnóstico.	229
AP3. Detalle cuestionario, evaluación EDLP actual.	230
AP3. Detalle cuestionario, mapa social	231
AP4. Detalle cuestionario, DAFO y proyección.	232
AP5. Panel fotografías encuentro matización.	234
LI1. Isla del Fraile, Águilas	235
LI2. Cada Descargador, Cabo de Palos (Cartagena	243
LI3. Vista desde la Playa de La Calera (Cartagena)	246
LI4.Reserva Marina Cabo Tiñoso	247
LI5. El júbilo del jubileo, Águilas	249
LI6. Parque acuícola frente a Calabardina	251
LI7. Reunión REDERMUR	254
LI8. Encuentro matización-validación diagnóstico	262
PAF1. Inf. situación 02-22 evaluac. EDLP GALPEMUR	275

GRÁFICO	Pág.
DA21. Facturación real acuicultura I	178
DA22. Facturación real acuicultura II	179
DA23. La relevancia de las especies acuícolas I	180
DA24. Precio medio NOMINAL especies acuícolas	183
DA25. Precio medio REAL especies acuícolas	184
DOS1. Nº empresas transformación pescado	193
DOS2. Empleo empresas transformación pescado	194
DOS3. Potencia instalada Kw transformación pescado	194
DOS4. Establecimientos hoteleros ámbito GALPEMUR	197
DOS5. Establecimientos hoteleros municipios	198
DOS6. Apartamentos turísticos municipios	199
DOS7. Apartamentos turísticos ámbito GALPEMUR	199
DOS8. Viviendas uso turístico ámbito GALPEMUR	200
DOS9. Plazas Viviendas uso turístico GALPEMUR	200
DOS10. Viviendas uso turístico municipios	201
DOS11. Plazas Viviendas uso turístico	201
DOS12. Plaza camping GALPEMUR -Resto Región	202
DOS13. Plaza camping municipios GALPEMUR	202
DOS14. Distribución plazas de alojamiento turístico	203
DOS15. Turismo activo GALPEMUR -Resto Región	204
DOS16. Turismo activo municipios GALPEMUR	204
DOS17. Análisis ocupación media destinos GALPEMUR	205
DOS18. Análisis estancia media destinos GALPEMUR	206
DOS19. Análisis empleo destinos turísticos	210
DOS20. Previsión llegada cruceros a Cartagena	211
DOS21. Tráfico mercancías Puerto de Cartagena I	219
DOS22. Tráfico mercancías Puerto de Cartagena II	219
DOS23. Detalle tráfico mercancías Puerto Cartagena	220
DOS24. Detalle tráfico mercancías sector energético	221

Esta EDLP se presenta en las postrimerías del año 2023, cuando el invierno se resiste a despuntar y se acumulan registros que certifican preocupantes anomalías térmicas.
Pescadores y pescadoras se suman en la incertidumbre ante los recortes de sus jornadas de pesca por las instancias europeas.
Han sido más de 8.000 párrafos, más de 16.000 líneas, casi 481.000 caracteres y cerca de 90.000 palabras. Como fuente: Avenir Next LT Pro, empleada en la mayoría de los casos con un tamaño 10.
Todo ello con un único propósito: promover el desarrollo local participativo del litoral de la Región de Murcia.

Manuel C. Rodríguez Rodríguez